



Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

INFORME DE LA SECRETARÍA

BRASIL

El presente informe, preparado para el octavo examen de las políticas comerciales del Brasil, ha sido redactado por la Secretaría de la OMC bajo su responsabilidad. Como exige el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), la Secretaría ha pedido aclaraciones al Brasil sobre sus políticas y prácticas comerciales.

Cualquier pregunta técnica que se plantee en relación con este informe puede dirigirse a Sergios Stamnas (tel.: 022 739 5382), Rosen Marinov (tel.: 022 739 6391) y Robson Fernandes (tel.: 022 739 5397).

En el documento WT/TPR/G/432 figura la exposición de políticas presentada por el Brasil.

ÍNDICE

RESUMEN	9
1 ENTORNO ECONÓMICO.....	16
1.1 Principales características de la economía	16
1.2 Evolución económica reciente.....	20
1.2.1 Crecimiento, ingresos y empleo	20
1.2.2 Precios	23
1.2.3 Principales aspectos de la evolución de las políticas macroeconómicas.....	23
1.2.3.1 Política monetaria y cambiaria	23
1.2.3.2 Política fiscal	24
1.2.4 Políticas estructurales.....	24
1.2.4.1 Reforma fiscal	25
1.2.4.2 Privatización.....	26
1.2.4.3 Política de competencia y gobernanza empresarial	26
1.2.4.4 Políticas relativas al mercado laboral	27
1.2.5 Balanza de pagos.....	27
1.3 Evolución del comercio y la inversión	29
1.3.1 Tendencias y estructura del comercio de mercancías y servicios	29
1.3.2 Tendencias y estructura de la inversión extranjera directa	32
2 REGÍMENES DE COMERCIO E INVERSIÓN.....	37
2.1 Marco general	37
2.2 Formulación y objetivos de la política comercial.....	38
2.2.1 Formulación de la política comercial	38
2.2.1.1 Divisiones del poder ejecutivo	38
2.2.1.2 Órganos consultivos, de planificación y de otro tipo.....	39
2.2.2 Objetivos de la política comercial	40
2.2.3 Leyes y reglamentos comerciales.....	41
2.2.3.1 Marco reglamentario y reforma.....	41
2.2.3.2 Transparencia y comercio electrónico	43
2.3 Acuerdos y arreglos comerciales.....	47
2.3.1 OMC.....	47
2.3.1.1 Características.....	47
2.3.1.2 Asistencia técnica relacionada con el comercio.....	48
2.3.1.3 Notificaciones	48
2.3.2 Acuerdos comerciales regionales y arreglos comerciales preferenciales.....	49
2.3.2.1 MERCOSUR	53
2.3.2.2 Arreglos comerciales preferenciales.....	57
2.4 Régimen de inversión.....	57
2.4.1 Marco reglamentario e institucional.....	58
2.4.2 Actividades restringidas.....	59

2.4.3	Registro y aprobación.....	60
2.4.4	Promoción y facilitación de las inversiones	62
2.4.5	Solución de diferencias	63
2.4.6	Tratados bilaterales y cooperación internacional	63
3	POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS.....	65
3.1	Medidas que afectan directamente a las importaciones.....	65
3.1.1	Procedimientos y requisitos aduaneros, y valoración en aduana.....	65
3.1.2	Normas de origen	68
3.1.3	Aranceles.....	69
3.1.3.1	Aranceles NMF aplicados.....	69
3.1.3.2	Consolidaciones	72
3.1.3.3	Preferencias	73
3.1.4	Otras cargas que afectan a las importaciones	74
3.1.5	Prohibiciones, restricciones y licencias de importación	77
3.1.6	Medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia.....	79
3.1.7	Otras medidas que afectan a las importaciones	81
3.2	Medidas que afectan directamente a las exportaciones.....	81
3.2.1	Procedimientos y requisitos aduaneros	81
3.2.2	Impuestos, cargas y gravámenes.....	81
3.2.3	Prohibiciones, restricciones y licencias de exportación	82
3.2.4	Apoyo y promoción de las exportaciones.....	83
3.2.4.1	Programas de apoyo a las exportaciones.....	83
3.2.4.2	Zonas de elaboración para la exportación.....	85
3.2.4.3	Promoción de las exportaciones	85
3.2.5	Financiación, seguro y garantías de las exportaciones	86
3.3	Medidas que afectan a la producción y al comercio	89
3.3.1	Incentivos.....	89
3.3.1.1	Panorama general.....	89
3.3.1.2	Zonas francas.....	90
3.3.1.3	Mecanismos de financiación federales	92
3.3.1.4	Programas de investigación y desarrollo (I+D)	93
3.3.2	Normas y otras prescripciones técnicas	94
3.3.3	Impuestos, cargas y gravámenes.....	97
3.3.4	Política de competencia y controles de precios.....	99
3.3.4.1	Política de competencia	99
3.3.4.2	Controles de precios.....	101
3.3.5	Comercio de Estado, empresas de propiedad estatal y privatización	102
3.3.6	Contratación pública	103
3.3.7	Derechos de propiedad intelectual	107
3.3.7.1	Panorama general.....	107

3.3.7.2	Propiedad industrial.....	108
3.3.7.3	Derecho de autor	110
3.3.7.4	Observancia	111
4	POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES	112
4.1	Agricultura, silvicultura y pesca	113
4.1.1	Principales características	113
4.1.2	Política y marco institucional	115
4.1.3	Medidas en frontera	116
4.1.4	Ayuda interna	117
4.1.4.1	Crédito agrícola/rural.....	119
4.1.4.2	Precios mínimos garantizados.....	126
4.1.4.3	Medidas de fomento de la agricultura familiar.....	127
4.1.4.4	Otras medidas	129
4.1.4.4.1	Seguro agrícola/rural.....	129
4.1.4.4.2	Programas de venta anticipada	130
4.1.4.4.3	Zonificación, tierras y otros requisitos.....	130
4.1.4.4.4	Otros.....	130
4.2	Minería y energía.....	131
4.2.1	Minería (excepto hidrocarburos)	131
4.2.1.1	Principales características	131
4.2.1.2	Marco institucional y normativo	131
4.2.1.3	Aspectos reglamentarios y operativos.....	132
4.2.1.4	Medidas en frontera y ayuda interna	134
4.2.2	Energía.....	135
4.2.2.1	Principales características	135
4.2.2.2	Política e instituciones	136
4.2.2.3	Hidrocarburos y biocombustibles.....	137
4.2.2.3.1	Petróleo	137
4.2.2.3.1.1	Principales características	137
4.2.2.3.1.2	Fases anteriores del proceso productivo - Acuerdos de prospección y producción	138
4.2.2.3.1.3	Fases posteriores del proceso productivo	140
4.2.2.3.2	Gas	141
4.2.2.3.3	Biocombustibles.....	142
4.2.2.3.3.1	Etanol	142
4.2.2.3.3.2	Biodiesel	144
4.2.2.4	Electricidad	145
4.2.2.4.1	Principales características.....	145
4.2.2.4.2	Política e instituciones.....	146
4.2.2.4.3	Aspectos reglamentarios y operativos	147
4.3	Manufacturas	150

4.3.1	Principales características	150
4.3.2	Política e instituciones	150
4.3.3	Medidas en frontera	151
4.3.4	Ayuda interna	152
4.3.5	Sector del automóvil	154
4.3.6	Tecnología de la información	156
4.3.7	Aeronáutica	157
4.3.8	Otras actividades	157
4.4	Servicios	158
4.4.1	Principales características	158
4.4.2	Compromisos en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios y los ACR	158
4.4.3	Servicios financieros	159
4.4.3.1	Servicios bancarios y financieros	160
4.4.3.1.1	Marco institucional	161
4.4.3.1.2	Marco normativo	162
4.4.3.1.3	Prescripciones cautelares y solidez	162
4.4.3.1.4	Valores	164
4.4.3.2	Seguros	165
4.4.3.2.1	Marco institucional	166
4.4.3.2.2	Marco normativo	166
4.4.3.2.3	Reaseguros	168
4.4.4	Telecomunicaciones	169
4.4.4.1	Políticas e instituciones	170
4.4.4.2	Marco reglamentario y operativo	170
4.4.4.3	Interconexión	171
4.4.4.4	Ayuda interna	171
4.4.4.5	Portabilidad numérica	173
4.4.4.6	Tarifas	173
4.4.4.7	Cuestiones relacionadas con la competencia	174
4.4.4.8	Obligaciones de servicio universal	174
4.4.5	Servicios audiovisuales y de radiodifusión	175
4.4.6	Transporte	177
4.4.6.1	Transporte aéreo	177
4.4.6.1.1	Servicios de líneas aéreas	177
4.4.6.1.2	Marco normativo y operativo	178
4.4.6.1.3	Aeropuertos y servicios auxiliares	180
4.4.6.2	Transporte marítimo y puertos	182
4.4.6.2.1	Transporte marítimo	182
4.4.6.2.1.1	Políticas e instituciones	182
4.4.6.2.1.2	Marco normativo y operativo	183

4.4.6.2.1.3 Ayuda interna	184
4.4.6.2.2 Servicios portuarios	185
4.4.6.2.2.1 Políticas e instituciones	186
4.4.6.2.2.2 Marco normativo y operativo.....	187
4.4.7 Distribución y comercio electrónico	187
4.4.7.1 Distribución.....	187
4.4.7.2 Comercio electrónico	189
4.4.8 Turismo.....	190
4.4.9 Servicios profesionales	192
4.4.9.1 Servicios jurídicos	193
4.4.9.2 Servicios de contabilidad y auditoría.....	194
4.4.9.3 Servicios de arquitectura y planificación urbana	194
4.4.9.4 Servicios médicos	195
5 APÉNDICE - CUADROS.....	197

GRÁFICOS

Gráfico 1.1 Composición por productos del comercio de mercancías, por principales Secciones del SA, 2017 y 2021	30
Gráfico 1.2 Distribución geográfica del comercio de mercancías, 2017 y 2021	31
Gráfico 3.1 Distribución por frecuencia de los tipos arancelarios NMF, 2017 y 2022	70
Gráfico 3.2 Progresividad arancelaria por industrias de 2 dígitos de la CIIU, 1 de abril de 2022.....	71
Gráfico 3.3 Promedios de los tipos arancelarios aplicados y consolidados por Sección del SA, 1 de abril de 2022	73
Gráfico 3.4 Preferencias arancelarias de determinados acuerdos comerciales, 2022.....	74
Gráfico 3.5 Balanza comercial de la ZFM, 2017-2021.....	91
Gráfico 3.6 Gasto en insumos e ingresos por ventas de la ZFM, 2017-2021.....	91
Gráfico 3.7 Empresas públicas federales por sectores, diciembre de 2021	102
Gráfico 4.1 Principales productos agrícolas de exportación del Brasil, 2017-2021	114
Gráfico 4.2 Margen diferencial de los tipos de interés, de enero de 2016 a enero de 2022	164

CUADROS

Cuadro 1.1 Determinados indicadores macroeconómicos, 2017-2021	17
Cuadro 1.2 Indicadores económicos y de empleo básicos, 2017-2021.....	22
Cuadro 1.3 Balanza de pagos, 2017-2021	28
Cuadro 1.4 Comercio de servicios, 2017-2021	31
Cuadro 1.5 Salidas de inversión extranjera directa (en capital), 2017-2021.....	33
Cuadro 1.6 Entradas de inversión extranjera directa (en capital), 2017-2021	34
Cuadro 2.1 ACR vigentes en el Brasil: principales características, al 25 de enero de 2022.....	49

Cuadro 2.2 Lista indicativa de los sectores cerrados y restringidos en lo que atañe a la IED, 2022	60
Cuadro 3.1 Distribución de las declaraciones de importación por canal de evaluación del riesgo, 2016-2021	66
Cuadro 3.2 Estructura del Arancel NMF, 2017 y 2022	69
Cuadro 3.3 Principales fuentes de los ingresos fiscales federales, 2017-2021.....	75
Cuadro 3.4 Ingresos fiscales federales sacrificados, 2017-2021	77
Cuadro 3.5 Prohibiciones de importación, 2021.....	78
Cuadro 3.6 Medidas comerciales correctivas, 2017-2021.....	80
Cuadro 3.7 Impuestos a la exportación, 2017-2022	82
Cuadro 3.8 Aplicación del régimen de desgravación fiscal, 2017-2021	84
Cuadro 3.9 Aplicación del PROEX, 2017-2021	88
Cuadro 3.10 Desembolsos del programa BNDES-EXIM, 2017-2021.....	88
Cuadro 3.11 Actividad del programa SCE/FGE, 2017-2021	89
Cuadro 3.12 Apoyo del Banco de Desarrollo del Brasil, 2017-2021	92
Cuadro 3.13 Desembolsos del BNDES por programa de crédito, 2017-2021	93
Cuadro 3.14 Fondos sectoriales de ciencia, tecnología e innovación, 2022.....	94
Cuadro 3.15 Plazos de aprobación tácita del INMETRO, 2022.....	95
Cuadro 3.16 Observancia de la legislación en materia de competencia, 2017-2021	101
Cuadro 3.17 Precios regulados, 2022.....	101
Cuadro 3.18 Valor de la contratación pública federal en el Brasil, 2016-2020.....	104
Cuadro 3.19 Contrataciones de la administración federal, por modalidad de licitación, 2017-2021	105
Cuadro 3.20 Solicitudes y decisiones relativas a la propiedad industrial, 2017-2021	110
Cuadro 4.1 Balanza comercial del sector agroindustrial del Brasil, 2014-2021.....	114
Cuadro 4.2 Ayuda a la agricultura, por productos, 2016-2021	118
Cuadro 4.3 Pagos directos y ayuda a los servicios generales, 2017-2021	119
Cuadro 4.4 Programas de ayuda a la agricultura del Gobierno federal del Brasil, 2017-2021 (normas vigentes en la campaña agrícola 2021-2022).....	120
Cuadro 4.5 Fuentes del crédito agrícola/rural, 2010-2021	123
Cuadro 4.6 Programas de sostenimiento de los precios, ejercicio fiscal 2019-2020	127
Cuadro 4.7 Presupuesto asignado a los programas y medidas de agricultura familiar, ejercicio fiscal 2020-2021	128
Cuadro 4.8 Licencias y títulos de minería otorgados (2017-junio de 2022)	133
Cuadro 4.9 Tipos aplicables de la compensación financiera por la explotación de recursos minerales (CFEM).....	133
Cuadro 4.10 Ingresos anuales en concepto de CFEM	134
Cuadro 4.11 Marco normativo de la prospección y producción de petróleo y gas en 2021	139
Cuadro 4.12 Estructura del sistema financiero, 2017-2020.....	160
Cuadro 4.13 Indicadores de la solidez bancaria, 2017-2020	163

RECUADROS

Recuadro 1.1 Respuesta del Brasil al desafío de la COVID-19	19
---	----

APÉNDICE - CUADROS

Cuadro A1.1 Exportaciones de mercancías por Secciones y Capítulos/subpartidas principales del SA, 2017-2021	197
Cuadro A1.2 Importaciones de mercancías por Secciones y Capítulos/subpartidas principales del SA, 2017-2021	198
Cuadro A1.3 Exportaciones de mercancías por destino, 2017-2021	199
Cuadro A1.4 Importaciones de mercancías por origen, 2017-2021	200
Cuadro A2.1 Notificaciones a la OMC, 1 de enero de 2017 a 31 de enero de 2022	201
Cuadro A3.1 Análisis resumido del Arancel NMF del Brasil, 1 de abril de 2022.....	205
Cuadro A3.2 Determinados programas de financiación de las exportaciones, del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), 2017	206
Cuadro A3.3 Determinados programas de incentivos federales, 2022	207
Cuadro A4.1 Ayuda interna a la agricultura notificada a la OMC, 2016/2017, 2017/2018, 2018/2019, 2019/2020	208
Cuadro A4.2 Acuerdos de transporte aéreo del Brasil y medidas conexas, 2022	209

RESUMEN

1. Desde el anterior Examen de las Políticas Comerciales del Brasil, realizado en 2017, el país ha invertido esfuerzos en mejorar los fundamentos de la economía y fortalecer la resiliencia macroeconómica. Durante el período objeto de examen y antes del brote de COVID-19, la tasa de crecimiento anual del PIB del Brasil aumentó hasta el 1,8% (2018), y se redujo posteriormente al -3,9% (2020) debido a la pandemia. Desde entonces esa tasa se ha recuperado, según las estimaciones, hasta llegar al 4,6% en 2021, como resultado de las medidas de ayuda adoptadas oportunamente, el auge de la relación de intercambio, la recuperación de los precios de los productos básicos, la recuperación de la demanda interna y externa y el sólido crecimiento del crédito al sector privado. La tasa media anual de crecimiento del PIB del Brasil en el período 2017-2021 fue relativamente baja (1%), aunque superó el promedio registrado en el período 2012-2016, del -0,4%. La evolución de la posición del país entre las economías más competitivas del mundo refleja, entre otras cosas, las mejoras logradas en el entorno empresarial, pero también las deficiencias existentes en varias esferas en las que se han emprendido reformas. Entre 2017 y 2020, la inflación, con tipos entre el 3,2% y el 3,7%, se mantuvo por debajo del límite máximo de la horquilla de tolerancia establecida por el Banco Central del Brasil (BCB); sin embargo, desde enero de 2021 superó el límite máximo, alcanzando el 8,3% ese año, y aumentó progresivamente hasta el 12,13% en abril de 2022, aunque posteriormente disminuyó al 11,7% en mayo de 2022. El desempleo aumentó ligeramente hasta alcanzar un máximo histórico del 13,5% en 2020 y 2021, debido, entre otras cosas, a los efectos de la pandemia.

2. Durante el período objeto de examen se adoptaron reformas estructurales comerciales y relacionadas con el comercio centradas, entre otras cosas en impulsar la productividad, el crecimiento potencial y los niveles de vida, en diversos ámbitos como las cuestiones reglamentarias e institucionales, la privatización y el mercado de trabajo. Estas reformas parecen haber atraído inversiones privadas en los sectores del transporte, la energía y el agua y el alcantarillado, y se prevé que generen nuevas inversiones en infraestructura. Con objeto de proteger a los pobres y a la población más vulnerable, que se vieron afectados por la pandemia de COVID-19 de manera desproporcionada, el Brasil adoptó un conjunto de medidas fiscales amplias, específicas y limitadas en el tiempo, centradas en el gasto sanitario, la asistencia social y la prestación de apoyo a las empresas para contener los despidos. Durante el período objeto de examen, la política monetaria se flexibilizó de manera gradual y recientemente se ha endurecido. Entre 2017 y 2022, el tipo oficial Selic se redujo progresivamente de un máximo del 14,25% (agosto de 2015) a un mínimo histórico del 2% (aplicable del 23 de julio de 2020 al 10 de marzo de 2021) y después aumentó gradualmente hasta alcanzar el 11,75% (29 de marzo de 2022) con el fin de hacer frente a la creciente inflación. El sistema de tipo de cambio flotante del Brasil siguió funcionando como un importante amortiguador. Durante el período objeto de examen, el déficit de la cuenta corriente alcanzó un máximo del 3,5% del PIB en 2019 y se redujo después al 1,7% en 2020 y 2021, lo que se debió, entre otras cosas, a las mejoras de las balanzas comercial, de servicios y de ingresos. La deuda externa bruta total del Brasil (incluidos los préstamos entre empresas y los títulos de deuda negociados en el mercado interno) aumentó ligeramente a un ritmo medio del 0,5% durante el período 2017-2021; alcanzó un máximo de USD 675.800 millones en 2019 y se redujo a USD 670.300 millones, cifra equivalente al 41,7% del PIB en 2021.

3. La apertura del Brasil al comercio internacional y su integración en la economía mundial siguieron reflejándose en la relación entre el comercio (exportaciones más importaciones) de bienes y servicios del país y el PIB, que aumentó considerablemente del 24,3% en 2017 al 39,2% en 2021, lo que obedece a un incremento tanto de las exportaciones como de las importaciones en 2020 y 2021. Las exportaciones de mercancías se han concentrado cada vez más en los productos básicos (por ejemplo, productos del reino vegetal, animales vivos y petróleo y productos minerales), mientras que las importaciones de mercancías han consistido principalmente en manufacturas. Las tendencias del comercio internacional reflejan la creciente importancia de Asia, en particular China, y la importancia relativamente en declive de las Américas; además, el comercio de mercancías con los interlocutores del MERCOSUR disminuyó considerablemente, sobre todo en lo que respecta a las exportaciones. En 2021, China, la Unión Europea y los Estados Unidos eran los principales mercados de exportación del Brasil y las principales fuentes de sus importaciones, aunque en diferente orden (concretamente, China, los Estados Unidos y la Unión Europea).

4. El Brasil sigue abierto a la entrada de inversión extranjera directa (IED) y la promueve; la IED es habitual en todos los sectores de la economía a pesar de ciertas prohibiciones que afectan a la propiedad extranjera (por ejemplo, servicios postales y energía nuclear) o de las limitaciones o los

requisitos de autorización/aprobación previa en ciertos sectores (por ejemplo, servicios de salud, adquisición de tierras rurales, medios de difusión e industria editorial, pesca, minería y exploración de hidrocarburos). Durante el período objeto de examen, el Brasil adoptó varias medidas para mejorar el entorno empresarial mediante la introducción de cambios reglamentarios (por ejemplo, la nueva Ley del Entorno Empresarial de 2021), institucionales (por ejemplo, la creación del Ombudsman de Inversiones Directas (OID)) y de procedimiento, así como para facilitar la participación de la inversión extranjera en el transporte aéreo (eliminación de las restricciones a la propiedad extranjera) y en los servicios financieros. Las empresas nacionales y extranjeras legalmente registradas compiten en pie de igualdad cuando participan en licitaciones o tratan de obtener incentivos tributarios y no tributarios; además, se ha flexibilizado la participación directa de empresas extranjeras en los procesos de licitación relativos a compras del sector público. Durante el período objeto de examen, las entradas de IED en capital alcanzaron su nivel más bajo, lo que refleja el impacto negativo de la pandemia, y en 2021 crecieron a un monto equivalente al 65,3% de su nivel de 2017; la Unión Europea y los Estados Unidos fueron las principales fuentes y destinos de las corrientes de IED. El Brasil siguió sustituyendo sus acuerdos bilaterales de promoción y protección de las inversiones por acuerdos de cooperación y facilitación en materia de inversiones, y celebrando tratados/acuerdos para evitar la doble imposición.

5. Desde su último examen, realizado en 2017, el Brasil ha adoptado varias enmiendas constitucionales relacionadas, entre otras cosas, con la transferencia de recursos financieros federales y la ayuda de emergencia para hacer frente a las consecuencias sociales y económicas de la pandemia de COVID-19. El marco institucional para la formulación de la política comercial se ha mantenido en general inalterado, excepto en lo que se refiere a la transferencia del Ministerio de Industria, Comercio Exterior y Servicios, del que dependen la Secretaría Ejecutiva de la Junta/Cámara de Comercio Exterior (CAMEX) y la Secretaría de Comercio Exterior (SECEX) a un nuevo Ministerio de Economía creado en 2019. Los objetivos declarados de la política comercial y relacionada con el comercio del Brasil han continuado siendo el desarrollo industrial, la diversificación de la producción, el perfeccionamiento tecnológico, el aumento de la competitividad de los productos nacionales y la integración en las cadenas de valor mundiales y los mercados internacionales, así como la intensificación y diversificación de las exportaciones. Su programa de política comercial de tres pilares consistió en la intensificación de la red de acuerdos comerciales del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la modernización de la estructura del Arancel Externo Común del MERCOSUR, y la reducción de los obstáculos no arancelarios al comercio. Durante el período objeto de examen, el Brasil adoptó medidas para simplificar la reglamentación, aumentar la transparencia y fomentar el comercio, así como para promover el uso de varias herramientas relacionadas con las buenas prácticas de reglamentación, incluida la obligación de llevar a cabo análisis/evaluaciones de impacto de la reglamentación; también hizo avances en el ámbito del gobierno electrónico y la lucha contra la corrupción.

6. El Brasil mantiene su compromiso con el sistema multilateral de comercio y participa en él activamente. Durante el período objeto de examen, participó en todas las iniciativas basadas en declaraciones conjuntas de la OMC, a saber, las relacionadas con el comercio electrónico, la facilitación de las inversiones para el desarrollo, las mipymes (microempresas y pequeñas y medianas empresas) y la reglamentación nacional en el ámbito de los servicios. El procedimiento para su adhesión al Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) de la OMC está en curso desde mayo de 2020. El Brasil presentó su solicitud de adhesión al Acuerdo sobre el Comercio de Aeronaves Civiles en junio de 2022. En marzo de 2019 anunció que comenzaría a renunciar al trato especial y diferenciado en las negociaciones de la OMC. Al mismo tiempo, el Brasil ha seguido fortaleciendo la integración económica regional a través del MERCOSUR y de los ACR contraídos en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), y trata especialmente de profundizar los acuerdos vigentes y de negociar acuerdos con interlocutores comerciales de fuera de la región; concluyó y aplicó determinados ACR (Brasil-Chile, Brasil-Paraguay, MERCOSUR-Colombia, MERCOSUR-Egipto), mientras que están en curso la firma y ratificación de dos ACR (con la Unión Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio) y la negociación de otros acuerdos. El Brasil ha presentado numerosas notificaciones a la OMC. Durante el período objeto de examen, el país participó directamente en cinco nuevas diferencias sustanciadas en la OMC: en cuatro como reclamante y en una como demandado; al mismo tiempo, y al igual que algunos otros Miembros, tomó medidas (la denominada "apelación en el vacío") para hacer frente a la situación de estancamiento del Órgano de Apelación.

7. El arancel sigue siendo uno de los principales instrumentos de la política comercial del Brasil y una fuente nada desdeñable de ingresos fiscales. El Brasil aplica el Arancel Externo Común (AEC)

del MERCOSUR, con algunas excepciones para países específicos. Al 1 de abril de 2022, el arancel NMF aplicado por el Brasil era totalmente *ad valorem*, con tipos que oscilaban entre el 0% y el 55%, y comprendía 35 tipos diferentes (en comparación con 19 en 2017). Durante el período objeto de examen, el Brasil eliminó los derechos de importación sobre determinados productos aeronáuticos y aplicó varias reducciones arancelarias temporales en respuesta a la pandemia de COVID-19. El promedio aritmético de los tipos arancelarios NMF aplicados disminuyó ligeramente del 11,6% en 2017 al 10% en abril de 2022 y al 9,4% en julio de 2022. Los aranceles consolidados y aranceles preferenciales del Brasil todavía no se han actualizado al SA 2022. Si bien es probable que las diferencias de nomenclatura dificulten la mayoría de las comparaciones entre los aranceles consolidados y los aranceles aplicados del Brasil, el promedio aritmético de los tipos arancelarios consolidados era superior en unos 20,7 puntos porcentuales al tipo NMF medio aplicado a partir del 1 de julio de 2022.

8. Desde su último examen, el Brasil ha seguido simplificando los trámites de comercio exterior y aplicando gradualmente su Programa de Ventanilla Única de Comercio Exterior, puesto en marcha en 2014. Entre las novedades más destacadas cabe citar las formalidades de exportación plenamente digitalizadas, la modernización del Programa de Operadores Económicos Autorizados (OEA) y la publicación de un Estudio sobre el tiempo necesario para el levante (el primero que se realiza en el Brasil basado en la metodología de la Organización Mundial de Aduanas). El Brasil también ha ampliado sus normas de origen no preferenciales (añadiendo un criterio alternativo para los productos que se considera que han sido objeto de una transformación sustancial) y ha actualizado el procedimiento de verificación pertinente. En lo que respecta al comercio preferencial, se han establecido disposiciones para el intercambio bilateral de certificados de origen con firma digital en el comercio con la Argentina, Colombia, el Paraguay y el Uruguay.

9. Durante el período objeto de examen, el Brasil mantuvo en vigor las prohibiciones a la importación por motivos de salud y moral públicas, y las necesarias para cumplir lo establecido en los convenios internacionales en los que es parte; su lista de prohibiciones a la importación apenas sufrió alteraciones. El Brasil sigue siendo un usuario importante de medidas comerciales correctivas, en particular de medidas antidumping. Se modificó el marco reglamentario de las medidas comerciales correctivas y su entorno institucional fue objeto de una transformación. El número de medidas antidumping definitivas disminuyó de 161 (2017) a 140 (2021) y no se adoptaron medidas de salvaguardia.

10. El Brasil recurrió en poca medida a los impuestos a la exportación, que siguen representando una parte insignificante, y cada vez menor, de los ingresos fiscales federales. Dos de esos impuestos fueron eliminados en 2018 y 2021, respectivamente (sobre las pieles y cueros en bruto y las armas y municiones). Se han aplicado prohibiciones temporales a la exportación de determinados productos médicos, hospitalarios y de higiene considerados esenciales para combatir la propagación de la COVID-19 en el Brasil. Desde 2017, se han actualizado los regímenes de devolución de derechos y de zonas de elaboración para la exportación del Brasil, y se han adoptado directrices para reformar el sistema de apoyo a las exportaciones a nivel federal. Siguen en vigor programas destinados a aumentar las exportaciones e impulsar la competitividad de las empresas orientadas a la exportación.

11. El régimen tributario interno del Brasil sigue siendo complejo, en particular por lo que respecta al trato de los bienes y servicios importados. Las transacciones internas y transfronterizas están sujetas a varios gravámenes federales y subfederales; no es raro que esos impuestos sean objeto de acumulación cruzada a efectos de la determinación de la base imponible. Además, su aplicación suele variar según el tipo de producto, la autoridad subfederal competente y la condición fiscal del importador. A diferencia de los impuestos federales, que se deducen automáticamente de la cuenta bancaria del importador en cuanto se presenta la declaración de importación, los procedimientos y sistemas de recaudación de impuestos subfederales (que a veces requieren la presentación de copias impresas para poder proceder al levante de las importaciones) varían según el estado federado del Brasil de que se trate.

12. Durante el período objeto de examen se mantuvieron varios programas de incentivos. Entre las medidas de apoyo figuraban las siguientes: tipos de interés administrados o financiación en condiciones favorables; concesiones fiscales; contribuciones financieras; amortización acelerada; garantías; donaciones; servicios de asesoramiento; y seguro del crédito. El Brasil mantiene determinados incentivos condicionados a que se cumplan determinados umbrales del Proceso

Productivo Básico (PPB) que se establecen con miras a maximizar la utilización de la capacidad productiva instalada en el país.

13. Si bien el marco institucional para la aplicación y administración del Acuerdo OTC se mantuvo en general sin cambios durante el período objeto de examen, tras la promulgación en 2019 de la legislación relativa a los derechos de libertad económica se pusieron en marcha varias iniciativas encaminadas a reducir la burocracia. Desde el anterior examen del Brasil no se han introducido cambios importantes en los marcos jurídico e institucional relativos a la protección sanitaria y fitosanitaria.

14. Durante el período objeto de examen el régimen de competencia del Brasil no sufrió grandes modificaciones, tras haberse racionalizado en 2012. La autoridad nacional encargada de la competencia, el Consejo Administrativo de Defensa Económica (CADE), puso en práctica varias iniciativas encaminadas a mejorar la transparencia y la prestación de servicios a través de medios digitales. Mediante acuerdos de cese y desistimiento, el CADE obtuvo también compromisos de desinversión de la empresa de propiedad estatal Petrobras con miras a fomentar la competencia en los mercados del gas natural y el refinado de petróleo. Los precios de determinados bienes y servicios sensibles (por ejemplo, la electricidad residencial y las tarifas de telefonía fija, los productos farmacéuticos) siguieron estando controlados o regulados.

15. Durante el período objeto de examen, se redujo o se puso fin a la participación del Estado en algunos sectores clave como la minería, la prospección de petróleo y la electricidad. Las autoridades también adoptaron medidas para fortalecer la gobernanza y la transparencia de las empresas estatales federales y facilitar la entrada de competidores. No obstante, la huella económica de las empresas de propiedad estatal del Brasil sigue siendo considerable, y muchas de ellas poseen acciones de diversas empresas privadas. Además, existen diversas "empresas públicas" que son propiedad de los Gobiernos municipales y de los estados o que están bajo su control; no se dispone de información consolidada sobre esas empresas. En su notificación a la OMC correspondiente a los años 2018-2019, el Brasil indicó la existencia de una empresa comercial del Estado, la Compañía Nacional de Abastecimiento (CONAB).

16. En 2021 se promulgó una nueva ley de contratación pública, que sustituirá por completo a la legislación anterior tras un período de transición de dos años en el que ambas coexistirán; la nueva ley prohíbe el trato discriminatorio entre los proveedores nacionales y los extranjeros. Las empresas de propiedad estatal siguen sujetas a una legislación aparte que prevé una mayor flexibilidad. En 2021 se puso en marcha un Portal Nacional de Contratación Pública (PNCP) electrónico. Siguen en vigor las preferencias para los licitadores basados en el Brasil y los suministros fabricados en el Brasil. Se ha aplicado un sistema electrónico para la gestión de los procesos de licitación.

17. Los marcos jurídico e institucional para la protección de los derechos de propiedad intelectual (PI) se modificaron durante el período objeto de examen. El Grupo Interministerial sobre la Propiedad Intelectual (GIPI), establecido en julio de 2019, pasó a ocuparse de la formulación de políticas de propiedad intelectual. Las principales modificaciones legislativas que afectaron a la protección de la propiedad intelectual se referían a la protección mediante patente. Durante el período objeto de examen, el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) siguió adoptando medidas para reducir las demoras en la tramitación y el número de solicitudes pendientes de examen.

18. Desde el anterior EPC del Brasil, el país ha mantenido el amplio alcance de sus políticas comerciales sectoriales, aunque ha introducido importantes cambios reglamentarios e institucionales. Se eliminaron, simplificaron o racionalizaron un número significativo de medidas en frontera, de ayudas internas específicas y de procesos administrativos, mientras que se realizaron concesiones en algunos sectores importantes que han permitido un crecimiento sectorial en varias esferas, a pesar de los desafíos económicos que plantea la pandemia mundial. El sistema fiscal relativamente complejo, la falta de un sistema de financiación plenamente competitivo, las limitaciones de infraestructura y una serie de medidas administrativas siguieron obstaculizando la plena eficiencia en los distintos sectores.

19. El Brasil sigue siendo un interlocutor importante del comercio mundial de determinados productos agropecuarios, en particular habas de soja, carne de bovino, carne de aves de corral, azúcar, jugo de naranja y café. En 2021, la participación del sector agrícola en el valor añadido bruto

y en el empleo fue del 8,1% (frente al 5,7% en 2017) y del 9,7%, respectivamente (incluidas la pesca y la silvicultura). A pesar del carácter dual de la agricultura en el Brasil (comercial y familiar), en los últimos decenios, el sector agropecuario ha registrado un crecimiento más rápido de la productividad de la mano de obra que otros sectores. El sector sigue estando orientado a los cultivos y la exportación y depende de las importaciones de insumos agrícolas, en particular de abonos. En 2022, el promedio de los aranceles NMF aplicados a los productos agropecuarios fue del 9,1% (definición de la OMC). Los bajos niveles de la ayuda interna, el sostenimiento mínimo de los precios del mercado y la escasa protección corroboran que el país es un exportador competitivo de productos agropecuarios a nivel mundial. El crédito agrícola o rural a tipos de interés administrados o preferenciales sigue siendo el principal instrumento de política para el sector. Las prescripciones en materia de zonificación agrícola siguen vinculando las ayudas agrícolas a la sostenibilidad ambiental. Condicionan la admisibilidad de los productores a los programas de crédito en condiciones favorables y los programas de subvención de los seguros. Además, varios programas específicos dirigidos a las explotaciones agrícolas comerciales y familiares promueven las prácticas agrícolas sostenibles; esos programas prevén la concesión de créditos para la siembra en suelos improductivos y degradados, créditos para la reforestación y créditos para la modernización de los sistemas de producción y la conservación de los recursos naturales.

20. El Brasil ocupa también una posición importante en la industria minera mundial. Figura entre los principales productores de mineral de hierro, manganeso, niobio, bauxita y estaño. Durante el período objeto de examen, uno de los cambios institucionales y normativos fue la creación de la Agencia Nacional de Minería (ANM) en 2017 con el objeto, entre otras cosas, de promover la gestión de los recursos minerales y supervisar la aplicación de la Planificación Estratégica (2020-2023). La protección arancelaria no varió. Determinadas empresas pueden acceder a ayudas internas para el desarrollo de empresas mineras y tecnologías sostenibles a través de una iniciativa conjunta de Inova Mineral relativa a créditos, subvenciones y proyectos de cooperación entre instituciones y empresas. En febrero de 2021, el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) vendió su último paquete de acciones en Vale S.A., la mayor empresa minera del Brasil y la que tiene el mayor valor de mercado en la bolsa de valores del Brasil. El Gobierno federal sigue conservando derechos específicos (acciones de oro) que le confieren los estatutos de Vale.

21. El Brasil es un exportador neto de petróleo crudo y un importador neto de productos de petróleo refinado. Su matriz energética siguió siendo una de las más verdes del mundo. PETROBRAS, empresa controlada por el Estado, ha mantenido su posición dominante en las actividades tanto iniciales como ulteriores del proceso de producción de hidrocarburos. Petrobras vendió todas sus acciones en BR Distribuidora, denominada en la actualidad Vibra Energia, que es el principal actor en los mercados de distribución y venta al por menor de productos del petróleo. En el sector del gas natural, la nueva Ley del Gas de 2021 tiene por objeto garantizar que el mercado sea abierto y competitivo, posibilitando un sólido programa reglamentario para la creación del nuevo mercado del gas natural y la apertura de nuevas oportunidades de inversión. La Política Nacional de Biocombustibles de 2017 (RenovaBio), cuya finalidad es contribuir a los objetivos climáticos del país, ha estado en consonancia con los compromisos del Brasil en el marco de la COP21. En su tercer año de pleno funcionamiento, RenovaBio se ha consolidado como uno de los mayores programas de descarbonización de la matriz de combustibles a nivel mundial. El Brasil mantuvo su posición como segundo productor y exportador mundial de etanol con una proporción de mezcla obligatoria de etanol fijada en el 27%; además, siguen vigentes otras medidas de ayuda para la producción y el consumo de etanol, como las facilidades de crédito, la diferenciación fiscal y las subvenciones cruzadas. El Brasil es el tercer productor mundial de biodiésel; la proporción de mezcla obligatoria de biodiésel añadido al gasóleo ha aumentado, y su producción sigue beneficiándose de incentivos y de un mercado interno regulado. Durante el período objeto de examen, la capacidad instalada y la generación de energía eléctrica siguieron creciendo a un ritmo rápido. En julio de 2021 se aprobó una ley que autorizaba la privatización de la empresa estatal Eletrobras mediante su capitalización. Por lo que respecta a las tarifas eléctricas, se siguen practicando subvenciones cruzadas entre diferentes categorías de consumidores.

22. Si bien está experimentando una contracción, el sector manufacturero sigue siendo un sector relativamente grande (en 2021 representó el 11,3% del valor añadido bruto) y diversificado. El "costo Brasil", las incipientes iniciativas de investigación, desarrollo e innovación, una integración relativamente débil en la economía mundial y la protección puntual frente a la competencia exterior siguieron socavando la capacidad del Brasil para explotar plenamente su potencial industrial. Se espera que las reformas e iniciativas positivas aplicadas de manera generalizada, incluida la transición de las políticas orientadas a diferentes sectores e industrias hacia las medidas destinadas

a implantar importantes reformas, subsanar las deficiencias de la infraestructura y racionalizar el entorno empresarial, permitan obtener resultados duraderos y atraer más IED. El promedio de los aranceles NMF aplicados a las manufacturas se redujo del 11,8% en 2017 al 10,3% en 2022. Los sectores de las prendas de vestir, los textiles, y el material de transporte siguen beneficiándose de la protección arancelaria más elevada. Siguen en vigor incentivos como la remisión de los derechos e impuestos de exportación; al parecer, la incidencia de estos en el marco del programa REINTEGRA ha disminuido. Se siguen concediendo préstamos a tipos de interés administrados o en condiciones favorables, y los proveedores nacionales siguen gozando de un trato preferencial en los procesos de contratación pública. Las prescripciones en materia de contenido nacional relacionadas con las etapas del proceso productivo, que están vinculadas a las medidas de ayuda interna, siguen protegiendo a los productores nacionales de la competencia exterior. Se ha puesto fin a los incentivos para ramas de producción específicas, como la del sector del automóvil (Programa INOVAR-AUTO). Siguen en vigor unos pocos programas relativos a sectores específicos, como los referidos a la tecnología de la información y la aeronáutica. Se han contraído acuerdos comerciales en el sector del automóvil con la Argentina, México, el Paraguay y el Uruguay.

23. El sector de servicios, un componente primordial de la competitividad global de las exportaciones, continúa siendo el sector que más contribuye al valor añadido bruto del Brasil (69,8% en 2021) y a la creación de empleo. Sin embargo, pese a las mejoras que se han registrado en algunos ámbitos, sigue adoleciendo de deficiencias estructurales que coartan el potencial de crecimiento del conjunto de la economía. Durante el período objeto de examen, los compromisos contraídos por el Brasil en el marco del AGCS no variaron. El Brasil contrajo compromisos específicos con respecto al comercio de servicios en el marco de tres ACR, en los que se recogen compromisos en materia de servicios que van más allá de los contraídos en virtud del AGCS. En 2020, el Brasil notificó una restricción excepcional y temporal a la entrada de personas físicas extranjeras (en su mayoría no residentes) por un período de 30 días para contener los riesgos relacionados con la COVID-19. La parte de los bancos estatales en el total de activos bancarios disminuyó al 40% en 2020, y los elevados márgenes de los tipos de interés se mantienen, entre otras razones, debido a la falta de presión competitiva sobre los bancos principales. El marco jurídico principal de los servicios bancarios apenas registró cambios, y el sistema bancario sigue siendo resiliente. Desde febrero de 2021, se aplica una política de "banca abierta" que ha hecho aumentar el intercambio de datos sobre los clientes entre las instituciones financieras y está orientada a aumentar la competencia en el sector financiero. La parte correspondiente a los préstamos fallidos disminuyó. Sin embargo, los márgenes diferenciales entre los tipos de interés de los préstamos y la remuneración de los depósitos siguen siendo elevados. El marco jurídico de los seguros apenas se modificó. Desde 2021 se aplica una política de "seguros abiertos" a fin de permitir el intercambio de información sobre los consumidores entre las diferentes compañías de seguros autorizadas o acreditadas por la SUSEP, mediante la puesta en común de datos y servicios. El Brasil siguió representando alrededor del 40% del mercado de reaseguros de América Latina; IRB Brasil Resseguros, la antigua reaseguradora de monopolio estatal, sigue dominando el segmento.

24. Los mercados de la telefonía fija y móvil se mantuvieron plenamente abiertos a la competencia, aunque estuvieron dominados por un puñado de grandes operadores extranjeros. En 2021, el Brasil llevó a cabo la mayor licitación de frecuencias radioeléctricas de su historia para la tecnología de la telefonía móvil 5G. Los obstáculos a la inversión parecían seguir dificultando la entrada al mercado de las emisiones de televisión.

25. Se han emprendido varias iniciativas en el sector del transporte. En 2020, debido a la pandemia de COVID-19, los vuelos regulares y no regulares disminuyeron un 51% en comparación con 2019. Se introdujeron medidas de emergencia para mitigar los efectos económicos negativos en el sector de los servicios aéreos, así como para adaptar las normas aplicables a la nueva situación, tratando al mismo tiempo de proteger los intereses de los pasajeros. La política en la esfera de la aviación civil tenía el objetivo de lograr una mayor integración de la aviación brasileña en los mercados internacionales, mediante la conclusión de acuerdos de servicios aéreos. En otros modos de transporte, el principal cambio normativo fue introducido por "BR do Mar" en enero de 2022 con el objetivo de mejorar el cabotaje y reducir los costos, y de ese modo mejorar la eficiencia de los servicios de transporte marítimo y por vías navegables del Brasil. En el marco del Programa de Asociaciones de Inversión (PPI) se cedieron al sector privado ocho terminales portuarias, en seis estados brasileños.

26. El comercio electrónico transfronterizo creció durante el período objeto de examen y el Brasil ocupa la segunda posición de América Latina en este segmento. Con objeto de contrarrestar los

efectos negativos de la pandemia de COVID-19, el Ministerio de Turismo adoptó varias iniciativas y elaboró una estrategia para la recuperación del sector turístico. En cuanto a los servicios profesionales, en 2019 se puso en marcha el programa Médicos en todo el Brasil (Médicos Pelo Brasil) con el objetivo de estructurar la carrera médica a nivel federal en lugares de alta vulnerabilidad social.

27. Se prevé que la economía brasileña entre en una fase de recuperación gradual, pero el crecimiento seguirá siendo relativamente débil en 2022, ya que las perspectivas se consideran excepcionalmente inciertas, aunque los riesgos para el crecimiento se están equilibrando ampliamente. Entre los riesgos de deterioro de las perspectivas económicas del Brasil cabe mencionar el desequilibrio fiscal, la elevada tasa de desempleo, las presiones inflacionistas y el rápido envejecimiento de la población. El nivel relativamente bajo de endeudamiento público externo del Brasil y sus importantes amortiguadores frente a los riesgos financieros externos, como sus reservas de divisas y el fuerte componente de IED de las entradas de capital, se mantienen; ahora bien, las autoridades se muestran cautas en cuanto a la repercusión de la guerra en Ucrania en la economía mundial y las perspectivas de crecimiento del Brasil. La prosperidad y el crecimiento sostenible futuros siguen dependiendo de que se lleven a cabo reformas estructurales que potencien la productividad en varias esferas, lo que implicaría, entre otras cosas, reformar el complejo régimen fiscal y de incentivos, reducir la carga reglamentaria para las empresas, y subsanar las deficiencias de la infraestructura. Estas reformas incrementarían la resiliencia de la economía brasileña y la ayudarían a alcanzar sus amplios objetivos económicos y de bienestar social, en particular el logro de un crecimiento inclusivo y la reducción de la brecha de riqueza.

1 ENTORNO ECONÓMICO

1.1 Principales características de la economía

1.1. El Brasil tiene una población de 214 millones de habitantes (al mes de marzo de 2022) y sigue siendo una economía de ingreso mediano alto orientada hacia el mercado interior y diversificada, que cuenta con unos recursos naturales inmensos, un amplio sector agrícola, una sólida base industrial con industrias pesadas, y un mercado interno y una clase media considerables, que en conjunto ofrecen un importante potencial de crecimiento, y ello pese a las dificultades existentes. En 2021, y según las estimaciones del FMI, el Banco Mundial y las Naciones Unidas, era la economía más grande de América Latina y el Caribe, la 3ª mayor economía de las Américas y ocupaba el 12º lugar (el 8º en 2017) entre las principales economías del mundo en términos de producto interno bruto (PIB), lo que supone un descenso en su clasificación mundial, debido en parte a la pandemia de COVID-19 y a la depreciación del real brasileño (BRL) (véase la sección 1.2.3.1).¹ Según el índice de complejidad económica del Laboratorio de Crecimiento de la Universidad de Harvard, el Brasil ocupaba la 49ª posición de ese índice en 2019 (la 41ª en 2017), lo que indica que su economía se ha vuelto relativamente menos compleja.² Las pymes desempeñan un papel importante en el crecimiento económico y la inclusión social en el Brasil.³ Varias de las empresas de propiedad estatal del Brasil tienen una dimensión económica importante, y tres de ellas figuran entre las 500 empresas más grandes del mundo (véanse las secciones 1.2.4.2 y 3.3.5).⁴ La evolución de la posición del país entre las economías más competitivas del mundo refleja, entre otras cosas, las mejoras logradas en el entorno empresarial, pero también las deficiencias existentes en varias esferas en las que se han emprendido reformas (véanse las secciones 2.2.3.2 y 2.4).⁵ Según se informa, el PIB per cápita y los indicadores de productividad del Brasil fueron inferiores en un 73% a los de los países de la OCDE que obtuvieron mejores resultados en el período 2000-2019.⁶ En noviembre de 2019, el denominado costo Brasil, esto es, una serie de limitaciones estructurales que obstaculizan la competitividad, se estimó en BRL 1,5 billones (o en USD 350.000 millones), cifra equivalente al 22% del PIB.⁷ Según

¹ El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) considera que el Brasil está poco integrado, tanto en el exterior como a nivel interno, lo que aparentemente da lugar a disparidades internas en términos de desarrollo económico y social. BID (2019), *IDB Group Strategy with Brazil 2019-2022*, junio. Consultado en: <https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-750030607-13>; Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE), *Población del Brasil*. Consultado en: https://www.ibge.gov.br/apps/populacao/projecao/box_popclock.php. Banco Mundial, *Brasil*. Consultado en: <https://datos.bancomundial.org/pais/brasil>. Investopedia, *The Top 25 Economies in the World: Brazil*. Consultado en: <https://www.investopedia.com/insights/worlds-top-economies/#toc-12-brazil>; y Countryeconomy.com, *Brazil GDP*. Consultado en: <https://countryeconomy.com/gdp/brazil?year=2017#:~:text=The%20GDP%20figure%20in%202017,196%20countries%20that%20we%20publish>.

² Observatory of Economic Complexity (OEC), *Brazil*. Consultado en: <https://oec.world/es/profile/country/bra>.

³ En 2016, las pymes representaron el 62% del empleo total y el 50% del valor añadido nacional, porcentajes ligeramente inferiores a los promedios correspondientes de la OCDE (del 70% y el 55%, respectivamente). OCDE (2020), *SME and Entrepreneurship Policy in Brazil 2020*, *OECD Studies on SMEs and Entrepreneurship*, 27 de abril de 2020. Consultado en: <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/cc5feb81-en.pdf?expires=1646068181&id=id&accname=ocid195767&checksum=1DEB23D093C6B39C7D91E43AC4B55099>.

⁴ OCDE (2020), *OECD Review of the Corporate Governance of State-Owned Enterprises: Brazil*. Consultado en: <http://www.oecd.org/corporate/soe-review-brazil.htm>.

⁵ En 2018, el Brasil pasó a ocupar la 71ª posición de entre 140 economías (en 2017 ocupaba la 80ª posición de entre 137 economías) según el Índice de Competitividad Mundial del Foro Económico Mundial. Esta mejora se debió, entre otros factores, a una importante simplificación de la reglamentación relativa a la puesta en marcha y el cierre de empresas, la menor inflación y la ligera mejora de la eficiencia en el mercado laboral. Además, los resultados del Brasil en materia de competitividad se beneficiaron de un nivel de capacidad de innovación relativamente elevado y del tamaño de su mercado. Sin embargo, según el Foro Económico Mundial, los nuevos avances en materia de estabilidad macroeconómica deberían acompañarse, entre otras cosas, de una mayor apertura del comercio (véase la sección 1.3.1), sobre todo en términos de derechos efectivamente aplicados y obstáculos no arancelarios. Foro Económico Mundial (2017), *The Global Competitiveness Report 2017-2018*. Consultado en: <https://www3.weforum.org/docs/GCR2017-2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2017%E2%80%932018.pdf>; y Foro Económico Mundial (2019), *The Global Competitiveness Report 2019*. Consultado en: http://www3.weforum.org/docs/WEF_TheGlobalCompetitivenessReport2019.pdf.

⁶ OCDE (2021), *Economic Policy Reforms 2021: Going for Growth: Brazil*. Consultado en: <https://www.oecd.org/economy/growth/Brazil-country-note-going-for-growth-2021.pdf>.

⁷ OCDE (2020), *OECD Economic Surveys: Brazil 2020*, diciembre de 2020. Consultado en: <https://www.oecd.org/economy/surveys/Brazil-2020-OECD-economic-survey-overview.pdf>; y Business News

la OCDE, la economía informal del Brasil es mayor que la de los países con un nivel de ingreso similar, y se estima que la productividad del trabajo es de tan solo una cuarta parte de la productividad media del trabajo en el sector estructurado.⁸ Durante el período objeto de examen, el crecimiento fue irregular debido, entre otras cosas, a deficiencias estructurales, así como al brote de COVID-19, que planteó para el Brasil un desafío sanitario, social y económico sin precedentes que dio lugar a una contracción en 2020, seguida de un repunte en 2021, gracias a la reacción oportuna y decisiva de las políticas económicas (véanse el recuadro 1.1, la sección 1.2.1 y el cuadro 1.1).⁹ Durante el período objeto de examen y antes de la pandemia de COVID-19, la desigualdad de ingresos y la brecha de pobreza se mantuvieron en niveles relativamente estables y siguieron planteando un desafío en materia de políticas.¹⁰

Cuadro 1.1 Determinados indicadores macroeconómicos, 2017-2021

	2017	2018	2019	2020	2021
Cuentas nacionales (variación porcentual, de no indicarse otra cosa)					
PIB real (a precios de 1995)	1,3	1,8	1,2	-3,9	4,6
Consumo	1,4	2,0	1,9	-5,2	3,2
Consumo privado	2,0	2,4	2,6	-5,4	3,6
Consumo de la administración pública	-0,7	0,8	-0,5	-4,5	2,0
Formación bruta de capital fijo	-2,6	5,2	4,0	-0,5	17,2
Exportaciones de mercancías y servicios no atribuibles a factores	4,9	4,1	-2,6	-1,8	5,8
Importaciones de mercancías y servicios no atribuibles a factores	6,7	7,7	1,3	-9,8	12,4
Exportaciones de bienes y servicios no atribuibles a factores/ PIB (%) (a precios corrientes de mercado)	12,5	14,6	14,1	16,8	20,1
Importaciones de bienes y servicios no atribuibles a factores/ PIB (%) (a precios corrientes de mercado)	11,8	14,2	14,8	16,1	19,1
Tasa de desempleo (urbano) (%)	12,9	12,4	12,1	13,5	13,5
Productividad (variación porcentual)					
Productividad del trabajo
Productividad total de los factores
Tasas de inflación y tipos de interés (promedio anual)					
Inflación (variación porcentual del IPC)	3,4	3,7	3,7	3,2	8,3
Tipo SELIC (%)	10,1	6,5	5,9	2,8	4,5
Tipo de interés a largo plazo (TJLP) (%)	7,1	6,7	6,2	4,9	4,8
Nuevos créditos concedidos a corporaciones no financieras sin fines específicos (%)	25,2	20,7	18,7	13,8	16,2

Americas (BNamericas) (2019), "Brazil Cost' Hits 22% of GDP", 28 de noviembre de 2019. Consultado en: <https://www.bnamericas.com/en/news/brazil-cost-hits-22-of-gdp>.

⁸ Los sectores en los que la informalidad es más frecuente son el comercio y otros servicios, como los talleres de reparación y los restaurantes, que representan, respectivamente, el 26% y el 33% del valor añadido generado por la economía informal. OCDE (2020), *SME and Entrepreneurship Policy in Brazil 2020*, *OECD Studies on SMEs and Entrepreneurship*, 27 de abril de 2020. Consultado en: <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/cc5feb81-en.pdf?expires=1646068181&id=id&acname=ocid195767&checksum=1DEB23D093C6B39C7D91E43AC4B55099>.

⁹ OCDE (2020), *OECD Economic Surveys: Brazil 2020*, diciembre de 2020. Consultado en: <https://www.oecd.org/economy/surveys/Brazil-2020-OECD-economic-survey-overview.pdf>; y Banco Mundial (2021), *The World Bank in Brazil*, 14 de octubre de 2021. Consultado en: <https://www.worldbank.org/en/country/brazil/overview#1>.

¹⁰ Según las estimaciones del Banco Mundial, el coeficiente de Gini del Brasil fue de 53,3 en 2017, 53,9 en 2018 y 53,4 en 2019; según las estimaciones de la OCDE, en 2017 este coeficiente estaba por encima del promedio de los mercados emergentes (45,4) y de las economías adelantadas (30,4). El coeficiente de Gini compara los porcentajes acumulados de la población con los porcentajes acumulados de los ingresos que reciben, y oscila entre 0 (que representa la igualdad perfecta) y 1 (desigualdad perfecta). Según la OCDE, las grandes desigualdades son un factor que afecta al bienestar, y estas han aumentado después de haberse reducido durante años. El 40% más pobre de la población con ingresos percibe el 10% del ingreso disponible, mientras que el 10% más rico de la población percibe más del cuádruple de ese ingreso. Además, según la misma fuente, las trabajadoras ganan un 20% menos que los hombres, en comparación con el promedio del 13% de la OCDE. Las mujeres tienen más probabilidades de tener empleos en el sector no estructurado, y la tasa de pobreza de los trabajadores de dicho sector es cuatro veces más elevada que el promedio nacional. Según las estimaciones del Banco Mundial, la brecha de pobreza (definiendo un umbral de pobreza de USD 3,20 al día, ajustado según la PPA de 2011) era del 3,7% en 2017 y 2018, y del 3,8% en 2019. OCDE (2020), *OECD Review of the Corporate Governance of State-Owned Enterprises: Brazil*. Consultado en: <http://www.oecd.org/corporate/soe-review-brazil.htm>; OCDE (2020), *OECD Economic Surveys: Brazil 2020*, diciembre de 2020. Consultado en: <https://www.oecd.org/economy/surveys/Brazil-2020-OECD-economic-survey-overview.pdf>. Banco Mundial, *Gini Index - Brazil*. Consultado en: <https://data.worldbank.org/indicador/SI.POV.GINI?locations=BR>; y Banco Mundial, *Poverty Gap at \$3.20 a Day (2011 PPP) (%) - Brazil*. Consultado en: <https://data.worldbank.org/indicador/SI.POV.LMIC.GP?locations=BR>.

	2017	2018	2019	2020	2021
Nuevos créditos concedidos a corporaciones no financieras para fines específicos (%)	11,8	10,0	9,0	7,8	9,4
Nuevos créditos concedidos a hogares sin fines específicos (%)	62,9	52,3	50,6	41,7	41,3
Nuevos créditos concedidos a hogares para fines específicos (%)	9,0	7,9	7,7	7,2	7,2
Tipo de cambio					
BRL/USD (media anual)	3,191	3,654	3,944	5,155	5,394
Tipo de cambio efectivo nominal (variación porcentual, apreciación +)	9,5	-9,6	0,0	-19,6	-5,1
Tipo de cambio efectivo real (variación porcentual, apreciación +)	8,5	-10,4	-1,8	-20,6	-3,2
Saldo del Gobierno central (% del PIB)					
Ingresos netos	17,5	17,6	18,2	16,1	18,2
Ingresos fiscales	6,9	7,1	7,2	6,8	8,1
Gasto	19,4	19,3	19,5	26,1	18,6
Saldo primario	-1,9	-1,7	-1,3	-10,0	-0,4
incluidos ajustes metodológicos y discrepancias estadísticas (como se muestra en el cuadro fiscal)	-1,8	-1,7	-1,2	-10,0	-0,4
Saldo global	-7,0	-6,1	-5,4	-13,6	-5,1
Deuda bruta general del Gobierno	73,7	75,3	74,4	88,6	80,3
Deuda pública neta	51,4	52,8	54,7	62,5	57,2
Deuda neta general del Gobierno	53,2	54,7	57,3	66,6	61,8
Ahorro e inversión					
Ahorro nacional bruto	13,6	12,7	12,2	14,7	17,4
Sector privado	19,2	17,2	15,7
Sector público	-5,7	-4,5	-3,5
Inversión interna bruta	14,6	15,1	15,5	16,6	19,2
Sector privado	13,0	13,4	13,9
Sector público	1,7	1,7	1,6
Diferencia entre ahorro e inversión	-1,0	-2,4	-3,3	-1,9	-1,8
Sector externo					
Saldo de la cuenta corriente	-1,1	-2,7	-3,5	-1,7	-1,7
Comercio neto de mercancías	2,8	2,3	1,4	2,2	2,3
Exportaciones de mercancías	10,6	12,5	12,1	14,6	17,7
Importaciones de mercancías	7,8	10,2	10,6	12,3	15,4
Saldo de la cuenta de servicios	-1,9	-1,9	-1,9	-1,4	-1,1
Cuenta de capital	0,02	0,02	0,02	0,29	0,01
Cuenta financiera ^a	-0,8	-2,7	-3,4	-0,9	-2,1
Inversión directa neta ^a	-2,3	-4,0	-2,5	-2,8	-1,7
Relación de intercambio (variación porcentual)	5,9	-0,8	0,2	0,9	..
Exportaciones de mercancías ^b (variación porcentual)	18,3	9,9	-5,7	-6,7	34,8
Importaciones de mercancías ^b (variación porcentual)	15,0	22,1	1,6	-10,5	38,9
Exportaciones de servicios ^b (variación porcentual)	3,6	2,7	-3,1	-16,6	16,1
Importaciones de servicios ^b (variación porcentual)	14,0	-1,9	-2,3	-29,0	1,5
Reservas públicas brutas (en miles de millones de USD, al final del período)	374,0	374,7	356,9	355,6	362,2
en meses de importaciones de mercancías y servicios	19,2	16,8	15,9	18,7	14,6
Deuda externa bruta (en miles de millones de USD, al final del período)	667,1	665,8	675,8	639,3	670,3
% del PIB	32,3	34,7	36,1	44,2	41,7

.. No disponible.

- a Préstamo neto (+)/endeudamiento neto (-).
b Las tasas de crecimiento se calculan en USD.

Fuente: Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE); Banco Central del Brasil (BCB); datos de la biblioteca electrónica del FMI (IMF eLibrary), y datos facilitados por las autoridades.

1.2. Entre los riesgos de deterioro de las perspectivas económicas del Brasil cabe mencionar el desequilibrio fiscal (alto nivel de deuda pública), la elevada tasa de desempleo, las presiones inflacionistas y el rápido envejecimiento de la población.¹¹ El bajo nivel de endeudamiento público externo del Brasil y sus importantes amortiguadores frente a los riesgos financieros externos, como

¹¹ Según estimaciones de la OCDE basadas en las políticas en vigor, el envejecimiento de la población reducirá el potencial de crecimiento anual de la economía a alrededor del 1,5%. También según la OCDE, en 2020 se preveía que la COVID-19 elevaría la deuda pública bruta en 20 puntos porcentuales, hasta el 96,6% del PIB para finales de 2022. BID (2019), *IDB Group Strategy with Brazil 2019-2022*, junio. Consultado en: <https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-750030607-13>; OCDE (2020), *OECD Economic Surveys: Brazil 2020*, diciembre de 2020. Consultado en: <https://www.oecd.org/economy/surveys/Brazil-2020-OECD-economic-survey-overview.pdf>; FMI (2021), *Brazil: 2021 Article IV Consultation-Press Release; Staff Report; and Statement by the Executive Director for Brazil*, Country Report No. 2021/217, 22 de septiembre de 2021. Consultado en: <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2021/09/22/Brazil-2021-Article-IV-Consultation-Press-Release-Staff-Report-and-Statement-by-the-466076>.

sus reservas de divisas y el fuerte componente de inversión extranjera directa (IED) de las entradas de capital (véanse las secciones 1.2.5 y 1.3.2), se mantienen; ahora bien, las autoridades se muestran cautas en cuanto a la repercusión que puede tener la guerra en Ucrania en la economía mundial y el crecimiento del Brasil (véase la sección 1.2.1). Según el FMI, en 2021 la incertidumbre con respecto a las perspectivas era excepcionalmente elevada, si bien se consideraba que, en términos generales, los riesgos para el crecimiento estaban equilibrados.¹²

Recuadro 1.1 Respuesta del Brasil al desafío de la COVID-19

Con objeto de proteger a los pobres y a la población más vulnerable, que se vieron afectados por la pandemia de COVID-19 de manera desproporcionada, el Brasil adoptó oportunamente un conjunto de medidas fiscales amplias, específicas y limitadas en el tiempo, centradas en el gasto sanitario, la asistencia social y la prestación de apoyo a las empresas y los trabajadores. Entre ellas figuraban nuevas medidas de gasto que, según las estimaciones, representaban entre el 8% y el 11,4% del PIB en 2020, y respecto de las cuales se ha suspendido temporalmente la norma relativa al gasto prevista en la Constitución (véase la sección 2.1); este importante estímulo fiscal limitó la contracción del crecimiento económico anual y contribuyó a reducir el nivel de pobreza durante el año 2020. El Gobierno federal brindó una asistencia financiera extraordinaria a los estados federales y los municipios, que son los responsables de la mayor parte de los gastos en materia de salud. Gracias a las medidas monetarias y reglamentarias adoptadas, se han concedido nuevos créditos a las empresas. Entre las principales medidas adoptadas cabe mencionar las siguientes:

1. *Sostenimiento de los ingresos de los trabajadores con ingresos bajos*: introducción de una nueva ayuda temporal de emergencia (Auxílio Emergencial) de BRL 600 al mes, desembolsada durante cinco meses, con un presupuesto equivalente a casi el 4% del PIB en 2020. Esta ayuda se pagó a más de 67 millones de trabajadores del sector no estructurado, independientes o desempleados (casi las dos terceras partes de la mano de obra del Brasil antes de la pandemia) que percibían hasta la mitad del salario mínimo durante los meses de abril a agosto de 2020; durante el resto del año 2020, las transferencias se limitaron a aproximadamente 45 millones de beneficiarios, con un pago de BRL 300 al mes. En abril de 2021 se aprobó una nueva ronda de ayudas de emergencia, que se abonaron hasta octubre de 2021, cuando se suspendió el programa; 39,2 millones de trabajadores se beneficiaron del programa, cuyas transferencias oscilaban entre BRL 150 y BRL 375, en función de las características de la familia del trabajador. El programa de transferencia en efectivo condicionada Bolsa Familia se ha ampliado y recibió recursos para que pudieran acogerse a él 1,2 millones de nuevos beneficiarios.
2. *Programa de Emergencia para el Mantenimiento del Empleo y los Ingresos (Programa Emergencial de Manutenção do Emprego e da Renda)*: en abril de 2020 se puso en marcha un programa de reducción del tiempo de trabajo que debía aplicarse mientras durara el estado de emergencia de salud pública (declarado por el Congreso en marzo de 2020). En abril de 2021, el programa se reformó y se prorrogó otros 120 días. Este programa permitía reducir las horas de trabajo (reducción del 70%, el 50% o el 25%) o la suspensión del contrato de trabajo, gracias a lo cual las empresas se ahorraban gastos en concepto de salarios e impuestos, mientras que los trabajadores percibían una prestación abonada por el Gobierno federal para compensar la reducción de sus ingresos. En 2020, se beneficiaron del programa 9,76 millones de trabajadores y 1,46 millones de empresas, mientras que en 2021 se beneficiaron del mismo 2,59 millones de trabajadores y 0,63 millones de empresas. Aunque el programa se suspendió en julio de 2021, los efectos que tuvo la garantía del empleo en los trabajadores que participaron en él perduraron hasta abril de 2022.
3. *Apoyo a las empresas*: el apoyo a las pymes incluía una línea de crédito a tipos de interés bajos para cubrir los sueldos de los trabajadores que cobraban hasta el doble del salario mínimo, en la que el Gobierno federal asumía el riesgo crediticio, una medida que expiró el 31 de octubre de 2020, así como un fondo gubernamental garante de los préstamos destinados a las pymes, de los que podrían beneficiarse 3,2 millones de empresas. El Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) sigue poniendo a disposición de las pymes fondos de garantía, pero el Programa de Emergencia de Acceso al Crédito (Programa Emergencial de Acesso a Crédito) (PEAC) dejó de funcionar el 31 de diciembre de 2020; en junio de 2022, una propuesta para volver a abrir esta línea de crédito a finales de 2023 estaba pendiente de examen ante el Congreso Nacional. La BNDES creó otras líneas de crédito para empresas; la línea de crédito del Programa Nacional de Apoyo a las Microempresas y las Pequeñas Empresas (Pronampe) se transformó en un programa permanente para las pymes (Ley N° 14.161, de 6 de febrero de 2021), mientras que el Programa de Incentivos Crediticios para Empresas Predominantemente Exportadoras (EPE) concluyó el 31 de diciembre de 2021, si bien se ha presentado una propuesta ante el Congreso Nacional para volver a abrir esta línea de crédito a finales de 2022. Se aplazaron las obligaciones fiscales y otras cargas impuestas a las empresas, en particular a las pymes; se puso fin a esta medida en noviembre de 2021 (Resolución del CGSN 158). Las exenciones temporales a determinados reglamentos laborales, la posibilidad de tomarse los días de vacaciones anuales por anticipado y otras medidas crearon una mayor flexibilidad para las empresas en lo que respecta a las horas de trabajo, medidas que siguen vigentes (Medida Provisória N° 1.109, de 25 de marzo de 2022).

¹² FMI (2021), Country Report No. 2021/217. Consultado en: <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2021/09/22/Brazil-2021-Article-IV-Consultation-Press-Release-Staff-Report-and-Statement-by-the-466076>.

4. *Medidas crediticias y de liquidez*: El apoyo a la política monetaria ha reducido los tipos de interés en 250 puntos básicos en total (véase la sección 1.2.3.1), lo que se combinó con medidas cautelares y reglamentarias que permitieron la concesión de nuevos créditos por un valor de hasta el 18,5% del PIB hasta diciembre de 2020. Las medidas de aporte de liquidez se cifraron en USD 56.000 millones, y las reducciones del capital en USD 142.000 millones.

En 2021, el Gobierno federal estaba buscando la manera de suprimir gradualmente las medidas de alivio, un gasto que preveía reducir hasta aproximadamente una quinta parte del nivel registrado en 2020.

Fuente: OCDE (2020), *OECD Economic Surveys: Brazil 2020*, diciembre de 2020. Consultado en: <https://www.oecd.org/economy/surveys/Brazil-2020-OECD-economic-survey-overview.pdf>; FMI (2021), Country Report No. 2021/217. Consultado en: <https://www.oecd.org/economy/surveys/Brazil-2020-OECD-economic-survey-overview.pdf>; Banco Mundial (2021), *The World Bank in Brazil*, 14 de octubre de 2021. Consultado en: <https://www.worldbank.org/en/country/brazil/overview#1>; y EIU (2021), *Country Commerce - Brazil*, octubre de 2021. Consultado en: <http://www.eiu.com/>.

1.2 Evolución económica reciente

1.2.1 Crecimiento, ingresos y empleo

1.3. Durante el período objeto de examen, el crecimiento anual del PIB del Brasil fue relativamente débil, pues ascendió al 1,8% en 2018 y se contrajo al -3,9% en 2020 —cifra inferior a la de la mayoría de las economías avanzadas y emergentes y que representa la menor contracción entre las principales economías latinoamericanas— debido a las medidas de confinamiento relacionadas con el brote de COVID-19, tras lo cual registró un fuerte repunte y alcanzó una tasa máxima del 4,6% en 2021 (cuadro 1.1). Este repunte obedeció, entre otras cosas, a la enérgica respuesta de política de las autoridades (recuadro 1.1), el auge de la relación de intercambio, la subida de los precios de los productos básicos, la recuperación de la demanda interna y externa, y el sólido crecimiento del crédito al sector privado. La tasa media anual de crecimiento del PIB en el período 2017-2021 fue del 1%, lo que representa un aumento con respecto al promedio del -0,4% registrado en el período 2012-2016.¹³ Por una parte, según el Banco Mundial y otros analistas, la senda hacia la plena recuperación a medio plazo sigue siendo escarpada debido a las vulnerabilidades estructurales y fiscales existentes, la repercusión de la reaparición de presiones inflacionistas (sección 1.2.3.2) y la excepcional sequía, que reduce la generación de energía hidroeléctrica y daña al sector agropecuario.¹⁴ Por otra parte, según el FMI, la mejora del mercado laboral y el logro de niveles elevados de ahorro doméstico apoyarían el consumo y contribuirían a reconstituir las existencias agotadas, y el ciclo alcista de los precios de los productos básicos estimularía nuevas inversiones.¹⁵ En un contexto de incertidumbre mayor de lo habitual, habida cuenta especialmente del rápido

¹³ Según el FMI, la recuperación experimentada en 2021 se vio impulsada por la industria y la agricultura, lo que las autoridades atribuyen a su enfoque de pasar de un crecimiento dirigido por el Estado a un crecimiento dirigido por el sector privado. Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017; OCDE (2020), *OECD Economic Surveys: Brazil 2020*, diciembre de 2020, consultado en: <https://www.oecd.org/economy/surveys/Brazil-2020-OECD-economic-survey-overview.pdf>; FMI (2021), Country Report No. 2021/217, consultado en: <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2021/09/22/Brazil-2021-Article-IV-Consultation-Press-Release-Staff-Report-and-Statement-by-the-466076>; y Banco Mundial (2021), *The World Bank in Brazil*, 14 de octubre de 2021, consultado en: <https://www.worldbank.org/en/country/brazil/overview#1>.

¹⁴ Las autoridades han indicado que, a pesar de las vulnerabilidades fiscales existentes, el saldo primario en 2021 superó las expectativas del mercado y la relación entre la deuda y el PIB fue también mejor de lo previsto. Entre las 50 principales economías, el saldo nominal del Brasil se situó en segundo lugar, después del de Singapur (datos del FMI). El gasto primario ha alcanzado mínimos históricos en comparación con los últimos años, y las normas relativas al límite de endeudamiento han demostrado ser eficaces. La nómina pública se ha mantenido bajo control tras registrar su nivel más bajo en 25 años como porcentaje del PIB, mediante reducciones constantes de personal. Las medidas de emergencia adoptadas durante las peores etapas de la pandemia finalizaron según lo previsto, sin prórrogas innecesarias. Banco Mundial (2021), *The World Bank in Brazil*, 14 de octubre de 2021, consultado en: <https://www.worldbank.org/en/country/brazil/overview#1>; y EIU (2021), *Country Commerce - Brazil*, octubre de 2021.

¹⁵ FMI (2021), Country Report No. 2021/217. Consultado en: <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2021/09/22/Brazil-2021-Article-IV-Consultation-Press-Release-Staff-Report-and-Statement-by-the-466076>.

cambio del panorama con el inicio de la guerra en Ucrania, en marzo de 2022 las autoridades estimaron que el PIB (a precios corrientes) aumentaría un 1% ese año.¹⁶

1.4. Desde 2017, los principales cambios registrados en la estructura sectorial general del PIB del Brasil han consistido en un aumento de la contribución de la agricultura y la explotación de minas y canteras, importantes motores de las exportaciones brasileñas, y una disminución en el caso de las manufacturas y los servicios (cuadro 1.2); al mismo tiempo, la participación de las diferentes actividades en el empleo se ha mantenido relativamente estable. Según se ha informado, la productividad de la mano de obra (sección 1.1) fue en promedio de 110,31 puntos en el período 1988-2022 y alcanzó un máximo histórico de 252,77 puntos en enero de 2022.¹⁷ La iniciativa Brasil Mais Produtivo (Brasil Más Productivo) de 2016 estaba bien concebida pero se centraba en gran medida en unos pocos sectores de baja tecnología (alimentos, textiles y muebles) y en el corazón industrial del país; fue sustituida en 2020 por la iniciativa Brasil Mais, cuyo alcance es más amplio. Esta última iniciativa tiene por objeto mejorar la capacidad de gestión y la capacidad digital de las empresas brasileñas, promoviendo mejoras rápidas de bajo costo para los empresarios y garantizando resultados coherentes en el aumento de la productividad y la competitividad; está a disposición de las mipymes de los sectores de la industria, el comercio y los servicios.¹⁸ La limitada participación del Brasil en las cadenas de valor mundiales (CVM) parece caracterizarse por una intensa participación progresiva como proveedor de productos primarios y una baja participación regresiva, con una menor utilización de importaciones en las exportaciones; en 2018, del 35% de la participación en las CVM en cuanto a exportaciones brutas totales, el 22% correspondió a la participación progresiva y el 13% a la participación regresiva, frente al 32,1% y el 12,5%, respectivamente, en 2015.¹⁹ Según las estimaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), en 2017 el Brasil ocupó el 21^{er} lugar (el 22^o en 2010) entre las 25 principales economías en desarrollo exportadoras del mundo, clasificadas en función de la tasa de participación en las CVM; su participación en las CVM como porcentaje de las exportaciones (40%, en fases iniciales del proceso productivo) fue inferior a la media de las economías en desarrollo exportadoras (56%).²⁰

1.5. Tras años de lento crecimiento y a pesar de percibirse signos de recuperación, el desempleo sigue siendo relativamente elevado y muy superior a los niveles indicados en el examen anterior.²¹ Durante el período objeto de examen, la tasa de desempleo del Brasil aumentó ligeramente hasta alcanzar un máximo histórico del 13,5% en 2020 y 2021 (cuadro 1.1), debido, entre otras cosas, a la pandemia. De acuerdo con las autoridades, en el trimestre que finalizó en enero de 2022 el

¹⁶ Central Bank of Brazil (2022), *Relatório de Inflação Volume 24/Número 1*, marzo de 2022. Consultado en: https://static.poder360.com.br/2022/03/relatorio-trimestral-de-inflacao-bc-24mar2022.pdf?_ga=2.181271779.559419776.1648557050-1272835409.1638954301.

¹⁷ Las autoridades no disponen de datos oficiales sobre la productividad. Consultado en: <https://tradingeconomics.com/brazil/productivity>.

¹⁸ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017; Decreto Nº 10.246, de 18 de febrero de 2020, consultado en: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2019-2022/2020/Decreto/D10246.htm#art16; y OCDE (2020), *SME and Entrepreneurship Policy in Brazil 2020, OECD Studies on SMEs and Entrepreneurship*, 27 de abril de 2020, consultado en: <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/cc5feb81-en.pdf?expires=1646068181&id=id&accname=ocid195767&checksum=1DEB23D093C6B39C7D91E43AC4B55099>.

¹⁹ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017; Callegari, J., Massaroli Melo, T. y Carvalho, C.E. (2018), "The Peculiar Insertion of Brazil into Global Value Chains", *Review of Development Economics* (2018), Vol. 22, Issue 3; y OMC, *Comercio en valor añadido y cadenas de valor mundiales: perfiles estadísticos*, consultado en: https://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/miwi_s/countryprofiles_s.htm.

²⁰ La tasa de participación en las cadenas de valor mundiales indica la proporción de las exportaciones de un país que forman parte de un proceso comercial de múltiples etapas. UNCTAD (2018), *World Investment Report 2018 - Investment and New Industrial Policies*. Consultado en: https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/wir2018_en.pdf.

²¹ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017; y OCDE (2020), *OECD Review of the Corporate Governance of State-Owned Enterprises: Brazil*, consultado en: <http://www.oecd.org/corporate/soe-review-brazil.htm>.

desempleo global, incluidos los empleos informales, se situó en el 11,2%, la cifra más baja registrada desde 2016.²² Según el FMI, el mercado laboral va a la zaga de la recuperación de la producción.²³

Cuadro 1.2 Indicadores económicos y de empleo básicos, 2017-2021

	2017	2018	2019	2020	2021
PIB real a precios de mercado (en miles de millones de BRL, a precios de 1995)	1.168,8	1.189,6	1.204,2	1.157,5	1.210,9
PIB real a precios de mercado (en miles de millones de USD, a precios de 1995)	366,2	325,6	305,3	224,5	224,5
PIB corriente a precios de mercado (en miles de millones de BRL)	6.585,5	7.004,1	7.389,1	7.467,6	8.679,5
PIB corriente a precios de mercado (en miles de millones de USD)	2.063,5	1.916,9	1.873,3	1.448,6	1.608,9
PIB per cápita a precios corrientes de mercado (USD)	9.978,1	9.194,2	8.914,2	6.840,7	7.542,1
PIB por actividad económica a precios constantes de 1995 (%)					
Agricultura	14,2	1,3	0,4	3,8	-0,2
Explotación de minas y canteras	4,9	0,4	-9,1	1,3	3,0
Transformación/manufacturas	2,3	1,4	-0,4	-4,4	4,5
Electricidad, gas, agua, alcantarillado y saneamiento urbano	0,9	3,7	2,6	-0,3	-0,1
Construcción	-9,2	-3,0	1,9	-6,3	9,7
Servicios	0,8	2,1	1,5	-4,3	4,7
Servicios comerciales	2,3	2,6	1,6	-3,1	5,5
Servicios de transporte, almacenamiento y mensajería	1,0	2,1	0,1	-8,4	11,4
Información y comunicaciones	1,4	1,8	4,5	0,8	12,3
Intermediación financiera y seguros	-1,1	1,0	1,1	4,5	0,7
Servicios inmobiliarios	1,3	3,3	2,4	2,6	2,2
Administración pública, enseñanza y salud pública	0,1	0,1	-0,4	-4,5	1,5
Otros servicios	0,7	3,5	2,8	-12,3	7,6
Valor añadido, por actividad económica, a precios corrientes (%)					
Agricultura	5,3	5,2	4,9	6,8	8,1
Explotación de minas y canteras	1,6	2,7	2,9	3,0	5,5
Transformación/manufacturas	12,4	12,3	12,0	11,2	11,3
Electricidad, gas, agua, alcantarillado y saneamiento urbano	2,8	2,9	3,0	2,9	2,7
Construcción	4,3	4,0	3,9	3,4	2,6
Servicios	73,5	73,0	73,3	72,7	69,8
Servicios comerciales	13,2	13,0	12,9	13,6	15,3
Servicios de transporte, almacenamiento y mensajería	4,3	4,4	4,5	4,3	3,8
Información y comunicaciones	3,4	3,4	3,4	3,5	3,4
Intermediación financiera y seguros	7,6	7,0	7,2	7,1	6,1
Servicios inmobiliarios	9,8	9,8	9,7	10,2	9,5
Administración pública, enseñanza y salud pública	17,6	17,4	17,4	17,9	16,5
Otros servicios	17,6	17,9	18,1	16,1	15,2
Estructura del empleo nacional (% de población con empleo)					
Agricultura	9,3	9,2	9,0	9,5	9,7
Industria	13,1	13,0	13,0	13,1	13,0
Construcción	7,7	7,4	7,3	7,0	7,6
Servicios	69,8	70,4	70,7	70,4	69,7
Servicios comerciales al por mayor	19,5	19,3	19,2	18,9	19,0
Alojamiento y suministro de alimentos	5,7	5,8	5,9	5,0	5,1
Servicios de transporte, almacenamiento y mensajería	5,1	5,1	5,2	5,2	5,2
Servicios inmobiliarios	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
Intermediación financiera y seguros	1,4	1,4	1,4	1,5	1,5
Información y comunicaciones	1,4	1,4	1,4	1,6	1,7
Administración pública, enseñanza y salud pública	5,5	5,4	5,3	5,8	5,4
Servicios de enseñanza y servicios sociales y de salud	11,3	11,7	11,8	12,7	12,3
Servicios domésticos	6,7	6,6	6,5	5,6	5,7
Otros servicios colectivos, sociales y personales	3,9	4,2	4,3	4,1	4,1
Otras actividades	8,8	8,9	9,1	9,2	9,1

Fuente: IBGE; y datos facilitados por las autoridades.

²² IBGE. Consultado en:

https://ftp.ibge.gov.br/Trabalho_e_Rendimento/Pesquisa_Nacional_por_Amostra_de_Domicilios_continua/Mensal/Quadro_Sintetico/2022/pnadc_202202_quadroSintetico.pdf.

²³ FMI (2021), Country Report No. 2021/217. Consultado en:

<https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2021/09/22/Brazil-2021-Article-IV-Consultation-Press-Release-Staff-Report-and-Statement-by-the-466076>.

1.2.2 Precios

1.6. Entre 2017 y 2020, la inflación general y la básica se mantuvieron por debajo del límite superior del margen de tolerancia establecido por el Banco Central del Brasil (BCB) (cuadro 1.1).²⁴ A partir de enero de 2021, la inflación excedió del límite superior de la banda de tolerancia del objetivo de inflación. Según el BCB, las principales causas de ello fueron las siguientes: i) el fuerte aumento de los precios de los bienes comerciables en moneda nacional, especialmente los precios de los productos básicos; ii) la bandera tarifaria de escasez de agua para la electricidad; y iii) los desequilibrios entre la demanda y la oferta de insumos y los estrangulamientos en las cadenas de producción mundiales.²⁵ La tasa de inflación anual aumentó al 10,54% en febrero de 2022 y al 12,13% en abril de ese mismo año (un máximo registrado en 2003) debido, entre otras cosas, al incremento de los costos de enseñanza, las subidas masivas de los precios de los productos básicos relacionadas con la guerra en Ucrania, y el anuncio por Petrobras de sus mayores aumentos de los precios de los combustibles desde 2016, y después descendió al 11,73% en mayo de 2022.²⁶ De acuerdo con las autoridades, la inflación de los servicios y de los productos industriales se mantiene en un nivel elevado, y las conmociones recientes siguen causando un fuerte aumento de los componentes relacionados con los alimentos y los combustibles. Según un informe de junio de 2022 sobre la inflación, las previsiones de inflación se sitúan en el 8,8% para 2022, el 4% para 2023 y el 2,7% para 2024.

1.2.3 Principales aspectos de la evolución de las políticas macroeconómicas

1.2.3.1 Política monetaria y cambiaria

1.7. El BCB sigue encargándose de la política monetaria y cambiaria, y en febrero de 2021 pasó a ser una entidad autónoma *de jure*.²⁷ El mantenimiento de la inflación en torno al objetivo fijado sigue siendo una meta fundamental del BCB, y su principal instrumento de política monetaria es el objetivo del tipo de interés Selic, establecido por el Comité de Política Monetaria (COPOM), que se reúne ocho veces al año y aplica una estrategia dependiente de datos para llevar la inflación al objetivo fijado.²⁸ El BCB realiza diariamente operaciones de mercado abierto a fin de mantener el tipo Selic efectivo en el objetivo establecido por el COPOM. El mantenimiento de la inflación por debajo del objetivo ha permitido flexibilizar considerablemente la política monetaria.²⁹ Entre 2017 y 2022, el tipo Selic se redujo progresivamente de un máximo del 14,25% (establecido en agosto de 2015) a un mínimo histórico del 2% (23 de julio de 2020 a 10 de marzo de 2021) y después aumentó gradualmente hasta alcanzar el 11,75% (29 de marzo de 2022) en un ciclo de

²⁴ *The Brazilian Report* (2022), "Inflation in Brazil Continues its Relentless Surge", 11 de marzo de 2022, consultado en: <https://brazilian.report/liveblog/politics-insider/2022/03/11/inflation-in-brazil-continues-its-relentless-surge/>; y BCB, *Inflation Targeting Track Record*, consultado en: <https://www.bcb.gov.br/en/monetarypolicy/historicalpath>.

²⁵ Desde 2015, el sistema de banderas para la factura energética ha sido una forma de equilibrar los costos de la producción de electricidad. Las banderas indican si las condiciones son favorables para la generación de energía (bandera verde) o si hay costos adicionales (bandera amarilla y niveles 1 y 2 de la bandera roja). BCB, *Open Letter Explaining Inflation above the Upper Limit of the Target Tolerance Band in 2021*, de fecha 11 de enero de 2022, consultado en: https://www.bcb.gov.br/content/monetarypolicy/openletters/OPEN_LETTER_2022.pdf; y Singh, Y. (2021), "Aneel Creates a Water Scarcity Tariff Flag, and the Electricity Bill Will Become even more Expensive", *Play Crazy Game*, 1 de septiembre de 2021, consultado en: <https://playcrazygame.com/2021/09/01/aneel-creates-a-water-scarcity-tariff-flag-and-the-electricity-bill-will-become-even-more-expensive/>.

²⁶ *Trading Economics, Brazil Inflation Rate*. Consultado en: <https://tradingeconomics.com/brazil/inflation-cpi>.

²⁷ Según el FMI, la aprobación de la independencia *de jure* del BCB y la confirmación de su legitimación por el Tribunal Federal Supremo aumentarían aún más su credibilidad y la transmisión de la política monetaria. La Ley Complementaria Nº 179, de 24 de febrero de 2021, reafirmó el mantenimiento de la estabilidad de los precios como mandato básico de la institución, que también tendería a lograr la estabilidad financiera y a suavizar el ciclo económico para contribuir a fomentar el bienestar económico. La Ley estableció mandatos fijos de cuatro años para los gobernadores del BCB (que se escalonan en relación con el mandato presidencial), y exige la aprobación del Senado para su destitución. FMI (2021), *Brazil: 2021 Article IV Consultation-Press Release; Staff Report; and Statement by the Executive Director for Brazil*, Country Report No. 2021/217, 22 de septiembre de 2021. Consultado en: <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2021/09/22/Brazil-2021-Article-IV-Consultation-Press-Release-Staff-Report-and-Statement-by-the-466076>.

²⁸ BCB, *Monetary Policy*, consultado en: <https://www.bcb.gov.br/en/monetarypolicy>; y *Selic Interest Rate*, consultado en: <https://www.bcb.gov.br/en/monetarypolicy/selicrate>.

²⁹ OCDE (2020), *OECD Economic Surveys: Brazil 2020*, diciembre de 2020. Consultado en: <https://www.oecd.org/economy/surveys/Brazil-2020-OECD-economic-survey-overview.pdf>.

endurecimiento destinado a hacer frente a la creciente inflación provocada por la subida de los precios de los productos básicos y el debilitamiento de la moneda en comparación con los niveles anteriores a la crisis, y a mantener las expectativas de inflación firmemente afianzadas en el entorno del momento (sección 1.2.2).³⁰ En 2021, el BCB estaba seguro de que, gracias a ese ciclo de endurecimiento, para finales de 2022 la inflación volvería a aproximarse al objetivo fijado.

1.8. El Brasil mantiene un sistema de tipo de cambio flotante sin restricciones a la conversión y las transferencias de divisas para transacciones internacionales corrientes; el sistema sigue funcionando como amortiguador importante.³¹ El BCB no ha tratado de influir en el tipo de cambio, ciñendo sus intervenciones en el mercado cambiario (intervenciones directas en el mercado y contratos de permuta financiera) a contener una excesiva volatilidad a corto plazo. Durante el período objeto de examen, el tipo de cambio nominal BRL/USD registró una depreciación total (acumulada) del 69% (cuadro 1.1); si se pondera en función del comercio, el tipo de cambio efectivo global se apreció, lo que elevó la competitividad internacional del Brasil. Según la OCDE, la depreciación se debió en parte a una huida a la seguridad en el contexto de la pandemia, a la disminución de los tipos de interés internos y a la expansión del mercado nacional de capitales.³² Para reducir la excesiva volatilidad, entre diciembre de 2017 y mayo de 2022 el BCB aumentó las acciones en circulación de permutas financieras de divisas en USD 76.500 millones tras los incrementos registrados en respuesta a la pandemia y a la incertidumbre relacionada con la guerra en Ucrania.

1.2.3.2 Política fiscal

1.9. Durante el período objeto de examen, el déficit fiscal del Brasil disminuyó gradualmente, salvo en 2020, año en que alcanzó un nivel máximo del 13,6% del PIB, el mayor déficit fiscal registrado, debido a la ayuda fiscal sin precedentes prestada en relación con la COVID-19 a través de un conjunto de medidas fiscales y cuasifiscales de emergencia (cuadro 1.1 y recuadro 1.1).³³ Tras alcanzar una cota máxima del 88,6% del PIB en 2020, la deuda pública bruta se redujo al 80,3% del PIB en 2021 y, según el FMI, debería mantenerse en torno a ese nivel a medio plazo. En el marco de la reforma de las pensiones de 2019, hito importante que lleva en la agenda muchos años, se elevó la edad de jubilación efectiva y se dio una mayor progresividad a las pensiones; esa reforma fue fundamental para la sostenibilidad fiscal, ya que, sin ella, el gasto en pensiones se habría duplicado para 2060. Según la OCDE, aunque se han hecho progresos significativos en la contención de las subvenciones financieras utilizadas para las operaciones crediticias dirigidas, la mejora de los resultados fiscales sigue siendo uno de los principales desafíos a que se enfrenta el Brasil.³⁴

1.2.4 Políticas estructurales

1.10. Se considera que el comercio y las reformas internas están intrínsecamente vinculados. De acuerdo con la OCDE, solo unas reformas estructurales que impulsen la productividad permitirían materializar el potencial del Brasil y mejorar el bienestar y el nivel de vida (secciones 1.1 y 1.2.1).³⁵

³⁰ BRB, *Selic Interest Rate*, consultado en: <https://www.bcb.gov.br/en/monetarypolicy/selicrate>; y FMI (2021), *Brazil: 2021 Article IV Consultation-Press Release; Staff Report; and Statement by the Executive Director for Brazil*, Country Report No. 2021/217, 22 de septiembre de 2021, consultado en: <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2021/09/22/Brazil-2021-Article-IV-Consultation-Press-Release-Staff-Report-and-Statement-by-the-466076>.

³¹ Determinadas operaciones cambiarias siguen sujetas a un impuesto sobre operaciones financieras (IOF) de hasta el 6,38% que se reducirá gradualmente a cero para 2029 en el caso de ciertos pagos en divisas. La reducción gradual del impuesto sobre operaciones en divisas constituye un paso hacia la adhesión del Brasil a la OCDE (sección 2.2.3.1). Decreto Presidencial Nº 10.997/2022, de 16 de marzo de 2022, consultado en: https://www.ey.com/en_gl/tax-alerts/brazil-reduces-financial-transaction-tax-on-foreign-exchange-settlements; y FMI (2021), *Brazil: 2021 Article IV Consultation-Press Release; Staff Report; and Statement by the Executive Director for Brazil*, Country Report No. 2021/217, 22 de septiembre de 2021, consultado en: <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2021/09/22/Brazil-2021-Article-IV-Consultation-Press-Release-Staff-Report-and-Statement-by-the-466076>.

³² OCDE (2020), *OECD Economic Surveys: Brazil 2020*, diciembre de 2020. Consultado en: <https://www.oecd.org/economy/surveys/Brazil-2020-OECD-economic-survey-overview.pdf>.

³³ FMI (2021), Country Report No. 2021/217. Consultado en: <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2021/09/22/Brazil-2021-Article-IV-Consultation-Press-Release-Staff-Report-and-Statement-by-the-466076>.

³⁴ OCDE (2020), *OECD Economic Surveys: Brazil 2020*, diciembre de 2020. Consultado en: <https://www.oecd.org/economy/surveys/Brazil-2020-OECD-economic-survey-overview.pdf>.

³⁵ OCDE (2020), *OECD Economic Surveys: Brazil 2020*, diciembre de 2020. Consultado en: <https://www.oecd.org/economy/surveys/Brazil-2020-OECD-economic-survey-overview.pdf>.

Durante el período objeto de examen se puso en marcha un ambicioso programa de reforma relacionada con la oferta destinado a aumentar la productividad, el potencial de crecimiento y el nivel de vida.³⁶ Según las autoridades, el Brasil es uno de los pocos países en los que las reformas estructurales favorables al mercado han avanzado a pesar de la pandemia. Entre esas reformas cabe citar las siguientes: reformas institucionales; autonomía del BCB (sección 1.2.3.1); privatización; reforma del mercado laboral y de las pensiones (secciones 1.2.3.2 y 1.2.4.4); eficiencia e inclusión en el sector financiero; nuevos mecanismos para controlar el crecimiento de los gastos obligatorios (recuadro 1.1 y sección 2.1); reducción de los aranceles de importación (en un 10% para 1.495 productos, y a cero en el caso de todos los aranceles de importación inferiores al 2%) (sección 3.1.3.1); y nuevas leyes sobre el saneamiento, las empresas emergentes, el gas natural y la quiebra. El Gobierno está firmemente comprometido con las reformas estructurales; en junio de 2022 se estaban debatiendo en el Congreso y se encontraban en una etapa avanzada la aprobación de nuevas reformas laborales y de la posterior modificación de la reglamentación sobre seguridad social, y una propuesta de reforma administrativa y varios proyectos de ley sobre tributación.³⁷ Según el FMI, las recientes reformas ya atrajeron en 2020 inversiones privadas por valor de USD 8.300 millones (0,6% del PIB) en los sectores del transporte, la energía y el agua y el alcantarillado, y se prevé que generen nuevas inversiones en infraestructura (sección 1.3.2). De acuerdo con la OCDE, la realización de reformas adicionales destinadas a mejorar la reglamentación nacional y la competencia interna, reducir los obstáculos al comercio exterior y mejorar las instituciones y la gobernanza económica podría impulsar el crecimiento anual del PIB per cápita en 0,9 puntos porcentuales a lo largo de 15 años.³⁸

1.2.4.1 Reforma fiscal

1.11. Según la OCDE, el sistema fiscal fragmentado del Brasil, en el que 27 estados más el Gobierno federal aplican sus propios códigos fiscales, genera uno de los mayores costos de cumplimiento tributario del mundo, lo que perjudica la competitividad de las empresas brasileñas, y una amplia gama de exenciones y regímenes especiales, lo que reduce la equidad y el efecto de redistribución de los impuestos.³⁹ Aunque la reforma fiscal sigue siendo una prioridad para la administración, durante el período objeto de examen no se realizaron cambios en esta esfera.⁴⁰ En una propuesta de reforma fiscal de 2021 figuran, entre otros, los siguientes objetivos: i) unificar los impuestos del Programa de Integración Social (Programa de Integracao Social (PIS)) y de la contribución a la financiación de la seguridad social (Contribuição para Financiamento da Seguridade Social (COFINS)) en un IVA federal (CBS) con un tipo no acumulativo del 12%; ii) reducir el tipo del impuesto sobre la renta de las sociedades (CIT o IRPJ) del 34% al 27% o al 26%; iii) reintroducir la tributación de los dividendos (actualmente exentos de impuestos) a un tipo del 15%; iv) eliminar los pagos de intereses sobre las deducciones de capital neto del IRPJ; v) gravar las ganancias de capital acumuladas en fondos de inversión cerrados; y vi) aumentar el umbral de exención del impuesto sobre la renta de las personas físicas en un 31%.⁴¹ En junio de 2022 se estaban celebrando en el Congreso debates al respecto. Además, entre las iniciativas del propio Congreso figura la PEC 110/2019, propuesta de enmienda constitucional destinada a la realización de una reforma global de los impuestos al consumo.

³⁶ FMI (2021), Country Report No. 2021/217. Consultado en: <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2021/09/22/Brazil-2021-Article-IV-Consultation-Press-Release-Staff-Report-and-Statement-by-the-466076>.

³⁷ OCDE, *Brazil*, consultado en: <https://www.oecd.org/economy/growth/Brazil-country-note-going-for-growth-2021.pdf>; y The Legal 500 (2021), *The Main Aspects of the Brazilian Income Tax Reform Proposal*, consultado en: [https://www.legal500.com/developments/thought-leadership/the-main-aspects-of-the-brazilian-income-tax-reform-proposal/#:~:text=The%20Corporate%20Income%20Tax%20\(IRPJ,would%20be%20reduced%20to%2026%25.](https://www.legal500.com/developments/thought-leadership/the-main-aspects-of-the-brazilian-income-tax-reform-proposal/#:~:text=The%20Corporate%20Income%20Tax%20(IRPJ,would%20be%20reduced%20to%2026%25.)

³⁸ OCDE (2020), *OECD Economic Surveys: Brazil 2020*, diciembre de 2020. Consultado en: <https://www.oecd.org/economy/surveys/Brazil-2020-OECD-economic-survey-overview.pdf>.

³⁹ OCDE (2020), *OECD Economic Surveys: Brazil 2020*, diciembre de 2020. Consultado en: <https://www.oecd.org/economy/surveys/Brazil-2020-OECD-economic-survey-overview.pdf>.

⁴⁰ EIU (2021), *Country Commerce - Brazil*, octubre de 2021. Consultado en: <http://www.eiu.com/>.

⁴¹ FMI (2021), Country Report No. 2021/217, consultado en: <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2021/09/22/Brazil-2021-Article-IV-Consultation-Press-Release-Staff-Report-and-Statement-by-the-466076>; OCDE, *Brazil*, consultado en: <https://www.oecd.org/economy/growth/Brazil-country-note-going-for-growth-2021.pdf>; y BDO (2021), *Brazil, Corporate Tax News Issue 60*, noviembre de 2021, consultado en: <https://www.bdo.global/en-gb/microsites/tax-newsletters/corporate-tax-news/issue-60-november-2021/brazil-tax-reform-stalls>.

1.2.4.2 Privatización

1.12. La participación del Estado en la economía sigue siendo importante (secciones 1.1 y 3.3.5), pues el Gobierno federal controla actualmente 133 empresas públicas (47 de propiedad directa y 86 de propiedad indirecta), pero desde 2019 la privatización de activos estatales ha sido una esfera fundamental del programa de liberalización de la economía, atracción de nuevos inversores y promoción de la competencia en el mercado interno.⁴² Según las autoridades, entre 2017 y 2022 se han privatizado dos empresas de propiedad directa (Codesa y Eletrobras), se han liquidado otras dos (Codomar y Casemg), y una (Ceitec) está en proceso de liquidación.⁴³ Además, en el mismo período las desinversiones (es decir, la venta de activos subsidiarios, inversiones o divisiones de una empresa) se han centrado en gran medida en el sector de la energía y han incluido 98 empresas públicas de propiedad directa e indirecta, entre ellas las siguientes: i) BR Distribuidora, principal distribuidora y comerciante de derivados del petróleo y biocombustibles (etanol) en el Brasil y en América Latina; ii) Transportadora Associada de Gás S.A. (TAG), principal empresa de transporte de gas natural del Brasil; iii) Liquigás Distribuidora S.A. (Liquigás), antigua filial de Petrobras (empresa controlada por el Gobierno) dedicada al embotellado, la distribución y la comercialización de gas licuado de petróleo; iv) Amazonas Energia; y v) Companhia Energética de Alagoas (CEAL). En junio de 2022, el Programa Brasileño de Privatización (Programa Nacional de Desestatização (PND)) incluía 13 empresas públicas de propiedad directa de los sectores del almacenamiento o la distribución de alimentos, la tecnología de la información, la maquinaria, la energía, los semiconductores, los seguros, el transporte urbano y los puertos. A finales de septiembre de 2021, en el Programa de Asociaciones de Inversión (Projeto de Parcerias de Investimento (PPI)) se enumeraban 72 proyectos completados, 3 proyectos en suspenso y 164 proyectos en curso, que abarcaban desde los puertos hasta la energía y el turismo; en junio de 2022, 14 empresas públicas habían sido seleccionadas en el marco del PPI a efectos de privatización.⁴⁴

1.2.4.3 Política de competencia y gobernanza empresarial

1.13. Durante el período objeto de examen, el Consejo Administrativo de Defensa Económica (CADE) del Brasil adoptó varias estrategias para compartir experiencias y estimular los debates relacionados con la defensa de la competencia (sección 3.3.4). El Programa de Aplicación de la Legislación Anticártel del CADE se modernizó a fondo. Su Programa de Indulgencia se mejoró sistemática y constantemente; la Guía de recomendaciones probatorias para propuestas de acuerdo de indulgencia antimonopolio con el CADE, de 2021, consolidó el nivel de las pruebas requeridas para negociar acuerdos de indulgencia en los casos de cárteles.⁴⁵ Se hicieron progresos en la defensa de la competencia. En 2021, el CADE publicó un informe sobre las plataformas digitales y otro sobre casos relativos a la competencia en el mercado de la atención sanitaria privada. Se examinaron las fusiones complejas con repercusiones considerables en diferentes mercados y se realizaron investigaciones relacionadas con plataformas y medios digitales, así como investigaciones sobre cárteles.

1.14. La buena gobernanza empresarial contribuye al desarrollo económico sostenible, al potenciar los resultados de las empresas y darles mayor acceso al capital exterior.⁴⁶ Durante el período objeto de examen no se introdujeron cambios en el marco normativo en esta esfera. Desde 2017, la Comisión de Valores Mobiliarios (CVM) obliga a las empresas cotizadas en bolsa a informar —sobre

⁴² Panorama das Estatais, *Brazil*, consultado en:

<http://www.panoramadasestatais.planejamento.gov.br/QvAJAXZfc/opendoc.htm?document=paineldopanoramadasestatais.qvw&lang=en-US&host=QVS%40srvsaiasprd07&anonymous=true>; Ministerio de Economía, *Boletín de las Empresas Públicas Federales*, consultado en: <https://www.gov.br/economia/pt-br/centrais-de-conteudo/publicacoes/boletins/boletim-das-empresas-estatais-federais>; y Servicios e Información del Brasil, *Brazil Privatization Projects*, consultado en: <https://www.gov.br/en/government-of-brazil/latest-news/2021/brazil-privatization-projects#:~:text=In%20less%20than%20three%20years,one%20we%20are%20currently%20in.>

⁴³ La privatización de Codesa en marzo de 2022 se considera un caso piloto para otros puertos públicos, en especial la Autoridad Portuaria de Santos, la mayor de América Latina. En junio de 2022, la privatización de Eletrobras (principal empresa de generación de energía eléctrica) se completó con una oferta pública de acciones por valor de unos BRL 97.000 millones (USD 19.500 millones). También en junio de 2022 estaba en curso el proceso de privatización de Correios (principal proveedor de servicios postales).

⁴⁴ EIU (2021), *Country Commerce - Brazil*, octubre de 2021. Consultado en: <http://www.eiu.com/>.

⁴⁵ Competition Policy International, *Brazilian Competition Policy in 2021: Year in Review*. Consultado en: <https://www.competitionpolicyinternational.com/brazilian-competition-policy-in-2021-year-in-review/>.

⁴⁶ Grupo Banco Mundial, *World Bank Group A to Z 2016: Corporate Governance*. Consultado en: http://elibrary.worldbank.org/doi/full/10.1596/978-1-4648-0484-7_corporate_governance.

la base del principio de la justificación de todo incumplimiento— acerca de la adopción de las buenas prácticas establecidas en el Código Brasileño de Gobernanza Corporativa.⁴⁷

1.2.4.4 Políticas relativas al mercado laboral

1.15. Durante el período objeto de examen, el mercado laboral se liberalizó en virtud de la Ley Nº 13.467/2017, que introdujo más de 100 cambios en las normas de legitimación, aplicables tanto a los contratos de trabajo existentes como a los nuevos.⁴⁸ Estos cambios, entre otras cosas, reforzaron los incentivos a la contratación formal, simplificaron e hicieron más equitativas las condiciones para emprender acciones judiciales en los conflictos laborales y regularon el teletrabajo; al mismo tiempo, se han mantenido los derechos fundamentales de los trabajadores y no pueden estar sujetos a disposiciones contractuales.⁴⁹ Entre los cambios introducidos cabe citar los siguientes: i) establecimiento de convenios colectivos en sustitución de las leyes vigentes relativas a determinadas cuestiones; ii) mayor flexibilización de las condiciones de trabajo; iii) posibilidad de que las empresas externalicen cualquier trabajo, no solo las actividades de apoyo; iv) posibilidad de ofrecer nuevos tipos de contratos de trabajo (por ejemplo, trabajo intermitente o teletrabajo (oficina doméstica) y contratista independiente exclusivo); v) reducción de los recortes salariales por la recepción de subvenciones oficiales para costos judiciales; vi) aumento de la flexibilidad en el sistema de "banco de horas"; y vii) liberalización de la terminación de los contratos añadiendo la opción "de común acuerdo". Durante la pandemia se estableció un programa temporal (Programa de Emergencia para el Mantenimiento del Empleo y los Ingresos (recuadro 1.1)) destinado a reducir la repercusión de las medidas no farmacéuticas (confinamientos y restricciones similares) en el mercado laboral, lo que permitió a las empresas suspender los contratos de sus empleados y mitigar el impacto en los empleos del sector formal. Además, las reformas de las pensiones de 2019 (sección 1.2.3.2) cambiaron la edad de jubilación y el período mínimo de cotización de los trabajadores de los sectores público y privado; en el caso de las mujeres del sector privado, la edad mínima y el período mínimo de cotización son ahora 62 y 15 años, respectivamente, mientras que en el de los hombres son 65 y 20 años.⁵⁰

1.16. En el período objeto de examen se aumentó varias veces el salario mínimo mensual, que pasó gradualmente de BRL 937 en 2017 a BRL 1.212 en enero de 2022. Hasta 2019, el salario mínimo aumentaba en función de la inflación anterior (según se define en la Constitución) y de la tasa de crecimiento del PIB real de dos años antes; desde la expiración en 2019 de la legislación de 2011 en la que se establecía esta metodología, la administración fija el salario mínimo únicamente en función de la inflación anterior.⁵¹ En una empresa que emplea a más de tres personas, dos tercios del total de empleados deben ser nacionales brasileños que reciban dos tercios del total de la nómina de sueldos.⁵²

1.17. La informalidad laboral sigue siendo un desafío de política fundamental, ya que las cuñas fiscales para los trabajadores del sector formal se mantienen elevadas (sección 1.1); según las estimaciones de la OCDE, en 2018 aumentó a más del 40%.⁵³ La pobreza entre los trabajadores informales es cuatro veces la media nacional, y es más probable que las mujeres tengan empleos informales. Las mujeres trabajadoras ganan un 20% menos que los hombres, cuando la media de la OCDE es del 13%.

1.2.5 Balanza de pagos

1.18. Durante el período objeto de examen, la cuenta corriente del Brasil siguió siendo deficitaria; alcanzó un máximo del 3,5% del PIB en 2019 y se redujo después al 1,7% en 2020 y 2021 (cuadros 1.1 y 1.3); según el FMI, en 2020 esa reducción se debió a las mejoras de las balanzas comercial, de servicios y de ingresos, apoyadas, respectivamente, por la depreciación de la moneda, la contracción de las importaciones de servicios de turismo y de transporte, y la menor distribución

⁴⁷ OCDE (2020), *OECD Review of the Corporate Governance of State-Owned Enterprises: Brazil*. Consultado en: <http://www.oecd.org/corporate/soe-review-brazil.htm>.

⁴⁸ EIU (2021), *Country Commerce - Brazil*, octubre de 2021. Consultado en: <http://www.eiu.com/>.

⁴⁹ OCDE (2020), *OECD Economic Surveys: Brazil 2020*, diciembre de 2020. Consultado en: <https://www.oecd.org/economy/surveys/Brazil-2020-OECD-economic-survey-overview.pdf>.

⁵⁰ EIU (2021), *Country Commerce - Brazil*, octubre de 2021. Consultado en: <http://www.eiu.com/>.

⁵¹ EIU (2021), *Country Commerce - Brazil*, octubre de 2021. Consultado en: <http://www.eiu.com/>.

⁵² EIU (2021), *Country Commerce - Brazil*, octubre de 2021. Consultado en: <http://www.eiu.com/>.

⁵³ OCDE (2020), *OECD Economic Surveys: Brazil 2020*, diciembre de 2020. Consultado en: <https://www.oecd.org/economy/surveys/Brazil-2020-OECD-economic-survey-overview.pdf>.

de beneficios y dividendos.⁵⁴ El resultado de 2021 obedeció en parte a las mejoras de la balanza comercial derivadas de los elevados precios de los productos básicos, la obtención de una cosecha de habas de soja sin precedentes y el aumento de las exportaciones impulsado por la recuperación de la actividad económica en los interlocutores comerciales, que compensó con creces el repunte de las importaciones.

Cuadro 1.3 Balanza de pagos, 2017-2021

(En millones de USD)

	2017	2018	2019	2020	2021
Cuenta corriente	-22.033	-51.457	-65.030	-24.492	-27.925
Balanza de bienes y servicios	19.001	7.382	-8.942	11.428	19.252
Balanza de bienes (f.o.b.)	57.325	43.373	26.547	32.370	36.363
Exportaciones	218.000	239.520	225.800	210.707	284.012
Importaciones	160.675	196.147	199.253	178.337	247.648
Servicios e ingreso primario (neto)	-81.494	-94.815	-92.761	-59.205	-67.584
Balanza de servicios	-38.324	-35.991	-35.489	-20.941	-17.112
Créditos	34.458	35.383	34.275	28.576	33.164
Débitos	72.782	71.374	69.765	49.517	50.275
Saldo del ingreso primario	-43.170	-58.824	-57.272	-38.264	-50.471
Créditos	23.230	13.223	25.129	20.098	29.791
Débitos	66.400	72.047	82.400	58.362	80.262
Saldo del ingreso secundario	2.135	-15	1.184	2.344	3.294
Cuenta de capital	379	440	369	4.141	225
Saldo de la cuenta corriente y de la cuenta de capital	-21.654	-51.017	-64.661	-20.351	-27.885
Cuenta financiera (préstamo neto (+)/endeudamiento neto (-))	-17.075	-52.339	-64.357	-12.473	-33.706
Inversión directa	-47.545	-76.138	-46.355	-41.254	-27.285
Adquisición neta de activos financieros	21.341	2.025	22.820	-3.467	19.157
Capital accionario	21.227	-2.267	20.790	-4.798	19.338
Instrumentos de deuda	114	4.291	2.030	1.330	-182
Emisión neta de pasivos	68.885	78.163	69.174	37.786	46.441
Capital accionario	63.999	57.322	63.631	33.577	46.470
Instrumentos de deuda	4.886	20.840	5.543	4.209	-29
Inversión de cartera	17.724	6.861	19.216	12.882	-5.694
Adquisición neta de activos financieros	12.371	458	8.995	11.002	15.164
Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión	10.002	1.990	7.771	11.498	14.489
Títulos de deuda	2.368	-1.532	1.224	-496	675
Emisión neta de pasivos	-5.353	-6.403	-10.221	-1.880	20.858
Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión	5.674	-3.062	-1.810	-5.206	5.069
Títulos de deuda	-11.027	-3.341	-8.411	3.326	15.789
Instrumentos financieros derivados	705	2.753	1.673	5.397	-960
Adquisición neta de activos financieros	-8.153	-12.079	-27.952	-23.018	-17.024
Emisión neta de pasivos	-8.858	-14.832	-29.625	-28.414	-16.064
Otra inversión	6.948	11.257	-12.836	24.734	-13.734
Adquisición neta de activos financieros	-2.261	9.582	-2.562	3.908	24.527
Emisión neta de pasivos	-9.209	-1.676	10.275	-20.826	38.261
Activos de reserva	5.093	2.928	-26.055	-14.232	13.967
Errores y omisiones	4.579	-1.322	304	7.878	-6.006

Fuente: BCB.

1.19. De acuerdo con el BCB, la deuda externa bruta total del Brasil (incluidos los préstamos entre empresas y los títulos de deuda negociados en el mercado interno) aumentó ligeramente, un 0,5% en total, durante el período 2017-2021; alcanzó un máximo de USD 675.800 millones en 2019 y se redujo a USD 670.300 millones (11,7% a corto plazo), es decir, el 41,7% del PIB en 2021 (cuadro 1.1). Según el FMI, la deuda externa se considera sostenible a medio plazo, pero sujeta a riesgos, ya que la senda de la deuda sigue siendo sensible a las perturbaciones del tipo de cambio real.⁵⁵

⁵⁴ FMI (2021), Country Report No. 2021/217. Consultado en: <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2021/09/22/Brazil-2021-Article-IV-Consultation-Press-Release-Staff-Report-and-Statement-by-the-466076>.

⁵⁵ FMI (2021), Country Report No. 2021/217. Consultado en: <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2021/09/22/Brazil-2021-Article-IV-Consultation-Press-Release-Staff-Report-and-Statement-by-the-466076>.

1.20. Entre 2017 y 2021, las reservas de divisas del Brasil disminuyeron un 3,1% en total (cuadro 1.1); en 2021 equivalían al 22,5% del PIB, a 14,6 meses de importaciones de bienes y servicios y al 54% de la deuda externa bruta total del Brasil. Al 15 de julio de 2022 se habían reducido a USD 340.900 millones.⁵⁶ Según el FMI, en 2021 las reservas se mantenían en un nivel adecuado y en 2020 la posición exterior estaba en general en consonancia con el nivel que entrañaban los principios fundamentales y las políticas deseables a medio plazo.⁵⁷

1.3 Evolución del comercio y la inversión

1.3.1 Tendencias y estructura del comercio de mercancías y servicios

1.21. La apertura de la economía brasileña al comercio internacional y su integración en la economía mundial seguían reflejándose en la relación entre el comercio (exportaciones más importaciones) de bienes y servicios del país y el PIB. Esa relación aumentó considerablemente del 24,3% en 2017 al 39,2% en 2021 (cuadro 1.1), lo que obedece en parte a un incremento tanto de las exportaciones como de las importaciones en 2020 y 2021. Según la OCDE, el Brasil está bastante menos integrado en el comercio internacional que otras economías de mercado emergentes y no ha aprovechado muchos de los beneficios que esos mercados han obtenido del comercio y las inversiones internacionales.⁵⁸ Según la misma fuente, la mayor integración en la economía mundial podría contribuir en gran medida a aumentar la productividad, los salarios reales y el bienestar.

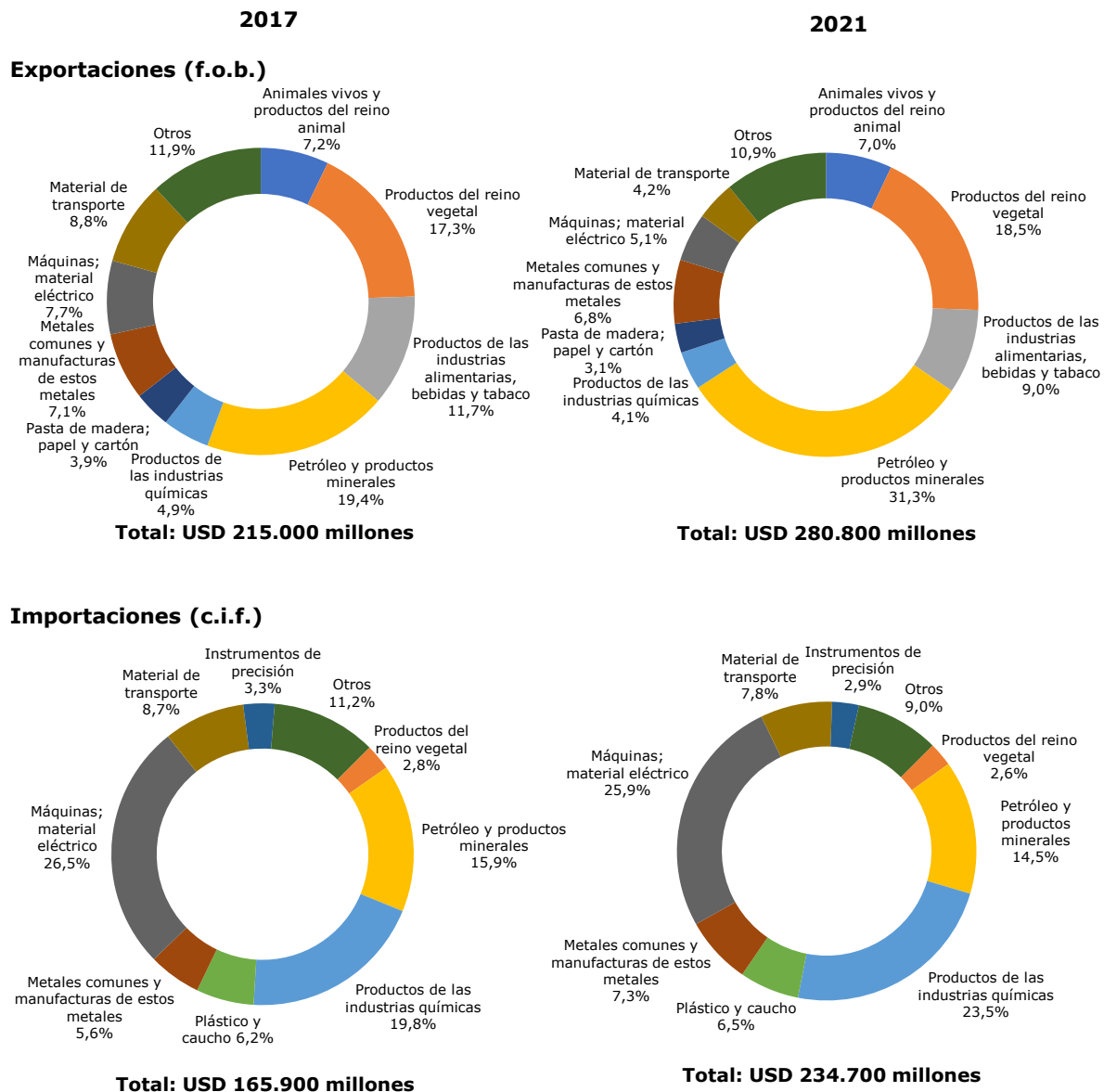
1.22. Desde el examen anterior, las exportaciones de mercancías del Brasil han ido dependiendo cada vez más de los productos básicos, mientras que sus importaciones de mercancías han dependido en mayor grado de las manufacturas (gráfico 1.1 y cuadros A1.1 y A1.2). En 2021, la proporción de productos del reino vegetal y petróleo y productos minerales en las exportaciones totales había aumentado, mientras que había disminuido en el caso de todas las demás categorías de productos. Se registraron pocos cambios en las importaciones, que siguieron dependiendo de la maquinaria, el equipo eléctrico y los productos de las industrias químicas.

1.23. El comercio de mercancías del Brasil con Asia se vio reforzado, especialmente con China (que se convirtió en su principal interlocutor comercial, posiblemente debido al aumento de las exportaciones de petróleo (sección 4.2.2.3)), mientras que la participación de las Américas se redujo (gráfico 1.2 y cuadros A1.3 y A1.4). En 2021, China, la Unión Europea y los Estados Unidos eran los principales mercados de exportación del Brasil y las principales fuentes de las importaciones, aunque en diferente orden (es decir, China, los Estados Unidos y la Unión Europea). El peso relativo del comercio con los demás interlocutores del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) disminuyó considerablemente en términos generales, sobre todo por lo que respecta a las exportaciones.

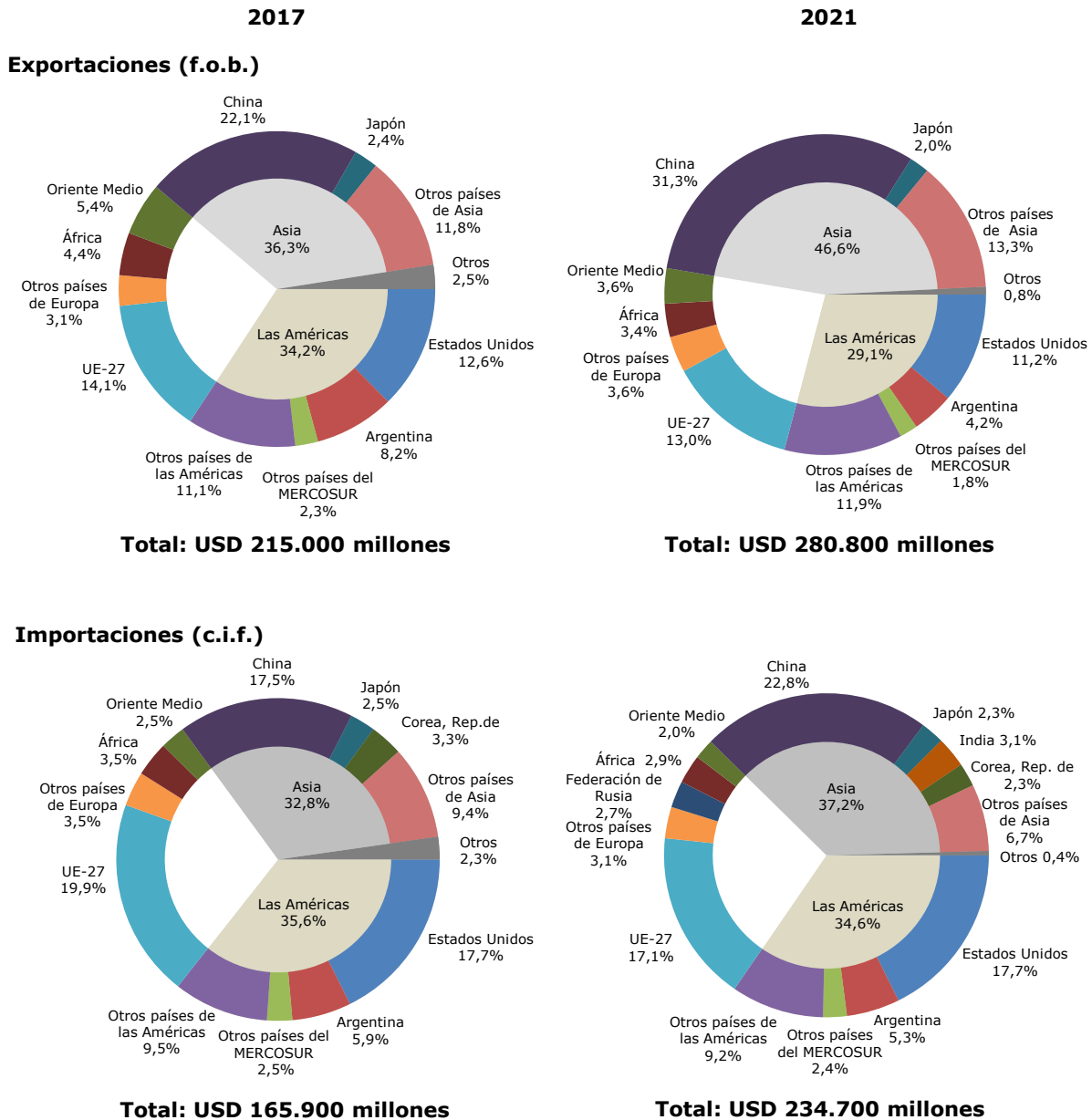
⁵⁶ BCB, *Selected Economic Indicators*, consultado en: <https://www.bcb.gov.br/en/statistics/selectedindicators>; y BCB, *External Sector Statistics*, consultado en: <https://www.bcb.gov.br/en/statistics/externalsectorstatistics>.

⁵⁷ FMI (2021), Country Report No. 2021/217. Consultado en: <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2021/09/22/Brazil-2021-Article-IV-Consultation-Press-Release-Staff-Report-and-Statement-by-the-466076>.

⁵⁸ OCDE (2020), *OECD Economic Surveys: Brazil 2020*, diciembre de 2020. Consultado en: <https://www.oecd.org/economy/surveys/Brazil-2020-OECD-economic-survey-overview.pdf>.

Gráfico 1.1 Composición por productos del comercio de mercancías, por principales Secciones del SA, 2017 y 2021

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en información de la base de datos UN Comtrade.

Gráfico 1.2 Distribución geográfica del comercio de mercancías, 2017 y 2021

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en información de la base de datos UN Comtrade.

1.24. Durante el período objeto de examen, el Brasil siguió siendo un importador neto de servicios, con un déficit en la cuenta de servicios que aumentó al 1,9% del PIB antes de disminuir gradualmente al 1,1% en 2021 (sección 1.2.5 y cuadros 1.1, 1.3 y 1.4). Los servicios de transporte, telecomunicaciones, informática e información, así como otros servicios prestados a las empresas, seguían siendo los principales servicios objeto de comercio. Debido a la pandemia, el peso de los viajes se redujo considerablemente; también disminuyó la parte correspondiente a los servicios de arrendamiento operativo, atribuible a la industria del petróleo y del gas en el momento del examen anterior. En 2019, los Estados Unidos fueron el principal interlocutor del Brasil por lo que se refiere al comercio de servicios, pues representaron el 35,9% de las importaciones totales de servicios del Brasil y el 29,4% de sus exportaciones totales. La Unión Europea, y en especial los Países Bajos y Alemania, fueron el segundo mayor interlocutor del Brasil, pues representaron el 37,8% de sus importaciones totales y el 27,3% de sus exportaciones totales.⁵⁹

⁵⁹ Conjunto de datos equilibrados sobre el comercio de servicios de la OMC y la OCDE.

Cuadro 1.4 Comercio de servicios, 2017-2021

	2017	2018	2019	2020	2021
Crédito total (en millones de USD)	34.457,8	35.383,1	34.275,3	28.575,8	33.163,5
	(% del crédito total)				
Servicios de manufactura en insumos físicos que son propiedad de otros	0,02	0,01	0,05	0,04	0,01
Servicios de mantenimiento y reparación	1,3	3,8	1,4	3,7	3,3
Transporte	16,7	16,4	16,1	17,7	19,5
Pasajeros	1,1	1,1	0,4	0,2	0,2
Carga	5,5	6,0	5,8	6,5	7,5
Otros	10,1	9,3	10,0	11,0	11,8
Viajes	16,9	16,7	17,5	10,7	8,9
Negocios	4,4	4,5	4,9	2,6	2,2
Personales	12,5	12,2	12,6	8,0	6,7
Construcción	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1
Seguros y pensiones	2,0	1,5	2,8	2,0	2,4
Servicios financieros	2,0	2,2	3,0	2,9	3,2
Cargos en concepto de propiedad intelectual	1,9	2,3	1,9	2,2	2,1
Telecomunicaciones, informática e información	6,3	7,4	7,5	8,9	9,8
Servicios de arrendamiento operativo	0,4	0,2	0,4	0,3	0,4
Otros servicios prestados a las empresas, incluidos los de arquitectura e ingeniería	49,2	46,1	45,8	47,8	46,4
Servicios personales, culturales y de esparcimiento	0,9	1,0	1,5	1,4	2,0
Bienes y servicios públicos n.i.p.	2,3	2,2	2,0	2,1	2,0
Débito total (en millones de USD)	72.782,0	71.373,7	69.764,5	49.517,1	50.275,3
	(% del débito total)				
Servicios de manufactura en insumos físicos que son propiedad de otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios de mantenimiento y reparación	0,3	0,4	0,5	0,4	0,5
Transporte	15,3	17,1	17,0	16,8	21,7
Pasajeros	5,5	5,6	5,1	2,2	2,0
Carga	5,5	6,5	6,6	8,2	11,3
Otros	4,3	5,1	5,2	6,4	8,4
Viajes	26,1	25,6	25,2	10,9	10,4
Negocios	7,2	7,0	6,9	2,9	2,8
Personales	18,9	18,6	18,3	8,0	7,7
Construcción	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Seguros y pensiones	2,0	2,0	2,3	3,1	3,8
Servicios financieros	1,0	0,7	0,9	1,0	1,3
Cargos en concepto de propiedad intelectual	7,4	7,2	7,5	8,2	10,3
Telecomunicaciones, informática e información	5,5	6,7	7,7	12,0	12,9
Servicios de arrendamiento operativo	25,2	22,2	21,0	24,3	13,9
Otros servicios prestados a las empresas, incluidos los de arquitectura e ingeniería	13,3	13,9	14,1	19,2	21,6
Servicios personales, culturales y de esparcimiento	1,2	1,1	0,8	0,6	0,5
Bienes y servicios públicos n.i.p.	2,8	3,1	2,9	3,5	3,2

Fuente: Banco Central del Brasil.

1.3.2 Tendencias y estructura de la inversión extranjera directa

1.25. Durante el período objeto de examen, las salidas de inversión de capital del Brasil al extranjero alcanzaron su nivel máximo (2018) y, posteriormente, disminuyeron progresivamente hasta alcanzar un nivel un 17,6% inferior a su nivel de 2017 (cuadro 1.5). Según la UNCTAD, la IED en el extranjero disminuyó debido, en gran medida, a los flujos de salida negativos de las empresas brasileñas que siguieron recaudando fondos a través de sus filiales en el extranjero.⁶⁰ Las salidas de IED en capital se destinaron a diversas actividades económicas, y los principales receptores fueron los servicios (por ejemplo, sociedades de cartera no financieras, servicios financieros y auxiliares, y comercio) y la industria (por ejemplo, vehículos automóviles, remolques, semirremolques y partes de estos, y metalurgia básica) (cuadro 1.5). La Unión Europea y los Estados Unidos fueron los principales destinos de las salidas de IED del Brasil en 2021.

⁶⁰ UNCTAD (2021), *World Investment Report 2021 - Investing in Sustainable Recovery*. Consultado en: https://unctad.org/system/files/official-document/wir2021_en.pdf.

Cuadro 1.5 Salidas de inversión extranjera directa (en capital)^a, 2017-2021

	2017	2018	2019	2020	2021
Salidas totales (en millones de USD)	13.026,4	14.794,7	14.229,9	14.034,9	10.731,1
% del PIB	0,6	0,8	0,8	1,0	0,7
	(% del total)				
Por sectores					
Agricultura, ganadería y minería	0,5	3,4	7,0	1,7	0,9
Extracción de minerales metálicos	..	3,1	6,7	1,2	0,3
Otros	0,5	0,0	0,2	0,4	0,6
Industria	64,3	32,1	16,4	29,6	20,8
Metalurgia básica	0,0	6,5	2,9	2,7	6,9
Productos de las industrias químicas	9,9	6,1	0,6	19,2	0,2
Productos minerales no metálicos	0,9	0,7	6,4	1,8	1,6
Máquinas y aparatos eléctricos	0,4	0,9	0,2	0,4	0,3
Vehículos automóviles, remolques, semirremolques y partes de estos	0,1	1,7	2,0	0,5	7,0
Productos alimenticios	3,7	0,7	1,2	1,3	0,0
Productos de plástico y de caucho	0,2	0,4	0,1	0,1	0,1
Maquinaria y equipo	0,1	0,0	0,1	0,5	0,1
Cuero y calzado	0,1	..	0,1	0,1	0,4
Productos textiles	0,1	0,7	0,6	0,1	0,5
Coques, derivados del petróleo y biocombustibles	46,0	..	0,1	..	0,0
Otros sectores	2,8	14,2	2,0	3,0	3,6
Servicios	33,9	63,0	75,1	67,9	77,3
Sociedades de cartera no financieras	16,7	19,2	18,7	26,6	36,2
Servicios financieros y auxiliares	6,6	33,5	27,9	29,9	22,6
Transporte	0,1	0,2	0,3	0,2	1,2
Electricidad y gas	0,1	0,2	..	0,3	0,1
Obras de infraestructura	4,5	0,2	0,1	0,1	0,9
Telecomunicaciones	0,0	0,1	0,1
Comercio, excepto vehículos	1,0	5,9	20,9	0,7	7,9
Almacenamiento y actividades auxiliares de transporte	0,2	0,1	0,3	0,4	0,0
Actividades inmobiliarias	1,0	0,7	1,6	0,9	1,0
Edificios y actividades de construcción especializadas	0,2	0,0	0,0	0,1	0,1
Servicios de tecnología de la información	1,6	0,2	1,1	1,5	1,5
Actividades de consultoría y gestión en oficinas principales	0,0	0,0	1,0	0,1	2,0
Servicios de oficina y otros servicios prestados a las empresas	0,8	0,0	0,0	0,0	0,9
Otros servicios	1,0	2,5	3,0	7,0	2,6
Adquisición y venta de propiedades	1,4	1,6	1,6	0,8	1,1
Por interlocutores					
Estados Unidos	10,4	24,4	13,7	29,9	26,2
Islas Vírgenes Británicas	4,4	4,9	4,4	7,0	13,6
Luxemburgo	2,7	7,6	7,4	9,9	11,1
Islas Caimán	8,3	18,9	19,1	6,7	10,1
España	0,3	0,3	0,5	0,5	7,7
Chile	0,3	0,7	0,5	0,9	7,3
Países Bajos	41,0	14,4	2,3	2,1	5,6
Bahamas	2,1	3,2	11,9	29,8	4,4
Uruguay	2,5	0,9	0,5	0,6	2,4
Suiza	0,8	1,2	1,0	1,0	2,0
Argentina	2,7	8,0	5,8	1,5	1,1
Reino Unido	4,1	0,6	0,3	0,7	1,0
Portugal	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7
México	0,1	0,9	0,6	0,9	0,6
Colombia	0,6	0,3	17,7	0,3	0,5
Austria	0,1	1,4	1,1	0,9	0,4
Bermudas	0,0	..	0,7	0,6	0,4
Panamá	0,4	0,4	0,4	0,9	0,3
Alemania	0,0	0,2	0,0	0,0	0,3
Perú	0,3	0,3	0,1	0,3	0,2

	2017	2018	2019	2020	2021
Italia	0,2	0,1	0,4	0,2	0,2
Canadá	0,4	0,2	0,1	0,2	0,2
China	0,0	0,1	0,3	0,1	0,2
Otros	17,7	10,4	10,5	4,3	3,2

.. No disponible o marcado como confidencial, número de observaciones inferior a tres.

a Aparte de la reinversión de utilidades.

Fuente: Banco Central del Brasil. Consultado en: <https://www.bcb.gov.br/content/statistics/specialseriestables/InvBrai.xls>.

1.26. Las entradas de IED no solo son una fuente más de capital, sino que también van acompañadas de capacidad empresarial, aptitudes de gestión y, sobre todo, nuevas tecnologías, lo que contribuye a mejorar la productividad total de los factores. Durante el período objeto de examen, las entradas de IED en capital alcanzaron su nivel mínimo en 2020 (cuadro 1.6), lo que refleja el impacto negativo de la pandemia por coronavirus en la inversión extranjera, y en 2021 crecieron a un monto equivalente al 65,3% de su nivel de 2017.⁶¹ Según las estimaciones de la UNCTAD, en 2020, el Brasil fue la 9ª principal economía receptora de IED del mundo (igual que en 2018), lo que representa una caída con respecto al 6º puesto que ocupó en 2019.⁶² En 2021, los principales receptores de IED fueron los servicios (por ejemplo, el comercio, los servicios de tecnología de la información, los servicios financieros y auxiliares, las sociedades de cartera no financieras, y la electricidad y el gas) y la industria (por ejemplo, los vehículos automóviles, los remolques, los semirremolques y las partes de estos, los productos alimenticios, los derivados del petróleo y los biocombustibles) (cuadro 1.6). Ese mismo año, la Unión Europea siguió siendo el principal inversor, con una proporción considerable atribuible a Luxemburgo y los Países Bajos. Aunque la participación de los Estados Unidos aumentó sustancialmente en 2021, estos siguieron siendo la segunda fuente de entradas de inversiones directas en el Brasil.

Cuadro 1.6 Entradas de inversión extranjera directa (en capital)^a, 2017-2021

	2017	2018	2019	2020	2021
Entradas totales (en millones de USD)	60.336,1	46.164,8	48.951,2	32.869,2	39.386,2
% del PIB	2,9	2,4	2,6	2,3	2,4
	(% del total)				
Por interlocutores					
Estados Unidos	18,3	15,8	21,0	22,9	33,1
Luxemburgo	7,1	5,2	5,2	4,3	12,8
Países Bajos	18,1	20,0	12,7	16,4	10,3
Islas Caimán	0,8	4,0	6,0	4,5	5,4
Canadá	0,5	2,9	3,2	1,7	3,8
España	3,8	7,4	5,9	6,1	3,2
Chile	2,7	2,2	7,8	2,3	3,1
Alemania	5,3	8,2	2,9	2,6	2,9
Reino Unido	1,9	1,9	5,9	2,7	2,7
Italia	2,5	1,5	1,5	2,9	2,2
Singapur	0,3	1,2	0,3	2,4	2,1
Suiza	2,1	2,6	1,6	2,2	2,1
Corea, República de	0,8	0,7	0,4	0,7	1,5
Panamá	0,4	0,3	0,1	1,5	1,5
Francia	5,2	2,9	5,9	6,8	1,4
Japón	0,9	2,4	4,0	6,1	1,4
Hong Kong, China	1,9	2,0	0,2	0,4	1,1
Uruguay	0,4	0,1	0,2	1,3	0,9
Bermudas	0,4	1,4	1,1	0,4	0,7
Noruega	1,6	1,7	4,5	2,3	0,6
China	1,1	0,8	0,2	0,4	0,6
Islas Vírgenes Británicas	15,0	3,1	1,0	0,7	0,5
Bahamas	1,9	5,7	1,0	0,9	0,5
Australia	0,3	0,3	0,3	1,0	0,4
Portugal	0,5	0,4	0,3	0,7	0,4
Bélgica	0,2	0,3	1,0	0,3	0,4

⁶¹ EIU (2021), *Country Commerce - Brazil*, octubre de 2021. Consultado en: <http://www.eiu.com/>.

⁶² UNCTAD (2020), *World Investment Report 2020 - International Production Beyond the Pandemic*, consultado en: <https://unctad.org/webflyer/world-investment-report-2020>; y UNCTAD (2021), *World Investment Report 2021 - Investing in Sustainable Recovery*, consultado en: https://unctad.org/system/files/official-document/wir2021_en.pdf.

	2017	2018	2019	2020	2021
Suecia	0,2	0,4	0,6	0,4	0,3
México	2,5	0,8	0,8	0,3	0,3
Irlanda	0,1	0,2	0,2	0,6	0,2
Dinamarca	0,3	0,2	0,1	0,2	0,2
Austria	0,3	0,3	0,8	0,8	0,2
Argentina	0,2	0,2	0,2	0,0	0,2
Finlandia	0,4	0,1	0,1	0,3	0,1
Colombia	0,4	0,1	0,1	0,0	0,1
Chipre	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
Perú	0,1	0,1	0,0	0,1	0,0
Nueva Zelanda	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0
Otros países	1,4	2,7	2,5	2,5	2,8
Por sectores					
Agricultura, ganadería y minería	9,8	18,5	26,8	21,2	9,0
Extracción de petróleo y gas	6,2	11,3	20,2	12,3	3,5
Extracción de minerales metálicos	1,6	2,6	2,6	4,2	1,9
Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras	0,5	3,3	1,5	3,0	0,6
Agricultura, ganadería y servicios conexos	1,0	0,5	2,0	1,4	2,9
Extracción de minerales no metálicos	0,3	0,1	0,1	0,1	0,0
Producción forestal	0,2	0,6	0,4	0,1	0,1
Industria	30,9	36,5	20,3	28,7	32,8
Metalurgia básica	5,3	2,0	0,4	0,7	0,3
Productos alimenticios	4,3	3,6	2,4	1,8	9,5
Productos de las industrias químicas	5,2	5,1	1,9	3,0	1,9
Productos farmacéuticos	1,0	1,2	0,6	1,3	0,4
Vehículos automóviles, remolques, semirremolques y partes de estos	6,5	9,8	5,1	8,1	9,7
Maquinaria y equipo	1,3	1,9	1,4	2,6	1,2
Máquinas y aparatos eléctricos	0,8	0,9	0,4	1,9	0,3
Pasta de madera, papel y productos del papel	1,0	4,3	2,6	3,5	0,6
Equipo informático; productos electrónicos y ópticos	0,8	0,8	0,4	0,5	2,1
Productos de plástico y de caucho	0,6	1,2	0,6	1,6	0,3
Productos minerales no metálicos	0,9	2,3	2,6	0,4	0,8
Otras actividades manufactureras	0,2	0,4	0,1	0,1	0,2
Bebidas	0,3	0,0	0,0	0,1	0,0
Coques, derivados del petróleo y biocombustibles	0,6	0,7	0,7	0,5	4,1
Productos de metal, excepto maquinaria y equipo	0,6	0,2	0,1	0,3	0,2
Otro material de transporte	0,6	0,3	0,1	0,2	0,3
Productos de madera, excepto muebles	0,1	0,1	0,0	0,1	0,0
Productos textiles	0,1	0,2	0,0	0,1	0,0
Actividades de edición	0,0	0,5	0,1	1,4	0,4
Reparación de ordenadores y de efectos personales y enseres domésticos	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0
Productos de tabaco	0,2	0,2	0,1	0,1	..
Otros sectores	0,3	0,5	0,6	0,5	0,5
Servicios	59,0	44,6	52,5	49,4	57,2
Comercio, excepto vehículos	9,1	6,8	8,7	8,7	9,4
Servicios financieros y auxiliares	2,1	6,8	7,2	3,4	6,3
Seguros, reaseguros, seguridad social complementaria y asistencia de salud	0,6	1,7	0,2	3,8	1,5
Actividades inmobiliarias	2,5	2,3	3,5	1,7	1,9
Electricidad y gas	20,9	5,4	10,2	5,7	5,6
Servicios de oficina y otros servicios prestados a las empresas	0,6	0,9	0,7	1,4	2,0
Transporte	7,0	2,3	5,8	0,9	0,5
Edificios y actividades de construcción especializadas	0,8	1,5	0,5	1,3	0,6
Sociedades de cartera no financieras	0,8	1,7	1,2	6,0	5,7
Servicios de arquitectura e ingeniería	0,6	0,6	0,5	1,3	0,5
Servicios de tecnología de la información	1,2	4,1	2,4	2,5	6,8
Obras de infraestructura	0,1	0,8	0,3	0,6	0,4
Arrendamiento no inmobiliario y activos intangibles	0,3	0,3	0,3	0,7	1,1

	2017	2018	2019	2020	2021
Almacenamiento y actividades auxiliares del transporte	4,2	3,6	2,8	0,6	0,6
Telecomunicaciones	0,6	0,9	1,2	0,7	0,6
Actividades de consultoría y gestión en oficinas principales	0,5	0,3	0,4	0,5	1,8
Publicidad y estudios de mercado	0,4	0,2	0,2	0,2	0,2
Comercio y mantenimiento de vehículos	0,7	0,4	0,4	0,1	0,8
Actividades de servicio de comidas y bebidas	0,4	0,2	0,1	0,2	0,1
Alojamiento	0,4	0,2	0,4	0,6	1,1
Agencias de viajes y organización de viajes en grupo	0,1	0,3	0,0	0,1	0,1
Enseñanza	0,5	0,3	1,2	3,1	1,9
Investigación científica y desarrollo	0,0	0,1	0,0	0,3	0,2
Actividades auxiliares de las de radio y televisión	0,0
Captación, tratamiento y distribución de agua	1,6	..	0,0	..	1,1
Otros servicios	3,1	2,9	4,2	5,1	6,4
Adquisición y venta de propiedades	0,3	0,4	0,4	0,7	0,9

.. No disponible. Marcado como confidencial, número de observaciones inferior a tres.

a Aparte de la reinversión de utilidades.

Fuente: Banco Central del Brasil. Consultado en:
<https://www.bcb.gov.br/content/statistics/specialseriestables/Investri.xls>.

2 REGÍMENES DE COMERCIO E INVERSIÓN

2.1. Desde el último examen de sus políticas comerciales, realizado en 2017, el Brasil ha aprobado varias enmiendas constitucionales. El marco institucional para la formulación de la política comercial y sus objetivos de política comercial y relacionada con el comercio se han mantenido, en general, inalterados. Durante el período objeto de examen, el Brasil adoptó medidas para simplificar la reglamentación, aumentar la transparencia y fomentar el comercio, así como para promover el uso de los análisis/evaluaciones de impacto de la reglamentación; también hizo avances en el ámbito del gobierno electrónico y la lucha contra la corrupción.

2.2. El Brasil participó en todas las iniciativas conjuntas de la OMC y están en marcha los procedimientos de adhesión al Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) y al Acuerdo sobre el Comercio de Aeronaves Civiles de la OMC. Al mismo tiempo, el Brasil sigue prestando gran atención al fortalecimiento de la integración económica regional, en particular a la profundización de los acuerdos existentes en América Latina y, en calidad de miembro del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), a la negociación de acuerdos con interlocutores comerciales de fuera de la región. Durante el período examinado, el Brasil intervino directamente en cinco nuevas diferencias sustanciadas en la OMC, y tomó medidas en respuesta al estancamiento del Órgano de Apelación de la OMC.

2.3. A pesar de las prohibiciones, limitaciones o exigencias de autorización/aprobación previa que afectan a la propiedad extranjera en algunos sectores, el Brasil sigue abierto a la entrada de inversión extranjera directa (IED) y la promueve. Durante el período objeto de examen, adoptó varias medidas destinadas a mejorar el clima empresarial y a facilitar la participación de la inversión extranjera en el transporte aéreo y los servicios financieros, así como los procedimientos de licitación para la contratación pública. También prosiguió la sustitución de sus acuerdos bilaterales de promoción y protección de las inversiones por acuerdos de cooperación y facilitación de las inversiones y la celebración de tratados/acuerdos para evitar la doble imposición.

2.1 Marco general

2.4. La Constitución Federal de 1988 sigue siendo el instrumento jurídico fundamental del Estado. Durante el período objeto de examen se promulgaron 19 enmiendas de la Constitución, con lo que (a fecha de 15 de julio de 2022) el número total de enmiendas constitucionales promulgadas asciende ya a 125.¹

2.5. La República Federativa del Brasil está formada por la Unión, los estados, los municipios y el Distrito Federal. El Gobierno está compuesto por los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.² El Presidente, con asistencia del Gabinete de Ministros, ejerce el poder ejecutivo. El mandato presidencial es de cuatro años, con posibilidad de reelección para un mandato adicional. Cada cuatro años se celebran elecciones presidenciales, al Congreso y estatales; las próximas están convocadas para octubre de 2022. El poder judicial está constituido por el Tribunal Supremo Federal, el Tribunal Superior de Justicia, los Tribunales Federales Regionales y los jueces federales, los Tribunales Estatales y los jueces estatales, así como otros tribunales y jueces especiales.

2.6. Los órganos legislativos federales, estatales y municipales se encargan de elaborar y sancionar legislación específica, de conformidad con lo estipulado en la Constitución. La legislación relativa a

¹ Esas enmiendas guardaban relación, entre otros temas, con: i) la autorización para transferir recursos financieros federales a los estados, al Distrito Federal y a los municipios en virtud de modificaciones del proyecto de Ley de Presupuesto anual; ii) el establecimiento de un régimen fiscal, financiero y de contratación extraordinario para hacer frente al estado de calamidad pública nacional resultante de la pandemia; iii) la revocación de disposiciones de la Ley de Disposiciones Constitucionales Transitorias y el establecimiento de normas transitorias sobre la reducción de ventajas fiscales que desvinculan parcialmente el superávit financiero de los fondos públicos y suspenden las condicionalidades de gasto para el otorgamiento de ayudas residuales de emergencia con el fin de hacer frente a las consecuencias sociales y económicas de la pandemia de COVID-19; y iv) el establecimiento de una disciplina en la distribución de recursos financieros por el Gobierno federal al Fondo de Participación de los Municipios. Consultado en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Constituicao/Emendas/Emc/quadro_emc.htm.

² El Congreso Nacional es bicameral y está compuesto por: un Senado de 81 escaños (la cámara alta), en el que están representados los 26 estados y el Distrito Federal de Brasilia; y una Cámara de Diputados de 513 miembros elegidos directamente (la cámara baja). Cada estado, al igual que el distrito de Brasilia, posee su propia legislación.

ciertos asuntos, como la política monetaria, el comercio exterior, las telecomunicaciones, el transporte marítimo y aéreo, los seguros y los servicios públicos está en manos del Congreso Nacional bicameral (la Cámara de Diputados y el Senado), con la autorización o aprobación del Presidente de la República; además, incumbe al Congreso Nacional legislar sobre todos los asuntos que pertenecen al ámbito de competencia de la Unión, con inclusión de la aprobación de los tratados internacionales por decreto legislativo antes de que los promulgue el Presidente de la República (leyes ordinarias o enmiendas constitucionales). Los órganos federales y estatales pueden sancionar una legislación concurrente sobre educación, seguridad social y salud, mientras que los municipios solamente pueden legislar sobre asuntos de interés local y para complementar la legislación federal y estatal cuando proceda.³ El proceso legislativo conlleva la preparación y sanción de leyes ordinarias, complementarias y delegadas, así como de enmiendas de la Constitución. Debido a la estructura bicameral del Congreso, todas las propuestas de ley y de enmienda deben pasar por el mismo proceso de análisis y votación en ambas cámaras y, si se aprueban, las propuestas se remiten al Presidente de la República para su sanción, publicación y entrada en vigor. Las enmiendas de la Constitución constituyen una excepción porque se promulgan directamente sin la aprobación del Congreso. Los decretos legislativos son de carácter administrativo y se aprueban por mayoría simple en el Congreso.

2.7. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución, el Presidente puede adoptar medidas provisionales sobre cuestiones que se consideren especialmente importantes y urgentes. Las medidas provisionales entran en vigor tras su publicación y el Congreso debe analizarlas cuando se promulgan y votarlas en un plazo de 60 días, prorrogable una sola vez por otros 60 días; entre el 6 de julio de 2017 y junio de 2022 se adoptaron 310 medidas de este tipo.⁴ Por lo que respecta a las cuestiones fiscales, las medidas provisionales aprobadas antes de que concluya el ejercicio fiscal solo podrán aplicarse al presupuesto del año siguiente, excepto en el caso de los derechos de aduana sobre las importaciones, los impuestos de exportación, el impuesto sobre los productos industriales, el impuesto sobre operaciones financieras, o los impuestos extraordinarios creados en caso de guerra.

2.8. Los tratados y convenios internacionales deben ser aprobados por el Congreso Nacional para entrar en vigor en el país. Tras su promulgación, a través de un decreto ley y un Decreto Presidencial, los tratados internacionales tienen el mismo rango jurídico que las leyes ordinarias; sin embargo, el Tribunal Federal Supremo tiene la facultad de revocarlos si considera que son incompatibles con la Constitución Federal, aunque las autoridades indican que esa facultad no se ha utilizado hasta la fecha.⁵

2.9. El Brasil está formado por 26 estados federales y 1 Distrito Federal. Al parecer, la descentralización desordenada de las funciones administrativas y las corrientes financieras ha distorsionado la distribución de recursos entre los distintos niveles de gobierno.⁶ Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), parece que los Gobiernos subnacionales no reciben fondos suficientes para poder prestar los servicios públicos de su competencia; en 2018 representaron el 44,1% del gasto público total, lo que equivale a cerca del 24% del PIB, mientras que sus ingresos recaudados solo representaron el 11% del PIB, lo que genera grandes desequilibrios y una fuerte dependencia de las transferencias intergubernamentales. Las limitaciones financieras reducen las inversiones públicas, con consecuencias sociales y económicas negativas.

2.2 Formulación y objetivos de la política comercial

2.2.1 Formulación de la política comercial

2.2.1.1 Divisiones del poder ejecutivo

2.10. La Cámara de Comercio Exterior (CAMEX), que depende del Ministerio de Economía desde 2019 (anteriormente dependía del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de

³ Constitución Federal, artículos 22, 24 y 30; y título IV (capítulo I, sección II).

⁴ Portal da Legislação. Consultado en: <http://www4.planalto.gov.br/legislacao/portal-legis/legislacao-1/medidas-provisorias>.

⁵ Los tratados y convenciones internacionales relativos a los derechos humanos, una vez que se aprueban, equivalen a las enmiendas constitucionales.

⁶ BID (2019), *Estrategia del Grupo BID con Brasil 2019-2022*, junio. Consultado en: <https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-750030607-13>.

Industria, Comercio Exterior y Servicios), sigue estando a cargo de la formulación, aplicación y coordinación de las políticas y actividades relacionadas con el comercio exterior de bienes y servicios, incluido el turismo, con el objetivo de promover el comercio exterior, la inversión y la competitividad internacional del país.⁷ Su principal órgano decisorio es el Consejo de Estrategia Comercial, dirigido por el Presidente de la República e integrado por el Ministro de Economía, el Jefe de Gabinete de la Presidencia de la República, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Defensa y el Ministro de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento. La Resolución N° 130 del Comité Ejecutivo de Gestión de la CAMEX, por la que se establecen los aspectos procedimentales del Consejo de Estrategia Comercial, ordena que este órgano se reúna semestralmente para definir las directrices de política de comercio exterior, otorgar el mandato de negociación de los acuerdos comerciales y autorizar las diferencias comerciales. El Comité Ejecutivo de Gestión de la CAMEX presta asistencia a la CAMEX en los asuntos de integración regional y de comercio, y está compuesto por el Ministro de Economía, que lo preside; la Presidencia de la República; el Ministerio de Relaciones Exteriores; el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento; el Secretario Especial de Comercio Exterior y Asuntos Internacionales del Ministerio de Economía; el Secretario Especial de Productividad, Empleo y Competitividad del Ministerio de Economía; el Secretario Especial de Ingresos Federales del Brasil; el Secretario Especial de Finanzas del Ministerio de Economía; y el Secretario Ejecutivo de la CAMEX. El Ministerio de Relaciones Exteriores sigue representando al Brasil en la OMC.

2.11. El Ministerio de Industria aplica la política comercial en consonancia con las directrices de la CAMEX, por conducto de su Secretaría de Comercio Exterior (SECEX). La SECEX se reestructuró por última vez el 8 de abril de 2019 (Decreto N° 9.745) y actualmente consta de cinco subsecretarías: la Subsecretaría de Operaciones de Comercio Exterior (SUEXT), la Subsecretaría de Defensa Comercial e Interés Público (SDCOM), la Subsecretaría de Negociaciones Internacionales (SEINT), la Subsecretaría de Información y Estadísticas de Comercio Exterior (SITEC) y la Subsecretaría de Facilitación del Comercio Exterior (SUFAC). El Ministerio de Economía formula y aplica la política económica, y se encarga de las políticas aduaneras y fiscales, así como de la recaudación de los impuestos.

2.2.1.2 Órganos consultivos, de planificación y de otro tipo

2.12. Los principales órganos consultivos en materia de políticas siguen siendo el Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA), que pertenece al sector público, y la Agencia Brasileña de Desarrollo Industrial (ABDI), ambos dependientes del Ministerio de Economía.⁸ El IPEA presta apoyo técnico e institucional a las administraciones públicas para la formulación y revisión de las políticas públicas y los programas de desarrollo en el Brasil; en cambio, la labor de la ABDI consiste en promover el debate entre el Gobierno y las empresas para establecer políticas públicas y medidas estratégicas destinadas a aumentar la competitividad de la economía brasileña frente a los retos de la era digital.⁹ Además, algunas entidades no gubernamentales, como la Confederación Nacional de Industria (CNI) y el Centro de Comercio Mundial e Inversión (CCGI) de la Escuela de Economía de São Paulo de la Fundación Getúlio Vargas (FGV/EESP), siguen dedicadas activamente a la labor de investigación y asesoramiento relacionada con la formulación de la política comercial. Desde mayo de 2014 el CCGI es miembro del Programa de Cátedras de la OMC.¹⁰ Desde 2017, el CCGI ha organizado más de [10 eventos internacionales](#), en particular las Conferencias Anuales de Comercio y varios talleres temáticos, algunos de ellos celebrados conjuntamente con la Secretaría de la OMC;

⁷ El Ministerio de Economía se constituyó en enero de 2019 tras la fusión de cuatro ministerios del Gobierno anterior: el Ministerio de Finanzas; el Ministerio de Industria, Comercio Exterior y Servicios (MDIC); la mayor parte del Ministerio de Trabajo; y el Ministerio de Planificación, Desarrollo y Gestión (MPOG). OCDE (2020), *SME and Entrepreneurship Policy in Brazil 2020*, OECD Studies on SMEs and Entrepreneurship, 27 de abril. Consultado en: <https://www.oecd.org/publications/sme-and-entrepreneurship-policy-in-brazil-2020-cc5feb81-en.htm>; y Ministerio de Economía, *About Camex*. Consultado en: <https://www.gov.br/produktividade-e-comercio-exterior/pt-br/assuntos/camex/sobre-a-camex>.

⁸ Consultado en: <http://agencia.ipea.gov.br/>; y <http://www.abdi.com.br/Paginas/default.aspx>.

⁹ Entre otras publicaciones recientes del IPEA, cabe destacar el informe de asistencia arancelaria efectiva a los sectores económicos del Brasil (2018), un estudio sobre la integración internacional como vector de la recuperación económica del país, y un documento de trabajo sobre la intensidad y estructura de las medidas no arancelarias aplicadas a las importaciones brasileñas (2016-2018). Consultado en: https://www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/pubpreliminar/210915_nt_assistencia_setorital_2021.pdf; exportaciones: https://www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/rtm/211005_rtm_26_art3.pdf; y https://www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/TDs/201204_td_2617.pdf.

¹⁰ Centro de Comercio Mundial e Inversión, *WTO Chairs Programme*. Consultado en: <http://ccgi.fgv.br/>.

ha publicado más de 20 libros y libros electrónicos y más de 40 artículos y documentos de trabajo sobre comercio internacional.

2.13. El sector privado sigue participando en la formulación de la política comercial por medio del Consejo Consultivo del Sector Privado de la CAMEX (CONEX) (secciones 2.2.1.1 y 2.3.1). El CONEX aporta contribuciones y recomendaciones al proceso de adopción de decisiones de la CAMEX relacionadas con el comercio exterior, la inversión y la financiación de las exportaciones.¹¹ Entre sus miembros figuran hasta 20 representantes de asociaciones empresariales y empresas de los sectores manufacturero, agroindustrial y de servicios; organismos de protección del consumidor; e instituciones académicas.

2.2.2 Objetivos de la política comercial

2.14. En general, según el BID, la estrategia económica del Brasil para el período 2019-2022 se ha basado en cuatro pilares estratégicos: i) mejorar el clima de negocios y reducir las lagunas de infraestructura para mejorar la competitividad; ii) promover la integración nacional e internacional para incrementar la capacidad productiva; iii) construir un sector público más eficaz que promueva la sostenibilidad fiscal; y iv) reducir la desigualdad social y la falta de oportunidades mediante la mejora de la eficiencia de las políticas públicas.¹² La estrategia está destinada a abordar los retos relacionados con el género y la diversidad, la sostenibilidad medioambiental y el cambio climático, y la innovación y la transformación digital.

2.15. Durante el período objeto de examen, la política comercial siguió centrada en el cumplimiento de los objetivos de modernización tecnológica, el aumento de la competitividad de los productos nacionales, la mejora del entorno empresarial, la integración en las cadenas de valor mundiales y en los mercados internacionales mediante la negociación de acuerdos comerciales regionales (ACR), la reducción de los derechos de importación y la reducción de la burocracia.¹³ Desde 2019, el Brasil aplica un programa de comercio basado en tres pilares, a saber: i) la intensificación de la red de acuerdos comerciales (véase más adelante y la sección 2.3.2); ii) la modernización de la estructura del arancel aduanero del MERCOSUR (sección 2.3.2.1), y iii) la reducción de los obstáculos no arancelarios al comercio. Pese a los avances reglamentarios e institucionales, el Brasil mantiene desde hace mucho tiempo un marco de políticas comerciales y relacionadas con el comercio que protege a determinados productores nacionales frente a la competencia exterior. El marco de políticas sigue caracterizándose en cierta medida por los principios persistentes de la protección de la "industria incipiente" y la elusión del pago de aranceles.¹⁴ Sus instrumentos comprenden medidas en la frontera, combinadas con incentivos tributarios y no tributarios complejos y con probables efectos de distorsión, que pueden consistir en la imposición de prescripciones en materia de contenido nacional, y en el control de los tipos de interés o la concesión de créditos subvencionados y de otras subvenciones específicas, que suelen traducirse en elementos de subvención cruzada que afectan a la economía y a sus perspectivas. En consecuencia, a pesar de los progresos realizados con las reducciones arancelarias temporales desde 2019 y los esfuerzos por hacerlas permanentes dentro del Arancel Externo Común (AEC) del MERCOSUR (sección 2.3.2.1), el Brasil sigue siendo una economía relativamente cerrada y orientada al mercado interno, como lo demuestran sus niveles de penetración/apertura respecto del comercio internacional todavía escasos pese a su considerable

¹¹ Resolución Nº 153/2021 del GECEX. Consultado en:

https://portal.apexbrasil.com.br/regulatory_report/the-foreign-trade-chamber-camex-at-the-ministry-of-economy-re-established-the-private-sector-advisory-board-conex-designed-to-support-camexs-decision-making-process-related-to-foreign-trade/.

¹² BID, *Brasil*. Consultado en: <https://www.iadb.org/pt/countries/brasil/perspectiva-geral>.

¹³ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017; y Thomson Reuters,

International Trade in Goods and Services in Brazil: Overview. Consultado en:

[https://uk.practicallaw.thomsonreuters.com/w-011-](https://uk.practicallaw.thomsonreuters.com/w-011-0773?transitionType=Default&contextData=(sc.Default)&firstPage=true#:~:text=In%20general%20terms%20C%20the%20Brazilian,Brazilian%20competitiveness%20by%20reducing%20bureaucracy)

[0773?transitionType=Default&contextData=\(sc.Default\)&firstPage=true#:~:text=In%20general%20terms%20C%20the%20Brazilian,Brazilian%20competitiveness%20by%20reducing%20bureaucracy](https://uk.practicallaw.thomsonreuters.com/w-011-0773?transitionType=Default&contextData=(sc.Default)&firstPage=true#:~:text=In%20general%20terms%20C%20the%20Brazilian,Brazilian%20competitiveness%20by%20reducing%20bureaucracy).

¹⁴ Los fabricantes eluden el pago de aranceles estableciendo plantas de producción en un país extranjero mediante IED o licencia, con objeto de evitar el pago de esos aranceles. Según consideraron las autoridades cuando se llevó a cabo el anterior examen, para determinar si los incentivos tributarios y no tributarios tienen efectos de distorsión hay que estudiar cada caso por separado, y haber evaluado previamente datos específicos correspondientes a una determinada rama de producción.

incremento en 2020 y 2021 (sección 1.3.1), y al proteger su mercado reduce los incentivos para aumentar la eficiencia y la calidad o la diferenciación de los productos.¹⁵

2.16. Durante el período examinado, se han adoptado políticas para promover las exportaciones, la innovación y las microempresas y pequeñas empresas.¹⁶ El Plan Nacional de Cultura Exportadora (PNCE) de 2012 tenía como objetivo aumentar el número de exportadores a través del desarrollo de una red de instituciones nacionales y estatales dedicadas a la promoción de las exportaciones; ahora proporciona a las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes) interesadas en comerciar en el extranjero una evaluación empresarial de sus principales carencias y puntos fuertes, además de prestarles servicios de preparación para la exportación. Se está trabajando para avanzar en nuevas soluciones de integración de sistemas y de intercambio de datos basadas en el concepto de Servicios Integrados de Comercio Internacional para las Mipymes (ISMIT), mediante la puesta en marcha de una plataforma digital de servicios relacionados con el comercio en colaboración con el Reino Unido en el marco del Programa de Facilitación del Comercio. En el Plan de Acción para la Innovación Tecnológica de 2018, que forma parte de la Estrategia Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el período 2016-2022, se establece el contexto de la innovación en el Brasil tras la presentación de algunos datos de la Encuesta Industrial de Innovación Tecnológica (PINTEC) realizada por la oficina nacional de estadística. El Plan de Acción para la Innovación Tecnológica tiene como objetivo convertir al sector privado del Brasil en el principal motor de la inversión en I+D, acortar la distancia entre las instituciones académicas y la industria, y mejorar el contenido tecnológico y la especialización internacional de la economía brasileña. En el marco de la Política Nacional de Apoyo al Desarrollo de las Microempresas y Pequeñas Empresas (PNADEMPE), de junio de 2019, se recopila información sobre las iniciativas en curso en esa materia, se establecen las futuras orientaciones de política y se definen los principales criterios de evaluación de las políticas. En virtud de la Ley N° 14.184/2021, se remodeló profundamente el régimen de las zonas de elaboración para la exportación (sección 3.2.4.2) para consolidarlas como un vector importante de estímulo a las exportaciones; se amplió el régimen al sector de los servicios; se fijó en 20 años el período mínimo de utilización del régimen para cada beneficiario, y ahora el sector privado puede proponer la creación de zonas de elaboración para la exportación.

2.17. El Brasil ha mantenido su empeño de fortalecer la integración económica regional por medio del MERCOSUR y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), que siguió celebrando negociaciones con interlocutores comerciales de fuera de la región (sección 2.3.2). La estrategia comercial del Brasil está orientada a lograr la integración "productiva" con América Latina y a suscribir ACR con los interlocutores comerciales principales o tradicionales. Se emprendieron medidas dirigidas a fortalecer las relaciones comerciales con los interlocutores tradicionales y a abrir nuevos mercados para los productos brasileños mediante la negociación y concertación de acuerdos comerciales que abarcan no solo los aranceles, sino también aspectos como la inversión, los servicios, el comercio electrónico, la contratación pública, la facilitación del comercio, las medidas sanitarias y fitosanitarias, los reglamentos técnicos, la propiedad intelectual, las empresas de propiedad estatal, el desarrollo sostenible y la transparencia/lucha contra la corrupción.

2.2.3 Leyes y reglamentos comerciales

2.2.3.1 Marco reglamentario y reforma

2.18. Durante el período objeto de examen, la gama de instrumentos jurídicos del Brasil no ha sufrido cambios. En orden jerárquico, de mayor a menor rango, esos instrumentos son los siguientes: enmiendas de la Constitución (sección 2.1), leyes complementarias, leyes ordinarias, leyes delegadas, medidas provisionales y decretos-leyes.¹⁷ Esos instrumentos jurídicos son superiores a otros instrumentos como las resoluciones, los decretos presidenciales, las órdenes ministeriales (*portarias*), los contratos y las decisiones administrativas. Desde su último examen, el

¹⁵ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

¹⁶ OCDE (2020), *SME and Entrepreneurship Policy in Brazil 2020*, OECD Studies on SMEs and Entrepreneurship, 27 de abril. Consultado en: <https://www.oecd.org/publications/sme-and-entrepreneurship-policy-in-brazil-2020-cc5feb81-en.htm>.

¹⁷ La Constitución, sumamente detallada, aborda numerosas cuestiones económicas, por lo que necesita enmiendas frecuentes para poner al día el marco constitucional cuando se contempla realizar reformas importantes. Artículo 59 de la Constitución; y OCDE (2008), "Government Capacity to Assure High Quality Regulation in Brazil", *Reviews of Regulatory Reform: Brazil 2008*. Consultado en: http://www.oecd-ilibrary.org/governance/oecd-reviews-of-regulatory-reform-brazil-2008/government-capacity-to-assure-high-quality-regulation-in-brazil_9789264042940-4-en.

Brasil ha aprobado nueva legislación comercial y relacionada con el comercio en varios ámbitos, como la facilitación del comercio, las medidas antidumping, las empresas estatales, la contratación pública, la fiscalidad, el reembolso de impuestos (*Reintegra*), los derechos de propiedad intelectual, los automóviles y la comercialización digital (secciones 3 y 4).

2.19. En el período objeto de examen se inició una reforma de la reglamentación. Durante mucho tiempo, las prescripciones reglamentarias del Brasil en materia de mercados de productos han sido mucho más engorrosas y restrictivas que las de los países de la OCDE, y han carecido de transparencia y simplicidad.¹⁸ En 2017, tras solicitar su adhesión a la OCDE como miembro de pleno derecho, el Brasil adoptó medidas encaminadas a simplificar su reglamentación, aumentar la transparencia y fomentar el comercio, que incluían más de 30 instrumentos jurídicos de la OCDE.¹⁹ En un informe conjunto de la OCDE y el Brasil de 2019 se identificaron las esferas en las que existían discrepancias entre la legislación del Brasil y las directrices de la OCDE.²⁰ Se constató que el Brasil debía promulgar medidas como reducir los trámites burocráticos para facilitar el cumplimiento de la normativa, mejorar la eficacia de la administración tributaria y proporcionar seguridad jurídica en relación con los impuestos aplicados a las transacciones internacionales. En 2019 se adoptaron medidas reglamentarias para revisar y consolidar las disposiciones normativas con rango inferior al decreto (es decir, las órdenes, resoluciones, instrucciones normativas, oficios y avisos, orientaciones normativas, directrices, recomendaciones, órdenes de aprobación y cualquier otro acto inferior al decreto con contenido normativo).²¹ La labor reciente da una idea de la complejidad de la reglamentación actual; según las autoridades, en septiembre de 2021 el Brasil había identificado 72.537 disposiciones normativas relacionadas con 77 entidades públicas, de las cuales 45.704 fueron revisadas, 22.519 revocadas y 3.055 consolidadas.²² Además, se está trabajando en el Programa de Reglamentación para Mejorar el Entorno de Inversión, en el marco del Plan Nacional de Inversiones del Comité Nacional de Inversiones (CONINV) (secciones 2.4.1 y 2.4.4).

2.20. Se ha progresado en la utilización del análisis/evaluación del impacto de la reglamentación (AIR). Aunque los organismos de reglamentación completan los AIR de forma voluntaria, el Senado aprobó un proyecto de ley sobre gobernanza y rendición de cuentas (EAP 52/2013 en el Senado y PL 6621/2016 en la Cámara de Diputados) como Ley N° 13.848 (Ley de Organismos de Reglamentación), de 25 de junio de 2019; esta ley establece, entre otras cosas, la obligatoriedad de los AIR para las reglamentaciones que afectan al "interés general", mientras que la Ley N° 13.874/2019 (Ley de Libertad Económica) impone los AIR a todos los organismos de reglamentación para las disposiciones normativas no primarias (es decir, distintas del decreto o la ley).²³ En un Decreto Presidencial de junio de 2020 se definieron explícitamente, por primera vez, los casos de nuevas reglamentaciones que requieren un AIR *ex ante* cuando tienen posibles efectos económicos, incluso en materia de competencia. El decreto por el que se reglamentan los AIR dispone los requisitos mínimos que deberán examinarse, así como los criterios para que los AIR sean

¹⁸ Los indicadores de regulación del mercado de productos (PMR) de la OCDE de 2018 miden los obstáculos normativos a la entrada de empresas y a la competencia en una amplia gama de sectores económicos y esferas de política fundamentales comparando el marco reglamentario de un país con las mejores prácticas internacionalmente aceptadas. El Brasil destaca como una de las economías con una reglamentación más restrictiva cuando se considera el indicador general, pero también con respecto a sus principales subcomponentes: los obstáculos a la entrada nacional y extranjera y las distorsiones inducidas por la participación del Estado. OCDE (2020), *OECD Economic Surveys: Brazil 2020*, diciembre de 2020. Consultado en: <https://www.oecd.org/economy/surveys/Brazil-2020-OECD-economic-survey-overview.pdf>.

¹⁹ El 25 de enero de 2022, el Consejo de la OCDE decidió iniciar las conversaciones con el Brasil sobre su adhesión. Fundamentó esta decisión en su Marco para la Consideración de Futuros Miembros basado en información contrastada y en los progresos realizados por el Brasil desde su primera solicitud de adhesión a la OCDE. OCDE, *The OECD and Brazil: A Mutually Beneficial Relationship*, consultado en: <https://www.oecd.org/latin-america/countries/brazil/>; y *OECD Legal Instruments*, consultado en: <https://legalinstruments.oecd.org/en/adherences>.

²⁰ Esas esferas incluían cuestiones relacionadas con la doble imposición; la contabilidad insuficiente de aspectos como las operaciones intragrupo, la utilización o transferencia de activos intangibles y las reestructuraciones de grupos; y la seguridad jurídica en las transacciones internacionales. EIU (2021), *Country Commerce - Brazil*, octubre de 2021. Consultado en: <http://www.eiu.com/>.

²¹ Decreto N° 10.139/2019. Consultado en: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2019-2022/2019/decreto/D10139.htm.

²² Consultado en: <https://www.gov.br/secretariageral/pt-br/noticias/2021/setembro/mais-de-22-mil-atos-inferiores-a-decreto-foram-revogados-nos-ultimos-dois-anos>.

²³ Ley N° 13.874/2019, consultada en: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2019-2022/2019/lei/L13874.htm; y U.S. Department of State (2020), *2020 Investment Climate Statements: Brazil*, consultado en: <https://www.state.gov/reports/2020-investment-climate-statements/brazil/>.

obligatorios o no se exijan.²⁴ También se establece, entre otras disposiciones, el procedimiento de los AIR y la definición de disposición normativa de bajo impacto y costos de reglamentación. El decreto se aplica a la administración pública federal directa y a sus organismos independientes y fundaciones públicas siempre que haya una propuesta de disposición normativa de interés general para los agentes económicos o usuarios de sus servicios en el ámbito de sus competencias; desde el 14 de octubre de 2021, todas las entidades de la administración federal (más de 150 organismos de reglamentación) están obligadas a realizar AIR. Además, los organismos del sector público del Brasil mantienen unos sistemas de consulta bastante avanzados para garantizar la participación de los interesados y del público en general en el proceso regulador.²⁵ En agosto de 2016, en colaboración con el sector privado y los organismos gubernamentales de reglamentación, la Asociación Brasileña de Organismos de Reglamentación (ABAR), una organización no gubernamental que promueve cursos, estudios y reuniones entre organismos de reglamentación, presentó una guía sobre las dimensiones y los indicadores para el seguimiento y evaluación de la actividad reguladora a nivel federal.²⁶ Los AIR solo pueden dar lugar a recomendaciones no vinculantes en el Brasil, mientras que otros países suelen exigir un seguimiento sistemático en esos casos; el uso sistemático de evaluaciones *ex post* para determinar si las reglamentaciones alcanzan o no sus objetivos es un terreno casi inexplorado en el Brasil.²⁷ En caso de que la máxima autoridad (director/junta/secretario/ministro) de una entidad u organismo del sector público seleccione una opción distinta de la establecida en el AIR, se requerirá una justificación formal.

2.2.3.2 Transparencia y comercio electrónico

2.2.1. Para el Brasil sigue siendo importante elaborar leyes que sean transparentes y de fácil acceso, también para los extranjeros. Desde 2012 el Gobierno federal ha puesto a disposición de los ciudadanos, de conformidad con la Ley de Acceso a la Información (LAI), una plataforma unificada que permite registrar el acceso en línea a las solicitudes de información, también a los extranjeros (<http://www.informacao.gov.br>); a 11 de marzo de 2021, su plataforma Fala.BR había alcanzado un millón de solicitudes de acceso a la información dirigidas a organismos y entidades del poder ejecutivo federal.²⁸ Con arreglo a la Política Nacional de Datos Abiertos de 2016, la Gaceta Oficial Federal debe estar disponible en formato abierto antes de que transcurran 180 días de la publicación.²⁹ Las leyes brasileñas pueden obtenerse en el sitio web principal sobre legislación (<http://www4.planalto.gov.br/legislacao>), así como en los sitios web mantenidos por los ministerios y organismos pertinentes, como la Plataforma de Transparencia (Portal da Transparência do Governo Federal (Inicio - Portal da transparência (<portaltransparencia.gov.br>))). Los ciudadanos tienen acceso a transmisiones a través de la web en el portal de legislación del Gobierno federal y pueden recibir información actualizada sobre las leyes que les interesen en sus cuentas de correo electrónico (<http://www.saj.planalto.gov.br/saj/Boletins.nsf/frmInscricaoWeb?OpenForm>). Algunas leyes brasileñas están disponibles en inglés o español en los sitios web del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Economía. Por otro lado, el Portal de Información Jurídica y Legislativa del Brasil (LexML) engloba en una única base de datos información legislativa y jurídica de los

²⁴ Decreto Nº 10.411/2020. Consultado en: <https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/decreto-n-10.411-de-30-de-junho-de-2020-264424798>.

²⁵ OCDE (2016), *Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2017*. Consultado en: <https://www.oecd.org/gov/panorama-de-las-administraciones-publicas-america-latina-y-el-caribe-2017-9789264266391-es.htm>.

²⁶ ABAR. Consultado en: <http://abar.org.br/wp-content/uploads/2016/08/Manual-Abar-03-08-16-SITE-1.pdf>.

²⁷ Con respecto a la evaluación *ex post*, de conformidad con el Decreto Nº 10.411/2020, en el primer año de cada mandato presidencial todas las entidades públicas de la administración federal deben seleccionar y publicar en sus respectivos sitios web al menos una reglamentación, que contendrá el calendario de evaluación del resultado de la reglamentación (Avaliação de Resultado Regulatório (ARR)). Esa reglamentación deberá ser de interés general para los agentes económicos o los usuarios de los servicios prestados por la entidad. La evaluación de la reglamentación deberá publicarse antes del final de cada mandato. En el caso de la actual administración, el calendario de la evaluación del resultado de la reglamentación deberá publicarse a más tardar el 14 de octubre de 2022 y la evaluación deberá completarse antes del 31 de diciembre de 2022. Consultado en: <https://www.gov.br/economia/pt-br/assuntos/air/quias-e-documentos/GuiaARRverso5.pdf>; y OCDE (2020), *OECD Economic Surveys: Brazil 2020*, diciembre de 2020, consultado en: <https://www.oecd.org/economy/surveys/Brazil-2020-OECD-economic-survey-overview.pdf>.

²⁸ Consultado en: <https://www.gov.br/acessoainformacao/pt-br/noticias/2021/03/governo-federal-atinge-a-marca-de-1-milhao-de-pedidos-de-acesso-a-informacao>.

²⁹ Además del Gobierno federal, varios estados y municipios ya divulgan la legislación en formato abierto, como llevan haciendo los ayuntamientos de São Paulo-SP (consultado en: <http://dados.prefeitura.sp.gov.br/>) y de Recife-PE (consultado en: <http://dados.recife.pe.gov.br/es/dataset/diario-oficial>). Decreto Nº 8.777/2016.

principales órganos de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, así como de algunas entidades subnacionales (<http://projeto.lexml.gov.br/documentacao/resumo-em-ingles>). Tanto la Cámara de Representantes (<http://www2.camara.leg.br/atividade-legislativa/legislacao>) como el Senado (<http://www25.senado.leg.br/web/atividade>) disponen de un portal de legislación a través del cual los usuarios pueden hacer un seguimiento de todas las fases del proceso legislativo. Desde 2013 la CAMEX exige que toda la información relacionada con el comercio internacional se publique en línea.³⁰ Desde 2014, una plataforma de difusión de información en línea, denominada Invest & Export Brasil (<http://www.investexportbrasil.gov.br/home?l=es>), proporciona información sobre prescripciones en materia de legislación, documentación y procedimientos, tributación, financiación de las exportaciones, promoción del comercio y oportunidades comerciales, entre otros temas.

2.22. Durante el período objeto de examen, el Brasil logró importantes progresos en materia de comercio electrónico.³¹ Ha ido avanzando hacia el gobierno digital otorgando prioridad a cuestiones de política como la conectividad, la gobernanza de datos, la interoperabilidad, los datos gubernamentales abiertos y la prestación de servicios impulsada por los ciudadanos. Esta progresión comenzó con la publicación en 2016 de la Política y Estrategia de Gobernanza Digital y se aceleró durante la pandemia con la Estrategia de Gobierno Digital.³² La adopción de la Política y Estrategia de Gobernanza Digital revisada (2016-2019), que es la principal estrategia de política de gobierno digital y establece un marco para los programas y medidas, refleja el compromiso del Gobierno de avanzar hacia la transformación digital del sector público.³³ La Estrategia de Gobierno Digital (EGD) 2020-2022 está organizada en seis principios, 18 objetivos y 58 iniciativas, por lo que constituye la principal guía para la transformación gubernamental mediante las tecnologías digitales. La finalidad de la EGD es ofrecer a los ciudadanos políticas y servicios públicos sencillos y de mayor calidad a los que pueda acceder en cualquier momento y lugar a un bajo costo. Se han logrado avances en la digitalización de los procedimientos y servicios del Estado. A finales de 2021 se podían prestar en línea más de 3.600 servicios públicos en todas las esferas, lo que equivalía al 73% del total de los servicios ofrecidos por el Gobierno federal (4.955 servicios) en la plataforma Gov.br. La plataforma Gov.br contaba con más de 119 millones de usuarios y alojaba 569 dominios de sitios web del Gobierno federal, entre ellos de los de todos los ministerios. Su objetivo es eliminar las dispersiones y mejorar la experiencia de los usuarios de los servicios públicos. Se estableció una Red Nacional de Gobierno Digital (Red Gov.Br) que permite a las entidades federadas acceder a plataformas de gobierno digital compartidas; en diciembre de 2021, 16 estados, 12 capitales y 56 municipios se habían adherido a Red Gov.Br, cuya finalidad es ampliar la cooperación y la colaboración en la estructuración de las iniciativas de gobierno digital. Todos los departamentos federales deben utilizar el portal Comprasnet (<https://www.gov.br/compras>) antes de contratar a los proveedores (sección 3.3.6); la nueva Ley de Licitaciones (Ley N° 14.133/2021) impuso la integración de todos los sistemas de los portales de contratación pública o privada, y en agosto de 2021 se puso en marcha el Portal Nacional de Contrataciones Públicas (PNCP). A pesar de disponer de toda una gama de instrumentos de transparencia, el Brasil ha sido relativamente lento en adoptar tecnologías innovadoras de gobierno electrónico para promover la transparencia y la sostenibilidad fiscal, especialmente en niveles subnacionales.³⁴ Según la OCDE, a medida que el sector público evoluciona del gobierno electrónico al gobierno digital, un enfoque holístico y reforzado a nivel de todo el Gobierno garantizaría que el sector público pudiera utilizar la tecnología

³⁰ Resolución N° 78/2013 de la CAMEX.

³¹ EIU (2021), *Country Commerce - Brazil*, octubre de 2021. Consultado en: <http://www.eiu.com/>.

³² Decreto N° 10.332/2020 modificado por el Decreto N° 10.996, de 14 de marzo de 2022, por el que se reglamenta la Ley del Gobierno Digital (Ley N° 14.129/2021), que establece los principios, normas e instrumentos para el gobierno digital y el aumento de la eficiencia pública.

³³ OCDE (2018), *Digital Government Review of Brazil: Towards the Digital Transformation of the Public Sector*, OECD Digital Government Studies, 28 de noviembre de 2018. Consultado en: <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/9789264307636-en.pdf?expires=1638985121&id=id&accname=ocid195767&checksum=192C408B5BFE4C25D07169F84C2BB610>.

³⁴ En el informe de 2018 del BID *Desafíos para el desarrollo del país* se señaló que el Brasil necesita utilizar nuevas tecnologías para mejorar la oferta de servicios públicos. En el índice de desarrollo del gobierno electrónico de las Naciones Unidas de 2020, que mide la motivación y la capacidad de los Gobiernos nacionales para usar tecnologías de información y comunicación en la prestación de servicios públicos, el Brasil ocupó el puesto 54 entre 193 países (el 44 en 2018), por detrás incluso de países de la región como el Uruguay, Chile y la Argentina; el estudio bienal clasificó al Brasil en el puesto 18 (el 12 en 2018) en cuanto a la participación electrónica, que mide la utilización de los servicios de administración pública electrónica. Consultado en: <https://publicadministration.un.org/egovkb/en-us/data-center>; y BID (2019), *Estrategia del Grupo BID con Brasil (2019-2022)*, junio de 2019, consultado en: <https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-750030607-13>.

y los datos no solo para aumentar la eficiencia, sino también para desarrollar servicios y políticas más abiertos, inclusivos e innovadores.³⁵

2.23. En todos los países, la falta de transparencia, como resultado de la cual los funcionarios públicos no tienen que dar cuenta de sus actos, deja margen para la discrecionalidad administrativa y, en consecuencia, para la corrupción. Con el objetivo de luchar contra la corrupción, desde el 17 de diciembre de 1997 el Brasil es uno de los signatarios de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la OCDE, de 1997 (la ratificó el 24 de agosto de 2000 y comenzó a aplicarla el 11 de junio de 2002). Las 44 partes en el Convenio (en 2018) están obligadas a tipificar como delito el cohecho de funcionarios extranjeros.³⁶ En octubre de 2016, el Brasil presentó al Grupo de Trabajo sobre Cohecho de la OCDE su informe de seguimiento escrito, en el que exponía sus esfuerzos para aplicar las recomendaciones recibidas durante la Fase 3 de su evaluación en octubre de 2014; de las 39 recomendaciones, 18 se habían aplicado plenamente, 13 parcialmente y 8 no se habían aplicado. La labor para llevar a cabo la Fase 4 de evaluación se programó para 2022.³⁷ En 2019, el Grupo de Trabajo sobre Cohecho de la OCDE expresó su preocupación ante las medidas adoptadas por los poderes ejecutivo, legislativo y judicial del Estado federal que podrían afectar gravemente a la capacidad del Brasil para cumplir plenamente las obligaciones asumidas en el marco de la Convención para Combatir el Cohecho de la OCDE (en virtud del artículo 5 sobre investigación y enjuiciamiento independientes), ya que se consideró que amenazaban seriamente la capacidad de aplicación de la ley para investigar y enjuiciar el cohecho de un servidor público extranjero.³⁸ El Brasil también ha firmado la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, de 2005, el primer acuerdo internacional amplio contra la corrupción, cuyas 189 partes (a 18 de noviembre de 2021) deben considerar delitos o infracciones de otro tipo una amplia gama de actos de corrupción; ratificó la Convención el 15 de junio de 2005.³⁹ El Brasil fue uno de los fundadores en 2011 de la Alianza para el Gobierno Abierto, de carácter intergubernamental, cuyo objetivo es ayudar a los Gobiernos a aumentar la transparencia; sus últimas iniciativas en esta esfera figuran en su plan de acción para 2021-2023.⁴⁰

2.24. En febrero de 2021, el Comité Interministerial de Lucha contra la Corrupción del Brasil (Comitê Interministerial de Combate à Corrupção (CICC)) publicó la Estrategia Nacional contra la Corrupción 2021-2025, cuyo objetivo es sistematizar y mejorar los mecanismos existentes para prevenir y detectar delitos de corrupción y responsabilizar a quienes los cometen, así como garantizar la coordinación de los esfuerzos de los distintos organismos públicos.⁴¹ Según el FMI, el refuerzo de la eficacia de los marcos anticorrupción y de lucha contra el blanqueo de capitales y la

³⁵ OCDE (2018), *Digital Government Review of Brazil: Towards the Digital Transformation of the Public Sector*, OECD Digital Government Studies, 28 de noviembre de 2018. Consultado en: <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/9789264307636-en.pdf?expires=1638985121&id=id&accname=ocid195767&checksum=192C408B5BFE4C25D07169F84C2BB610>.

³⁶ En 2021, el Brasil ocupó el puesto 96º entre 180 economías (en 2015 fue el 76º de 168) clasificadas según el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparency International (IPdC), que mide el nivel percibido de corrupción en el sector público. Al igual que en 2015, la transparencia en el Brasil recibió una puntuación de 38/100 (cuanto más alta, mejor), ligeramente por debajo de la media regional de las Américas y de la media mundial (43/100). Consultado en: <https://www.transparency.org/en/cpi/2021>; <https://www.oecd.org/corruption/oecdantibriberyconvention.htm>.

³⁷ OCDE (2017), *Brazil: Follow-up to the Phase 3 Report & Recommendations*, febrero de 2017. Consultado en: <https://www.oecd.org/corruption/anti-bribery/Brazil-Phase-3-Written-Follow-Up-Report-ENG.pdf>.

³⁸ OCDE (2019), "Law Enforcement Capacity in Brazil to Investigate and Prosecute Foreign Bribery Seriously Threatened, Says OECD Working Group on Bribery", 21 de octubre de 2019. Consultado en: <https://www.oecd.org/corruption/law-enforcement-capacity-in-brazil-to-investigate-and-prosecute-foreign-bribery-seriously-threatened-says-oecd-working-group-on-bribery.htm>.

³⁹ UN Office on Drugs and Crime, *Signature and Ratification Status*. Consultado en: <http://www.unodc.org/unodc/en/treaties/CAC/signatories.html>.

⁴⁰ Alianza para el Gobierno Abierto, *Brasil*. Consultado en: <https://www.opengovpartnership.org/es/members/brazil/>.

⁴¹ La Estrategia determina 15 esferas de acción fundamentales: ética pública; gestión y gobernanza; prevención de conflictos de intereses; medidas de integridad; control interno; realización de investigaciones; responsabilidad de las personas físicas y jurídicas; área financiera y presupuestaria; medidas contra el blanqueo de dinero; rendimiento de los activos; coordinación interinstitucional; cooperación y coordinación internacionales; investigación científica, creación de conocimientos e innovación; institución del defensor del pueblo; y transparencia y ejercicio del control público. HSE University Anti-Corruption Portal (2021), "Brazil Adopts a National Anti-Corruption Strategy", 21 de febrero de 2021. Consultado en: https://anticor.hse.ru/en/main/news_page/brazil_adopts_a_national_anticorruption_strategy.

financiación del terrorismo, que contribuye a apoyar la inversión, y las iniciativas en curso en materia de transparencia y datos abiertos, así como el Plan de Acción Anticorrupción de las autoridades para 2020, son medidas positivas.⁴² El Plan, que incluye la revisión de la actual normativa sobre propiedad efectiva para intensificar la validación y consolidación de la información, así como la propuesta de una nueva reglamentación que garantice la transparencia en relación con los beneficiarios finales de las empresas que reciben fondos públicos, debe cumplirse a más tardar en diciembre de 2023.

2.25. Durante el período objeto de examen, el Brasil comenzó a aplicar nueva legislación en materia de lucha contra la corrupción. El 25 de diciembre de 2019 se aprobó el texto legal para combatir la delincuencia (Ley Nº 13.869/2019, en vigor desde enero de 2020), que incluía varias medidas de lucha contra la corrupción, como la reglamentación de los acuerdos de inmunidad o clemencia (para obtener información a cambio de reducciones de condena), utilizados ampliamente desde 2015 en la Operación Autolavado (Operação Lava-Jato) en virtud de la denominada Ley de Empresas Limpias (Ley Nº 12.846/2013), que sigue vigente en su forma original.⁴³ La legislación de 2019 también reforzó los mecanismos de denuncia de irregularidades, lo que permitió obtener información anónima sobre delitos contra la administración pública e infracciones conexas. Según la OCDE, aunque se han reforzado los procedimientos de denuncia, la coordinación entre los distintos organismos aún podría mejorarse y la ley sobre el abuso de autoridad de 2019 era innecesariamente vaga, lo que dejaba margen para actos de retorsión por parte de sospechosos poderosos al permitir el enjuiciamiento de los funcionarios si perseguían un caso "sin justa causa".⁴⁴ En el contexto de la ayuda de emergencia contra la COVID-19 se han adoptado prescripciones para una mayor transparencia y procedimientos de vigilancia.⁴⁵

2.26. Desde 2003, el Ministerio de Transparencia, Fiscalización y Contraloría General (CGU) ha sido el encargado de aumentar la transparencia administrativa por medio de medidas de control interno, auditoría pública, prevención y lucha contra la corrupción, y ejerciendo su cometido como defensor del pueblo. La certificación de empresas denominada Pró-Ética puesta en marcha por el CGU en 2010 fomenta la adopción voluntaria de medidas de integridad por parte de las empresas a través del reconocimiento público de todas las entidades que, sea cual sea su tamaño y sector de actividad, están realmente comprometidas con la prevención y la lucha contra la corrupción y otros tipos de fraude.⁴⁶ En el ejercicio económico de 2018/2019, 222 empresas presentaron la solicitud para obtener la certificación de Pró-Ética y 26 la obtuvieron.

2.27. En 2020, el Brasil concluyó un acuerdo sobre normas comerciales y transparencia con los Estados Unidos. El acuerdo contiene anexos sobre buenas prácticas de reglamentación, facilitación del comercio y lucha contra la corrupción.⁴⁷

⁴² Según el BID, la burocracia limita la integración internacional del Brasil. BID (2019), *Estrategia del Grupo BID con Brasil (2019-2022)*, junio de 2019, consultado en:

<https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-750030607-13>; FMI (2021), *Brazil: 2021 Article IV Consultation-Press Release; Staff Report; and Statement by the Executive Director for Brazil*, Country Report Nº 2021/217, 22 de septiembre de 2021, consultado en:

<https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2021/09/22/Brazil-2021-Article-IV-Consultation-Press-Release-Staff-Report-and-Statement-by-the-466076>; y *Plano Anticorrupção*, consultado en: <https://www.gov.br/cgu/pt-br/anticorrupcao/plano-anticorrupcao.pdf>.

⁴³ En el informe anterior se puede encontrar información detallada sobre la Ley Nº 12.846, de 1 de agosto de 2013, y su Decreto de aplicación Nº 8.420, de 18 de marzo de 2015, que siguen en vigor. En la Operación Autolavado se había descubierto una compleja red de corrupción en el sector público, fraude en los contratos, blanqueo de dinero y evasión fiscal derivada de la sobrefacturación sistemática de los contratos públicos, en particular en la empresa petrolera paraestatal Petrobras, así como de las subvenciones a los créditos o los gastos fiscales en beneficio de determinadas empresas. Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017; OCDE (2020), *OECD Economic Surveys: Brazil 2020*, diciembre de 2020, consultado en: <https://www.oecd.org/economy/surveys/Brazil-2020-OECD-economic-survey-overview.pdf>; y U.S. Department of State (2020), *2020 Investment Climate Statements: Brazil*, consultado en: <https://www.state.gov/reports/2020-investment-climate-statements/brazil/>.

⁴⁴ OCDE (2020), *OECD Economic Surveys: Brazil 2020*, diciembre de 2020. Consultado en: <https://www.oecd.org/economy/surveys/Brazil-2020-OECD-economic-survey-overview.pdf>.

⁴⁵ FMI (2021), Country Report Nº 2021/217. Consultado en: <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2021/09/22/Brazil-2021-Article-IV-Consultation-Press-Release-Staff-Report-and-Statement-by-the-466076>.

⁴⁶ Consultado en: <http://www.cgu.gov.br/assuntos/etica-e-integridade/empresa-pro-etica>.

⁴⁷ Consultado en: <https://www.gov.br/siscomex/pt-br/acordos-comerciais/protocolo-atec-relacionado-a-regras-comerciais-e-de-transparencia>.

2.3 Acuerdos y arreglos comerciales

2.3.1 OMC

2.3.1.1 Características

2.28. Como Miembro fundador de la OMC, el Brasil participa activamente en la labor de la Organización, en especial como voz destacada de los países en desarrollo y del grupo de las principales economías emergentes (países BRICS), y mantiene su compromiso con el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio. Durante el período objeto de examen participó en todas las iniciativas conjuntas de la OMC, a saber, sobre el comercio electrónico, la facilitación de las inversiones para el desarrollo, las mipymes y la reglamentación nacional del comercio de servicios. El Brasil es signatario de la Declaración Conjunta que se emitió el 31 de enero de 2022 en apoyo de la Duodécima Conferencia Ministerial (CM12) y en la que se instaba a la adopción de medidas en esferas tales como la respuesta de la OMC a la pandemia, las subvenciones a la pesca y las negociaciones multilaterales sobre la agricultura, así como la reforma de la función de negociación, la función de solución de diferencias y la función de vigilancia y deliberación de la OMC.⁴⁸ Concede como mínimo el trato de la nación más favorecida (NMF) a sus interlocutores comerciales, incluidos los países que no son Miembros de la OMC. Las políticas comerciales del Brasil han sido examinadas en siete ocasiones; el último examen tuvo lugar los días 17 y 19 de julio de 2017.

2.29. Durante el período objeto de examen, el Brasil se esforzó por ampliar sus compromisos en el marco de la OMC. El país tiene la condición de observador en el Comité de Contratación Pública de la OMC desde octubre de 2017; presentó su solicitud de adhesión al Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) de la OMC el 18 de mayo de 2020, sus respuestas a la lista recapitulativa de preguntas en octubre de 2020 en el marco del proceso de adhesión, su oferta inicial de acceso a los mercados en febrero de 2021, una oferta revisada de acceso a los mercados en noviembre de 2021 y una oferta final en junio de 2022.⁴⁹ Con la adhesión al ACP se pretende mejorar la competitividad y la atracción de IED en el mercado de contratación pública del país. El 29 de marzo de 2016, el Brasil ratificó el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC y lo incorporó a la legislación nacional mediante el Decreto N° 9.326, de 3 de abril de 2018, una vez cumplidos los requisitos de los procedimientos internos.⁵⁰ Además, en junio de 2022 presentó su solicitud de adhesión al Acuerdo sobre el Comercio de Aeronaves Civiles.⁵¹ En lo que respecta al trato especial y diferenciado, en marzo de 2019 el Brasil anunció que iba a empezar a renunciar a la utilización de ese trato en las negociaciones de la OMC.

2.30. El Brasil ha seguido protegiendo sus intereses comerciales y evitando restricciones a la importación presuntamente injustificadas de otros países mediante el uso eficaz del mecanismo multilateral de solución de diferencias. En el período comprendido entre su anterior examen, realizado en 2017, y abril de 2022, el país participó directamente en cinco nuevas diferencias: en cuatro como reclamante y en una como demandado. Durante el mismo período, también participó en 52 asuntos en calidad de tercero.⁵² En mayo de 2022, el Congreso brasileño aprobó una Ley

⁴⁸ Documento WT/GC/W/841 de la OMC, de 31 de enero de 2022.

⁴⁹ La SECEX puso en marcha una consulta pública de 60 días de duración para recabar contribuciones sobre las condiciones de adhesión del Brasil al ACP (Circular N° 55/2020 de la CAMEX); estas contribuciones podían presentarse hasta el 20 de octubre de 2020. Thomson Reuters, *International Trade in Goods and Services in Brazil*, consultado en: [https://uk.practicallaw.thomsonreuters.com/w-011-0773?transitionType=Default&contextData=\(sc.Default\)&firstPage=true#:~:text=In%20general%20terms%20C%20the%20Brazilian,Brazilian%20competitiveness%20by%20reducing%20bureaucracy](https://uk.practicallaw.thomsonreuters.com/w-011-0773?transitionType=Default&contextData=(sc.Default)&firstPage=true#:~:text=In%20general%20terms%20C%20the%20Brazilian,Brazilian%20competitiveness%20by%20reducing%20bureaucracy); y APEX-Brasil, consultado en: https://portal.apexbrasil.com.br/regulatory_report/the-secretariat-of-foreign-trade-at-the-ministry-of-economy-secex-me-launched-a-public-consultation-for-a-period-of-60-days-to-collect-contributions-on-the-brazilian-accession-terms-to-the-world-t/.

⁵⁰ CONFAC. Consultado en: http://camex.gov.br/images/PDF/Confac/21-04-05_PT_CONFAC_2021-22.pdf.

⁵¹ Documento TCA/19 de la OMC, de 20 de junio de 2022.

⁵² Los nuevos asuntos en los que participó como reclamante fueron *Canadá - Medidas relativas al comercio de aeronaves comerciales* (DS522); *China - Determinadas medidas relativas a las importaciones de azúcar* (DS568); *India - Medidas relativas al azúcar y la caña de azúcar* (DS579); y *Unión Europea - Medidas relativas a la importación de determinados preparados de carne de aves de corral procedentes del Brasil* (DS607). El nuevo asunto en el que intervino como demandado fue *Brasil - Medidas relativas a la importación de películas de PET procedentes del Perú y los productos importados en general* (DS596), en el que el reclamante era el Perú. Los nuevos asuntos en los que participó en calidad de tercero son los siguientes: DS604, DS602, DS601, DS600, DS599, DS598, DS597, DS595, DS593, DS592, DS591, DS590, DS589,

(Ley Nº 14.353, de 26 de mayo de 2022 (<https://www2.camara.leg.br/legin/fed/lei/2022/lei-14353-26-maio-2022-792717-publicacaooriginal-165370-pl.html>)) por la que se autoriza a la CAMEX a suspender derechos y concesiones (relativos a mercancías, servicios y derechos de propiedad intelectual) en contra de otro Miembro de la OMC que se haya constatado en un informe de un grupo especial que ha cometido una infracción pero que haya optado por apelar ante el Órgano de Apelación de la OMC, que se encuentra en una situación de estancamiento (la denominada "apelación en el vacío").⁵³

2.3.1.2 Asistencia técnica relacionada con el comercio

2.31. Entre 2015 y 2018, el Brasil se benefició de la asistencia de la OMC relacionada con el comercio al participar en 72 actividades de formación relacionadas, entre otras cuestiones, con el Acuerdo sobre Tecnología de la Información, las notificaciones (agricultura, procedimientos para el trámite de licencias de importación), las normas (medidas comerciales correctivas, subvenciones a la pesca/pesca INDNR), las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) y los obstáculos técnicos al comercio (OTC), la salud pública, la solución de diferencias, los derechos de propiedad intelectual/ADPIC, la contratación pública/ACP y los servicios/AGCS.⁵⁴ Desde 2019, el país ha participado en otras 84 actividades de formación en materia, entre otras cosas, de adhesiones, solución de diferencias, ACR, licencias de importación, medidas comerciales correctivas, MSF/OTC, contratación pública, ADPIC (incluido el taller titulado "Un enfoque integrado de la salud, el comercio y la propiedad intelectual para hacer frente a la pandemia de COVID-19"), agricultura, servicios y estadísticas (sobre el comercio en valor añadido y las cadenas de valor mundiales).⁵⁵

2.3.1.3 Notificaciones

2.32. Durante el período objeto de examen, el Brasil presentó numerosas notificaciones a la OMC (cuadro A2.1); también envió todos los años datos arancelarios y comerciales a la Base Integrada de Datos de la Organización.⁵⁶ Las medidas relacionadas con el comercio adoptadas por el Brasil en respuesta a la crisis de la pandemia, las notificaciones por él presentadas y los servicios nacionales de información en los que puede obtenerse más información, así como las propuestas presentadas en relación con la COVID-19, pueden consultarse en línea.⁵⁷ Según las autoridades, la Directora General de la OMC reconoció públicamente el excelente historial de notificaciones del país durante la visita que realizó al Brasil en abril de 2022, y no hay notificaciones pendientes.

DS588, DS585, DS584, DS583, DS582, DS581, DS580, DS578, DS577, DS576, DS573, DS567, DS566, DS564, DS562, DS561, DS560, DS559, DS558, DS557, DS556, DS554, DS552, DS551, DS550, DS548, DS547, DS546, DS545, DS544, DS543, DS542, DS541, DS539, DS534, DS533, DS526 y DS523.

Consultado en: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/countries_s/brazil_s.htm.

⁵³ Según el Secretario de Comercio Exterior y Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, la parálisis actual del Órgano de Apelación de la OMC ha dado origen a esta iniciativa destinada a proteger los intereses comerciales legítimos del país en el marco del sistema multilateral de comercio y a promover el pleno funcionamiento del sistema basado en normas y los principios fundamentales de la OMC. Una vez que el Órgano de Apelación de la OMC vuelva a la normalidad, la iniciativa habrá cumplido su propósito. Además, según el Secretario de Comercio Exterior del Ministerio de Economía, el Brasil está comprometido con el proceso de reforma de la OMC, así como con el restablecimiento oportuno de su Órgano de Apelación. Sin embargo, al igual que otros Miembros, el Brasil no puede consentir que se utilice la situación actual en detrimento de su sector productivo. Un grupo de 25 Miembros de la OMC, entre los que figuran la Unión Europea (27 países) y el Brasil, ha tratado de mitigar el problema del Órgano de Apelación creando un sistema plurilateral de apelación provisional para los casos en que en las diferencias entre sus participantes se haya llegado a una decisión definitiva. *Valor International* (2022), "Brazil to Adopt Unilateral Retaliation in Foreign Trade", 12 de enero de 2022, consultado en: <https://valorinternational.globo.com/business/news/2022/01/12/brazil-to-adopt-unilateral-retaliation-in-foreign-trade.ghtml>; y *Diario Oficial*, Medida Provisional Nº 1.098, de 26 de enero de 2022, consultada en: <https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/medida-provisoria-n-1.098-de-26-de-janeiro-de-2022-376276124>.

⁵⁴ OMC, Base de Datos Global sobre Asistencia Técnica relacionada con el Comercio, *Brasil*. Consultada en: http://qtad.wto.org/ben_country.aspx?lg=es&entityID=153&.

⁵⁵ OMC, Sistema de Gestión de la Asistencia Técnica, *Brasil*. Consultado en: https://tamis.wto.org/es/ta_beneficiaries/8789.

⁵⁶ Documento G/MA/IDB/2/Rev.54 de la OMC, de 28 de septiembre de 2021.

⁵⁷ OMC, *COVID-19 y comercio - Brasil*. Consultado en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/covid19_s/covid_details_by_country_s.htm?country=BRA

2.3.2 Acuerdos comerciales regionales y arreglos comerciales preferenciales

2.33. Los acuerdos comerciales han sido uno de los pilares de la estrategia declarada del Brasil de inserción en la economía mundial y aumento de su productividad.⁵⁸ Durante el período objeto de examen, su estrategia se centró en ir más allá de sus socios latinoamericanos tradicionales y concluir acuerdos de "nueva generación" más profundos. El Brasil intensificó su programa de negociaciones comerciales. Algunos ACR concertados en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y del MERCOSUR (Brasil-Chile, Brasil-Paraguay, MERCOSUR-Colombia y MERCOSUR-Egipto) entraron en vigor. Los acuerdos concluidos en el período objeto de examen (con la Unión Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)) están pendientes de firma y ratificación, y hay otros acuerdos (por ejemplo, con la República de Corea, el Canadá, el Líbano y Singapur) en curso de negociación (cuadro 2.1 y sección 2.3.2.1).⁵⁹ Asimismo, en octubre de 2020 el Brasil firmó y puso en aplicación un Protocolo de actualización del Acuerdo de Cooperación Comercial y Económica entre el Brasil y los Estados Unidos de 2011 que aborda la facilitación del comercio, las buenas prácticas de reglamentación y la lucha contra la corrupción (sección 2.2.3.2) La mayoría de sus ACR (como el concluido con Guyana/Saint Kitts y Nevis en el marco de la ALADI (véase el documento WT/COMTD/84) y otros acuerdos individuales en el marco del MERCOSUR (véanse los documentos WT/COMTD/11, WT/COMTD/59, WT/COMTD/69, WT/COMTD/76, WT/COMTD/77, WT/COMTD/78, WT/COMTD/84 y L/5689)) son competencia del Comité de Comercio y Desarrollo de la OMC, y algunos están pendientes de notificación. El alcance de los distintos ACR varía ampliamente y cuatro de ellos también abarcan los servicios (cuadro 2.1 y sección 4.4.2).⁶⁰

Cuadro 2.1 ACR vigentes en el Brasil: principales características, al 25 de enero de 2022

ACR en vigor	
ACR que entraron en vigor durante el período objeto de examen (2017-2022)	
Brasil - Chile (AAP.CE 35.64)	
Fecha de la firma	12.12.2018
Entrada en vigor	25.1.2022
Fin del período de transición	
Ámbito de aplicación (elementos principales)	Mercancías y servicios
Comercio de mercancías del Brasil con Chile	1,94% de las importaciones totales; 2,50% de las exportaciones totales
Situación del examen en la OMC	Notificado como modificaciones en el TM80-ALADI. Los aspectos relacionados con los servicios están pendientes de notificación.
Serie de documentos de la OMC	WT/COMTD/RTA15/N/1/Add.35/Supp.30
Brasil - Paraguay (AAP.CE 74)	
Fecha de la firma	11.2.2020
Entrada en vigor	28.9.2020
Fin del período de transición	2027
Ámbito de aplicación (elementos principales)	Productos de la industria del automóvil
Comercio de mercancías del Brasil con el Paraguay	1,56% de las importaciones totales; 1,08% de las exportaciones totales
Situación del examen en la OMC	Notificado como modificaciones en el TM80-ALADI
Serie de documentos de la OMC	WT/COMTD/RTA15/N/1/Add.229
MERCOSUR - Colombia (AAP.CE 72)	
Fecha de la firma	21.7.2017
Entrada en vigor	20.12.2017
Fin del período de transición	2018
Ámbito de aplicación (elementos principales)	Mercancías
Comercio de mercancías del Brasil con Colombia	0,93% de las importaciones totales; 1,19% de las exportaciones totales
Situación del examen en la OMC	Notificado como modificaciones en el TM80-ALADI
Serie de documentos de la OMC	WT/COMTD/RTA15/N/1/Add.229

⁵⁸ Consultado en: <https://www.gov.br/produtividade-e-comercio-externo/pt-br/assuntos/comercio-externo/publicacoes-secex/serie-acordos-comerciais/arquivos/1-acordos-comerciais.pdf>.

⁵⁹ Los Acuerdos con Chile y Colombia están destinados a impulsar la relación entre el MERCOSUR y la Alianza del Pacífico en virtud de los compromisos contraídos en la Cumbre de la Alianza del Pacífico y el MERCOSUR celebrada en Puerto Vallarta en julio de 2018. Esos compromisos hacen hincapié en el libre comercio y la integración económica regional y abarcan temas como los servicios, la inversión y la facilitación del comercio.

⁶⁰ En el marco de la ALADI, por acuerdo de alcance parcial se entiende aquel que no ha sido ratificado por todas las Partes en la Asociación, pero el sentido es diferente en el contexto de la OMC. Según las Partes, la mayoría de los acuerdos de alcance parcial iniciales abarcan actualmente del 80% al 90% del comercio entre los interlocutores comerciales participantes, por lo que las autoridades los consideran acuerdos de libre comercio (ALC).

MERCOSUR - Egipto Fecha de la firma Entrada en vigor Fin del período de transición Ámbito de aplicación (elementos principales) Comercio de mercancías del Brasil con Egipto Situación del examen en la OMC Serie de documentos de la OMC	2.8.2010 1.9.2017 2026 Mercancías 0,26% de las importaciones totales; 0,72% de las exportaciones totales Presentación fáctica distribuida WT/COMTD/RTA10
ACR que entraron en vigor antes de 2017	
MERCOSUR - Unión Aduanera de África Meridional (SACU) Fecha de la firma Entrada en vigor Fin del período de transición Ámbito de aplicación (elementos principales) Comercio de mercancías del Brasil con la SACU Situación del examen en la OMC Serie de documentos de la OMC	1.4.2016 2016 Mercancías 0,44% de las importaciones totales; 0,43% de las exportaciones totales Presentación fáctica distribuida WT/COMTD/RTA11
Brasil - República Bolivariana de Venezuela (AAP.CE 69) Fecha de la firma Entrada en vigor Fin del período de transición Ámbito de aplicación (elementos principales) Comercio de mercancías del Brasil con la República Bolivariana de Venezuela Situación del examen en la OMC Serie de documentos de la OMC	26.12.2012 14.10.2014 Mercancías 0,08% de las importaciones totales; 0,39% de las exportaciones totales Notificado como modificaciones en el TM80-ALADI WT/COMTD/RTA15/N/1/Add.68
MERCOSUR - Israel Fecha de la firma Entrada en vigor Fin del período de transición Ámbito de aplicación (elementos principales) Comercio de mercancías del Brasil con Israel Situación del examen en la OMC Serie de documentos de la OMC	18.12.2007 23.12.2009 (para el Brasil el 28.4.2010) 2020 (para el Brasil en enero de 2019) Mercancías 0,52% de las importaciones totales; 0,21% de las exportaciones totales Presentación fáctica distribuida WT/REG398
MERCOSUR - India Fecha de la firma Entrada en vigor Fin del período de transición Ámbito de aplicación (elementos principales) Comercio de mercancías del Brasil con la India Situación del examen en la OMC Serie de documentos de la OMC	25.1.2004 1.6.2009 2009 Mercancías 3,08% de las importaciones totales; 1,71% de las exportaciones totales Presentación fáctica distribuida WT/COMTD/N/31 y WT/COMTD/RTA/6
MERCOSUR - Cuba (AAP.CE 62) Fecha de la firma Entrada en vigor Fin del período de transición Ámbito de aplicación (elementos principales) Comercio de mercancías del Brasil con Cuba Situación del examen en la OMC Serie de documentos de la OMC	21.7.2006 2.7.2007 Mercancías 0,002% de las importaciones totales; 0,10% de las exportaciones totales Notificado como modificaciones en el TM80-ALADI WT/COMTD/RTA15/N/1/Add.61
Brasil - Suriname (AAP.A25 TM 41) Fecha de la firma Entrada en vigor Fin del período de transición Ámbito de aplicación (elementos principales) Comercio de mercancías del Brasil con Suriname Situación del examen en la OMC Serie de documentos de la OMC	21.4.2005 26.7.2006 Mercancías (arroz) 0,001% de las importaciones totales; 0,01% de las exportaciones totales Notificado como modificaciones en el TM80-ALADI WT/COMTD/RTA15/N/1/Add.157
MERCOSUR - Perú (AAP.CE 58) Fecha de la firma Entrada en vigor Fin del período de transición Ámbito de aplicación (elementos principales) Comercio de mercancías del Brasil con el Perú Situación del examen en la OMC Serie de documentos de la OMC	30.11.2005 2.1.2006 Mercancías 0,53% de las importaciones totales; 1,09% de las exportaciones totales Notificado como modificaciones en el TM80-ALADI WT/COMTD/RTA15/N/1/Add.57

<p>MERCOSUR - Comunidad Andina (salvo el Estado Plurinacional de Bolivia y el Perú) (AAP.CE 59) Fecha de la firma Entrada en vigor Fin del período de transición Ámbito de aplicación (elementos principales) Comercio de mercancías del Brasil con Colombia, el Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela Situación del examen en la OMC Serie de documentos de la OMC</p>	<p>18.10.2004 5.1.2005 Mercancías 1,06% de las importaciones totales; 1,90% de las exportaciones totales Notificado como modificaciones en el TM80-ALADI WT/COMTD/RTA15/N/1/Add.58</p>
<p>Brasil - Guyana - Saint Kitts y Nevis (AAP.A25TM 38) Fecha de la firma Entrada en vigor Fin del período de transición Ámbito de aplicación (elementos principales) Comercio de mercancías del Brasil con Guyana/San Cristóbal</p> <p>Situación del examen en la OMC Serie de documentos de la OMC</p>	<p>27.6.2001 31.5.2004 Mercancías 0,003% de las importaciones totales; 0,04% de las exportaciones totales Notificado como modificaciones en el TM80-ALADI WT/COMTD/RTA15/N/1/Add.155</p>
<p>Brasil - México (AAP.CE 53) Fecha de la firma Entrada en vigor Fin del período de transición Ámbito de aplicación (elementos principales) Comercio de mercancías del Brasil con México</p> <p>Situación del examen en la OMC</p> <p>Serie de documentos de la OMC</p>	<p>3.7.2002 2.5.2003 2003 Mercancías 2,03% de las importaciones totales; 1,98% de las exportaciones totales Notificado en virtud de la Cláusula de Habilitación y como modificaciones en el TM80-ALADI Presentación fáctica distribuida WT/COMTD/RTA7 y WT/COMTD/RTA15/N/1/Add.52</p>
<p>MERCOSUR - México (AAP.CE 54 y AAP.CE 55) Fecha de la firma Entrada en vigor Fin del período de transición Ámbito de aplicación (elementos principales)</p> <p>Comercio de mercancías del Brasil con México</p> <p>Situación del examen en la OMC Serie de documentos de la OMC</p>	<p>5.7.2002-27.9.2002 5.1.2006-1.1.2003 Mercancías (CE 54) - Acuerdo sobre el Sector Automotor (CE 55) 2,03% de las importaciones totales; 1,98% de las exportaciones totales Notificado como modificaciones en el TM80-ALADI WT/COMTD/RTA15/N/1/Add.53 y Add.54</p>
<p>Brasil - República Bolivariana de Venezuela (AAP.A14TM 15) Fecha de la firma Entrada en vigor Fin del período de transición Ámbito de aplicación (elementos principales) Comercio de mercancías del Brasil con la República Bolivariana de Venezuela Situación del examen en la OMC</p> <p>Serie de documentos de la OMC</p>	<p>4.7.1995 18.10.1998 Mercancías y servicios 0,08% de las importaciones totales; 0,39% de las exportaciones totales Aspectos relacionados con las mercancías notificados como modificaciones en el TM80-ALADI. Aspectos relacionados con los servicios pendientes de notificación. WT/COMTD/RTA15/N/1/Add.115</p>
<p>MERCOSUR - Estado Plurinacional de Bolivia (AAP.CE 36) Fecha de la firma Entrada en vigor Fin del período de transición Ámbito de aplicación (elementos principales) Comercio de mercancías del Brasil con el Estado Plurinacional de Bolivia Situación del examen en la OMC Serie de documentos de la OMC</p>	<p>17.12.1996 28.2.1997 Mercancías 0,62% de las importaciones totales; 0,54% de las exportaciones totales Notificado como modificaciones en el TM80-ALADI WT/COMTD/RTA15/N/1/Add.36</p>
<p>MERCOSUR - Chile (AAP.CE 35) Fecha de la firma Entrada en vigor Fin del período de transición Ámbito de aplicación (elementos principales) Comercio de mercancías del Brasil con Chile</p> <p>Situación del examen en la OMC</p> <p>Serie de documentos de la OMC</p>	<p>25.6.1996 (mercancías) 1.10.1996 (mercancías) - 19.6.2011 (servicios) Mercancías y servicios 1,94% de las importaciones totales; 2,50% de las exportaciones totales Aspectos relacionados con las mercancías notificados como modificaciones en el TM80-ALADI. Aspectos relacionados con los servicios pendientes de notificación. WT/COMTD/RTA15/N/1/Add.35</p>

<p>ALADI - Semillas (AAP.AG 2) Fecha de la firma Entrada en vigor Fin del período de transición Ámbito de aplicación (elementos principales) Situación del examen en la OMC Serie de documentos de la OMC</p>	<p>22.11.1991 18.6.1993 Mercancías (semillas) Notificado como modificaciones en el TM80-ALADI WT/COMTD/RTA15/N/1/Add.80</p>
<p>Argentina - Brasil - Uruguay (AAP.A14TM 6) Fecha de la firma Entrada en vigor Fin del período de transición Ámbito de aplicación (elementos principales) Comercio de mercancías del Brasil con la Argentina y el Uruguay</p> <p>Situación del examen en la OMC Serie de documentos de la OMC</p>	<p>27.6.1992 27.6.1992 Bienes ambientales 6,08% de las importaciones totales; 4,97% de las exportaciones totales Notificado como modificaciones en el TM80-ALADI WT/COMTD/RTA15/N/1/Add.106</p>
<p>MERCOSUR (AAP.CE 18) Fecha de la firma Entrada en vigor Fin del período de transición Ámbito de aplicación (elementos principales) Comercio de mercancías del Brasil con la Argentina, el Paraguay y el Uruguay Situación del examen en la OMC</p> <p>Serie de documentos de la OMC</p>	<p>26.3.1991 (mercancías) - 15.12.1997 (servicios) 29.11.1991 (mercancías) - 7.12.2005 (servicios) 2015 Mercancías y servicios 7,64% de las importaciones totales; 6,05% de las exportaciones totales Notificado en virtud de la Cláusula de Habilitación y del artículo V del AGCS, y como modificaciones en el TM80-ALADI WT/COMTD/1, S/C/N/388, WT/REG238 y WT/COMTD/RTA15/N/1/Add.18</p>
<p>MERCOSUR - Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela Entrada en vigor Situación del examen en la OMC</p>	<p>12.8.2012 Pendiente de notificación</p>
<p>Brasil - Argentina (AAP.CE 14) Fecha de la firma Entrada en vigor Fin del período de transición Ámbito de aplicación (elementos principales) Comercio de mercancías del Brasil con la Argentina</p> <p>Situación del examen en la OMC Serie de documentos de la OMC</p>	<p>20.12.1990 20.12.1990 Productos de la industria del automóvil 5,29% de las importaciones totales; 4,23% de las exportaciones totales Notificado como modificaciones en el TM80-ALADI WT/COMTD/RTA15/N/1/Add.14</p>
<p>Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC) Fecha de la firma Entrada en vigor Fin del período de transición Ámbito de aplicación (elementos principales) Comercio de mercancías del Brasil con los miembros del SGPC</p> <p>Situación del examen en la OMC Serie de documentos de la OMC</p>	<p>13.4.1988 19.4.1989 Mercancías 25,47% de las importaciones totales; 27,90% de las exportaciones totales No se ha adoptado ningún informe L/6564</p>
<p>ALADI - Bienes culturales (AAR.CEYC 7) Fecha de la firma Entrada en vigor Fin del período de transición Ámbito de aplicación (elementos principales) Situación del examen en la OMC Serie de documentos de la OMC</p>	<p>27.10.1988 1.1.1989 Mercancías Notificado como modificaciones en el TM80-ALADI WT/COMTD/RTA15/N/1/Add.77</p>
<p>Brasil - Uruguay (AAP.CE 2) Fecha de la firma Entrada en vigor Fin del período de transición Ámbito de aplicación (elementos principales)</p> <p>Comercio de mercancías del Brasil con el Uruguay</p> <p>Situación del examen en la OMC Serie de documentos de la OMC</p>	<p>20.12.1982 16.10.1985 Productos de la industria del automóvil/zonas de libre comercio 0,79% de las importaciones totales; 0,74% de las exportaciones totales Notificado como modificaciones en el TM80-ALADI WT/COMTD/RTA15/N/1/Add.2</p>
<p>ALADI - Acuerdo de Preferencia Arancelaria Regional (AAR.PAR 4) Fecha de la firma Entrada en vigor Fin del período de transición Ámbito de aplicación (elementos principales) Comercio de mercancías del Brasil con los miembros de la ALADI</p> <p>Situación del examen en la OMC Serie de documentos de la OMC</p>	<p>27.4.1984 1.7.1984 Mercancías 14,03% de las importaciones totales; 14,36% de las exportaciones totales Notificado como modificaciones en el TM80-ALADI WT/COMTD/RTA15/N/1/Add.74</p>

ALADI - Preferencias en favor del Paraguay (AAR.AM 3) Fecha de la firma Entrada en vigor Fin del período de transición Ámbito de aplicación (elementos principales) Comercio de mercancías del Brasil con el Paraguay Situación del examen en la OMC Serie de documentos de la OMC	30.4.1983 1.7.1984 Mercancías 1,56% de las importaciones totales; 1,08% de las exportaciones totales Notificado como modificaciones en el TM80-ALADI WT/COMTD/RTA15/N/1/Add.73
ALADI - Preferencias en favor del Ecuador (AAR.AM 2) Fecha de la firma Entrada en vigor Fin del período de transición Ámbito de aplicación (elementos principales) Comercio de mercancías del Brasil con el Ecuador Situación del examen en la OMC Serie de documentos de la OMC	30.4.1983 1.5.1983 Mercancías 0,05% de las importaciones totales; 0,32% de las exportaciones totales Notificado como modificaciones en el TM80-ALADI WT/COMTD/RTA15/N/1/Add.72
ALADI - Preferencias en favor del Estado Plurinacional de Bolivia (AAR.AM 1) Fecha de la firma Entrada en vigor Fin del período de transición Ámbito de aplicación (elementos principales) Comercio de mercancías del Brasil con el Estado Plurinacional de Bolivia Situación del examen en la OMC Serie de documentos de la OMC	30.4.1983 1.5.1983 Mercancías 0,62% de las importaciones totales; 0,54% de las exportaciones totales Notificado como modificaciones en el TM80-ALADI WT/COMTD/RTA15/N/1/Add.71
Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) Fecha de la firma Entrada en vigor Fin del período de transición Ámbito de aplicación (elementos principales) Comercio de mercancías del Brasil con los miembros de la ALADI Situación del examen en la OMC Serie de documentos de la OMC	12.8.1980 18.3.1981 Mercancías No se ha adoptado ningún informe L/5342, WT/COMTD/RTA15
<ul style="list-style-type: none"> • ALADI - Adhesión de Panamá Entrada en vigor Situación del examen en la OMC	3.5.2012 Pendiente de notificación
<ul style="list-style-type: none"> • ALADI - Adhesión de Cuba Entrada en vigor Serie de documentos de la OMC	26.8.1999 WT/COMTD/N/10
Protocolo relativo a las Negociaciones Comerciales (PTN) Fecha de la firma Entrada en vigor Fin del período de transición Ámbito de aplicación (elementos principales) Comercio de mercancías del Brasil con los miembros del PTN Situación del examen en la OMC Serie de documentos de la OMC	8.12.1971 11.2.1973 Mercancías 10,85% de las importaciones totales; 13,16% de las exportaciones totales No se ha adoptado ningún informe L/3598

Nota: La referencia de la LAIA/ALADI se indica entre paréntesis en el caso de algunos ACR notificados como modificaciones del Tratado de Montevideo de 1980 que instituye la ALADI (TM80-ALADI). En los acuerdos de alcance parcial participan algunas Partes en la ALADI, y no todas ellas. Puede encontrarse más información en: <http://www.aladi.org> y <http://siscomex.gov.br/acordos-comerciais/>. Los datos sobre el comercio de mercancías que abarcan el trato preferencial y no preferencial se basan en las cifras de 2021.

Fuente: Secretaría de la OMC a partir de información de la Base de Datos de la OMC sobre los ACR, consultado en: <http://rtais.wto.org>; y base de datos UN Comtrade.

2.34. En diciembre de 2020, el sistema CAPTA del Brasil, que proporcionaba información sobre las preferencias arancelarias previstas en los ACR del país, fue sustituido por dos páginas web del SISCOMEX totalmente actualizadas y de fácil utilización, a saber, sobre los acuerdos comerciales (<https://www.gov.br/siscomex/pt-br/informacoes/acordos-comerciais>) y sobre las preferencias arancelarias (<https://www.gov.br/siscomex/pt-br/informacoes/acordos-comerciais/preferencias-tarifarias>). La información relativa a las preferencias arancelarias de los acuerdos del MERCOSUR firmados con Israel, Egipto y la SACU está disponible en la Nomenclatura del SA 2017.

2.3.2.1 MERCOSUR

2.35. El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) sigue siendo el principal acuerdo preferencial del Brasil, aunque está perdiendo importancia, en lo que respecta al valor del comercio, ya que en 2020

representó aproximadamente el 5,9% (el 10,5% en 2017) de sus exportaciones totales de mercancías y el 7,4% (el 8,5% en 2017) de sus importaciones totales de mercancías (cuadros A1.4 y A1.5). El Brasil es miembro fundador del MERCOSUR, junto con la Argentina, el Paraguay y el Uruguay; la adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia está pendiente, mientras que la de la República Bolivariana de Venezuela se suspendió indefinidamente el 5 de agosto de 2017.⁶¹ Esta suspensión no afecta a la validez del acuerdo comercial preferencial entre el Brasil y la República Bolivariana de Venezuela.

2.36. En la Cumbre de Jefes de Estado celebrada en diciembre de 2019 se firmaron cinco acuerdos relacionados con el comercio sobre las siguientes cuestiones: facilitación del comercio (eliminación de los derechos e impuestos en el comercio mutuo); indicaciones geográficas de numerosos productos; revisión del Protocolo sobre el Comercio de Servicios del MERCOSUR con respecto a los servicios financieros; marco para la conclusión de iniciativas de facilitación del comercio en la esfera de los reglamentos técnicos; y acuerdo de reconocimiento mutuo de las firmas digitales. En noviembre de 2019, los Directores Generales de Aduanas de los miembros del MERCOSUR firmaron un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Operadores Económicos Autorizados. También se firmó un Acuerdo sobre el Sector Automotor entre el Brasil y el Paraguay. En julio de 2019, las Partes en el MERCOSUR convinieron en eliminar los impuestos sobre la itinerancia en el sector de las telecomunicaciones dentro de los países del MERCOSUR. En diciembre de 2021 acordaron incorporar en el Protocolo de Servicios del MERCOSUR disciplinas sobre los servicios postales, la reglamentación nacional y las telecomunicaciones, y un acuerdo de reconocimiento mutuo de los títulos de aptitud relativos a determinados servicios profesionales.

2.37. Como miembro del MERCOSUR, el Brasil mantiene acuerdos comerciales preferenciales con Chile, el Estado Plurinacional de Bolivia, México, el Perú, Colombia, el Ecuador, la República Bolivariana de Venezuela y Cuba, todos ellos concluidos bajo los auspicios de la ALADI, así como con Egipto, la India, la SACU e Israel (cuadro 2.1). En noviembre de 2018, el Brasil y Chile firmaron un ACR (en vigor desde el 25 de enero de 2022) en el que se ampliaban, actualizaban y modernizaban sus compromisos no arancelarios establecidos en el ACE N° 35 de 1996 (cuadro 2.1); este ACR contiene nuevas disciplinas sobre los servicios y la inversión, la contratación pública, los ADPIC, el comercio electrónico y la facilitación del comercio, y suprime las tarifas de itinerancia entre ambas Partes. El Acuerdo entre el MERCOSUR y Egipto, que es el único acuerdo extrarregional que entró en vigor en el período objeto de examen (2017), prevé la concesión de preferencias arancelarias de entre el 60% y el 100% respecto de 10.166 líneas arancelarias de 8 dígitos a partir del 1 de septiembre de 2022, y el desmantelamiento arancelario se finalizará en septiembre de 2026; quedan excluidas 104 líneas.

2.38. El Grupo Mercado Común (GMC) y el Consejo del Mercado Común (CMC) siguen siendo los principales órganos ejecutivos y decisorios del MERCOSUR. La Comisión de Comercio del MERCOSUR se encarga de la aplicación de los instrumentos de política comercial común. Los Estados miembros del MERCOSUR comparten un Arancel Externo Común (AEC), que entró en vigor el 1 de enero de 1995; los tipos del AEC oscilan entre el 0% y el 35% y su promedio es del 11,35% al nivel de 8 dígitos. Mediante Decisiones del CMC se han admitido diversas excepciones (nacionales o sectoriales) durante un período establecido. Actualmente, todos los Estados miembros del MERCOSUR están autorizados a establecer una lista de excepciones (Lista de Excepciones al Arancel Externo Común), aunque hay disposiciones y plazos diferentes para cada país. Mediante la Decisión CMC 26/15 de julio de 2015 se autorizó al Brasil a mantener una lista básica de 100 excepciones nacionales al AEC, dentro de los límites de sus tipos consolidados en la OMC, hasta el 31 de diciembre de 2021, plazo que se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2028 en virtud de la Decisión CMC 11/21 de diciembre de 2021; el Brasil también puede solicitar la reducción temporal del AEC con respecto a los bienes de capital y los productos de informática y

⁶¹ Fue establecido en 1991 por el Tratado de Asunción, y el Protocolo de Ouro Preto de 1994 define su estructura institucional. El MERCOSUR está incorporado en el régimen jurídico de la ALADI en virtud del Acuerdo de Complementación Económica N° 18. Los acuerdos de complementación económica de la ALADI están abiertos a la adhesión de cualquier país de la ALADI, mediante negociaciones previas. El Protocolo de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al MERCOSUR fue firmado por todos sus Estados Parte en julio de 2015 y está en proceso de incorporación por los Congresos de estos. En el documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017, figura más información relacionada con el MERCOSUR. MERCOSUR, *MERCOSUR Countries*, consultado en: <https://www.mercosur.int/en/about-mercosur/mercosur-countries/>; y *Rio Times* (2021), "Bolivia Has Renewed Its Request to Be Installed as a Full Member of Mercosur", 26 de marzo de 2021, consultado en: <https://www.riotimesonline.com/brazil-news/mercosur/bolivia-renewed-its-request-to-be-incorporated-as-a-full-member-of-mercosur/>.

telecomunicaciones con aranceles inferiores a los impuestos por el AEC, en consonancia con la Decisión CMC 08/21 de diciembre de 2021. Asimismo, se prevén excepciones al AEC para los juguetes, los productos lácteos y los melocotones. Los sectores del azúcar y del automóvil son las únicas excepciones al libre movimiento de mercancías en el MERCOSUR, y no se ha fijado ningún calendario para la inclusión del sector azucarero en el régimen de libre comercio del MERCOSUR. El comercio del sector del automóvil entre el Brasil y los miembros del MERCOSUR se sigue rigiendo en gran medida por acuerdos bilaterales, dos de los cuales se negociaron o renegociaron en el período objeto de examen (Brasil-Paraguay y Brasil-Argentina, cuadro 2.1). Durante el período objeto de examen se introdujeron modificaciones en los aranceles aduaneros mediante alrededor de 100 resoluciones de la CAMEX. Por ejemplo, en virtud de la Resolución 27 de la CAMEX, de 24 de abril de 2018, el Brasil revocó los contingentes arancelarios del 2% establecidos en 2017 para determinados plásticos (NCM 3920.91.00 y 3906.90.49), con lo que los aranceles volvieron a situarse en sus niveles del 16% y el 14%.⁶² Con arreglo a la Resolución 269 de la CAMEX, de 4 de noviembre de 2021, el Brasil redujo temporal y unilateralmente sus aranceles un 10% hasta el 31 de diciembre de 2022, invocando el artículo 50 del Tratado de Montevideo (1980). Mediante la Resolución 353 del GECEX, de 23 de mayo de 2022, que permanecerá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2023, se aprobó una reducción adicional del 10% para alrededor del 87% de las líneas arancelarias (6.195 líneas).⁶³ Las Partes en el MERCOSUR están examinando una propuesta de reducción uniforme del 10% del AEC, con exclusión de los productos comprendidos en las excepciones actuales del MERCOSUR. Siguen en curso las negociaciones con los interlocutores del MERCOSUR sobre las excepciones al AEC y las reducciones arancelarias, la renegociación de acuerdos bilaterales de libre comercio y los planes de consolidar ACR paralelos.

2.39. El Acuerdo de 2004 de Eliminación del Doble Cobro del AEC y Distribución de la Renta Aduanera en el MERCOSUR, aprobado mediante la Decisión 54/04, otorga la condición de producto originario del MERCOSUR a los productos importados que cumplen la Política Arancelaria Común (PAC). Su proceso de aplicación consta de tres etapas.⁶⁴ La primera etapa consiste en otorgar un AEC del 0% a todas las mercancías importadas por un país miembro que esté sujeto a un 100% de trato arancelario preferencial en virtud de los acuerdos del MERCOSUR con terceros. La segunda etapa abarcaría las demás mercancías.⁶⁵ Y la tercera etapa requeriría la aplicación de un mecanismo de distribución de la renta aduanera y la unificación de los sistemas aduaneros en todos los Estados miembros. Desde 2012, las negociaciones relativas a la aplicación de estas tres etapas de conformidad con las Decisiones CMC 10/10 y 56/10 se han estancado en gran medida debido a las dificultades con que se ha tropezado para pasar de la primera etapa. En virtud de la Decisión CMC 27/2010, el MERCOSUR aprobó su Código Aduanero, que aún no ha entrado en vigor.

2.40. Durante el período objeto de examen se adoptaron medidas para ampliar la red de ACR del MERCOSUR. En 2019 se concluyeron en principio las negociaciones sobre acuerdos de libre comercio entre el MERCOSUR y la Unión Europea, cuestión prioritaria para el Brasil, y con los países de la AELC.⁶⁶ Ambos acuerdos son más amplios que los firmados anteriormente, ya que, además de las reducciones arancelarias, abarcan cuestiones tales como los servicios, los derechos de propiedad intelectual, la contratación pública y el desarrollo sostenible; en junio de 2022, las Partes aún estaban concluyendo el examen técnico y jurídico, tras lo cual los textos se deberán traducir, preparar para su firma y someter a ratificación parlamentaria. Una vez que entre en vigor el acuerdo con la Unión Europea, se eliminarán completamente los aranceles sobre el 92% de las importaciones procedentes del MERCOSUR y el 95% de sus líneas arancelarias, y se ofrecerán además concesiones parciales en el marco de contingentes arancelarios, márgenes preferenciales fijos y precios de

⁶² Global Trade Alert, *Brazil: New Changes to the List of Exceptions to the Mercosur Common External Tariff*. Consultado en: <https://www.globaltradealert.org/intervention/61313/import-tariff-quota/brazil-new-changes-to-the-list-of-exceptions-to-the-mercosur-common-external-tariff>.

⁶³ Esta medida tenía por objeto mitigar los efectos negativos de la pandemia y de la guerra en Ucrania, entre ellos el aumento de los gastos de manutención de los brasileños de ingresos más bajos y el incremento de los costos para las empresas que utilizan esos productos en la producción y comercialización de mercancías; la medida no afecta a las exenciones de derechos ya en vigor en el marco del mecanismo Ex Tarifário especial o de cualquier otro régimen de importación del Brasil. HKTDC Research (2022), "Brazil Again Lowers Import Duties on Most Tariff Lines", 27 de mayo de 2022. Consultado en: <https://research.hktdc.com/en/article/MTA3MzM1MTMyNg>.

⁶⁴ MERCOSUR CMC/DEC 10/10.

⁶⁵ Esta etapa está sujeta a la ratificación y entrada en vigor del Código Aduanero. MERCOSUR CMC/DEC 27/10 y MERCOSUR CMC/DEC 34/11.

⁶⁶ Consultado en: <https://www.gov.br/produtividade-e-comercio-exterior/pt-br/assuntos/comercio-exterior/publicacoes-secex/serie-acordos-comerciais/arquivos/1-acordos-comerciais.pdf>.

entrada, con lo que su alcance aumentará al 99% de las líneas arancelarias de la UE.⁶⁷ La oferta del MERCOSUR consiste en prever la eliminación total de los aranceles sobre el 91% de las líneas arancelarias; el MERCOSUR también otorgó concesiones parciales a la Unión Europea respecto de 32 líneas arancelarias. En junio de 2022, el acuerdo con la AELC no se había hecho público; sin embargo, se entiende que es similar al acuerdo entre la UE y el MERCOSUR en cuanto a liberalización del comercio y disciplinas abarcadas.⁶⁸ El Brasil estima que, cuando concluya el período de aplicación, el 97% de las exportaciones de la AELC estará libre de derechos o parcialmente liberalizado en el MERCOSUR, con una cifra equivalente de entre el 98% y el 99% de las exportaciones del MERCOSUR al mercado de la AELC, según el país importador.⁶⁹

2.41. Desde el anterior examen del Brasil, el MERCOSUR ha celebrado varias rondas de negociaciones para la conclusión de acuerdos de libre comercio con el Canadá, la República de Corea, Singapur y el Líbano; en 2020, el Brasil aprobó el mandato de negociación de acuerdos comerciales con Indonesia y Viet Nam.⁷⁰ En diciembre de 2021, el MERCOSUR e Indonesia anunciaron el comienzo de las negociaciones de un acuerdo de asociación económica integral que abarcara el comercio de bienes y servicios, la inversión y una gran variedad de cuestiones no arancelarias. El Brasil preparó estudios de evaluación del impacto de los futuros acuerdos con la República de Corea, Indonesia, Singapur y Viet Nam, y los relativos al acuerdo con el Canadá estaban en curso de preparación en junio de 2022.⁷¹ Por lo que respecta a la esfera regional, el MERCOSUR tiene previsto iniciar negociaciones para establecer en 2022 un nuevo acuerdo de complementación económica con el Ecuador que sustituya y modernice los compromisos asumidos en el marco del ACE Nº 59. En 2020 presentó a algunos países de América Central y el Caribe una propuesta de mandato para negociar acuerdos comerciales individuales. El Brasil también concede gran prioridad a las relaciones económicas y comerciales con México, especialmente mediante la ampliación de su acuerdo bilateral con este interlocutor (Acuerdo de Complementación Económica (ACE) Nº 53); en 2020, el Brasil presentó a México una propuesta de mandato para negociar un nuevo acuerdo que abarcara el comercio de mercancías y cuestiones no arancelarias. Desde mediados de marzo de 2019, el comercio de automóviles y partes de automóviles entre los dos países está libre de derechos, tras la expiración de los contingentes bilaterales en el marco del Acuerdo sobre el Sector Automotor entre el MERCOSUR y México (ACE Nº 55, no notificado a la OMC).

2.42. La solución de diferencias en el MERCOSUR se rige por el Protocolo de Olivos de 2002, en vigor desde enero de 2004. Los Estados miembros pueden optar por plantear sus diferencias comerciales en el marco del mecanismo de solución de diferencias del MERCOSUR o el de la OMC. En el período objeto de examen, el Brasil no participó en ninguna diferencia en el marco del MERCOSUR.

⁶⁷ El 28 de junio de 2019, la Unión Europea y el MERCOSUR llegaron al acuerdo político de lograr un acuerdo comercial ambicioso, equilibrado y amplio que abarcara cuestiones como los aranceles, las normas de origen, los OTC, las MSF, los servicios, la contratación pública, la propiedad intelectual, el desarrollo sostenible y las pymes. El acuerdo comercial con la Unión Europea es el acuerdo más ambicioso sobre servicios que ha negociado el Brasil hasta la fecha. Garantiza el acceso a los servicios marítimos por primera vez en el MERCOSUR. También es el primer acuerdo firmado por el Brasil con disposiciones sobre el comercio electrónico. Comisión Europea, *Mercosur*, consultado en: <https://ec.europa.eu/trade/policy/countries-and-regions/regions/mercosur/>; Thomson Reuters, *International Trade in Goods and Services in Brazil*, consultado en: [https://uk.practicallaw.thomsonreuters.com/w-011-0773?transitionType=Default&contextData=\(sc.Default\)&firstPage=true#:~:text=In%20general%20terms%20C%20the%20Brazilian,Brazilian%20competitiveness%20by%20reducing%20bureaucracy](https://uk.practicallaw.thomsonreuters.com/w-011-0773?transitionType=Default&contextData=(sc.Default)&firstPage=true#:~:text=In%20general%20terms%20C%20the%20Brazilian,Brazilian%20competitiveness%20by%20reducing%20bureaucracy); y EIU (2021), *Country Commerce - Brazil*, octubre de 2021, consultado en: <http://www.eiu.com/>.

⁶⁸ Thomson Reuters, *International Trade in Goods and Services in Brazil*. Consultado en: [https://uk.practicallaw.thomsonreuters.com/w-011-0773?transitionType=Default&contextData=\(sc.Default\)&firstPage=true#:~:text=In%20general%20terms%20C%20the%20Brazilian,Brazilian%20competitiveness%20by%20reducing%20bureaucracy](https://uk.practicallaw.thomsonreuters.com/w-011-0773?transitionType=Default&contextData=(sc.Default)&firstPage=true#:~:text=In%20general%20terms%20C%20the%20Brazilian,Brazilian%20competitiveness%20by%20reducing%20bureaucracy).

⁶⁹ Consultado en: <https://www.gov.br/mre/pt-br/media/2019-09-03-acordo-mercosul-efta-2.pdf>.

⁷⁰ Consultado en: <https://www.gov.br/produtividade-e-comercio-exterior/pt-br/assuntos/comercio-exterior/publicacoes-secex/serie-acordos-comerciais/arquivos/1-acordos-comerciais.pdf>.

⁷¹ Ministerio de Economía, *Publicaciones de la Secretaría de Comercio Exterior*. Consultado en: https://www.gov.br/produtividade-e-comercio-exterior/pt-br/assuntos/comercio-exterior/publicacoes-secex/publicacoes#series_ancora; <https://www.gov.br/produtividade-e-comercio-exterior/pt-br/assuntos/comercio-exterior/publicacoes-secex/serie-acordos-comerciais/arquivos/indonesia-estudo-de-impacto.pdf>; y <https://www.gov.br/produtividade-e-comercio-exterior/pt-br/assuntos/comercio-exterior/publicacoes-secex/serie-acordos-comerciais/arquivos/vietna-estudo-de-impacto.pdf>.

2.3.2.2 Arreglos comerciales preferenciales

2.43. El Brasil sigue participando en el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC) de 1998 (cuadro 2.1); desde 1991, el MERCOSUR participa en bloque, con una lista única de concesiones consistentes en el otorgamiento de preferencias a los países participantes con respecto a unas 127 partidas arancelarias del SA 2002. Estas preferencias oscilan entre el 10% y el 100%, y en su ámbito de aplicación están comprendidos los productos agropecuarios, los combustibles, los productos químicos, las pieles y cueros, y los productos férreos y de acero.

2.44. El país sigue siendo beneficiario de los esquemas del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) de Australia, los Estados Unidos, Noruega, Nueva Zelanda, Suiza (desde 2014) y Türkiye.⁷² Durante el período objeto de examen, el Brasil dejó de beneficiarse de los esquemas SGP del Japón (2019) y de la Unión Económica Euroasiática (Armenia, Belarús, Federación de Rusia, Kazajistán y República Kirguisa (2021)).

2.4 Régimen de inversión

2.45. El Brasil mantiene su apertura a la IED y la fomenta. La IED está presente en toda su economía, si bien existen limitaciones a la propiedad extranjera en determinados sectores (sección 2.4.2). A pesar de que, debido a las medidas restrictivas del comercio en los mercados extranjeros y en consonancia con las tendencias mundiales de la inversión, las entradas de IED son relativamente irregulares; de la reciente recesión; del anuncio de la retirada parcial de varias transnacionales manufactureras importantes (como Ford, Mercedes-Benz y Sony); de las desinversiones (Petrobras); de los disturbios políticos actuales; y de la gestión de la crisis de la COVID-19 que, entre otras cosas, ralentizó los programas de privatización en curso, las enormes oportunidades de mercado que encierra el Brasil y sus recursos naturales han preservado su posición como el destino más atractivo para las inversiones en Sudamérica, acaparando el 47,7% de las entradas de IED de la región (43,4% del volumen acumulado de IED) en 2020.⁷³ Aunque se han introducido algunas mejoras en el registro de la propiedad, la creación de empresas, la resolución de situaciones de insolvencia, la agilización del registro de empresas y la disminución del coste de la certificación digital, factores como la deficiente calidad de las infraestructuras, la relativa rigidez de la legislación laboral, la complejidad de los requisitos fiscales, reglamentarios y en materia de contenido local, los elevados costes de transporte y laborales, la baja productividad nacional y la incertidumbre política parecen sumarse a los costes de la actividad empresarial y desalentar la inversión en el Brasil.⁷⁴ La falta de coordinación entre los organismos federales, estatales y municipales parece asimismo ser una causa importante de la complejidad y los retrasos.⁷⁵

⁷² UNCTAD (2018), *Generalized System of Preferences - List of Beneficiaries*, 1 de julio de 2018. Consultado en: https://unctad.org/system/files/official-document/itcdtsbmisc62rev7_en.pdf.

⁷³ Según las autoridades, la disminución de las corrientes de capital es un problema mundial que no afecta exclusivamente al Brasil, ya que los datos de la UNCTAD, la OCDE, el FMI, el Banco Mundial y la OMC y otros organismos internacionales apuntan a que la inversión mundial ha disminuido por término medio más de un 30% con respecto al último decenio. Las autoridades consideran asimismo que algunos de los principales elementos que han frenado la IED en los últimos años son los obstáculos reglamentarios internos y las medidas proteccionistas adoptadas por varios países. También consideran que las corrientes de inversiones en el Brasil han sido regulares y estables; en concreto, ascendieron a USD 49.700 millones en 2015; USD 53.700 millones en 2016; USD 66.600 millones en 2017; USD 59.800 millones en 2018; USD 65.400 millones en 2019; y USD 24.800 millones en 2020 (un descenso este último provocado por la pandemia). Según los datos de la UNCTAD, el Brasil pasó de ser el 6º mayor receptor IED del mundo en 2019 a ocupar la 11ª posición en 2020 aunque, al parecer, escaló a la 7ª posición en 2021; sin embargo, en 2019 mantuvo su 3ª posición en términos de volumen de IED. CNN Brasil (2022), "Brazil Is the 7th Country that Attracted the Most Foreign Investment in 2021, says UNCTAD", 21 de enero, consultado en <https://www.cnnbrasil.com.br/business/brasil-e-o-7o-pais-que-mais-atraiu-investimento-estrangeiro-em-2021-diz-unctad/>; UNCTAD (2021), *World Investment Report 2021 - Investing in Sustainable Recovery*, consultado en: https://unctad.org/system/files/official-document/wir2021_en.pdf; Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (2021), *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe 2021*, agosto, consultado en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47147-la-inversion-extranjera-directa-america-latina-caribe-2021>; y EIU (2021), *Country Commerce - Brazil*, octubre, consultado en: <http://www.eiu.com/>.

⁷⁴ U.S. Department of State (2020), *2020 Investment Climate Statements: Brazil*. Consultado en: <https://www.state.gov/reports/2020-investment-climate-statements/brazil/>.

⁷⁵ Grupo Banco Mundial (2021), *Subnational Doing Business in Brazil 2021 - Comparing Business Regulation for Domestic Firms in 27 Brazilian Locations with 190 Other Economies*, 8 de noviembre. Consultado en: <https://documents1.worldbank.org/curated/en/149941636370484994/pdf/Comparing-Business-Regulation-for-Domestic-Firms-in-27-Brazilian-Locations-with-190-Other-Economies.pdf>.

2.4.1 Marco reglamentario e institucional

2.46. Durante el período objeto de examen, el marco jurídico principal por el que se rige la inversión extranjera en el Brasil apenas varió, aunque se adoptaron diversas medidas para mejorar el entorno empresarial. En 2021, se aprobó la legislación (nueva Ley del Entorno Empresarial) encaminada a facilitar la creación de empresas (sección 2.4.3), que aborda aspectos como la protección de los accionistas minoritarios, la facilitación del comercio exterior, la implantación del Sistema Integrado de Recuperación de Activos (Sira), las tarifas de los consejos profesionales, la profesión de traductor e intérprete público, el acceso a la electricidad, la reducción de la burocracia empresarial y los actos procesales.⁷⁶ El objetivo de la citada Ley es fomentar la reanudación de la actividad económica tras la pandemia, atraer capital extranjero y simplificar la constitución de empresas en el Brasil y su funcionamiento, a fin de que el país avance al menos 20 posiciones en el Índice de facilidad para hacer negocios del Banco Mundial. Otros cambios normativos e institucionales relacionados con las inversiones fueron la Declaración de Derechos de Libertad Económica y el establecimiento de garantías de libre mercado (2019), la aprobación del mandato para la elaboración del Plan de Acción sobre la Conducta Empresarial Responsable (2020) y la revisión del entorno operativo del Comité Nacional de Inversiones (CONINV), integrado en la Cámara de Comercio Exterior (CAMEX) del Ministerio de Economía (2019).⁷⁷ En 2020 se publicó la Agenda Reglamentaria para la Mejora del Entorno de las Inversiones para el Bienio 2021-2022.⁷⁸ Desde las enmiendas de 1995 a la Constitución, el capital extranjero y el capital nacional han recibido el mismo trato jurídico en igualdad de circunstancias, y se prohíben todas las formas de discriminación no previstas explícitamente en las leyes. Las empresas legalmente registradas compiten en condiciones de igualdad al licitar para contratos públicos o al intentar obtener incentivos tributarios y no tributarios. Aunque no existen normas que prohíban expresamente las absorciones por parte de empresas extranjeras, se requiere una autorización especial para las operaciones realizadas a través de la compra de acciones en bolsa.⁷⁹

2.47. La Agencia Brasileña de Promoción de Exportaciones e Inversiones (APEX-Brasil) sigue desempeñando un papel destacado en la atracción de la IED al Brasil; con esta finalidad, trabaja en la identificación de oportunidades comerciales, la promoción de eventos estratégicos y la prestación de apoyo a los inversores extranjeros dispuestos a destinar recursos al Brasil, además de respaldar los esfuerzos de inversión en el extranjero de las empresas brasileñas en el marco de su "programa de internacionalización".⁸⁰ En 2019, el Ministerio de Economía creó la oficina del Ombudsman de las Inversiones Directas (OID) a fin de proporcionar a los inversores extranjeros un punto de contacto único para las cuestiones relacionadas con la IED.⁸¹ Según su página web, se trata de una "ventanilla única" para inversores que depende de la Secretaría Ejecutiva de la CAMEX. El OID se ocupa de recibir las solicitudes y consultas sobre inversiones extranjeras, a las que responde conjuntamente con el organismo público competente en la materia (federal, estatal o municipal) que intervenga en

⁷⁶ La nueva Ley del Entorno Empresarial (Ley Nº 14.195, de 26 de agosto de 2021), que entró en vigor en la fecha de su publicación, comenzará a surtir efecto en un plazo de tres años para el suministro de electricidad a los consumidores de determinadas zonas urbanas, de 360 días para la modificación de la prohibición de acumulación de puestos en empresas públicas y de 180 días para el cobro electrónico de los impuestos relacionados con las operaciones de comercio exterior.

⁷⁷ Esta normativa comprende la Ley Nº 13.874, de 20 de septiembre de 2019; el Decreto Nº 9.885, de 27 de junio de 2019 (http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2019-2022/2019/Decreto/D9885.htm); y la Resolución Nº 2 del CONINV, de 22 de diciembre de 2020. La Ley de Libertad Económica (Ley Nº 13.874) incluye diversas disposiciones encaminadas a simplificar la reglamentación y proteger la libertad empresarial y el libre ejercicio de la actividad económica.

⁷⁸ La Agenda Reglamentaria para la Mejora del Entorno de las Inversiones es una de las medidas previstas en el Plan Nacional de Inversiones (PNI) para el bienio 2021-2022. El PNI es el programa de trabajo del CONINV, elaborado por este en colaboración con los principales organismos públicos. La Agenda Reglamentaria enumera las normas estratégicas prioritarias para mejorar el entorno de inversión sobre la base de las mejores prácticas reglamentarias. Su proceso de elaboración se basó en los criterios establecidos en la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Política y Gobernanza Regulatoria y en la Declaración de Derechos de Libertad Económica del Brasil (Ley Nº 13.874/2019). Tras consultar con los organismos federales brasileños, se definieron 13 temas, a saber: aduanas; metrología; espacio aéreo; defensa; energía; financiación, seguros y mercados de capitales; minería; petróleo y gas; seguridad social; salud y vigilancia sanitaria; tecnología y comunicaciones; transporte; y tributación. Resolución Nº 3 del CONINV, de 22 de diciembre de 2020.

⁷⁹ EIU (2021), *Country Commerce - Brazil*, octubre. Consultado en: <http://www.eiu.com/>.

⁸⁰ ApexBrasil, *Who We Are*, consultado en: <http://www.apexbrasil.com.br/en/who-we-are>; y U.S. Department of State (2020), *2020 Investment Climate Statements: Brazil*, consultado en: <https://www.state.gov/reports/2020-investment-climate-statements/brazil/>.

⁸¹ Consultado en: <https://oid.economia.gov.br/en>.

cada caso (Red de Centros de Coordinación).⁸² La figura del OID permite apoyar a los inversores a través de un único organismo público que se ocupa de responder a las solicitudes en un plazo breve. Entre las competencias del OID destacan las siguientes: apoyar y orientar a los inversores, recomendando soluciones a sus reclamaciones (promoción de políticas); y proponer a los organismos públicos posibles mejoras en la legislación o en los trámites administrativos.

2.4.2 Actividades restringidas

2.48. El Brasil sigue aplicando un enfoque de lista "negativa" en lo que respecta a la limitación de la IED, y su Constitución recoge disposiciones sobre el interés nacional.⁸³ Durante el período examinado, se eliminaron las restricciones a la propiedad extranjera de las compañías aéreas; desde el 17 de junio de 2019, se permite a los extranjeros poseer hasta el 100% de las acciones con derecho a voto/el capital de las compañías de transporte aéreo que operan a escala nacional o internacional.⁸⁴ En enero de 2020, y con objeto de aumentar la competencia en el mercado, se simplificó el proceso de reconocimiento del interés nacional de la participación extranjera en entidades financieras nacionales y se garantizó un trato no discriminatorio a los inversores extranjeros; para simplificar el proceso de reconocimiento, se traspasó al BCB la facultad de reconocer el interés del establecimiento de nuevas sucursales de entidades financieras domiciliadas en el extranjero y el aumento de la participación extranjera en el capital de las entidades financieras con sede en el país.⁸⁵ Además, para mejorar la calidad del entorno empresarial en el país, simplificando los procedimientos que rigen la organización y el funcionamiento de las empresas, el comercio exterior y el cobro de deudas (sección 2.4.1), desde 2021 las personas que ocupan cargos directivos en sociedades anónimas ya no están obligadas a residir en el Brasil, siempre que mantengan un apoderado en el país a efectos de representación.⁸⁶

2.49. Las restricciones a la inversión extranjera siguen afectando a algunas actividades, como la energía nuclear, determinados servicios postales, determinados servicios sanitarios y los medios de comunicación (cuadro 2.2 y sección 4.4).⁸⁷ Los extranjeros y las empresas y negocios bajo control extranjero no pueden poseer tierras en determinadas zonas dentro de un radio de 150 kilómetros de las fronteras nacionales del Brasil, directamente en la costa o en cualquier otra zona geográfica designada y definida como zona sensible para la seguridad nacional; la propiedad extranjera de estas zonas requiere, entre otros trámites, la autorización del Consejo de Defensa Nacional del Brasil. Además, la superficie de tierra agrícola comprada o arrendada por extranjeros no puede representar más del 25% de la superficie total de un distrito municipal determinado, y no se puede vender o arrendar más del 10% de las tierras agrícolas de un distrito municipal a nacionales extranjeros procedentes del mismo país.⁸⁸ El proyecto de ley N° 4.059/2012, que eliminaría los límites a la propiedad extranjera de las tierras agrícolas, está pendiente de votación en el Congreso

⁸² Consultado en: <https://oid.economia.gov.br/en/menus/8>.

⁸³ El artículo 172 de la Constitución Federal estipula que en la legislación se regularán las inversiones de capital extranjero sobre la base de los intereses nacionales, se fomentarán las reinversiones y se regulará la repatriación de los beneficios.

⁸⁴ La Medida Ejecutiva Provisional N° 863, de 13 de diciembre de 2018, modificó la Ley N° 7.565/1986 y derogó su artículo 182, eliminando así todos los límites a la participación del capital extranjero en la prestación de servicios aéreos. La Medida Ejecutiva Provisional N° 863 se convirtió en la Ley N° 13.842, de 17 de junio de 2019.

⁸⁵ Según las autoridades, al igual que sucede en otros procesos nacionales, este es ahora un requisito de autorización, y no una restricción. Decreto N° 10.029/19, de 26 de septiembre de 2019, y Circular N° 3.977 del BCB, de 22 de enero de 2020.

⁸⁶ Ley N° 14.195/2021, de 26 de agosto de 2021. Lexlink (2021), "Brazil: New Law Facilitates the Organization of Companies and Improves the Quality of the Brazilian Business Environment", 4 de octubre. Consultado en: <https://lexlink.org/brazil-new-law-facilitates-the-organization-of-companies-and-improves-the-quality-of-the-brazilian-business-environment/>.

⁸⁷ La Constitución y la legislación de rango inferior al constitucional restringen la inversión extranjera en el ámbito de la energía nuclear (artículo 21, XXIII de la Constitución Federal), determinados servicios postales (Ley N° 6.538/1978), los servicios sanitarios (artículo 199 de la Constitución Federal y Ley N° 8.080/1990, que actualiza el artículo 142 de la Ley N° 13.097/2015), los medios de comunicación (artículo 222 de la Constitución Federal, Ley N° 10.610/2002 y Ley N° 12.485/2011), la propiedad rural (Ley N° 5.709/1971), el transporte marítimo (Ley N° 9.432/1997 y Decreto N° 2.256/1997) y los seguros (Ley N° 11.371/2006). Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017; y EIU (2021), *Country Commerce - Brazil*, octubre, consultado en: <http://www.eiu.com/>.

⁸⁸ U.S. Department of State (2020), *2020 Investment Climate Statements: Brazil*. Consultado en: <https://www.state.gov/reports/2020-investment-climate-statements/brazil/>.

brasileño desde 2015.⁸⁹ En diciembre de 2020, el Senado aprobó un proyecto de ley (el Proyecto de ley N° 2.963/2019) para flexibilizar las restricciones a la propiedad de tierras por extranjeros; en junio de 2022, este proyecto estaba siendo examinado por la Cámara de Diputados.⁹⁰

Cuadro 2.2 Lista indicativa de los sectores cerrados y restringidos en lo que atañe a la IED, 2022

Sector/actividad	Limitación de la IED
A. Cerrados	
Servicios postales	Recogida, transporte y reparto de cartas, tarjetas postales y correspondencia agrupada, así como emisión de sellos y otros medios de franqueo
Energía nuclear	Totalmente cerrado
B. Restringidos	
Entidades financieras	Sujeta a la aprobación del Banco Central del Brasil
Servicios sanitarios	Permitida para determinadas actividades
Adquisición de tierras rurales	Permitida hasta una determinada superficie y sujeta a la autorización del Instituto Brasileño de Colonización y Reforma Agraria (INCRA) y de otros organismos públicos; para la IED en las zonas rurales cercanas a la frontera se requiere la autorización del Consejo de Defensa Nacional del Brasil, entre otros trámites
Medios de radiodifusión (televisión y radio) y editoriales	Hasta el 30% del capital en medios de radiodifusión abierta y editoriales Emisiones de radiodifusión sujetas a prescripciones en materia de contenido nacional
Pesca, minería e hidrocarburos	Sujeta a autorizaciones específicas

Fuente: Secretaría de la OMC, sobre la base de información facilitada por las autoridades.

2.4.3 Registro y aprobación

2.50. Las empresas que deseen obtener una licencia comercial deben registrarse en la Secretaría de Ingresos Federales del Brasil (RFB) e inscribirse en el Registro Nacional de Personas Jurídicas (CNPJ). A raíz de la iniciativa de transformación digital (sección 2.2.3.2), las empresas extranjeras pueden desde 2019 abrir sucursales a través de Internet.⁹¹ El Brasil agilizó el proceso y redujo el tiempo de constitución de una pyme a cinco días a través de su Programa RedeSimples, la Red Nacional para la Simplificación del Registro y de la Legalización de Empresas y Negocios; también simplificó la recaudación de hasta ocho impuestos federales, estatales y municipales, estableciendo un único pago.⁹² Según la OCDE, a diferencia de lo que ocurre en otros países, el Gobierno federal no lleva un recuento completo del número de permisos y licencias requeridos, lo que dificulta el control de las cargas excesivas impuestas por los niveles inferiores de gobierno, que no siempre prestan atención a la competencia.⁹³

⁸⁹ Office of the United States Trade Representative (2021), *2021 National Trade Estimate Report on Foreign Trade Barriers*, marzo. Consultado en: <https://ustr.gov/sites/default/files/files/reports/2021/2021NTE.pdf>.

⁹⁰ El Proyecto de ley N° 4.059/2012 está vinculado al Proyecto de ley N° 2.963/2019. Al Proyecto de ley N° 2.963/2019 se sumaron otras propuestas legislativas que se ocupan del mismo tema, como los proyectos de ley N° 2.289/2007, N° 2.376/2007, N° 3.483/2008, N° 4.240/2008, y N° 1.053/2015.

⁹¹ Una vez cumplimentado el formulario de registro, creada una cuenta y remitida la documentación necesaria, pueden presentar la solicitud en el portal público correspondiente a través de un representante legal. El Departamento Nacional de Registro Empresarial e Integración (DREI), a través del portal y del correo electrónico, informará al solicitante de la documentación que falte, dando un plazo de 60 días para cumplir los requisitos. Mondaq (2020), "Brazil: The National Department of Business Registration and Integration Enacted Normative Instruction N.59, on April 15, 2019, to Create the Online Application for the Opening of Brazilian Branches of Foreign Companies", 31 de marzo, consultado en: [https://www.mondaq.com/brazil/corporate-and-company-law/897910/the-national-department-of-business-registration-and-integration-enacted-normative-instruction-n59-on-april-15-2019-to-create-the-online-application-for-the-opening-of-brazilian-branches-of-foreign-companies#:~:text=Through%20the%20appointment%20of%20a,portal%20%22gov.br%22](https://www.mondaq.com/brazil/corporate-and-company-law/897910/the-national-department-of-business-registration-and-integration-enacted-normative-instruction-n59-on-april-15-2019-to-create-the-online-application-for-the-opening-of-brazilian-branches-of-foreign-companies#:~:text=Through%20the%20appointment%20of%20a,portal%20%22gov.br%22;); y U.S. Department of State (2020), *2020 Investment Climate Statements: Brazil*, consultado en: <https://www.state.gov/reports/2020-investment-climate-statements/brazil/>.

⁹² Consultado en: <https://redesimples.rs.gov.br/19/o-que-e>; y U.S. Department of State (2020), *2020 Investment Climate Statements: Brazil*, consultado en: <https://www.state.gov/reports/2020-investment-climate-statements/brazil/>.

⁹³ Según las autoridades, el Brasil es un sistema federal compuesto por 26 estados y el Distrito Federal, además de miles de municipios que gozan de autonomía legal, lo que evidentemente puede dificultar "llevar un recuento completo del número de permisos y licencias requeridos". OCDE (2020), *OECD Economic Surveys*:

2.51. La nueva Ley del Entorno Empresarial de 2021 (Ley Nº 14.195/2021) (sección 2.4.1) prevé la facilitación del proceso de constitución de empresas. Para facilitar la constitución y el funcionamiento de las empresas se prevén, entre otros, los siguientes cambios: la concesión automática (es decir, sin intervención humana) de licencias comerciales y otros documentos para las empresas que llevan a cabo actividades clasificadas como de riesgo medio; la unificación de los registros fiscales federales, estatales y municipales en el CNPJ; el mantenimiento del sistema electrónico por parte de los órganos involucrados en el proceso de registro y legalización de las empresas; la citación electrónica de las personas jurídicas; la ampliación de las modalidades de crédito para las sociedades limitadas; la supresión del requisito de residencia para los administradores extranjeros; una mayor libertad en lo que se refiere a los horarios de funcionamiento; la adopción de los libros contables electrónicos; y la supresión del requisito de facilitar una dirección para el establecimiento.

2.52. En 2019 se aprobaron disposiciones legislativas sobre los criterios y procedimientos que deben observar los órganos y entidades de la administración directa federal y municipal, incluidas las fundaciones supervisadas, para clasificar el nivel de riesgo de las actividades económicas y fijar el plazo de aprobación tácita de los actos públicos de liberación de las actividades en cuestión.⁹⁴ Según la OCDE, el Brasil se ha acercado a las mejores prácticas de los países de la OCDE al suprimir el requisito de aprobación de todas las actividades, excepto para aquellas de alto riesgo, que requieren inspección previa y licencia sanitaria (en torno al 10% de todas las empresas registradas) (sección 2.4.2).⁹⁵ La clasificación del riesgo de una actividad puede implicar la evaluación de su naturaleza, insumos y productos, así como de las condiciones sanitarias, ambientales y tecnológicas en que se desarrolla la actividad.⁹⁶ La constitución de una empresa es ahora automática y se realiza en un solo día en el caso de que las actividades sean de bajo riesgo (lo que en 2021 suponía más del 90% de las solicitudes); a finales de 2021, el 57,1% de las empresas de nueva creación podían constituirse en menos de un día.⁹⁷ Al parecer, las normas sectoriales suelen ser más restrictivas, ya que las asociaciones profesionales pueden restringir las nuevas entradas y ofrecen una vía fácil para la colusión en materia de precios, reflejada a veces directamente en la imposición de tarifas mínimas.⁹⁸

2.53. Todas las entradas de inversión extranjera, en cualquier forma, deben registrarse en línea con el BCB mediante la Declaración Electrónica de Registro-Módulo de Inversión Extranjera Directa (RDE-IED), en el Sistema de Información del BCB (SISBACEN). El capital extranjero debe registrarse en módulos específicos conforme a la siguiente clasificación: inversión extranjera directa (IED); operaciones financieras (por ejemplo, préstamos, financiación de las importaciones a largo plazo, asistencia técnica y contratos de regalías (ROF)); e inversiones de cartera.⁹⁹ En un futuro próximo, esta clasificación será sometida a algunos cambios cuando comience a aplicarse la nueva Ley de Cambios (Ley Nº 14.286/2021), que entrará en vigor el 29 de diciembre de 2022. Los procedimientos relacionados con el registro de la IED se simplificaron por última vez en 2017.¹⁰⁰ El capital extranjero debe registrarse dentro de los 30 días siguientes a su entrada en el Brasil o, en el caso de las

Brazil 2020, diciembre. Consultado en: <https://www.oecd.org/economy/surveys/Brazil-2020-OECD-economic-survey-overview.pdf>.

⁹⁴ Decreto Nº 10.178/2019, de 18 de diciembre de 2019. Consultado en: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2019-2022/2019/decreto/D10178.htm.

⁹⁵ Resolución Nº 62 del CGSIM, de 20 de noviembre de 2020 (<https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/resolucao-cgsim-n-62-de-20-de-novembro-de-2020-289584141>); y OCDE (2020), *OECD Economic Surveys: Brazil 2020*, diciembre, consultado en: <https://www.oecd.org/economy/surveys/Brazil-2020-OECD-economic-survey-overview.pdf>.

⁹⁶ La Resolución Nº 58, de 12 de agosto de 2020 (<https://www.gov.br/economia/pt-br/assuntos/drei/cgsim/arquivos/Resolu58de2020.pdf>) y la Resolución Nº 62, de 20 de diciembre de 2020 (<https://www.gov.br/economia/pt-br/assuntos/drei/cgsim/arquivos/Resolu622020.pdf>) ofrecen ejemplos de clasificación de las actividades por el CGSIM.

⁹⁷ Ministério da Economia/Secretaria Especial de Desburocratização, Gestão e Governo Digital/Secretaria de Governo Digital/Departamento Nacional de Registro Empresarial e Integração (2022), *Mapa de Empresas-Boletim do 3º quadrimestre/2021*, 9 de febrero. Consultado en: <https://www.gov.br/governodigital/pt-br/mapa-de-empresas/boletins/mapa-de-empresas-boletim-do-3o-quadrimestre-de-2021.pdf/view>.

⁹⁸ OCDE (2020), *OECD Economic Surveys: Brazil 2020*, diciembre. Consultado en: <https://www.oecd.org/economy/surveys/Brazil-2020-OECD-economic-survey-overview.pdf>.

⁹⁹ En los casos de inversiones que impliquen regalías y transferencia de tecnología, los inversores deben registrarse en la oficina de patentes del Brasil —el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI)—. Además, los inversores deben designar un representante local. Los inversores de cartera deben tener un administrador financiero local y registrarse en la Comisión de Valores Mobiliarios (CVM) del Brasil.

¹⁰⁰ Resolución Nº 4.533 del CMN, de 24 de noviembre de 2016, y Circular Nº 3.814 del BCB, de 7 de diciembre de 2016, ambas en vigor desde el 30 de enero de 2017.

mercancías, tras el despacho de aduana.¹⁰¹ También se deben registrar en el BCB las transferencias de fondos al extranjero, la reinversión de beneficios, dividendos y otros recursos, y la repatriación del capital invertido. No se exige una autorización del BCB para el capital extranjero, siempre que este se haya registrado. La suma invertida deberá registrarse en la moneda en que la inversión fue realizada; este requisito se aplicará hasta que entre en vigor la Ley Nº 14.286/2021, es decir, hasta el 29 de diciembre de 2022 (véase *supra*).¹⁰² En 2019 se delegó en el Ministro de Economía la facultad de autorizar a las empresas extranjeras a efectuar operaciones en el Brasil (sección 2.2.1.1).¹⁰³ Aunque no existen normas que prohíban expresamente las absorciones por parte de empresas extranjeras, se requiere una autorización especial para las operaciones realizadas a través de la compra de acciones en bolsa.¹⁰⁴ Según la Comisión de Valores de Brasil (CVM), durante el período examinado se aprobaron al menos el 95% de las solicitudes de IED; las denegaciones se deben al incumplimiento de los requisitos legales nacionales establecidos en la Resolución Nº 4373 del CNM (disciplinas sobre las solicitudes de inversores no residentes en el Brasil en los mercados financieros y de capitales) o en las normas Nº 168 (relativa a las operaciones sujetas a procedimientos especiales en las Bolsas de Valores) y/o Nº 361 (relativa al procedimiento aplicable a las ofertas públicas para la adquisición de acciones en empresas públicas) de la CVM.

2.54. No se aplican restricciones al envío de dividendos o beneficios al extranjero, aparte del debido registro mediante el módulo RDE-IED. Las transferencias abonadas a accionistas o socios extranjeros no están sujetas a impuestos. Se aplican las mismas condiciones a las reinversiones. La capitalización de los beneficios, dividendos, intereses sobre el capital social y reservas de beneficios en la empresa beneficiaria en la que han sido producidos se registra en la partida de reinversión del módulo de inversión extranjera directa de la RDE. Las reinversiones se registran en la moneda del país al que podrían haberse enviado los ingresos, o en la moneda nacional; este requisito se aplicará hasta que entre en vigor la Ley Nº 14.286/2021, es decir, hasta el 29 de diciembre de 2022. La repatriación de capital también está exenta del impuesto sobre la renta, salvo si excede de la inversión inicial (beneficios de capital), en cuyo caso se retiene en origen un impuesto sobre la renta del 15%.

2.4.4 Promoción y facilitación de las inversiones

2.55. Durante el período objeto de examen, el Brasil siguió promoviendo la inversión extranjera y nacional mediante incentivos fiscales, financiación en condiciones favorables, donaciones en efectivo y ayudas para suelo industrial en varios ámbitos, como la fabricación de automóviles, la infraestructura de transporte y el sector de la energía, en los que la participación de la IED está permitida a través de asociaciones público-privadas, emprendimientos conjuntos o concesiones (secciones 3 y 4). En mayo de 2020 se facilitó la participación directa de las empresas extranjeras en los procedimientos de licitación para la contratación pública de bienes y servicios (secciones 2.4.1 y 3.3.6), a las que ya no se les exige tener un socio brasileño (empresa o persona física) hasta la firma del contrato; además, las empresas extranjeras pueden ahora participar en los procedimientos de licitación de infraestructuras en el marco del Régimen Diferenciado de Contratación (RDC).¹⁰⁵ El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) —junto con la Agencia Brasileña de Promoción de Exportaciones e Inversiones (APEX-Brasil) (sección 2.4.1), en coordinación con el Ministerio de Economía y otros organismos (como el Ministerio de Agricultura)— y la Confederación Nacional de Industria (CNI) elaboran instrumentos para atraer la IED al Brasil. Además, el Ministerio de Relaciones Exteriores sigue promoviendo las inversiones en el Brasil a través de sus Unidades de Promoción del Comercio (SECOM), ubicadas en 119 embajadas y consulados de todo el mundo; entre 2017 y 2022, el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para iniciativas relacionadas con la promoción del comercio y la inversión ascendió a cerca de BRL 10 millones.¹⁰⁶ Desde 2016, el CONINV (sección 2.4.1) ha elaborado propuestas destinadas a fomentar la entrada de IED. En agosto de 2020 se aprobó el Plan Nacional de Inversiones (PNI) del CONINV, que comprende tres pilares principales: gobernanza y transparencia, facilitación de las inversiones y mejora de la reglamentación. En abril de 2022 estaban en marcha las siguientes medidas previstas en el PNI: i) la elaboración de un Plan de Acción sobre la Conducta Empresarial Responsable para agosto de 2022; ii) la negociación de un acuerdo para el procedimiento acelerado de examen de

¹⁰¹ Resolución Nº 3.844, de 23 de marzo de 2010.

¹⁰² Resolución Nº 3.844, de 23 de marzo de 2010.

¹⁰³ Decreto Nº 9.787, de 8 de mayo de 2019.

¹⁰⁴ EIU (2021), *Country Commerce - Brazil*, octubre. Consultado en: <http://www.eiu.com/>.

¹⁰⁵ Instrucción Normativa de 10 de febrero de 2020, citada en EIU (2021), *Country Commerce - Brazil*, octubre. Consultada en: <http://www.eiu.com/>.

¹⁰⁶ SECOM. Consultado en: www.investexportbrasil.gov.br.

patentes; iii) la facilitación de la puesta en marcha de proyectos de transformación digital que puedan facilitar las inversiones; iv) la mejora del servicio y del diálogo entre el OID (sección 2.4.1) y los inversores extranjeros; v) la facilitación de la concesión de visados a trabajadores e inversores extranjeros; y vi) la elaboración de una Agenda Reglamentaria para la Mejora del Entorno de las Inversiones.¹⁰⁷

2.4.5 Solución de diferencias

2.56. En 1992 el Brasil suscribió el Convenio por el que se establece el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), y en 1998 se adhirió al Comité de Inversiones de la OCDE en calidad de observador. No se ha adherido al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), ya que considera que su reglamentación proporciona una mejor protección a los inversores extranjeros que a los Estados federales. Antes de adquirir la condición de observador en la OCDE, el Brasil suscribió la Declaración de 1976 y las Decisiones sobre las Inversiones Internacionales y las Empresas Multinacionales de dicha Organización; también ratificó la Convención Interamericana sobre Arbitraje Comercial Internacional de 1975 (Convención de Panamá) y la Convención Interamericana sobre Eficacia Extraterritorial de las Sentencias y Laudos Arbitrales Extranjeros de 1979 (Convención de Montevideo). El Brasil se adhirió a la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) en 2010. Su pertenencia a la misma expirará en 2022; el Brasil ha sido reelegido recientemente para un nuevo mandato de seis años. En 2002, el Brasil ratificó la Convención sobre el Reconocimiento y la Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras de 1958. Los inversores pueden instar el cumplimiento de un contrato a través de los tribunales o por medio de un mecanismo alternativo de solución de diferencias, si bien el procedimiento puede ser largo; los laudos arbitrales extranjeros pueden ser reconocidos o ejecutados en el Brasil con arreglo a los acuerdos internacionales ratificados por el país o, en su defecto, de conformidad con la legislación nacional. El Tribunal Superior de Justicia de Brasil (STJ) debe reconocer las sentencias o decisiones arbitrales extranjeras para que dichos fallos puedan considerarse válidos en el Brasil.¹⁰⁸ Todas las decisiones administrativas pueden ser objeto de revisión judicial, lo que otorga a los inversores nacionales y extranjeros la posibilidad de recurrir a los tribunales y reduce la necesidad de litigios externos. Además, el sistema judicial interno es independiente, y no solo los inversores nacionales y extranjeros, sino también los Estados extranjeros y las organizaciones internacionales, pueden llevar ante los tribunales brasileños cuestiones relacionadas con un contrato.

2.4.6 Tratados bilaterales y cooperación internacional

2.57. Durante el período examinado, el Brasil continuó sustituyendo sus 14 acuerdos bilaterales de promoción y protección de las inversiones firmados entre 1994 y 1999, además de negociar y firmar acuerdos de cooperación y facilitación de las inversiones que se ajustan a las directrices de la CAMEX, la UNCTAD y la OCDE y se basan en la reducción de riesgos, la gobernanza institucional y las agendas temáticas (véase *infra*).¹⁰⁹ El Brasil ha negociado dos protocolos del MERCOSUR relativos a las inversiones: el Protocolo de Buenos Aires (referente a las inversiones procedentes del exterior) y el Protocolo de Colonia (referente a las inversiones dentro del MERCOSUR).¹¹⁰ Debido a las dudas que plantea su constitucionalidad, ninguno de estos acuerdos bilaterales o protocolos del MERCOSUR ha llegado a entrar en vigor. En junio de 2022, Brasil había firmado 15 acuerdos de cooperación y facilitación de las inversiones (incluido el Protocolo del MERCOSUR), 8 de ellos durante el período

¹⁰⁷ El objetivo de la labor que realiza la Secretaría de Inversiones Extranjeras de la CAMEX en relación con la Agenda Reglamentaria para la Mejora del Entorno de las Inversiones es mejorar las normas de funcionamiento que afectan a la inversión extranjera. En la elaboración de la agenda participan 20 organismos públicos (organismos de reglamentación y administración directa). Tras un amplio proceso de consultas, en abril de 2022 se habían seleccionado para un proceso de revisión unas 200 normas de rango inferior al de ley que podrían favorecer la captación de inversión extranjera. Estas normas se están simplificando, consolidando y, en algunos casos, revisando.

¹⁰⁸ U.S. Department of State (2020), *2020 Investment Climate Statements: Brazil*. Consultado en: <https://www.state.gov/reports/2020-investment-climate-statements/brazil/>.

¹⁰⁹ A diferencia de los tratados bilaterales sobre inversiones tradicionales, los acuerdos de cooperación y facilitación de las inversiones no prevén un mecanismo de solución de diferencias entre inversores y Estados, sino un proceso progresivo para la solución de "cuestiones de interés para los inversores". U.S. Department of State (2020), *2020 Investment Climate Statements: Brazil*, consultado en: <https://www.state.gov/reports/2020-investment-climate-statements/brazil/>; y documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

¹¹⁰ U.S. Department of State (2020), *2020 Investment Climate Statements: Brazil*. Consultado en: <https://www.state.gov/reports/2020-investment-climate-statements/brazil/>.

examinado (es decir, desde 2017). Estos acuerdos se firmaron con Mozambique (30 de marzo de 2015), Angola (1 de abril de 2015), México (26 de mayo de 2015), Malawi (25 de junio de 2015), Colombia (9 de octubre de 2015), Chile (23 de noviembre de 2015), el Perú (29 de abril de 2016), el MERCOSUR (7 de abril de 2017, véase *infra*), Etiopía (11 de abril de 2018), Suriname (2 de mayo de 2018), Guyana (13 de diciembre de 2018), los Emiratos Árabes Unidos (15 de marzo de 2019), Marruecos (13 de junio de 2019), el Ecuador (25 de septiembre de 2019) y la India (25 de enero de 2020).¹¹¹ De estos acuerdos, solo los firmados con México, Angola, el MERCOSUR y Chile estaban en vigor en abril de 2022. Los firmados con Etiopía, Suriname, Guyana, los Emiratos Árabes Unidos, Marruecos, el Ecuador y la India se encuentran en proceso de aprobación ante el Congreso, y el resto están pendientes de su ratificación por el otro signatario. Se están manteniendo otros diálogos exploratorios sobre nuevos acuerdos de cooperación y facilitación de las inversiones con países de África, Oriente Medio y el Sudeste Asiático. El Protocolo de Cooperación y Facilitación de las Inversiones del MERCOSUR (PCFI), un segundo intento del bloque comercial por acordar una disciplina regional para las inversiones que se inspira en gran medida en los acuerdos de cooperación y facilitación de las inversiones suscritos por el Brasil, se firmó en abril de 2017 y fue ratificado por el Brasil el 21 de diciembre de 2018.¹¹² El PCFI entró en vigor en el Brasil y el Uruguay el 30 de julio de 2019, y en la Argentina el 24 de noviembre de 2020.

2.58. El Brasil ha firmado 37 tratados/acuerdos para evitar la doble imposición, 4 de ellos (véase *infra*) durante el período examinado —es decir, desde 2017—. En abril de 2022 estaban en vigor 36 de estos acuerdos¹¹³ con los siguientes países: Austria, Argentina, Bélgica, Canadá, Chile, China, República Checa, República de Corea, Dinamarca, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, España, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Hungría, India, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Noruega, Países Bajos, Perú, Portugal, República Eslovaca, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Trinidad y Tabago, Türkiye, Ucrania y la República Bolivariana de Venezuela.¹¹⁴ El Congreso ratificó los acuerdos para evitar la doble imposición firmados con los Emiratos Árabes Unidos y con Suiza en mayo y junio de 2021, respectivamente; estos acuerdos entraron en vigor el 1 de enero de 2022. En diciembre de 2021 se ratificó el acuerdo para evitar la doble imposición con Singapur, firmado en 2018; no obstante, en abril de 2022 estaba pendiente de publicación el decreto presidencial que debe regular su aplicación. En abril de 2022 estaba pendiente de ratificación el acuerdo para evitar la doble imposición firmado con el Uruguay el 7 de junio de 2019.

¹¹¹ U.S. Department of State (2020), *2020 Investment Climate Statements: Brazil*. Consultado en: <https://www.state.gov/reports/2020-investment-climate-statements/brazil/>.

¹¹² El Brasil había negociado dos protocolos del MERCOSUR relativos a las inversiones —el Protocolo de Buenos Aires (referente a las inversiones procedentes del exterior) y el Protocolo de Colonia (referente a las inversiones dentro del MERCOSUR)— pero, debido a las dudas que existían sobre su constitucionalidad, estos tratados bilaterales sobre inversiones y estos protocolos del MERCOSUR nunca entraron en vigor y fueron posteriormente "derogados". Pérez-Aznar, F. y Choer Moraes, H. (2017), *The Mercosur Protocol on Investment Cooperation and Facilitation: Regionalizing an Innovative Approach to Investment Agreements*, publicado en EJIL Talk!, *European Journal of International Law*, 12 de septiembre. Consultado en: <https://ssrn.com/abstract=3045944> y <https://deliverypdf.ssrn.com/delivery.php?ID=473081090103074066066005126013005091117005056063054005028093074064085098104115069122018063022011024019026116115028069079071116013040042001029098105104092101118083111070080003096023064097122095012006005092098005105071126081114075083089092015098087113103&EXT=pdf&INDEX=TRUE>.

¹¹³ Desde 2017, se han actualizado por medio de protocolos modificatorios los acuerdos con la Argentina (firmado el 21 de julio de 2017 y en vigor desde el 1 de enero de 2019), Suecia (firmado el 19 de marzo de 2019 y aún no en vigor) y Chile (firmado el 3 de marzo de 2022 y aún no en vigor). EIU (2021), *Country Commerce - Brazil*, octubre, consultado en: <http://www.eiu.com/>; y U.S. Department of State (2020), *2020 Investment Climate Statements: Brazil*, consultado en: <https://www.state.gov/reports/2020-investment-climate-statements/brazil/>.

¹¹⁴ En el caso de los Estados Unidos, el Reino Unido y Alemania, las autoridades reconocen la reciprocidad del tratamiento fiscal, que permite deducir el impuesto pagado en estos países del impuesto sobre la renta de las personas físicas aplicable en el Brasil. En cuanto a las empresas, el Brasil concede una bonificación fiscal unilateral.

3 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS

3.1. El Brasil aplica el Arancel Externo Común (AEC) del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), con algunas excepciones para países específicos. El promedio aritmético de los tipos arancelarios aplicados en régimen de la nación más favorecida (NMF) disminuyó ligeramente del 11,6% en 2017 al 10% en abril de 2022 y al 9,4% en julio de 2022. Se han aplicado reducciones arancelarias temporales, así como prohibiciones a la exportación de determinados suministros médicos, en respuesta a la pandemia de COVID-19. Desde 2017, el Brasil ha seguido adoptando medidas de facilitación del comercio, simplificando los trámites de comercio exterior, mejorando su programa de operadores económicos autorizados (OEA) y aplicando gradualmente su Programa de Ventanilla Única. También ha ampliado sus normas de origen no preferenciales y ha actualizado el procedimiento de verificación correspondiente.

3.2. Durante el período objeto de examen, la lista de prohibiciones de importación del Brasil apenas ha variado. El Brasil hizo un uso limitado de los impuestos de exportación, dos de los cuales fueron eliminados durante el período examinado. El Brasil sigue recurriendo con frecuencia a medidas antidumping; se han introducido cambios en el marco reglamentario e institucional de las medidas comerciales correctivas. También actualizó sus regímenes de devolución de derechos y de zonas de elaboración para la exportación, y adoptó directrices para reformar el sistema de apoyo a las exportaciones a nivel federal. El régimen tributario interno del Brasil sigue siendo complejo, en particular por lo que respecta al trato de los bienes y servicios importados. Se mantuvo el apoyo a la producción y al comercio nacionales en forma de incentivos fiscales y no fiscales.

3.3. Los regímenes OTC, MSF, de competencia y de control de precios del Brasil no experimentaron cambios importantes durante el período objeto de examen. La huella económica de las empresas de propiedad estatal del Brasil sigue siendo importante, aunque las autoridades han adoptado medidas para fortalecer la gobernanza y la transparencia a nivel federal, reducir la posición dominante en el mercado de determinadas empresas de propiedad estatal y facilitar la entrada de competidores.

3.4. Durante el período objeto de examen, el Brasil solicitó la adhesión al Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP). En 2021 se promulgó una nueva Ley de Contratación Pública que sustituirá por completo a la legislación anterior tras un período de transición de dos años de coexistencia. También se modificó el marco jurídico e institucional para la protección de los derechos de propiedad intelectual.

3.1 Medidas que afectan directamente a las importaciones

3.1.1 Procedimientos y requisitos aduaneros, y valoración en aduana

3.5. Durante el período objeto de examen, el Brasil siguió simplificando los trámites de comercio exterior y mejorando su Sistema Integrado de Comercio Exterior (SISCOMEX) en el marco de su Programa de Ventanilla Única de Comercio Exterior. El objetivo de este Programa, iniciado en 2014 y coordinado conjuntamente por la Secretaría de Comercio Exterior (SECEX) del Ministerio de Economía y la Secretaría Especial de Ingresos Federales del Brasil (RFB), es reducir el tiempo y los costos de importación, exportación y tránsito de las mercancías. Desde 2017, el desarrollo del SISCOMEX se ha centrado en armonizar los procedimientos de las aduanas y otros organismos que intervienen en la frontera, acelerar las corrientes de información y ampliar el uso de tecnologías de la información y de soluciones para la gestión de riesgos.

3.6. La SECEX gestiona el acceso de los funcionarios públicos al SISCOMEX, pero todos los demás usuarios deben obtener una acreditación (*habilitação*) de la RFB. Como sucedía cuando se realizó el anterior examen del Brasil, las acreditaciones de usuario siguen siendo gratuitas, con una validez ilimitada y son de tres tipos: urgente, limitada o ilimitada.¹ En 2020 se actualizaron las condiciones asociadas a cada tipo de acreditación de usuario.² Para acceder al SISCOMEX se requiere un certificado digital conforme a la Infraestructura de Clave Pública Brasileña (ICP-Brasil).³

3.7. Se flexibilizaron las prescripciones en materia de registro auxiliar con la eliminación del Registro de Exportadores e Importadores (REI) y el Sistema Integrado de Comercio Exterior de Servicios,

¹ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

² Instrucción Normativa Nº 1.984 de la RFB, de 27 de octubre de 2020.

³ Instrucción Normativa Nº 2.022 de la RFB, de 16 de abril de 2021.

Activos Intangibles y Otras Operaciones que produzcan Variaciones Patrimoniales (SISCOSERV) en marzo de 2021 y octubre de 2020, respectivamente.⁴ Las transacciones de importación con plazos de pago superiores a 360 días todavía deben registrarse en el Banco Central del Brasil (BCB).⁵

3.8. Como sucedía cuando se realizó el anterior examen del Brasil, las importaciones comerciales deben declararse en el SISCOMEX, a no ser que se declaren mediante una declaración simplificada de importación (DSI) o una declaración de importación de paquetes (DIR).⁶ En 2021 se actualizaron las tasas de registro de las declaraciones de importación en el SISCOMEX.⁷ La documentación justificante exigida incluye las facturas de los proveedores; la lista de embalaje; el conocimiento de embarque (o la carta de porte aéreo); y, cuando proceda, una licencia o un permiso de importación, un certificado de origen o un certificado sanitario y fitosanitario. Desde 2015, la RFB solo acepta las declaraciones de importación y la documentación justificante presentadas electrónicamente.⁸

3.9. Las declaraciones de importación se asignan a uno de los cuatro canales de selección: verde (despacho automático), amarillo (examen documental), rojo (examen documental y físico) y gris (examen documental y físico e inspección para comprobar indicios de fraude). Los factores que se examinan en el análisis del riesgo se actualizan periódicamente y entre ellos figuran los siguientes: antecedentes de observancia fiscal del importador; capacidad operativa y financiera del importador; frecuencia de uso del SISCOMEX; naturaleza, volumen y valor de las importaciones; valor tributario; país de origen; y régimen de importación. Durante el período objeto de examen, la proporción de declaraciones de importación tramitadas por el canal verde aumentó de manera constante, mientras que la proporción de las tramitadas por los canales amarillo y rojo disminuyó (cuadro 3.1).

Cuadro 3.1 Distribución de las declaraciones de importación por canal de evaluación del riesgo, 2016-2021

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Declaraciones de importación - total	2.057.119	2.261.156	2.253.142	2.389.902	2.132.035	2.500.265
	(%)					
Verde	92,06	93,89	95,15	95,62	95,95	96,82
Amarillo	3,79	2,86	2,4	2,28	2,45	1,93
Rojo	4,07	3,19	2,43	2,08	1,58	1,22
Gris	0,08	0,06	0,02	0,02	0,02	0,03

Fuente: RFB.

3.10. En octubre de 2018 se puso en marcha, como proyecto piloto que abarca determinadas importaciones por vía marítima, un proceso simplificado de despacho de las importaciones basado en una declaración única de importación (DUIMP). La DUIMP puede registrarse en el SISCOMEX antes de la llegada del envío a la frontera del Brasil, lo que permite una evaluación del riesgo más rápida e intervenciones coordinadas de los órganos administrativos encargados de la concesión de licencias, certificados y autorizaciones. La gama de operaciones de importación registradas con una DUIMP se ha ido ampliando de forma gradual, en paralelo con las continuas mejoras de procedimiento.⁹ Las autoridades indican que en la actualidad la DUIMP representa aproximadamente el 30% del valor total de las importaciones, y que se espera que esté plenamente aplicada para finales de 2023.

3.11. Durante el período objeto de examen, el Brasil siguió introduciendo mejoras en su programa de OEA, complementando de manera gradual los beneficios¹⁰ ofrecidos por la RFB a los participantes con ventajas ofrecidas por otros órganos administrativos que intervienen a través del SISCOMEX.¹¹

⁴ Orden Nº 85 de la SECEX, de 24 de marzo de 2021; Orden Nº 22.091 de la SECINT y la RFB, de 8 de octubre de 2020; y Ley Nº 14.195, de 26 de agosto de 2021.

⁵ Circular Nº 3.691 del BCB, de 16 de diciembre de 2013.

⁶ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

⁷ Instrucción Normativa Nº 2.024 de la RFB, de 28 de abril de 2021.

⁸ Instrucción Normativa Nº 1.532 de la RFB, de 19 de diciembre de 2014.

⁹ En la siguiente dirección puede consultarse un panorama cronológico de las medidas aplicadas: <http://siscomex.gov.br/conheca-o-programa/cronograma-de-implementacao>.

¹⁰ En la siguiente dirección pueden consultarse los beneficios para los OEA: <https://www.gov.br/receitafederal/pt-br/assuntos/aduana-e-comercio-exterior/importacao-e-exportacao/oea/beneficios-do-programa-oea>.

¹¹ Orden Nº 2.384 de la RFB, de 13 de julio de 2017; e Instrucción Normativa Nº 1.985 de la RFB, de 29 de octubre de 2020.

En agosto de 2021, el servicio básico de OEA gestionado por la RFB se amplió con un módulo dirigido por la SECEX.¹² Hay iniciativas en curso para la incorporación de la Secretaría de Sanidad Animal y Vegetal, la Agencia Nacional de Aviación Civil (ANAC), la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA), el Ejército del Brasil y el Instituto Nacional de Metrología, Calidad y Tecnología (INMETRO).¹³

3.12. A finales de febrero de 2022, el programa de OEA comprendía 490 operadores económicos certificados que representaban el 25,8% del volumen total del comercio y el 26,5% de las declaraciones de importación y exportación registradas en ese mes. Los OEA se benefician de plazos considerablemente más breves para el despacho de aduana que los demás comerciantes.¹⁴ Además de ser parte en un acuerdo del MERCOSUR para el reconocimiento mutuo de los programas de OEA, el Brasil ha firmado acuerdos bilaterales al respecto con el Estado Plurinacional de Bolivia, China, Colombia, México, el Perú y el Uruguay. También se han entablado conversaciones sobre el reconocimiento mutuo de los programas de OEA a nivel bilateral (con los Estados Unidos) y regional (entre el MERCOSUR y la Alianza del Pacífico, y sobre un posible acuerdo plurilateral con la Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, el Paraguay, el Perú, la República Dominicana y el Uruguay).

3.13. La contratación de los servicios de un agente de aduanas sigue siendo opcional. Los agentes de aduanas y sus clientes deben contar con una acreditación para utilizar el SISCOMEX. Aparte del requisito de nacionalidad brasileña, no hay más restricciones reglamentarias a la competencia entre agentes de aduanas en el país. Los agentes de aduanas deben inscribirse en el Registro de Agentes de Aduanas (Registro de Despachantes Aduaneiros) y en el Registro Aduanero Informatizado de Agentes de Comercio Exterior (Cadastro Aduaneiro Informatizado de Intervenientes de Comércio Exterior (CAD-ADUANA)), ambos mantenidos por la RFB.¹⁵

3.14. Según las autoridades, el tiempo medio necesario para el despacho de aduana de las importaciones en todos los puntos de entrada brasileños ha mantenido una trayectoria descendente, y disminuyó de 34,16 horas en 2016 a 23,44 horas en 2017, aumentó ligeramente a 23,89 horas en 2018 y se redujo a 19,52 horas en 2019, 18,5 horas en 2020 y 15,32 horas en 2021.

3.15. En 2020, el Brasil publicó su primer Estudio sobre el tiempo necesario para el levante, realizado con arreglo a la metodología de la Organización Mundial de Aduanas, sobre la base de 262.787 transacciones de importación (por vía aérea, marítima y terrestre) registradas entre junio y julio de 2019.¹⁶ El Estudio concluyó que, en promedio, transcurrían 7,4 días desde la llegada de las mercancías hasta su salida efectiva de la zona de control aduanero. El tiempo medio de levante de los envíos que llegan por vía aérea, marítima y terrestre fue de 5,8 días, 9,7 días y 2,3 días, respectivamente.¹⁷ En el Estudio sobre el tiempo necesario para el levante se formulan varias recomendaciones, como la normalización de los procedimientos y plazos en todas las redes de ámbito nacional de los organismos administrativos respectivos; la reducción de los retrasos en la evaluación del riesgo; la creación de un mecanismo nacional para el pronto pago de los impuestos relacionados con el comercio y los derechos de licencia; la separación del movimiento físico de las cargas de sus flujos de documentación y financieros; y la sustitución de los procesos de trabajo secuenciales por procesos paralelos.

3.16. Durante el período objeto de examen, el Brasil participó activamente en el Comité de Facilitación del Comercio, en particular mediante la notificación de la fecha definitiva para la aplicación de sus tres compromisos de la categoría B (31 de diciembre de 2019); la realización

¹² Orden N° 107 de la SECEX, de 19 de agosto de 2021.

¹³ Internal Revenue Service, *AEO-Integrated*. Consultado en: <https://www.gov.br/receitafederal/pt-br/assuntos/aduana-e-comercio-exterior/importacao-e-exportacao/oea/beneficios-do-programa-oea/oea-integrado>.

¹⁴ En la siguiente dirección pueden consultarse estadísticas detalladas relativas al programa de OEA: <https://www.gov.br/receitafederal/pt-br/assuntos/aduana-e-comercio-exterior/importacao-e-exportacao/oea/estatisticas-do-programa-oea>.

¹⁵ Instrucción Normativa N° 1.209 de la RFB, de 7 de noviembre de 2011, e Instrucción Normativa N° 1.273 de la RFB, de 6 de junio de 2012.

¹⁶ Consultado en: <https://www.gov.br/receitafederal/pt-br/aceso-a-informacao/dados-abertos/resultados/aduana/estudos-e-analises/time-release-study-brasil>.

¹⁷ Los datos sobre las importaciones por carretera se recabaron en los dos principales puntos de entrada del Brasil y representaron aproximadamente el 46% del volumen total importado a través de este modo de transporte.

de seis exposiciones de intercambio de experiencias; y la presentación de una propuesta sobre cooperación aduanera a través del intercambio electrónico de información y datos.¹⁸

3.17. Las decisiones de la Administración de Aduanas pueden ser recurridas en primera instancia ante los Tribunales Federales Fiscales del Ministerio de Economía y en segunda instancia ante el Consejo de los Contribuyentes. Los procedimientos de solución de diferencias pueden tramitarse enteramente por medios electrónicos.

3.18. El Brasil ha celebrado acuerdos de cooperación en materia de aduanas con Angola, la Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, Cabo Verde, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, el Ecuador, El Salvador, España, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, Guinea-Bissau, Haití, Honduras, la India, Israel, México, Mozambique, Nicaragua, Noruega, Panamá, los Países Bajos, el Paraguay, el Perú, Portugal, la República Checa, la República Dominicana, Santo Tomé y Príncipe, Sudáfrica, Timor-Leste, Türkiye, el Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela. Además, mantiene acuerdos bilaterales sobre cuestiones aduaneras con los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, la India, Israel, los Países Bajos, el Reino Unido y Sudáfrica.¹⁹

3.19. El valor imponible de las importaciones es la suma del costo de compra y de todos los gastos efectuados por concepto de seguros y fletes (en su caso) hasta el punto de entrada de las mercancías en el Brasil.²⁰ En 2022 se excluyeron del valor en aduana los costos de manipulación de los envíos en que se incurra en el territorio del Brasil.²¹ El Brasil aplica el Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC. Ha formulado reservas con respecto a: i) la inversión del orden de aplicación de los métodos previstos en los artículos 5 y 6 de dicho Acuerdo; y ii) la utilización del precio unitario a que se venda la mayor cantidad total, prevista en el párrafo 2 del artículo 5 del Acuerdo. En tales casos, prevalecen los procedimientos estipulados en la correspondiente nota interpretativa, independientemente de lo que solicite el importador.

3.20. La proporción de declaraciones de importación correspondientes a productos despachados mediante el método del valor de transacción fue del 99,56% en 2016, el 99,49% en 2017, el 99,42% en 2018, el 99,39% en 2019, el 99,45% en 2020 y el 99,48% en 2021. Las autoridades afirman que el Brasil no utiliza precios mínimos ni precios de referencia para determinar el valor de aduana de las mercancías importadas. El Brasil aplica la Decisión sobre el Trato de los Intereses en el Valor en Aduana de las Mercancías Importadas y la Decisión sobre la Valoración de los Soportes Informáticos con Software para Equipos de Proceso de Datos desde el 1 de marzo de 1998.²²

3.1.2 Normas de origen

3.21. Desde el examen anterior²³, el Brasil ha ampliado sus normas de origen no preferenciales con un criterio alternativo para los productos que se considere que han sido objeto de una transformación sustancial: la proporción de materiales no originarios no debe exceder del 50% del valor FOB del producto final.²⁴ También se ha actualizado el procedimiento de verificación del origen no preferencial.²⁵ Desde 2021, la verificación del origen no preferencial ya no es un requisito previo para la concesión de una licencia de importación. La RBF y la SECEX pueden llevar a cabo la verificación en cualquier momento, hasta cinco años después de la importación. Las declaraciones de origen falsas se sancionan con el pago del derecho de importación pertinente más una multa (del 30% del valor en aduana).

3.22. El Brasil aplica normas de origen preferenciales en el contexto de sus acuerdos comerciales (sección 2.3.2). El cumplimiento de las condiciones exigidas para beneficiarse del trato arancelario

¹⁸ Documentos G/TFA/N/BRA/1/Add.1 y G/TFA/W/51/Rev.1 de la OMC, de 14 de marzo de 2018 y 11 de noviembre de 2021, respectivamente. Las exposiciones de intercambio de experiencias realizadas por el Brasil pueden consultarse en: <https://tfadatabase.org/members/brazil/experience-sharing>.

¹⁹ Internal Revenue Service, *Customs Cooperation Agreements*. Consultado en: <https://www.gov.br/receitafederal/pt-br/aceso-a-informacao/legislacao/acordos-internacionais/acordos-de-cooperacao-aduaneira>.

²⁰ Según las autoridades, no es obligatorio contratar un seguro de importación.

²¹ Decreto N° 11.050, de 7 de junio de 2022.

²² Documento G/VAL/N/3/BRA/1 de la OMC, de 23 de octubre de 2002.

²³ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

²⁴ Medida Provisional N° 1.040, de 29 de marzo de 2021, convertida en Ley N° 14.195, de 26 de agosto de 2021.

²⁵ Orden N° 87 de la SECEX, de 31 de marzo de 2021.

preferencial debe demostrarse mediante la presentación de un certificado de origen o una declaración de origen del productor/exportador (si así lo prevé el correspondiente acuerdo comercial) para cada envío de la mercancía en cuestión. Además, algunos acuerdos comerciales en los que es parte el Brasil (por ejemplo, el celebrado entre el MERCOSUR e Israel) incluyen la presentación de un certificado de no manipulación en los casos de tránsito o transbordo.

3.23. La RFB verifica el cumplimiento de las normas de origen preferenciales durante el despacho de aduana y en las auditorías posteriores al despacho. El procedimiento de verificación del origen preferencial se actualizó en 2018.²⁶ Las sanciones por declaraciones de origen falsas no se han modificado desde el anterior examen del Brasil.²⁷ Durante el período examinado, el Brasil también estableció disposiciones para el intercambio bilateral de certificados de origen digitales en los intercambios comerciales con la Argentina, Colombia, el Paraguay y el Uruguay.

3.1.3 Aranceles

3.1.3.1 Aranceles NMF aplicados

3.24. El Brasil otorga al menos trato arancelario NMF a todos sus interlocutores comerciales. Aplica el AEC del MERCOSUR, expresado en la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM), que actualmente se basa en la versión de 2022 del Sistema Armonizado (SA).

3.25. A 1 de abril de 2022, el Arancel NMF aplicado por el Brasil era enteramente *ad valorem* y comprendía 10.433 líneas al nivel de 8 dígitos (cuadro 3.2). Aunque el número de tipos arancelarios distintos aumentó de 19 en 2017 a 35 en abril de 2022, los tipos seguían oscilando entre el 0% y el 55%.²⁸ El promedio aritmético de los aranceles NMF aplicados disminuyó en 1,6 puntos porcentuales con respecto a 2017. Sin embargo, el promedio aritmético de los tipos aplicados a las líneas sujetas a derechos aumentó del 12,6% en 2017 al 14% en abril de 2022. El tipo modal era del 12,6% (frente al 14% en 2017) y el 8,1% de todas las líneas estaban sujetas a tipos superiores al 20% (gráfico 3.1).

Cuadro 3.2 Estructura del Arancel NMF, 2017 y 2022

	2017	2022 ^a
Número total de líneas arancelarias	10.226	10.433
Líneas arancelarias consolidadas (% del total de líneas arancelarias)	100,0	100,0
Promedio aritmético de los tipos	11,6	10,0
SA 01-24	10,3	9,1
SA 25-97	11,8	10,1
Productos agrícolas (definición de la OMC)	10,2	8,9
Productos no agrícolas (definición de la OMC)	11,8	10,1
Líneas arancelarias libres de derechos (% del total de líneas arancelarias)	7,7	28,6
Promedio aritmético de las líneas sujetas a derechos únicamente	12,6	14,0
Contingentes arancelarios (% del total de líneas arancelarias)	0,4	0,23
Aranceles no <i>ad valorem</i> (% del total de líneas arancelarias)	0,0	0,0
"Crestas" arancelarias nacionales (% del total de líneas arancelarias) ^b	4,5	4,3
"Crestas" arancelarias internacionales (% del total de líneas arancelarias) ^c	27,0	20,8
Tipos aplicados "de puro estorbo" (% del total de líneas arancelarias) ^d	18,2	0,05
Coefficiente de variación	0,7	0,9

a A 1 de abril de 2022.

b Por "crestas arancelarias nacionales" se entienden los tipos superiores al triple del promedio aritmético global de los tipos aplicados.

c Por "crestas arancelarias internacionales" se entienden los tipos superiores al 15%.

d Los tipos "de puro estorbo" son los superiores a cero pero inferiores o iguales al 2%.

Nota: El Arancel aplicado en 2017 se expresa en la Nomenclatura del SA 2017, mientras que el Arancel aplicado en 2022 se expresa en la del SA 2022. Debido a la ausencia de una versión común de la nomenclatura, los promedios aritméticos calculados no son estrictamente comparables.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en datos facilitados por las autoridades.

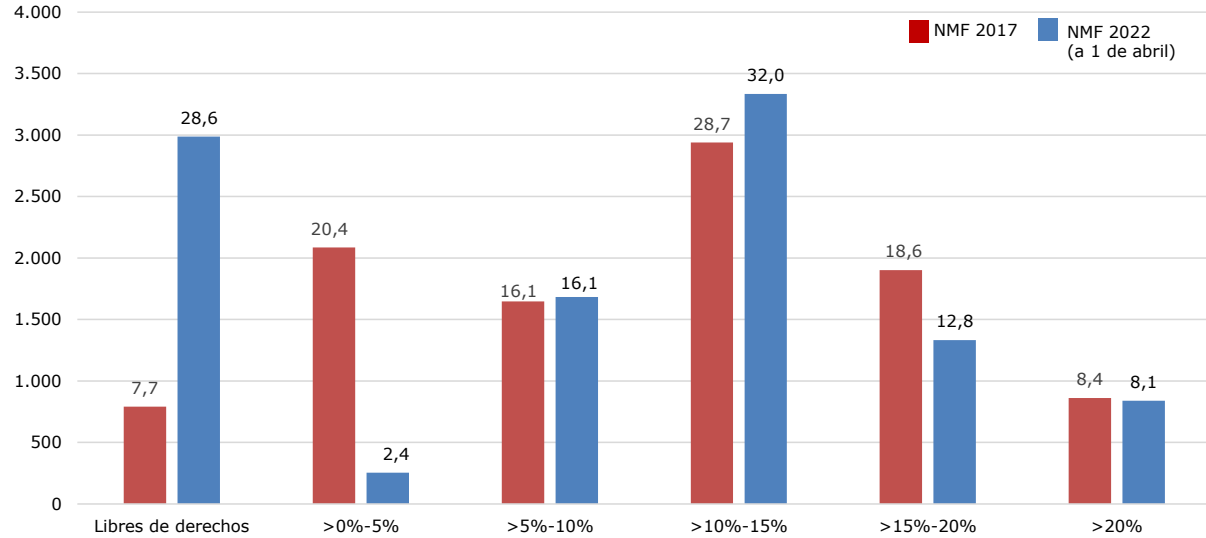
²⁶ Instrucción Normativa N° 1.864 de la RFB, de 27 de diciembre de 2018.

²⁷ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

²⁸ Como en el Arancel de 2017, el tipo más elevado del derecho de importación se aplica a los cocos desecados.

Gráfico 3.1 Distribución por frecuencia de los tipos arancelarios NMF, 2017 y 2022

(Número de líneas arancelarias)



Nota: Las cifras que figuran sobre las barras indican el porcentaje del total de líneas arancelarias.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en datos facilitados por las autoridades.

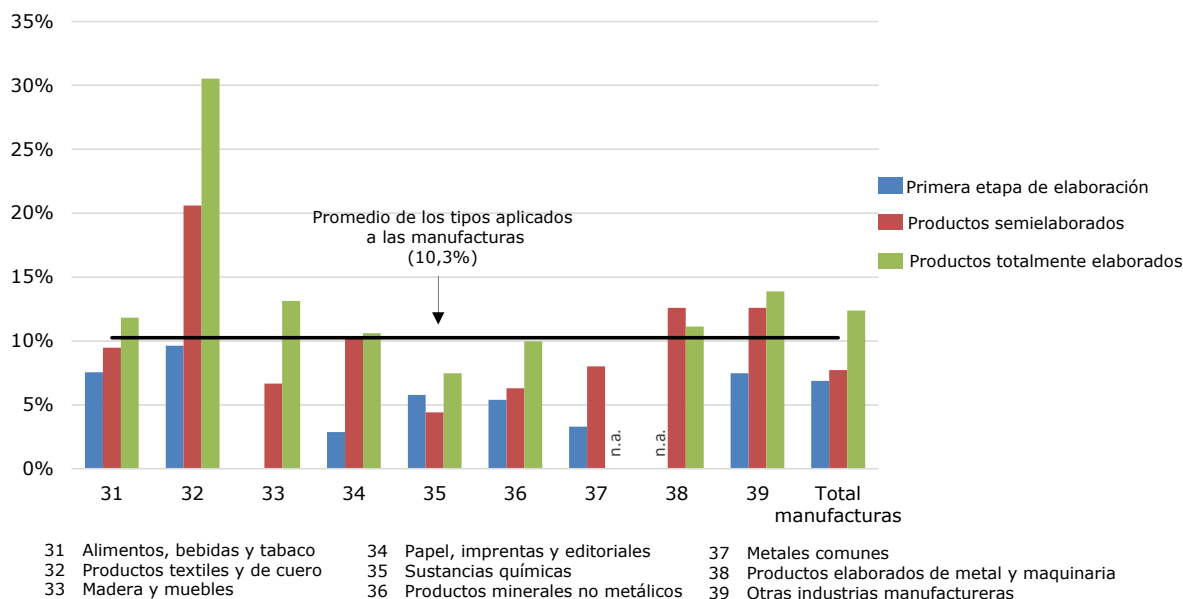
3.26. Durante el período objeto de examen, el Brasil eliminó los derechos de importación sobre determinados productos aeronáuticos (40 líneas arancelarias, incluidas 18 líneas con reducciones temporales). En respuesta a la pandemia de COVID-19, el Brasil redujo a cero los derechos de importación NMF sobre determinados equipos médicos y de protección entre el 18 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre de 2022.²⁹ En noviembre de 2021, con el fin de reducir el impacto económico de la pandemia, el Brasil también redujo temporalmente a cero los derechos de importación aplicados a la mayoría de las líneas arancelarias sujetas a un tipo del 2% y redujo en un 10% los tipos aplicados a la mayoría de las demás líneas sujetas a derechos. Esa reducción temporal debía permanecer en vigor hasta el 31 de diciembre de 2022.³⁰ El 1 de junio de 2022 entró en vigor una reducción adicional del 10%, que comprendía 6.195 líneas arancelarias, y se prorrogó la validez de la reducción temporal anterior hasta el 31 de diciembre de 2023.³¹ A 1 de julio de 2022, el promedio aritmético de los aranceles NMF aplicados por el Brasil era del 9,4% y los tipos medios aplicados a los productos agrícolas y no agrícolas (definición de la OMC) eran del 8,8% y el 9,6%, respectivamente.

3.27. El sector manufacturero sigue beneficiándose de la protección arancelaria más elevada, seguido por la agricultura y la minería (cuadro A3.1). En conjunto, el Arancel sigue mostrando una progresividad positiva para los productos manufacturados: el promedio más elevado de los tipos aplicados corresponde a los productos totalmente elaborados, seguidos de los productos semielaborados y las materias primas (gráfico 3.2 y cuadro A3.1). Esta estructura progresiva tiende a desincentivar la mejora de la competitividad internacional en las etapas más avanzadas de la adición de valor. Las autoridades observan que cualquier evaluación de la curva de progresividad plantea dificultades desde el punto de vista de la metodología y por tanto es discutible.

²⁹ Resolución N° 17 del GECEX, de 17 de marzo de 2020, modificada por última vez por la Resolución N° 355 del GECEX, de 20 de junio de 2022.

³⁰ Resolución N° 269 del GECEX, de 4 de noviembre de 2021.

³¹ Resolución N° 353 del GECEX, de 23 de mayo de 2022.

Gráfico 3.2 Progresividad arancelaria por industrias de 2 dígitos de la CIU, 1 de abril de 2022

n.a. No se aplica.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en datos facilitados por las autoridades.

3.28. De conformidad con las normas del MERCOSUR, el Brasil mantiene una serie de exenciones del AEC temporales y unilaterales. Tres mecanismos del MERCOSUR para la concesión de esas exenciones se vienen aplicando desde hace mucho tiempo en el Brasil: la lista básica de exenciones nacionales, las listas de exenciones para equipos de informática y telecomunicaciones y para bienes de capital y los contingentes para los aranceles más bajos.³² Las últimas modificaciones arancelarias del Brasil en el marco de esos mecanismos entraron en vigor el 1º de abril de 2022.³³

3.29. Se sigue aplicando un límite de 100 líneas de la NCM a la lista básica de exenciones nacionales del Brasil, que tiene por objeto atenuar las dificultades derivadas de la entrada en vigor del AEC del MERCOSUR. Las modificaciones de la lista no pueden afectar a más del 20% de todas las líneas consignadas durante un período semestral. En abril de 2022, las exenciones previstas por el Brasil con arreglo a este mecanismo se referían a 95 líneas de la NCM.³⁴ El plazo fijado para la eliminación de la lista básica de exenciones nacionales del Brasil se ha prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2028.³⁵

3.30. Con el fin de fomentar la innovación y la competitividad de la oferta, los miembros del MERCOSUR pueden reducir a título individual los aranceles de importación aplicados a ciertos artículos predeterminados que figuran en las listas de bienes de capital (lista BK) y de equipo de informática y telecomunicaciones (lista BIT). Las definiciones de productos pueden ser más limitadas (formato Ex Tarifario) que las del código correspondiente de 8 dígitos de la NCM, lo que puede dar lugar a que haya más de una exención Ex Tarifario por línea arancelaria.³⁶ En abril de 2022, la lista BK Ex Tarifario del Brasil comprendía 17.465 productos en relación con 722 líneas arancelarias y su lista BIT Ex Tarifario comprendía 1.946 productos en relación con 144 líneas arancelarias. Las exenciones de las listas BIT y BK también se aplicaban a 1.033 líneas arancelarias completas. El Brasil redujo los derechos de importación sobre subconjuntos de los productos comprendidos en

³² Documento WT/TPR/S/212/Rev.1 de la OMC, de 11 de mayo de 2009.

³³ Resolución Nº 318 del GECEX, de 24 de marzo de 2022.

³⁴ Consultado en: <https://www.gov.br/produtividade-e-comercio-externo/pt-br/assuntos/camex/estrategia-comercial/listas-vigentes>.

³⁵ Decisión Nº 11/21 del Consejo del Mercado Común, de 13 de diciembre de 2021.

³⁶ Además de la falta de productos nacionales equivalentes, las decisiones del Brasil sobre la concesión de reducciones de los derechos de importación toman en consideración factores como la adopción de nuevas tecnologías, la inversión en mejoras de la infraestructura y la complejidad del producto importado.

sus listas BK y BIT en 2021 y 2022.³⁷ Se ha autorizado al Brasil a mantener sus listas hasta finales de 2028.³⁸

3.31. Para hacer frente a las situaciones de escasez en el mercado común, los miembros del MERCOSUR pueden aplicar a título individual contingentes arancelarios (con un tipo aplicado dentro del contingente del 2% o nulo) para un máximo de 100 líneas arancelarias a la vez durante un máximo de 365 días (prorrogables). Esos contingentes pueden especificarse en formato Ex Tarifário (es decir, como subconjunto de la línea arancelaria). La Comisión de Comercio del MERCOSUR determina las restricciones cuantitativas, los tipos aplicados dentro del contingente y la duración de la aplicación después de consultar a todos los Estados miembros.³⁹ En abril de 2022, el Brasil mantenía contingentes arancelarios que abarcaban 69 líneas arancelarias (frente a 26 en 2017), todos ellos excepto seis con un tipo nulo dentro del contingente.⁴⁰ Las autoridades indican que los contingentes se administran normalmente por orden de recepción de las solicitudes.

3.32. En 2021, el Consejo del Mercado Común del MERCOSUR prorrogó, hasta el 31 de diciembre de 2028, la validez del mecanismo temporal que permite a sus miembros aplicar tipos superiores a los del AEC a un máximo de 100 líneas arancelarias para hacer frente a los desequilibrios comerciales causados por el entorno económico internacional.⁴¹ Las autoridades indican que el Brasil no recurrió a este mecanismo durante el período 2017-2022.

3.1.3.2 Consolidaciones

3.33. El Brasil consolidó la totalidad de su Arancel durante la Ronda Uruguay. Los aranceles aplicados a los productos agrícolas (definición de la OMC) se han consolidado en tipos que oscilan entre el 0% y el 55%; los tipos consolidados más elevados se reservan sobre todo a los productos lácteos, los cereales y el tabaco. Los tipos consolidados aplicados a los productos no agrícolas van del 0% al 35%. El Brasil consolidó los "otros derechos y cargas" a un tipo nulo.

3.34. No se ha completado el proceso de certificación de la lista de aranceles consolidados del Brasil para incorporar los cambios resultantes de la introducción de las versiones de la Nomenclatura posteriores al SA 2002.⁴² A falta de una versión común de la nomenclatura, las comparaciones entre los aranceles consolidados y aplicados del Brasil (basados en el SA 2002 y el SA 2022, respectivamente) pueden entrañar imprecisiones. Con esa salvedad, el promedio aritmético de los tipos arancelarios consolidados (30,2%) era de unos 20,2 puntos porcentuales superior al promedio de los tipos NMF aplicados el 1 de abril de 2022 (gráfico 3.3) y 20,7 puntos porcentuales superior al promedio de los tipos NMF aplicados el 1 de julio de 2022.

3.35. En abril de 2022, los tipos aplicados a 90 líneas arancelarias (frente a 134 en 2017) superaban, a veces parcialmente (debido a diferencias en los niveles de agregación), las consolidaciones del Brasil. Las autoridades indican que, en todos estos casos, los importadores pueden solicitar la aplicación del tipo consolidado.

³⁷ Resolución Nº 173 del GECEX, de 18 de marzo de 2021, y Resolución Nº 318 del GECEX, de 24 de marzo de 2022.

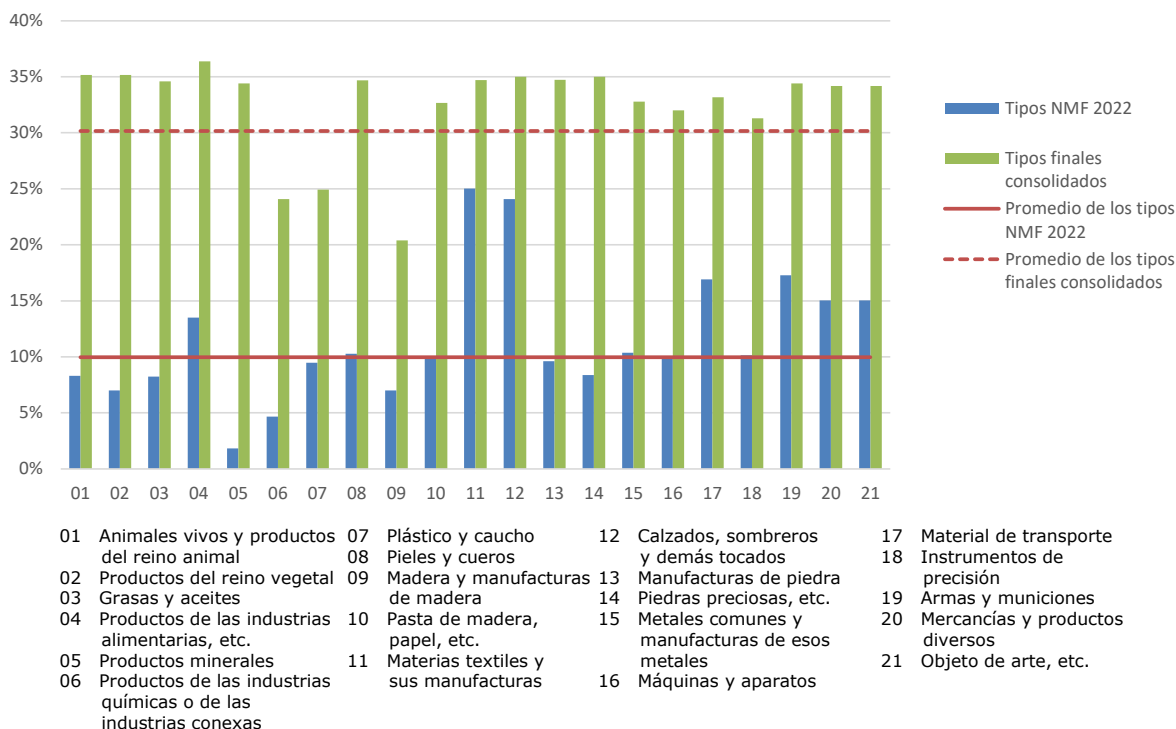
³⁸ Decisión Nº 08/21 del Consejo del Mercado Común, de 13 de diciembre de 2021.

³⁹ Decreto Nº 10.291, de 24 de marzo de 2020, por el que se aplica la Resolución Nº 49/19 del Grupo del Mercado Común del MERCOSUR, de 7 de septiembre de 2019.

⁴⁰ Consultado en: <https://www.gov.br/produtividade-e-comercio-externo/pt-br/assuntos/camex/estrategia-comercial/resolucao-gmc-no-49-19-casos-de-desabastecimento>.

⁴¹ Decisión Nº 09/21 del Consejo del Mercado Común, de 13 de diciembre de 2021.

⁴² Documento G/MA/W/158/Rev.3 de la OMC, de 28 de septiembre de 2021.

Gráfico 3.3 Promedios de los tipos arancelarios aplicados y consolidados por Sección del SA, 1 de abril de 2022

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en datos facilitados por las autoridades.

3.1.3.3 Preferencias

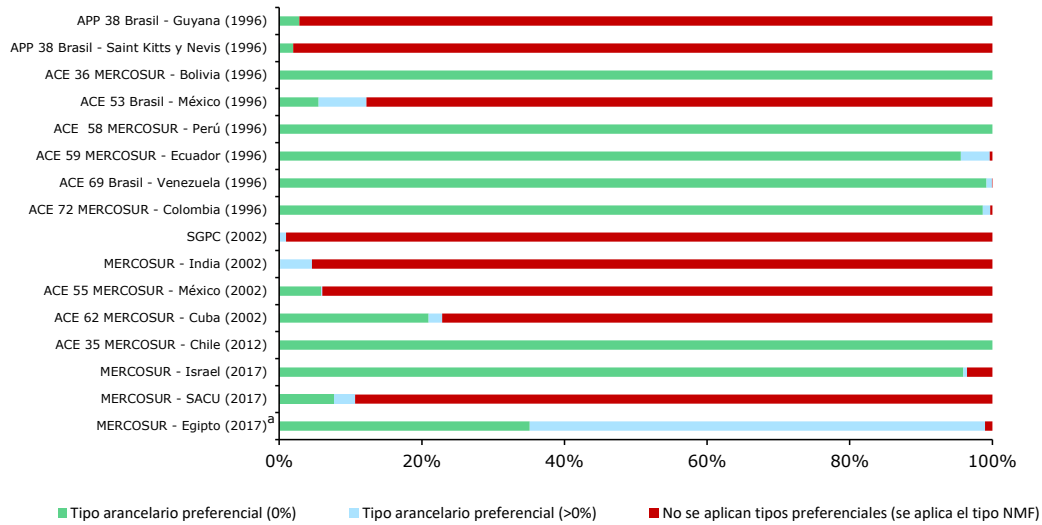
3.36. El Brasil otorga preferencias arancelarias en el contexto de sus acuerdos comerciales bilaterales y regionales. Algunos de estos acuerdos se superponen en cuanto a los interlocutores comerciales, pero difieren en lo que respecta a los productos abarcados y las normas de origen (gráfico 3.4 y cuadro 2.2). En 2022, el Brasil aplicó contingentes arancelarios preferenciales en el marco de ocho acuerdos de ese tipo: Brasil-Guyana-Saint Kitts y Nevis (AAP.A25TM-38), Brasil-Suriname (AAP.A25TM-41), Brasil-Uruguay (Acuerdo de Complementación Económica (ACE) N° 2), Brasil-Argentina (ACE N° 14), Brasil-México (ACE N° 53), MERCOSUR-Colombia (ACE N° 72), Brasil-Paraguay (ACE N° 74) y el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC).

3.37. Según las autoridades, la parte del valor total de las importaciones del Brasil correspondiente a las importaciones totales en condiciones preferenciales fue, aproximadamente, del 12,7% en 2017, el 12,5% en 2018, el 11,6% en 2019, el 10,7% en 2020 y el 10,8% en 2021. Se espera que la exactitud de los datos relativos a las importaciones preferenciales mejore con la plena aplicación de la DUIMP.

3.38. La mayoría de las listas arancelarias preferenciales aplicadas por el Brasil se han establecido en la nomenclatura de la ALADI, mientras que sus aranceles aplicados se han establecido en la NCM y se actualizan periódicamente a la versión más reciente del SA. La ausencia de una versión común de la nomenclatura impide realizar comparaciones significativas entre los diferentes acuerdos preferenciales y entre estos y el Arancel NMF aplicado actualmente.⁴³ En 2021, la Comisión de Comercio del MERCOSUR estableció un Comité Técnico Permanente encargado de actualizar las listas de preferencias de los acuerdos con terceros a la versión actual de la NCM.⁴⁴

⁴³ En particular, resulta difícil detectar la erosión de las preferencias otorgadas en el marco de algunos acuerdos debido a la reducción posterior de los aranceles NMF.

⁴⁴ Directiva N° 143/21 de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, de 17 de diciembre de 2021.

Gráfico 3.4 Preferencias arancelarias de determinados acuerdos comerciales, 2022

a Preferencias en vigor el 1 de septiembre de 2022.

Nota: Las cifras entre paréntesis se refieren a la versión de la Nomenclatura del SA en que están expresadas las listas preferenciales y en que se basan los cálculos.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en datos facilitados por las autoridades.

3.39. El comercio de productos de la industria del automóvil entre el Brasil y los miembros del MERCOSUR sigue rigiéndose en gran medida por acuerdos bilaterales. El acuerdo bilateral con el Paraguay (AAP.CE 74), que está en vigor desde 2020, prevé la reducción del 100% de los derechos de importación en 734 líneas arancelarias, a condición de que las importaciones cumplan las normas de origen o determinados niveles de contenido regional (dentro de contingentes especificados). Durante el período objeto de examen también se modificó el régimen aplicado por el Brasil a las partes de automóviles que no se producen en el país (sección 4.3.5).

3.1.4 Otras cargas que afectan a las importaciones

3.40. El régimen tributario interno del Brasil sigue siendo excesivamente complejo, en particular por lo que respecta al trato de los bienes y servicios importados. Las transacciones internas y transfronterizas están sujetas a varios gravámenes federales y subfederales, como los siguientes: el impuesto sobre los productos industriales (IPI), el impuesto sobre la circulación de mercancías y la prestación de servicios (ICMS), las contribuciones al Programa de Integración Social (PIS) y a la financiación de la seguridad social (COFINS), y el impuesto sobre los servicios (ISS). No es raro que esos impuestos sean objeto de acumulación cruzada a efectos de la determinación de la base imponible. Además, su aplicación suele variar según el tipo de producto, la autoridad subfederal competente y la condición fiscal del importador.

3.41. Dependiendo de su naturaleza, ciertas transacciones (incluidas las transfronterizas) también pueden estar sujetas a otras cargas, como el derecho adicional para la renovación de la marina mercante (AFRMM), el impuesto sobre operaciones financieras (IOF) y la contribución de intervención en el dominio económico (CIDE) (sección 4).

3.42. A diferencia de los impuestos federales, que se deducen automáticamente de la cuenta bancaria del importador en cuanto se registra la declaración de importación, los procedimientos y sistemas de recaudación de impuestos subfederales varían según los estados federados del Brasil. En varios estados, la presentación de copias impresas de los comprobantes de liquidación tributaria sigue siendo un requisito previo para el levante de las importaciones.⁴⁵ Las autoridades indican que todas las importaciones estarán sujetas al despacho sin papel y a la recaudación centralizada de los derechos y cargas aplicables una vez que la DUIMP esté plenamente implantada.

⁴⁵ Consultado en: <https://www.gov.br/receitafederal/pt-br/aceso-a-informacao/dados-abertos/resultados/aduana/estudos-e-analises/time-release-study-brasil>.

3.43. Durante el período examinado, los derechos y otras cargas sobre las transacciones de comercio exterior representaron menos del 14% de los ingresos fiscales federales; las mayores aportaciones provinieron de la COFINS y de los derechos de importación (cuadro 3.3). Aunque no se recopilan estadísticas sobre la recaudación del impuesto sobre la circulación de mercancías y la prestación de servicios (ICMS) a nivel federal, las autoridades afirman que este impuesto sigue siendo la mayor fuente de ingresos para la mayoría de los estados federados del Brasil.

Cuadro 3.3 Principales fuentes de los ingresos fiscales federales, 2017-2021

	2017	2018	2019	2020	2021
Total (en millones de BRL)	903.287	981.769	1.041.784	1.009.408	1.310.871
			(% del total)		
Derechos de importación	3,56	3,60	4,14	4,13	4,55
Derechos de exportación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IPI - ventas internas	3,56	3,81	3,73	3,62	3,30
IPI - importaciones	1,52	1,55	1,83	1,83	2,42
Impuestos sobre la renta	41,26	39,82	39,81	41,64	42,82
IOF	3,81	3,82	3,70	3,92	3,71
Impuesto territorial rural	0,14	0,15	0,15	0,17	0,18
COFINS - ventas internas	19,17	19,79	19,71	19,12	15,77
COFINS - importaciones	3,97	4,44	4,97	5,00	6,09
PIS - ventas internas	5,33	5,55	5,54	5,43	4,77
PIS - importaciones	0,82	0,93	1,04	1,07	1,32
Contribución social sobre el beneficio neto (CSLL)	7,69	7,67	8,03	8,48	9,53
CIDE	0,65	0,64	0,40	0,26	0,15
Otros	8,51	8,22	6,94	5,32	5,39

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en datos facilitados por la RFB.

3.44. El impuesto sobre los productos industriales (IPI) es un impuesto federal que grava los productos manufacturados nacionales e importados, siguiendo el principio del valor añadido.⁴⁶ En el caso de las transacciones nacionales, el impuesto se aplica normalmente cuando el producto sale del establecimiento donde fue fabricado y por lo general se calcula sobre la base del valor ex fábrica. El IPI que grava las importaciones se basa en el valor c.i.f. más el derecho de importación y otros derechos y cargas cambiarias aplicables. En principio, se aplican los mismos tipos a los bienes de producción nacional y a los de importación.

3.45. Durante el período objeto de examen se introdujeron modificaciones en la administración del IPI y en los tipos impositivos.⁴⁷ En febrero de 2022, los tipos del IPI aplicados a determinados vehículos (partida 87.03 de la NCM) se redujeron un 18,5% y los tipos que gravan la mayoría de las demás mercancías (excepto los productos de tabaco) se redujeron un 25%.⁴⁸ El 1 de mayo de 2022 entró en vigor otra modificación, por la que se amplía la reducción global de los tipos del IPI del 25% al 35% (excepto para la Zona Franca de Manaus).⁴⁹ La consiguiente disminución de los ingresos fiscales se estima en BRL 15.200 millones para el ejercicio 2022, BRL 27.400 millones para el ejercicio 2023, BRL 29.300 millones para el ejercicio 2024 y BRL 31.900 millones para el ejercicio 2025. Las autoridades esperan que la reducción de la variación de los tipos del IPI entre productos mitigue las posibles deficiencias en la asignación de recursos productivos, aumentando así la productividad a largo plazo.

3.46. El impuesto sobre la circulación de mercancías y la prestación de servicios (ICMS) es un impuesto sobre el valor añadido aplicado a las importaciones, así como a las transacciones intraestatales e interestatales relacionadas con mercancías, servicios de transporte intermunicipales e interestatales y servicios de comunicaciones.⁵⁰ Están sujetas a este impuesto las transacciones de mercancías que entrañan un cambio de propiedad, así como las transferencias entre las filiales o sucursales de una empresa, y las importaciones (incluso las que se efectúan para uso o consumo

⁴⁶ A los efectos del IPI, se entiende por "manufactura" todo proceso que modifica la naturaleza, el funcionamiento, el acabado, la presentación o la finalidad de un producto o que lo mejora para el consumo. El IPI que grava los insumos utilizados en el proceso de fabricación puede utilizarse como crédito fiscal; este crédito puede aplicarse al IPI devengado a raíz de transacciones posteriores, o a otros impuestos federales.

⁴⁷ Se puede consultar una lista de las modificaciones legislativas en: <https://www.gov.br/receitafederal/pt-br/assuntos/orientacao-tributaria/tributos/ipi#8--legisla--o>.

⁴⁸ Decreto N° 10.979, 25 de febrero de 2022.

⁴⁹ Decreto N° 11.055, 28 de abril de 2022.

⁵⁰ A diferencia del comercio intraestatal e interestatal de electricidad, las importaciones de electricidad están sujetas al ICMS.

propio). Al ser competencia de los estados federados del Brasil, el ICMS se rige por 27 regímenes reglamentarios distintos y algunas disciplinas globales establecidas al nivel federal.

3.47. La base imponible, el tipo del ICMS aplicable y las eventuales transferencias interestatales⁵¹ dependen de varios factores, como los siguientes: las jurisdicciones fiscales de salida y de destino de los envíos; la condición fiscal del comprador; y el tipo y uso previsto del producto. Algunas empresas, incluso las que son propiedad de entidades federales y subfederales o están bajo su control (con inclusión de las entidades municipales), están exentas del ICMS. Además, pueden aplicarse exenciones (permanentes o temporales) de los tipos aplicados a productos específicos en todos los estados o dentro de un único estado; está permitido otorgar reducciones del tipo del ICMS y/o de la base imponible dentro de un estado (sección 3.3.1.2).

3.48. En general, el ICMS se aplica sobre el valor de la transacción (incluido el costo del seguro y el flete) una vez deducidos los descuentos no sujetos a condiciones. La base imponible de las importaciones la conforman el valor c.i.f., los derechos de importación, el IPI, el propio ICMS y cualquier otro impuesto y/o carga relacionada con la importación.⁵² En general, los tipos del ICMS son del 7% o el 12% en las transacciones interestatales; el tipo del 7% se aplica cuando el comprador está situado en un estado pobre (los de las regiones del norte, nordeste y centro oeste, y el estado de Espírito Santo).⁵³ Desde enero de 2013, se aplica un tipo uniforme del ICMS del 4% a la mayoría de las mercancías importadas a través de un estado diferente al de destino final.⁵⁴

3.49. El pago de las contribuciones PIS y COFINS es obligatorio para los siguientes sujetos pasivos con domicilio en el Brasil: i) las personas jurídicas sobre sus ingresos o ventas brutos, y ii) los importadores (personas físicas o jurídicas) de mercancías y servicios. Las contribuciones relacionadas con la importación se calculan sobre el valor en aduana de las mercancías, mientras que, en el caso de los servicios importados, la base es la suma (antes del impuesto sobre la renta) que se paga o se remite al extranjero más un factor multiplicador compuesto por el ISS y las contribuciones PIS y COFINS.⁵⁵ Se establecen reducciones de la base de cálculo para las importaciones de determinados camiones (en un 30,2%) y determinados vehículos y maquinaria (en un 48,1%). En general, se aplica un tipo combinado del 9,25% (1,65% en el caso de la contribución al PIS y 7,6% en el de la COFINS) a los servicios importados, mientras que las importaciones de mercancías están sujetas a un tipo del 11,75% (2,1% para la contribución al PIS y 9,65% para la COFINS).⁵⁶ Las importaciones de determinadas mercancías, como los productos farmacéuticos, los cosméticos, la maquinaria y los vehículos, los neumáticos y cámaras de aire nuevos de caucho y las piezas de vehículos, están sujetas a tipos más elevados que sus equivalentes suministrados en el país. Además, se aplican tipos no *ad valorem* a la importación de envases para bebidas sin alcohol y cerveza, y de combustibles. Hay disposiciones en vigor que prevén la aplicación de tipos nulos o la exención de estos impuestos para una amplia variedad de mercancías.⁵⁷

3.50. El ISS es un impuesto municipal que grava sobre una base acumulativa (en cascada) los ingresos derivados de la prestación de determinados servicios (incluso desde el exterior). La lista pertinente de servicios y los tipos impositivos mínimo y máximo (del 2% y el 5% del valor de la transacción, respectivamente) se rigen por la legislación federal.⁵⁸ En general, los servicios sujetos al ISS están exentos del ICMS aun cuando la transacción de servicios implique también la venta de mercancías. En principio, el sujeto pasivo del ISS es el proveedor de los servicios; sin embargo, las leyes fiscales municipales pueden imponer una obligación de retención a la entidad contratante que recibe el servicio.

3.51. El Gobierno federal otorga concesiones de derechos e impuestos con arreglo a diversas iniciativas encaminadas a promover la inversión y la innovación o a lograr objetivos sociales. Las

⁵¹ Acuerdo ICMS Nº 236, de 27 de diciembre de 2021; y Ley Complementaria Nº 190, de 4 de enero de 2022.

⁵² Véase más información sobre la base imponible de las importaciones a efectos de la aplicación del ICMS en: <http://www4.receita.fazenda.gov.br/simulador/glossario.html#ncm>.

⁵³ Las transferencias interestatales posteriores pueden compensar las diferencias entre los tipos del ICMS de las jurisdicciones fiscales de salida y de destino.

⁵⁴ Resolución Nº 13 del Senado Federal, de 25 de abril de 2012.

⁵⁵ Instrucción Normativa Nº 1.911 de la RFB, de 11 de octubre de 2019.

⁵⁶ El tipo contributivo de la COFINS se incrementa en 1 punto porcentual para determinadas mercancías enumeradas en el anexo I de la Ley Nº 12.546, de 14 de diciembre de 2011.

⁵⁷ Ley Nº 10.865, de 30 de abril de 2004, modificada.

⁵⁸ Ley Complementaria Nº 116, de 31 de julio de 2003, modificada.

empresas establecidas en las zonas de elaboración para la exportación (sección 3.2.4.2) y en las zonas francas (sección 3.3.1.2) disponen de una serie de ventajas fiscales, incluso sobre los bienes y servicios importados. Las autoridades subfederales también conceden desgravaciones sobre los impuestos dentro de su ámbito de competencias (sección 3.3.1). De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de la RFB, los ingresos sacrificados debido a concesiones arancelarias podrían oscilar entre BRL 2.500 millones y BRL 7.200 millones durante el período 2017-2021. Se ha estimado que las pérdidas de ingresos debidas a las concesiones del IPI para las importaciones fueron casi igual de cuantiosas (cuadro 3.4). En ambos casos, la Zona Franca de Manaus representó aproximadamente el 80% de las pérdidas de ingresos correspondientes.

Cuadro 3.4 Ingresos fiscales federales sacrificados, 2017-2021

(En miles de millones de BRL)

Rubro	2017	2018	2019	2020 ^a	2021 ^a
Derechos de importación	2,46	3,16	4,18	5,02	7,22
IPI - importaciones	2,59	3,23	3,66	4,22	5,89
IPI - ventas internas	22,76	28,59	25,17	22,19	29,10
COFINS	65,38	71,64	81,17	81,46	67,83
PIS	12,78	13,93	16,56	16,52	13,58
Impuestos sobre la renta	108,10	112,27	111,64	113,26	108,98
IOF	2,58	3,43	4,26	4,25	4,79
CSLL	9,80	12,70	13,15	14,13	7,98
AFRMM	0,89	1,04	1,14	1,13	1,28
Otros	60,59	61,23	56,70	50,19	30,18

a Proyecciones.

Fuente: RFB (2019), Estimaciones presupuestarias (*Demonstrativo dos Gastos Tributários, Estimativas Bases Efetivas*).

3.1.5 Prohibiciones, restricciones y licencias de importación

3.52. En general, el Brasil mantiene prohibiciones a la importación por motivos de salud y morales, y para cumplir lo establecido en los convenios internacionales en los que es parte. Durante el período objeto de examen, la lista de importaciones prohibidas en el Brasil se mantuvo prácticamente inalterada, aparte de la actualización de las disposiciones legislativas que regulan los controles de armas y municiones (cuadro 3.5).

3.53. Las últimas notificaciones del Brasil al Comité de Licencias de Importación datan de 2016.⁵⁹ Durante el período examinado, el Brasil respondió a varias preguntas complementarias sobre su sistema de concesión de licencias de importación.⁶⁰

3.54. El Brasil mantiene un sistema de licencias automáticas y no automáticas para las importaciones de diversos productos, independientemente de su origen.⁶¹ Las solicitudes para ambos tipos de licencias se presentan en línea a través del SISCOMEX y su tramitación corre a cargo de 18 órganos administrativos competentes.⁶² La concesión de algunas licencias de importación puede requerir la intervención (aprobación) de más de un órgano. Todas las licencias de importación son intransferibles y tienen una validez de 90 días. Las denegaciones de concesión de licencias se pueden impugnar ante el órgano competente. Algunos órganos pueden gravar la licencia de importación con un derecho que, según las autoridades, refleja el costo de los servicios prestados.

⁵⁹ Documentos de la OMC G/LIC/N/1/BRA/7/Corr.1 (en inglés solamente) de 6 de septiembre de 2016, G/LIC/N/2/BRA/7 de 31 de agosto de 2016 y G/LIC/N/3/BRA/11 de 31 de agosto de 2016.

⁶⁰ Documentos de la OMC G/LIC/Q/BRA/21 de 17 de julio de 2017, G/LIC/Q/BRA/22 de 5 de abril de 2018, G/LIC/Q/BRA/23 de 17 de abril de 2018, G/LIC/Q/BRA/24 de 15 de mayo de 2019, G/LIC/Q/BRA/25 de 14 de octubre de 2019 y G/LIC/Q/BRA/26 de 11 de febrero de 2021.

⁶¹ En la Orden Nº 23 de la SECEX, de 14 de julio de 2011, se recoge una compilación de los reglamentos para el trámite de licencias de importación y de sus modificaciones posteriores. Las listas de líneas arancelarias sujetas a procedimientos para el trámite de licencias por Internet están disponibles en el SISCOMEX, y las modificaciones relativas a las formalidades correspondientes se publican en las notificaciones del SISCOMEX. Para obtener información actualizada sobre las prescripciones aplicables, se aconseja a los comerciantes que consulten el simulador de gestión administrativa del SISCOMEX. Consultado en: <http://www.siscomex.gov.br/informacoes/importacao/tratamento-administrativo-na-importacao/>.

⁶² El plazo de tramitación de las solicitudes de licencias automáticas es de 10 días laborables, mientras que el de las licencias no automáticas es de 60 días naturales contados a partir de la fecha de registro en el SISCOMEX (Orden Nº 23 de la SECEX, de 14 de julio de 2011, artículos 22 y 23).

Cuadro 3.5 Prohibiciones de importación, 2021

Producto	Designación	Fundamento jurídico
Réplicas de cigarrillos para menores	Prohibición de la importación, la producción, la comercialización, la distribución y la publicidad de cualquier producto (y envase) para menores que imite la forma de cigarrillos (o productos similares)	Ley Nº 12.921, de 26 de diciembre de 2013
Especies animales y vegetales amenazadas	Animales y vegetales que figuran en la lista de especies amenazadas de la CITES	Decreto Nº 3.607, de 21 de septiembre de 2000
Desechos peligrosos	Prohibición de las importaciones; las demás medidas deben ajustarse a los procedimientos establecidos en el Convenio de Basilea	Resolución Nº 452 del Consejo Nacional del Medio Ambiente (<i>Concelho Nacional do Meio Ambiente</i> (CONAMA)), de 2 de julio de 2012
Carne y aves de corral tratadas con hormonas	Se prohíbe la importación, producción, comercialización y utilización de sustancias naturales o artificiales con propiedades hormonales anabolizantes con la finalidad de estimular el crecimiento y el peso	Instrucción Normativa Nº 17 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (MAPA), de 18 de junio de 2004
Drogas ilícitas	Sustancias y vegetales que pueden causar dependencia física o psicológica	Orden Nº 344 de la Secretaría de Vigilancia Sanitaria (<i>Secretaria de Vigilância em Saúde</i> (SVS)) del Ministerio de Salud (<i>Ministério da Saúde</i> (MS)), de 12 de mayo de 1998
Máquinas electrónicas programadas para los juegos de azar	Prohibición por razones morales	Ley Nº 37, de 18 de noviembre de 1966
Sustancias que agotan la capa de ozono	Sustancias prohibidas de conformidad con el Protocolo de Montreal	Resolución Nº 267 del CONAMA, de 11 de diciembre de 2000
Juguetes que sean réplicas de armas de fuego	Prohibición de las importaciones y la producción nacional	Artículo 26 de la Ley Nº 10.826, de 22 de diciembre de 2003
Neumáticos usados y recauchutados	Neumáticos usados/recauchutados clasificados en la partida 4012 del SA, incluso si se van a utilizar como materia prima; están exentas las reimportaciones de neumáticos de los tipos utilizados en aeronaves tras su perfeccionamiento pasivo (SA 4012.13.00)	Resolución Nº 452 del CONAMA, de 2 de julio de 2012
Bienes de consumo usados ^a	Solo pueden importarlos el Estado o instituciones de enseñanza y científicas	Orden Nº 23 de la SECEX, de 14 de julio de 2011
Armas y municiones	Importaciones privadas de productos destinados a su utilización exclusiva por el ejército o la policía	Decreto Nº 10.030, de 30 de septiembre de 2019
Vinos	Prohibidos si se transportan en recipientes de capacidad superior a cinco litros	Artículo 26 de la Ley Nº 7.678, de 8 de noviembre de 1988

a Las importaciones de bienes usados no destinados al consumo (excepto los productos aeronáuticos y los materiales de embalaje en régimen de admisión temporal o reimportación) están sujetas a un régimen de licencias no automáticas.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

3.55. Las autoridades indican que, junto con la DUIMP, se está poniendo en marcha un nuevo sistema de concesión de licencias que ya se encuentra plenamente operativo para las exportaciones (sección 3.2.3). Se prevé completar la implantación del sistema a finales de 2023.

3.56. El alcance de las prescripciones del Brasil en materia de licencias se redujo durante el período objeto de examen. La SECEX suspendió el trámite de licencias automáticas de importación con fines de control estadístico en agosto de 2020, y el régimen de licencias no automáticas de importación para las medidas comerciales correctivas y las verificaciones del origen en abril de 2021. En octubre de 2021 se rescindió un contrato por el que se delegaban en el Banco do Brasil S.A. determinadas competencias de tramitación de licencias. Las autoridades indican que la SECEX aplica actualmente prescripciones en materia de licencias automáticas a las importaciones sujetas a las modalidades de suspensión y exención del régimen de devolución de derechos, y prescripciones en materia de licencias no automáticas a las importaciones de mercancías usadas⁶³, mercancías sujetas a una

⁶³ Las importaciones de maquinaria y equipos usados siguen supeditadas a la comprobación de que esos artículos no se fabrican en el Brasil y no pueden sustituirse por artículos similares que se fabriquen actualmente en el Brasil.

prueba de similitud⁶⁴, y mercancías comprendidas en contingentes arancelarios. También siguen vigentes las prescripciones en materia de licencias no automáticas con el objeto de evitar daños ambientales y daños para la salud de las personas y los animales o la preservación de los vegetales, así como de someter a control las importaciones de productos clasificados como armas.

3.57. Además de los controles de importación aplicables a determinados productos, se exige también un análisis del embalaje y el consentimiento del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (MAPA) para el levante en aduana de los envíos expedidos al Brasil en embalajes de madera. El análisis se puede realizar antes o después de la llegada de la carga, dependiendo de los procedimientos establecidos en cada unidad local del MAPA. Las unidades locales del MAPA tienen ciertas facultades discrecionales respecto de la forma en que se organizan sus operaciones, incluso en lo relativo a la aplicación de procesos manuales o automatizados y a la utilización de un marco de evaluación de riesgos para la selección de los contenedores de embalaje de madera sujetos a inspección. En consecuencia, en algunos puestos fronterizos se inspeccionan físicamente todos los envíos con embalajes de madera.⁶⁵

3.1.6 Medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia

3.58. Desde el anterior examen del Brasil, la estructura institucional de las medidas comerciales correctivas sufrió una transformación, que dio lugar al traspaso de las responsabilidades de las evaluaciones del interés público al Departamento de Defensa Comercial (DECOM) de la SECEX a partir del 30 de enero de 2019.⁶⁶ En consecuencia, el DECOM pasó a denominarse Subsecretaría de Defensa Comercial e Interés Público (SDCOM).⁶⁷ Además de las responsabilidades de interés público que ha asumido recientemente, la SDCOM se sigue ocupando de realizar las investigaciones en materia de derechos antidumping, compensatorios o de salvaguardia (esto es, de la recopilación y el análisis de los datos correspondientes).⁶⁸ El proceso de adopción de decisiones sobre la aplicación, la modificación y la suspensión de las medidas comerciales especiales, así como sobre la situación del mercado de la economía exportadora, siguen siendo competencia del Consejo de Ministros de la Cámara de Comercio Exterior (CAMEX), que toma en consideración las recomendaciones de la SDCOM. La CAMEX puede imponer derechos provisionales sobre las importaciones a partir de la fecha de la determinación preliminar.

3.59. Las principales modificaciones del marco reglamentario introducidas desde el último examen del Brasil tuvieron por objeto la utilización de medios electrónicos, las modalidades aplicables a las ramas de producción fragmentadas en las investigaciones sobre medidas comerciales correctivas y los ajustes de procedimiento relacionados con la COVID-19. Esas modificaciones legislativas han sido notificadas a la OMC y examinadas en los Comités de Prácticas Antidumping, de Subvenciones y Medidas Compensatorias y/o de Salvaguardias.⁶⁹ También se ha refundido y actualizado la legislación vigente sobre los procedimientos administrativos de las investigaciones antidumping y en materia de derechos compensatorios.⁷⁰ Las autoridades indican que se están traduciendo esas modificaciones para notificarlas a la OMC.

3.60. Con arreglo a la legislación brasileña, pueden iniciarse simultáneamente investigaciones antidumping y en materia de derechos compensatorios para el mismo producto. Sin embargo, no pueden imponerse simultáneamente medidas antidumping y compensatorias respecto de un

⁶⁴ La falta de mercancías de producción nacional equivalentes sigue siendo una condición de admisibilidad para determinadas concesiones de derechos e impuestos. La SECEX efectúa la prueba de similitud antes de que se presente la declaración de importación; las modalidades pertinentes se establecen en el Decreto N° 6.759, de 5 de febrero de 2009. Las importaciones procedentes de otros países de la ALADI se consideran "casos especiales".

⁶⁵ Consultado en: <https://www.gov.br/receitafederal/pt-br/aceso-a-informacao/dados-abertos/resultados/aduana/estudos-e-analises/time-release-study-brasil>.

⁶⁶ Decreto N° 9.679, 2 de enero de 2019.

⁶⁷ Decreto N° 9.745, 8 de abril de 2019.

⁶⁸ Aunque la SDCOM no puede iniciar un examen sin una solicitud previa de la rama de producción brasileña de que se trate, sí puede incluir a nuevos países exportadores en procedimientos iniciados debidamente, siempre que disponga de suficiente información que justifique esa decisión.

⁶⁹ En los documentos de la OMC G/ADP/Q1/BRA/35-46, G/SCM/Q1/BRA/35-46 y G/SG/Q1/BRA/4-15 figuran las preguntas y respuestas escritas en relación con las leyes y los reglamentos notificados.

⁷⁰ Orden N° 171 de la SECEX, de 9 de febrero de 2022; y Decreto N° 10.839, de 18 de octubre de 2021.

producto determinado con objeto de neutralizar la misma situación resultante del dumping o de la concesión de subvenciones a la exportación.⁷¹

3.61. El Brasil ha presentado regularmente informes semestrales sobre las medidas antidumping y compensatorias a los comités competentes de la OMC. A finales de diciembre de 2021 había 149 medidas antidumping definitivas (incluidos 3 compromisos en materia de precios y 6 prórrogas antielusión) en vigor en el país, frente a las 179 medidas (incluidos 9 compromisos en materia de precios y 9 prórrogas antielusión) vigentes a finales de diciembre de 2017 (cuadro 3.6). Durante el período 2017-2021, tres investigaciones en materia de derechos compensatorios dieron lugar a resoluciones definitivas con imposición de derechos, una de las cuales se suspendió por motivos de interés público. Durante ese período no se aplicaron medidas de salvaguardia en el Brasil. A finales de 2021, 113 medidas comerciales correctivas llevaban más de cinco años en vigor en el Brasil. Según las autoridades, la proporción de las importaciones totales de mercancías del Brasil afectadas por medidas comerciales correctivas fue del 1,14% en 2017, del 1,04% en 2018, del 1,02% en 2019, del 1,08% en 2020 y del 1,09% en 2021.

Cuadro 3.6 Medidas comerciales correctivas, 2017-2021

	2017	2018	2019	2020	2021
Peticiones de las ramas de producción (reclamaciones)	19	12	8	27	13
Investigaciones iniciales iniciadas	8	7	1	10	13
Antidumping	7	7	1	9	11
En materia de derechos compensatorios	1	0	0	0	2
En materia de salvaguardia	0	0	0	1	0
Exámenes iniciados	2	0	2	2	2
Antielusión	0	0	0	0	0
Resolución sobre el alcance	2	0	2	1	1
Cambio de circunstancias	0	0	0	1	1
Medidas provisionales impuestas	3	3	0	0	0
Medidas definitivas impuestas	10	7	3	0	4
Derecho antidumping	7	9	6	0	1
Derecho antidumping y compromiso relativo a los precios	3	0	0	0	0
Derecho compensatorio	0	1	1	0	0
Compromiso relativo a los precios	0	0	0	0	0
Medida de salvaguardia	0	0	0	0	0
Solicitudes de examen por extinción	2	43	42	17	25
Examen por extinción: medidas prorrogadas	7	8	26	18	35
Antidumping	5	8	26	18	35
Derecho antidumping y compromiso relativo a los precios	2	0	0	0	0
Compensatorias	0	0	0	0	1
De salvaguardia	0	0	0	0	0
Medidas suspendidas por motivos de interés público	0	7	3	4	1
Medidas impuestas por motivos de interés público ^a	3	0	4	1	0
Medidas en vigor (al 31 de diciembre)	180	179	177	163	152
Antidumping (definitivas)	161	161	159	146	140
Antidumping (provisionales)	3	3	0	0	0
Antielusión	9	9	9	9	6
Compromiso relativo a los precios	9	7	6	5	3
Compensatorias	1	2	3	3	3
De salvaguardia	0	0	0	0	0

a Medidas que se apartan de las recomendaciones de la investigación correspondiente por motivos de interés público.

Nota: La base contable es el par producto-origen.

Fuente: Datos facilitados por las autoridades.

3.62. Las revisiones judiciales de las decisiones de la CAMEX se rigen por los procedimientos generales del Brasil para la impugnación de las medidas oficiales. Al no existir un registro centralizado de los diferentes tribunales no se dispone de estadísticas al respecto. El impuesto sobre los productos industriales (IPI) y las medidas comerciales correctivas aplicadas por el Brasil a las importaciones de películas de poliéster biaxialmente orientado de politereftalato de etileno (PET) han sido objeto de consultas conforme al Entendimiento sobre Solución de Diferencias desde julio de 2022.

⁷¹ Decreto N° 8.058, de 26 de julio de 2013, y Decreto N° 10.839, de 18 de octubre de 2021.

3.1.7 Otras medidas que afectan a las importaciones

3.63. El Brasil cumple las sanciones comerciales impuestas por las Naciones Unidas y las organizaciones regionales a las que pertenece. Las autoridades afirman que el Brasil no es parte en ningún acuerdo o acuerdos en cuyo marco se trate de influir en la cantidad o el valor de las mercancías y los servicios exportados a su territorio. El Brasil no tiene prescripciones de constitución de reservas obligatorias.

3.2 Medidas que afectan directamente a las exportaciones

3.2.1 Procedimientos y requisitos aduaneros

3.64. Durante el período examinado, se simplificaron procedimientos de registro y de despacho de aduana de las exportaciones comerciales en el marco de las mejoras graduales que se están realizando en el Siscomex (sección 3.1.1). La fusión del registro de exportación y de la declaración de exportación anteriormente utilizados en una única declaración de exportación (DU-E), y la extracción automática de información de las facturas electrónicas, permitieron reducir considerablemente (en un 60%) el volumen de datos exigidos. Además, se redujeron los tiempos de tramitación gracias a una mejor coordinación entre los organismos administrativos y a la sustitución de los flujos de trabajo secuenciales por otros paralelos. El DU-E sustituyó completamente los sistemas heredados de despacho en aduana de las exportaciones a partir de octubre de 2018. En esta fecha también entró en funcionamiento un Sistema Único de Control de la Carga y el Tráfico.

3.65. Por lo general, las declaraciones de exportación deben tramitarse a través del Siscomex antes de la carga de las mercancías para su exportación.⁷² El programa de operadores económicos autorizados (OEA) del Brasil ofrece a los exportadores de confianza varias ventajas en materia de facilitación del comercio (sección 3.1.1).

3.66. La responsabilidad de certificar la conformidad de las exportaciones brasileñas con la mayor parte de las normas de origen preferenciales⁷³ sigue estando delegada en 48 entidades privadas.⁷⁴ Con independencia del formato (impreso o digital) en que se solicite el certificado de origen, todas las entidades que lo expiden deben contar con sistemas informáticos que cumplan los parámetros establecidos en el Proyecto de Certificados de Origen Digitales (COD) de la ALADI.⁷⁵ Las 48 entidades han sido autorizadas a emitir un Certificado de Origen Digital para el comercio preferencial con la Argentina, Colombia, el Paraguay y el Uruguay.⁷⁶ Los certificados de origen tienen un período de validez de 180 días y deben expedirse en un plazo de 60 días contados a partir de la fecha de expedición de la factura comercial si la exportación está destinada a un país asociado de la ALADI o del MERCOSUR. La solicitud de un certificado de origen se ha de acompañar de la factura comercial y de una declaración del productor.

3.2.2 Impuestos, cargas y gravámenes

3.67. La legislación brasileña prevé la posibilidad de aplicar un impuesto a la exportación a un tipo general del 30%, que la Cámara de Comercio Exterior (CAMEX) puede reducir o elevar (hasta el 150%) por razones de política cambiaria o comercial.⁷⁷ En la práctica, el Brasil ha hecho un uso limitado de los impuestos a la exportación a tipos distintos de cero. Dos de estos impuestos fueron eliminados en 2018 y 2021, respectivamente (cuadro 3.7). Durante el período examinado, los impuestos a la exportación representaron una parte insignificante, y cada vez menor, de los ingresos fiscales federales (cuadro 3.3).

⁷² Están exentos los suministros de combustible y alimentos a las compañías aéreas y los buques en tráfico internacional, así como las ventas internas de piedras preciosas y joyas a personas no residentes.

⁷³ Entre las excepciones cabe mencionar los certificados de origen para las exportaciones de azúcar dentro del contingente a la Unión Europea (expedidos por la SECEX) y para el trato SGP y las exportaciones de aves de corral dentro del contingente a la Unión Europea (expedidos por el BCB).

⁷⁴ Orden N° 39 de la SECEX, de 9 de octubre de 2019.

⁷⁵ Orden N° 23 de la SECEX, de 14 de julio de 2011.

⁷⁶ Orden N° 144 de la SECEX, de 10 de noviembre de 2021.

⁷⁷ Ley N° 9.716, de 26 de noviembre de 1998, y Decreto N° 6.759, de 5 de febrero de 2009.

Cuadro 3.7 Impuestos a la exportación, 2017-2022

Partida del SA	Producto	Destino	Tipo (%)	Objeto (disposición legislativa)	Situación en junio de 2022
2402.20.00	Cigarrillos que contengan tabaco	América Central y del Sur y el Caribe	150	Controlar la regularidad de las corrientes comerciales (Decreto Nº 2.876, de 14 de diciembre de 1998)	En vigor
4101, 4102, 4103, 4104.11, 4104.19	Cueros y pieles en bruto (de bovino, equino u ovino)	Todos los países	9	Garantizar el suministro en el mercado interno (Resolución Nº 42 de la CAMEX, de 19 de diciembre de 2006)	Abolida, Resolución Nº 65 de la CAMEX, de 12 de septiembre de 2018
Capítulo 93	Armas, municiones, y sus partes y accesorios ^a	América Central y del Sur y el Caribe ^b	150	Controlar la regularidad de las corrientes comerciales (Resoluciones de la CAMEX Nº 17, de 6 de junio de 2001, y Nº 88, de 14 de diciembre de 2010)	Abolida, Resolución Nº 218 de la CAMEX, de 14 de julio de 2021

- a Excepto cuando estén destinadas a usuarios autorizados y al ejército y la policía; armas de fuego comprendidas en la partida SA 9302.00.00 (clasificación MERCOSUR: NCM 9303) con características de seguridad intrínseca y de identificación, armas y municiones según la partida 9304.00.00 del SA (NCM 9306.29.00), y municiones comprendidas en las partidas 9306.21.00, 9306.29.00 y 9306.30.00 de la NCM.
- b Con exclusión de la Argentina, Chile y el Ecuador.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

3.68. El impuesto se calcula en función del valor f.o.b. o el precio de las mercancías en el mercado internacional en el momento de la exportación.⁷⁸ Ese precio no puede ser inferior al costo de adquisición o de producción, incrementado con los impuestos y otras contribuciones, más un margen comercial del 15% sobre la suma de los costos y los impuestos. El Brasil no mantiene precios mínimos de exportación, excepto como base para calcular los impuestos a la exportación.

3.2.3 Prohibiciones, restricciones y licencias de exportación

3.69. El Brasil mantiene prohibiciones a la exportación por motivos relacionados con la protección de la salud y del medio ambiente y el cumplimiento de los acuerdos internacionales y de las resoluciones de las Naciones Unidas.⁷⁹ Entre abril de 2020 y mayo de 2022 se prohibieron las exportaciones de determinados productos médicos, hospitalarios e higiénicos (18 líneas arancelarias) considerados esenciales para luchar contra la propagación de la COVID-19 en el Brasil, a menos que el Ministerio de Salud considerase que existía un suministro suficiente para el mercado interno.⁸⁰

3.70. Se siguen aplicando prescripciones en materias de autorizaciones o licencias de exportación a diversos productos, principalmente por razones de seguridad, salud, medio ambiente o protección de la fauna autóctona. El SUEXT sigue ocupándose de las licencias para las exportaciones brasileñas que están sujetas a contingentes arancelarios en determinados mercados de destino.⁸¹ Además del SUEXT, hay 15 organismos administrativos que tienen competencias en materia de autorizaciones de exportación, y para algunos productos se necesita autorización de más de un organismo. En junio de 2022, las exportaciones de mercancías correspondientes a 1.832 líneas arancelarias a nivel de 8 dígitos (que representaban alrededor del 17,7% del Arancel del Brasil) estaban sujetas al requisito de autorización previa.⁸² Las principales categorías de productos para

⁷⁸ Decreto Ley Nº 1.578, de 11 de octubre de 1977, y Medida Provisional Nº 2.158-35, de 24 de agosto de 2001.

⁷⁹ La Orden Nº 23 de la SECEX, de 14 de julio de 2011, y sus posteriores modificaciones, contiene una recopilación de las prohibiciones a la exportación y las reglamentaciones en materia de licencias. En el Siscomex figura una lista de las líneas arancelarias sujetas a prohibiciones y a procedimientos para el trámite de licencias. Para obtener información actualizada sobre las prescripciones relativas a productos específicos, se aconseja a los comerciantes que consulten el simulador de tratamiento administrativo del Siscomex. Consultado en: <http://www.siscomex.gov.br/informacoes/tratamento-administrativo-de-exportacao/>.

⁸⁰ Ley Nº 13.993, de 23 de abril de 2020; Decreto Nº 10.407, de 29 de junio de 2020; y Orden Nº 188 de la SECEX, de 12 de mayo de 2022.

⁸¹ Para más información sobre los contingentes de exportación, véase <http://siscomex.gov.br/servicos/cotas-de-exportacao/>.

⁸² Consultado en: <http://www.siscomex.gov.br/informacoes/tratamento-administrativo-de-exportacao/>.

las que se necesita una autorización de exportación comprenden los productos químicos, los productos farmacéuticos, los productos de madera y los animales vivos.

3.71. En 2018 se puso en marcha un nuevo sistema para la concesión de licencias de exportación, que también se está implantando gradualmente para las de importación. Según las autoridades, el sistema facilita las operaciones múltiples por licencia y prevé períodos de validez de las licencias diferenciados, así como la posibilidad de que diferentes sucursales de una misma empresa utilicen la licencia.

3.2.4 Apoyo y promoción de las exportaciones

3.2.4.1 Programas de apoyo a las exportaciones

3.72. En el marco del programa destinado a las Empresas Predominantemente Exportadoras (PEC), las empresas que obtienen más del 50% de sus ingresos brutos de las ventas en el extranjero siguen teniendo derecho a la suspensión de los gravámenes PIS, COFINS e IPI sobre las compras de insumos, ya sean nacionales o importados.⁸³ En abril de 2021 había 598 empresas predominantemente orientadas a la exportación (frente a 505 empresas en marzo de 2017).

3.73. Se sigue aplicando un criterio de admisibilidad similar en el marco del régimen especial de adquisición de bienes de capital para empresas exportadoras (RECAP), que permite la suspensión de las contribuciones PIS y COFINS para la compra de bienes de capital nuevos (sin usar) (maquinaria, equipo e instrumentos) que deben incorporarse en los activos fijos de la empresa beneficiaria.⁸⁴ Podrán beneficiarse de este programa las empresas que, en el año civil anterior a su solicitud de acogerse al RECAP, hayan obtenido al menos el 50% del total de sus ventas brutas en el extranjero, a condición de que se comprometan a alcanzar el umbral mínimo de ventas de exportación durante los dos años civiles siguientes. Las empresas de nueva creación cuyo volumen de ventas al extranjero sea inferior pueden acogerse a los beneficios del RECAP siempre que alcancen y mantengan el umbral del 50% en el curso de tres años. Los astilleros brasileños también pueden acogerse a los beneficios del RECAP, con independencia de su volumen de negocios de exportación, y no es necesario que asuman compromisos de exportación. En abril de 2021 había 446 empresas que reunían los requisitos necesarios para participar en el RECAP (frente a 359 empresas en marzo de 2017).

3.74. Los programas PEC y RECAP forman parte de las medidas brasileñas que han sido objeto de dos casos de solución de diferencias examinados en el marco de un procedimiento armonizado. En diciembre de 2018, el Órgano de Apelación resolvió que las suspensiones fiscales concedidas en el marco de los programas PEC y RECAP no constituían subvenciones en el sentido del artículo 1.1 del Acuerdo SMC.⁸⁵

3.75. Durante el período objeto de examen, el Brasil mantuvo el régimen especial de reintegro de impuestos para las empresas exportadoras (Reintegra), con algunas modificaciones.⁸⁶ Desde junio de 2018, este régimen permite a los exportadores de determinadas manufacturas brasileñas solicitar el equivalente de hasta el 0,1% de sus ingresos brutos de exportación en concepto de reembolso de los impuestos distintos del IVA ("en cascada") aplicados a la cadena de producción, tales como el impuesto sobre los servicios (ISS), el impuesto sobre operaciones financieras (IOF) y la Contribución de Intervención en el Dominio Económico (CIDE).⁸⁷ En general, las exportaciones de manufacturas brasileñas que pueden beneficiarse del programa Reintegra figuran en la lista de incidencia del IPI (*Tabela de incidência do IPI*) (sección 3.1.4), y su contenido de importaciones no puede exceder del 40% de su precio de exportación.⁸⁸ Según las autoridades, entre enero de 2017 y junio de 2022

⁸³ Leyes N° 10.637, de 30 de diciembre de 2002; N° 10.865, de 30 de abril de 2004; N° 11.196, de 21 de noviembre de 2005; y N° 12.715, de 17 de septiembre de 2012.

⁸⁴ Ley N° 11.196, de 21 de noviembre de 2005, modificada por la Ley N° 12.715, de 17 de septiembre de 2012.

⁸⁵ Serie de documentos de la OMC WT/DS472 y WT/DS497.

⁸⁶ Ley N° 13.043, de 13 de noviembre de 2014; y Decreto N° 8.415, de 27 de febrero de 2015, modificado por el Decreto N° 9.393, de 30 de mayo de 2018.

⁸⁷ La compensación puede concederse en forma de bonificación respecto de las obligaciones fiscales federales o de pago en efectivo. Entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de mayo de 2018, se fijó para la compensación un límite máximo del 2% de los ingresos brutos de exportación.

⁸⁸ Se aplica un umbral de contenido de importaciones del 65% a los siguientes productos: productos farmacéuticos; aparatos y material eléctricos; aeronaves y sus partes; instrumentos y aparatos de óptica,

las devoluciones y bonificaciones fiscales otorgadas en el marco del programa Reintegra ascendieron a BRL 17.400 millones.

3.76. El régimen de desgravación fiscal del Brasil prevé la suspensión, exención o reembolso de los derechos de importación y los impuestos indirectos (IPI, contribución PIS, COFINS, ICMS y AFRMM) percibidos sobre los insumos nacionales o importados o las partes que se utilicen para producir bienes exportables. La modalidad de la suspensión prevista en el régimen de desgravación fiscal permite una moratoria *ex ante* del pago de los derechos e impuestos sobre los insumos, mientras que la modalidad de la exención contempla la reconstitución de existencias *ex post*, una vez que el producto final ha sido exportado. La modalidad de devolución prevé el reembolso de los derechos e impuestos percibidos sobre los insumos importados que se hayan utilizado en la producción de un bien exportado.

3.77. Durante el período examinado se introdujeron varias modificaciones en el régimen de desgravación fiscal. Durante el período 2018-2022, los insumos importados en el marco de la modalidad de desgravación mediante exención estaban sujetos al AFRMM; la disposición legal correspondiente dejará de aplicarse el 1 de enero de 2023.⁸⁹ En 2020, las actualizaciones del régimen de desgravación aclararon los criterios que es necesario cumplir y formalizaron un sistema de control del cumplimiento basado en la cantidad (en lugar de en el valor).⁹⁰ En septiembre de 2021, la RFB puso en marcha un mecanismo de devolución "rápida" que ofrece a las empresas que están al corriente de sus obligaciones prioridad en el análisis de sus solicitudes de devolución/bonificación fiscal.

3.78. Durante el período comprendido entre 2017 y 2021, las exportaciones anuales sujetas al régimen de desgravación fiscal representaron entre el 20% y el 23% de las exportaciones totales, mientras que los porcentajes correspondientes a las importaciones oscilaron entre el 4% y el 6% (cuadro 3.8).

Cuadro 3.8 Aplicación del régimen de desgravación fiscal, 2017-2021

	2017	2018	2019	2020	2021
Exportaciones sujetas a desgravación fiscal (millones de USD)	50.102,0	48.965,6	49.523,9	42.090,0	58.090
Porcentaje de las exportaciones totales (%)	23,0	20,4	22,0	20,1	20,7
Importaciones sujetas a desgravación fiscal (millones de USD)	8.920,6	9.144,1	7.693,5	6.567,5	10.787
Porcentaje de las importaciones totales (%)	5,9	5,1	4,3	4,1	4,9
Efectos fiscales de las importaciones sujetas a desgravación fiscal (millones de BRL) ^a	7.217,1	8.537,5	7.368,6	8.291,2	10.670,4

a Se incluyen los derechos de importación y el IPI, la contribución PIS y COFINS. No incluye el ICMS ni el AFRMM.

Fuente: Información facilitada por la RFB.

3.79. Durante el período objeto de examen se actualizó el Sistema Especial de Depósitos Industriales Sujetos a Controles Normalizados (RECOF/RECOF-SPED). Además de los cambios de procedimiento, se flexibilizaron los criterios para poder acogerse al sistema mediante la eliminación del umbral de capital mínimo de BRL 10 millones.⁹¹ El Sistema prevé la suspensión (durante un período de un año, prorrogable una vez) de los derechos de importación y los impuestos indirectos (IPI, PIS, COFINS y, en algunos casos, el ICMS⁹²) sobre los insumos importados o nacionales utilizados en la transformación industrial de productos destinados a la exportación o al mercado interno. La venta en el mercado interno de cualquier insumo (nacional o importado) o del producto final está sujeta a todos los derechos e impuestos aplicables. A 2 de mayo de 2022 había

de medida, de precisión y médico quirúrgicos; y aparatos de relojería (Decreto N° 8.415, de 27 de febrero de 2015).

⁸⁹ Ley N° 14.366, de 8 de junio de 2022.

⁹⁰ Orden N° 44 de la SECEX, de 24 de julio de 2020.

⁹¹ Orden N° 57 de la COANA, de 2 de octubre de 2019.

⁹² El pago del ICMS puede suspenderse para los beneficiarios que residen en los estados de São Paulo y Paraná. En el estado de Río de Janeiro, pueden beneficiarse de la suspensión del ICMS las empresas del sector aeronáutico.

97 empresas autorizadas en el marco del RECOF/RECOF-SPED, de las cuales 80 habían sido autorizadas durante el período 2017-2022.⁹³

3.80. El Brasil sigue aplicando el Régimen Especial de Tributación para la Plataforma de Exportación de Servicios de Tecnología de la Información (REPES), dirigido a las empresas que se dedican exclusivamente al desarrollo de programas informáticos y al suministro de servicios informáticos. El REPES prevé la suspensión del IPI sobre las importaciones de productos que carecen de un equivalente nacional (salvo los de segunda mano) para su incorporación como activos fijos, así como del PIS y la COFINS sobre las compras de servicios informáticos y mercancías nuevas. Los beneficiarios deben exportar programas y servicios informáticos que asciendan, al menos, al 50% de sus ingresos brutos anuales.⁹⁴ Según las autoridades, en junio de 2022 solo se beneficiaban del REPES seis empresas.

3.2.4.2 Zonas de elaboración para la exportación

3.81. El Brasil actualizó su marco jurídico para las zonas de elaboración para la exportación (ZEE) en 2021; la mayoría de las modificaciones relacionadas con los impuestos federales entraron en vigor en enero de 2022.⁹⁵ De conformidad con el marco jurídico actualizado, las empresas privadas pueden hacer propuestas de creación de una ZEE en igualdad de condiciones con respecto a los Estados federados y los municipios del Brasil. Las empresas de las ZEE ya no están obligadas a exportar al menos un 80% de sus ingresos brutos por la venta de bienes y servicios. Aunque los beneficios fiscales y administrativos (así como la cláusula de garantía legal de 20 años de duración) a que pueden acogerse las empresas de las ZEE autorizadas apenas han variado⁹⁶, sí se ha modificado el trato fiscal aplicado a sus ventas en el territorio aduanero del Brasil.⁹⁷ Desde enero de 2022, las empresas de las ZEE autorizadas pueden pagar, en el momento de la adquisición, todos los impuestos indirectos sobre los insumos utilizados en la producción de bienes vendidos en el mercado brasileño, evitando así las sanciones e intereses asociados a la obligación tributaria derivada de la venta.

3.82. El Consejo Nacional de Zonas de Elaboración para la Exportación (CZPE) sigue ocupándose de la aplicación de la política relativa a las ZPE del Brasil, incluida la autorización para su creación y para la implantación de empresas en dichas zonas.⁹⁸ Para poner en marcha una ZEE, también se requiere el permiso de la autoridad aduanera del Brasil, así como la aprobación final del Presidente de la República. Las ZEE autorizadas que no han iniciado su actividad transcurridos 48 meses desde la fecha prevista en el calendario de instalación convenido pueden perder el derecho de instalación. En abril de 2022, el Brasil tenía 14 proyectos de ZEE aprobados; de estas ZEE, 2 estaban operativas y 12 estaban en proceso de instalación.

3.2.4.3 Promoción de las exportaciones

3.83. El Ministerio de Asuntos Exteriores (MRE), en coordinación con la Cámara de Comercio Exterior (CAMEX), dependiente del Ministerio de Economía, es el principal organismo responsable de la promoción del comercio y la inversión transfronterizos. El MRE supervisa a la Agencia Brasileña de Promoción de Exportaciones e Inversiones (ApexBrasil), que lleva a cabo actividades de promoción de las exportaciones y las inversiones con arreglo a los términos de un contrato de gestión firmado entre ambas entidades.⁹⁹ En marzo de 2022, el MRE restableció el Departamento de Promoción del Comercio y las Inversiones (DPR), vinculado a su Secretaría de Comercio Exterior y Asuntos Económicos (SCAEC), con el objetivo de mejorar la integración de las dimensiones económica y comercial en la diplomacia brasileña, así como de garantizar una integración aún mayor

⁹³ Consultado en: <https://www.gov.br/receitafederal/pt-br/assuntos/aduana-e-comercio-exterior/regimes-e-controles-especiais/regimes-aduaneiros-especiais/recof-sped>.

⁹⁴ Ley N° 11.196, de 21 de noviembre de 2005, modificada por la Ley N° 12.715, de 17 de septiembre de 2012.

⁹⁵ Ley N° 14.184, de 14 de junio de 2021.

⁹⁶ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

⁹⁷ Por regla general, los productos vendidos en el mercado brasileño, así como los insumos utilizados para su producción, están sujetos a todos los derechos e impuestos indirectos que gravan las adquisiciones en el mercado nacional o las importaciones. El importe del derecho o impuesto adeudado debe pagarse con recargos e intereses.

⁹⁸ Decreto N° 9.933, de 23 de julio de 2019.

⁹⁹ Decretos N° 8.788, de 21 de junio de 2016; N° 10.044, de 4 octubre de 2019; y N° 11.024, de 31 de marzo de 2022.

de las actividades de promoción del comercio y las inversiones del Ministerio con las llevadas a cabo por ApexBrasil.

3.84. Aunque presta apoyo a empresas de todos los tamaños, la ApexBrasil se centra especialmente en las actividades que contribuyen a aumentar las exportaciones de las pymes, fomentar la competitividad y crear empleo. Otras prioridades estratégicas son: i) incrementar la participación de las empresas brasileñas en las cadenas de valor internacionales; ii) fomentar la innovación, el diseño y la transferencia de tecnologías; y iii) promover la utilización de recursos "sociobiodiversos". La ApexBrasil presta servicios tales como información de mercados, creación de capacidad empresarial, promoción comercial y de imagen, y desarrollo de estrategias de internacionalización. Sus actividades de promoción comercial incluyen la participación en misiones comerciales y en ferias comerciales internacionales, así como visitas de compradores extranjeros al Brasil. El apoyo a la promoción de las exportaciones suele prestarse en forma de acuerdos de cooperación técnica y financiera entre la ApexBrasil y las asociaciones del sector privado; estos acuerdos comprenden la cofinanciación de hasta el 60% del valor total de un proyecto.

3.85. Además de la ApexBrasil, varias instituciones públicas y privadas prestan servicios de información y apoyo comercial a los exportadores, como el Ministerio de Economía, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Banco do Brasil S.A. Estas entidades mantienen varias plataformas en línea destinadas a facilitar la internacionalización de las empresas brasileñas.¹⁰⁰ El Banco do Brasil S.A. sigue ofreciendo a las empresas brasileñas con ventas anuales brutas de hasta BRL 10 millones una línea de crédito (*Proger Exportação Promoção Comercial*) para actividades de promoción de las exportaciones, como la participación en ferias comerciales, el envío de muestras y las inversiones en comercialización.¹⁰¹

3.86. Los pagos efectuados al exterior para la promoción de productos y servicios brasileños en el extranjero pueden seguir beneficiándose de una reducción al 0% del impuesto sobre la renta retenido en origen (IRRF) (en lugar del tipo ordinario del 25%).¹⁰² Se estima que los ingresos sacrificados a causa de la reducción del IRRF ascendieron a BRL 31,6 millones en 2017, BRL 35,6 millones en 2018 y BRL 41 millones en 2019; en 2020 y 2021 se prevé que asciendan a BRL 13,2 millones y BRL 9,9 millones, respectivamente.¹⁰³

3.2.5 Financiación, seguro y garantías de las exportaciones

3.87. El Comité de Financiación y Garantía de las Exportaciones (COFIG) de la CAMEX sigue ocupándose de establecer los parámetros y condiciones para la prestación de asistencia financiera y/o garantías federales a las exportaciones brasileñas, así como de supervisar las operaciones del Programa de Financiación de las Exportaciones (PROEX) y el Fondo de Garantía de las Exportaciones (FGE). El Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) sigue administrando varios programas de crédito a la exportación financiados con fondos federales en el marco del programa BNDES-EXIM. Los recursos de los tres fondos constitucionales de financiación previstos para las regiones (sección 3.3.1) también pueden utilizarse para financiar proyectos de exportación que cumplan determinadas condiciones. Por lo general, las exportaciones brasileñas reciben financiación federal independientemente de la propiedad del exportador. No se dispone de información sobre las ayudas subfederales a la exportación.

3.88. En enero de 2020, la CAMEX adoptó directrices para reformar el sistema de apoyo federal a las exportaciones, incluidas las políticas de seguro y financiación de las exportaciones. Las directrices prevén, entre otras cosas, una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos y una revisión de la legislación relacionada con el Programa de Financiación de las Exportaciones (PROEX), el Fondo de Garantía de las Exportaciones (FGE) y el Seguro del Crédito a la Exportación (SCE), respaldado

¹⁰⁰ Para más información sobre las entidades y las herramientas de apoyo a los exportadores, véase <http://www.investexportbrasil.gov.br/> y <http://siscomex.gov.br/aprendendo-a-exportar/onde-buscar-apoio-ou-informacoes/>.

¹⁰¹ Consultado en: <https://www.bb.com.br/pbb/pagina-inicial/empresas/produtos-e-servicos/comercio-exterior/vendas-para-o-exterior/proger-exportacao#/>.

¹⁰² Decreto N° 6.761, de 5 de febrero de 2009, modificado por el Decreto N° 9.904, de 8 de julio de 2019.

¹⁰³ RFB (2019), *Statement of Tax Expenditures (Demonstrativo dos Gastos Tributários, Estimativas Bases Efetivas)*.

por el FGE.¹⁰⁴ Según las autoridades, las medidas adoptadas hasta la fecha para aplicar las directrices afectan principalmente al PROEX.

3.89. El PROEX, programa financiado mediante desembolsos con cargo al presupuesto federal y administrado por el Banco do Brasil S.A., tiene dos modalidades: la financiación directa (Financiación PROEX) y la equiparación de los tipos de interés (Equiparación PROEX). En principio, el objetivo del programa es financiar nichos en los que el sector privado no es capaz de responder plenamente a las necesidades de las empresas brasileñas. El marco jurídico por el que se rige el PROEX se refundió y modificó en 2021; durante este proceso también se hicieron públicas las normas de funcionamiento, anteriormente de acceso restringido.¹⁰⁵ En el marco actualizado, el COFIG ya no tiene entre sus atribuciones la de fijar las condiciones y aprobar las operaciones individuales del PROEX. Otras modificaciones del PROEX dignas de mención son la sustitución del LIBOR por los tipos de interés comerciales de referencia (TIRC) de la OCDE como referencia para los préstamos de Financiación PROEX y la revisión de los plazos máximos de reembolso de algunos productos para ajustarlos a los previstos en el Acuerdo de la OCDE sobre directrices en materia de crédito a la exportación con apoyo oficial y sus acuerdos sectoriales.

3.90. El programa Financiación PROEX, destinado principalmente a empresas con un volumen de negocios anual de hasta BRL 600 millones, proporciona créditos directos a los exportadores o compradores en el extranjero de productos y servicios brasileños admisibles. Ofrece financiación que cubre hasta el 100% del valor de las exportaciones durante plazos de 2 meses a 2 años, y hasta el 85% durante plazos más largos (hasta 10 años). Financiación PROEX también puede conceder préstamos en condiciones favorables para apoyar las exportaciones brasileñas en el marco de proyectos de cooperación técnica del Brasil.

3.91. Equiparación PROEX asume parte del coste de los créditos contratados (por exportadores o por compradores extranjeros) con instituciones financieras privadas (en el Brasil o en el extranjero) para financiar exportaciones brasileñas. Las condiciones del crédito (tipo de interés, porcentaje financiado y garantías) son negociadas entre la institución financiera y el exportador o comprador extranjero.¹⁰⁶ La equiparación puede concederse para créditos que financian hasta el 100% del valor de las exportaciones, por períodos que van desde 60 días hasta 15 años.

3.92. Entre 2017 y 2021, la Financiación PROEX se concedió principalmente para exportaciones destinadas a Cuba, México, los Estados Unidos y China, mientras que la mayor parte de las exportaciones beneficiarias de la Equiparación PROEX tuvieron como destino los Estados Unidos, la Argentina, el Perú y Chile. Los desembolsos efectuados en el marco de ambas modalidades alcanzaron su máximo nivel en 2018; posteriormente, disminuyeron en cierta medida (cuadro 3.9).

3.93. En el marco del programa BNDES-EXIM, se ofrece financiación tanto para la producción de productos y servicios exportables (antes de la expedición) como para su comercialización en el extranjero (después de la expedición).¹⁰⁷ Las operaciones de crédito pueden ser realizadas directamente por el BNDES o por medio de instituciones financieras acreditadas. La mayor parte de los recursos utilizados para las operaciones del BNDES, incluido el programa BNDES-EXIM, procede de fondos públicos (sección 3.3.1.3).

3.94. El acceso a la financiación de las exportaciones se rige por una lista general de productos y servicios admisibles.¹⁰⁸ Para la mayoría de los subprogramas, la admisión automática depende de que se cumplan determinados umbrales del Proceso Productivo Básico (PPB) (sección 3.3.1.1) u otros criterios de acreditación de política industrial establecidos por el BNDES (cuadro A3.2). Según las autoridades, los productos y servicios que no cumplan estas condiciones también podrán

¹⁰⁴ Resolución Nº 12 de la CAMEX, de 30 de enero de 2020.

¹⁰⁵ Resolución Nº 166 del GECEX, de 23 de marzo de 2021; Resolución Nº 4.897 del CMN, de 25 de marzo de 2021; Orden Nº 8.623, de 20 de julio de 2021; e Instrucción Normativa Nº 82 del COFIG, de 1 de septiembre de 2021.

¹⁰⁶ El importe de la equiparación se paga a la institución que concede el crédito a la exportación mediante Bonos del Tesoro Nacional del Brasil (NTN-I).

¹⁰⁷ La financiación posterior a la expedición se puede conceder, entre otras formas, mediante un crédito al exportador, un crédito al comprador y líneas de crédito a una institución financiera extranjera acreditada.

¹⁰⁸ Circular Nº 09/2017 del BNDES AEX, de 25 de agosto de 2017. Consultada en: https://www.bndes.gov.br/wps/wcm/connect/site/6d007fe6-a658-442f-8f0e-e7e5ddb1ac16/Circular-AEX-09_2017.pdf?MOD=AJPERES&CVID=mARRL4z.

beneficiarse de los subprogramas tras haber sido objeto de una evaluación favorable (admisión no automática).

Cuadro 3.9 Aplicación del PROEX, 2017-2021

Año	Presupuesto ^a (BRL)	Financiación total concedida (USD)	Número de beneficiarios	Volumen de negocio de las exportaciones (USD)	Principales industrias beneficiarias
Financiación PROEX					
2017	2.500.000.000	340.033.757	170	367.706.497	Productos alimenticios (38%); extracción de minerales (28%); textiles y calzado (19%)
2018	2.049.189.000	336.132.756	184	350.112.177	Extracción de minerales (37%); productos alimenticios (17%); maquinaria y equipo (15%)
2019	2.100.000.000	325.315.186	192	328.029.169	Extracción de minerales (39%); maquinaria y equipo (25%); textiles y calzado (16%)
2020	2.100.000.000	265.914.843	147	267.827.961	Extracción de minerales (45%); otros (23%); textiles y calzado (20%)
2021	1.999.999.999	161.735.286	94	169.095.541	Maquinaria y equipo (24%); textiles y calzado (20%); extracción de minerales (16%)
Equiparación PROEX					
2017	2.260.000.000	182.239.627	20	6.519.678.408	Maquinaria y equipo (55%); aeronaves (17%); vehículos (15%)
2018	1.556.282.700	225.959.115	17	7.692.934.899	Maquinaria y equipo (64%); vehículos (18%); aeronaves (15%)
2019	1.599.999.999	57.909.717	19	2.139.258.309	Maquinaria y equipo (40%); vehículos (36%); aeronaves (19%)
2020	600.000.000	52.810.226	20	2.444.950.159	Maquinaria y equipo (48%); vehículos (30%); aeronaves (19%)
2021	560.000.000	100.702.303	16	3.908.365.281	Maquinaria y equipo (44%); aeronaves (34%); vehículos (20%)

a Desembolso previsto inicialmente en la ley de presupuestos de cada año. Su valor puede ser revisado durante el ejercicio fiscal.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

3.95. Durante el período 2017-2021, la financiación del BNDES-EXIM se destinó fundamentalmente a exportaciones de bienes, y los desembolsos anuales fluctuaron considerablemente (cuadro 3.10). La financiación a la exportación representó entre el 3,4% y el 9,1% del total de recursos prestados por el BNDES en el citado período. Los principales beneficiarios fueron el sector de la maquinaria y equipo y el sector de material de transporte. Los principales mercados de exportación para los proyectos que recibieron financiación posterior a la expedición fueron los Estados Unidos, el Paraguay y Noruega. Según las autoridades, la falta de financiación de las exportaciones de servicios durante el período 2018-2021 se explica por el comportamiento de la demanda.

Cuadro 3.10 Desembolsos del programa BNDES-EXIM, 2017-2021

(Millones de USD)

Año	Beneficiarios	Desembolsos totales	Para exportaciones de bienes	% de las exportaciones totales de bienes	Para exportaciones de servicios	% de las exportaciones totales de servicios
2017	74	815,41	726,66	0,3	88,76	0,0
2018	66	1.113,36	1.113,36	0,5	0,00	0,0
2019	65	470,88	470,88	0,2	0,00	0,0
2020	39	1.131,44	1.131,44	0,5	0,00	0,0
2021	17	477,87	477,87	0,2	0,00	0,0

Fuente: Secretaría de la OMC, sobre la base de la información facilitada por el BNDES.

3.96. La Agencia Brasileña Gestora de Fondos y Garantías (ABGF), que es una empresa pública, sigue administrando en nombre del Brasil (la Unión) el programa federal de Seguro del Crédito a la Exportación (SCE), respaldado por el FGE.¹⁰⁹ La ABGF se encarga de la estructuración, gestión y vigilancia de las operaciones del SCE. La cobertura del SCE es aprobada por la Cámara de Comercio Exterior (CAMEX), dependiente del Ministerio de Economía. El FGE se financia con recursos del presupuesto federal y con los ingresos y las ganancias financieras de las propias actividades y operaciones financieras del Fondo. Según las autoridades, en el Brasil no hay ningún otro programa de seguro o garantía de las exportaciones financiado con fondos federales.

3.97. El SCE cubre las operaciones de crédito a la exportación frente a diversos riesgos que pueden afectar a la producción o la comercialización de productos y servicios brasileños en el extranjero. No existen prescripciones relativas al contenido nacional mínimo, ni restricciones a la admisibilidad en función del tipo de productos y servicios exportados; la admisibilidad de los países de destino puede verse afectada por los límites de la exposición a los riesgos internos. Los exportadores, las instituciones financieras y las agencias de crédito para la exportación que financian, refinancian o garantizan las exportaciones brasileñas pueden optar al programa. En febrero de 2020, el COFIG suspendió las operaciones del SCE para las mipymes¹¹⁰ hasta que finalizase la reforma en curso del régimen federal de apoyo a las exportaciones.¹¹¹

3.98. Durante el período examinado, el número de pólizas del SCE emitidas anualmente mantuvo su tendencia a la baja, pasando de 11 en 2016 a 6 en 2017 y a 1 en 2021, debido principalmente a la suspensión de las operaciones para las mipymes y a la caída de las exportaciones brasileñas de servicios de construcción. Tras sufrir una contracción en 2017-2019, la cuantía total de las primas contratadas registró una fuerte recuperación en 2020-2021 (cuadro 3.11). La exposición al riesgo total del FGE disminuyó en el mismo período, y estuvo dominada por las transacciones de exportación a los Estados Unidos, la República Bolivariana de Venezuela y Cuba. Los principales beneficiarios del SCE procedían del sector de las aeronaves, las infraestructuras y la defensa.

Cuadro 3.11 Actividad del programa SCE/FGE, 2017-2021

Año	Pólizas de seguro suscritas	Exportadores ^a	Total de las primas (BRL)	Exposición del FGE a los riesgos, a final del año (USD)
2017	6	61	258.0449.659,48	18.301.936.085,12
2018	5	25	72.817.357,71	13.502.852.279,79
2019	0	3	70.447.249,48	9.284.106.092,77
2020	1	6	238.197.401,32	7.259.427.527,16
2021	1	4	258.204.205,81	7.184.189.760,23

a Incluye únicamente a los exportadores que han pagado primas de riesgo durante el año.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

3.3 Medidas que afectan a la producción y al comercio

3.3.1 Incentivos

3.3.1.1 Panorama general

3.99. El Brasil ofrece diversas modalidades de incentivos y ayudas a las empresas. La mayoría de los Gobiernos estatales y municipales aplican medidas de estímulo, independientemente de los programas federales vigentes. Los programas de incentivos pueden tener un alcance regional o sectorial o estar dirigidos a la obtención de resultados específicos (por ejemplo, fomentar la investigación). La mayoría de las iniciativas tiene por objeto promover la dinámica empresarial, las mejoras tecnológicas y de las infraestructuras, la innovación, las exportaciones (sección 3.2.4), la eficiencia energética y el desarrollo regional. Siguen existiendo programas federales específicos para la automoción, las tecnologías de la información, la aeronáutica y las industrias del petróleo (sección 4). Entre las medidas de apoyo figuran préstamos a determinados destinatarios; incentivos

¹⁰⁹ Ley Nº 12.712, de 13 de agosto de 2012, y Decreto Nº 7.976, de 1 de abril de 2013.

¹¹⁰ A los efectos del programa del SCE, se consideran mipymes las empresas cuyas ventas no hayan superado los BRL 90 millones y cuyas exportaciones no hayan excedido de USD 3 millones en el año civil anterior.

¹¹¹ Consultado en: <https://www.abgf.gov.br/abgf-na-midia/reforma-do-modelo-de-seguro-de-credito-a-exportacao/>.

fiscales; contribuciones financieras no reembolsables; financiación mediante participaciones en el capital; depreciación acelerada; garantías; donaciones; servicios de asesoramiento; y seguros de crédito.

3.100. La Agencia Brasileña de Desarrollo Industrial mantiene una base de datos en línea con información no exhaustiva sobre iniciativas federales y subfederales de apoyo al desarrollo industrial.¹¹² En el cuadro A3.3 se presenta una visión general de los programas federales de incentivos.

3.101. En 2021, el gasto del Gobierno federal en programas de incentivos y ayudas (excluidos los ingresos no percibidos) ascendió a BRL 12.234 millones (0,14% del PIB), frente a BRL 21.952 millones (0,33% del PIB) en 2017.¹¹³

3.102. Los incentivos concedidos en el marco de ciertos programas federales que promueven la producción de tecnologías de la información, las telecomunicaciones y los productos de automatización están relacionados con los criterios del Proceso Productivo Básico (PPB), cuyo objetivo es maximizar la utilización de la capacidad de producción instalada en el Brasil. Además, el cumplimiento de los criterios del PPB sigue constituyendo un requisito para recibir los incentivos previstos en la Zona Franca de Manaus (ZFM). Desde el último examen del Brasil, no ha habido cambios importantes en el marco institucional ni en los factores que se tienen en cuenta para definir los criterios del PPB.¹¹⁴ Según las autoridades, desde 2019 los beneficiarios de los incentivos vinculados al PPB tienen flexibilidad para elegir qué procesos de producción llevarán a cabo localmente. Desde abril de 2020 no se conceden autorizaciones provisionales para el cumplimiento de los criterios del PPB.¹¹⁵ Entre enero de 2017 y mayo de 2022, se adoptaron 67 criterios nuevos del PPB y se modificaron 269. Los criterios del PPB forman parte de las medidas brasileñas que han sido objeto de dos casos de solución de diferencias examinados en el marco de un procedimiento armonizado.¹¹⁶

3.103. Las últimas notificaciones del Brasil al Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC abarcan los ejercicios fiscales 2017 a 2020.¹¹⁷ Además de las notificaciones presentadas, el Brasil ha respondido a preguntas planteadas por los Estados Unidos y el Reino Unido.¹¹⁸

3.3.1.2 Zonas francas

3.104. El Brasil mantiene diversos incentivos para las empresas que residen en cualquiera de las zonas francas establecidas para promover el desarrollo de la región septentrional del país. Desde el último examen del Brasil, no ha habido cambios importantes en el marco jurídico e institucional por el que se rigen las zonas francas, ni tampoco en los incentivos fiscales ofrecidos.¹¹⁹ Se mantienen incentivos fiscales federales para la Zona Franca de Manaus (ZFM), las otras siete zonas francas y la región occidental de la Amazonia hasta los años 2073, 2050 y 2023, respectivamente. La Superintendencia de la Zona Franca de Manaus (SUFRAMA), organismo autónomo vinculado al Ministerio de Economía, sigue siendo la encargada de administrar esos regímenes de incentivos. También siguen vigentes otros incentivos fiscales a nivel estatal.

3.105. El número de beneficiarios de incentivos aumentó considerablemente durante el período objeto de examen. En junio de 2022, la ZFM contaba con 17.032 empresas acreditadas, mientras que las zonas francas restantes tenían un total de 10.046 empresas. Además, 12.854 empresas se beneficiaban del régimen de incentivos previsto para la región occidental de la Amazonia. Para poder establecerse en la ZFM, las empresas deben cumplir los criterios del PPB (sección 3.3.1.1), así como

¹¹² Consultado en: <http://quia.abdi.com.br/default.aspx>.

¹¹³ Consultado en: <https://www.tesourotransparente.gov.br/publicacoes/boletim-trimestral-de-estatisticas-fiscais-do-governo-geral/2021/25>.

¹¹⁴ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

¹¹⁵ Ley Nº 13969, de 26 de diciembre de 2019.

¹¹⁶ Serie de documentos de la OMC WT/DS472 y WT/DS497.

¹¹⁷ Documentos G/SCM/N/343/BRA y G/SCM/N/372/BRA de la OMC, de 11 de julio de 2019 y 1 de julio de 2021, respectivamente.

¹¹⁸ Documentos G/SCM/Q2/BRA/53 a G/SCM/Q2/BRA/56 de la OMC, de 26 de agosto de 2019 a 13 de abril de 2022.

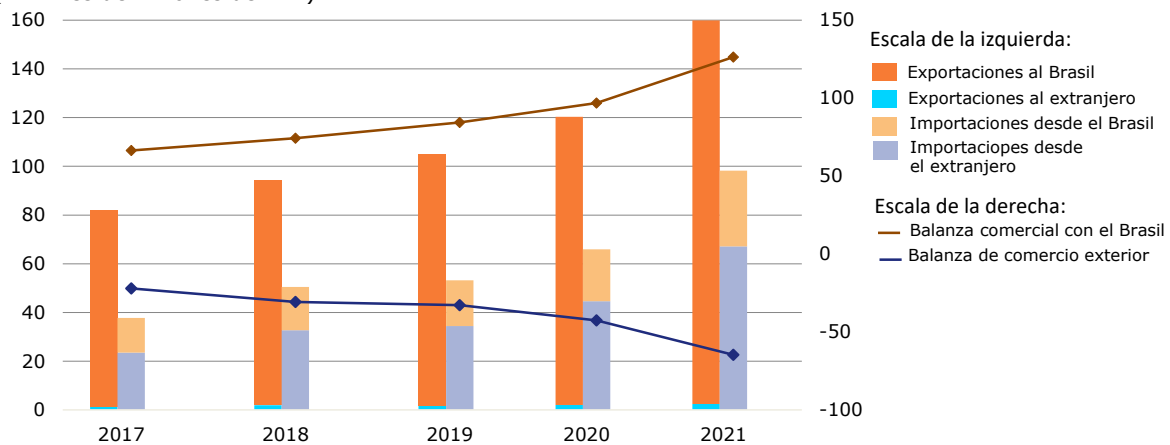
¹¹⁹ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

una serie de requisitos ambientales y sociales. Las autoridades indican que la ZFM sigue siendo la única zona franca en la que se llevan a cabo actividades de producción.

3.106. La ZFM es un polo industrial donde se fabrican, principalmente, productos electrónicos, motocicletas, productos químicos, termoplásticos, maquinaria mecánica, productos metalúrgicos, bienes de consumo y relojes. En 2017-2021, su balanza comercial con el Brasil se mantuvo excedentaria, mientras que con respecto al resto del mundo fue deficitaria. Al igual que cuando se realizó el anterior examen del Brasil, las empresas establecidas en la ZFM compraron insumos principalmente en el extranjero, mientras que la mayor parte de sus ingresos derivados de las ventas procedía del mercado brasileño (gráficos 3.5 y 3.6). En el período de 2017-2021, las inversiones en la ZFM alcanzaron un valor de USD 40.500 millones. En 2021, la ZFM empleó en promedio a 88.240 personas (excluidos los trabajadores temporales y los subcontratistas), frente a 79.408 en 2017.¹²⁰ Los incentivos de la ZFM representaron el 0,54% de todos los ingresos fiscales federales condonados en 2019 (frente al 0,45% en 2017), y la cifra prevista para 2022 alcanzaría el 0,84%.¹²¹

Gráfico 3.5 Balanza comercial de la ZFM, 2017-2021

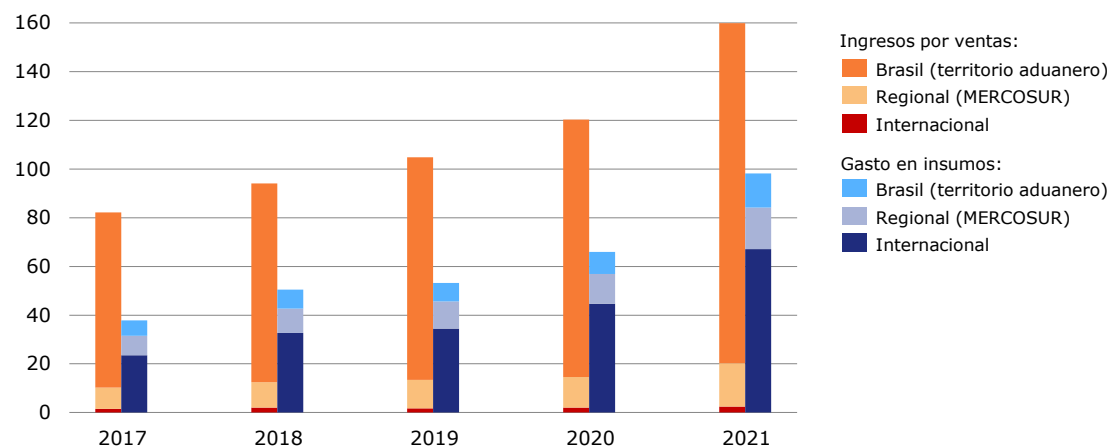
(En miles de millones de BRL)



Fuente: SUFRAMA (mayo de 2022), *Indicadores de Desempenho do Polo Industrial de Manaus*.

Gráfico 3.6 Gasto en insumos e ingresos por ventas de la ZFM, 2017-2021

(En miles de millones de BRL)



Fuente: SUFRAMA (mayo de 2022), *Indicadores de Desempenho do Polo Industrial de Manaus*.

¹²⁰ SUFRAMA (mayo de 2022), *Indicadores de Desempenho do Polo Industrial de Manaus 2016-2022*.

¹²¹ RFB (2019), *Declaración de gastos fiscales (Demonstrativo dos Gastos Tributários, Estimativas Bases Efetivas)*.

3.3.1.3 Mecanismos de financiación federales

3.107. El BNDES sigue siendo la principal entidad de financiación federal para los empresarios brasileños.¹²² Sus operaciones comprenden la financiación adaptada a cada caso, la participación en el capital social, las contribuciones financieras no reembolsables y el otorgamiento de garantías. Según las autoridades, el BNDES sigue sin tener competidores en el mercado brasileño de financiación a largo plazo en moneda nacional; su cartera está compuesta principalmente por proyectos totalmente nuevos en industrias incipientes que no disponen de ninguna otra fuente de financiación. Durante el período de 2017-2022 no se han producido cambios importantes en los criterios de admisibilidad para la ayuda del BNDES.¹²³ La financiación concedida por el BNDES en el período de 2017-2021 ascendió a BRL 324.600 millones (cuadro 3.12), frente a BRL 602.500 millones en 2013-2016. Las autoridades atribuyen la disminución relativa de la ayuda del BNDES a la menor demanda de financiación, así como a la terminación del Programa para la Sostenibilidad de la Inversión (PSI) en 2015.

Cuadro 3.12 Apoyo del Banco de Desarrollo del Brasil, 2017-2021

(En millones de BRL)

	2017	2018	2019	2020	2021	2017-2021
Agricultura	14.375,22	14.659,68	15.869,73	16.619,81	16.721,0	78.245,4
Industria	15.044,08	12.304,20	8.815,69	13.263,20	10.408,7	59.835,9
Infraestructura	26.854,15	30.433,33	24.406,85	24.764,90	26.170,6	132.629,8
Comercio/servicios	14.477,33	11.906,00	6.221,58	10.273,55	11.001,6	53.880,1
Total	70.750,79	69.303,22	55.313,84	64.921,47	64.301,9	324.591,2

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

3.108. El BNDES también mantiene varios programas que facilitan el acceso al crédito, ya sea de manera directa o por medio de instituciones financieras acreditadas. Los proyectos que pueden optar a la financiación abarcan las siguientes esferas: establecimiento, ampliación y modernización de activos fijos; nueva maquinaria y equipos producidos en el Brasil y acreditados por el BNDES; producción de diversos bienes y servicios para la exportación y su comercialización en el extranjero (sección 3.2.5); y capital de explotación relacionado con una inversión fija. Los programas indirectos (a través del sector bancario) representaron el 53,5% de la financiación total otorgada en el período de 2017-2021. El programa BNDES FINEM siguió siendo el más importante, ya que representó el 40,3% de los desembolsos totales; seguido del FINAME, con el 29,5% (cuadro 3.13). Durante el período de 2017-2021 recibían financiación del BNDES 452.414 empresas; la mayor parte de los desembolsos se destinó a proyectos en los sectores de la agroindustria, la electricidad y el gas, el comercio y el transporte terrestre.

3.109. Varios programas del BNDES funcionan con arreglo al principio de equiparación de los tipos de interés, según el cual se utilizan los recursos del Tesoro Nacional para cubrir la diferencia entre el tipo aplicado por el BNDES y el tipo efectivo pagado por el prestatario. En 2017-2021, los desembolsos efectuados en el marco de los programas de equiparación de los tipos de interés se cifraron en BRL 79.500 millones y representaron el 24,5% de los desembolsos totales del BNDES.

¹²² Las actividades del BNDES se financian con el rendimiento de sus operaciones; los recursos obtenidos en mercados extranjeros; parte del total de las contribuciones al Fondo de Amparo al Trabajador (FAT); y los fondos públicos suministrados por el Gobierno federal, su único accionista, ya sea como capital integrado o a través de instrumentos de deuda.

¹²³ En el marco de los programas BNDES Automático y FINAME, los productos con un contenido nacional previamente confirmado de al menos el 50% (en valor) pueden optar automáticamente a la financiación, mientras que los productos con un contenido nacional inferior a ese umbral están sujetos a un procedimiento de análisis no automático. El umbral de contenido nacional para la admisibilidad automática se redujo del 60% al 50% en diciembre de 2018.

Cuadro 3.13 Desembolsos del BNDES por programa de crédito, 2017-2021

(En millones de BRL)

Programa de crédito	2017	2018	2019	2020	2021	2017-2021
Programas directos	29.185,2	34.535,7	26.344,5	31.347,4	29.491,4	150.904,3
BNDES FINEM	25.228,8	29.213,5	23.541,2	24.258,6	20.840,4	123.082,4
BNDES-EXIM	2.819,5	3.934,2	1.490,5	5.865,3	2.308,3	16.417,7
BNDES Não reembolsável	485,5	437,2	230,8	282,0	256,4	1.691,9
BNDES Mercado de Capitais	573,8	695,4	981,3	444,2	2.732,2	5.426,9
BNDES Microcrédito	77,6	112,5	65,0	52,2	196,0	503,3
BNDES FINAME	-	143,0	35,8	415,6	3.146,4	3.740,8
BNDES Médias Empresas	-	-	-	29,5	11,8	41,3
Programas indirectos^a	41.565,6	34.767,5	28.969,3	33.574,1	34.810,5	173.686,9
BNDES FINAME	14.646,0	19.006,3	16.586,3	16.113,1	20.447,2	86.798,9
BNDES FINEM	3.828,5	1.354,4	994,8	633,7	913,6	7.724,9
BNDES Automático	15.205,4	12.254,3	9.391,4	15.571,4	12.191,6	64.614,1
BNDES FINAME Agrícola	4.940,3	5,9	0,3	-	-	4.946,5
BNDES-EXIM	150,5	266,5	353,4	59,4	258,7	1.088,5
BNDES FINAME Leasing	109,7	-	-	-	-	109,7
Cartão BNDES	2.685,3	1.880,2	1.643,2	1.196,5	999,3	8.404,5
Total	70.750,8	69.303,2	55.313,8	64.921,5	64.301,9	324.591,2

- Ninguno.

a A través del sector bancario.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

3.3.1.4 Programas de investigación y desarrollo (I+D)

3.110. El Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (Fundo Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico (FNDCT)), creado en 1969, sigue siendo una fuente de financiación muy importante para los proyectos de ciencia, tecnología e innovación. La Financiadora de Estudos e Projetos (FINEP), empresa pública vinculada al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MCTI), sigue actuando como secretaria ejecutiva del FNDCT y se encarga de las operaciones administrativas y de contabilidad. La FINEP desempeña asimismo el papel de agente financiero para algunos programas específicos financiados por el Tesoro Nacional y el Fondo de Amparo al Trabajador (FAT), entre otros organismos.

3.111. El FNDCT está integrado por 15 subfondos sectoriales y 2 intersectoriales; cada uno de ellos tiene un objetivo específico y dispone de sus propios recursos (cuadro 3.14).¹²⁴ Aunque no se pueden transferir recursos de un subfondo a otro, los subfondos pueden financiar proyectos estratégicos de manera conjunta. La FINEP aplica una política regional para la administración de los subfondos sectoriales: como mínimo, el 30% de sus recursos debe invertirse en las regiones del norte, el nordeste y el centro oeste del Brasil.¹²⁵

3.112. La FINEP financia las instituciones de investigación y las empresas que participan en todas las etapas y dimensiones del ciclo de desarrollo científico y tecnológico (por ejemplo, investigación básica, investigación aplicada e innovación tecnológica). También proporciona ayuda financiera para la organización de conferencias, seminarios y ferias aprobados por el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq). Las autoridades afirman que los requisitos de admisibilidad para beneficiarse del apoyo del FNDCT no se basan en criterios de nacionalidad, residencia o propiedad nacional.

3.113. Las ayudas de la FINEP pueden otorgarse en forma de financiación reembolsable, financiación no reembolsable para las instituciones sin fines de lucro, donaciones (*subvenção econômica*) a las empresas, e inversiones en proyectos y empresas.¹²⁶ La FINEP acepta y analiza las solicitudes para ese tipo de financiación reembolsable continuamente, mientras que las solicitudes de financiación no reembolsable deben presentarse tras una convocatoria pública de propuestas. La financiación no reembolsable se ofrece a las universidades y los centros de investigación para

¹²⁴ El subprograma CT-INOVAR-AUTO expiró el 31 de diciembre de 2017.

¹²⁵ La única excepción es el subfondo para la región de la Amazonia, dedicado a la financiación de actividades en los estados de Amazonas, Rondônia, Roraima y Acre.

¹²⁶ Las inversiones pueden realizarse directamente o por medio de capital riesgo o de fondos de capital de puesta en marcha.

mejorar la infraestructura de investigación y desarrollo, y en el marco de diversos programas y en determinados ámbitos definidos por los comités directivos del FNDCT.

Cuadro 3.14 Fondos sectoriales de ciencia, tecnología e innovación, 2022

Fondo/Legislación	Recursos
Fondo del Petróleo y el Gas Natural (CT-PETRO), Ley N° 9.478, de 6 de agosto de 1997, modificada por la Ley N° 12.734, de 30 de noviembre de 2012.	El 25% de la fracción del valor de las regalías que supere el 5% de la producción de petróleo y gas natural (contratos hasta el 3 de diciembre de 2012).
Fondo de Energía (CT-ENERG), Ley N° 9.991, de 24 de julio de 2000.	El 0,4% de los ingresos de los concesionarios por concepto de generación y transmisión de energía eléctrica; el 0,2% por concepto de distribución.
Fondo de Recursos Hídricos (CT-HIDRO), Ley N° 9.993, de 24 de julio de 2000.	El 4% de la compensación financiera de las empresas generadoras de energía eléctrica.
Fondo del Transporte Terrestre (CT-TRANSPORTE), Ley N° 9.992, de 24 de julio de 2000.	El 10% de los ingresos obtenidos por el Departamento Nacional de Infraestructura de Transporte derivados de los contratos de uso de las carreteras por los sistemas de comunicaciones y telecomunicaciones.
Fondo de Minería (CT-MINERAL), Ley N° 9.993, de 24 de julio de 2000.	El 2% de la compensación financiera del sector de la minería.
Fondo Espacial (CT-ESPACIAL), Ley N° 9.994, de 24 de julio de 2000.	Los ingresos por concepto de licencias de la Agencia Espacial Brasileña y el 25% de los ingresos federales generados por las actividades espaciales.
Fondo de Tecnología de la Información (CT-INFO), Ley N° 10.176, de 11 de enero de 2001.	El 0,5% de los ingresos de las empresas de informática.
Fondo de Universidades y Empresas (CT-VERDE AMARELO), Leyes N° 10.168, de 29 de diciembre de 2000, y N° 10.332, de 19 de diciembre de 2001.	El 40% de la CIDE, más el 43% del IPI sobre los productos de informática.
Fondo de Infraestructura (CT-INFRA), Ley N° 10.197, de 14 de febrero de 2001.	El 20% de otros fondos.
Fondo de Transporte Acuático y Construcción Naval (CT-AQUAVIÁRIO), Ley N° 10.893, de 13 de julio de 2004.	El 3% del AFRMM, destinado al Fondo de la Marina Mercante (FMM).
Fondo de la Amazonia (CT-AMAZÔNIA), Leyes N° 8.387, de 30 de diciembre de 1991, y N° 10.176, de 11 de enero de 2001; y Decreto N° 4.401, de 1 de octubre de 2002.	Por lo menos el 0,5% de las ventas brutas de las empresas establecidas en la Zona Franca de Manaus que producen bienes y servicios informáticos.
Fondo de Biotecnología (CT-BIO), Ley N° 10.332, de 19 de diciembre de 2001.	El 7,5% de los ingresos percibidos mediante la CIDE.
Fondo de Agroindustria (CT-AGRO), Ley N° 10.332, de 19 de diciembre de 2001.	El 17,5% de los ingresos percibidos mediante la CIDE.
Fondo de Aeronáutica (CT-AERO), Ley N° 10.332, de 19 de diciembre de 2001.	El 7,5% de los ingresos percibidos mediante la CIDE.
Fondo de Salud (CT-SAÚDE), Ley N° 10.332, de 19 de diciembre de 2001.	El 17,5% de los ingresos percibidos mediante la CIDE.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

3.114. Durante el período de 2017-2021, los desembolsos del FNDCT ascendieron a BRL 10.100 millones para 14.039 proyectos. Una parte significativa de esta suma correspondía a los subfondos transversales, CT-INFRA y CT-SAÚDE.

3.3.2 Normas y otras prescripciones técnicas

3.115. El marco institucional del Brasil para la aplicación y administración del Acuerdo OTC ha permanecido en general inalterado desde el examen anterior.¹²⁷ El Instituto Nacional de Metrología, Calidad y Tecnología (INMETRO) sigue actuando como: Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Metrología, Normalización y Calidad Industrial (CONMETRO); coordinador de la Red Brasileña de Metrología y Calidad (RBMLQ-I); organismo regulador y supervisor de la metrología legal y la evaluación de la conformidad obligatoria en las esferas de la seguridad, la protección del medio ambiente y la salud, y la prevención de prácticas comerciales engañosas; y servicio nacional de información y organismo encargado de las notificaciones de conformidad con el Acuerdo OTC. El INMETRO también representa al Brasil en la Cooperación InterAmericana de Acreditación, el Foro Internacional de Acreditación, la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios, la Oficina Internacional de Pesos y Medidas y la Organización Internacional de Metrología Legal, así

¹²⁷ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

como en iniciativas pertinentes en el marco del MERCOSUR, la ALADI y la Organización de los Estados Americanos.

3.116. La Asociación Brasileña de Normas Técnicas (ABNT) sigue encargada de coordinar el desarrollo basado en el consenso de las normas brasileñas y representa al Brasil en la ISO/CEI y en los foros regionales de normalización. Además del CONMETRO y el INMETRO, hay unos 31 organismos federales que se encargan de publicar reglamentos técnicos y establecer sistemas de evaluación de la conformidad en sus respectivos ámbitos de competencia. Cualquiera de estos organismos competentes puede solicitar al INMETRO que coordine las actividades de evaluación de la conformidad para un reglamento técnico concreto.

3.117. La comercialización de los productos y servicios que son de la competencia del INMETRO y están sujetos a evaluación de la conformidad obligatoria, sigue supeditada a la inscripción en el registro de artículos de ese organismo.¹²⁸ Además, los importadores de productos regulados por el INMETRO deben solicitar una licencia de importación a través del SISCOMEX y pedir que sea analizada por el INMETRO para su aprobación.¹²⁹ Otros organismos de reglamentación, como la ANVISA, el MAPA y la ANATEL, también tienen competencia para exigir la inscripción en sus respectivos registros. Las materias primas para la industria farmacéutica solo pueden ser importadas por empresas que posean una autorización para operar en el Brasil, expedida por la ANVISA.

3.118. De conformidad con la legislación relativa a los derechos de libertad económica (sección 2.4.1), el INMETRO ha modernizado sus métodos de aprobación reglamentaria con miras a reducir los trámites burocráticos y simplificar las normas. Los plazos de aprobación tácita para determinadas decisiones del INMETRO entraron en vigor el 1 de febrero de 2020 (cuadro 3.15). Además, a partir de julio de 2020, las partes interesadas pueden solicitar la revisión de los reglamentos técnicos obsoletos que se aparten de las normas internacionales.¹³⁰ En septiembre de 2020, el INMETRO también estableció un sistema de evaluación del riesgo de tres niveles para las actividades de metrología legal y evaluación de la conformidad obligatoria.¹³¹ En febrero de 2022, el INMETRO adoptó formalmente un nuevo modelo de reglamentación, resultado de un amplio análisis y de consultas públicas.¹³²

Cuadro 3.15 Plazos de aprobación tácita del INMETRO, 2022

Decisión	Período máximo (días)
Licencia de importación	30
Inscripción en el registro de artículos	55
Inscripción en el registro de declaraciones del proveedor	100
Aprobación del modelo (prototipos del instrumento de medida)	150
Autorización de reparación y mantenimiento (instrumentos de medida reglamentados)	60

Fuente: Orden Nº 161 del INMETRO, de 13 de abril de 2021.

3.119. Las modalidades de elaboración, adopción y revisión de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad del Brasil no han cambiado significativamente desde el examen anterior.¹³³ No obstante, las iniciativas encaminadas a mejorar el entorno reglamentario del MERCOSUR permitieron actualizar los procedimientos de elaboración, revisión y derogación de los reglamentos técnicos del MERCOSUR y de evaluación de la conformidad con las normas del MERCOSUR¹³⁴, así como adoptar el Acuerdo de Buenas Prácticas Regulatorias y Coherencia Regulatoria del MERCOSUR y el Marco General para las Iniciativas Facilitadoras del Comercio en el MERCOSUR.¹³⁵

¹²⁸ Ese requisito no se aplica a los productos y servicios de cuya reglamentación se encargan otros organismos federales. Están exentos los artículos sujetos a la aprobación de modelo por el INMETRO.

¹²⁹ Orden Nº 18 del INMETRO, de 14 de enero de 2016.

¹³⁰ Decreto Nº 10.229, de 2 de mayo de 2020.

¹³¹ Órdenes Nº 265 y Nº 282 del INMETRO, de 10 de agosto de 2020 y 26 de agosto de 2020, respectivamente.

¹³² Consultado en: <https://www.gov.br/inmetro/pt-br/assuntos/regulamentacao/modelo-regulatorio-do-inmetro>.

¹³³ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

¹³⁴ Resolución Nº 45/17 del Grupo Mercado Común (GMC), de 19 de diciembre de 2017.

¹³⁵ Decisiones Nº 20/18 y Nº 16/19 del Consejo del Mercado Común (CMC), de 17 de diciembre de 2018 y de 4 de diciembre de 2019, respectivamente.

3.120. El enfoque adoptado por el Brasil para conceder la equivalencia sigue basándose en la aceptación de algunos resultados de evaluación de la conformidad, incluidos los resultados de las pruebas y los informes de auditoría, sin reconocimiento explícito de los reglamentos técnicos extranjeros. Durante el período objeto de examen, el Brasil no notificó a la OMC ningún acuerdo plurilateral o bilateral sobre cuestiones relacionadas con los OTC. A través del INMETRO, el Brasil participa en unos 120 instrumentos de cooperación técnica relacionados con los OTC, de los cuales 89 están actualmente en vigor (19 de ellos en la esfera de la acreditación).

3.121. A nivel nacional, la Guía de Buenas Prácticas de Reglamentación del CONMETRO, que no es vinculante, sigue rigiendo la elaboración, la difusión, el examen periódico y la supresión de reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad. Los reglamentos técnicos pueden establecerse mediante leyes, decretos, órdenes, instrucciones normativas o resoluciones, y deben publicarse en el Diario Oficial. Normalmente, entre la publicación de la medida y su entrada en vigor media un período de seis meses. Los ministerios y los organismos facultados para elaborar y publicar reglamentos técnicos pueden hacerlo de oficio o a instancia de tercero. En general se requiere la celebración de consultas públicas, salvo en casos excepcionales. Según las autoridades, la mayor parte de los reglamentos técnicos promulgados en el Brasil se basan en normas internacionales o en normas regionales del MERCOSUR; cuando ese no es el caso, se establecen con arreglo a criterios basados en los resultados. El intervalo de tiempo recomendado para proceder al examen y la revisión de los reglamentos técnicos es de cinco años.

3.122. En líneas generales, el proceso para la adopción de procedimientos de evaluación de la conformidad es similar al de los reglamentos técnicos. La evaluación de la conformidad puede conllevar la certificación, la verificación del rendimiento, el muestreo, el etiquetado, la inspección y una declaración de conformidad del proveedor; determinadas actividades (por ejemplo, la certificación) se pueden delegar en terceros acreditados. La declaración de conformidad del proveedor es un instrumento admisible únicamente en el caso de productos o servicios de bajo a mediano riesgo para la seguridad y la salud de las personas. En general, los requisitos de etiquetado se refieren a la calidad y cantidad del producto, a su composición, garantía, vida útil y origen y a los riesgos para la salud y seguridad del consumidor. Todas las etiquetas tienen que mostrar esa información en portugués e indicar la marca o el nombre del fabricante.

3.123. La ABNT coordina el desarrollo basado en el consenso de las normas brasileñas y representa al Brasil en los foros internacionales y regionales de normalización (ISO, CEI y Asociación MERCOSUR de Normalización (AMN)). La ABNT aceptó en 1995 el Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas (Anexo 3 del Acuerdo OTC).¹³⁶ La labor de normalización es llevada a cabo por unos 150 comités técnicos. Los proyectos de normas se someten a un proceso de consultas públicas durante 30 días. Una vez alcanzado un consenso técnico, la ABNT publica la norma. Las normas con más de cinco años de antigüedad se revisan para asegurar que se mantengan actualizadas. Las normas brasileñas pueden utilizarse como referencia básica para los reglamentos técnicos adoptados por el INMETRO.

3.124. En marzo de 2022, había 8.934 normas en vigor en el Brasil. Entre enero de 2017 y mayo de 2022, el Brasil publicó 3.093 nuevas normas, de las cuales, alrededor del 41% eran normas internacionales (ISO/CEI). Al 31 de mayo de 2022, el INMETRO aplicaba los siguientes 132 procedimientos de evaluación de la conformidad obligatoria: certificación (90 productos y 8 servicios); declaración de conformidad del proveedor (16 productos y 10 servicios); inspección (7 productos); y auditoría (1 proceso). Otras entidades competentes —como la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA), la Agencia Nacional de Telecomunicaciones (ANATEL) y el MAPA— administran procedimientos adicionales de evaluación de la conformidad obligatoria. En el SISCOMEX se facilita información sobre las medidas de evaluación de la conformidad que afectan a las importaciones (sección 3.1.1).

3.125. Entre enero de 2017 y mayo de 2022, el Brasil presentó 1.446 notificaciones al Comité OTC de la OMC, de las cuales 689 eran notificaciones ordinarias, en su mayoría presentadas de conformidad con el artículo 2.9 del Acuerdo OTC. En el caso de 74 notificaciones ordinarias (11% de todas las notificaciones ordinarias presentadas), la puntualidad de la comunicación permitió disponer de un plazo de 60 días o más para formular observaciones. Durante el mismo período, se pidió al

¹³⁶ Documento G/TBT/CS/2/Rev.22 de la OMC, de 29 de febrero de 2016.

Brasil que respondiera a seis preocupaciones comerciales específicas planteadas recientemente en el Comité OTC.¹³⁷

3.126. La Coordinación General de Acreditación (CGCRE) del INMETRO sigue siendo el organismo nacional de acreditación del Brasil en la esfera de la evaluación de la conformidad.¹³⁸ Confiere acreditación a organismos activos en labores de certificación, inspección, calibración y ensayo. Según las autoridades, en general, no se exige que las entidades solicitantes de acreditación para llevar a cabo actividades de evaluación de la conformidad obligatoria dispongan de oficina permanente en el Brasil, si bien algunos reglamentos técnicos lo establecen como prerrequisito.

3.127. Al 31 de mayo de 2022, estaban acreditados en el Brasil 493 laboratorios de calibración y 1.274 laboratorios de pruebas, frente a 382 y 1.046, respectivamente, en enero de 2017. También había 1.176 entidades con acreditaciones activas para llevar a cabo evaluaciones de la conformidad (certificación, inspección y verificación del rendimiento), frente a 879 en enero de 2017. De los organismos acreditados por el Brasil, cinco laboratorios estaban ubicados en el extranjero.

3.3.3 Impuestos, cargas y gravámenes

3.128. Desde el anterior examen del Brasil no se han introducido cambios importantes en los marcos jurídico e institucional de protección sanitaria y fitosanitaria (MSF).¹³⁹ El MAPA, por conducto de su Secretaría de Sanidad Animal y Vegetal, sigue encargándose de las MSF relativas a la sanidad animal y vegetal. La Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA), entidad que funciona de manera autónoma, se sigue encargando de la reglamentación y la vigilancia de la protección de la salud de las personas, incluido el establecimiento de límites máximos de residuos de plaguicidas.¹⁴⁰ La Comisión Técnica Nacional de Bioseguridad (CTNBio), un organismo multidisciplinar que asesora al Gobierno federal, sigue siendo la autoridad nacional en todas las actividades relacionadas con los organismos modificados genéticamente (OMG). La ANVISA y el MAPA continúan compartiendo las competencias de reglamentación y vigilancia de determinados productos de origen vegetal.

3.129. Los servicios de información y el organismo encargado de las notificaciones relacionadas con cuestiones sanitarias y fitosanitarias del Brasil no han cambiado desde su último examen.¹⁴¹ Entre enero de 2017 y mayo de 2022, el Brasil presentó a la OMC 1.155 notificaciones, entre ellas 2 notificaciones urgentes y 834 notificaciones ordinarias. Aproximadamente el 14% de las medidas anunciadas en las notificaciones ordinarias permitían disponer de un período de al menos 60 días para formular observaciones, y el 11% estaban basadas en normas internacionales. En ese mismo período, se pidió al Brasil que respondiera a una nueva preocupación comercial específica planteada en el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.¹⁴²

3.130. La ANVISA y el MAPA siguen siendo los organismos responsables de adoptar las MSF. Las autoridades han indicado que no se han producido cambios importantes en los procedimientos de adopción de ninguna de las dos entidades desde el último examen del Brasil.¹⁴³ Sigue existiendo un régimen de licencias no automáticas para las importaciones sujetas a controles sanitarios y fitosanitarios. También se puede exigir una autorización previa, una certificación (de libre comercialización o de calidad) y/o la inscripción en un registro para la importación de alguna de estas mercancías.

3.131. En general, los controles sanitarios y fitosanitarios aplicados a las exportaciones del Brasil incluyen el registro y la acreditación del productor y la certificación de la mercancía exportada. Desde octubre de 2021, los certificados de registro de las exportaciones de plaguicidas se pueden otorgar sobre la base del registro del producto en la jurisdicción de destino, lo que permite a los productores radicados en el Brasil exportar plaguicidas que no cumplen los requisitos para su comercialización

¹³⁷ Consultado en: <https://epingalert.org/>.

¹³⁸ Decreto Nº 7.938, de 19 de febrero de 2013.

¹³⁹ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

¹⁴⁰ Además de coordinar el Sistema Nacional de Vigilancia Sanitaria y los controles sanitarios en las fronteras del país, la ANVISA reglamenta los servicios de salud, los laboratorios de salud pública y los productos relacionados con la salud (incluida su publicidad). La ANVISA está vinculada al Ministerio de Salud por un contrato de gestión, que se renueva periódicamente.

¹⁴¹ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

¹⁴² Consultado en: <https://epingalert.org/>.

¹⁴³ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

en el mercado brasileño.¹⁴⁴ Las formalidades de importación y exportación de productos específicos (incluidas las prescripciones fitosanitarias, de calidad y de identidad) se pueden consultar y tramitar a través del Siscomex.

3.132. Entre los requisitos para la importación en el Brasil de productos de origen animal (incluidos animales acuáticos) figuran el reconocimiento de los sistemas de inspección sanitaria del país exportador como equivalentes a los del Brasil, la acreditación de los establecimientos de exportación y la aprobación de los productos y etiquetas de cada establecimiento.¹⁴⁵ Todo envío destinado al Brasil debe ir acompañado de un certificado sanitario expedido por las autoridades competentes del país exportador y llevar etiquetas o sellos aprobados. Los productos de origen animal y sus subproductos pueden ser sometidos a una inspección material en el puerto de entrada y, cuando es necesario, se toman muestras para ensayos de laboratorio, en función del historial de cumplimiento del establecimiento extranjero.¹⁴⁶

3.133. Las importaciones de vegetales y productos de origen vegetal están sujetas a requisitos de documentación y de inspección que varían en función del uso previsto del producto y de su clasificación en una de las cinco categorías de riesgo. Los productos vegetales comercializados en el Brasil, incluidas las importaciones, deben responder a características relacionadas con la calidad (por ejemplo, tamaño, pureza y desarrollo) establecidas en el sistema de clasificación del Brasil, siempre que haya una norma específica en vigor a tal efecto; el MAPA se encarga de la clasificación de los productos de origen vegetal importados.¹⁴⁷ La importación de semillas con fines comerciales está estrictamente limitada a las especies y obtenciones incluidas en el Registro Nacional de Cultivos (RNC) que mantiene el MAPA.¹⁴⁸ El MAPA o empresas privadas acreditadas verifican en la frontera la conformidad de las importaciones.¹⁴⁹

3.134. Los importadores de productos alimenticios sujetos a control deben obtener una autorización de la ANVISA y una licencia de las autoridades sanitarias estatales o municipales; la licencia sirve como autorización del Sistema Nacional de Vigilancia Sanitaria y es válida en todo el territorio del Brasil. Algunos de estos productos solo se pueden importar si están inscritos en el registro sanitario de la ANVISA.¹⁵⁰

3.135. El Brasil mantiene un Régimen de Alerta de Importación (RAI) dirigido a los establecimientos extranjeros para los que se ha detectado que los envíos de productos comestibles de origen animal no cumplen los requisitos sanitarios y fitosanitarios del Brasil. Cuando se detecta una irregularidad y se emite una alerta, los envíos siguientes del mismo producto (al menos 10) del establecimiento en el extranjero se someten en su totalidad a inspecciones materiales y ensayos de laboratorio. En caso de irregularidades reiteradas de la misma naturaleza se producirá la suspensión de la licencia de exportación al Brasil detenida por el establecimiento. No se permitirá la entrada en el Brasil de envíos de mercancías producidas y certificadas después de la fecha de suspensión, aun cuando la importación ya haya sido autorizada. Si en los 90 días siguientes a la fecha de notificación a las autoridades competentes del país exportador no se reciben pruebas suficientes de que se han tomado medidas correctivas, la SDA puede derogar la acreditación del establecimiento. En caso de que se repitan irregularidades graves, la SDA puede suspender la acreditación de todos los establecimientos similares de ese país o de todo el país.

3.136. Siempre que lo exija la jurisdicción de destino, los exportadores de productos de origen animal radicados en el Brasil deben recibir una acreditación (*habilitação*) de su mercado destinatario, que está subordinada a la obtención de un dictamen oficial favorable (*parecer oficial*) de la SDA

¹⁴⁴ Decreto Nº 10.833, de 7 de octubre de 2021.

¹⁴⁵ Instrucción Normativa Nº 35, de 25 de septiembre de 2018.

¹⁴⁶ En general, los ensayos se realizan en los laboratorios del MAPA; cuando es necesario, también se utilizan laboratorios oficialmente acreditados por el Ministerio. El propietario de los productos cubre el costo de los ensayos.

¹⁴⁷ Ley Nº 9.972, de 25 de mayo de 2000, y Decreto Nº 6.268, de 22 de noviembre de 2007.

¹⁴⁸ Se pueden incluir en el registro nuevas obtenciones vegetales después de realizar ensayos específicos para comprobar su adaptación a las condiciones del Brasil (Instrucción Normativa Nº 50, de 15 de diciembre de 1998).

¹⁴⁹ Las normas y las directrices que reglamentan las inspecciones de los vegetales y los productos de origen vegetal importados se establecen en la Instrucción Normativa Nº 36 del MAPA, de 10 de noviembre de 2006 (documento G/SPS/N/BRA/144/Add.1 de la OMC, de 28 de noviembre de 2006 y *addenda*).

¹⁵⁰ Los productos para los que se exige el registro se enumeran en la Resolución RDC Nº 278 de la ANVISA, de 22 de septiembre de 2005.

sobre la conformidad de la documentación del solicitante y su capacidad para cumplir todos los requisitos sanitarios y fitosanitarios específicos del mercado en cuestión. Además, para cada envío de exportación es necesario un certificado sanitario de la SDA.

3.137. El Brasil prohíbe la comercialización, incluidas la importación y la exportación, de sustancias hormonales con características anabólicas, a menos que vayan a utilizarse con fines terapéuticos o de investigación.¹⁵¹ Está prohibido el uso de sustancias con propiedades hormonales anabólicas para fomentar el crecimiento y el peso en bovinos y aves de corral destinadas al sacrificio.¹⁵²

3.3.4 Política de competencia y controles de precios

3.3.4.1 Política de competencia

3.138. Durante el período objeto de examen, el régimen de competencia del Brasil no sufrió grandes modificaciones, dado que se racionalizó en 2012.¹⁵³ El Consejo Administrativo de Defensa Económica (CADE) sigue siendo la autoridad nacional de protección de la competencia.¹⁵⁴ La protección del consumidor continúa estando entre los cometidos de la Secretaría Nacional de Consumidores (SENACON). La responsabilidad en materia de promoción de la competencia se reparte actualmente entre el CADE y la Secretaría de Seguimiento Económico y Promoción de la Competencia y la Competitividad, dependiente del Ministerio de Economía.¹⁵⁵

3.139. Como sucede en la mayoría de los ordenamientos jurídicos, el régimen de competencia del Brasil no se aplica a las prácticas anticompetitivas orientadas a la exportación (incluidos los cárteles) que no tienen ningún efecto en el mercado interno. Además, entre los cometidos del CADE no figuran la regulación de los precios, el control de la ayuda pública y el análisis de los aspectos penales de la conducta anticompetitiva.¹⁵⁶ El CADE y los organismos reguladores especializados del Brasil tienen competencias complementarias en sectores regulados; el CADE las tiene en asuntos relacionados con la competencia, mientras que los organismos reguladores especializados se ocupan de dictar resoluciones basadas en la normativa correspondiente.¹⁵⁷

3.140. En un examen de la política de competencia del Brasil, realizado por la OCDE en 2019¹⁵⁸, se reconocieron los considerables avances logrados hasta la fecha, si bien se constató que había margen para seguir mejorando el marco jurídico e institucional. Entre las recomendaciones de reforma formuladas figuraban delimitar con mayor claridad las funciones investigadora y resolutoria del CADE, regular el recurso a los acuerdos de conciliación, modernizar los criterios de notificación de fusiones, reforzar las sanciones y su aplicación, fomentar las actividades privadas que garantizan la observancia, e impulsar la cooperación internacional mediante disposiciones sobre la asistencia en la investigación y el intercambio de información confidencial (sin el consentimiento de las partes investigadas) con los responsables de la observancia en jurisdicciones extranjeras. También se alentó al CADE a acelerar las investigaciones y disminuir la acumulación de casos atrasados, dedicar más recursos a la investigación de casos de conducta, reducir la tasa de rotación del personal

¹⁵¹ Instrucción Normativa Nº 55 del MAPA, de 1 de diciembre de 2011.

¹⁵² Instrucción Normativa Nº 17 del MAPA, de 18 de junio de 2004.

¹⁵³ Documento WT/TPR/S/283/Rev.1 de la OMC, de 26 de julio de 2013.

¹⁵⁴ La promulgación de la Ley Nº 13.848, de 25 de junio de 2019, confirió al CADE la misma condición que los demás organismos de reglamentación, con autonomía administrativa, presupuestaria y financiera.

¹⁵⁵ Decreto Nº 11.036, de 7 de abril de 2022.

¹⁵⁶ El CADE sigue estando compuesto por tres órganos: el Tribunal Administrativo de Defensa Económica, la Superintendencia General y el Departamento de Estudios Económicos. Sus actividades se rigen por la Ley Nº 12.529, de 30 de noviembre de 2011; y la Resolución Nº 1, de 29 de mayo de 2012.

¹⁵⁷ A finales de junio de 2022, el CADE tenía acuerdos de cooperación técnica con la Autoridad Nacional de Protección de Datos (ANPD), la Agencia Nacional de Telecomunicaciones (ANATEL), la Agencia Nacional de Salud Complementaria (ANS), la Agencia Nacional de Transporte Acuático (ANTAQ), la Agencia Nacional de Aviación Civil (ANAC), la Agencia Nacional del Cine (ANCINE), la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA), la Agencia Nacional del Petróleo (ANP), la Agencia Nacional de Transporte Terrestre (ANTT), el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) y la Comisión de Valores Mobiliarios (CVM). En una disposición normativa conjunta, adoptada por el CADE y el BCB en diciembre de 2018, se establecen los procedimientos para actuar de manera coordinada en el examen de fusiones y el análisis de conductas anticompetitivas en el mercado financiero del Brasil. Consultado en: https://www.bcb.gov.br/conteudo/home-ptbr/TextosApresentacoes/Ato%20normativo%20conjunto%205_12_2018%20limpa.pdf.

¹⁵⁸ OCDE (2019), *OECD Peer Reviews of Competition Law and Policy: Brazil*. Consultado en: <https://www.oecd.org/competition/oecd-peer-reviews-of-competition-law-and-policy-brazil-2019.htm>.

relativamente elevada, y centrarse en la publicación de directrices sustantivas, además de las de procedimiento.¹⁵⁹

3.141. A raíz de las recomendaciones del examen de la OCDE, el CADE ha creado una unidad especializada en el análisis de conductas unilaterales y ha puesto en marcha varias iniciativas de mejora de la transparencia. Durante el período 2017-2022, el CADE publicó o actualizó guías sobre la presentación de datos a su Departamento de Estudios Económicos, la lucha contra los cárteles en la contratación pública, las medidas correctivas antimonopolio, la solicitud de clemencia y la presentación de pruebas en las solicitudes de clemencia. Asimismo, en junio de 2021 publicó el Cade Mecum, un compendio de legislación antimonopolio del Brasil. El CADE también siguió mejorando la prestación de servicios por medios digitales. Además de fortalecer sus medios de investigación basados en la inteligencia artificial, ha creado varias herramientas en línea, como un cuestionario digital para recopilar información sobre los mercados, una base de datos sobre la jurisprudencia y un portal de solicitudes de clemencia (Clique Denúncia). Las autoridades han indicado que el Proyecto de Ley Nº 283/2016 del Senado, cuya finalidad es establecer un nuevo marco para la aplicación de la legislación antimonopolio por el sector privado en el Brasil, está siendo objeto actualmente de un examen de legalidad en la Cámara de Diputados, que es la última etapa antes de la aprobación presidencial.

3.142. Desde 2017, el CADE ha investigado varios casos de conductas unilaterales en el sector del transporte. También ha investigado la manipulación de licitaciones en la contratación pública de obras de construcción y servicios externalizados, así como los cárteles en los mercados de la construcción y la fabricación de automóviles. Durante este período, con el fin de contribuir a las reformas de la reglamentación, el CADE (en colaboración con la OCDE) llevó a cabo un examen del marco de contratación pública a nivel federal del Brasil y puso en marcha una evaluación de las políticas públicas por las que se rigen los puertos y la aviación civil.

3.143. En el marco de su programa de clemencia, el CADE puede concluir acuerdos de cese y desistimiento con las empresas investigadas. La conciliación suspende la investigación por el CADE a condición de que, en un plazo establecido, se cumplan determinados compromisos, como el pago de multas de menor cuantía. Los acuerdos de conciliación no son examinados por los tribunales brasileños, y no se hace constar la existencia de una infracción en los casos no relacionados con cárteles. Durante el período objeto de examen, el CADE concluyó un número considerable de acuerdos de cese y desistimiento, aunque las cifras anuales indican una tendencia descendente (cuadro 3.16).

3.144. En 2019, dos acuerdos de conciliación suspendieron las investigaciones por el CADE de un presunto abuso de posición dominante en el mercado del refino de petróleo y supuestas prácticas anticompetitivas en el mercado del gas natural por parte de la empresa de propiedad estatal Petrobras. En el marco de esos acuerdos, Petrobras se comprometió a desprenderse de ocho refinerías, activos de transporte de combustible, sus tres transportistas de gas natural y cualquier participación indirecta en el capital de empresas de distribución de gas.

3.145. Durante el período objeto de examen, el Brasil siguió fortaleciendo y formalizando sus iniciativas de cooperación internacional en materia de política de competencia. En junio de 2022, el CADE tenía 21 acuerdos de cooperación técnica no vinculantes con autoridades extranjeras encargadas de la competencia y organizaciones internacionales. Además de desempeñar un papel destacado en el debate sobre cuestiones antimonopolio en el marco del MERCOSUR, el Brasil también participa activamente en foros internacionales sobre política de competencia, como la Red Internacional de Competencia, la Conferencia Internacional de los BRICS sobre Competencia y la Alianza Interamericana de Defensa de la Competencia.

¹⁵⁹ OCDE (2019), *OECD Peer Reviews of Competition Law and Policy: Brazil*. Consultado en: <https://www.oecd.org/competition/oecd-peer-reviews-of-competition-law-and-policy-brazil-2019.htm>.

Cuadro 3.16 Observancia de la legislación en materia de competencia, 2017-2021

	2017	2018	2019	2020	2021
Solicitudes y reclamaciones	503	497	548	556	711
Solicitudes de fusión presentadas	369	405	442	471	627
Examinadas	354	392	420	447	607
No examinadas	9	9	17	22	19
Solicitudes de fusión retiradas	6	4	5	2	1
Solicitudes de clemencia	26	11	14	6	20
Solicitudes de opiniones consultivas	3	7	3	3	4
Investigaciones iniciadas	105	74	89	76	48
Exámenes e investigaciones^a concluidos	392	429	461	471	636
Fusiones	379	404	433	454	611
Autorizadas sin condiciones	353	384	406	423	585
Autorizadas con sujeción a medidas correctivas	5	6	5	7	6
Bloqueadas	3	1	0	0	0
Abuso de posición dominante ^b	1	4	10	3	2
Prácticas restrictivas ^b	12	21	18	14	23
Acuerdos aprobados (acuerdos de cese y desistimiento)	70	60	19	17	9
Total de multas administrativas (en millones de BRL)	941,7	1.955	960,2	279,4	1.356

a Investigaciones iniciadas por la Superintendencia General.

b Casos resueltos por el Tribunal Administrativo de Defensa Económica.

Fuente: CADE.

3.3.4.2 Controles de precios

3.146. El índice de precios de consumo (IPC) utilizado en el régimen de fijación de objetivos de inflación del Brasil contempla diversos bienes y servicios cuyos precios se consideran insensibles a las fluctuaciones de la oferta y la demanda, dado que han sido establecidos mediante contratos a largo plazo o por una entidad del sector público (cuadro 3.17).

Cuadro 3.17 Precios regulados, 2022

	Órgano competente
Regulados a nivel federal	
Electricidad en el sector residencial	Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL)
Servicios de telefonía fija	Agencia Nacional de Telecomunicaciones (ANATEL)
Planes de atención de salud	Agencia Nacional de Reglamentación de los Seguros y Planes de Salud Privados (ANS)
Productos farmacéuticos	Cámara de Regulación del Mercado de Fármacos (órgano interministerial)
Juegos de azar (billetes de lotería)	Caixa Econômica Federal (Caja Económica Federal)
Servicio de autobuses interestatales	Agencia Nacional de Transporte Terrestre (ANTT)
Servicios postales (cartas)	Empresa Brasileira de Correios e Telégrafos/MCTI
Regulados a nivel subfederal	
Gas natural comprimido (combustible de vehículo)	Gobiernos de los estados
Metro	Gobiernos de los estados
Transporte público: tarifas de autobuses urbanos, autobuses interurbanos y trenes urbanos	Municipios
Tarifas del agua y el alcantarillado	Municipios u organismos estatales de reglamentación
Tarifas de taxis	Gobiernos de los estados
Derechos de inscripción de vehículos	Gobiernos de los estados
Servicios de notaría	Gobiernos de los estados
Gas natural (por conductos para cocina)	Municipios de Río de Janeiro, São Paulo y Curitiba
Peajes	Gobiernos de los estados
Multas de tráfico	Gobiernos de los estados
Honorarios de profesiones reguladas	Organismos de reglamentación

Nota: El BCB recopila esta información con fines meramente ilustrativos. No tiene ningún control oficial sobre las políticas correspondientes.

Fuente: BCB.

3.147. Aunque oficialmente los precios de los productos refinados del petróleo se desregularon en 2002, pueden verse influidos por la empresa estatal Petrobras, que sigue manteniendo una posición dominante en determinados segmentos del mercado del Brasil (sección 4.2.2.3.1.3). Las tarifas de electricidad y telefonía de línea fija del sector residencial se establecen a través de contratos de concesión otorgados por el Gobierno federal. Desde 2006, sus reajustes anuales están vinculados a los índices generales de precios. Los precios de alrededor de un 90% de los productos farmacéuticos están regulados por medio de precios máximos del fabricante y al consumidor, que se ajustan anualmente. La frecuencia y la envergadura del reajuste de los demás precios regulados quedan a discreción de las respectivas entidades competentes.

3.3.5 Comercio de Estado, empresas de propiedad estatal y privatización

3.148. En su notificación a la OMC correspondiente a los años 2018-2019, el Brasil indicó la existencia de una empresa comercial del Estado, la Compañía Nacional de Abastecimiento (CONAB). En su notificación anterior sobre esta cuestión, de fecha 11 de septiembre de 2018, no se había identificado ninguna empresa comercial del Estado "que corresponda a la definición de trabajo de esas empresas".¹⁶⁰ Las notificaciones del Brasil sobre las empresas comerciales del Estado han sido objeto de debates en el Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado.¹⁶¹

3.149. El Gobierno federal sigue controlando un número relativamente grande de empresas que desempeñan actividades comerciales en diversos sectores (gráfico 3.7).¹⁶² Muchas empresas públicas federales son también accionistas de varias empresas privadas. Además, existen diversas "empresas públicas" que son propiedad de los Gobiernos municipales y de los estados o que están bajo su control; no se dispone de información consolidada sobre esas empresas.

Gráfico 3.7 Empresas públicas federales por sectores, diciembre de 2021



Fuente: Ministerio de Economía, *Boletín de las Empresas Públicas Federales*, cuarto trimestre de 2021.

3.150. En diciembre de 2021, el Ministerio de Economía informó de la existencia de 154 empresas públicas federales (frente a 220 a finales de 2017), 47 de ellas bajo control directo del Estado. Estas empresas empleaban a 446.607 personas, frente a 503.376 en 2017.¹⁶³ Al igual que cuando se realizó el examen anterior del Brasil, 18 empresas públicas seguían dependiendo de la financiación del Tesoro Nacional para llevar a cabo sus actividades; en 2021, la cuantía conjunta de sus asignaciones presupuestarias ascendió a BRL 26.800 millones.¹⁶⁴ Las autoridades han indicado que, a finales de junio de 2022, el número de empresas públicas federales era de 133, tras la dilución de la participación del Brasil en Eletrobras del 72% al 45% y la privatización de otros activos estatales (secciones 1.2.4.2 y 4.2.2.4).

¹⁶⁰ Documentos G/STR/N/18/BRA y G/STR/N/17/BRA de la OMC, de 2 de noviembre de 2020 y 11 de septiembre de 2018, respectivamente.

¹⁶¹ Documento G/STR/M/34 de la OMC, de 6 de diciembre de 2018.

¹⁶² Según la definición de las autoridades, las empresas públicas federales son aquellas en las que el Brasil (la Unión) posee más del 50% de las acciones con derecho de voto.

¹⁶³ Aunque las empresas públicas federales del Brasil gozan de una amplia autonomía en la gestión de sus empleados, en casos específicos de contratación o despido de personal deben solicitar la autorización de la Secretaría de Coordinación y Gobernanza de las Empresas Estatales del Ministerio de Economía.

¹⁶⁴ Ministerio de Economía (2021), *Boletín de las Empresas Públicas Federales*, cuarto trimestre de 2021. Consultado en: <https://www.gov.br/economia/pt-br/centrais-de-conteudo/publicacoes/boletins/boletim-das-empresas-estatais-federais/arquivos/boletim-das-empresas-estatais-federais-20o-edicao>.

3.151. Tras la creación del Ministerio de Economía en 2019, se encomendó a su Secretaría Especial de Desnacionalización, Desinversión y Mercados (SEDDM) supervisar la reorientación de la función del Estado en la economía, formular políticas de reducción de la participación estatal y desinversión, y gestionar los activos inmobiliarios de la Unión, entre otros cometidos. Las responsabilidades de la SEDDM, dentro del ámbito de competencias del Ministerio de Economía, incluyen también: i) proponer, coordinar y ejecutar políticas y medidas en relación con la privatización y la desinversión; ii) coordinar y supervisar la ejecución del Programa Nacional de Privatización; iii) formular directrices y coordinar y definir los criterios de gobierno corporativo de las empresas públicas federales; y iv) asesorar sobre cuestiones estratégicas de las empresas de propiedad estatal vinculadas al Ministerio de Economía. La Secretaría de Coordinación y Gobernanza de las Empresas Estatales (SEST), que depende de la SEDDM, se encarga, entre otras cosas, de coordinar la elaboración de los programas de gastos e inversiones de las empresas de propiedad estatal; vigilar la ejecución del presupuesto de las empresas de propiedad estatal; elaborar directrices y criterios recurribles sobre el personal, la gobernanza y las políticas presupuestarias; recopilar y publicar datos presentados por las empresas de propiedad estatal; y prestar asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con las empresas de propiedad estatal.¹⁶⁵

3.152. Durante el período objeto de examen, las principales modificaciones del marco jurídico relativas a las empresas de propiedad estatal consistieron en normas que regulan la desinversión de activos por las sociedades de economía mixta federales¹⁶⁶, procedimientos y criterios aplicables a la liquidación de empresas de propiedad estatal¹⁶⁷ y cuestiones relacionadas con la gobernanza.¹⁶⁸ Las autoridades han indicado que la SEDDM y el SEST también adoptaron medidas para aumentar la transparencia de las actividades de las empresas públicas federales y mejorar sus mecanismos de control interno y planificación estratégica.

3.153. Algunas empresas públicas federales siguen ocupando una posición dominante en sus mercados o segmentos respectivos. Durante el período objeto de examen, el Brasil adoptó medidas para acabar con la posición dominante de determinadas empresas de propiedad estatal y facilitar la entrada de competidores. En julio de 2019, en el marco de dos acuerdos de conciliación con el CADE (sección 3.3.4.1), Petrobras se comprometió a desprenderse de diversos activos para fomentar la competencia en los mercados del gas natural y el refinado de petróleo. En junio de 2022, la financiación adicional de Eletrobras mediante la emisión de acciones no solo diluyó la participación de la Unión en el capital sino que se supeditó al otorgamiento de dos nuevas concesiones de generación de electricidad (sección 4.2.2.4).¹⁶⁹

3.3.6 Contratación pública

3.154. En octubre de 2017 el Brasil adquirió la condición de observador en el Comité de Contratación Pública y, en mayo de 2020, solicitó la adhesión al Acuerdo sobre Contratación Pública de 2012 (ACP de 2012) de la OMC. En octubre de 2020, distribuyó sus respuestas a la lista recapitulativa de preguntas y una traducción informal al inglés de sus leyes y reglamentos de contratación pública. El Brasil distribuyó su oferta inicial de acceso a los mercados en febrero de 2021, su oferta revisada de acceso a los mercados en noviembre de 2021, y su oferta final en junio de 2022. Las Partes en el ACP acogieron con satisfacción la solicitud y la participación activa del Brasil e indicaron su disposición a colaborar con el país para llevar adelante su proceso de adhesión.¹⁷⁰

3.155. Se estima que el valor de la contratación pública en todos los niveles de gobierno del Brasil era de BRL 874.000 millones en 2010.¹⁷¹ En 2020, a nivel federal, el valor de la contratación pública

¹⁶⁵ Decreto Nº 9.745, de 8 de abril de 2019, modificado por los Decretos Nº 10.761, de 2 de agosto de 2021, y Nº 11.036, de 7 de abril de 2022.

¹⁶⁶ Decreto Nº 9.188, de 1 de noviembre de 2017.

¹⁶⁷ Decreto Nº 9.589, de 29 de noviembre de 2018, modificado por el Decreto Nº 10.549, de 23 de noviembre de 2020.

¹⁶⁸ Las resoluciones emitidas por la Comisión Interministerial de Gobierno Corporativo y Gestión de las Participaciones de Capital de la Unión (CGPAR) pueden consultarse en: <https://www.gov.br/economia/pt-br/assuntos/empresas-estatais-federais/legislacao/resolucoes/resolucao>.

¹⁶⁹ Medida Provisional Nº 1.031, de 23 de febrero de 2021, convertida en Ley Nº 14.182, de 12 de julio de 2021.

¹⁷⁰ Se puede consultar más información sobre la adhesión del Brasil al ACP de 2012 en los documentos GPA/AR/3, sección 3.1.2, y GPA/AR/4, sección 3.1.2, de la OMC.

¹⁷¹ IPEA y CEPA (2021), *Cadernos Brasil na OCDE - Compras Públicas*. Consultado en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47061/S2100424_pt.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

ascendía a BRL 87.644,6 millones, lo que representaba el 1,17% del PIB del Brasil. Estas cifras son similares a las disponibles para el período de 2016 a 2020, excepto el año 2019, que presenta cifras ligeramente inferiores. Entre 2016 y 2020, el porcentaje de contratación sujeta a licitación internacional siguió siendo muy bajo, con valores comprendidos entre el 0% y el 0,23% (cuadro 3.18).

Cuadro 3.18 Valor de la contratación pública federal en el Brasil, 2016-2020

(En millones de BRL)

Año	Valor total de la contratación	Proporción (%) del PIB	Contratación sujeta a licitación internacional	
			Valor total	Proporción (%) de la contratación total
2016	94.039,2	1,50	162,2	0,17
2017	78.190,8	1,19	16,3	0,02
2018	87.651,4	1,25	196,8	0,23
2019	72.035,1	0,97	0,8	0,00
2020	87.644,6	1,17	16,3	0,02

Fuente: Información facilitada por el Ministerio de Economía.

3.156. El sistema descentralizado del Brasil consta de jurisdicciones independientes de contratación pública, a todos los niveles de gobierno, que comparten un conjunto de normas comunes dictadas por el Gobierno federal. Los elementos comunes antes se establecían principalmente en la Ley General de Contratación Pública de 1993 (Ley Federal Nº 8.666/1993).¹⁷² Durante el período objeto de examen, el Gobierno federal promulgó una nueva Ley de Contratación Pública (Ley Nº 14.133, de 1 de abril de 2021, Ley de Contratación Pública y Contratos Administrativos), que tiene por objeto actualizar y simplificar las normas y procedimientos regulados por la Ley de Contratación Pública de 1993.¹⁷³ La Ley de Contratación Pública de 2021 contiene disposiciones sobre transparencia, modalidades de licitación, evaluación de ofertas, exenciones, recursos y gestión de contratos, y se aplica a los procedimientos de contratación y a los contratos concertados por entidades federales, estatales o del Distrito Federal y municipales en los tres poderes del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial). Las empresas de propiedad estatal no están abarcadas por la Ley de Contratación Pública de 2021.¹⁷⁴

3.157. La Ley de Contratación Pública de 2021 entró en vigor el 1 de abril de 2021 y coexistirá con la Ley de Contratación Pública de 1993 por un período de dos años, es decir, hasta el 1 de abril de 2023. En esa fecha, la Ley de Contratación Pública de 1993 dejará de estar en vigor. Durante el período de coexistencia, las entidades contratantes pueden decidir cuál de las dos leyes se aplican a cada contratación. Los sistemas electrónicos del Gobierno federal admitirán ambos regímenes durante el período de coexistencia.

3.158. A fin de facilitar la aplicación de la Ley de Contratación Pública de 2021, la Secretaría de Gestión (SEGES) del Ministerio de Economía ha promulgado instrucciones normativas y órdenes por las que se establece lo siguiente: i) el procedimiento administrativo de investigación de precios para la adquisición de bienes y la contratación de servicios; ii) procedimientos de adjudicación directa mediante herramientas/plataformas de contratación electrónica; iii) normas para definir el valor total estimado de la contratación de bienes y servicios; iv) normas de designación y actuación de inspectores y gestores de contratos; y v) el Comité de Gestión de la Red Nacional de Contratación Pública.¹⁷⁵

3.159. El artículo 11 de la Ley de Contratación Pública de 2021 dispone que el proceso de contratación deberá tener los siguientes objetivos: i) asegurar la selección de la propuesta capaz de generar el resultado de contratación más ventajoso para la entidad contratante, incluso con respecto al ciclo de vida del objeto; ii) garantizar la competencia leal y la igualdad de trato entre los

¹⁷² Documentos WT/TPR/S/283/Rev.1, sección 3.4.4, y WT/TPR/S/358, sección 3.3.6, de la OMC.

¹⁷³ Ley Nº 14.133, de 1 de abril de 2021. Consultado en:

http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/ato2019-2022/2021/lei/L14133.htm; y documento GPA/ACC/BRA/2/Add.2 de la OMC, de 7 de octubre de 2021.

¹⁷⁴ Las empresas de propiedad estatal en los niveles central y subcentral de gobierno siguen rigiéndose por la Ley Nº 13.303/16, que ofrece mayor flexibilidad y autonomía en lo que respecta a los procedimientos de contratación.

¹⁷⁵ Instrucciones normativas de la SEGES Nº 65, de 7 de julio de 2021; Nº 67, de 8 de julio de 2021; Nº 72, de 12 de agosto de 2021; y Nº 75, de 16 de agosto de 2021; y Decreto Nº 10.764, de 9 de agosto de 2021.

licitadores; y iii) fomentar la innovación y el desarrollo nacional sostenible. En el artículo 28 se prevén las siguientes modalidades de contratación: i) subasta inversa (*pregão*); ii) concurso (*concorrência*); iii) licitación pública (*concurso*); iv) subasta (*leilão*); y v) diálogo competitivo (*diálogo competitivo*). El diálogo competitivo, que no existía antes en el sistema brasileño, permite a las entidades contratantes dialogar con los licitadores seleccionados con el objetivo de desarrollar soluciones técnicas capaces de satisfacer las necesidades de las entidades contratantes. Los licitadores seleccionados deberán presentar sus propuestas definitivas al término de la fase de diálogo.

3.160. Además, la contratación por adjudicación directa (o licitación limitada) sigue siendo posible en virtud de la Ley de Contratación Pública de 2021. Por ejemplo, en los artículos 74 y 75 se recoge una lista de casos en que las entidades contratantes pueden o deben recurrir a la licitación limitada, como la contratación destinada a fomentar el desarrollo científico y tecnológico, la adquisición de insumos estratégicos para el Sistema Unificado de Salud (SUS), la adquisición de productos para responder a las emergencias y la adquisición de bienes y contratación de servicios entre entidades públicas.

3.161. En 2021, el 99% de toda la contratación pública federal se realizó mediante subasta inversa (cuadro 3.19). Conforme a esta modalidad de contratación, el contrato se adjudica en función del criterio del precio más bajo o del mayor descuento. La Ley de Contratación Pública de 2021 exige esta modalidad para la adquisición de bienes y servicios ordinarios. En cambio, la subasta inversa no se aplica a la contratación de algunos servicios técnicos especializados y obras y servicios de ingeniería. El procedimiento de subasta inversa debe efectuarse electrónicamente cuando las entidades contratantes son de ámbito federal y cuando los estados, los municipios y el Distrito Federal realizan contrataciones con recursos federales.¹⁷⁶

Cuadro 3.19 Contrataciones de la administración federal, por modalidad de licitación, 2017-2021

(En millones de BRL)

Modalidad	2017		2018		2019		2020		2021	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Subasta inversa (<i>pregão</i>)	59.582,89	95	64.648,53	97	62.186,29	98	73.808,20	98	94.855,60	99
Concurso (<i>concorrência</i>)	2.838,25	5	1.278,92	3	808,50	1	891,60	1	494,87	0
Licitación internacional (<i>concorrência internacional</i>)	16,32	0	196,81	0	0,80	0	0,61	0	0,09	0
Licitación pública (<i>concurso</i>)	1,06	0	1,26	0	0,85	0	1,36	0	0,29	0
Consulta de precios (<i>tomada de preços</i>)	185,94	0	323,49	0	348,62	1	433,92	1	201,20	0
Invitación (<i>convite</i>)	5,78	0	10,85	0	16,33	0	8,27	0	2,97	1
Total	62.630,26	100	66.459,86	100	63.361,39	100	75.143,95	100	95.555,01	100

Nota: Estas cifras no incluyen las contrataciones efectuadas por las empresas públicas federales. No se dispone de datos sobre la contratación por adjudicación directa (licitación limitada) en la administración federal.

Fuente: Información facilitada por el Ministerio de Economía.

3.162. Como principio general, la Ley de Contratación Pública de 2021 prohíbe el trato discriminatorio entre los proveedores nacionales y extranjeros. El artículo 9 dispone que las entidades contratantes no podrán conceder un trato diferenciado de carácter comercial, jurídico, laboral o de seguridad social a las empresas brasileñas y extranjeras, incluso en lo que respecta a la moneda, la forma y el lugar de pago, ni siquiera cuando se trate de financiación de organismos internacionales. De igual manera, las entidades contratantes no podrán establecer preferencias basadas en el lugar de nacimiento, el domicilio principal de explotación o el domicilio de los proveedores.

3.163. Con el fin de facilitar la participación de proveedores extranjeros en la contratación pública, el Ministerio de Economía adoptó la Instrucción Normativa N° 10 de la SEGES, de 10 de febrero de 2020, que permite a los proveedores extranjeros de cualquier país registrarse en el Sistema de Registro Unificado de Proveedores (SICAF) y participar en las oportunidades de contratación pública.

¹⁷⁶ Decreto N° 10.024, de 20 de septiembre de 2019.

Sin embargo, es necesario contar con un representante legal que esté facultado expresamente para recibir convocatorias en el Brasil al comienzo del proceso de contratación (en el momento del registro). La Instrucción Normativa también simplifica los requisitos relacionados con la calificación de los proveedores, por ejemplo, al no solicitar traducciones juradas de los documentos de calificación en portugués hasta el momento de la firma del contrato.

3.164. La Ley de Contratación de 2021 también facilita a los licitadores extranjeros la presentación de documentos de licitación. Por ejemplo, el artículo 67.4 dispone que los certificados y demás documentos relacionados con la calificación técnica y profesional expedidos por entidades extranjeras deberán ser aceptados si van acompañados de una traducción al portugués. Además, el registro ante el organismo profesional competente del Brasil ya no es un requisito previo para que los licitadores extranjeros presenten ofertas y participen en las oportunidades de contratación pública. De conformidad con el artículo 67.7, los proveedores extranjeros solo tendrán que presentar sus solicitudes de registro ante las entidades profesionales competentes en el Brasil en el momento de la firma de los contratos.

3.165. En algunos supuestos, sigue siendo posible otorgar a los bienes, servicios y proveedores brasileños un trato más favorable que el concedido a los bienes, servicios y proveedores extranjeros.

3.166. El artículo 60 de la Ley de Contratación Pública de 2021 dispone que, en caso de empate entre dos o más ofertas, se podrán aplicar varios criterios para desempatar, incluida la posibilidad de dar preferencia a los bienes y servicios producidos por: i) empresas establecidas en el territorio federado de la entidad contratante; ii) empresas brasileñas; y iii) empresas que invierten en investigación y desarrollo de tecnología en el Brasil. También se aplican normas similares a la contratación de empresas de propiedad estatal.¹⁷⁷

3.167. El artículo 26 de la Ley de Contratación Pública de 2021 dispone que se podrá aplicar un margen de preferencia de hasta el 10% a los bienes de fabricación nacional y servicios prestados en el país. En determinadas condiciones, la preferencia puede extenderse a los bienes y servicios de los países del MERCOSUR. El margen de preferencia puede ser de hasta el 20% para los bienes nacionales resultantes de la innovación y el desarrollo tecnológico realizados en el Brasil. Las autoridades indican que esta disposición aún no está vigente debido a la falta de reglamentos de aplicación.

3.168. En virtud de la Ley Complementaria N° 123/2006, se establece el Estatuto Nacional de las Microempresas y Pequeñas Empresas¹⁷⁸ (mypes) y se prevén para esta categoría de empresas ciertas medidas preferenciales, como las reservas de contratos, las cuotas o cupos y el derecho preferencial a licitar una vez más si su oferta inicial supera a la mejor oferta como máximo en un 10%¹⁷⁹, cuando se trata de contrataciones públicas de la administración federal, estatal o del Distrito Federal y municipal. Las preferencias se aplican a todos los niveles de la administración pública brasileña, a menos que las leyes subfederales o la reglamentación específica de la entidad contratante prevean condiciones más favorables. Las mypes de propiedad extranjera o bajo control extranjero constituidas en el país como empresas brasileñas pueden beneficiarse del trato preferencial previsto en la Ley N° 123/2006. Se estima que la proporción de contratación pública abarcada por esta medida es aproximadamente de un 26% a nivel federal.

3.169. Por lo que respecta a la contratación relacionada con los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones considerados estratégicos por el Gobierno federal, el artículo 26.7 de la Ley de Contratación Pública de 2021 dispone que podrá limitarse a las tecnologías desarrolladas y fabricadas en el Brasil. Además, la Ley N° 8.248/91 dispone que, en la contratación de bienes y servicios relacionados con la tecnología de la información y la automatización, las entidades contratantes federales deberán otorgar preferencia a los bienes y servicios nacionales. Las

¹⁷⁷ Ley N° 12.462/11 y Ley N° 13.303/16.

¹⁷⁸ En el artículo 3 de la Ley N° 123/2006 se define a las microempresas y pequeñas empresas, respectivamente, como aquellas que tienen unos ingresos anuales: i) inferiores a BRL 360.000; y ii) de entre BRL 360.000 y BRL 4.800.000.

¹⁷⁹ Concretamente, el artículo 48 de la Ley Complementaria N° 123/2006 dispone que las entidades contratantes: i) deberán reservar a las mypes las contrataciones inferiores a BRL 80.000; ii) podrán exigir la subcontratación de mypes cuando se contraten obras y servicios; y iii) establecerán cupos de hasta el 25% para estas empresas en la adquisición de bienes de carácter fraccionable.

autoridades indican que esta disposición aún no está vigente debido a la falta de reglamentos de aplicación.

3.170. También se otorga un trato preferencial a los agricultores familiares establecidos en el territorio local, según el concepto de "agricultor familiar" definido en la Ley N° 11.326/06. Por ejemplo, de conformidad con el Decreto N° 8.473/2015, la Administración Pública Federal deberá destinar a la adquisición de productos de la agricultura familiar el 30% de los recursos totales asignados en cada ejercicio económico a la compra de productos alimenticios. Además, las entidades contratantes del poder ejecutivo en todos los niveles pueden recurrir a licitaciones limitadas para adquirir productos alimenticios a los agricultores familiares brasileños.¹⁸⁰

3.171. Además, el artículo 26.6 de la Ley de Contratación Pública de 2021 permite recurrir a medidas de compensación. En concreto dispone que, previa justificación de la autoridad gubernamental competente, las entidades contratantes podrán exigir medidas de compensación comercial, industrial, tecnológica o el acceso a condiciones ventajosas de financiación, según los criterios establecidos por el Gobierno federal. La utilización de compensaciones se rige además por el Decreto N° 7.546/11, en el que se establece una lista indicativa de medidas de compensación (por ejemplo, coproducción, producción bajo licencia, producción subcontratada, transferencia de tecnología y creación de capacidad). En la Ley N° 12.462/11 (artículo 4) y la Ley N° 13.303/16 (artículo 32) figuran disposiciones adicionales de compensación ambiental y en el ámbito del patrimonio histórico y cultural. Por ejemplo, de conformidad con ambas leyes, en aquellas contrataciones que puedan tener un impacto negativo en el medio ambiente se deberá prever una compensación ambiental adecuada.

3.172. Los proveedores pueden recurrir a los procedimientos administrativos y de revisión judicial disponibles en el Brasil para impugnar la conformidad de cualquier acto de contratación de una entidad contratante con la legislación aplicable. A este respecto, el capítulo II de la Ley de Contratación Pública de 2021 contiene información detallada sobre los procedimientos de examen administrativo aplicables, incluso los de oposición, las solicitudes de aclaraciones y los recursos. Estos procedimientos se aplican también a los proveedores extranjeros cuando participan en licitaciones internacionales. Una novedad de la Ley de Contratación Pública de 2021 es la introducción del capítulo XII sobre la resolución de conflictos por vías alternativas, en el que se alienta a las partes contractuales (es decir, proveedores y entidades contratantes) a resolver sus diferencias por métodos no judiciales, como la conciliación, la mediación y el arbitraje.

3.173. Durante el período examinado se puso en marcha un nuevo Portal Nacional de Contratación Pública (PNCP) electrónico.¹⁸¹ Desde abril de 2021, el PNCP se utiliza como sitio web oficial para la divulgación centralizada y obligatoria de los documentos exigidos por la Ley de Contratación Pública de 2021. El PNCP contiene también otras informaciones relacionadas con la contratación (por ejemplo, información sobre el registro y la precalificación, los anuncios de adjudicación y los pliegos de condiciones, las propuestas de licitación y los contratos adjudicados) y ofrece otras funcionalidades (por ejemplo, un sistema de registro unificado y un sistema electrónico para celebrar sesiones públicas). Se espera que, con el tiempo, el PNCP se convierta también en una importante fuente de estadísticas de contratación. Las empresas públicas y las entidades estatales, municipales y del Distrito Federal siguen gozando de una mayor flexibilidad en cuanto a la publicación de avisos de contratación e información conexas, y pueden optar por hacerlo a través de sus propios sistemas o, cuando proceda, en el *Diario Oficial*.

3.3.7 Derechos de propiedad intelectual

3.3.7.1 Panorama general

3.174. El marco institucional del Brasil para la protección de los derechos de propiedad intelectual se modificó durante el período objeto de examen. El Grupo Interministerial sobre la Propiedad Intelectual (GIPI), constituido en julio de 2019 y presidido por el Ministerio de Economía¹⁸², pasó a ocuparse de la formulación de políticas de propiedad intelectual. El Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) sigue administrando la concesión y el registro de los derechos de propiedad

¹⁸⁰ Ley N° 10.696/03, artículo 19; y Ley N° 12.512/11, capítulo 3.

¹⁸¹ La creación del PNCP estaba prevista en el artículo 174 de la Ley de Contratación de 2021.

Consultado en: <https://pncp.gov.br>.

¹⁸² Decreto N° 9.931, de 23 de julio de 2019.

industrial, mientras que la administración de los derechos de autor está a cargo de la Secretaría Especial de Cultura, dependiente del Ministerio de Turismo.¹⁸³

3.175. El GIPI se encarga de aplicar y supervisar la Estrategia Nacional de Propiedad Intelectual (ENPI) para el período 2021-2030, elaborada en el marco de una Política Nacional de Innovación más amplia.¹⁸⁴ Con el objetivo de convertir al Brasil en un referente mundial de primer orden en el ámbito de la innovación y la creatividad, la ENPI prevé cinco planes de acción bianuales que comprenden 210 medidas organizadas en siete ejes estratégicos. Entre las principales orientaciones estratégicas figuran la actualización de la legislación nacional sobre derechos de propiedad intelectual en respuesta a la transformación digital del entorno empresarial, el fortalecimiento y la modernización del INPI y una mejor inserción del Brasil en el sistema mundial de propiedad intelectual.

3.176. Desde el examen anterior, el Brasil ha promulgado varias modificaciones legislativas que afectan a la protección de la propiedad intelectual. Cabe destacar a este respecto las novedades en los sistemas de patentes, modelos de utilidad y marcas de fábrica o de comercio. En junio de 2022, el Brasil era parte en 15 de los 26 tratados administrados por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); asimismo, había ratificado el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas en julio de 2019.¹⁸⁵ Además, el Brasil ratificó el Convenio de Budapest sobre la Ciberdelincuencia en 2020 y el Protocolo de Nagoya sobre el Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización (Protocolo de Nagoya) en 2021. Las autoridades indican que el Brasil está evaluando la posibilidad de adherirse al Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales.

3.177. En el Índice Mundial de Innovación de la OMPI de 2021 el Brasil ocupó el puesto 57º de 132 economías en cuanto a la capacidad de innovación, mientras que en 2017 se clasificó en la posición 69º (de 127 economías). También se redujo de manera significativa la diferencia entre las clasificaciones del Brasil en los subíndices de recursos y resultados de la innovación, pasando del 60º y 80º lugar, respectivamente, en 2017 al 56º y 59º lugar en 2021.¹⁸⁶

3.178. En mayo de 2021, el INPI publicó una evaluación exhaustiva de los efectos económicos de los sectores brasileños que hacían un uso intensivo de los derechos de propiedad intelectual.¹⁸⁷ A partir del análisis de las solicitudes de registro de propiedad intelectual recibidas durante el período 2004-2008, en el estudio se estima la participación de esos sectores en el empleo total de la economía brasileña, los salarios, el valor añadido bruto y las exportaciones e importaciones totales durante tres períodos (2008-2010, 2011-2013 y 2014-2016). Se estima que, durante el período 2014-2016, las ramas de producción intensivas en derechos de propiedad intelectual representaban en promedio el 44,2% del valor añadido bruto total, el 36% de la población activa y un déficit comercial de USD 29.000 millones. Durante ese período, el salario medio de los trabajadores en esos sectores era un 11% más elevado que en los sectores no intensivos en derechos de propiedad intelectual.

3.3.7.2 Propiedad industrial

3.179. Tras una modificación de la Ley de Propiedad Industrial del Brasil en agosto de 2021, la duración de la protección mediante patente (20 años para las invenciones y 15 años para los modelos de utilidad) comienza a partir de la fecha de presentación de la solicitud de patente.¹⁸⁸ Anteriormente, la Ley preveía también un período mínimo de protección (10 años para las invenciones y 7 años para los modelos de utilidad), que se contaba a partir de la fecha de concesión de la patente. Esta última disposición fue revocada tras una sentencia del Tribunal Supremo que la

¹⁸³ Decreto Nº 10.359, de 20 de mayo de 2020.

¹⁸⁴ Decreto Nº 10.534, de 28 de octubre de 2020, y Decreto Nº 10.886, de 7 de diciembre de 2021.

¹⁸⁵ OMPI, *Tratados administrados por la OMPI: Brasil*. Consultado en:

http://www.wipo.int/treaties/es/ShowResults.jsp?country_id=23C.

¹⁸⁶ El Índice Mundial de Innovación publicado por la OMPI trata de reflejar las facetas multidimensionales de la innovación a través de unos 80 indicadores, agrupados en recursos y resultados de la innovación. Consultado en: <https://www.wipo.int/publications/es/series/index.jsp?id=129>.

¹⁸⁷ INPI (marzo de 2021), *Setores Intensivos em Direitos de Propriedade Intelectual na Economia Brasileira*. Consultado en: <https://www.gov.br/inpi/pt-br/central-de-conteudo/estatisticas/arquivos/publicacoes/setores-intensivos-em-direitos-de-propriedade-intelectual.pdf>.

¹⁸⁸ Ley Nº 9.279, de 14 de mayo de 1996, modificada por la Ley Nº 14.195, de 26 de agosto de 2021.

declaró inconstitucional. En virtud de la modificación de la Ley de Propiedad Industrial, también se eliminó una disposición que exigía el consentimiento previo de la ANVISA para el examen técnico de las solicitudes de patentes relacionadas con productos y procesos farmacéuticos.

3.180. En septiembre de 2021, se modificó nuevamente la Ley de Propiedad Industrial para aclarar las disposiciones relativas a las licencias obligatorias.¹⁸⁹ En consecuencia, se amplió la definición de las situaciones de emergencia que pueden justificar el recurso a licencias obligatorias, se extendió el mecanismo de licencias obligatorias para abarcar también las solicitudes de patentes, y se determinó que los derechos de licencia serán exigibles hasta que se establezca efectivamente el valor de la patente.

3.181. Durante el período objeto de examen, el INPI publicó directrices de examen de patentes para las invenciones implementadas con programas informáticos (actualizadas en 2020) y las invenciones relacionadas con la química, un manual de dibujos y modelos industriales y la tercera revisión de su manual de marcas de fábrica o de comercio.¹⁹⁰ Tras realizar los ajustes necesarios en sus procedimientos y sistemas informáticos, en octubre de 2019 el INPI comenzó a actuar como oficina de origen y oficina designada para el registro internacional de marcas previsto en el Protocolo de Madrid. La armonización de los procedimientos de registro de marcas trajo consigo la aceptación de la copropiedad de marcas de fábrica o de comercio en el Brasil, la posibilidad de tramitar solicitudes de marcas multiclase por la vía internacional, y el registro de marcas de posición.¹⁹¹

3.182. Los acuerdos relativos a la concesión de licencias y/o cesión de derechos de propiedad industrial, al suministro de tecnología, a los servicios de asistencia técnica y a las franquicias pueden registrarse en el INPI. Aunque el registro no sea obligatorio, es necesario para que pueda surtir efecto frente a terceros, permitir la transferencia de divisas en forma de regalías y derechos de licencia, y optar a deducciones del impuesto sobre la renta. En 2017 se actualizó el procedimiento de registro para simplificar el examen formal y técnico de las solicitudes.¹⁹²

3.183. Durante el período examinado, el INPI siguió adoptando medidas para reducir las demoras en la tramitación y la acumulación de solicitudes pendientes de examen (cuadro 3.20). Entre las novedades en aspectos de procedimiento cabe mencionar la modificación de los requisitos preliminares para las solicitudes de patentes¹⁹³, la ampliación de los servicios de examen acelerado¹⁹⁴, y la creciente red de acuerdos bilaterales de trabajo compartido en el marco de la iniciativa Procedimiento Acelerado de Examen de Patentes.¹⁹⁵

3.184. Las autoridades indican que, entre 2017 y 2021, los plazos medios anuales de tramitación disminuyeron de la siguiente manera: dibujos y modelos industriales, de 15,9 a 2,5 meses; indicaciones geográficas, de 23,4 a 20 meses; y patentes, de 11 a 5 años. Las solicitudes de patentes en los ámbitos de los productos (bio)farmacéuticos y de las tecnologías de la información y la comunicación son las que tuvieron un plazo medio de tramitación más largo. Durante el mismo período, la mayoría de las impugnaciones de las decisiones del INPI se refirieron a marcas de fábrica o de comercio.

¹⁸⁹ Ley Nº 14.200, de 2 de septiembre de 2021.

¹⁹⁰ Resolución Nº 158, de 28 de octubre de 2016; Resolución Nº 208, de 27 de diciembre de 2017; Resolución Nº 232, de 7 de enero de 2019; y Resolución Nº 249, de 9 de septiembre de 2019; y Orden Nº 411, de 23 de diciembre de 2020.

¹⁹¹ Resoluciones Nº 244 y Nº 245, de 27 de agosto de 2019; Resoluciones Nº 247 y Nº 248, de 9 de septiembre de 2019, y Orden Nº 37/2021, de 21 de septiembre de 2021.

¹⁹² Instrucción Normativa Nº 70, de 11 de abril de 2017.

¹⁹³ Resoluciones Nº 240 y Nº 241 del INPI, de 3 julio de 2019.

¹⁹⁴ Orden Nº 149 del INPI, de 7 de abril de 2020; y Orden Nº 53 del INPI, de 21 de diciembre de 2021.

¹⁹⁵ El marco de los acuerdos de cooperación del Procedimiento Acelerado de Examen de Patentes concertados por el Brasil abarca las siguientes jurisdicciones: Austria, China, República de Corea, Dinamarca, Estados Unidos, Europa (Oficina Europea de Patentes), Francia, Japón, Portugal, Reino Unido, Singapur y Suecia.

Cuadro 3.20 Solicitudes y decisiones relativas a la propiedad industrial, 2017-2021

	2017	2018	2019	2020	2021
Nuevas solicitudes					
Patentes	25.658	24.857	25.396	24.339	24.238
Modelos de utilidad	2.918	2.587	2.824	2.663	2.574
Dibujos y modelos industriales	6.000	6.111	6.433	6.263	6.711
Esquemas de trazado de los circuitos integrados	3	3	3	2	0
Transferencias de tecnología	1.166	1.207	1.165	1.045	1.135
Marcas de fábrica o de comercio	186.103	204.419	245.197	293.502	386.845
Indicaciones geográficas	10	7	16	17	9
Programas informáticos	1.692	2.511	3.049	2.999	3.259
Solicitudes pendientes de examen					
Patentes	158.924	150.039	137.777	97.317	67.682
Modelos de utilidad	6.001	4.990	4.343	3.818	3.837
Dibujos y modelos industriales	9.288	3.433	2.577	2.437	2.861
Esquemas de trazado de los circuitos integrados	0	0	0	0	0
Transferencias de tecnología	0	0	0	0	0
Marcas de fábrica o de comercio	359.562	191.535	129.713	205.685	312.125
Indicaciones geográficas	0	0	0	0	0
Programas informáticos	2.629	0	0	0	0
Decisiones de concesión					
Patentes	5.448	9.968	12.704	20.416	26.887
Modelos de utilidad	787	1.098	1.022	857	701
Dibujos y modelos industriales	6.212	8.699	5.835	5.391	5.468
Esquemas de trazado de los circuitos integrados	22	0	5	2	0
Transferencias de tecnología	1.107	1.085	1.022	890	1.037
Marcas de fábrica o de comercio	123.362	191.813	205.846	141.775	168.413
Indicaciones geográficas	4	6	6	9	13
Programas informáticos	5.507	5.140	3.051	2.920	3.180

Fuente: INPI.

3.3.7.3 Derecho de autor

3.185. La protección del derecho de autor está consagrada en la Constitución y sigue rigiéndose por la Ley de Derecho de Autor.¹⁹⁶ El Brasil mantiene un sistema declarativo en virtud del cual el registro no es un requisito previo para la protección del derecho de autor, pero establece una presunción de autoría que puede ser de utilidad en los procedimientos judiciales. Los titulares de derechos pueden optar por el registro en la Biblioteca Nacional del Brasil (obras literarias), la Escuela de Música o la Escuela de Bellas Artes de la Universidad Federal de Río de Janeiro (obras musicales y artes visuales), el Instituto Nacional de Cine (obras audiovisuales), el Consejo Federal de Ingeniería, Arquitectura y Agronomía (obras artísticas relacionadas con la agronomía, la ingeniería, la geografía, la geología y la meteorología), el Colegio de Arquitectura y Urbanismo del Brasil (obras artísticas relacionadas con la arquitectura y el urbanismo) o el INPI (software).

3.186. Durante el período objeto de examen se refundieron y actualizaron los instrumentos normativos por los que se rige la gestión colectiva de los derechos de autor.¹⁹⁷ Las autoridades indican que se está trabajando en un marco jurídico para el desarrollo y la utilización de la inteligencia artificial.

3.187. La Ley de Derecho de Autor no contiene disposiciones con respecto al agotamiento internacional de los derechos; las decisiones son adoptadas estudiando cada caso por separado. Las autoridades indican que actualmente no existe jurisprudencia sobre el tema, ya que los tribunales superiores no han dictado una resolución definitiva sobre la cuestión. En virtud de la legislación brasileña, los titulares del derecho de autor pueden entablar procedimientos penales contra los importadores de mercancías pirata.

3.188. El marco de derechos civiles del Brasil para Internet contiene disposiciones que abordan determinados aspectos de la infracción del derecho de autor en línea.¹⁹⁸ Aunque todavía no se ha formalizado en la legislación brasileña un mecanismo integral para la rápida supresión del contenido que infrinja los derechos de autor, el Tribunal Superior de Justicia (Superior Tribunal de Justiça) del Brasil ha dictaminado que los proveedores de servicios de Internet pueden incurrir en

¹⁹⁶ Ley Nº 9.610, de 19 de febrero de 1998.

¹⁹⁷ Decreto Nº 9.574, de 22 de noviembre de 2018; e Instrucción Normativa Nº 5, de 29 de noviembre de 2021.

¹⁹⁸ Ley Nº 12.965, de 23 de abril de 2014.

responsabilidad civil si no actúan dentro de las 24 horas siguientes a la recepción de una notificación privada (extrajudicial) que contenga la dirección precisa (URL) del contenido presuntamente infractor.¹⁹⁹

3.3.7.4 Observancia

3.189. Las demás sanciones civiles y penales que prevé la legislación brasileña para los casos de infracciones de los derechos de propiedad industrial, del derecho de autor y de los derechos conexos no han sido objeto de modificaciones durante el período examinado. De conformidad con la legislación aduanera del Brasil, la RFB está facultada para confiscar de oficio, o a petición del titular de los derechos, las mercancías infractoras de la propiedad intelectual.²⁰⁰

3.190. El Consejo Nacional de Lucha contra la Piratería y los Delitos contra la Propiedad Intelectual (CNCP), órgano que agrupa a representantes de los sectores público y privado, constituido en 2004, coordina la elaboración y aplicación de políticas públicas destinadas a combatir los delitos contra la propiedad intelectual. En 2021, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública aprobó un nuevo Plan Nacional de Lucha contra la Piratería para el período 2022-2025, elaborado por el CNCP. En el plan se establecen 62 objetivos de lucha contra esos delitos con medidas a corto, medio y largo plazo para alcanzarlos.²⁰¹

3.191. En 2019, el Departamento de la Policía Federal del Brasil llevó a cabo la "Operación Copyright", un conjunto de acciones coordinadas en cinco estados brasileños para clausurar sitios web con contenido pirata e incautar equipos. Como resultado, se retiraron 100 aplicaciones y 136 sitios web. Durante el período 2019-2021, la Secretaría de Operaciones Integradas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública realizó actuaciones destinadas a garantizar la observancia en tres fases de la "Operación 404" contra la piratería digital. A raíz de las actuaciones coordinadas, se clausuraron 334 sitios web y 94 aplicaciones de emisión en continuo que ofrecían contenidos infractores de derechos de autor, se ejecutaron más de 60 órdenes de registro e incautación en 12 estados brasileños y hubo varias detenciones.

3.192. Las autoridades indican que, durante el período examinado, los tipos más comunes de infracción de los derechos de propiedad intelectual fueron la piratería audiovisual y las mercancías falsificadas (principalmente cigarrillos y juguetes).

¹⁹⁹ Tribunal Superior de Justicia, Recurso Especial Nº 1.512.647 y Recurso Especial Nº 1.707.859.

²⁰⁰ Decreto Nº 6.759, de 5 de febrero de 2009.

²⁰¹ Resolución Nº 3, de 3 de diciembre de 2021.

4 POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES

4.1. El Brasil sigue siendo un interlocutor importante del comercio mundial de determinados productos agropecuarios. En 2021, la participación del sector agrícola en el valor añadido bruto y en el empleo fue del 8,1% (frente al 5,7% en 2017) y del 9,7%, respectivamente (incluidas la pesca y la silvicultura). En 2022, el promedio de los aranceles NMF aplicados a los productos agropecuarios fue del 9,1% (definición de la OMC) (definición del SA 2017). Los bajos niveles de ayuda a la agricultura, el sostenimiento mínimo de los precios del mercado y la escasa protección corroboran que el país es un exportador competitivo de productos agropecuarios a nivel mundial.¹ El crédito agrícola o rural a tipos de interés administrados o preferenciales sigue siendo el principal instrumento de política para el sector. Las prescripciones en materia de zonificación agrícola siguen vinculando las ayudas agrícolas a la sostenibilidad ambiental.

4.2. El Brasil ocupa una posición importante en la industria minera internacional. Durante el período objeto de examen, se produjeron cambios institucionales y en materia de políticas. La protección arancelaria no varió. Determinadas empresas pudieron beneficiarse de la ayuda interna destinada al desarrollo de las empresas mineras y de tecnologías sostenibles. El BNDES vendió su último paquete de acciones en la empresa minera Vale S.A.

4.3. El Brasil es un exportador neto de petróleo crudo y un importador neto de productos de petróleo refinado. La matriz energética del Brasil siguió siendo una de las más ecológicas del mundo, y la capacidad de energía solar aumentó un 70% entre 2020 y 2021, hasta alcanzar una capacidad instalada de 13 GW. La empresa Petrobras, controlada por el Estado, mantuvo su posición dominante en las actividades tanto iniciales como ulteriores del proceso productivo de hidrocarburos; en los mercados minorista y de distribución de productos petroleros, Petrobras vendió todas las acciones que poseía en la empresa BR Distribuidora, actualmente denominada Vibra Energia. En el sector del gas natural, la nueva Ley del Gas tiene por objeto garantizar un mercado abierto y competitivo. El Brasil comenzó a aplicar su nueva Política Nacional de Biocombustibles (RenovaBio). Durante el período objeto de examen, la capacidad instalada del Brasil y la generación de energía eléctrica siguieron aumentando a un ritmo rápido. En julio de 2021 se aprobó legislación que autorizaba la privatización de la empresa estatal Eletrobras.

4.4. Si bien está experimentando una contracción, el sector manufacturero sigue siendo un sector relativamente grande (en 2020 representó el 11,3% del valor añadido bruto) y diversificado. Varios factores siguen inhibiendo la capacidad del Brasil de analizar en profundidad su potencial industrial. Las reformas e iniciativas positivas emprendidas en todos los sectores se traducirán necesariamente en resultados duraderos y en una mayor captación de IED. El promedio de los aranceles NMF aplicados a las manufacturas se redujo. Los sectores de las prendas de vestir, los textiles, y el material de transporte siguen beneficiándose de la protección arancelaria más elevada. Se siguen concediendo incentivos, como el reembolso de los derechos e impuestos percibidos sobre las exportaciones. Se siguen concediendo préstamos generales con tipos de interés administrados o en condiciones favorables y se sigue otorgando un trato preferencial a los proveedores nacionales en los procesos de contratación pública. Se han mantenido las prescripciones en materia de contenido nacional relacionadas con las etapas del proceso productivo, que están vinculadas a las medidas de ayuda interna. Se ha puesto fin a los incentivos para ramas de producción específicas, como el sector del automóvil (Programa INOVAR-AUTO). Tan solo unos cuantos programas para sectores específicos continúan en vigor. Siguen vigentes los ACR relativos a los vehículos automóviles.

4.5. Los servicios, un componente primordial de la competitividad global de las exportaciones, continúan siendo el sector que más contribuye al valor añadido bruto del Brasil (69,8% en 2021). Debido a la pandemia, las exportaciones de servicios se redujeron de USD 34.300 millones en 2019 a USD 28.500 millones en 2020, antes de alcanzar la cifra de USD 33.200 millones en 2021. Las importaciones de servicios se redujeron de USD 69.400 millones en 2019 a USD 48.400 millones en 2020, y alcanzaron la cifra de USD 50.300 millones en 2021. A pesar de las mejoras logradas en algunas esferas, los servicios siguen adoleciendo de deficiencias estructurales. Durante el período objeto de examen, los compromisos contraídos por el Brasil en el marco del AGCS no variaron. El Brasil contrajo compromisos específicos con respecto al comercio de servicios en el marco de tres ACR, en los que se recogen compromisos en materia de servicios que van más allá de los

¹ OCDE/FAO (2021), *OCDE-FAO Perspectivas Agrícolas 2021-2030*. Consultado en: <https://doi.org/10.1787/47a9fa44-es>.

contraídos en virtud del AGCS. El marco jurídico principal de los servicios bancarios apenas registró cambios, y el sistema bancario sigue siendo resiliente. Desde 2021, existe una política de "banca abierta". La parte correspondiente a los préstamos fallidos ha disminuido. Sin embargo, los márgenes diferenciales entre los tipos de interés de los préstamos y la remuneración de los depósitos siguen siendo elevados. Desde 2021 se aplica una política de "seguros abiertos" a fin de permitir el intercambio de información sobre los consumidores entre las diferentes compañías de seguros autorizadas o acreditadas por la Superintendencia de Seguros Privados (SUSEP), mediante la puesta en común de datos y servicios. Esta política ha podido aplicarse gracias a la apertura y a la integración de los sistemas.

4.6. Los mercados de la telefonía fija y móvil se mantuvieron plenamente abiertos a la competencia, aunque estuvieron dominados por un puñado de grandes operadores extranjeros.

4.7. En 2020, debido a la pandemia de COVID-19, hubo menos vuelos regulares y no regulares. Se introdujeron medidas de emergencia para, entre otras cosas, mitigar los efectos económicos negativos de la pandemia en el sector de los servicios aéreos. En el marco de la política de aviación civil, se concertaron nuevos acuerdos de transporte aéreo. En otros modos de transporte, el principal cambio reglamentario fue introducido por el programa "BR do Mar" en 2022. Se cedieron ocho terminales portuarias al sector privado en el marco del Programa de Asociaciones de Inversión (PPI).

4.8. Con objeto de contrarrestar los efectos negativos de la pandemia de COVID-19, el Ministerio de Turismo adoptó varias iniciativas y elaboró una estrategia para la recuperación del sector turístico.

4.9. Por lo que respecta a los servicios profesionales, en 2019 se puso en marcha el programa "Médicos en todo el Brasil" (Médicos pelo Brasil).

4.1 Agricultura, silvicultura y pesca

4.1.1 Principales características

4.10. La agricultura representa una parte relativamente estable del valor añadido bruto y del empleo; en 2021, su participación en el valor añadido bruto y en el empleo fue del 8,1% (frente al 5,7% en 2017) y del 9,7%, respectivamente (incluidas la pesca y la silvicultura).² El crecimiento medio anual de la productividad total de los factores (PTF) fue del 3,18% durante el período 2000-2020.³ En los últimos decenios, la brecha de la productividad del trabajo entre la agricultura y los demás sectores de la economía se ha reducido drásticamente, ya que el sector agrícola ha registrado un crecimiento más rápido de la productividad del trabajo en comparación con otros sectores. El Brasil posee la cuarta superficie agrícola más extensa del mundo, de la cual, más de una cuarta parte es cultivable. La agricultura brasileña está orientada a los cultivos y la exportación; en 2020 representó el 48,1% de las exportaciones totales del Brasil, frente al 43% en 2021.⁴ Casi la mitad de las exportaciones son productos básicos que se utilizan como insumos para su ulterior transformación. El sector sigue aportando un valor añadido considerable a las actividades relacionadas con la agricultura; en 2020, la cadena de la agroindustria en su conjunto (con inclusión de los insumos agrícolas y de las actividades de elaboración y distribución) representó el 26,6% del PIB (el 20,5% en 2019).⁵ La agricultura también sigue aportando una contribución importante al suministro energético del Brasil (sección 4.2), ya que, entre otras cosas, los subproductos de la caña de azúcar generan en torno al 20% de la energía producida en el país. Según la OCDE, los bajos niveles de ayuda a la agricultura, el sostenimiento mínimo de los precios del mercado y la escasa protección en el Brasil corroboran que el país es un exportador competitivo de productos agropecuarios a nivel mundial.⁶

² Información facilitada por las autoridades.

³ Consultado en: https://www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/TDs/220602_td_2764.pdf.

⁴ Consultado en: <https://www.ipea.gov.br/cartadeconjuntura/index.php/category/agropecuaria/>.

⁵ Consultado en: <https://www.cnabrasil.org.br/boletins/pib-do-agronegocio-alcanca-participacao-de-26-6-no-pib-brasileiro-em-2020>.

⁶ OCDE/FAO (2021), *OCDE-FAO Perspectivas Agrícolas 2021-2030*. Consultado en: <https://doi.org/10.1787/47a9fa44-es>.

4.11. En el período objeto de examen, la agroindustria (incluidos los productos forestales) siguió siendo fundamental para el mantenimiento del superávit comercial del Brasil (cuadro 4.1). El superávit comercial del sector alcanzó la cifra de USD 105.000 millones en 2021 (lo que representa un aumento del 19,8% en comparación con 2020) debido a un volumen de exportación sin precedentes, por valor de más de USD 120.000 millones, que cabe atribuir principalmente a los elevados precios de los productos agropecuarios básicos.⁷

Cuadro 4.1 Balanza comercial del sector agroindustrial del Brasil, 2014-2021

(En millones de USD)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Exportaciones de productos agroindustriales	96.659	88.168	84.937	96.014	101.167	96.851	100.702	120.521
Importaciones de productos agroindustriales	16.613	13.072	13.628	14.153	14.038	13.769	13.047	15.528
Balanza comercial del sector de la agroindustria	80.046	75.096	71.310	81.861	87.130	83.082	87.655	104.993
Total de la balanza comercial	-4.153	19.512	47.646	66.990	58.033	48.036	50.941	61.407

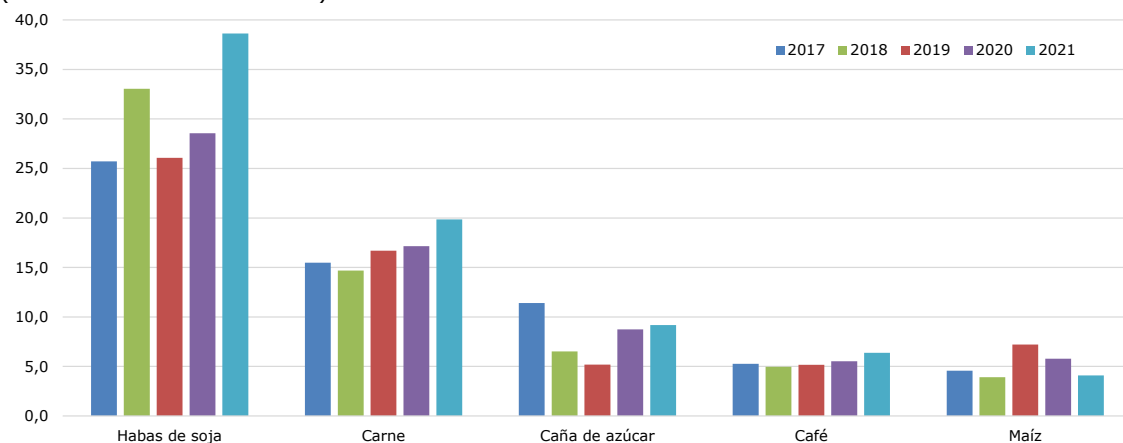
Nota: Las cifras del sector de la agroindustria incluyen 3.001 códigos de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM) (<https://indicadores.agricultura.gov.br/agrostat/index.htm>).

Fuente: MAPA. Consultado en: <https://indicadores.agricultura.gov.br/agrostat/index.htm>; e información facilitada por las autoridades.

4.12. El Brasil sigue siendo un interlocutor importante del comercio mundial de productos agropecuarios; en 2020, sus exportaciones representaron el 5,2% (definición de la OMC) de las exportaciones mundiales totales de productos agropecuarios, un porcentaje muy similar al registrado en el momento de realizarse el examen anterior (5,1%). Se ha mantenido como tercer exportador de productos agrícolas del mundo, precedido de la Unión Europea y los Estados Unidos.⁸ En 2020, el Brasil siguió siendo el mayor exportador del mundo de azúcar, zumo de naranja, café, carne de aves de corral, carne de bovino y habas de soja.⁹ En 2021, los productos de soja seguían siendo el principal producto agropecuario de exportación (39,8%), seguidos de los productos cárnicos, especialmente de aves de corral y de bovino (16,4%), la pasta de madera (11,5%), la caña de azúcar (8,5%) y el café (5,3%).¹⁰ En el gráfico 4.1 *infra* se muestran los resultados de los principales productos agropecuarios de exportación del Brasil correspondientes al período 2017-2021.

Gráfico 4.1 Principales productos agrícolas de exportación del Brasil, 2017-2021

(En miles de millones de USD)



Fuente: MAPA, AGROSTAT - Estatísticas de Comércio Exterior do Agronegócio Brasileiro.

⁷ Consultado en: <https://www.gov.br/agricultura/pt-br/assuntos/noticias/exportacoes-do-agronegocio-batem-recorde-em-dezembro-e-no-ano-de-2021> y https://www.ipea.gov.br/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=38868.

⁸ OMC (2021), *Examen estadístico del comercio mundial 2021*. Consultado en: https://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/wts2021_s/wts2021_s.pdf.

⁹ Consultado en: https://www.fao.org/faostat/es/#rankings/major_commodities_exports.

¹⁰ MAPA. Consultado en: <https://indicadores.agricultura.gov.br/agrostat/index.htm>.

4.13. En 2021, los principales destinos de las exportaciones de productos agroalimentarios del Brasil fueron China (34%), la Unión Europea (15%), los Estados Unidos (7,5%), el Japón (2,1%) y Tailandia (2%).¹¹ El peso de China como interlocutor comercial de la agroindustria brasileña aumentó durante los anteriores períodos objeto de examen. En 2012, China compró el 19,3% de las exportaciones brasileñas de productos agroalimentarios, por un valor de unos USD 16.100 millones; en 2016 este monto se elevó a USD 17.800 millones (24,9%) y, en 2021, a más de USD 41.000 millones (34%).

4.14. El valor de las importaciones de productos agroalimentarios aumentó entre 2012 y 2021, pasando de USD 11.200 millones a USD 15.500 millones. El principal producto básico de importación sigue siendo el trigo. Otros productos de importación importantes son el maíz, la malta, el vino, el aceite de oliva, el arroz, las patatas y el ajo.¹² El Brasil también sigue dependiendo de la importación de un volumen considerable de insumos agrícolas, en particular, abonos, de la Federación de Rusia y Belarús.

4.1.2 Política y marco institucional

4.15. Durante el período objeto de examen, la política agrícola básica del Brasil estuvo determinada en gran medida por el Plan Plurianual (PPA) 2020-2023.¹³ Además de sus tres componentes principales —política de precios de mercado, créditos rurales y subvenciones a los seguros de las cosechas (sección 4.1.4)— que, entre otras cosas, dan apoyo a la agricultura comercial y la agricultura familiar en pequeña escala, otras medidas de política importantes son la promoción de la agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura sostenibles¹⁴; la regularización de la propiedad de la tierra; y la promoción de aspectos relacionados con la salud en la agricultura, la ganadería y la producción de insumos. Con respecto al marco institucional, el principal cambio fue la transferencia del Ministerio de Desarrollo Social y Agrario (MDSA) y de su Secretaría Especial para la Agricultura Familiar y el Desarrollo Agrario (SEAD) al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (MAPA). Esta Secretaría ha pasado a denominarse Secretaría para la Agricultura Familiar y el Cooperativismo.¹⁵ La Secretaría de Comercio y Relaciones Internacionales del MAPA (SCRI/MAPA)¹⁶ —antigua Secretaría de Relaciones Internacionales para la Agroindustria— se encarga de las cuestiones de comercio exterior y de las notificaciones presentadas a la OMC en virtud del Acuerdo sobre la Agricultura y del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF). La Compañía Nacional de Abastecimiento (CONAB), empresa del Estado vinculada al MAPA, se ocupa de la administración de determinadas medidas de política agrícola, con inclusión del almacenamiento estratégico y los precios mínimos garantizados.

4.16. El Plan Agrícola y Ganadero para 2021-2022 (Plano Safra) sigue siendo administrado por el MAPA. El Plan se ha ajustado para cumplir los objetivos y criterios del PPA 2020-2023, de alcance más amplio, en el marco de cuatro pilares principales: sostenibilidad, agricultura familiar, inversiones y seguros agrícolas. Por consiguiente, el Plan Agrícola y Ganadero para 2021-2022 tiene por objeto promover el desarrollo agrícola de manera sostenible, ya que incentiva la modernización tecnológica y la aplicación de las mejores prácticas sobre el terreno, de conformidad con la legislación ambiental brasileña. En consonancia con esos objetivos, el Plan promueve la financiación de la producción de bioinsumos, el uso de energías renovables y la adopción de prácticas ambientales de conservación en la utilización y gestión de los recursos naturales. Además, el Plan se centra en los pequeños productores mediante la promoción de líneas de crédito para la irrigación, la adquisición y aplicación de innovaciones tecnológicas, y la construcción de almacenes.¹⁷ El presupuesto del Plan ha aumentado un 6,3% y se eleva a BRL 251.200 millones (BRL 177.800 millones en concepto de gastos y comercialización y BRL 73.400 millones en concepto de inversiones, lo que representa un

¹¹ MAPA. Consultado en: <http://indicadores.agricultura.gov.br/agrostat/index.htm>.

¹² Consultado en: https://www.fao.org/faostat/es/#rankings/commodities_by_country_imports.

¹³ Plano Plurianual (2020-2023). Consultado en: <https://www.gov.br/agricultura/pt-br/acao-a-informacao/acoes-e-programas/ppa>.

¹⁴ Consultado en: https://www.gov.br/agricultura/pt-br/acao-a-informacao/acoes-e-programas/ppa/plano-plurianual-ppa-202020132023/cadastro_programa_1031-agropecuaria_sustentavel_ano-base2021.pdf.

¹⁵ Consultado en: <https://www.gov.br/agricultura/pt-br/assuntos/agricultura-familiar/secretaria-de-agricultura-familiar-e-cooperativismo>.

¹⁶ Estructura del MAPA. Consultado en: https://www.gov.br/agricultura/pt-br/acao-a-informacao/institucional/documentos/organogramas/copy_of_OrganogramadaAdministracaoDireta.pdf.

¹⁷ Consultado en: <https://www.gov.br/agricultura/pt-br/assuntos/politica-agricola/plano-safra/2021-2022/um-plano-safra-mais-verde>.

aumento del 29% en comparación con el Plan anterior).¹⁸ El Banco do Brasil se encarga de administrar una parte importante del Plan cuyo valor alcanza BRL 135.000 millones, de los cuales BRL 34.000 millones se destinan a los pequeños productores.¹⁹ El Banco Nacional de Desarrollo (BNDES) participará en la financiación, por medio de las instituciones financieras acreditadas, con BRL 20.000 millones, de los cuales el 25% se ha destinado a los pequeños productores. Ello supone un aumento del 58% de los recursos destinados a la agricultura familiar en el marco del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (PRONAF).²⁰

4.1.3 Medidas en frontera

4.17. En 2022, el promedio de los aranceles NMF aplicados a los productos agropecuarios fue del 8,9% (definición de la OMC) (definición del SA 2017) (cuadros 3.2 y A3.1). Del conjunto del Arancel, el tipo máximo aplicado del 55% afecta a los cocos desecados. Los siguientes productos siguieron estando gravados con aranceles superiores al promedio de los aranceles NMF aplicados a los productos agrícolas: productos lácteos (17,6%); bebidas, líquidos alcohólicos y tabaco (15,4%); azúcares y artículos de confitería (14,4%); café y té (12,3%); y cereales y preparaciones a base de cereales (10,2%). En cambio, las importaciones de algodón (5,7%); semillas oleaginosas, grasas y aceites y sus productos (6,9%); y animales y productos del reino animal (7,0%) están sujetas a aranceles medios inferiores al promedio del sector (cuadro A3.1 y gráfico 3.3).²¹

4.18. Según las recientes notificaciones del Brasil, el contingente arancelario para las manzanas y las peras previsto en sus compromisos multilaterales de acceso a los mercados agrícolas no se aplicó en 2017, 2018, 2019 y 2020, ya que, en el caso de ambos productos, el arancel NMF aplicado (10%) era inferior al tipo arancelario dentro del contingente (13,5%) (sección 3.1.3.1). A finales de 2019, el Gobierno del Brasil volvió a establecer un contingente arancelario de 750.000 t para el trigo, que se beneficiaba de un tipo arancelario dentro del contingente libre de derechos.²²

4.19. Las importaciones de productos agrícolas también pueden beneficiarse de los contingentes arancelarios aplicados por el Brasil de manera individual, con arreglo a las normas del MERCOSUR sobre medidas temporales relacionadas con situaciones de escasez de la oferta (sección 3.1.3.1). De conformidad con las normas del MERCOSUR sobre situaciones temporales de escasez, entre 2018 y 2021 los aranceles de importación que gravaban siete productos diferentes se redujeron temporalmente a un tipo del 0% mediante contingentes específicos por un período de 12 meses.²³ Además, se redujeron los aranceles de nueve productos agropecuarios mediante el mecanismo de la Lista de Excepciones al Arancel Externo Común (LETEC).²⁴ En 2011, las exportaciones de ajo

¹⁸ Consultado en: https://www.gov.br/agricultura/pt-br/assuntos/noticias/com-total-de-r-251-2-bilhoes-plano-safra-21-22-aumenta-recursos-para-tecnicas-agricolas-sustentaveis/ApresentacaoPlanoSafra20212022_finalizado_7.pdf; y <https://www.gov.br/agricultura/pt-br/assuntos/noticias/com-total-de-r-251-2-bilhoes-plano-safra-21-22-aumenta-recursos-para-tecnicas-agricolas-sustentaveis>.

¹⁹ Consultado en: <https://www.gov.br/agricultura/pt-br/assuntos/noticias/banco-do-brasil-vai-destinar-r-135-bilhoes-para-a-safra-2021-2022>.

²⁰ BNDES. Consultado en: <https://www.bndes.gov.br/wps/portal/site/home/imprensa/noticias/conteudo/bndes-destinara--rs-5-1-bilhoes-do-plano-safra-2021-2022-a-pequenos-agricultores>.

²¹ En virtud de la Decisión Nº 12/21 del Consejo del Mercado Común (CMC) del MERCOSUR, la duración de la Decisión Nº 29/15 del CMC, por la que se aumentaba el Arancel Externo Común (AEC) aplicado a tres líneas arancelarias de duraznos (melocotones) preparados o en conserva (NCM 2008.70.10, 2008.70.20 y 2008.70.90) hasta el 35%, y la duración de la Decisión Nº 30/15 del CMC, por la que se aumentaba el AEC aplicado a 11 líneas arancelarias de productos lácteos hasta el 28%, fueron prorrogadas hasta el 31 de diciembre de 2030. Otros productos agropecuarios sujetos a la aplicación de aranceles elevados son el ajo (NCM 0703.20.90), con un arancel *ad valorem* del 35%, y el vino ((NCM 2204.21.00), con un arancel *ad valorem* del 27%.

²² Documentos G/AG/N/BRA/56, G/AG/N/BRA/59 y G/AG/N/BRA/64 de la OMC, de 12 de febrero de 2020, 28 de octubre de 2020 y 15 de octubre de 2021, respectivamente. En 2019, el contingente arancelario para el trigo mencionado *supra* se aplicó mediante la Orden Nº 44/2019 de la SECEX y, a continuación, fue sustituido en virtud de la Orden Nº 60/2020, hasta convertirse en definitivo mediante el Decreto Nº 10.557/2020.

²³ La lista puede consultarse en: https://www.gov.br/produtividade-e-comercio-exterior/pt-br/assuntos/camex/estrategia-comercial/arquivos-listas/anexo_iv_desabastecimento.xlsx.

²⁴ Las correspondientes líneas arancelarias son: NCM 1107.10.10, NCM 2207.10.10, NCM 2207.20.11, NCM 1006.10.92, NCM 1006.30.21, NCM 1201.90.00, NCM 1507.10.00, NCM 2304.00.10 y NCM 1005.90.10.

procedentes de México se beneficiaron de un arancel dentro del contingente del 0%, establecido en el marco del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) N° 53 celebrado entre los dos países.

4.20. Desde 1996, todas las exportaciones del Brasil, incluidas las habas de soja y el maíz, están exentas del impuesto interestatal sobre la circulación de mercancías y la prestación de servicios (ICMS) (sección 3.1.4).²⁵

4.21. Entre 2019 y 2021, se han mantenido conversaciones bilaterales a fin de abrir más de 200 nuevos mercados para los productos agropecuarios del Brasil, entre ellos la carne de bovino, las aves de corral, las plantas, el material genético de origen animal y las frutas, en una serie de países: la Argentina, el Canadá, China, Egipto, Singapur y Tailandia, que o bien están eliminando las restricciones no arancelarias anteriormente aplicadas a esos productos, o bien están reanudando su importación.²⁶

4.22. Según la información y las notificaciones recientemente presentadas a la OMC por el Brasil, al igual que en períodos anteriores, en el período 2017-2020 no se concedió ninguna subvención a la exportación de productos agrícolas.²⁷ La ayuda alimentaria del Brasil al exterior se redujo considerablemente ya que pasó de 14.478,7 toneladas de arroz en 2018 a 4.059 toneladas en 2019, también de arroz, y a cero toneladas en 2020.²⁸ En 2020 y 2021, el Brasil proporcionó ayuda financiera humanitaria en forma de donación total.²⁹

4.1.4 Ayuda interna

4.23. En el período objeto de examen, el Brasil ha seguido proporcionando a su sector agrícola una amplia gama de programas de ayuda destinados a diferentes categorías de productores y al logro de diversos objetivos, en particular en forma de líneas de crédito con tipos de interés administrados o en condiciones de favor, mecanismos de sostenimiento de los precios y subvenciones de las primas del seguro (sección 4.1.4).³⁰ Salvo el Programa Alimenta Brasil, de 2021, no se ha introducido ningún nuevo programa de ayuda durante el período objeto de examen.³¹

4.24. La ayuda interna a los productores agrícolas se ha mantenido en un nivel bajo, en comparación con el promedio de los países de la OCDE.³² Según la OCDE, en 2018-2020 la Estimación de la Ayuda Total (EAT) del Brasil a la agricultura fue, en promedio, del 0,3% del PIB

²⁵ El ICMS afecta a los productos que son producidos en un estado pero utilizados en otro. Cada estado del Brasil puede fijar la cuantía del ICMS, que suele oscilar entre el 9% y el 12% (sección 3.1.4). Exención en virtud del artículo 155, inciso X a) de la Constitución Federal y de la Ley Complementaria N° 87/1996.

²⁶ Según las autoridades, estos acuerdos se referían a las prescripciones sanitarias y fitosanitarias y abarcaban: el intercambio de información general sobre la situación sanitaria y fitosanitaria de los países afectados; la respuesta a los cuestionarios relacionados con las MSF y los cuestionarios sobre el sistema de inspección y vigilancia del país exportador; la evaluación de riesgos y, en caso necesario, una misión *in situ*. Tras estos procesos se realizaron otros intercambios técnicos y se llegó a un acuerdo con respecto a un certificado sanitario o fitosanitario. La lista de acuerdos se puede consultar en: <https://www.gov.br/agricultura/pt-br/assuntos/relacoes-internacionais/negociacoes-nao-tarifarias/documentos/acordos-sanitarios-e-fitosanitarios>. También consultado en: https://www.gov.br/agricultura/pt-br/assuntos/noticias/brasil-abre-100-novos-mercados-externos-para-produtos-agropecuarios/ABERTURADEMERCADOS_geral.pdf y <https://www.gov.br/pt-br/noticias/agricultura-e-pecuaria/2022/03/produtos-da-agropecuaria-brasileira-chegam-a-mais-de-200-novos-mercados-mundiais-nos-ultimos-tres-anos>.

²⁷ Documentos de la OMC G/AG/N/BRA/50 de 31 de enero de 2019, G/AG/N/BRA/53 de 11 de febrero de 2020, G/AG/N/BRA/60 de 3 de noviembre de 2020 y G/AG/N/BRA/65 de 3 de diciembre de 2021.

²⁸ Documentos G/AG/N/BRA/54, G/AG/N/BRA/62 y G/AG/N/BRA/67 de la OMC, de 11 de febrero de 2020, 3 de noviembre de 2020 y 3 de diciembre de 2021, respectivamente.

²⁹ Para más información, sírvanse consultar el documento G/AG/W/125/Rev.16/Add.3 de la OMC, de 30 de mayo de 2022.

³⁰ Según las autoridades, en el período objeto de examen no se han aplicado todos los programas de ayuda a la agricultura disponibles, aunque estos han seguido formando parte de la legislación brasileña.

³¹ Documento G/AG/N/BRA/68 de la OMC, de 9 de febrero de 2022.

³² Desde hace varios años la OCDE publica exámenes de las políticas agrícolas de los países de la OCDE y de algunas otras economías, incluido el Brasil. En estas publicaciones, el valor de las transferencias efectuadas a los productores agrícolas se calcula utilizando la Estimación de la Ayuda a los Productores (EAP) e indicadores conexos. La metodología para el cálculo de estos indicadores difiere de la empleada para calcular la Medida Global de la Ayuda (MGA), por lo que los dos conjuntos de datos no son compatibles ni comparables.

(0,35% en 2012-2015), muy inferior al promedio del 0,63% de la OCDE (cuadro 4.2).³³ En 2020, las ayudas a los agricultores calculadas sobre la base del Estimación de la Ayuda a los Productores (EAP) representaron el 1,3% de los ingresos agrícolas brutos de ese período, porcentaje que también es inferior al promedio del 18,1% de la OCDE.³⁴ La OCDE señala que, en los cinco últimos años, la EAP disminuyó tanto en términos nominales como en porcentaje de los ingresos brutos de los agricultores. A este respecto, apenas hubo sostenimiento de los precios del mercado (SPM), y los precios nacionales coinciden casi exactamente con los de los mercados internacionales. Según la OCDE, la mayor parte de la ayuda a los productores se presta por medio del pago de insumos, en particular mediante créditos en condiciones de favor y, en menor medida, de subvenciones de los seguros de cosechas. El trigo, el arroz y el algodón son los productos con los mayores niveles de Transferencias para un Solo Producto (TSP). En 2018-2020, la proporción correspondiente a la ayuda que mayor distorsión del comercio puede causar se redujo al 21% de las transferencias a los productores brutas acumuladas, frente al 66% en 2000-2002. La OCDE también señaló que más del 90% de la Estimación de la Ayuda a los Servicios Generales (EASG) se destina a la investigación, el desarrollo y la innovación, que han representado el 39% de la EAT en 2018-2020³⁵ (cuadro 4.3, sección 4.1.4).

Cuadro 4.2 Ayuda a la agricultura, por productos, 2016-2021

	2016	2017	2018	2019	2020	2021 (provisional)
Estimación de la Ayuda Total (EAT), en millones de USD	7.832	6.465	5.122	5.254	4.687	9.045
Porcentaje de la EAT en el PIB (%)	0,482	0,353	0,321	0,28	0,32	0,56
EAP total (en millones de USD)	5.450	3.760	2.650	2.282	2.362	6.798
Ayuda basada en la producción de productos básicos - pagos basados en la producción	63	862	4.917
Ayuda basada en la producción de productos básicos - sostenimiento de los precios del mercado	56	860	4.915
Pagos directos
Porcentaje de la EAP en los ingresos agrícolas brutos (%)	3,55	2,18	1,77	1,52	1,56	3,36
Estimación de la Ayuda a los Servicios Generales (EASG), en millones de USD	2.226,6	2.271,1	2.220,7	1.969	1.487	1.447
Estimación de la Ayuda a los Consumidores (EAC), en millones de USD	-422,0	1.012,3	912,7	872	-4	-2.023
Total de las TSP a los productores (en millones de USD)
Proporción de las TSP a los productores en la EAP total (%)
Porcentaje de las TSP (%)
Azúcar refinada
Leche

.. No disponible.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

4.25. Según las notificaciones del Brasil a la OMC relativas a las medidas de ayuda interna aplicadas durante el período objeto de examen, la medida global de la ayuda (MGA) por productos específicos fue de USD 91.461,9 millones en el ejercicio económico 2017/2018 (maíz), USD 9.467,4 millones en el ejercicio económico 2017/2018 (arroz) y USD 89 millones en el ejercicio económico de 2019/2020 (naranjas) (todas ellas cuantías inferiores a su nivel *de minimis*; en cada ejercicio la MGA total fue muy inferior al nivel final consolidado, de USD 912,1 millones). La MGA no referida a productos específicos fue de USD 1.460 millones en el ejercicio económico 2017/2018, USD 978 millones en el ejercicio económico de 2018/2019 y USD 1.285 millones en el ejercicio económico 2019/2020, todas ellas cuantías inferiores a los respectivos niveles *de minimis* anuales.³⁶ Los siguientes productos pueden beneficiarse de los programas de ayuda no exentos, según los fondos disponibles y el precio de mercado: cebada, cera de carnauba, canola (colza), anacardo,

³³ OCDE (2021), *Agricultural Policy Monitoring and Evaluation 2021: Addressing the Challenges Facing Food Systems*. Consultado en: <https://doi.org/10.1787/2d810e01-en>.

³⁴ Consultado en: <https://data.oecd.org/agrpolicy/agricultural-support.htm>.

³⁵ OCDE (2021), *Agricultural Policy Monitoring and Evaluation 2021: Addressing the Challenges Facing Food Systems*. Consultado en: <https://doi.org/10.1787/2d810e01-en>.

³⁶ Documentos de la OMC G/AG/N/BRA/58 de 19 de febrero de 2020, G/AG/N/BRA/63 de 17 de mayo de 2021 y G/AG/N/BRA/69 de 18 de febrero de 2022.

mandioca, harina de mandioca, fécula de mandioca, semillas de ricino, café, algodón, semillas de algodón, alubias comestibles, etanol, ajos, uvas, guaraná, yute, maíz, malva, leche, avena, naranjas, cacahuetes, arroz, capullos de seda, sisal, sorgo, habas de soja, caña de azúcar, girasol, triticale y trigo. No se ha concedido ayuda para productos específicos destinada a estos productos en el último período objeto de notificación. La ayuda interna total a la agricultura notificada por el Brasil (incluidos el compartimento verde, el trato especial y diferenciado y la ayuda *de minimis* no sujeta a compromisos de reducción) descendió de USD 4.254 millones en el ejercicio económico 2016/2017 (USD 1.947 millones si se excluyen el compartimento verde y la asistencia en el marco del trato especial y diferenciado) a USD 2.846 millones en el ejercicio económico 2017/2018 (USD 1.147 millones si se excluyen el compartimento verde y la asistencia en el marco del trato especial y diferenciado) y USD 2.456 millones en el ejercicio económico 2018/2019 (USD 970 millones si se excluyen el compartimento verde y la asistencia en el marco del trato especial y diferenciado). La ayuda interna a la agricultura notificada por el Brasil en el marco del compartimento verde disminuyó de USD 1.660 millones en la campaña agrícola de 2016/2017 a USD 1.400 en el ejercicio económico 2018/2019. En el ejercicio económico 2018/2019, la ayuda del compartimento verde fue aproximadamente equivalente al 150% de la MGA total del Brasil, tanto por productos específicos como no referida a productos específicos, correspondiente al mismo período. Para obtener más información, véase el cuadro A4.1.

Cuadro 4.3 Pagos directos y ayuda a los servicios generales, 2017-2021

(En millones de USD, salvo que se indique otra cosa)

	2017	2018	2019	2020	2021 (provisional)
Pagos directos
Proporción de los pagos directos en la EAP (%)
Basados en el uso de insumos	2.100	1.410	1.794
Basados en los valores corrientes de superficie plantada/número de animales/entradas o ingresos; se exige producción	119	91	87
Estimación de la Ayuda a los Servicios Generales (EASG)	1.969	1.487	1.447
Sistema de conocimientos e innovación agrícolas
Inspección y control
Desarrollo y mantenimiento de la infraestructura
Comercialización y promoción
Costo de la constitución de existencias públicas	63	6	5
Porcentaje de la EASG en la EAT (%)	37,47	31,73	15,99

.. No disponible.

Fuente: OCDE (2022), *Agricultural Policy Monitoring and Evaluation 2022*.

4.1.4.1 Crédito agrícola/rural³⁷

4.26. El crédito agrícola o rural con tipos de interés administrados o preferenciales ha seguido siendo el principal instrumento de política para el sector; se concede tanto a las explotaciones comerciales como a las pequeñas explotaciones familiares (cuadro 4.4).³⁸ Según la OCDE, el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (PRONAF) redujo el tipo de interés anual preferencial del crédito rural entre un 1% y un 2%, situándolo en el 2,75% en el caso de algunas líneas de crédito rural destinadas a los pequeños productores. Además, el Brasil mejoró las condiciones preferenciales de algunas líneas de crédito y pospuso el reembolso de los créditos, en respuesta a la situación ocasionada por la COVID-19. Según las autoridades, esta medida estaba destinada a compensar los elevados tipos de interés del mercado brasileño (véase *infra*), con el fin de promover el acceso al crédito de agricultores que, sin ella, no habrían podido obtenerlo en el sistema financiero nacional. Por otro lado, dado que se utiliza para financiar gran parte de la producción de alimentos destinados al consumo interno, se considera un importante instrumento de seguridad alimentaria. Desde 1965, el Sistema Nacional de Crédito Rural (SNCR), controlado por el BCB, ha proporcionado a los agricultores créditos con tipos de interés administrados y preferenciales. En el subsector de la agricultura comercial, el SNCR concede créditos para la comercialización, el capital de explotación y las inversiones. El Consejo Monetario Nacional (CMN) promulga la reglamentación aplicable a los programas de crédito agropecuario, que se expone con detalle en el

³⁷ Puede consultarse más información sobre esta medida en el documento WT/TPR/S/283/Rev.1 de la OMC, de 26 de julio de 2013.

³⁸ OCDE (2021), *Agricultural Policy Monitoring and Evaluation 2021: Addressing the Challenges Facing Food Systems*. Consultado en: <https://doi.org/10.1787/2d810e01-en>.

Manual de Crédito Rural del BCB (véase *infra*). Todas las instituciones que participan en el SNCR, con inclusión de los bancos públicos, las cooperativas y los bancos comerciales privados, deben observar esta reglamentación. En enero de 2022 participaban en el SNCR 589 instituciones financieras (468 en 2012), de las cuales 49 eran bancos privados (28 en 2012).

4.27. En 2021, los bancos públicos proporcionaron el 58% del total del crédito rural (58% en 2016), los bancos privados el 21% (30% en 2016) y las cooperativas el 20% (12% en 2016).³⁹

Cuadro 4.4 Programas de ayuda a la agricultura del Gobierno federal del Brasil, 2017-2021 (normas vigentes en la campaña agrícola 2021-2022)

Productos/proyectos	Beneficiarios	Límite de crédito	Tipo de interés anual	Duración	Desembolso (en millones de BRL)
Programa de Apoyo a los Agricultores Medianos (PRONAMP)					
Inversión en bienes y servicios destinados a incrementar la productividad y los ingresos. Objeto de la financiación: financiación, inversión y asistencia técnica. En el caso de la financiación, también se pueden dotar fondos para pequeños gastos considerados como inversiones (reparación y conservación de activos de producción, instalación, adquisición de animales de servicio, deforestación).	Agricultores con una renta anual bruta máxima de BRL 2,4 millones	Financiación: BRL 1,5 millones; inversión: BRL: 430 millones	Financiación (capital de explotación): 5,5% inversión: 6,5%	Financiación: hasta 3 años; inversión: hasta 8 años (período de gracia de 3 años)	2017: 19.538 2018: 20.031 2019: 25.239 2020: 28.783 2021 ^a : 29.070
Programa de Capitalización de Cooperativas Agrícolas (PROCAP-Agro)					
Adquisición de acciones de capital (acciones/participaciones desembolsadas y capital de explotación)	Agricultores y cooperativas	BRL 65 millones	Fijo: 8,0%; fijado <i>ex post</i> : 3,05% + factores de actualización monetarios	6 años (período de gracia de 2 años); capital de explotación: 2 años (período de gracia de 6 meses)	2017: 610 2018: 94 2019: 44 2020: 36 2021 ^a : 987
Plan Sectorial de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático para la Consolidación de una Economía con Bajas Emisiones de Carbono en la Agricultura (Plan ABC)					
Proyectos destinados a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (por ejemplo, recuperación de pastos, recuperación de zonas degradadas, cultivos orgánicos, siembra directa, integración de cultivos, producción ganadera, bosques, repoblación forestal, recuperación ambiental, tratamiento de residuos, siembra de <i>dendê</i> , fijación biológica del nitrógeno, acondicionamiento del suelo y producción de bioinsumos o biofertilizantes)	Agricultores y cooperativas	BRL 5 millones	Fijo: 5,5%; fijado <i>ex post</i> : 0,67% + factores de actualización monetarios - recuperación ambiental; fijo: 7%; fijado <i>ex post</i> : 2,10% + factores de actualización monetarios - otras aplicaciones	Hasta 12 años	2017: 1.437 2018: 2.093 2019: 2.079 2020: 2.296 2021 ^a : 2.154

³⁹ Información disponible en:

<https://www.bcb.gov.br/estabilidadefinanceira/reportmicrrural/?path=conteudo%2FMDCCR%2FReports%2FqvcSegmentoIF.rdl>.

Productos/proyectos	Beneficiarios	Límite de crédito	Tipo de interés anual	Duración	Desembolso (en millones de BRL)
Programa de Modernización de la Agricultura y Conservación de los Recursos Naturales (MODERAGRO)					
Proyectos relativos a las necesidades de adaptación sanitaria y/o ambiental; limitado al 35% del monto de la inversión en las siguientes actividades/cultivos: apicultura, acuicultura, cría de aves de corral, producción de chinchilla, cría de conejos, floricultura, frutas, palmas, cultivo de olivos, producción de frutos secos, horticultura, cría de ovejas y cabras, leche, pesca, cría de ranas, sericultura y cría de cerdos. Control de la brucelosis y la tuberculosis; construcción y ampliación de naves agrícolas	Agricultores y cooperativas	BRL 880.000 (crédito individual) y BRL 2,640 millones (crédito colectivo); BRL 400.000 para la compra de animales.	Fijo: 7,5%; fijado <i>ex post</i> : 2,58% + factores de actualización monetarios	Hasta 10 años (período de gracia de 3 años)	2017: 624 2018: 1.123 2019: 996 2020: 1.398 2021 ^a : 848
Programa de Incentivos a la Agricultura de Regadío y el Cultivo Protegido (PROIRRIGA) - (antes Moderinfra)					
Proyectos de regadío y cultivo protegido	Agricultores y cooperativas	BRL 3,3 millones (crédito individual) y BRL 9,9 millones (crédito colectivo)	Fijo: 7,5%; fijado <i>ex post</i> : 2,58% + factores de actualización monetarios	Hasta 10 años (período de gracia de 3 años)	2017: 488 2018: 489 2019: 550 2020: 647 2021 ^a : 707
Programa de Desarrollo Cooperativo para Agregación de Valor a la Producción Agropecuaria (PRODECOOP)					
Proyectos destinados a mejorar los sistemas de producción y la comercialización (implantación de industrias independientemente de la rama de producción - perfeccionamiento o elaboración). Pueden financiarse estudios, proyectos y tecnología, ingeniería civil, instalaciones, equipo nacional, gastos previos a la explotación, costos al desembarque, capital de explotación relacionado con el proyecto de inversión, y desembolso de acciones relacionado con el proyecto.	Cooperativas	Hasta BRL 150 millones (hasta el 90% del valor del proyecto)	Fijo: 8%; fijado <i>ex post</i> : 3,05% + factores de actualización monetarios	Hasta 10 años (período de gracia de 3 años)	2017: 696 2018: 961 2019: 635 2020: 620 2021 ^a : 306
Programa de Incentivos para la Modernización de la Flota de Tractores (MODERFROTA)					
Mecanización agrícola (compra de tractores, útiles, cosechadoras, pulverizadores, máquinas autopropulsadas, y equipo para la preparación, secado y transformación del café)	Agricultores y cooperativas	Hasta el 85% del valor del bien financiado	Fijo: 8,5%; fijado <i>ex post</i> : 3,53% + factores de actualización monetarios	Hasta 7 años (productos nuevos) o 4 años (productos usados)	2017: 7.093 2018: 9.099 2019: 6.938 2020: 7.525 2021 ^a : 3.943
Programa de Construcción y Ampliación de Almacenes (PCA)					
Ampliación de almacenes y construcción de nuevos almacenes	Agricultores y cooperativas	Hasta el 100% del valor del proyecto para los almacenes de cereales; hasta BRL 25 millones para las demás inversiones	Fijo: 5,5%; fijado <i>ex post</i> : 0,67% + factores de actualización monetarios - capacidad inferior a 6.000 toneladas; fijo: 7%; fijado <i>ex post</i> : 2,10% + factores de actualización monetarios - otras inversiones	Hasta 12 años (período de gracia de 3 años)	2017: 767 2018: 1.323 2019: 1.313 2020: 1.927 2021 ^a : 1.047

Productos/proyectos	Beneficiarios	Límite de crédito	Tipo de interés anual	Duración	Desembolso (en millones de BRL)
Programa de Incentivos a la Innovación en la Producción Agrícola (INOVAGRO)					
Innovación técnica (por ejemplo, incorporación de nuevas tecnologías en las zonas rurales, automatización y adaptación de la industria avícola, la cría de cerdos y la cría de ganado lechero, cultivos protegidos, informatización, capacitación, agricultura de precisión)	Agricultores y cooperativas	BRL 1,3 millones (crédito individual); BRL 3,9 millones (crédito colectivo)	Fijo: 7%; fijado <i>ex post</i> : 2,1% + factores de actualización monetarios	Hasta 10 años (período de gracia de 3 años)	2017: 752 2018: 1.281 2019: 1.211 2020: 1.625 2021 ^a : 1.280
Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (PRONAF)					
Créditos a pequeños agricultores con una renta anual de BRL 500.000 por familia; familias que participan en el programa de reforma agraria; pequeños pescadores; acuicultores; productores forestales; indígenas; actividades extractivas en pequeña escala; comunidades quilombolas	Pequeños productores	Hasta BRL 400.000 para la cría de cerdos, la cría de aves de corral y el cultivo de frutales	Hasta el 3% y el 4,5%	Hasta 10 años (período de gracia de 3 años) para la inversión; 12 meses para el capital de explotación	2017: 22.740 2018: 24.653 2019: 25.957 2020: 31.171 2021 ^a : 33.083
Fondo de Defensa de la Economía Cafetera (FUNCAFÉ)					
Créditos a los cultivadores y los comerciantes de café para la comercialización, la investigación, la constitución de existencias, la siembra y otros gastos	Cultivadores, cooperativas, torrefactores y productores de café soluble, despulpadores y clasificadores (beneficiarios) y exportadores	Para los cultivadores: BRL 3 millones (capital de explotación) o BRL 4,5 millones (comercialización); para las actividades industriales: BRL 50 millones (comercialización)	7%	n año	2017: 2.482 2018: 3.423 2019: 3.280 2020: 2.736 2021 ^a : 3.437
Programa de Apoyo a la Renovación y el Establecimiento de Nuevas Plantaciones de Caña (Proreforma Rural)					
Aumento de la producción de caña mediante la financiación de la renovación y la plantación de nuevos cultivos de caña	Agricultores y cooperativas	Sin límite	Hasta el tipo TJLP + una tasa de remuneración del 1,45% para el BNDES + una tasa negociada entre el beneficiario y la institución financiera acreditada	Hasta 7 años (período de gracia de 3 años)	2017: 13 2018: 9 2019: 0 2020: 0 2021 ^a : 0
Otros					
Sin programa (<i>Sem Programa</i>)	2017: 110.394 2018: 116.953 2019: 110.340 2020: 127.118 2021 ^a : 155.716
Total					2017: 167.634 2018: 181.531 2019: 178.583 2020: 205.881 2021^a: 232.578

.. No disponible.

a Hasta octubre de 2021.

Fuente: BCB. Consultado en: <https://www.bcb.gov.br/estabilidadefinanciera/micrrural>; MAPA (2021), *Plano Agrícola e Pecuário 2021-2022*, Brasília; *Manual de Crédito Rural*. Consultado en: <http://www3.bcb.gov.br/mcr>; y BNDES. Consultado en: <http://www.bndes.gov.br/wps/portal/site/home/financiamento/produto/proreforma-rural>.

4.28. Desde el anterior examen del Brasil, las diversas fuentes de financiación de los créditos en condiciones favorables y los préstamos con tipos de interés administrados han experimentado oscilaciones (cuadro 4.5). Estas fuentes de financiación comprenden recursos obligatorios, ahorro rural, Bonos de Crédito para la Agroindustria, fondos constitucionales, programas de crédito gestionados por el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), recursos de libre disposición, el Fondo de Defensa de la Economía Cafetera (FUNCAFÉ), el Fondo de Amparo al Trabajador (FAT) y otros fondos y fuentes. Entre 2010 y 2020, la proporción del crédito financiado con recursos obligatorios siguió disminuyendo, mientras que la importancia de otras fuentes, como el ahorro rural, los recursos de libre disposición y los Bonos de Crédito para la Agroindustria aumentó (cuadro 4.5). En 2021, los Bonos de Crédito para la Agroindustria pasaron a ser la cuarta mayor fuente de crédito, tras el ahorro rural, los recursos obligatorios y los recursos de libre disposición.

Cuadro 4.5 Fuentes del crédito agrícola/rural, 2010-2021

(En millones de USD)

	Recursos obligatorios	Ahorro rural	Bonos de Crédito para la Agroindustria	Fondos constitucionales	BNDES	Recursos de libre disposición	FUNCAFÉ	FAT	Otros recursos
2010	46,8	30,2	-	7,9	6,6	2	1,9	1,2	3,4
2011	47,3	30,8	-	7,6	6,8	2,8	1,6	1,3	1,7
2012	34	31,8	-	8,5	9,9	4,4	1,6	1,3	8,5
2013	41	32,5	-	7,2	11,3	3,1	1,5	0,2	3,3
2014	38,4	38,6	-	6,3	10,5	3,4	1,7	0,2	0,9
2015	38,6	31,6	3,3	7	10,8	4,7	1,7	0,3	2
2016	28,2	35,3	11,2	7,1	10,4	3,2	1,6	0,1	2,9
2017	31,2	32,6	11,3	8,6	8,8	2,5	1,5	0	3,6
2018	31,5	26,4	14,8	9,7	9,2	4,6	1,9	0	1,9
2019	24,1	29	18,3	9,1	9,4	7	1,8	0	1,3
2020	24,8	35,4	13,4	8,5	8,5	7,1	1,3	0	0,9
2021	13,4	9,4	8,3	4,8	3	13,9	0,9	0	1,9

Fuente: BCB. Consultado en:

<https://www.bcb.gov.br/estabilidadefinanceira/reportmicrrural/?path=conteudo%2FMDCR%2FReport%2FqvcFonteRecursosRelat.rdl>.

4.29. Se ha seguido proporcionando financiación mediante recursos obligatorios; con arreglo a este mecanismo, los bancos públicos y privados que participan en el Sistema Nacional de Crédito Rural están obligados, bien a mantener sus depósitos a la vista en el BCB en forma de reservas obligatorias con un tipo de interés nulo, o bien a asignar la misma proporción a préstamos para actividades agrícolas con tipos de interés inferiores a los del mercado. En junio de 2021, el 25% (34% en 2012) de estos depósitos a la vista (proporción fijada de manera discrecional por el Consejo Monetario Nacional) debía destinarse a créditos agrícolas con un tipo de interés preferencial, sin costo alguno para el Tesoro Nacional.

4.30. En los planes de ahorro rural (*Poupança Rural*) que mantienen los bancos públicos (Banco do Brasil, Banco da Amazônia, Banco do Nordeste) y los bancos cooperativos, el 59% (el 74% desde junio de 2015; antes, el 67% (junio de 2013-mayo de 2015) y el 68% (junio de 2011-mayo de 2013)) de los depósitos de ahorro a la vista debe reservarse para créditos agrícolas con tipos de interés de mercado o preferenciales mientras el Tesoro Nacional opte por compensar la diferencia entre estos tipos (véase *infra*, principio de equiparación). Del resto, el 20% constituye reservas obligatorias y el otro 20% puede ser negociado libremente.

4.31. Se han seguido utilizando los Bonos de Crédito para la Agroindustria (*Letras de Crédito do Agronegócio*), que son valores de renta fija respaldados por transacciones crediticias vinculadas a la agroindustria. Difieren de los instrumentos tradicionales de renta fija en que están exentos del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Desde enero de 2019, el 35% de los fondos obtenidos mediante este instrumento se asigna obligatoriamente al crédito rural, mientras que el 65% restante se negocia libremente. En ninguno de los dos casos el instrumento supone un costo para el Tesoro Nacional. Entre junio de 2015 y mayo de 2016, el porcentaje de asignación obligatoria fue del 50% para los Bonos de Crédito para la Agroindustria respaldados por determinados tipos de transacciones crediticias; en junio de 2016, se redujo al 35%, del cual el 40% estaba sujeto a un tipo fijo máximo del 12,75% anual, y el 60% a los tipos del mercado. Según las autoridades, actualmente no se aplica un tipo fijo.

4.32. La finalidad de los fondos constitucionales es reducir las desigualdades regionales mediante la financiación de actividades productivas, incluida la agricultura. Se trata de tres fondos regionales: el FNO (región septentrional), el FNE (región nororiental) y el FCO (región centro-occidental); al

igual que los planes de ahorro rural, son administrados, respectivamente, por el Banco da Amazônia, el Banco do Nordeste y el Banco do Brasil, y se capitalizan mediante los recursos federales derivados del impuesto sobre los productos industriales (IPI) y el impuesto sobre la renta.

4.33. Algunas de las asignaciones para créditos a la inversión en el marco del Sistema Nacional de Crédito Rural, por ejemplo las de los programas Plan ABC, BNDES Agro, BNDES Crédito para Productores de Cereales, BNDES Crédito Rural, BNDES Prorenova, BNDES INOVAGRO, Moderagro, Moderfrota, PROCAP-Agro, PRODECOOP, PCA, PROIRRIGA, PRONAF y PRONAMP, son financiadas por el BNDES con arreglo a las directrices del MAPA (cuadro 4.4).⁴⁰ Estos programas son administrados por 26 instituciones financieras.⁴¹ El BNDES financia además las inversiones realizadas en el marco del Programa de Apoyo al Sector del Azúcar y el Etanol (PASS), un programa de constitución de existencias de etanol también gestionado por el MAPA, así como las realizadas en el marco del PAISS Agrícola, un programa para el desarrollo de la investigación agrícola.⁴²

4.34. Las líneas de crédito rural administradas por los bancos con capital procedente de los recursos obligatorios y los recursos libres se siguen rigiendo por las normas establecidas en el *Manual de Crédito Rural* (actualizado por última vez en julio de 2021).⁴³ Desde 2013, los cambios más importantes introducidos en el *Manual* han sido, entre otros, una revisión de las condiciones de financiación, principalmente con respecto a los tipos de interés y los límites de financiación, y la creación de nuevos programas de inversión (INOVAGRO y PCA). En virtud del principio de equiparación, se utilizan los recursos del Tesoro Nacional para cubrir la diferencia entre los tipos de interés del mercado y los aplicados a determinadas operaciones de crédito rural. El principio de equiparación se aplica solo a los recursos procedentes de los bancos oficiales federales (Banco do Brasil, Banco do Nordeste, Banco da Amazônia y BNDES) y los bancos cooperativos. La cantidad disponible para recursos crediticios objeto de equiparación destinados a la agricultura se establece para cada campaña agrícola anual, que abarca de julio a junio. No se han facilitado datos sobre el gasto anual del Tesoro Nacional en concepto de equiparación de los créditos. Para acceder a créditos de hasta BRL 300.000 destinados a capital de explotación, los beneficiarios deben participar en el PROAGRO; sin embargo, también pueden optar por un seguro rural para evitar la renegociación de la deuda y el pago de intereses a los bancos públicos y privados. De conformidad con las normas generales que rigen los programas de crédito rural, los beneficiarios deben residir en el Brasil, aunque no es necesario que sean de nacionalidad brasileña. En el caso de las líneas de crédito rural administradas por instituciones financieras de propiedad mayoritariamente estatal, no está permitido conceder financiación a empresas cuya sede central esté situada en otro país, ni a empresas en las que el capital con derecho de voto sea de propiedad mayoritariamente extranjera.

4.35. El volumen de los recursos disponibles para la concesión de créditos agrícolas a los agricultores comerciales en el marco de los Planes Agrícolas y Ganaderos fue de BRL 251.200 millones en el ejercicio económico 2021/2022.⁴⁴ Los recursos del Plan para el ejercicio económico 2019/2020 aumentaron un 8,6% con respecto al ejercicio 2018/2019, ascendiendo a BRL 222.700 millones (USD 56.400 millones). La proporción obligatoria de depósitos a la vista asignados a medianos productores en el marco del PRONAMP aumentó del 15% al 25%. Las condiciones para la asignación del 35% de los recursos derivados de los Bonos de Crédito para la Agroindustria a créditos rurales, permiten que estos se concedan con tipos no preferenciales, en virtud de una resolución del Banco Central. Los recursos derivados de los Bonos de Crédito para la Agroindustria, que deben constituir el 25% de los fondos del Sistema Nacional de Crédito Rural, se destinan a préstamos con tipos de interés determinados libremente por los bancos. En varios programas de crédito rural, los tipos de interés preferenciales se han mantenido constantes: entre el 0,5% y el 4,6% para los pequeños productores (PRONAF), el 6% para los medianos productores (PROMAP) y el 5,25% para los beneficiarios del Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático para la Consolidación de una Economía con Bajas Emisiones de Carbono en la Agricultura (Plan ABC).

⁴⁰ Consultado en: [BNDES Apoio à Agroindústria](#).

⁴¹ Consultado en: <https://www.bndes.gov.br/wps/portal/site/home/onde-atuamos/agropecuaria/credito-rural-desempenho-operacional>.

⁴² Consultado en: <https://www.bndes.gov.br/wps/portal/site/home/financiamento/produto/programa-bndes-de-apoio-ao-setor-sucroalcooleiro>; y: <https://www.bndes.gov.br/wps/portal/site/home/financiamento/plano-inova-empresa/paiss-agricola>.

⁴³ BCB, *Manual de Crédito Rural*. Consultado en: <http://www3.bcb.gov.br/mcr/completo>.

⁴⁴ Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento. Consultado en: <https://www.gov.br/agricultura/pt-br/assuntos/politica-agricola/plano-safra/2021-2022/banners/grafico-valores-1.png/view>.

Las condiciones para el reembolso de los créditos destinados a maquinaria han mejorado, al reducirse el plazo de 10 a 7 años y aumentar el período de gracia de 12 a 14 meses.⁴⁵

4.36. En el ejercicio 2020-2021, la cuantía real de los créditos con tipos de interés administrados fue de BRL 152.000 millones (56% del total), mientras que los créditos con tipos del mercado ascendieron a BRL 119.000 millones. Los tipos de interés administrados estuvieron comprendidos entre el 2,75% y el 4% anual en el marco del PRONAF, fueron del 5% anual en el marco del PRONAMP y de entre el 6% y el 7,5% para los demás productores. El 67% de los créditos rurales está destinado a cubrir costos de producción, así como a la comercialización y la industrialización, y el 24% se destina a la inversión. El desembolso total de créditos rurales destinados a explotaciones familiares fue de BRL 22.900 millones (ejercicio financiero 2017/2018), BRL 23.400 millones (ejercicio financiero 2018/2019), BRL 28.800 millones (ejercicio financiero 2019/2020) y BRL 33.100 millones (ejercicio financiero 2020/2021). El desembolso total de créditos rurales destinados a explotaciones comerciales fue de BRL 127.700 millones en el ejercicio financiero 2017/2018, BRL 128.700 millones en el ejercicio financiero 2018/2019, BRL 133.400 millones en el ejercicio financiero 2019/2020 y BRL 182.900 millones en el ejercicio financiero 2020/2021.

4.37. Según las autoridades, se están adoptando medidas en relación con el endeudamiento rural desde principios de la década de 1990.⁴⁶ Las autoridades han señalado que, durante el período objeto de examen, la renegociación de los créditos rurales se ha regido por varias disposiciones, entre las que figuran resoluciones del Banco Central, en virtud de legislación ordinaria, y decisiones del Consejo Monetario Nacional. Las deudas rurales más antiguas se han renegociado para modificar los plazos de reembolso, atendiendo a las dificultades afrontadas por los productores. Las autoridades han indicado que, en las notificaciones del Brasil a la OMC en materia de agricultura, el reescalonamiento de la deuda correspondiente a cada ejercicio se consideró en todos los casos una subvención, lo que refleja el costo para el Gobierno durante el período de aplicación de cada programa. Las autoridades han comunicado que, de los diversos programas de reescalonamiento iniciales, solo sigue en vigor el de titulización, y que la cuantía del programa de reescalonamiento de la deuda en el marco de la titulización de la deuda del sector rural fue de USD 1.010 millones en la campaña agrícola de 2016-2017, USD 957.800 millones en la de 2017-2018 y USD 783.400 millones en la de 2018-2019, y está abarcada también por los "programas de desarrollo".

4.38. Según la OCDE, los créditos agrícolas con tipos de interés preferenciales constituyen una proporción importante de la ayuda a la agricultura. A este respecto, el Brasil podría considerar la conveniencia de una reforma del sistema de crédito en condiciones de favor que reduzca gradualmente el volumen de los préstamos en condiciones de favor para capital de explotación destinados a explotaciones agropecuarias comerciales. Además, habida cuenta de la reducción de los tipos de interés del mercado generales en el Brasil, el acceso al crédito por los prestatarios rurales podría facilitarse más simplificando la reglamentación y el procedimiento para acceder a los créditos comerciales. Debe considerarse la conveniencia de reorientar la ayuda hacia las inversiones en las explotaciones agropecuarias que incorporen específicamente innovaciones tecnológicas y prácticas de gestión agropecuaria avanzada, así como de gestión ambiental. Esta ayuda podría proporcionarse con carácter adicional, junto con la que ya se presta en forma de seguros y créditos supeditados a criterios ambientales y normas de zonificación que promueven la protección ambiental. La Política Nacional sobre Cambio Climático establece objetivos de reducción de emisiones de entre el 5% y el 6% para la agricultura. En el marco del Plan ABC se ofrecen algunos créditos preferenciales para modernizar los sistemas de producción y reducir las emisiones.⁴⁷

4.39. Se prevé que en la próxima etapa del programa *Plano Safra* continúe la tendencia observada desde 2019-2020 de reducción de las subvenciones propiamente dichas y su costo fiscal y aumento de las operaciones con tipos de interés del mercado, centrando más los recursos públicos en los productores rurales pequeños y medianos. De esta manera, se espera mantener (e incluso

⁴⁵ OCDE (2020), *Agricultural Policy Monitoring and Evaluation 2020*. Consultado en: <https://doi.org/10.1787/8f4be872-en>.

⁴⁶ Ley N° 9.866/1999.

⁴⁷ OCDE (2020), "Brazil", en *Agricultural Policy Monitoring and Evaluation 2020*. Consultado en: <https://doi.org/10.1787/8f4be872-en>.

aumentar) las cuantías totales del crédito rural destinado a las actividades agropecuarias y la agroindustria, sin comprometer el proceso de ajuste fiscal en curso en el país.⁴⁸

4.1.4.2 Precios mínimos garantizados

4.40. En el período objeto de examen el Brasil no modificó su Política de Precios Mínimos Garantizados (PGPM) de 1966, que es un pilar importante de su política agrícola. El elemento básico de esta política siguen siendo los precios mínimos garantizados establecidos a nivel regional, que abarcan una amplia gama de cultivos que van desde el arroz, el trigo, el maíz, el algodón y las habas de soja hasta cultivos regionales como la yuca, las alubias, el asaí, el guaraná y el sisal, así como algunos productos ganaderos como la leche de vaca y de cabra y la miel (cuadro 4.6). El Gobierno utiliza estos precios mínimos garantizados para aplicar diversos mecanismos de sostenimiento de los precios (cuadro 4.6), incluidas las compras directas del Gobierno (Programa de Adquisiciones del Gobierno Federal (AGF)); las primas para los compradores comerciales que pagan precios mínimos a los productores (prima por colocación de la producción (PEP), desembolsos por valor de los productos (VEP)); y contratos opcionales públicos y privados respaldados por opciones de primas de riesgo privadas (contratos opcionales públicos (COV), prima de riesgo para contratos opcionales privados (PROP), prima privada opcional para la venta de productos agropecuarios (PEPRO)). Además de estos programas, los productores reciben diversos préstamos para la comercialización con tipos de interés reducidos que les permiten retrasar la venta de un producto a la espera de un precio de mercado más elevado (Fondos de Garantía de Precios al Productor (FPPG), FEPM y FEE - *infra*). La Compañía Nacional de Abastecimiento (CONAB), de propiedad estatal, gestiona tanto el AGF establecido por la Secretaría de Política Agrícola (SPA) del MAPA para las pequeñas explotaciones comerciales como el programa equivalente establecido por la Secretaría de Agricultura Familiar y Cooperativas para la agricultura en pequeña escala (PAA, sección 4.1.4.3), así como el programa de precios mínimos para explotaciones agrícolas familiares (PGPAF). La CONAB gestiona estos programas en nombre del MAPA. Los precios garantizados para los pequeños agricultores se basan en el costo de producción regional medio de las explotaciones familiares.

4.41. Los siguientes programas permiten a los agricultores retrasar la venta de los productos por un plazo máximo de 240 días, a la espera de precios más altos: el programa de Financiación de la Garantía de los Precios al Productor (FPPG), para la agroindustria; el programa de Financiación Especial para la Constitución de Existencias de Productos Agropecuarios Comprendidos en la PGPM (*Financiamento Especial para Estocagem de Produtos Agropecuários Integrantes da PGPM*), para el almacenamiento de esos productos por los agricultores; y el programa de Financiación Especial para la Constitución de Existencias de Productos Agropecuarios no Comprendidos en la PGPM (*Financiamento Especial para Estocagem de Produtos Agropecuários não Integrantes da PGPM*), para el almacenamiento de esos productos por los agricultores. Como garantía, se utilizan los productos agrícolas, que deben depositarse en almacenes acreditados por la CONAB. El tipo de interés anual de los préstamos otorgados en el marco del FEPM se fijó en el 9,5%, con un plazo de reembolso de hasta 240 días para los productos comprendidos en la PGPM (y de 180 días para aquellos no comprendidos) y créditos máximos de BRL 25 millones para hasta el 80% de las semillas almacenadas y de BRL 2,4 millones para hasta el 100% de los demás productos almacenados.⁴⁹ El FEE no utiliza el precio mínimo como parámetro para calcular el monto que se ha de financiar.

4.42. Según la OCDE, pese a la gran variedad de programas regionales de sostenimiento de los precios, los precios recibidos por los productores agrícolas nacionales se ajustan a los niveles internacionales y hay muy pocas medidas de sostenimiento de los precios del mercado. En el caso del trigo, el maíz, el arroz, las habas de soja, el azúcar, la leche, la carne de vacuno, la carne de porcino, los productos avícolas, el algodón y el café, el sostenimiento de los precios del mercado en el Brasil es el valor neto de los gravámenes impuestos a los productores y el exceso de costo

⁴⁸ Nota técnica N° 3 del IPEA, segundo semestre de 2019. Consultada en: https://www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/conjuntura/190528_cc_43_nota_tecnica_agricola.pdf.

⁴⁹ Banco do Brasil, FEPM y FEE. Consultado en: <https://www.bb.com.br/pbb/pagina-inicial/cooperativas/cooperativas-rurais/comercializacao/fepm-e-fee#/>.

del forraje. En 2017 ascendió a USD 350 millones, y en 2018 aumentó hasta alcanzar un valor de USD 443 millones.⁵⁰

Cuadro 4.6 Programas de sostenimiento de los precios, ejercicio fiscal 2019-2020

Programa de sostenimiento de los precios/descripción
Regulada por el Decreto Nº 57.391, de 12 de diciembre de 1965, y el Decreto Ley Nº 79, de 19 de diciembre de 1966. La PGPM fija cada año los precios mínimos garantizados para algunos de los principales productos agrícolas del Brasil. Los precios los establece el Consejo Monetario Nacional (CMN) mediante órdenes. La Orden Nº 854, de 20 de agosto de 2014, fija los precios mínimos de varios productos para la cosecha estival 2014-2015. Al determinar los precios mínimos, el CMN toma en cuenta los costos de producción en las diferentes regiones, así como varios factores que afectan los precios del mercado nacional e internacional. La PGPM se aplica a través de líneas de crédito (Programa de Préstamos del Gobierno Federal (EGF) y Línea Especial de Comercialización (LEC)) y de instrumentos de comercialización (AGF, PEP, VEP, PEPRO, COV y PROP; véase <i>infra</i>).
El AGF permite a los agricultores y a las cooperativas vender sus productos a la CONAB a precios mínimos garantizados, con objeto de apoyar la estabilidad de los ingresos de los agricultores y crear reservas públicas. Este instrumento se aplica a determinados productos y regiones y puede abarcar hasta el 100% de la producción de cada agricultor. Los productos adquiridos en el marco del AGF deben quedar depositados en almacenes acreditados por la CONAB.
La CONAB otorga una prima de equiparación a los mayoristas que aceptan pagar a los agricultores un precio de referencia. La prima se determina en subastas públicas y, en general, refleja la diferencia entre el precio de referencia y el precio de mercado. Además de garantizar precios mínimos para los productores, la PEP se utiliza también para redistribuir el suministro de productos agropecuarios entre las distintas regiones y evitar los déficits y la acumulación de existencias. Aunque en teoría todos los productos incluidos en la PGPM pueden participar en la PEP, este programa se ha utilizado únicamente para unos pocos productos, principalmente el algodón, el maíz, el trigo, el sisal, los frijoles, el arroz y el vino.
Al igual que la PEP, el programa VEP consiste en pagos de equiparación para los compradores que aceptan pagar a los agricultores un precio mínimo. También en este caso, las primas se determinan en subastas públicas. Pero, en contraste con la PEP, donde los mayoristas adquieren productos a las reservas privadas, el VEP se utiliza para vender las reservas del Gobierno.
El Gobierno ofrece contratos opcionales a los productores y a las cooperativas mediante subasta pública. Los licitadores adjudicatarios adquieren el derecho de vender sus productos al Gobierno en una fecha futura, a un "precio de ejecución" predeterminado (precio mínimo más costos de almacenamiento y financiación). Si el precio de ejecución es más bajo que el precio de mercado en la fecha de expiración, el contrato opcional no se utiliza. Cuando lo considera conveniente, el Gobierno puede transferir su obligación de compra a otra parte. Este programa puede utilizarse para cualquier producto comprendido en la PGPM.
Similar al programa COV; la principal diferencia es que la oferta de contratos opcionales proviene de entidades privadas. A fin de limitar el riesgo para el sector privado, el Gobierno ofrece una prima de riesgo. El valor de la prima se determina en subasta pública, con un precio máximo que fija el Gobierno. Ganan los licitadores dispuestos a aceptar el valor de prima más bajo.
Este programa ofrece a los productores y sus cooperativas la posibilidad de vender sus productos con arreglo a una prima igual a la diferencia entre los precios de referencia y de mercado, fijados mediante subasta. A diferencia de la PEP, estas primas se pagan directamente a los productores.

Nota: No se disponía de datos sobre el uso y los costos de estos programas.

Fuente: MAPA, basado en datos de la CONAB.

4.43. Las autoridades han informado de que los datos de la CONAB, que normalmente abarcan las operaciones y el presupuesto tanto del PGPM como del PAA, así como de sus instalaciones de almacenamiento, ya no son pertinentes, dado que la CONAB ya no se ocupa de mantener y distribuir existencias. Actualmente, y a fin de eliminar la intermediación del Gobierno, son los productores que se benefician de los citados programas quienes se encargan de suministrar directamente sus productos a los beneficiarios (por ejemplo, familias, escuelas, hospitales). Las autoridades no han facilitado datos sobre las operaciones en el marco de la PGPM.

4.1.4.3 Medidas de fomento de la agricultura familiar

4.44. El apoyo a la agricultura familiar sigue siendo un componente importante de la política agrícola del Brasil. Desde 2019 la pequeña agricultura familiar también es competencia del MAPA, al haber sido incorporada a la Secretaría de Agricultura Familiar y Cooperativas (SAF), cuyo objetivo

⁵⁰ OCDE (2020), "Brazil", en *Agricultural Policy Monitoring and Evaluation 2020*. Consultado en: <https://doi.org/10.1787/8f4be872-en>. Según las autoridades, el Brasil no facilita el sostenimiento de los precios del mercado según la definición que de este instrumento hace la OMC, tal como ha especificado en sus notificaciones relativas a la agricultura correspondientes a las campañas agrícolas 2015/2016, 2016/2017, 2017/2018 y 2018/2019.

fundamental es luchar contra la pobreza. La SAF también desempeña un papel estratégico en el control de los precios y el suministro de alimentos. Entre las medidas de apoyo figuran las líneas de crédito preferenciales (PRONAF), el programa de extensión rural (ATER), las normas preferenciales de contratación pública (PAA, PNAE), el seguro rural (PROAGRO MAIS), la garantía de precios y el reescalonamiento de la deuda (cuadro 4.6, sección 4.1.4.2). El acceso de las explotaciones familiares al mercado del biodiésel sigue promoviéndose en el marco de la Iniciativa del Sello de Combustible Social (sección 4.2.2.3.3.2). Las autoridades no han facilitado casi datos sobre el total de los desembolsos presupuestarios destinados a la agricultura familiar en el marco en la mayoría de los programas (cuadro 4.7).

Cuadro 4.7 Presupuesto asignado a los programas y medidas de agricultura familiar, ejercicio fiscal 2020-2021

Programa	Descripción	Presupuesto
Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (PRONAF)	Créditos en condiciones preferenciales para pequeños agricultores con unos ingresos anuales brutos máximos de BRL 500.000 por familia.	BRL 39.300 millones
Programa de Adquisición de Alimentos (PAA)	Apoyo a la comercialización de productos alimenticios procedentes de explotaciones agrícolas familiares. El Gobierno puede comprar directamente a los productores los productos destinados a la constitución de existencias públicas estratégicas, el abastecimiento de instituciones públicas o las donaciones a la población vulnerable. También puede financiar el almacenamiento de productos alimenticios por organizaciones de agricultura familiar, para que puedan comercializarlos posteriormente en condiciones más favorables.	..
Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE)	Transferencia de fondos del Gobierno federal para financiar el suministro de comidas gratis en las escuelas públicas. Al menos el 30% de las cantidades transferidas por el Gobierno federal en el marco del PNAE deberá destinarse a la compra de productos alimenticios de agricultores familiares.	..
Divulgación y Asistencia Técnica Rurales (ATER)	Servicios gratuitos de educación orientada a aumentar los ingresos de los agricultores familiares mediante la mejora de los sistemas de producción y la facilitación del acceso a los servicios y los recursos.	..
Programa de Seguros de la Agricultura Familiar (PROAGRO MAIS)	Garantía para los pequeños agricultores que contraen un crédito para las actividades de producción en el marco del PRONAF. El seguro cubre el 80% de los ingresos previstos. Las indemnizaciones ascienden a un máximo de BRL 20.000 por agricultor y por campaña agrícola.	..
Programa de Garantía del Cultivo (Garantía-Safra)	Garantía para los agricultores familiares afectados por las sequías o el exceso de lluvias en el nordeste y en el norte de Minas Gerais. Los pagos por concepto de seguros están fijados en BRL 850 y se efectúan en cinco plazos. El número de agricultores asegurados es de hasta 1,35 millones. El programa se financia mediante un fondo de contribuciones de los municipios, los estados y la unión federal.	..
Programa de Garantía de Precios para la Agricultura Familiar (PGPAF)	Indicación del crédito tomado por los agricultores familiares en el marco del PRONAF, mediante la cual se fija el precio al concederse el crédito. Al devolver el crédito del PRONAF, si el precio del producto financiado ha disminuido el agricultor se beneficia de un descuento en la cantidad adeudada que equivale a la diferencia entre el precio de mercado del producto y el precio fijado en el índice del Programa. El límite de la bonificación del PGPAF es de BRL 7.000 anuales por agricultor. El Programa abarca 49 productos, incluidos el maíz, el algodón, el arroz, la leche y las naranjas.	BRL 200 millones
Apoyo a las actividades de producción rural en el marco del Plan Brasil Sin Miseria	Asistencia técnica, semillas y transferencias monetarias directas para agricultores familiares que viven en una situación de pobreza extrema (con ingresos familiares inferiores a BRL 85 per cápita). Esos recursos, que no son reembolsables, están limitados a BRL 2.400 por familia, y deben ser utilizados en actividades de producción rural. Los recursos se dividen en tres componentes condicionados a la aplicación de proyectos de producción, que recibirán asistencia técnica.	..
Presupuesto total		BRL 39.500 millones

.. No disponible.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

4.45. Según la OCDE, el crédito agrícola es el principal instrumento de política para los pequeños y medianos agricultores familiares utilizado en el marco de la colaboración entre el BCB, el Tesoro (Ministerio de Economía) y el Ministerio de Agricultura. La mayoría de los créditos rurales se destinan a actividades específicas en el marco del Sistema Nacional de Crédito Rural (SNCR) y se conceden a tipos de interés preferenciales con condiciones diferenciadas para los pequeños agricultores (PRONAF) y los medianos (PRONAMP). Además, hay tres programas principales de seguro agrícola que subvencionan las primas de los seguros o compensan a los agricultores por las pérdidas de producción debidas a fenómenos climáticos adversos: el PROAGRO, el Programa de Subvención de las Primas del Seguro Rural (PSR) y programa Garantía-Safra (GS). El PROAGRO se divide en dos subprogramas: PROAGRO Mais (o Programa de Seguros de la Agricultura Familiar) y PROAGRO para los productores medianos, fundamentalmente vinculado al PRONAMP. El Programa de Subvención de las Primas del Seguro Rural (PSR), por su parte, tiene por objeto cubrir los daños, principalmente los sufridos por los pequeños o medianos agricultores. Más del 80% de las operaciones se concentran en la producción de habas de soja, maíz y trigo y en los Estados de Rio Grande do Sul y Paraná. Los pequeños agricultores familiares de Minas Gerais y del Nordeste —que generalmente plantan maíz y frijoles en explotaciones de menos de cinco hectáreas— pueden beneficiarse del Programa GS, destinado a cubrir pérdidas sistemáticas provocadas por las sequías. Además, debido a la crisis generada por la pandemia de COVID-19, existen líneas de crédito especiales para los agricultores familiares (a través del PRONAF) y para los medianos agricultores (a través del PRONAMP) y "se concedió una nueva ayuda financiera mensual de emergencia de BRL 600 (USD 152) durante tres meses a los trabajadores del sector informal (sin contrato de trabajo), a los desempleados, a los "microempresarios" individuales y a las familias más pobres. Para los cónyuges que son cabeza de familia, la subvención familiar [era] de BRL 1.200 (USD 304) al mes".⁵¹

4.1.4.4 Otras medidas

4.1.4.4.1 Seguro agrícola/rural

4.46. Se sigue proporcionando apoyo a los seguros agrícolas para los productores en el marco de cuatro programas principales, ya sea en forma de subvenciones de las primas de seguro, que cubren la diferencia entre una prima fija y los tipos del mercado mediante un descuento del derecho aplicado a los agricultores (porcentaje fijo), o mediante la compensación a los agricultores por las pérdidas de producción causadas por desastres naturales. Dos de los programas están dirigidos a los agricultores comerciales (las Primas del Seguro Rural (PSR) y el programa general de seguros agrícolas (PROAGRO)); los otros dos programas están dirigidos a las pequeñas explotaciones familiares (el Programa de Seguros de la Agricultura Familiar (PROAGRO MAIS)) y el Programa de Garantía de Cultivo (Garantía-Safra) (sección 4.1.4.3).⁵² Actualmente, el funcionamiento de estos programas de gestión del riesgo corre a cargo de varias instituciones federales, incluidos algunos Ministerios y el BCB. Durante el período objeto de examen, se emprendieron diversas iniciativas para mejorar la eficacia del programa de Primas del Seguro Rural (PSR), a saber: i) un programa piloto para facilitar la negociación colectiva de los productores; ii) un aumento del presupuesto y un plan de comunicación para dar a conocer mejor el programa; iii) la divulgación de información estadística sobre el programa; iv) una mayor participación del sector privado por medio de comités asesores; v) el desarrollo de la aplicación del PSR; y vi) el fomento de la formación de expertos rurales mediante la elaboración de material de formación básico y la creación de un registro nacional de responsables de servicios de tasación de pérdidas. Los recursos asignados a todos los programas de seguros agropecuarios ascendieron a USD 253 millones en el plan agropecuario de 2020; las

⁵¹ OCDE (2020), "Brazil", en *Agricultural Policy Monitoring and Evaluation 2020*, página 130. Consultado en: <https://doi.org/10.1787/8f4be872-en>.

⁵² El PSR, que abarca todas las actividades agrícolas y ganaderas, así como la silvicultura y la acuicultura, ha concedido subvenciones a las primas de seguro de hasta BRL 120.000 por beneficiario a los productores comerciales que suscriben contratos con las compañías de seguros designadas por el Gobierno; no obstante, según las autoridades el importe medio de la subvención ha sido históricamente inferior a BRL 10.000 por agricultor. El PROAGRO y su subprograma PROAGRO MAIS, dirigido a los agricultores medianos y familiares, ofrecen a los agricultores que reúnen las condiciones necesarias una compensación parcial de la deuda bancaria con respecto a los préstamos para el capital de explotación utilizados en la producción de cultivos dañados, y proporcionan indemnizaciones por la pérdida de sus propios recursos invertidos en la producción; la mayor parte de sus recursos se destinan a la región meridional y a los cultivos de cereales, principalmente las habas de soja. Para poder beneficiarse de los servicios del PROAGRO, los productores deben pagar una prima, pero las autoridades no han facilitado datos sobre la cuantía de la misma o sobre las indemnizaciones pagadas a los productores (incluidos los agricultores familiares) a través del PROAGRO.

subvenciones concedidas en el marco del PSR disminuyeron significativamente hasta el 20% para los productores de habas de soja y se fijaron entre el 20% y el 40% de la prima en el caso del resto de los cultivos y el ganado, con unos requisitos de cobertura mínima del 65%.⁵³ En 2022, los recursos asignados al PSR ascendieron a BRL 990 millones (USD 186 millones).⁵⁴ En 2021, el PSR abarcaba más de 217.934 de contratos de seguro y cerca de 14 millones de hectáreas (frente a 13,7 millones de hectáreas en 2020 y 5,5 millones de hectáreas en 2017); el valor total asegurado ascendía a BRL 68.300 millones. En 2021, los recursos asignados a las subvenciones del PSR aumentaron un 34% hasta alcanzar BRL 1.180 millones (USD 221 millones). Las tasas de subvención iban desde el 20% hasta el 40% de la prima, dependiendo del cultivo y la cobertura del riesgo. Desde 2019, el cumplimiento del Programa de Zonificación Agrícola (ZARC) es obligatorio para los agricultores que participan en programas de seguros subvencionados.⁵⁵

4.1.4.4.2 Programas de venta anticipada

4.47. Siguen existiendo dos programas que permiten a los agricultores cobrar por sus productos antes de venderlos; estos programas son gestionados por el Banco do Brasil y/u otras instituciones financieras privadas o estatales. La cédula de producto rural (CPR) permite a los productores vender su cosecha antes de la recolección y, de ese modo, obtener fondos para financiar actividades rurales. La CPR puede ser expedida por productores o cooperativas, que asumen la obligación de entregar cierta cantidad de productos en una fecha futura. La "CPR Financeira" puede ser liquidada en efectivo, y muchas veces se utiliza como garantía para la obtención de créditos. Los agricultores pueden obtener garantías para la CPR. Los bancos pueden utilizar hasta el 5% de los recursos obligatorios destinados a la financiación de los créditos rurales para el descuento de CPR (sección 4.1.4.1). Los agricultores y las cooperativas que venden sus productos en el mercado de futuros pueden acceder a líneas de crédito mediante el descuento de una nota promisorio rural (NPR) o una "duplicata" rural (DR), lo que les permite recibir el producto de las ventas antes de la recolección.

4.1.4.4.3 Zonificación, tierras y otros requisitos

4.48. Las prescripciones en materia de zonificación agrícola siguen vinculando las ayudas agrícolas a la sostenibilidad ambiental.⁵⁶ Condicionan la admisibilidad de los productores a los programas de crédito en condiciones favorables y los programas de subvención de los seguros. El cumplimiento de la zonificación es obligatorio para poder acogerse a los créditos en condiciones favorables y las subvenciones de primas de seguro, para todos los productos abarcados por la zonificación (sección 4.1.4.1). Además, varios programas específicos dirigidos a las explotaciones agrícolas comerciales y familiares promueven las prácticas agrícolas sostenibles; comprenden créditos para la siembra en suelos improductivos y degradados, créditos para la reforestación y créditos para la modernización de los sistemas de producción y la conservación de los recursos naturales (sección 4.1.4.1).

4.49. La inversión extranjera en las tierras agrícolas sigue estando restringida y es administrada por el Instituto Brasileño de Colonización y Reforma Agraria (INCRA) (sección 2.4.2).⁵⁷ La superficie de tierras agrícolas compradas o arrendadas por ciudadanos extranjeros debe respetar los límites que correspondan al distrito municipal de que se trate, indicados en el Sistema Nacional de Catastro Rural.

4.1.4.4.4 Otros

4.50. El Sistema de Inspección de Productos de Origen Animal del Brasil (SISBI-POA), que forma parte del Sistema Unificado de Atención Sanitaria Agrícola (SUASA) a nivel estatal, de distrito y

⁵³ OCDE (2020), "Brazil", en *Agricultural Policy Monitoring and Evaluation 2020*. Consultado en: <https://doi.org/10.1787/8f4be872-en>.

⁵⁴ Resolución N° 93/2022 del Comité Interministerial de Gestión de Seguros Rurales. Consultado en: <https://pesquisa.in.gov.br/imprensa/jsp/visualiza/index.jsp?data=17/05/2022&jornal=515&pagina=3>.

⁵⁵ Puede obtenerse más información en el siguiente enlace: <https://www.gov.br/agricultura/pt-br/assuntos/riscos-seguro/seguro-rural/dados>.

⁵⁶ OCDE (2020), "Brazil", en *Agricultural Policy Monitoring and Evaluation 2020*. Consultado en: <https://doi.org/10.1787/8f4be872-en>.

⁵⁷ Consultado en: <https://www.gov.br/incra/pt-br/assuntos/governanca-fundiaria/aquisicao-terras-estrangeiros> y <https://www.gov.br/pt-br/servicos/obter-autorizacao-para-estrangeiro-adquirir-ou-arrendar-terras>.

municipal, se aplica a los productos de origen animal que son objeto de comercio en el mercado interno, y no afecta al comercio internacional.⁵⁸

4.2 Minería y energía

4.2.1 Minería (excepto hidrocarburos)

4.2.1.1 Principales características

4.51. El Brasil siguió ocupando una posición importante en la industria minera internacional como el segundo productor mundial de mineral de hierro y manganeso, el primer productor mundial de niobio y uno de los principales productores de bauxita y estaño en 2020. El Brasil posee importantes reservas minerales y produce 72 sustancias minerales (45 minerales no metálicos, 23 metálicos y 4 energéticos).⁵⁹ En cuanto al valor de la producción, el hierro (68%), el oro (11%) y el cobre (7%) son los principales productos de la minería en el país.⁶⁰ Durante el período objeto de examen, la contribución de los sectores de la explotación de minas y canteras al valor añadido del PIB del Brasil aumentó sustancialmente, del 1,6% en 2017 al 5,5% en 2021 (cuadro 1.2). Entre 2010 y 2019, el sector minero empleaba al 2,74% de la población activa del país, con alrededor de 1,1 millones de trabajadores en 2019, de los que el 85% se dedicaba a actividades de transformación de minerales.⁶¹ Las entradas de IED en las actividades de apoyo a las industrias extractivas sumaron casi el 3% del PIB del Brasil en 2020.

4.52. Los productos de la minería también ocupan un lugar destacado en el comercio del Brasil. En 2021, los ingresos de exportación en el caso de los productos del Capítulo 26 del SA⁶² ascendieron a USD 49.000 millones, frente a USD 22.400 millones en 2017, y las importaciones ascendieron a USD 1.000 millones, frente a USD 1.200 millones en 2017. Los minerales de hierro, sus concentrados y los "pellets" fueron los productos más exportados del Brasil en 2020, y sumaron USD 26.000 millones (más del 20% de todas las exportaciones del Brasil).⁶³ En 2021, las exportaciones brasileñas de mineral de hierro ascendieron a USD 45.000 millones, mientras que las de cobre ascendieron a BRL 3.400 millones.⁶⁴ Los cinco principales destinos de las exportaciones de mineral de hierro en 2021 fueron China (65%), Malasia (6%), el Reino de Bahrein (4%), el Japón (4%) y Omán (3%).

4.2.1.2 Marco institucional y normativo

4.53. La Agencia Nacional de Minería (ANM) se creó en 2017 como organismo autónomo con el objetivo de promover la gestión de los recursos minerales del Brasil, así como de regular e inspeccionar las actividades relacionadas con la utilización de recursos minerales en el país.⁶⁵ Algunas de las funciones de la ANM son la aplicación de la política nacional para las actividades mineras; el establecimiento de normas para la utilización de recursos minerales; la gestión de derechos y títulos de explotación minera para beneficiarse de los recursos minerales; la adjudicación y la reglamentación de los procesos administrativos, como la concesión de títulos de explotación minera, la inspección de las actividades mineras y la aplicación de sanciones; la determinación de

⁵⁸ Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento, *SISBI-POA*. Consultado en: <https://www.gov.br/agricultura/pt-br/assuntos/suasa/sisbi-1>.

⁵⁹ CETEM/MCTIC (2018), *Mineral Resources and Territories: Human, Socio-Environmental and Economic Impacts*, Serie Estudios e Documentos N° 96, consultado en: <http://mineralis.cetem.gov.br:8080/bitstream/cetem/2231/3/SED-96.pdf>; y U.S. Geological Survey (2020), *Mineral Commodity Summaries 2020*, consultado en: <https://doi.org/10.3133/mcs2020>.

⁶⁰ OCDE (2022), *Regulatory Governance in the Mining Sector in Brazil*. Consultado en: <https://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/regulatory-governance-in-the-mining-sector-in-brazil-63d60aa8-en.htm>.

⁶¹ OCDE (2022), *Regulatory Governance in the Mining Sector in Brazil*. Consultado en: <https://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/regulatory-governance-in-the-mining-sector-in-brazil-63d60aa8-en.htm>.

⁶² Las autoridades han mencionado que la balanza comercial sería diferente en el caso de los productos de la minería no incluidos en el Capítulo 26 del SA (por ejemplo, los abonos). Únicamente se tuvieron en cuenta los productos del Capítulo 26 del SA para aplicar un enfoque similar al de los exámenes de otros Miembros.

⁶³ OMC (2021), *Perfiles comerciales 2021*. Consultado en: https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/trade_profiles21_s.pdf.

⁶⁴ Comex Stat. Consultado en: <http://comexstat.mdic.gov.br/es/home>.

⁶⁵ La ANM sustituyó al Departamento Nacional de Producción Mineral (DNPM).

medidas cautelares; la gestión de los cobros recaudados en concepto de compensación financiera por la explotación de recursos minerales (CFEM) de la cuota anual, por hectárea, y de las multas impuestas por la ANM; la mediación y la adopción de decisiones en los conflictos entre agentes de actividad minera; las inspecciones complementarias a efectos de control ambiental, de las condiciones sanitarias y de la seguridad de las actividades mineras, junto con otros organismos; y el fomento de la competencia entre los agentes económicos, la vigilancia y el seguimiento de las prácticas de mercado en el sector minero del país, y la cooperación con los organismos encargados de la competencia.

4.54. La Secretaría de Geología, Minería y Transformación Mineral del Ministerio de Minas y Energía (SGM/MME) se encarga de formular las políticas que la ANM aplica. El MME también es el responsable de supervisar los resultados de los sectores de geología, minería y transformación minera para adecuarlos a las mejores prácticas.⁶⁶

4.55. La Autoridad Nacional de Seguridad Nuclear (ANSN), creada en virtud de la Ley Nº 14.222/2021, es un organismo autárquico federal con autonomía administrativa, técnica y financiera que está bajo la supervisión del MME. La ANSN establece las normas técnicas de las operaciones de extracción de uranio. Industrias Nucleares del Brasil (INB), una sociedad anónima de propiedad privada vinculada al Ministerio de Minas y Energía, se ocupa de la extracción de minerales nucleares, un monopolio constitucional de conformidad con el artículo 21 de la Constitución. La ANSN sustituyó a la Comisión Nacional de Energía Nuclear (CNEN) en sus funciones de reglamentación. La CNEN ahora se encarga exclusivamente de los estudios de investigación y desarrollo.⁶⁷

4.56. La Compañía de Investigación de Recursos Minerales (CPRM) es una empresa del Gobierno brasileño que depende del MME. Se encarga de los servicios geológicos del Brasil, lo que incluye la realización de estudios geológicos, geofísicos, geoquímicos, hidrológicos e hidrogeológicos y la gestión y difusión de información geológica e hidrológica.⁶⁸

4.57. El Plan Nacional de Minería (PNM) 2030 es el instrumento concreto de planificación a largo plazo. Se está trabajando en el PNM 2050 para su presentación a finales de 2022; en él se establecerán directrices para la formulación de políticas públicas dirigidas al desarrollo competitivo y sostenible del sector minero.⁶⁹ En la Planificación Estratégica de la ANM (2020-2023) se enuncian importantes directrices para la nueva agencia y el sector minero en su conjunto, como el uso de buenas herramientas de política reglamentaria, los proyectos de mejora, la evaluación del impacto reglamentario, los procesos de participación social con las partes interesadas y la reglamentación relativa a los cierres de las minas y la seguridad de las balsas de residuos tras los dos grandes desastres recientes (Mariana en 2015 y Brumadinho en 2019).

4.2.1.3 Aspectos reglamentarios y operativos

4.58. En virtud de la Constitución, los recursos minerales, incluidos los del subsuelo, son propiedad exclusiva del Gobierno federal, aunque el producto extraído pertenece a quienes han obtenido derechos de exploración mediante títulos de concesión específicos. El Gobierno federal tiene la responsabilidad exclusiva de establecer las áreas y las condiciones para el ejercicio de las actividades mineras en el Brasil. La Constitución también otorga al Gobierno federal la responsabilidad exclusiva de la legislación relativa a los recursos mineros.⁷⁰

⁶⁶ El MME otorga las concesiones mineras para los materiales que no abarca la ANM, por ejemplo, las sustancias metálicas y las aguas minerales.

⁶⁷ En la Ley Nº 4.118, de 27 de agosto de 1962, la Ley Nº 6.189, de 16 de diciembre de 1974, y la Ley Nº 7.781, de 27 de junio de 1989, se establecen las directrices para la exploración y comercialización de minerales nucleares y materiales de interés para la energía nuclear. En la última también se disponen las condiciones de importación y exportación de minerales y menas nucleares, y minerales de interés para la energía nuclear, además de minerales y menas de uranio y torio, también asociados a otros, sus concentrados, productos y subproductos.

⁶⁸ Servicio geológico del Brasil. Consultado en: <http://www.cprm.gov.br/>.

⁶⁹ Ministry of Mines and Energy, *National Mining Plan 2050*. Consultado en: <https://www.gov.br/mme/pt-br/assuntos/secretarias/geologia-mineracao-e-transformacao-mineral/pnm-2050>.

⁷⁰ Constitución Federal (1988), artículos 20, 21, 22, 49 y 176.

4.59. El Código de Minería⁷¹ regula los derechos de explotación de los recursos minerales del Brasil; entre otras cosas, establece regímenes específicos y determina la inspección que lleva a cabo el Gobierno federal de la investigación, la minería y otros aspectos de la industria; los derechos y las obligaciones de los propietarios de las minas y los terrenos; y las correspondientes sanciones en caso de incumplimiento. El Código de Minería establece cinco regímenes mineros: concesión, autorización, concesión de licencias, permiso de prospección minera y monopolio. Las autoridades no tenían información sobre la participación de capital extranjero en el marco de las actividades mineras en el Brasil, aunque se ha hecho referencia a la obligación de registro cuando la participación de capital extranjero en una empresa supera el 51%.⁷² Las autoridades han señalado la adquisición por empresas estatales chinas de activos mineros en el Brasil como parte de la Companhia Brasileira de Metalurgia e Mineração (CBMM) (actividades de Anglo relacionadas con el niobio y fosfato en Catalão).

4.60. Entre 2017 y 2022, se concedieron 55.635 títulos (cuadro 4.8).⁷³

Cuadro 4.8 Licencias y títulos de minería otorgados (2017-junio de 2022)

Año	Licencias	Concesiones mineras	Permisos de <i>lavra garimpeira</i>	Investigación minera
2017	1.515	206	286	9.569
2018	1.013	336	216	9.295
2019	1.008	497	178	7.210
2020	1.154	527	265	5.308
2021	1.115	760	161	10.098
2022	508	199	148	4.068

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

4.61. El proceso para la obtención de un título minero se describe en el Código de Minería, la Orden N° 155/2016 del DNPM y el Decreto N° 9.406/2018.⁷⁴ En la Ley N° 13.540/2017 se modificaba la distribución de la CFEM, a saber: i) 7% para la entidad de reglamentación del sector minero; ii) 1% para el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FNDCT); iii) 1,8% para el Centro de Tecnología Mineral (CETEM), vinculado al Ministerio de Ciencia, Tecnología, Innovación y Comunicaciones; iv) 0,2% para el Instituto Brasileño del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (IBAMA); v) 15% para el Distrito Federal y los estados donde se lleva a cabo la producción; vi) 60% para el Distrito Federal y los municipios donde se lleva a cabo la producción; y vii) 15% para el Distrito Federal y los municipios donde no se lleva a cabo la actividad minera pero sí se ven afectados por ella. No se aplican impuestos a la exportación de minerales. Los cuadros 4.9 y 4.10 contienen más información facilitada por las autoridades.⁷⁵

Cuadro 4.9 Tipos aplicables de la compensación financiera por la explotación de recursos minerales (CFEM)

Tipo (%)	Sustancia mineral
1,0	Rocas, arena, grava, grava y otras sustancias minerales para su uso inmediato en ingeniería civil; rocas ornamentales; aguas minerales y termales
1,5	Oro
2,0	Diamantes y otras sustancias minerales
3,0	Bauxita, manganeso, niobio y sal gema
3,5	Hierro

Fuente: Ley N° 13.540/2017.

⁷¹ Decreto Ley N° 267/67.

⁷² Según las autoridades, las empresas con una participación de capital extranjero superior al 51% están obligadas a obtener una licencia previa del Consejo de Defensa Nacional para operar en una franja de 150 km a lo largo de la frontera, en virtud de la Ley N° 6.634/1979.

⁷³ National Mining Agency, *Mining Statistics in Brazil*. Consultado en: <https://www.gov.br/anm/pt-br/centrais-de-conteudo/mineracao-em-numeros>.

⁷⁴ OCDE (2022), *Regulatory Governance in the Mining Sector in Brazil*. Consultado en: <https://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/regulatory-governance-in-the-mining-sector-in-brazil-63d60aa8-en.htm>.

⁷⁵ En virtud de la Ley N° 13.540/2017 se introdujeron nuevos tipos para la CFEM y se modificó su aplicación sobre los ingresos brutos por ventas, previa deducción de los impuestos sobre su comercialización.

Cuadro 4.10 Ingresos anuales en concepto de CFEM

(En millones de BRL)

2017	2018	2019	2020	2021
1,839	3,036	4,504	6,081	10,289

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

4.62. En febrero de 2020, el Gobierno presentó el Proyecto de Ley Nº 191/2020 a la Cámara de Diputados para autorizar la minería en las tierras indígenas. A junio de 2022, se mantiene con carácter urgente, todavía sin fecha de aprobación estimada. Esas tierras representan el 11,6% del territorio brasileño (una superficie que equivale a la suma de los territorios de Francia y el Reino Unido).⁷⁶

4.2.1.4 Medidas en frontera y ayuda interna

4.63. El promedio de los aranceles aplicados por el Brasil a los minerales y los metales en 2020 era del 10,1%, con aranceles máximos del 20% (los mismos tipos que en 2017).⁷⁷ No se ha facilitado más información sobre las medidas no arancelarias, aparte de las aplicables a los minerales nucleares que se han mencionado. Actualmente, no existen prescripciones en materia de transformación en el país.

4.64. Al igual que ocurre con otros sectores, el Gobierno federal es el que concede beneficios en la minería (sección 3.3.1.4). En 2017 se creó Inova Mineral, una iniciativa conjunta del Banco Nacional de Desarrollo (BNDES) y la Empresa de financiación de estudios y proyectos (FINEP) para la promoción y selección de planes de inversión que contemplan el desarrollo tecnológico, la producción y la comercialización de productos, procesos o servicios innovadores y más sostenibles en las cadenas de producción de las industrias de la minería y la transformación minera. En 2017 y 2018, esta otorgó BRL 1.180 millones en forma de créditos, subvenciones y proyectos de cooperación entre instituciones y empresas, así como mediante la participación en el capital de determinados planes comerciales de empresas brasileñas que cumplían los requisitos, aunque solo se desembolsaron BRL 100 millones. Las autoridades han informado de que se asignaron BRL 88,4 millones a la FINEP, BRL 7,5 millones en créditos, BRL 17,9 millones en subvenciones y BRL 2 millones en cooperación, mientras que no hubo asignaciones para la participación en el capital. Las autoridades también han informado de que se ha puesto fin a la iniciativa.⁷⁸

4.65. En febrero de 2022, el MME firmó un acuerdo de cooperación con el BNDES en relación con propuestas para el desarrollo sostenible del sector minero.⁷⁹ El protocolo tiene como propósito la combinación de esfuerzos entre el MME y el BNDES para sentar las bases de una posible cooperación futura entre los participantes a fin de estudiar, debatir y proponer medidas para el desarrollo del sector minero, como políticas de financiación adecuadas; aspectos ambientales, sociales y de gobernanza; y actividades de investigación, desarrollo e innovación. Según las autoridades, el protocolo de intenciones estipula que no habrá transferencia de recursos financieros entre los participantes o a terceros.

4.66. En el marco de la iniciativa de la Secretaría de Geología, Minería y Transformación Mineral del Ministerio de Minas y Energía, en colaboración con el BNDES y con el apoyo de la ANM en 2021, el Gobierno y el sector privado pusieron en marcha una red de financiación para el sector minero

⁷⁶ Câmara dos Deputados (2020), "Government Project Enables Mining of Ores on Indigenous Lands", 6 de febrero de 2020, consultado en: <https://www.camara.leg.br/noticias/634893-projeto-do-governo-viabiliza-exploracao-de-minerios-em-terras-indigenas/>; y Câmara dos Deputados (2022), "House Approves Urgency for Project on Mining in Indigenous Lands; Text Will Be Analyzed by Working Group", 9 de marzo de 2022, consultado en: <https://www.camara.leg.br/noticias/856872-camara-aprova-urgencia-para-projeto-sobre-mineracao-em-terras-indigenas-texto-sera-analisado-por-grupo-de-trabalho>.

⁷⁷ OMC (2021), *Perfiles arancelarios en el mundo 2021*. Consultado en: https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/tariff_profiles21_s.pdf.

⁷⁸ BNDES, *Inova Mineral*, consultado en: <https://www.bndes.gov.br/wps/portal/site/home/financiamento/produto/inova-mineral>; y FINEP, *Inova Mineral*, consultado en: <http://www.finep.gov.br/apoio-e-financiamento-externa/historico-de-programa/programas-inova/inova-mineral>.

⁷⁹ Agência Brasil (2022), "BNDES Will Present Proposals to Boost Mining Sector", 8 de febrero de 2022. Consultado en: <https://agenciabrasil.ebc.com.br/radioagencia-nacional/economia/audio/2022-02/bndes-vai-apresentar-propostas-para-dinamizar-setor-de-mineracao>.

denominada Invest Mining. Invest Mining es una red de coordinadores, integrada por representantes de órganos públicos, instituciones, y entidades privadas, que tiene como objetivo contribuir a la ampliación y diversificación de la producción minera promoviendo las condiciones que favorezcan a las empresas de financiación del sector en el Brasil. Según las autoridades, no se utilizan recursos públicos en Invest Mining.

4.67. En febrero de 2021, el BNDES vendió su último paquete de acciones en la empresa minera Vale S.A. Al 30 de abril de 2022, los inversores extranjeros representaban en torno al 60% del control accionario en la empresa minera. Vale es la empresa con mayor valor de mercado de la bolsa del Brasil (B3), al superar los BRL 500.000 millones. El Gobierno posee derechos especiales (acciones doradas) que se otorgan en virtud del reglamento de Vale y permiten el cambio de finalidad empresarial en relación con la exploración de yacimientos minerales, la modificación de los derechos atribuidos a los tipos y clases de acciones emitidas por la empresa, la venta de la empresa y el fin de las actividades de los yacimientos o depósitos minerales, las minas, las vías ferroviarias, los puertos y las terminales marítimas.⁸⁰

4.68. El Gobierno controla Industrias Nucleares del Brasil (INB), una empresa pública constituida como sociedad privada, en virtud de la Ley N° 5.740/1971, la Ley N° 6.189/1974 y el Decreto Ley N° 2.464/1988, vinculada al MME y bajo el control accionario del Brasil. INB lleva a cabo las actividades del ciclo del combustible nuclear, participando en la cadena de producción de uranio, que es un monopolio del Estado, en las etapas de extracción y su mejora, el enriquecimiento isotópico, la fabricación de polvo y "pellets" de uranio y el montaje del elemento combustible que se utiliza en las centrales nucleares del país para la producción de electricidad.

4.69. Además, varias administraciones estatales realizan inversiones directas en intereses minerales con el fin de promover la producción en colaboración con empresas privadas, como Copanhia Baiana de Pesquisa Mineral (CBPM) en Bahía y Companhia Mineradora do Pirocloro de Araxá (COMIPA) en Minas Gerais.

4.2.2 Energía

4.2.2.1 Principales características

4.70. El Brasil es exportador neto de petróleo crudo desde 2006 y sigue siendo autosuficiente por lo que respecta a la energía primaria (con excepción del gas natural, el carbón, los productos refinados del petróleo y la energía hidroeléctrica). En 2021 produjo 425,1 millones de barriles de petróleo, de los cuales más del 47,2% se exportaron a China.⁸¹ El petróleo refinado en el país aumentó un 2,5% interanual hasta alcanzar un volumen de 1,8 millones de barriles diarios.⁸² En 2021, las importaciones de petróleo refinado aumentaron a 116,7 millones de barriles.⁸³ Ese año, la demanda total de energía fue de 301,5 millones de toneladas de equivalente en petróleo (299,6 millones en 2015 y 268,7 millones en 2010). La matriz energética (o demanda total de energía) del Brasil siguió siendo una de las más ecológicas del mundo; en 2021, el 45% de la energía (el 41,3% en 2015 y el 44,7% en 2010) procedió de fuentes renovables, mientras que en el resto del mundo la media se situó por debajo del 15%. En 2021, la composición de la matriz energética del Brasil consistió en petróleo y derivados del petróleo (34,4%) (37,2% en 2015), caña de azúcar (16,5%) (16,9% en 2015), gas natural (13,5%) (13,7% en 2015), energía hidroeléctrica (11%) (11,3% en 2015), madera y carbón vegetal (8,6%), carbón (5,7%), otras fuentes renovables (8,3%) (4,7% en 2015), uranio (1,3%) y otros productos no renovables (0,7%). Entre 2020 y 2021, la

⁸⁰ Vale, *Investors*. Consultado en: <http://www.vale.com/brasil/PT/investors/company/shareholding-structure/Paginas/default.aspx>. Según las autoridades, el reglamento de Vale S.A. establece que las acciones de la empresa son ordinarias y preferentes de clase "especial", y Vale no podrá emitir otras acciones preferentes, que pertenecerán exclusivamente al Gobierno federal y otorgarán los derechos que se asignan de manera expresa y específica en su reglamento. Además, el capital de Vale, totalmente suscrito y pagado, asciende a BRL 77.300 millones, divididos en 5.284.474.782 acciones escriturales, de los que BRL 77.300 millones se reparten en 5.284.474.770 acciones ordinarias y BRL 176,88 se reparten en 12 acciones preferentes de clase especial, todas sin valor nominal. Vale, *Bylaws*. Consultado en: http://www.vale.com/PT/investors/corporate-governance/Documents/Estatuto-Social-2021_p.pdf.

⁸¹ Comex Stat, *Exportaciones e importaciones generales*. Consultado en: <http://comexstat.mdic.gov.br/pt/geral/5687>.

⁸² Ministerio de Minas y Energía, *Datos estadísticos*. Consultado en: <https://www.gov.br/anp/pt-br/centrais-de-conteudo/dados-estatisticos>.

⁸³ EIU (2022), *Industry Report - Energy - Brazil*, 17 de febrero de 2022.

capacidad de energía solar aumentó un 70%, llegando a 13 GW de capacidad instalada. Del consumo final, el transporte representó el 32,7%, las industrias el 30,4%, el sector de la energía el 11,2%, los hogares el 10,3%, los servicios el 5,1%, y la agricultura y la ganadería el 4,9%.⁸⁴

4.2.2.2 Política e instituciones

4.71. El plan de expansión energética del Brasil para 2021-2031, denominado Plan Decenal de Expansión Energética 2030 (PDE 2030) se centra en lograr un equilibrio entre las proyecciones de crecimiento económico y la necesaria expansión del suministro de energía, así como en garantizar que el suministro energético tenga un costo adecuado y resulte sostenible desde el punto de vista técnico y ambiental. Asimismo, el plan tiene por objeto aumentar las partes proporcionales de energía que representan las fuentes renovables en las matrices de generación de energía y electricidad, a fin de que en 2031 hayan alcanzado un 48% y un 83%, respectivamente.⁸⁵ Para lograr esos objetivos se prevé una inversión total de BRL 3,2 billones, de los cuales BRL 2,7 billones en petróleo, gas natural y biocombustibles, y BRL 528 millones en generación, distribución y transmisión de electricidad.⁸⁶ Cabe mencionar que se espera un incremento de la energía nuclear cuando inicie sus operaciones la central eléctrica de Angra 3, cuya puesta en marcha está prevista para 2026.

4.72. El Brasil también ha puesto en marcha el Plan Nacional de Energía 2050, en el que se integra la planificación de los recursos energéticos por el Gobierno, tras su elaboración por la Empresa de Investigación Energética (EPE) en estrecha colaboración con el MME. El plan sienta las bases para la formulación de una estrategia destinada a ampliar el suministro de energía económica y sostenible con miras a satisfacer la evolución de la demanda desde una perspectiva de largo plazo y que abarque la energía eléctrica, así como otras fuentes de energía, en particular el petróleo, el gas natural y la biomasa.⁸⁷

4.73. De conformidad con la Constitución Federal, los recursos hidroeléctricos y minerales del Brasil (incluidos el petróleo y el gas) son propiedad exclusiva de la Unión, con independencia de que se hallen en el subsuelo, en la plataforma continental o en la zona económica exclusiva.⁸⁸ En el sector siguen siendo predominantes las empresas estatales. El MME aplica la política general del sector y preside el Consejo Nacional de Política Energética (CNPE), que propone al Presidente las políticas y reglamentaciones relativas a los hidrocarburos, los biocombustibles y la electricidad.⁸⁹ Hay dos organismos reguladores autónomos vinculados al MME: la Agencia Nacional de Petróleo, Gas Natural y Biocombustibles (ANP), que regula el sector de los hidrocarburos y los biocombustibles (excepto la distribución de gas natural a escala estatal); y la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL), responsable de la regulación y supervisión del sector de la electricidad. En las fases ulteriores del proceso productivo, todas las actividades relacionadas con productos del petróleo, así como el transporte, la transformación, el almacenamiento, la licuefacción y la regasificación de gas natural, siguen estando sujetas a la autorización de la ANP, mientras que para la importación y exportación se requiere la autorización del MME. Además, por regla general, los proyectos de gasoductos y de instalaciones de almacenamiento de gas deben ser propuestos por el MME y ser sometidos a subasta por la ANP. La EPE presta apoyo en la planificación de ámbitos como los de la

⁸⁴ EPE, *Brazilian Energy Balance 2020, Summary Report Year 2019*. Consultado en: <https://www.epe.gov.br/sites-en/publicacoes-dados-abertos/publicacoes/PublicacoesArquivos/publicacao-217/SUMMARY%20REPORT%202020.pdf>.

⁸⁵ EIU (2022), *Industry Report - Energy - Brazil*, 17 de febrero de 2022. Los principales cambios previstos en la cesta energética del Brasil entre 2022 y 2031 consisten en reducir la participación de los productos del petróleo (del 34% al 32%), los biocombustibles basados en la caña de azúcar (del 19% al 17%), la leña y el carbón vegetal (del 8% al 7%) y el carbón (del 5% al 4%). En cambio, aumentarán las partes correspondientes al gas natural (del 11% al 14%), las energías renovables (del 8% al 11%) y la energía nuclear (del 1% al 2%), al tiempo que la energía hidroeléctrica se mantendrá en el 13%.

⁸⁶ Ministerio de Minas y Energía y EPE (2021), *Plano Decenal de Expansão de Energia 2030*, 25 de febrero de 2021. Consultado en: <https://www.epe.gov.br/pt/publicacoes-dados-abertos/publicacoes/plano-decena-de-expansao-de-energia-2030>.

⁸⁷ Ministerio de Minas y Energía y EPE (2021), *Plano Decenal de Expansão de Energia 2030*, 25 de febrero de 2021. Consultado en: <https://www.epe.gov.br/pt/publicacoes-dados-abertos/publicacoes/Plano-Nacional-de-Energia-2050>.

⁸⁸ Constitución Federal, artículo 20.

⁸⁹ Según las autoridades, el Consejo Interministerial del Azúcar y el Alcohol (CIMA) se ha suprimido.

electricidad, el petróleo y el gas natural (y sus derivados), el carbón, las fuentes de energía renovable y la eficiencia energética, entre otros.⁹⁰

4.2.2.3 Hidrocarburos y biocombustibles

4.2.2.3.1 Petróleo

4.2.2.3.1.1 Principales características

4.74. El petróleo crudo representó el 11% de las exportaciones brasileñas en 2021.⁹¹ No se ha facilitado información sobre la participación del sector petrolero en el PIB del Brasil. La producción de petróleo repuntó con la producción presal. En 2019, la producción anual total de petróleo ascendió a 1,018 billones de barriles (un 7,78% más que en 2018), y más del 60% de la producción nacional se extrajo de la capa presal. Entre 2014 y 2019, los costos de extracción se redujeron considerablemente, en un 61% (de USD 15,3 a USD 6 por barril).⁹² El Brasil sigue siendo exportador neto de petróleo crudo, con un promedio de 1,16 millones de barriles diarios en 2021⁹³ y unos ingresos netos de exportación (f.o.b.) de USD 17.000 millones en 2020 y USD 26.600 millones en 2021. Según las autoridades, en 2021, más del 40% de las exportaciones se destinaron a China.⁹⁴ Por su parte, los especialistas en el mercado indican que, ese año, más del 70% de las exportaciones de petróleo crudo se destinaron a China.⁹⁵ Este aumento se debe a un préstamo firmado entre Petrobras y el Banco de Desarrollo de China en mayo de 2015.⁹⁶ Sin embargo, puesto que no se puede refinar en el país una gran parte del petróleo crudo pesado que se produce, el Brasil importa los productos refinados. En consecuencia, desde 2011, el Brasil ha seguido siendo importador neto de petróleo, en respuesta a la demanda de productos de petróleo refinado, en gran parte originarios de los Estados Unidos, la Argentina, España, los Países Bajos, la India y Angola.⁹⁷ En 2021, las importaciones de productos del petróleo ascendieron en promedio a 621.000 barriles diarios, lo que representó un aumento del 27% con respecto a 2020.⁹⁸ Esos productos se importaron principalmente desde los Estados Unidos, aproximadamente a un ritmo de 361.000 barriles diarios.⁹⁹ En 2021, el Brasil ocupó el noveno lugar mundial entre los principales productores de petróleo y otros combustibles líquidos.¹⁰⁰

4.75. En el período objeto de examen, la empresa Petrobras, controlada por el Estado, mantuvo su posición dominante en los mercados de producción y refinado de petróleo y productos del petróleo en el Brasil. Según las autoridades, el Gobierno posee el 50,3% de las acciones con derecho a voto de Petrobras y el 36,6% de su capital social. Los inversores privados brasileños poseen el 18,9% del capital social, mientras que los inversores extranjeros poseen el 44,5%.¹⁰¹ Petrobras no tiene la obligación de satisfacer la demanda nacional de petróleo crudo para poder exportar el excedente. Durante el período objeto de examen, Petrobras siguió representando más del 90% de la producción

⁹⁰ El documento WT/TPR/S/283/Rev.1 de la OMC, de 26 de julio de 2013, contiene más información sobre el marco institucional del sector.

⁹¹ Comex Stat. Consultado en: <http://comexstat.mdic.gov.br/en/comex-vis>.

⁹² International Trade Administration, *Brazil Country Commercial Guide: Energy*. Consultado en: <https://www.trade.gov/country-commercial-guides/brazil-energy>.

⁹³ Ministerio de Minas y Energía, *Datos estadísticos*. Consultado en: <https://www.gov.br/anp/pt-br/centrais-de-conteudo/dados-estatisticos>.

⁹⁴ Comex Stat, *Exportaciones e importaciones generales*. Consultado en: <http://comexstat.mdic.gov.br/pt/geral/56877>.

⁹⁵ EIU (2022), *Industry Report - Energy - Brazil*, segundo trimestre.

⁹⁶ U.S. Energy Information Administration, *Brazil*. Consultado en: <https://www.eia.gov/international/analysis/country/BRA>.

⁹⁷ EIU (2022), *Industry Report - Energy - Brazil*, segundo trimestre.

⁹⁸ Ministerio de Minas y Energía, *Datos estadísticos*. Consultado en: <https://www.gov.br/anp/pt-br/centrais-de-conteudo/dados-estatisticos>.

⁹⁹ Ministerio de Minas y Energía, *Cuadro 2.53: Importaciones de derivados del petróleo*. Consultado en: <https://www.gov.br/anp/pt-br/centrais-de-conteudo/publicacoes/anuario-estatistico/arquivos-anuario-estatistico-2021/tabelas-e-quadros/industria-nacional-do-petroleo/t2-53.xls>.

¹⁰⁰ BP (2021), *Statistical Review of World Energy*, consultado en: <https://www.bp.com/content/dam/bp/business-sites/en/global/corporate/pdfs/energy-economics/statistical-review/bp-stats-review-2021-full-report.pdf>; y U.S. Energy Information Administration, *Brazil*, consultado en: <https://www.eia.gov/international/analysis/country/BRA>.

¹⁰¹ La participación del Gobierno federal en las acciones con derecho a voto de la empresa debe ser al menos del 50% más una (Ley N° 9.478, de 6 de agosto de 1997, artículo 62). Puede consultarse más información en: <https://www.investidorpetrobras.com.br/en/overview/fact-sheet/>.

total de petróleo. Aunque Petrobras se encarga de la mayor parte de la producción de petróleo crudo del Brasil, los demás productores pueden exportar toda su producción de petróleo pesado, ya que no están obligados a venderlo a las refinerías brasileñas.¹⁰² La caída de los precios del petróleo y la repercusión desfavorable de la COVID-19 determinaron a Petrobras a reducir sus inversiones en un 30% en 2020 hasta alcanzar la cifra de USD 8.500 millones. Se prevé que las inversiones de otras empresas petroleras disminuyan también hasta en un 30%.¹⁰³ Según se informa, Petrobras representa actualmente menos del 75% de la producción de petróleo en el Brasil, ya que las empresas extranjeras —con inclusión de Shell, Repsol-Sinopec (España-China), Petrogal (Portugal) y Equinor (Noruega)— han aumentado su producción.¹⁰⁴ El Brasil fue el único país de América del Sur que aumentó la producción de petróleo crudo en 2020.¹⁰⁵

4.2.2.3.1.2 Fases anteriores del proceso productivo - Acuerdos de prospección y producción

4.76. Durante el período objeto de examen no se han modificado los dos regímenes paralelos (transferencia de derechos y participación en la producción) aplicados por el Brasil a determinados bloques de prospección (cuadro 4.11).¹⁰⁶ La ANP puede otorgar autorizaciones y/o concesiones para actividades específicas a empresas y consorcios privados constituidos conforme a la legislación brasileña, que tengan su sede central en el Brasil y se administren desde el país. Además de establecer las entidades apropiadas en el Brasil, las empresas extranjeras deben cumplir determinados requisitos de capacidad técnica y solvencia financiera, entre otros. Desde 2010, la empresa de propiedad totalmente estatal Pré-sal Petróleo S.A. (PPSA) ha representado los intereses del Gobierno en los consorcios que llevan a cabo actividades de prospección y producción y ha gestionado la comercialización de la parte que le corresponde al Estado de la producción obtenida a través de los acuerdos de participación en la producción.¹⁰⁷

4.77. El régimen de participación en la producción tiene por objeto reducir el riesgo de la prospección, maximizar la parte que obtiene el Gobierno de la producción de petróleo y distribuir de forma más equitativa entre los brasileños los ingresos que genera esta actividad; los ingresos derivados de los contratos de participación en la producción deben destinarse a financiar la educación, a reducir la pobreza y a iniciativas ambientales.¹⁰⁸ A fin de preservar los intereses nacionales o alcanzar otros objetivos de política energética, el régimen de participación en la producción contempla la posibilidad de concertar contratos directos con Petrobras (es decir, sin procedimientos de licitación); sin embargo, hasta el momento esa posibilidad no se ha materializado en ningún caso. Las ofertas ganadoras se seleccionan sobre la base de la parte de la producción de petróleo crudo (*excedente em óleo*) que deberá distribuirse entre el Gobierno y el contratista, tras deducir un porcentaje del volumen total de producción para cubrir las regalías y los costos en que haya incurrido el contratista. Las estrictas normas de contenido nacional y el requisito de que Petrobras tuviera una participación mínima del 30% en los yacimientos presal parecen haber causado retrasos en el desarrollo. En noviembre de 2016 se anuló el requisito de que Petrobras fuera el operador único y tuviera una participación mínima del 30% en las enormes reservas petroleras marítimas presal del país.¹⁰⁹ Desde 2017, el Brasil ha realizado ocho subastas de bloques presal, mediante las que se han captado importantes inversiones extranjeras.

¹⁰² Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

¹⁰³ International Trade Administration, *Brazil Country Commercial Guide: Energy*. Consultado en: <https://www.trade.gov/country-commercial-guides/brazil-energy>.

¹⁰⁴ Economist Intelligence Unit (2022), *Energy: Brazil*, 19 de mayo de 2022. Consultado en: <https://viewpoint.eiu.com/analysis/geography/XC/BR/reports/energy>.

¹⁰⁵ U.S. Energy Information Administration (2021), "Brazil Was the Only South American Country to Increase Crude Oil Production in 2020", 6 de diciembre de 2021. Consultado en: <https://www.eia.gov/todayinenergy/detail.php?id=50538>.

¹⁰⁶ En 2010, el Brasil suspendió el uso exclusivo del régimen de concesión para la prospección y producción de petróleo y gas natural, inicialmente regulado por la Ley Nº 9.478, de 6 de agosto de 1997. A partir de 2010, el Brasil empezó a aplicar dos nuevos regímenes: la transferencia onerosa y la participación en la producción. Este cambio se introdujo en virtud de la Ley Nº 12.351, de 22 de diciembre de 2010. El documento WT/TPR/S/283/Rev.1 de la OMC, de 26 de julio de 2013, contiene más información sobre los aspectos institucionales y procedimentales del sistema actual.

¹⁰⁷ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

¹⁰⁸ Ley Nº 12.351/2010.

¹⁰⁹ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

Cuadro 4.11 Marco normativo de la prospección y producción de petróleo y gas en 2021

	Régimen de transferencia de derechos	Régimen de participación en la producción
Legislación	Ley Nº 12.276, de 30 de junio de 2010.	Ley Nº 12.351, de 23 de diciembre de 2010; Ley Nº 12.304, de 2 de agosto de 2010; y Ley Nº 13.356, de noviembre de 2016.
Cobertura	Siete bloques presal designados, concedidos en septiembre de 2010.	Bloques situados en el polígono presal ^a y bloques estratégicos; el CNPE puede ampliar la lista de bloques abarcados.
Transferibilidad de los derechos exclusivos	No son transferibles.	Transferibles, previa autorización del MME.
Participación de Petrobras en los contratos de prospección y producción	Derechos exclusivos sobre la prospección y producción, inicialmente hasta un total de 5.000 millones de barriles de equivalente en petróleo; cuando se haya alcanzado el límite de 5.000 millones de barriles, se concederán bloques en el marco del régimen de participación en la producción.	Ya no se exige que PETROBRAS tenga los derechos de explotación ni una participación mínima del 30% sobre las nuevas superficies presal.
Participación del Gobierno federal en contratos de prospección y producción	No es posible.	Es posible mediante un fondo específico creado por ley; puede participar en inversiones. La empresa PPSA representa los intereses gubernamentales en el Comité Operativo como administrador del contrato de participación en la producción
Participación del sector privado en contratos de prospección y producción.	No es posible.	Los ofertantes seleccionados en las subastas relacionadas con la prospección y producción pueden tener una participación de hasta el 100% en la parte correspondiente al consorcio.
Contenido nacional	Etapa de prospección: porcentaje general mínimo del 37%, con porcentajes mínimos por productos específicos del 5% al 85%; etapa de desarrollo: porcentaje general mínimo del 55% al 65% (según el año de inicio de la actividad productiva), con porcentajes mínimos por productos específicos del 29% al 100%.	Umbrales por definir.
Ingresos públicos derivados de los contratos de prospección y producción	Primas por firma de BRL 74.800 millones; regalías por la producción de hidrocarburos (10% de los ingresos brutos).	Primas por firma; regalías (15% de los ingresos brutos).

a Las coordenadas geográficas del "polígono presal" se definen en el anexo de la Ley Nº 12.351.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

4.78. El Consejo Nacional de Política Energética (CNPE) ha suprimido las prescripciones en materia de contenido nacional como parámetro de evaluación de las ofertas en las subastas entre un valor mínimo y un valor máximo, dependiendo de la oferta presentada. En lugar de ello, ha especificado porcentajes predefinidos y más bajos, desde un promedio del 79,5% en la decimotercera ronda de licitación en 2015 hasta niveles del 18% y del 40% en rondas posteriores.¹¹⁰ Los concesionarios que incumplan los compromisos asumidos en materia de contenido nacional son pasibles de multas que varían en función del grado de diferencia con el nivel comprometido.¹¹¹ Entre 2017 y 2021, la ANP impuso 127 multas por un total de BRL 1.400 millones, de las cuales el 94% (BRL 1.320 millones) correspondió a sanciones impuestas exclusivamente a Petrobras.

4.79. A finales de 2021 había 897 yacimientos sujetos a contratos de prospección y producción, de los cuales 248 eran bloques en la etapa de prospección; 38 eran yacimientos en la etapa de desarrollo de la producción; 33 eran yacimientos en la etapa de producción; y 66 eran yacimientos

¹¹⁰ International Trade Administration, *Energy Resource Guide: Brazil - Oil & Gas*. Consultado en: <https://www.trade.gov/energy-resource-guide-brazil-oil-and-gas>.

¹¹¹ Estos compromisos imponen nuevas cargas administrativas, ya que establecen una maraña de requisitos que obliga a los concesionarios a contratar empresas de certificación para demostrar el cumplimiento de las normas y presentar informes periódicos sobre gastos a la ANP; además, no hay disposiciones reglamentarias sobre las solicitudes de exención que deben presentar los concesionarios que no cumplan los requisitos para su análisis y resolución, lo que puede dar lugar a multas adicionales durante el período.

en proceso de devolución a la ANP.¹¹² Petrobras participaba en 65 bloques en la fase de prospección, en 26 de ellos bajo concesión exclusiva y en otros 39 en asociación con otras empresas. En total, Petrobras explotaba el 94% de la producción de petróleo y gas en el Brasil y tenía derechos del 71,9%. Además, 67 empresas nacionales y 48 extranjeras poseían derechos relacionados con actividades de prospección y evaluación petroleras en el Brasil.¹¹³ Petrobras explotaba 65 bloques; Shell, 18 bloques; Exxon, 17 bloques; Eneva, 17 bloques; y otras empresas, 129 bloques.¹¹⁴ Con respecto a los 38 yacimientos que estaban en la etapa de desarrollo, en 3 de ellos Petrobras actuaba como contratista único y en otros 9 operaba en asociación con otras empresas. En cuanto a los 335 yacimientos que se hallaban en la etapa de producción, en 124 de ellos Petrobras actuaba como contratista único y en otros 12 operaba en asociación con otras empresas. El Gobierno sigue recaudando los ingresos procedentes de las actividades de prospección y producción a través de primas por firma y de regalías que se aplican a los acuerdos de concesión y a los contratos de participación en la producción, así como mediante impuestos por participación especial y retención de área aplicables únicamente a los acuerdos de concesión. Según las autoridades, entre 2017 y diciembre de 2020, los ingresos anuales procedentes de las actividades de prospección y producción ascendieron a BRL 275.100 millones (frente a BRL 18.000 millones en 2016); las regalías contribuyeron al 31% y la participación especial al 37% de los ingresos totales, que se destinaron al Gobierno federal (42%), a los estados y los municipios (58%) y a programas de salud y educación (0,11%).

4.80. Durante el período objeto de examen, el Brasil aprobó iniciativas para reforzar la confianza de los inversores y aumentar la previsibilidad. Entre ellas cabe citar la Ley Nº 13.586/2017, reglamentada por la Instrucción Normativa Nº 1.781/2017 de la RFB, por la que se proroga hasta 2040 el régimen REPETRO SPED, que exige a las exportaciones e importaciones de mercancías de determinados impuestos. También se estableció un régimen fiscal especial que preveía deducciones fiscales para determinadas inversiones, con objeto de fomentar las inversiones en yacimientos petrolíferos nuevos y existentes. Además, las concesiones relativas a los sectores más antiguos y maduros se han prorrogado para mejorar las tasas de recuperación y estimular nuevas inversiones.¹¹⁵

4.2.2.3.1.3 Fases posteriores del proceso productivo

4.81. En 2019, el Brasil fue el octavo mayor productor y séptimo mayor consumidor mundial de petróleo crudo, todos los demás líquidos de petróleo y biocombustibles, con un consumo de 3,14 millones de barriles diarios.¹¹⁶ Según las estimaciones, el consumo interno bruto de productos del petróleo disminuyó en un 5% interanual en 2021, hasta situarse en 99,2 millones de toneladas de equivalente en petróleo, que se utilizaron principalmente para el transporte y las actividades industriales.¹¹⁷ El Brasil es importador neto de productos refinados del petróleo, cuyas importaciones registraron un incremento del 96% interanual en 2021 hasta alcanzar un volumen de 116,7 millones de barriles, consistentes principalmente en gasóleo, nafta y GLP procedentes de los Estados Unidos, la Argentina, España, los Países Bajos, la India y Angola.¹¹⁸ En total, 19 refinerías con una capacidad acumulada de 2,4 millones de barriles diarios llevaron a cabo la producción nacional de petróleo

¹¹² ANP (2021), *Anuario estadístico brasileño del petróleo, del gas natural y de los biocombustibles 2021*, página 53, consultado en: <https://www.gov.br/anp/pt-br/centrais-de-conteudo/publicacoes/anuario-estatistico/arquivos-anuario-estatistico-2021/anuario-2021.pdf>.

¹¹³ International Trade Administration, *Energy Resource Guide: Brazil - Oil & Gas*. Consultado en: <https://www.trade.gov/energy-resource-guide-brazil-oil-and-gas>.

¹¹⁴ ANP (2021), *Anuario estadístico brasileño del petróleo, del gas natural y de los biocombustibles 2021*, página 53, consultado en: <https://www.gov.br/anp/pt-br/centrais-de-conteudo/publicacoes/anuario-estatistico/arquivos-anuario-estatistico-2021/anuario-2021.pdf>; y ANP (2021), *Relatório Anual de Exploração 2020*, página 27, consultado en: https://www.gov.br/anp/pt-br/assuntos/exploracao-e-producao-de-oleo-e-gas/gestao-de-contratos-de-e-p/fase-de-exploracao/copy_of_raexp2020.pdf.

¹¹⁵ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017; e International Trade Administration, *Energy Resource Guide: Brazil - Oil & Gas*, consultado en: <https://www.trade.gov/energy-resource-guide-brazil-oil-and-gas>.

¹¹⁶ International Trade Administration, *FAQs*. Consultado en: <https://www.eia.gov/tools/faqs/faq.php?id=709&t=6>.

¹¹⁷ EPE (2021), *Brazilian Energy Balance, Year 2020*. Consultado en: <https://www.epe.gov.br/sites-pt/publicacoes-dados-abertos/PublicacoesArquivos/publicacao-601/topico-596/BEN2021.pdf>.

¹¹⁸ EIU (2022), *Industry Report - Energy - Brazil*, 17 de febrero de 2022.

refinado de 1,8 millones de barriles diarios, lo que representó un aumento del 2,5% interanual.¹¹⁹ En 2020, se encontraban en funcionamiento 41.673 gasolineras en el Brasil, explotadas por Vibra Energia (27,51% del mercado de distribución de combustibles del Brasil), Raizen, Ipiranga y otros distribuidores de combustibles más pequeños.¹²⁰ Petrobras vendió todas sus acciones en BR Distribuidora, ahora denominada Vibra Energia, a fin de lograr una competencia más efectiva en la venta al por mayor de productos del petróleo.¹²¹

4.82. El Brasil mantiene a cero el arancel sobre la importación de hidrocarburos.

4.83. Desde 2002, el mercado debe determinar libremente (por ejemplo, sin la aprobación del Gobierno) todos los precios de los combustibles y de los productos del petróleo. Los precios de los combustibles, que siguen la evolución de los precios internacionales del petróleo, aumentaron en 2021.¹²² La gasolina vendida en las estaciones de servicio se compone de una mezcla de 73% de gasolina y 27% de etanol. Su precio de venta a los consumidores está compuesto por la participación de Petrobras en el 38,8%; el impuesto a nivel de los estados en el 24,1%; los impuestos federales de la contribución de intervención en el dominio económico (CIDE), la contribución al PIS/PASEP y la COFINS en el 9,5%; el valor del etanol en el 13,2%; y los beneficios de venta al por menor y distribución en el 14,3% restante. En cuanto al gasóleo, el 63,2% del precio de venta a los consumidores corresponde a la participación de Petrobras; el 11,7% al ICMS; el 0% a los impuestos federales, con inclusión de la contribución al PIS y la COFINS; el 10,4% al valor del biodiésel; y el 14,7% restante a los beneficios de venta al por menor y distribución. En 2022 se requiere una mezcla mínima del 10% de biodiésel, según la Resolución Nº 25/2021 del Consejo Nacional de Política Energética (CNPE). Esta proporción debería llegar al 15% en 2023, de conformidad con la Resolución Nº 16/2018 del CNPE. Los distribuidores y revendedores representan el 14% de la cantidad pagada.

4.2.2.3.2 Gas

4.84. Las reservas comprobadas de gas natural del Brasil se han estimado en 338.000 millones de metros cúbicos.¹²³ La extracción de gas natural aumentó de 38.000 millones de metros cúbicos en 2016 a 44.720 millones de metros cúbicos en 2019¹²⁴; Petrobras representó el 75% de la producción en 2020 (el 93,9% en 2016), al tiempo que las empresas extranjeras —incluidas Shell, Repsol-Sinopec (España-China), Petrogal (Portugal) y Equinor (Noruega)— aumentaron sus participaciones respectivas.¹²⁵ La demanda de gas natural llegó a 86 millones de metros cúbicos al día.¹²⁶ En 2020, la producción nacional de gas representó el 58%, mientras que las importaciones procedentes del Estado Plurinacional de Bolivia representaron el 23%, seguidas de las importaciones de gas natural licuado (GNL) (20%).¹²⁷ Según se informa, las importaciones de gas natural del Brasil disminuyeron en un 20,1% interanual, hasta situarse en 7.900 millones de metros cúbicos en 2020, y volvieron a aumentar en 2021 para la generación de energía eléctrica por combustión de gas.¹²⁸ La mayor parte del gas natural del Brasil se importa por gasoducto desde el Estado Plurinacional de Bolivia. También se ha utilizado un gasoducto desde la Argentina. En 2020, alrededor del 17% de las importaciones de gas natural licuado (GNL) en el Brasil procedieron de los Estados Unidos, Trinidad y Tabago, la Argentina, Angola y Nigeria. En su mayor parte, esas importaciones se realizan a través de tres terminales de Petrobras, situadas en los estados de Bahía, Ceará y Río de Janeiro.¹²⁹

¹¹⁹ Ministerio de Minas y Energía, *Datos estadísticos*. Consultado en: <https://www.gov.br/anp/pt-br/centrais-de-conteudo/dados-estatisticos>.

¹²⁰ Ministerio de Minas y Energía, *Paneles dinámicos sobre combustibles*. Consultado en: <https://www.gov.br/anp/pt-br/centrais-de-conteudo/paineis-dinamicos-da-anp/paineis-dinamicos-sobre-combustiveis>.

¹²¹ International Trade Administration, *Energy Resource Guide: Brazil - Oil & Gas*. Consultado en: <https://www.trade.gov/energy-resource-guide-brazil-oil-and-gas>.

¹²² EIU (2022), *Industry Report - Energy - Brazil*, 17 de febrero de 2022.

¹²³ International Trade Administration, *Energy Resource Guide: Brazil - Oil & Gas*. Consultado en: <https://www.trade.gov/energy-resource-guide-brazil-oil-and-gas>.

¹²⁴ International Trade Administration, *Brazil Country Commercial Guide: Energy*. Consultado en: <https://www.trade.gov/country-commercial-guides/brazil-energy>.

¹²⁵ EIU (2022), *Industry Report - Energy - Brazil*, 17 de febrero de 2022.

¹²⁶ ANP (2021), *The O&G Industry in Brazil*. Consultado en: https://www.gov.br/anp/pt-br/centrais-de-conteudo/apresentacoes-e-palestras/2021/arquivos/PPT_DG_Evento_EmbaixadadoBrasilnoJapao.pdf.

¹²⁷ International Trade Administration, *Energy Resource Guide: Brazil - Oil & Gas*. Consultado en: <https://www.trade.gov/energy-resource-guide-brazil-oil-and-gas>.

¹²⁸ EIU (2022), *Industry Report - Energy - Brazil*, 17 de febrero de 2022.

¹²⁹ EIU (2022), *Industry Report - Energy - Brazil*, 17 de febrero de 2022.

Actualmente están en funcionamiento cinco terminales de GNL, tres de las cuales son propiedad de Petrobras. Tres más se encuentran en fase de desarrollo, mientras que otras están previstas para los próximos años.¹³⁰ El Brasil ha seguido explotando 9.409 km de gasoductos y una red de distribución de 38.620 km.

4.85. La Ley del Gas recientemente aprobada (Ley Nº 14.134/2021) ha sido un paso importante hacia un mercado abierto y competitivo y ha permitido adoptar un sólido programa reglamentario para el establecimiento del nuevo mercado del gas natural y la creación de nuevas oportunidades de inversión en el Brasil.

4.2.2.3.3 Biocombustibles

4.86. A finales de 2017, el Brasil estableció la Política Nacional de Biocombustibles (RenovaBio)¹³¹, con el objetivo de contribuir a la descarbonización de la matriz de transporte del Brasil de conformidad con los compromisos contraídos en el marco de la COP21. Para lograrlo, el programa tiene en cuenta la relación entre la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, y se basa en tres instrumentos principales: i) objetivos anuales de reducción de la intensidad de carbono (CO₂/MJ) durante un período mínimo de 10 años; ii) certificación de los biocombustibles en función de su eficiencia en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero; y iii) créditos de descarbonización (CBio). Sobre la base de estos instrumentos, los costos ambientales de la utilización de combustibles fósiles se convierten en ingresos para los productores de biocombustibles, lo que ofrece incentivos de eficiencia para su crecimiento sostenible. En 2021, el programa evitó la emisión de 24,4 millones de toneladas de gases de efecto invernadero debido a la comercialización de 24,4 millones de créditos de descarbonización por los distribuidores de combustibles fósiles, con lo que se alcanzó aproximadamente el 98% del objetivo previsto para ese año.¹³²

4.2.2.3.3.1 Etanol

4.87. Durante el período objeto de examen, el Brasil mantuvo su posición como segundo mayor productor y exportador mundial de etanol después de los Estados Unidos¹³³, aunque la producción disminuyó un 8,6% interanual en 2021 hasta 188,5 millones de barriles, debido a las sequías que afectaron a la cosecha de caña de azúcar.¹³⁴ El promedio de crecimiento anual de la producción de etanol durante el período de 2011-2020 fue del 3,7%. En 2020, el estado de São Paulo representó el 44,8% de la producción nacional, y su participación relativa disminuyó un 11,9% con respecto a 2019.¹³⁵ La producción nacional de etanol anhidro fue de 10,3 millones de metros cúbicos en 2020, un 1,5% menos que en 2019. El promedio de crecimiento anual de la producción de etanol anhidro durante el período de 2011-2020 fue del 1,7%. La producción de etanol anhidro disminuyó un 9,5% hasta situarse en 22,6 millones de metros cúbicos, equivalentes al 68,8% de la producción nacional de etanol. El promedio de crecimiento en el período de 2011-2020 fue del 4,7%.¹³⁶ La industria del combustible de etanol siguió dependiendo de la producción de azúcar, de las ayudas y de la evolución de los precios internacionales del petróleo.

¹³⁰ International Trade Administration, *Energy Resource Guide: Brazil - Oil & Gas*. Consultado en: <https://www.trade.gov/energy-resource-guide-brazil-oil-and-gas>.

¹³¹ Ley Nº 13.576/2017; y Ministerio de Minas y Energía, *RenovaBio*. Consultado en: <https://www.gov.br/anp/pt-br/assuntos/renovabio>.

¹³² USDA Foreign Agricultural Service, *Brazil Biofuels Annual - Annual Report 2021*, Global Agricultural Network Report Number BR2021-0030, 30 de agosto de 2021. Consultado en: https://apps.fas.usda.gov/newgainapi/api/Report/DownloadReportByFileName?fileName=Biofuels%20Annual%20Sao%20Paulo%20ATO%20Brazil_08-02-2021.pdf.

¹³³ U.S. Energy Information Administration, *Brazil*. Consultado en: <https://www.eia.gov/international/analysis/country/BRA>.

¹³⁴ EIU (2022), *Industry Report - Energy - Brazil*, 17 de febrero de 2022. Sin embargo, la producción de etanol a partir del maíz ha aumentado considerablemente.

¹³⁵ ANP (2021), *Anuario estadístico brasileño del petróleo, del gas natural y de los biocombustibles 2021*, página 178. Consultado en: <https://www.gov.br/anp/pt-br/centrais-de-conteudo/publicacoes/anuario-estatistico/arquivos-anuario-estatistico-2021/anuario-2021.pdf>.

¹³⁶ ANP (2021), *Anuario estadístico brasileño del petróleo, del gas natural y de los biocombustibles 2021*, páginas 180 a 182. Consultado en: <https://www.gov.br/anp/pt-br/centrais-de-conteudo/publicacoes/anuario-estatistico/arquivos-anuario-estatistico-2021/anuario-2021.pdf>.

4.88. En marzo de 2022, el Brasil redujo su arancel de importación sobre el etanol (SA 2207) del 18% al 0% hasta el 31 de diciembre de 2022.¹³⁷ El contingente arancelario para el etanol expiró el 14 de diciembre de 2020.¹³⁸

4.89. Durante el período objeto de examen, la proporción obligatoria de mezcla de etanol se fijó en el 27% (E27). Los precios del etanol no están controlados y las fluctuaciones de los precios relativos provocan cambios en los patrones de consumo; dado que la caña de azúcar representa entre el 60% y el 70% del costo de producción del etanol, los costos elevados de producción del azúcar, y en consecuencia también del etanol (E100), desincentivan la utilización de este producto en las gasolineras. La contribución de intervención en el dominio económico (CIDE) y las contribuciones PIS/COFINS se mantienen a tipos nulos hasta diciembre de 2022 para la gasolina, el etanol anhidro y el E100 (etanol hidratado). Según las autoridades, no existe un trato fiscal preferencial para el etanol en comparación con la gasolina, tanto respecto de la CIDE como de las PIS/COFINS; sin embargo, cuatro estados productores (São Paulo, Goiás, Mato Grosso y Minas Gerais) otorgan un trato diferenciado al etanol al aplicar tipos diferentes al impuesto sobre la circulación de mercancías y la prestación de servicios (ICMS) en el caso del etanol (12%-14%) en comparación con la gasolina (17%-18%). Los 23 estados restantes tienen el mismo ICMS para el etanol (E100) y la gasolina (17%-20%).

4.90. Además de la presencia obligatoria de etanol en los combustibles, durante el período examinado también se siguieron aplicando otras medidas de apoyo a la producción y al consumo de este producto que incluían subvenciones cruzadas, facilidades en materia de crédito e incentivos fiscales. Los productores de caña de azúcar de los estados del norte y del nordeste recibieron una subvención directa: la Subvención Regional al Productor. Los incentivos fiscales para los automóviles de combustible flexible (que representan aproximadamente el 80% de las ventas totales de vehículos automóviles) siguen prestando un importante respaldo al consumo de etanol y suponen la aplicación de unos tipos reducidos en el impuesto sobre los productos industriales (IPI), en la contribución al Programa de Integración Social/contribución a la financiación de la seguridad social (PIS/COFINS) y en el impuesto a nivel de los estados sobre la circulación de mercancías y la prestación de servicios (ICMS).¹³⁹

4.91. El BNDES ha modificado las líneas específicas de crédito a tipos de interés administrados aplicables a las inversiones en la producción de caña de azúcar, la ampliación de la capacidad industrial para el azúcar y el etanol, la tecnología de la biomasa de caña de azúcar, la cogeneración, la logística y el transporte multimodal, y ha establecido una línea específica de crédito a tipos de interés con descuento vinculados a las mejoras de las puntuaciones de RenovaCalc para las empresas con certificado RenovaBio. El Plan de Agricultura y Ganadería del Brasil para 2021-2022 insiste en el apoyo al Plan de Agricultura de Bajo Carbono (Plan ABC) sobre prácticas agrícolas sostenibles. La línea de crédito del Plan ABC se ha fijado en BRL 5.050 millones, a un tipo de interés del 5,5% al 7%.¹⁴⁰ La financiación total para el sector fue de BRL 1.390 millones (BRL 2.740 millones en 2015).

4.92. En 2019, las exportaciones de etanol del Brasil alcanzaron un promedio de unos 33.000 barriles diarios.¹⁴¹ Los Estados Unidos fueron el principal destino de las exportaciones de etanol del Brasil (13.000 barriles al día), principalmente a través de California, debido al trato

¹³⁷ Ministerio de Economía/Cámara de Comercio Exterior (CAMEX): 192ª reunión ordinaria, 21 de marzo de 2022. Consultado en: <https://www.gov.br/economia/pt-br/assuntos/noticias/2022/marco/camex-reduz-a-zero-imposto-de-importacao-de-sete-itens-da-cesta-de-consumo-da-populacao>.

¹³⁸ USDA Foreign Agricultural Service, *Brazil Biofuels Annual - Annual Report 2021*, Global Agricultural Network Report Number BR2021-0030, 30 de agosto de 2021. Consultado en: https://apps.fas.usda.gov/newgainapi/api/Report/DownloadReportByFileName?fileName=Biofuels%20AnnualSao%20Paulo%20ATO_Brazil_08-02-2021.pdf.

¹³⁹ USDA Foreign Agricultural Service, *Brazil Biofuels Annual - Annual Report 2021*, Global Agricultural Network Report Number BR2021-0030, 30 de agosto de 2021. Consultado en: https://apps.fas.usda.gov/newgainapi/api/Report/DownloadReportByFileName?fileName=Biofuels%20AnnualSao%20Paulo%20ATO_Brazil_08-02-2021.pdf.

¹⁴⁰ USDA Foreign Agricultural Service, *Brazil Biofuels Annual - Annual Report 2021*, Global Agricultural Network Report Number BR2021-0030, 30 de agosto de 2021. Consultado en: https://apps.fas.usda.gov/newgainapi/api/Report/DownloadReportByFileName?fileName=Biofuels%20AnnualSao%20Paulo%20ATO_Brazil_08-02-2021.pdf.

¹⁴¹ ANP (2020), *Oil, Natural Gas, and Biofuels Statistical Yearbook 2020*, cuadro 4.5 (octubre de 2020). Consultado en: <https://www.gov.br/anp/pt-br/centrais-de-conteudo/publicacoes/anuario-estatistico/anuario-estatistico-2020>.

favorable otorgado a ese combustible en comparación con el etanol de maíz nacional en el marco de la Norma sobre los Combustibles de Bajas Emisiones de Carbono (LCFS) de California, ya que el etanol de la caña de azúcar del Brasil emite menos el dióxido de carbono que el etanol procedente del maíz.¹⁴²

4.93. A pesar de ser un importante productor de etanol, en 2019, entre las temporadas de cosecha de caña, el Brasil importó más de 22.000 barriles diarios de etanol procedente de los Estados Unidos.¹⁴³ Según las autoridades, en 2021 el Brasil importó más de 5.000 barriles diarios de etanol procedentes de los Estados Unidos.¹⁴⁴

4.2.2.3.3.2 Biodiesel

4.94. Durante el período objeto de examen, la producción de biodiésel del Brasil creció de manera constante hasta alcanzar 6,76 millones de metros cúbicos en 2021, en comparación con un aumento de 2,7 millones de metros cúbicos en 2012 a 3,9 millones de metros cúbicos en 2015, debido a la ampliación del mandato sobre el uso de biodiésel (véase *infra*), entre otras causas. *El Brasil es el tercer mayor productor mundial de biodiésel después de los Estados Unidos e Indonesia*. En 2021, el Brasil tenía 55 fábricas autorizadas para producir biodiésel, y su capacidad ascendía a 35.679 millones de metros cúbicos al día.¹⁴⁵

4.95. El arancel sobre el biodiésel (SA 3826) es del 12,6%.¹⁴⁶ Sin embargo, el nivel del comercio exterior de biodiésel es muy bajo: las importaciones alcanzaron un valor de USD 119.605 en 2021, USD 23.292 en 2020 y USD 15.751 en 2019, mientras que las exportaciones alcanzaron un valor de USD 9 millones en 2021, USD 3 millones en 2020 y USD 565.661 en 2019.

4.96. El Programa Nacional para la Producción y Utilización de Biodiésel (PNPB) de 2004 sigue en vigor. Su finalidad es fomentar la producción nacional de biodiésel, reducir la dependencia de la importación de petróleo, rebajar las emisiones contaminantes y los costos sanitarios que provocan, crear puestos de trabajo, generar ingresos y reducir las disparidades económicas regionales trasladando los beneficios a las familias de agricultores. Se aplica mediante requisitos de mezcla. El organismo de reglamentación del Brasil llevó a cabo subastas públicas hasta el 31 de diciembre de 2021. El 1 de enero de 2022 se aplicó un nuevo modelo de comercialización del biodiesel, en virtud del cual se sustituyeron las subastas públicas por negociaciones directas entre compradores y productores de biodiésel, con arreglo a lo establecido en la Resolución N° 14/2020 del CNPE, que reserva el 80% del mercado de biodiésel para las plantas de caña de azúcar marcadas con el Sello de Combustible Social.¹⁴⁷

4.97. De conformidad con la Ley N° 13.263/2016, la proporción de mezcla obligatoria de biodiésel añadido en el gasóleo aumentó al 12% del volumen en marzo de 2020. A lo largo de 2020, el porcentaje de mezcla varió entre el 10% y el 11%. En 2021, esta proporción de mezcla obligatoria osciló entre el 10% y el 13%, dependiendo de la subasta, como forma de mitigar los efectos del alto costo del biodiésel en los precios del gasóleo.¹⁴⁸

¹⁴² U.S. Energy Information Administration, *Brazil*. Consultado en: <https://www.eia.gov/international/analysis/country/BRA>.

¹⁴³ U.S. Energy Information Administration, *Brazil*. Consultado en: <https://www.eia.gov/international/analysis/country/BRA>.

¹⁴⁴ Según las autoridades, entre septiembre de 2019 y agosto de 2020 se aplicó un contingente que permitía importar hasta 750 millones de litros al año. A partir de agosto de 2020, ese contingente dejó de aplicarse y entró nuevamente en vigor el arancel de importación del 20%, que se mantuvo hasta la reciente decisión de la CAMEX de reducir a cero ese arancel en marzo de 2022 (hasta el final del año). Además, debido al aumento de los precios de los combustibles en 2021, las plantas brasileñas (híbridas para la producción de azúcar o etanol) comenzaron a producir más etanol, reduciendo así la necesidad de importaciones.

¹⁴⁵ Ministerio de Minas y Energía y ANP (2021), *Anuário estatístico brasileiro do petróleo, gás natural e biocombustíveis - 2021*. Consultado en: <https://www.gov.br/anp/pt-br/centrais-de-conteudo/publicacoes/anuario-estatistico/arquivos-anuario-estatistico-2021/anuario-2021.pdf>.

¹⁴⁶ Resolución N° 272/2021 del GECEX, Anexo II.

¹⁴⁷ Consultado en: <https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/despacho-do-presidente-da-republica-296859038>; y Resolución N° 14/2020 del CNPE.

¹⁴⁸ Ministerio de Minas y Energía y ANP (2021), *Anuário estatístico brasileiro do petróleo, gás natural e biocombustíveis - 2021*. Consultado en: <https://www.gov.br/anp/pt-br/centrais-de-conteudo/publicacoes/anuario-estatistico/arquivos-anuario-estatistico-2021/anuario-2021.pdf>.

4.98. A fin de fomentar la producción de biodiésel y favorecer la inclusión social, este producto se beneficia de subvenciones en forma de exenciones fiscales federales y de incentivos relacionados con los impuestos del PIS/PASEP y la COFINS, que dependen de la naturaleza de las materias primas, el tamaño del productor y la región donde se produce, así como de ventajas respecto del ICMS a nivel de los estados. Este sistema también requiere un certificado de Sello de Combustible Social.¹⁴⁹ Desde mediados de 2021, los precios se han mantenido elevados, por encima de BRL 6 por litro.

4.2.2.4 Electricidad

4.2.2.4.1 Principales características

4.99. Durante el período objeto de examen, la capacidad instalada y la generación de energía eléctrica del Brasil siguieron creciendo a un ritmo rápido. En 2021, el Brasil contaba con una capacidad instalada para generar electricidad de 190,2 GW (140,9 GW en 2015), generó 653 TWh de electricidad, importó 23 TWh y consumió 570 TWh. Las fuentes de energía hidroeléctrica representaban el 57,5% de la capacidad instalada (65,1% en 2015), seguidas de las fuentes de energía eólica y solar (17,7%), combustibles fósiles (15,5%), biomasa (8,3%) y energía nuclear (1%).¹⁵⁰ En 2021, la proporción de las energías renovables en la capacidad instalada de electricidad en el Brasil fue del 84%, muy por encima del porcentaje a nivel mundial (38%) y en los países de la OCDE (40%). La electricidad que se produce en la central de Itaipú y que se importa del Paraguay sigue representando la mayor parte de las importaciones del Brasil.¹⁵¹ En 2021, el Brasil importó 17,2 TWh del Paraguay, 3,77 TWh de la Argentina y 2,18 TWh del Uruguay, y exportó 0,04 TWh a la Argentina. Los principales grupos de consumo de energía eléctrica son el sector manufacturero (38,5%), el residencial (26,6%), el de servicios (23,4%), el agropecuario (5,8%) y el energético (5,4%). En 2020, las importaciones del Brasil procedentes del Paraguay representaron USD 1.453,9 millones, las procedentes de la Argentina USD 34.628 millones, y sus exportaciones a la Argentina USD 1.950 millones.¹⁵² Se concluyeron nuevos proyectos hidroeléctricos, en particular la central Belo Monte en la cuenca del Amazonas, que está en pleno funcionamiento desde 2019 y es la cuarta central hidroeléctrica del mundo en cuanto a capacidad. Se están desarrollando otros proyectos hidroeléctricos importantes, como la central de Tabajara de 400 megavatios (MW) y la de Bem Querer de 650 MW, así como proyectos hidroeléctricos de menor envergadura que representan una capacidad total inferior o igual a 500 MW.¹⁵³

4.100. La generación de energía solar en el Brasil aumentó un 70% entre 2020 y 2021 y se alcanzaron 13 GW¹⁵⁴ de capacidad instalada.¹⁵⁵ En 2022 está previsto que las subastas de energía solar superen los USD 5.000 millones, además de los USD 1.000 millones ya invertidos en la generación distribuida solar desde 2012, que se espera que aumente significativamente en los próximos años.¹⁵⁶

4.101. El Brasil dispone actualmente de dos reactores nucleares (Angra-1 y Angra-2), con una capacidad combinada de 1.884 MW, que en 2020 suministraron 14.100 millones de kilovatios-hora

¹⁴⁹ Ley Nº 12.546/2011 y Ley Nº 12.865/2013. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento, *Sello de Combustible Social*. Consultado en: <https://www.gov.br/agricultura/pt-br/assuntos/agricultura-familiar/biodiesel/selo-biocombustivel-social>.

¹⁵⁰ Ministerio de Minas y Energía, Datos de capacidad instalada: *Boletim de Monitoramento do Sistema Elétrico*.

¹⁵¹ La central de Itaipú está administrada conjuntamente por el Brasil y el Paraguay; cada país tiene derecho a la mitad de su capacidad de 14 GW. El tratado entre ambos países expirará en 2023. Actualmente, el Paraguay utiliza menos del 20% de sus derechos y vende el resto al Brasil. En mayo de 2019, el acuerdo alcanzado por ambos países para suscribir un nuevo tratado de reparto de energía se canceló debido a protestas públicas en el Paraguay, y siguen sin estar claros los costos finales para el Brasil. Datos del Ministerio de Minas y Energía para 2021: *Boletim Mensal de Energia* y Sistema de Información Energética del Brasil (SIE Brasil).

¹⁵² Los datos de las importaciones pueden consultarse en: <http://comexstat.mdic.gov.br/es/geral/56468>, y los de las exportaciones en: <http://comexstat.mdic.gov.br/es/geral/56467>.

¹⁵³ Consultado en: <https://www.eia.gov/international/analysis/country/BRA/background#electricity>.

¹⁵⁴ Estos valores incluyen la generación distribuida total.

¹⁵⁵ Consultado en: <https://www.gov.br/mme/pt-br/assuntos/secretarias/energia-eletrica/publicacoes/boletim-de-monitoramento-do-sistema-eletrico>.

¹⁵⁶ International Trade Administration, *Brazil Country Commercial Guide: Energy*. Consultado en: <https://www.trade.gov/country-commercial-guides/brazil-energy>.

(kWh) de electricidad. Entre 2026 y 2027 está previsto finalizar el tercer reactor nuclear (Angra-3), que tendrá una capacidad de generación de 1.340 MW.¹⁵⁷

4.102. Eletrobras siguió desempeñando una función importante en el sector eléctrico. En julio de 2021, la Ley Nº 14.182/2021 autorizó la privatización de Eletrobras mediante su capitalización (emisión de nuevas acciones). En septiembre de 2021 se creó una sociedad de cartera de propiedad estatal para hacerse cargo de las actividades excluidas del plan de privatización de Eletrobras, es decir, Eletronuclear (filial de energía nuclear) y la participación del 50% en el proyecto hidroeléctrico de Itaipú. La capitalización estaba pendiente de estudios de valoración coordinados por el BNDES, que debían ser aprobados por el Consejo del Programa de Asociaciones de Inversión (CPPI) y el Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU). Según fuentes periodísticas, la privatización se produjo el 14 de junio de 2022. En el tercer trimestre de 2021, Eletrobras representaba el 30,1% de la capacidad de generación instalada en el Brasil, así como el 44% de las líneas de transporte del país, frente al 31% y el 48,9%, respectivamente, en 2017. En 2021, había 156 empresas encargadas de redes de transporte y 102 empresas de distribución (64 en 2017), entre las que se encontraban empresas de propiedad estatal y empresas privadas, como la española Iberdrola y la italiana ENEL. La inversión anual en el sector de la distribución de energía es de unos USD 2.200 millones, de los que el 69% se destina a la expansión de las redes, el 19% a su mejora y el 12% a su renovación. En cambio, se prevé que las inversiones totales en el sector del transporte de energía hasta 2029 alcancen USD 22.000 millones (USD 15.000 millones en líneas de transporte y USD 7.000 millones en subestaciones).¹⁵⁸

4.2.2.4.2 Política e instituciones

4.103. El Plan Decenal de Expansión Energética 2030 (PDE 2030)¹⁵⁹ del Brasil, destinado al sector de la electricidad, consolida las iniciativas y los objetivos estratégicos para mejorar el rendimiento de esta industria. Tiene por objeto anticiparse a los debates y evaluar cómo afectarán los cambios tecnológicos, combinados con los factores económicos y ambientales y las preferencias de los consumidores, al sistema eléctrico nacional, así como las oportunidades de ampliar la matriz de generación y transporte de energía. En el PDE 2030 se indicaba que era necesario invertir unos BRL 365.000 millones en la generación, distribución y transporte de energía eléctrica durante los próximos 10 años.

4.104. El PDE reafirmó el compromiso de que el suministro de electricidad procedente de fuentes renovables alcanzara el 85% en 2020, y fijó el objetivo de llegar al 88% en 2030, conforme a la contribución determinada a nivel nacional (CDN) en el marco del Acuerdo de París y a las disposiciones del Decreto Nº 9.578/2018. El Plan también se centra en la descarbonización de las matrices. Las dificultades que plantea la participación de fuentes renovables variables, como la energía eólica y la solar fotovoltaica, están cada vez más presentes en los aspectos técnicos del Plan, así como en sus aspectos comerciales y normativos.

4.105. El marco institucional del sector de la electricidad no ha experimentado cambios, y comprende: el MME y el CNPE, que son los principales organismos decisorios; la agencia reguladora (ANEEL); el nuevo Operador Nacional de Sistema (ONS), que coordina y controla el Sistema Integrado Nacional (SIN); la Empresa de Investigación Energética (EPE), que realiza estudios informativos para la formulación de la política energética; la Cámara de Comercialización de Energía Eléctrica (CCEE), una entidad privada sin fin de lucro que gestiona la comercialización de la energía eléctrica; y el Comité de Monitoreo del Sector Eléctrico (CMSE), que vigila la continuidad y la seguridad del suministro de electricidad.¹⁶⁰

¹⁵⁷ Consultado en: <https://www.eia.gov/todayinenergy/detail.php?id=49436>.

¹⁵⁸ International Trade Administration, *Brazil Country Commercial Guide: Energy*. Consultado en: <https://www.trade.gov/country-commercial-guides/brazil-energy>.

¹⁵⁹ Consultado en: https://www.epe.gov.br/sites-pt/publicacoes-dados-abertos/publicacoes/PublicacoesArquivos/publicacao-490/PDE%202030_RevisaoPosCP_rv2.pdf.

¹⁶⁰ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

4.2.2.4.3 Aspectos reglamentarios y operativos

4.106. Durante el período objeto de examen, el principal marco normativo del sector de la electricidad se modernizó gradualmente. La Ley Nº 12.783, de 11 de enero de 2013, que rige las concesiones de generación, transporte y distribución de electricidad, fue modificada por la Ley Nº 13.203, de 8 de diciembre de 2015, que prevé la renegociación del riesgo hidrológico de la generación de electricidad y establece la bonificación para la adjudicación de una concesión. Dos proyectos de ley que sientan las bases para actualizar el marco jurídico del sector (PL 1917/2015 y PL 414/2021) están siendo examinados en el Congreso, tras una consulta pública promovida por el MME en 2017. El principal objetivo es promover una mayor apertura del mercado, al tiempo que se garantiza la contratación centralizada de capacidad, se impulsa la mejora de los mecanismos de formación de los precios de contado y se reducen las cargas sectoriales que se repercuten en las tarifas.

4.107. Desde 2019, el MME, junto con la ANEEL, la EPE, la CCEE y el ONS, está introduciendo mejoras en el marco jurídico y reglamentario a través de un grupo de trabajo conjunto denominado "Modernización del Sector de la Energía".

4.108. Como resultados preliminares de esta labor conjunta, las instituciones del sector ya han permitido la aplicación de precios al contado por hora (una reivindicación sectorial desde los años noventa); la contratación de nuevos proyectos de generación destinados a crear reservas de capacidad; la reducción de las cargas sectoriales relativas a la construcción de nuevos proyectos de energía renovable; y la apertura del mercado a los grandes consumidores para que puedan comprar electricidad a cualquier proveedor.

4.109. En materia de competencias, la ANEEL adjudica concesiones para la generación, el transporte y la distribución de electricidad por medio de autorizaciones o procedimientos de licitación pública; estos últimos pueden implicar la celebración de subastas, organizadas por la ANEEL y efectuadas por la CCEE. Las concesiones otorgadas para la generación de energía hidráulica pueden prorrogarse, a discreción del Gobierno, una única vez y por un plazo de hasta 30 años, con el fin de asegurar la continuidad y la eficiencia del servicio prestado y bajas tarifas de electricidad. De conformidad con la Ley Nº 12.783/2013, la prórroga está supeditada a que la empresa generadora acepte ciertas condiciones que fija la ANEEL, entre ellas las tarifas que se han de aplicar, la asignación de cupos de suministro garantizado y normas de calidad. Los cupos se asignan mediante contratos y son revisados periódicamente por la ANEEL. Con respecto a la autogeneración de energía hidráulica, las concesiones de hasta 50 MW se pueden prorrogar una vez por un máximo de 30 años; las empresas generadoras pueden vender en el mercado libre al contado el excedente no consumido. Las que no están vinculadas al Sistema Integrado Nacional (SIN) no están sujetas al límite de 50 MW. En el caso de la generación de energía termoeléctrica, la renovación de las concesiones puede autorizarse por un período de hasta 20 años, y el concesionario debe solicitarla al menos 24 meses antes de que expire la concesión.

4.110. El establecimiento de centrales termoeléctricas con una capacidad de más de 5 MW requiere la autorización de la ANEEL; lo mismo se aplica a las centrales hidroeléctricas con capacidad superior a 15 MW, pero igual o inferior a 50 MW. Los complejos hidroeléctricos con capacidad superior a 50 MW deben obtener concesiones de proveedor público para el comercio de parte de su electricidad a través de subastas. Las autorizaciones para construir y explotar nuevos generadores termoeléctricos y determinadas centrales hidroeléctricas se conceden por un plazo de 30 años y no son renovables. El plazo previsto para los nuevos generadores hidroeléctricos es de 35 años, renovables. Las concesiones para construir centrales hidroeléctricas de más de 50 MW de capacidad se conceden por 35 años y no son renovables. La legislación en esta esfera incluye la posibilidad de subastar centrales hidroeléctricas existentes con el fin de recaudar una prima por la concesión (un pago por el derecho de concesión).

4.111. El mercado de la electricidad del Brasil sigue organizado en torno a dos ámbitos comerciales: el Ámbito de Contratación Regulada (ACR) y el Ámbito de Contratación Libre (ACL). En el ACR, las empresas distribuidoras tienen el derecho exclusivo de suministrar electricidad a consumidores cautivos. Estas empresas no pueden actuar en el ACL, donde los grandes consumidores (de más de 2 MW/año en 2020, 1,5 MW/año en 2021, 1 MW/año en 2022 y 0,5 MW/año a partir de enero de 2023 y siguientes) pueden comprar energía eléctrica a las empresas generadoras o comercializadoras a través de contratos bilaterales negociados libremente. Las empresas

generadoras pueden vender electricidad en ambos ámbitos.¹⁶¹ En 2021, el mercado del ACL contaba con 9.930 entidades inscritas en la CCEE como consumidores libres y especiales¹⁶² (6.000 en 2016 y 1.427 en 2012) y, según las estimaciones, representaba el 34,4%¹⁶³ del consumo eléctrico nacional (el 25% en 2016 y el 27,2% en 2012).

4.112. Las subastas de energía que organiza el MME son el principal mecanismo para que las empresas distribuidoras adquieran energía eléctrica de las empresas generadoras. En virtud de las normas de subasta, todas las empresas distribuidoras compran energía al mismo precio.¹⁶⁴ Entre 2017 y 2021 se realizaron 13 subastas de adquisición de energía de las nuevas centrales eléctricas. En 2021 las empresas distribuidoras contrataron 8.300 MW de nueva capacidad con contratos que abarcaban entre 15 y 30 años. Las importaciones y exportaciones de energía eléctrica solamente pueden realizarse a través del Sistema Integrado Nacional (SIN), requieren la autorización de la ANEEL y pueden efectuarse por libre contratación o en el mercado regulado. Las autorizaciones no son automáticas y se conceden a través del Sistema Integrado de Comercio Exterior (Siscomex). La ANEEL aprobó el resultado final de la Nueva Subasta de Energía A-5, que se celebró en septiembre de 2021 y atrajo inversiones por una cuantía de hasta BRL 3.067 millones, lo que permitirá el funcionamiento de 40 centrales con una capacidad combinada de 860.796 MW. Está previsto que el suministro de electricidad de esta subasta comience en enero de 2026. La subasta adjudicó la electricidad procedente de nuevos proyectos de generación, en particular de fuentes de energía hidroeléctrica, eólica y solar fotovoltaica, así como de biomasa, gas natural, carbón mineral y plantas de tratamiento de desechos sólidos urbanos. Se negociaron 1.510 lotes, que representaron 25.145.452,80 MWh, a un precio medio de venta de BRL 238,37 por MWh. El valor total de los contratos ascendió a BRL 5.900 millones. Los distribuidores ya estaban interesados en adquirir la energía ofrecida por las centrales participantes. El suministro se llevará a cabo durante un período máximo de 25 años. En diciembre de 2021, el MME estableció el calendario de las subastas para los contratos de generación y las concesiones de transporte de electricidad durante el trienio 2022-2024. Las dos subastas relativas al transporte previstas en 2022 indican oportunidades de inversión en lotes que suman alrededor de BRL 11.000 millones entre ambos eventos.¹⁶⁵

4.113. El promedio de las tarifas de suministro de electricidad aumentó un 14,99% en 2018, y posteriormente subió de forma progresiva un 1,67% en 2019, un 3,25% en 2020 y un 8,23% en 2021, hasta situarse en BRL 602,73 por MWh, impuestos no incluidos. Esta evolución se ajustó en gran medida a la tasa media de inflación del 16,6% (IGPM) y el 7,0% (IPC) que se registró durante el período 2017-2021. Entre los motivos que propiciaron dicha progresión cabe citar la aplicación de normas contractuales de ajuste y revisión de las tarifas, los costos de generación y el aumento de las cargas del sector (en particular, debido a las subvenciones abonadas a la cuenta de desarrollo energético (CDE), la escasez de lluvias que afectó directamente a la oferta de energía hidroeléctrica y el recurso a la generación en las centrales térmicas).¹⁶⁶

4.114. Las tarifas que se aplican a los consumidores finales siguen estando reguladas por la ANEEL, y varían en función de los costos, operativos y de otra índole, que deben afrontar las empresas de distribución. Durante el período objeto de examen se introdujeron varios cambios. Todas las compañías concesionarias conectadas al SIN, así como las concesionarias de distribución de energía, siguen aplicando un sistema de banderas tarifarias que permite trasladar mensualmente a los consumidores los costos suplementarios que supone la generación en las centrales térmicas; la finalidad de este sistema es evitar que se repitan los problemas financieros que padecieron los

¹⁶¹ Decreto Nº 5.163, de 30 de julio de 2004.

¹⁶² Consultado en: <https://www.ccee.org.br/web/guest/dados-e-analises/dados-mercado-mensal>.

¹⁶³ Consultado en: <https://public.tableau.com/app/profile/ccee.informa.es.ao.mercado>.

¹⁶⁴ El precio se fija mediante subasta. Las empresas generadoras deben ofrecer en venta cupos de energía eléctrica a precios decrecientes hasta que la suma de los cupos sea equivalente a la demanda total de los distribuidores. En ese momento, se calcula el precio medio de todos los cupos ofrecidos; este precio es el precio único que han de pagar todas las empresas de distribución por los cupos adquiridos.

¹⁶⁵ Consultado en: <https://epbr.com.br/aneel-homologa-resultado-do-leilao-de-energia-nova-a-5-de-setembro-de-2021/> y <https://www.gov.br/mme/pt-br/assuntos/noticias/mme-define-cronograma-de-leiloes-de-energia-e-de-transmissao-para-o-trienio-2022-2013-2024>.

¹⁶⁶ EIU (2022), *Industry Report - Energy - Brazil*, 17 de febrero de 2022: "En 2021, una importante sequía afectó a la economía brasileña, que depende de la energía hidroeléctrica. Para hacer frente a esa situación, las autoridades estatales permitieron el funcionamiento de las centrales térmicas sin contratos de compra de energía eléctrica durante un período de hasta seis meses, el aumento de las importaciones de gas natural y el incremento de las importaciones de electricidad procedentes de la Argentina y el Uruguay".

distribuidores de energía.¹⁶⁷ Con las tarifas eléctricas se siguen practicando subvenciones cruzadas entre diferentes categorías de consumidores; en 2021 la acuicultura, el riego agrícola y la manufactura se beneficiaron de tarifas eléctricas inferiores (impuestos no incluidos) a las aplicadas a las actividades de servicios. La carga impositiva que se aplica a las tarifas eléctricas de los consumidores finales sigue siendo importante y difiere mucho de uno a otro grupo de consumidores.¹⁶⁸ Las industrias pueden deducir el ICMS según sus procesos de producción.¹⁶⁹ Las subvenciones tarifarias se financian con las propias tarifas sobre la base de una cuota de transferencia de la financiación de la CDE. Según las autoridades, durante el período objeto de examen no hubo desembolsos presupuestarios para financiar estas subvenciones.

4.115. Durante el período objeto de examen, la CDE, que consiste en un fondo regulado por la ANEEL y gestionado por la Cámara de Comercialización de Energía Eléctrica (CCEE) (que asumió la gestión en mayo de 2017; anteriormente era un cometido de Eletrobras), se siguió utilizando, entre otras finalidades, para: la promoción del acceso universal a la electricidad (véase más adelante); la concesión de descuentos en las tarifas eléctricas a diversos usuarios finales (por ejemplo, consumidores de bajos ingresos, productores agropecuarios y actividades de riego); la generación de energía en sistemas eléctricos aislados (cuenta de consumo de combustibles (CCC)); el pago de compensaciones por concesiones; el mantenimiento de las tarifas en unos niveles moderados; y el fomento de la competitividad de la energía producida a partir de carbón.¹⁷⁰ La CDE se financia a través de una tasa anual pagada por todos los agentes que comercializan energía eléctrica, las tarifas de uso de los sistemas de distribución y transporte, los pagos anuales que realizan las empresas concesionarias, las multas pagadas a la ANEEL y créditos del Gobierno federal. La Ley Nº 13.360/2016 establece el objetivo de fomentar una mejor distribución de los recursos de la CDE, además de medidas para impulsar la privatización de las empresas de distribución de energía cuyas concesiones habían expirado y no habían sido renovadas, pero seguían siendo explotadas por Eletrobras, sobre la base de una enmienda legislativa que hacía posible su privatización. Entre 2017 y 2021, la financiación de la CDE aumentó de BRL 16.000 millones a BRL 23.900 millones, de los cuales el 43% se destinaron a la cuenta de consumo de combustibles, y el 56% a financiar los descuentos sobre las tarifas que se aplican a determinados usuarios finales; en 2020 y 2021, el 92% y el 82% de su financiación procedió de las tarifas de uso de los sistemas de distribución y transporte.

4.116. A raíz de un período históricamente seco en 2021 en el Brasil (la peor escasez de lluvias de los últimos 91 años), la ANEEL, el MME y la CCEE organizaron en diciembre de 2021 la primera subasta para la contratación de una reserva de capacidad de generación de energía. Se negoció una disponibilidad de energía eléctrica de 4,6 GW, lo que equivale a un tercio de la generación de la central Itaipu Binacional. La capacidad contratada, que procede de centrales termoeléctricas nuevas y existentes y se suministrará a partir de 2026 y 2027, podrá activarse o no, en función de las necesidades. La novedad de la subasta consistió en la participación de 17 centrales termoeléctricas que contrataron directamente con los consumidores de energía, a través del Gobierno federal, a un costo medio de BRL 824.500 por MWh al año, lo que, según la ANEEL, se traducirá en un ahorro de

¹⁶⁷ Este sistema se basa en la utilización de tres banderas en función de las condiciones existentes para generar electricidad: bandera verde (condiciones favorables para la generación, no se incrementa la tarifa); bandera amarilla (condiciones menos favorables para la generación, la tarifa se incrementa en BRL 0,01874 por kWh); y bandera roja - nivel 1 (condiciones más costosas para la generación, la tarifa se incrementa en BRL 0,03971 por kWh), y bandera roja - nivel 2 (condiciones aún más costosas para la generación, la tarifa se incrementa en BRL 0,09492 por kWh consumido). ANEEL. Consultado en: <https://www.gov.br/mme/pt-br/assuntos/noticias/saiba-como-funcionam-as-bandeiras-tarifarias-de-energia-eletrica>.

¹⁶⁸ Según las autoridades, no fue posible determinar la repercusión de las cargas porque integran la tarifa en varios componentes tarifarios.

¹⁶⁹ La factura eléctrica incluye impuestos federales (PIS/COFINS), a nivel de los estados (ICMS), locales (CIP o COSIP, esto es, Contribuição para Custeio do Serviço de Iluminação Pública o contribución al costo del servicio de alumbrado público) y de otra naturaleza, como: la CCC (Conta de Consumo de Combustíveis o cuenta de consumo de combustibles); la ECE (Encargo de Capacidade de Emergência o carga de capacidad de emergencia); la RGR (Reserva Global de Reversão o reserva general de reversión); la TFSEE (Taxa de Fiscalização de Serviços de Energia Elétrica o tasa de supervisión de los servicios de energía eléctrica); la CDE (Conta de Desenvolvimento Energético o cuenta de desarrollo energético); las ESS (Encargos de Serviços do Sistema o cargas de servicios del sistema); la P&D (Pesquisa e Desenvolvimento e Eficiência Energética o investigación y desarrollo y eficiencia energética); el ONS (Operador Nacional do Sistema u operador nacional de sistema); y la CFURH (Compensação Financeira pelo Uso de Recursos Hídrico o compensación financiera por la utilización de recursos hídricos).

¹⁷⁰ Consultado en: <https://www.ccee.org.br/mercado/contas-setoriais/conta-de-desenvolvimento-energetico-cde>.

más de BRL 10.000 millones para los consumidores de energía. Los contratos tendrán una validez de 15 años.¹⁷¹

4.117. No se han introducido cambios importantes en el Programa Luz para Todos de 2003, que tiene por objeto fomentar el acceso universal a la electricidad, así como subvencionar las tarifas eléctricas a familias con ingresos bajos mediante descuentos de entre el 10% y el 100% en las facturas. Desde 2004, el programa ha llevado energía eléctrica a más de 16 millones de personas en zonas rurales.¹⁷² Inicialmente estaba previsto que finalizara en 2008, pero se prorrogó hasta 2022.¹⁷³ Hasta 2021 se habían invertido BRL 29.960 millones en el programa, de los cuales BRL 21.760 millones (73%) los había aportado la cuenta de desarrollo energético (CDE) y la Reserva General de Reversión (RGR).¹⁷⁴

4.3 Manufacturas

4.3.1 Principales características

4.118. El Brasil cuenta con un sector manufacturero amplio y diversificado, pero, aunque algunas partes del sector están prosperando, otras siguen teniendo dificultades debido al "costo Brasil" (sección 1.1); las incipientes iniciativas de investigación, desarrollo e innovación; la escasa integración en la economía mundial; y la protección puntual frente a la competencia exterior. Durante el período objeto de examen se produjeron cambios positivos y significativos gracias a que se adoptaron medidas para llevar a cabo importantes reformas, se abordaron las deficiencias de la infraestructura, se simplificó el entorno empresarial y se aplicaron reducciones arancelarias generales. La proporción del valor añadido bruto total correspondiente a las manufacturas disminuyó progresivamente del 12,6% en 2012 al 11,3% en 2021 (cuadro 1.2); la participación de este sector en el empleo también disminuyó ligeramente del 12,8% en 2012 al 11,3% en 2019. El sector manufacturero representó el 51,3% de las exportaciones totales de mercancías en 2021 (60,7% en 2012 y 66,2% en 2016), principalmente carne y preparaciones de carne, hierro y acero, azúcares y preparados de azúcar y miel, y vehículos de carretera, en comparación con el 90% de las importaciones totales (86,6% en 2012 y 89,2% en 2016), y las principales categorías siguen siendo maquinaria eléctrica, partes y piezas, n.e.p.; abonos; petróleo, productos del petróleo y materiales conexos; y vehículos de carretera.¹⁷⁵

4.3.2 Política e instituciones

4.119. Durante el período objeto de examen, el Brasil modificó varios incentivos industriales para pasar de la ayuda directa a las reformas estructurales (por ejemplo, las normas sobre pensiones, la nueva Ley de Contratación Pública), la privatización, la ampliación y modernización de la infraestructura, la reducción de los impuestos en general, incluidas la reducción de varios aranceles aplicados a las mercancías importadas, la simplificación de los procedimientos y la desburocratización, con el fin de que los beneficios sean duraderos y los sectores industriales sean resilientes.¹⁷⁶ En particular, el Brasil descartó una serie de planes industriales causantes de distorsión, ineficientes y oscuros, que supuestamente daban lugar a beneficios sospechosos e ilegales y prácticas corruptas. Se puso fin a programas anteriores dirigidos a sectores o ramas de producción específicos, como el Plan Brasil Mayor y la iniciativa Brasil Más Productivo (Brasil Mais Produtivo) (sección 1.2.1), que se centraban en líneas de crédito a tipos de interés administrados o

¹⁷¹ Consultado en: <https://agenciabrasil.ebc.com.br/economia/noticia/2021-12/governo-contrata-46-gw-de-potencia-em-leilao-de-reserva-de-energia>.

¹⁷² Consultado en: <https://eletrobras.com/pt/Paginas/Luz-para-Todos.aspx#comites>.

¹⁷³ Decreto Nº 9.357, de 27 de abril de 2018.

¹⁷⁴ Consultado en: <https://eletrobras.com/pt/Paginas/Luz-para-Todos.aspx#comites>.

¹⁷⁵ Los datos sobre exportaciones e importaciones de manufacturas facilitados por las autoridades se calcularon con arreglo a la nueva metodología de clasificación por actividad económica elaborada por la Secretaría de Estadísticas de Comercio Exterior, consultada en: https://balanca.economia.gov.br/balanca/metodologia/Nota_ISIC-CUCI.pdf. Según las autoridades, esta nueva metodología se basa en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU) publicada por la División de Estadística de las Naciones Unidas.

¹⁷⁶ Por ejemplo, la Ley Nº 13.874/2019 de Libertad Económica (sección 2.4.1) garantiza el libre mercado para los operadores privados y especifica la función del Estado como agente normativo y reglamentario. El objetivo declarado de la Ley es lograr una mayor simplificación administrativa para mejorar el entorno empresarial, establecer normas más claras y estimular la competitividad. Consultada en: <https://www.gov.br/pt-br/campanhas/liberdade-economica/aspectos-tecnicos-da-lei-de-liberdade-economica>.

en condiciones favorables, trato preferencial en la contratación pública, incentivos fiscales y medidas en frontera.¹⁷⁷

4.120. En 2019, el Ministerio de Economía (sección 2.2.1) asumió las funciones del suprimido Ministerio de Industria, Comercio Exterior y Servicios (MDIC), y ahora se encarga, entre otras cosas, de la elaboración de políticas en materia de industria, comercio y servicios, que se aplican principalmente por conducto de la Secretaría Especial de Productividad, Empleo y Competitividad (SEPEC) y la Secretaría Especial de Comercio Exterior y Asuntos Internacionales (SECINT). La Secretaría de Desarrollo de la Industria, el Comercio, los Servicios y la Innovación (SDIC) depende de la SEPEC.¹⁷⁸

4.121. Durante el período objeto de examen, el Brasil adoptó reformas y medidas importantes que ayudaron positivamente a su sector manufacturero, en particular: i) la reforma de las pensiones que se aprobó en 2019, que hizo que fueran más sostenibles y fortaleció su carácter redistributivo; ii) un programa temporal de emergencia para contrarrestar los efectos económicos de la pandemia de COVID-19, que prestó apoyo a más de 67 millones de familias; iii) la duplicación de la contribución del Gobierno federal al Fondo de Fomento de la Educación Básica (FUNDEB) y el suministro de incentivos monetarios a los Gobiernos locales para mejorar la calidad de la educación; iv) la ampliación y mejora de los programas de formación profesional mediante, entre otras cosas, la participación del sector privado; y v) una nueva legislación destinada a reducir la burocracia y facilitar la apertura de empresas y la obtención de licencias en el país.¹⁷⁹

4.122. No obstante, según la OCDE, todavía se necesitan varias reformas estructurales para seguir mejorando la competitividad internacional de las manufacturas brasileñas (sección 1.2.4). Algunas de las reformas clave que podrían impulsar un considerable potencial sin explotar y desempeñar un papel destacado en el aumento de la productividad serían las siguientes: i) reformar el sistema fiscal, incluso mediante la refundición de los impuestos sobre el consumo en un impuesto sobre el valor añadido; ii) seguir simplificando las prescripciones en materia de licencias para constituir una empresa; iii) establecer ventanillas únicas para las operaciones comerciales, siempre que sea posible; iv) reducir, con miras a su eliminación, los aranceles y los obstáculos no arancelarios en determinados sectores con bajos niveles de competencia o en los que la producción local no exista o esté estancada durante varios años, abarcando también los bienes de capital y los insumos intermedios; v) ampliar las actividades de formación profesional en consonancia con las necesidades del mercado de trabajo local; vi) priorizar los resultados de la enseñanza y asegurar la igualdad de oportunidades educativas mediante la ampliación de la educación para la primera infancia, y garantizar una mejor selección y formación de profesores; y vii) concebir una red de seguridad social más fuerte y universal mediante la inclusión de los trabajadores del sector informal.¹⁸⁰

4.123. Estos cambios permitirían al Brasil impulsar su participación en el comercio internacional y propiciar una mejor integración en las cadenas de valor mundiales, replicando las tendencias que han configurado la producción industrial en otros lugares. También garantizarían que el Brasil aprovechara las ventajas que le confiere el tamaño de su amplio mercado interno y desarrollara cadenas de valor a partir de los sectores donde tiene una sólida ventaja comparativa, así como un sector manufacturero más resiliente, diversificado, sofisticado y de vanguardia, junto con proveedores de unos servicios bien concebidos, competitivos y eficientes, para aprovechar al máximo los beneficios de las reformas estructurales con el fin de alcanzar los objetivos de desarrollo.

4.3.3 Medidas en frontera

4.124. El promedio de los tipos arancelarios NMF aplicados a los productos manufacturados disminuyó del 11,8% en 2017 al 10,3% en 2022 (definición del SA, cuadro A3.1). De las categorías de productos definidas en la OMC, las prendas de vestir, los textiles y el material de transporte se benefician de la protección arancelaria más elevada, con un promedio de aranceles NMF aplicados del 35%, el 22% y el 17,7%, respectivamente. El número de productos manufacturados sujetos a licencias no automáticas de importación con respecto a los cuales se imponen contingentes, políticas

¹⁷⁷ Según las autoridades, se puso fin al Plan Brasil Mayor en 2016.

¹⁷⁸ Ministerio de Economía. Consultado en: <https://www.gov.br/economia/pt-br>.

¹⁷⁹ OCDE (2021), *Economic Policy Reforms 2021: Going for Growth*. Consultado en: <https://www.oecd.org/economy/growth/Brazil-country-note-going-for-growth-2021.pdf>.

¹⁸⁰ OCDE (2021), *Economic Policy Reforms 2021: Going for Growth*. Consultado en: <https://www.oecd.org/economy/growth/Brazil-country-note-going-for-growth-2021.pdf>.

y otros requisitos sigue siendo elevado y poco claro.¹⁸¹ Las medidas de defensa comercial en vigor disminuyeron de 180 en 2017 a 152 en 2021.

4.125. Sigue habiendo varios incentivos a la exportación (por ejemplo, un programa de devolución de impuestos)¹⁸²; un Régimen Aduanero Especial para el Depósito Industrial sujeto a Control Aduanero Informatizado (RECOF y RECOF-Sped)¹⁸³; reembolsos o exenciones en el marco del Programa de Integración Social (PIS), la contribución a la financiación de la seguridad social (COFINS), el impuesto sobre operaciones financieras (IOF), el impuesto sobre los productos industriales (IPI) y el impuesto sobre los servicios (ISS); mecanismos oficiales de financiación de las exportaciones¹⁸⁴, el Régimen Especial de Adquisición de Bienes de Capital para Empresas Exportadoras (RECAP)¹⁸⁵, y zonas especiales (como las zonas de elaboración para la exportación).¹⁸⁶ Cabe destacar que prácticamente desaparecieron las devoluciones de impuestos a las exportaciones en el marco del programa Reintegra, ya que desde 2018 la tasa de devolución se fijó en el 0,1% de los ingresos de exportación (sección 3.2.4.1).¹⁸⁷ Algunos sectores lo han criticado, alegando que, en el complejo sistema fiscal brasileño, las empresas que tienden a acumular sistemáticamente bonificaciones fiscales y no generan suficientes débitos fiscales para compensarlas no pueden deducir algunos impuestos indirectos que gravan sus compras de insumos y bienes de capital, por lo que no pueden evitar la acumulación de impuestos aplicados a las mercancías exportadas.

4.3.4 Ayuda interna

4.126. Durante el período objeto de examen, el Brasil modificó varios incentivos industriales para pasar de la ayuda interna directa a las reformas estructurales. Algunos de los programas de los planes industriales anteriores, como el Plan Brasil Mayor, habían expirado y no se habían prorrogado. En abril de 2022, seguían en vigor los siguientes incentivos generales: la financiación en forma de tipos de interés administrados o préstamos en condiciones de favor del BNDES, incluida la financiación preferencial del equipo a través de la FINAME¹⁸⁸, la Empresa de financiación de estudios y proyectos (FINEP)¹⁸⁹ del Brasil o los estados federales; las preferencias en la contratación pública para los proveedores locales; los incentivos fiscales y no fiscales federales, estatales y municipales (por ejemplo, la reducción del IPI sobre varios bienes de consumo y de capital, la exención o reducción del ISS municipal y el impuesto sobre la propiedad predial territorial urbana (IPTU), las subvenciones al alquiler y la donación de terrenos); y los incentivos fiscales para I+D y para tecnología de la información. Seguían estando disponibles incentivos para algunos sectores específicos, como los del automóvil, la aeronáutica, la informática, la infraestructura y la defensa.¹⁹⁰ Con el fin de aumentar la competitividad, se han mantenido o introducido algunos programas de

¹⁸¹ Según las autoridades, desde 2020 la Secretaría de Comercio Exterior (SECEX) no impone procedimientos de trámite de licencias no automáticas de importación para el control de los precios mínimos, de conformidad con el artículo 4 de la Ley Nº 13.874/2019 (Ley de Libertad Económica), que considera una práctica abusiva emitir reglamentación que restrinja el comercio o limite de otro modo las actividades económicas en el Brasil. Además, las disposiciones establecidas por el Decreto Nº 10.178/2019 prevén la necesidad de que las autoridades gubernamentales clasifiquen (y publiquen) el riesgo potencial de las actividades económicas al imponer prescripciones en materia de licencias.

¹⁸² Consultado en: <https://www.gov.br/receitafederal/pt-br/assuntos/aduana-e-comercio-exterior/regimes-e-controles-especiais/regimes-aduaneiros-especiais/drawback>.

¹⁸³ Consultado en: <https://www.gov.br/receitafederal/pt-br/centrais-de-conteudo/formularios/regimes-especiais/recof-sped> y <https://www.gov.br/receitafederal/pt-br/centrais-de-conteudo/formularios/regimes-especiais/recof-sped-regime-aduaneiro-especial-de-entrepoto-industrial-sob-controle-informatizado-do-sistema-publico-de-escrituracao-digital>.

¹⁸⁴ Consultado en: <https://www.bndes.gov.br/wps/portal/site/home/onde-atuamos/exportacao/como-funciona-apoio-exportacao>.

¹⁸⁵ Consultado en: <https://www.gov.br/receitafederal/pt-br/centrais-de-conteudo/formularios/regimes-especiais/recap-regime-especial-de-aquisicao-de-bens-de-capital-para-empresas-exportadoras>.

¹⁸⁶ Consultado en: <https://www.gov.br/produtividade-e-comercio-exterior/pt-br/assuntos/zpe> y <https://www.gov.br/produtividade-e-comercio-exterior/pt-br/assuntos/zpe/brazilian-export-processing-zones-epz>.

¹⁸⁷ La finalidad declarada del programa Reintegra es eximir a los productos industriales del pago de los impuestos aplicados en todo el proceso de producción, como el ISS, el IOF y la CIDE. Decreto Presidencial Nº 9.393/2018. Consultado en: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2018/decreto/D9393.htm.

¹⁸⁸ Consultado en: <https://www.bndes.gov.br/wps/portal/site/home/financiamento>. Se ha observado un cambio importante con la mayor atención a las pymes.

¹⁸⁹ Consultado en: <http://www.finep.gov.br/>.

¹⁹⁰ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

ayuda, como los vinculados a los criterios del Proceso Productivo Básico (PPB)¹⁹¹, a los núcleos locales de fabricación¹⁹² y a la asistencia para mejorar la productividad de los procesos (iniciativa Brasil Más).¹⁹³

4.127. Las preferencias otorgadas a los proveedores nacionales en la contratación pública¹⁹⁴, las reducciones fiscales o la financiación concedida por bancos públicos en relación con las prescripciones de contenido nacional relacionadas con las etapas de producción han seguido protegiendo, en cierta medida, a determinados productores nacionales frente a la competencia extranjera.¹⁹⁵ Según las autoridades, el BNDES proporciona financiación a largo plazo a plantas totalmente nuevas de energía eólica y solar¹⁹⁶, de hasta el 80% de toda la inversión (que incluye el equipo de fabricación nacional y fabricado en el extranjero). Desde enero de 2021, no hay requisitos mínimos con respecto al acero brasileño para la construcción de torres eólicas. Desde agosto de 2020, la financiación de proyectos de energía fotovoltaica de sistemas superiores a 375 kW está sujeta a la acreditación ante el BNDES de uno de los siguientes componentes: módulos, seguidores o inversores.¹⁹⁷ La financiación del BNDES para la FINAME fue de aproximadamente BRL 23.600 millones en 2020 (BRL 16.600 millones en 2014 y BRL 16.500 millones en 2015).¹⁹⁸

4.128. El 11 de enero de 2019, el Órgano de Solución de Diferencias (OSD) adoptó sus recomendaciones y resoluciones en los asuntos *Brasil - Determinadas medidas relativas a la tributación y las cargas* (WT/DS472 y WT/DS497) planteados por la Unión Europea y el Japón, respectivamente. El 17 de enero de 2020, el Brasil informó a los Miembros de que el plazo prudencial para aplicar las recomendaciones y resoluciones del OSD que había acordado con la Unión Europea había expirado el 31 de diciembre de 2019. Según el Brasil, tres programas habían expirado antes de la adopción de los informes del Grupo Especial y del Órgano de Apelación: el Programa INOVAR-AUTO expiró el 31 de diciembre de 2017, en virtud de la Ley N° 12.715/2012; el Programa de Desarrollo Tecnológico de la Industria de Equipos para Televisión Digital (PATVD) expiró el 22 de enero de 2017, en virtud de la Ley N° 11.484/2007; y el Programa de Inclusión Digital expiró el 30 de diciembre de 2015, en virtud de la Ley N° 13.241/2015. Por lo que se refiere a las constataciones relativas a los PPB, el Brasil afirmó que había revocado o sustituido todas las órdenes de aplicación cuya incompatibilidad se había constatado en los informes. Con respecto a las constataciones relativas al Programa de Informática y el Programa de Apoyo al Desarrollo Tecnológico de la Industria de los Semiconductores (PADIS), el Brasil mencionó que había promulgado la Ley N° 13.969, de 26 de diciembre de 2019, que ponía esas medidas en conformidad.¹⁹⁹

4.129. En septiembre de 2019, el Brasil estableció una Cámara de Industria 4.0 (fabricación avanzada o cuarta revolución industrial). El objetivo de la Cámara es aumentar la competitividad y la productividad de las empresas brasileñas mediante la coordinación de políticas y estrategias entre el Gobierno, el sector privado y las instituciones académicas. La Cámara de Industria 4.0 se ocupa,

¹⁹¹ El PPB constituye el conjunto mínimo de operaciones que han de llevarse a cabo en el Brasil para que un núcleo local de producción de un determinado producto industrial sea efectivamente reconocido como tal. Consultado en: <https://www.gov.br/produtividade-e-comercio-exterior/pt-br/assuntos/competitividade-industrial/processo-productivo-basico-ppb>.

¹⁹² Consultado en: <https://www.gov.br/produtividade-e-comercio-exterior/pt-br/assuntos/competitividade-industrial/arranjos-productivos-locais-apl>.

¹⁹³ Consultado en: <https://brasilmais.economia.gov.br/>.

¹⁹⁴ Artículo 26 de la Ley N° 14.133/2021.

¹⁹⁵ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

¹⁹⁶ Según las autoridades, los inversores, que son principalmente de origen extranjero, aportan sus propias soluciones tecnológicas y eligen la combinación óptima de importaciones y producción local de componentes para cumplir sus estrategias de riesgo y de rendimiento.

¹⁹⁷ Según las autoridades, el BNDES aplica una política para los proveedores de equipo eólico y fotovoltaico que refleja las condiciones de suministro del mercado, teniendo en cuenta las nuevas tecnologías y las líneas de producción desarrolladas.

¹⁹⁸ Según las autoridades, la reducción de la financiación anual para la FINAME entre 2018 y 2020, en comparación con la financiación en el momento del examen anterior, se debió, además de a la reducción de la demanda, al hecho de que en 2014 y 2015 la mayoría de los desembolsos se efectuaron en el marco del Programa para la Sostenibilidad de la Inversión (PSI), que expiró en 2015. Los desembolsos en el marco del PSI a través de la FINAME ascendieron a BRL 52.420 millones en 2014 y BRL 20.800 millones en 2015.

¹⁹⁹ Documento WT/DS472/16/Add.2, de 17 de enero de 2020.

entre otras cosas, de las medidas relacionadas con la innovación, la automatización, el uso de Internet de las cosas, la robótica y la computación en la nube.²⁰⁰

4.3.5 Sector del automóvil

4.130. El sector del automóvil del Brasil, que sigue estando protegido y centrado en el interior, representaba el 3% del PIB total y el 18% de la producción de la industria transformadora en 2017. La industria del automóvil empleaba a 1,3 millones de personas (empleos directos e indirectos) en 65 fábricas distribuidas en 10 estados. La industria del automóvil del Brasil, la octava más importante del mundo en 2019 (frente a la novena en 2015) y el sexto mayor mercado interno, registró unos ingresos totales de USD 61.900 millones en 2018, lo que generó BRL 65.600 millones en impuestos directos. En 2019, la producción fue de 2.944 millones de unidades, con 2.448 millones de automóviles de pasajeros, 355.000 vehículos comerciales ligeros, 113.000 camiones y 27.000 autobuses. Se estima que la capacidad instalada es de 5,05 millones de unidades, lo que indica que hay exceso de capacidad. En 2021, las ventas de automóviles de pasajeros disminuyeron un 3,6%, mientras que las ventas de vehículos comerciales nuevos crecieron un 26,9% interanual.

4.131. Los fabricantes europeos de automóviles siguen dominando las ventas, seguidos por los productores de los Estados Unidos y Asia. Los elevados impuestos, la escasa competencia y la protección en frontera siguen manteniendo el precio de los automóviles relativamente elevado. Según el sector, el "costo Brasil" seguía perjudicando su rendimiento, debido principalmente a un sistema fiscal antiguo, leyes obsoletas, una burocracia excesiva y deficiencias de la infraestructura. El sector gastó BRL 2.300 millones cada año para calcular los impuestos que gravan a las empresas que, junto con una carga fiscal residual sobre las exportaciones próxima al 12%, repercuten negativamente en la competitividad internacional.²⁰¹

4.132. No se proporcionó un coeficiente de penetración de las importaciones (7% en 2006, 27% en 2011 y 15,1% en 2016). Las importaciones de vehículos nuevos ascendieron a 310.505 en 2018 y 297.658 en 2019.²⁰² En 2019, la participación de las importaciones fue la siguiente: la Argentina, un 26,1% (22,9% en 2006), la Unión Europea, un 21,1% (36,9% en 2006), China, un 10,5% (4,2% en 2006), México, un 10,2% (4,5% en 2006), los Estados Unidos, un 8,6% (13,8% en 2006), el Japón, un 6% (11,4% en 2006) y la República de Corea, un 5,5% (1,9% en 2006).

4.133. Las exportaciones representaron 784.749 unidades en 2017, 643.421 en 2018 y 435.044 en 2019. En 2019, los principales mercados de exportación del Brasil fueron los siguientes: la Argentina, un 25,3% (23,1% en 2006), los Estados Unidos, un 16,4% (17,7% en 2006), México, un 10,7% (12,7% en 2006) y la Unión Europea, un 10,1% (14,1% en 2006). Los ingresos generados por la exportación de vehículos automóviles disminuyeron significativamente, de USD 10.700 millones en 2017 a USD 5.800 millones en 2019.²⁰³

4.134. No se ha modificado la protección en frontera, incluido un tipo NMF del 35% para los vehículos automóviles. El acuerdo bilateral con México se amplió en 2019²⁰⁴, con un régimen de acceso libre de derechos y de contingentes para los vehículos y sus partes (supeditado a un índice de contenido regional del 40%) que se aplicará a autobuses y camiones para 2023.²⁰⁵ Existen acuerdos similares con el Uruguay (diciembre de 2015), la Argentina (junio de 2016, ampliado en

²⁰⁰ Consultado en: <https://www.gov.br/economia/pt-br/assuntos/noticias/2019/09/governo-federal-lanca-plano-para-alavancar-industria-4.0>.

²⁰¹ ANFAVEA (2020), *Anuario da Indústria Automobilística Brasileira 2020*. Consultado en: <https://anfavea.com.br/anuario2020/anuario.pdf>.

²⁰² ANFAVEA (2020), *Anuario da Indústria Automobilística Brasileira 2020*. Consultado en: <https://anfavea.com.br/anuario2020/anuario.pdf>.

²⁰³ ANFAVEA (2020), *Anuario da Indústria Automobilística Brasileira 2020*. Consultado en: <https://anfavea.com.br/anuario2020/anuario.pdf>.

²⁰⁴ Consultado en: <https://www.gov.br/produtividade-e-comercio-exterior/pt-br/assuntos/comercio-exterior/regimes-de-origem/certificado-de-origem/cdo-ace-55-mercosul-mexico> y http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/ace/pt/ace55/ACE_055_005_Apendice_002_pt.pdf.

²⁰⁵ Consultado en: http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/ace/pt/ace55/ACE_055_007_Apendice_002_pt.pdf y <https://agenciabrasil.ebc.com.br/economia/noticia/2020-06/brasil-e-mexico-ampliam-livre-comercio-automotivo>.

septiembre de 2019) y el Paraguay (febrero de 2020).²⁰⁶ A 1 de junio de 2022, el arancel NMF aplicado a las importaciones de vehículos eléctricos, de pila de combustible e híbridos oscilaba entre el 0% y el 35%. Sin embargo, la mayoría de las importaciones se benefician de aranceles reducidos que oscilan entre el 0% y el 4%.²⁰⁷

4.135. Desde el 1 de enero de 2022, la Cámara de Comercio Exterior (CAMEX) redujo los tipos arancelarios aplicados a las importaciones de 12 productos de partes de automóviles sin producción nacional del 16% al 2%. Un total de 3.420 partes de automóviles se benefician ahora de un arancel del 2%.²⁰⁸

4.136. En mayo de 2022, la CAMEX publicó una decisión por la que se reducían los aranceles al 18% para los vehículos parcialmente desmontados (SKD) y al 16% para los vehículos completamente desmontados (CKD) durante un período de hasta dos años. La reducción puede concederse a automóviles y vehículos comerciales ligeros de hasta 1.500 kg de capacidad de carga sin producción nacional equivalente y solo se aplica a los vehículos nuevos, en consonancia con la actual política para el sector del automóvil y previa solicitud a la Secretaría de Desarrollo de la Industria, el Comercio, los Servicios y la Innovación del Ministerio de Economía, a través del Sistema Electrónico de Información (SEI), hasta el 31 de diciembre de 2022. Este período podrá prorrogarse por decisión del Comité Ejecutivo de Gestión de la CAMEX.²⁰⁹

4.137. Se concede una exención de los aranceles de importación en el marco del Régimen de Partes de Automóviles No Producidas (Regime de Autopeças Não Produzidas), que permite la importación de partes de automóviles sin producción nacional equivalente. Los objetivos declarados del Régimen eran desarrollar el sector del automóvil, estimular la consolidación de la cadena de producción de partes de automóviles y promover la adopción de nuevas tecnologías en los vehículos producidos en el Brasil, sobre la base del "Acuerdo sobre la Política Automotriz Común entre la Argentina y el Brasil" de 2008.²¹⁰ De conformidad con la Ley Nº 13.755/2018, ya no existe la posibilidad de importar partes de automóviles directamente para su reventa; por lo tanto, las importaciones solo pueden efectuarse cuando se destinan directamente a los productos de la industria del automóvil. Se exige la utilización obligatoria del 2% del valor de las importaciones en proyectos de I+D+I con programas prioritarios de apoyo al desarrollo industrial y tecnológico del sector del automóvil y su cadena, previa acreditación por el Ministerio de Economía.

4.138. El Brasil informó a los Miembros de que, desde su último examen, ha puesto fin al programa de ayuda al sector del automóvil denominado Programa de Incentivos a la Innovación Tecnológica y la Intensificación de la Producción en el Sector Automovilístico (Programa de Incentivo à Inovação Tecnológica e Adensamento da Cadeia Produtiva de Veículos Automotores), o INOVAR-AUTO, cuyo objetivo era promover el desarrollo tecnológico de la industria del automóvil brasileña y hacer frente a problemas de competencia ofreciendo reducciones del IPI. La reducción de los tipos impositivos del IPI para los vehículos automóviles fabricados o importados por empresas habilitadas se concedía en forma de bonificaciones fiscales estimadas respecto del IPI y tipos impositivos reducidos del IPI aplicables a la importación de vehículos procedentes de determinados países, así como para determinados vehículos de fabricación nacional.

4.139. El 17 de enero de 2020, el Brasil informó a los Miembros de que el plazo prudencial que había acordado con la Unión Europea para aplicar las recomendaciones y resoluciones del OSD en las diferencias *Brasil - Determinadas medidas relativas a la tributación y las cargas* (WT/DS472 y WT/DS497), planteadas por la Unión Europea y el Japón, respectivamente, había expirado el 31 de diciembre de 2019 (o el 21 de junio de 2019 en el caso de las subvenciones prohibidas). Según el Brasil, tres programas habían expirado antes de la adopción de los informes del Grupo Especial y el

²⁰⁶ Los acuerdos bilaterales con la Argentina y el Uruguay son "Protocolos Adicionales" que actualizan las disposiciones de los acuerdos iniciales, que entraron en vigor en 1990 y 1983, respectivamente.

²⁰⁷ Según las autoridades, aunque las reducciones son temporales, no hay plazos para su terminación.

²⁰⁸ Consultado en: <https://agenciabrasil.ebc.com.br/economia/noticia/2021-12/camex-reduz-para-2-imposto-de-importacao-para-autopecas> y <https://www.in.gov.br/web/dou/-/resolucao-qecex-n-284-de-21-de-dezembro-de-2021-369766147>.

²⁰⁹ Consultado en: <https://agenciabrasil.ebc.com.br/economia/noticia/2022-03/camex-regulamenta-reducao-do-imposto-de-importacao-de-veiculos> y <https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/resolucao-qecex-n-314-de-24-de-fevereiro-de-2022-383084244>.

²¹⁰ Consultado en: <https://www.gov.br/produktividade-e-comercio-exterior/pt-br/assuntos/competitividade-industrial/setor-automotivo/regime-de-autopecas-nao-produzidas>.

Órgano de Apelación, en particular el Programa INOVAR-AUTO, que expiró el 31 de diciembre de 2017 de conformidad con la Ley Nº 12.715/2012.

4.140. En 2018, el Brasil puso en marcha el Programa ROTA 2030, que prevé un incentivo fiscal consistente en una reducción de hasta el 12,5% del tipo del impuesto sobre la renta de las sociedades (IRPJ) y la contribución social sobre el beneficio neto (CSLL) para las empresas del sector del automóvil que invierten en actividades de I+D.²¹¹

4.3.6 Tecnología de la información

4.141. El desarrollo del sector de la tecnología de la información es desde hace tiempo un objetivo de las políticas del Brasil. Según las autoridades, en 2019 la participación de este sector en el PIB fue del 1,29%²¹², mientras que su participación en el valor añadido bruto fue del 0,3%; ese mismo año daba empleo a 121.026 trabajadores (134.295 en 2015 y 90.000 en 2017). En 2021, la balanza comercial de productos de tecnología de la información ascendió a BRL 40.000 millones para las importaciones y a BRL 5.700 millones para las exportaciones.

4.142. En marzo de 2022, la CAMEX redujo en un 10% adicional los aranceles sobre los productos de tecnología de la información, tras una reducción anterior del 10% concedida en marzo de 2021, con el fin de aumentar la productividad y la competitividad de la economía brasileña reduciendo los costos de los productos estratégicos.²¹³

4.143. En la actualidad, el sector de la tecnología de la información se beneficia de aranceles comprendidos entre el 0% y el 12,8%.²¹⁴ El Brasil sigue sin ser parte en el Acuerdo plurilateral de la OMC sobre Tecnología de la Información (ATI).

4.144. Sigue en vigor el Régimen Especial de Tributación para la Plataforma de Exportación de Servicios de Tecnología de la Información (REPES), que prevé la suspensión de los impuestos establecidos en el Programa de Integración Social (PIS) y la contribución a la financiación de la seguridad social (COFINS) que gravan las mercancías importadas y los servicios de tecnología de la información suministrados por empresas que se comprometan a exportar *software* y servicios de tecnología de la información por un importe superior al 50% de sus ingresos brutos anuales.²¹⁵

4.145. El 11 de enero de 2019, el OSD adoptó sus recomendaciones y resoluciones en los asuntos *Brasil - Determinadas medidas relativas a la tributación y las cargas* (WT/DS472 y WT/DS497) planteados por la Unión Europea y el Japón, respectivamente. El 17 de enero de 2020, el Brasil informó a los Miembros de que el plazo prudencial para aplicar las recomendaciones y resoluciones del OSD que había acordado con la Unión Europea había expirado el 31 de diciembre de 2019. Según el Brasil, el PATVD expiró el 22 de enero de 2017, en virtud de la Ley Nº 11.484/2007, y el Programa de Inclusión Digital expiró el 30 de diciembre de 2015, en virtud de la Ley Nº 13.241/2015. Por lo que se refiere a las constataciones relativas a los Procesos Productivos Básicos (PPB), el Brasil afirmó que había revocado o sustituido todas las órdenes de aplicación cuya incompatibilidad se había constatado en los informes. Con respecto a las constataciones relativas al Programa de Informática y el PADIS, el Brasil mencionó que había promulgado la Ley Nº 13.969/2019, que ponía esas medidas en conformidad.²¹⁶

²¹¹ Ley Nº 13.755/2018; y Ministerio de Economía. Consultado en: <https://www.gov.br/produtividade-e-comercio-exterior/pt-br/assuntos/competitividade-industrial/setor-automotivo/rota-2030-mobilidade-e-logistica>.

²¹² Cifra facilitada por las autoridades, sobre la base del código 26 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU), que comprende la "Fabricación de productos de informática, de electrónica y de óptica".

²¹³ Consultado en: <https://www.gov.br/economia/pt-br/assuntos/noticias/2022/marco/camex-reduz-a-zero-imposto-de-importacao-de-sete-itens-da-cesta-de-consumo-da-populacao> y <https://in.gov.br/en/web/dou/-/resolucao-gecex-n-318-de-24-de-marco-de-2022-388323757>.

²¹⁴ Según las autoridades, el sector de la tecnología de la información se beneficia de aranceles que oscilan entre el 0% y el 16%, pero el arancel aplicado a la mayoría de las líneas se ha reducido en un 20%. Tras las reducciones de abril de 2022, el 79% de las líneas arancelarias al nivel de 8 dígitos están sujetas a tipos inferiores al 10,8%. El promedio arancelario para el sector de la tecnología de la información (utilizando el arancel máximo por código de 8 dígitos) es del 6,7%.

²¹⁵ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

²¹⁶ Documento WT/DS472/16/Add.2 de la OMC, de 17 de enero de 2020.

4.146. Desde el anterior examen, el BNDES ha puesto fin a su Programa de Desarrollo de la Industria del Software y los Servicios de la Tecnología de la Información (Programa para o Desenvolvimento da Indústria de Software e Serviços de Tecnologia da Informação, Prosoft), que proporcionaba préstamos a tipos de interés administrados a empresas que incluían al Brasil en sus planes de desarrollo y añadían valor a las exportaciones del país.

4.147. El importe total de la ayuda interna otorgada al sector de la tecnología de la información (por ejemplo, ingresos fiscales no percibidos y desembolsos presupuestarios) y la evaluación de sus logros (por ejemplo, en cuanto a inversión, producción, empleo y exportaciones) se estimaron en BRL 5.277 millones en 2022.

4.3.7 Aeronáutica

4.148. En el sector aeronáutico, la Empresa Brasileira de Aeronautica (Embraer), de propiedad privada, es el tercer mayor productor mundial de aeronaves comerciales a reacción, ha producido más de 8.000 aeronaves y es líder mundial en el segmento de aeronaves de 70 a 130 asientos, en el que representa el 60% de las entregas mundiales. El Estado del Brasil sigue manteniendo un interés mediante la posesión de acciones de oro que le otorgan poder de veto. Embraer siempre ha estado sólidamente integrada en las cadenas de producción mundiales, y las importaciones siguen representando el 70% de su valor añadido. Las importaciones de aeronaves (partidas 8802 y 8803 del SA) siguen sujetas a un tipo nulo de derechos de aduana y varias partes se han beneficiado recientemente de la eliminación de los aranceles.²¹⁷ Embraer es la tercera mayor empresa exportadora del Brasil. Las exportaciones se han visto considerablemente afectadas durante la pandemia de COVID-19. La industria aeronáutica aportó aproximadamente el 0,5% al PIB del Brasil (2020), proporcionó 25.000 empleos (directamente) y representó USD 2.600 millones en ingresos de exportación (2021).

4.149. Una asociación estratégica firmada en julio de 2018 entre Embraer y el fabricante aeroespacial de los Estados Unidos Boeing, por la que este último asumiría una participación del 80% en el negocio de aeronaves comerciales de Embraer, mientras que la empresa brasileña mantendría la participación restante del 20%, así como la totalidad de sus negocios militar y de reactores privados, se vino abajo en abril de 2020.²¹⁸

4.150. Según las autoridades, el 14 de junio de 2020 se puso fin a los incentivos fiscales específicos para la industria aeronáutica en el marco del Régimen Especial para la Industria Aeroespacial Brasileña (RETAERO).

4.151. En abril de 2022, el Consejo de Estrategia Comercial (CEC) del Brasil aprobó un mandato para solicitar la adhesión del Brasil al Acuerdo sobre el Comercio de Aeronaves Civiles de la OMC, sosteniendo que así se refuerza el compromiso con el sistema multilateral de comercio y se da mayor previsibilidad y seguridad jurídica a las cadenas de valor productivas del segmento.²¹⁹ La solicitud de adhesión se formalizó durante la Duodécima Conferencia Ministerial (CM12).

4.3.8 Otras actividades

4.152. En la Cámara de Diputados se está examinando desde 2021 la renovación y la entrada en vigor efectiva del Régimen Especial para el Desarrollo del Sector de los Fertilizantes (REIF) de 2013, que tiene por objeto otorgar beneficios fiscales a los productores de fertilizantes.²²⁰

²¹⁷ Consultado en: <https://agenciabrasil.ebc.com.br/economia/noticia/2021-09/brasil-atualiza-regra-que-trata-da-importacao-de-produtos-aeronauticos>.

²¹⁸ Reuters (2020), "Embraer Hits Out after Boeing Scraps \$4.2 Billion Tie-Up", 25 de abril de 2020. Consultado en: <https://www.reuters.com/article/us-embraer-m-a-boeing-idUSKCN2270KN>.

²¹⁹ Consultado en: <https://www.gov.br/produtividade-e-comercio-exterior/pt-br/assuntos/comercio-exterior/noticias/2022/abril/brasil-vai-negociar-adesao-ao-acordo-sobre-comercio-de-aeronaves-civis-da-omc>.

²²⁰ Consultado en: <https://www.camara.leg.br/noticias/846827-projeto-cria-programa-de-beneficio-fiscal-para-incentivar-producao-nacional-de-fertilizantes>.

4.4 Servicios

4.4.1 Principales características

4.153. El sector de los servicios sigue siendo el que más contribuye al valor añadido bruto y a la creación de empleo en el Brasil. La participación de este sector en el valor añadido bruto ascendió al 69,8% en 2021 (cuadro 1.2) y su contribución al empleo total alcanzó un 69% en 2020, lo que denota una elevada productividad laboral.²²¹

4.154. Aunque los servicios no siempre generan exportaciones directas, los resultados de este sector siguen siendo un componente fundamental de la competitividad global de las exportaciones del país. En 2020, el Brasil fue el 33º mayor exportador mundial (el 21º si se excluye el comercio interno de la UE) y el 24º importador de servicios (el 14º si se excluye el comercio interno de la UE). El comercio de servicios sigue siendo un componente secundario del comercio exterior del Brasil.

4.155. Las exportaciones de servicios se redujeron de USD 34.300 millones en 2019 a USD 28.500 millones en 2020, tras lo cual recuperaron una evolución ascendente hasta alcanzar la cifra de USD 33.200 millones en 2021. Las importaciones de servicios se redujeron de USD 69.400 millones en 2019 a USD 48.400 millones en 2020, y ascendieron a USD 50.300 millones en 2021.²²² El valor añadido de los servicios nacionales representó el 40,6% de las exportaciones brutas del Brasil en 2018.²²³

4.156. El 12 de octubre de 2020, el Brasil notificó una restricción excepcional y temporal aplicable a la entrada de personas físicas extranjeras (en su mayoría no residentes) por un período de 30 días para contener los riesgos relacionados con la COVID-19. La notificación se presentó sobre la base de los posibles efectos en los modos de suministro de servicios correspondientes a la presencia comercial y al movimiento de personas físicas en el país.²²⁴

4.4.2 Compromisos en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios y los ACR

4.157. Los compromisos asumidos por el Brasil en el marco del AGCS se modificaron por última vez en marzo de 2016 con la ratificación y la incorporación de los compromisos derivados del Quinto Protocolo en la esfera de los servicios financieros.²²⁵ La Lista de compromisos específicos del Brasil comprende compromisos en determinados servicios prestados a las empresas (incluidos los servicios profesionales), servicios de construcción, servicios de mensajería, servicios de distribución, servicios financieros, servicios de hostelería y restauración, y servicios de transporte por ferrocarril, carretera y tubería, así como servicios auxiliares para todos los modos de transporte.²²⁶ Abarca menos de un tercio de los subsectores de servicios que figuran en la Lista de Clasificación Sectorial de los Servicios, una cobertura sectorial que, medida de esta manera, es inferior a la media de los Miembros de la OMC.²²⁷ El Brasil no ha asumido compromisos en sectores como los servicios informáticos, audiovisuales, de enseñanza, ambientales, de salud, de transporte marítimo y de telecomunicaciones. El Brasil no ha ratificado el Cuarto Protocolo sobre telecomunicaciones

²²¹ Más información: <http://i-tip.wto.org/services/SearchApplied.aspx>, <https://qdd.oecd.org/subject.aspx?Subject=063bee63-475f-427c-8b50-c19bffa7392d> y <https://www.oecd.org/trade/topics/services-trade/documents/oecd-stri-country-note-bra.pdf>.

²²² Consultado en: <https://www.gov.br/produtividade-e-comercio-exterior/pt-br/assuntos/comercio-exterior/publicacoes-secex/boletins-de-comercio-exterior/arquivos/relatorio-servicos-2020.pdf> y <https://www.gov.br/produtividade-e-comercio-exterior/pt-br/assuntos/comercio-exterior/publicacoes-secex/boletins-de-comercio-exterior/arquivos/relatorio-servicos-2021.pdf>.

²²³ OMC, *Brazil: Trade in Value Added and Global Value Chains*. Consultado en: https://www.wto.org/english/res_e/statis_e/miwi_e/BR_e.pdf.

²²⁴ Documento S/C/N/1023 de la OMC, de 12 de octubre de 2020.

²²⁵ Puede consultarse más información sobre los compromisos asumidos por el Brasil en el marco del AGCS en los documentos GATS/SC/13 y GATS/SC/13/Suppl.3/Rev.1 de la OMC, de 15 de abril de 1994 y 27 de junio de 2016, respectivamente.

²²⁶ Los sectores en los que no se han asumido compromisos engloban los servicios de informática, telecomunicaciones, audiovisuales, educación, salud, medio ambiente, esparcimiento, transporte marítimo y transporte aéreo.

²²⁷ Documento MTN.GNS/W/120 de la OMC, de 10 de julio de 1991.

básicas.²²⁸ Su lista de exenciones del artículo II (NMF) abarca medidas relacionadas con los acuerdos de coproducción audiovisual, el suministro de servicios de transporte terrestre con los países de América del Sur y los acuerdos bilaterales de transporte marítimo sobre reserva de carga y participación en la carga.²²⁹

4.158. En junio de 2022, el Brasil mantiene solo dos ACR que implican compromisos en materia de comercio de servicios: el MERCOSUR (ACE N° 18) (2005) y el Acuerdo MERCOSUR-Chile (ACE N° 35) (2009). En cambio, está pendiente la entrada en vigor de un tercer acuerdo, el Acuerdo de Expansión Económica y Comercial entre el Brasil y el Perú, que se concertó en abril de 2016 y abarca el comercio de servicios. En 2018, el Brasil suscribió también un protocolo adicional de su Acuerdo con Chile (ACE N° 35), que entró en vigor en enero de 2022 y que abarca los servicios (comercio transfronterizo de servicios, servicios de telecomunicaciones, servicios financieros, entrada temporal de viajeros de negocios), así como el comercio electrónico. Además, en 2020 el MERCOSUR negoció un protocolo adicional de su ACR con Colombia (ACE N° 72), actualmente sujeto a la evaluación del Congreso brasileño, en virtud del cual también se amplían las disciplinas y los compromisos relativos al comercio de servicios. El Brasil ha notificado un ACR con los países del MERCOSUR de conformidad con el artículo V del AGCS. En el marco del MERCOSUR, el Brasil ha asumido compromisos específicos en materia de comercio de servicios que son mucho más amplios que los consignados en el marco del AGCS (sección 2.3.2.1). Dichos compromisos abarcan nuevos sectores (servicios de informática, I+D, telecomunicaciones, audiovisuales, educación, medio ambiente y transporte marítimo) y mejoran la cobertura sectorial y/o el nivel de trato consolidado en varios otros sectores (servicios profesionales, de distribución, financieros y otros servicios prestados a las empresas). En virtud del acuerdo entre el Brasil y el Perú, el Brasil ha asumido compromisos en materia de acceso a los mercados de servicios de promoción y organización de pruebas deportivas, y de explotación de instalaciones deportivas.²³⁰

4.159. Los ACR del MERCOSUR con Egipto e Israel no abarcan el comercio de servicios, pero las partes incluyeron cláusulas evolutivas con el objeto de lograr la liberalización gradual y la apertura de sus mercados de servicios en el futuro (sección 2.3.2.1).²³¹ El Brasil ha negociado con la Unión Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) varios ACR con una cobertura del comercio de servicios que va más allá de las disposiciones del AGCS. Las negociaciones en curso entre el MERCOSUR y el Canadá, la República de Corea y Singapur también están llamadas a abarcar una amplia cobertura de servicios.

4.160. Desde el 4 de noviembre de 2015, el Brasil otorga un trato preferencial en materia de acceso a los mercados a los servicios y a los proveedores de servicios de los países menos adelantados (PMA) para determinados servicios prestados a las empresas, servicios de construcción y servicios de ingeniería conexos, servicios de distribución, servicios de seguros y relacionados con los seguros, servicios de agencias de viajes y organización de viajes en grupo y guías de turismo, servicios deportivos, servicios auxiliares para el transporte marítimo y servicios de transporte de carga.²³² La mayoría de las preferencias se conceden al suministro de esos servicios mediante presencia comercial.

4.4.3 Servicios financieros

4.161. El Brasil sigue siendo el mayor mercado de servicios financieros de América Latina. El sector financiero ya ha mostrado signos de recuperación de los efectos económicos de la pandemia de COVID-19. El sistema bancario se mantiene bien capitalizado, sobre todo tras varios años de altos tipos de interés y comisiones, que siguen asegurando una elevada rentabilidad.²³³ Durante el

²²⁸ Durante las negociaciones del Cuarto Protocolo del AGCS, determinados Miembros de la OMC formularon reservas sobre la oferta del Brasil, dado que hacía referencia al artículo 18 de la Ley General de Telecomunicaciones (Ley N° 9.472/97) que permitía al poder ejecutivo revisar la participación de capital extranjero en los operadores de telecomunicaciones establecidos en el Brasil. Como consecuencia de ello, el Brasil retiró su oferta de telecomunicaciones. No obstante, en el marco de la Ronda de Doha, el Brasil incluyó servicios de telecomunicaciones en su oferta revisada de 2005 (documento de la OMC TN/S/O/BRA/Rev.1, de 22 de junio de 2005).

²²⁹ Documento GATS/EL/13 de la OMC, de 15 de abril de 1994.

²³⁰ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

²³¹ Documentos WT/COMTD/RTA10/1/Rev.1 y WT/REG398/1/Rev.1 de la OMC, de 28 de noviembre de 2019 y 2 de octubre de 2020, respectivamente.

²³² Documento S/C/W/839 de la OMC, de 5 de noviembre de 2015.

²³³ EIU (2022), *Industry Report - Financial Services - Brazil*, 26 de abril.

período objeto de examen, la contribución de los servicios financieros y de seguros al valor añadido bruto pasó del 7,6% en 2017 al 7,1% en 2020 (cuadro 1.2); en 2019 el sector empleó solo al 1,3% de la población activa, mientras que la participación del sector en el PIB se ha disparado del 1,1% en 2019 al 4,5% en 2020. Los activos del sistema financiero disminuyeron de USD 4.257 millones en 2019 a USD 3.822 millones en 2020 (cuadro 4.12). En 2020, los bancos representaron el 53,3% de los activos del sistema y las compañías de seguros el 1,2%, frente al 59,4% y al 1,3% en 2016 respectivamente, mientras que los fondos de inversión y los fondos de pensiones concentraron el 30,8% y el 10,2% de los activos restantes, respectivamente.

Cuadro 4.12 Estructura del sistema financiero, 2017-2020

(En miles de millones de USD)

	2017	2018	2019	2020
Activos totales del sistema financiero, de los cuales	4.382,8	4.056,9	4.257,4	3.822,2
Bancos	2.414,3	2.191,6	2.183,6	2.036,4
Activos de bancos de propiedad estatal	1.121,2	961,2	929,2	814,7
Instituciones financieras y crediticias no bancarias	93,9	94,2	97,6	106,3
Compañías de seguros	58,9	52,3	54,9	44,3
Fondos de pensiones	472,0	438,7	471,1	389,0
Fondos de inversión	1.275,4	1.213,7	1.374,2	1.178,2
Otros	68,3	66,3	76,2	67,9
Créditos, de los cuales	990,5	872,2	880,7	800,7
Bancos	951,7	835,0	836,5	755,5
Bancos estatales	509,5	430,7	401,2	345,9
Instituciones financieras y crediticias no bancarias	38,7	37,2	44,2	45,2
Préstamos en divisas/total de préstamos (%)	14,0	15,0	16,4	15,4
Créditos/PIB (%)	49,8	48,3	48,0	55,7
Depósitos, de los cuales	728,9	704,3	733,1	787,1
Bancos	673,7	650,4	676,4	719,5
Bancos estatales	320,5	288,0	288,4	266,7
Instituciones financieras y crediticias no bancarias	55,2	53,9	56,7	67,5
Depósitos en divisas/total de depósitos (%)	23,1	21,8	21,8	19,8
Depósitos/PIB (%)	36,6	39,0	40,0	54,8
Diferencial de los tipos de interés (moneda nacional) (%)	18,47	16,52	17,81	14,48

Fuente: BCB.

4.162. En el sector financiero del Brasil, que es grande y diverso, los principales intermediarios son los bancos comerciales privados polivalentes (*bancos múltiplos*). Por otra parte, las instituciones financieras públicas también desempeñan una función importante como intermediarias en la concesión de préstamos, además de apoyar las actividades económicas rurales y la producción agrícola mediante préstamos específicos. Varias cooperativas de crédito más pequeñas prestan servicios a minoristas de menores ingresos, a microempresas y a pymes.²³⁴

4.163. Los principales organismos de reglamentación del Sistema Financiero Brasileño (SFN) siguen siendo el Consejo Monetario Nacional (CMN) y el Consejo Nacional de Seguros Privados (CNSP). El CMN establece políticas y reglamentaciones para las instituciones financieras conforme a las recomendaciones del BCB, la Comisión de Valores Mobiliarios del Brasil (CVM) y la Superintendencia de Seguros Privados (SUSEP). En 2019 se salvaguardó la autonomía operativa del BCB en virtud de la Ley Nº 13.820/2019: el Tesoro debe emitir valores a fin de garantizar que la cartera del BCB tenga una cuantía adecuada de valores con fines de política monetaria, y define cuándo debe liquidarse la reserva de resultados mediante una transferencia al Tesoro. En 2021 se aprobó la Ley Complementaria Nº 179/2021, por la que se definen los objetivos del BCB y se establece su autonomía técnica y operativa, pero no su autonomía administrativa y financiera (sección 1.2.3.1). El presidente y los administradores del BCB ahora tienen un período fijo de mandato de cuatro años que no coincide con el mandato del Presidente de la República, y pueden ser reelegidos una vez, por decisión del Presidente de la República.

4.4.3.1 Servicios bancarios y financieros

4.164. En 2021, el sistema bancario estaba conformado por 1.631 instituciones autorizadas, reguladas y/o supervisadas por el BCB. Entre estas instituciones hay 135 bancos polivalentes y 15 bancos comerciales. Itaú Unibanco, Banco do Brasil, Caixa Econômica Federal, Banco Bradesco

²³⁴ EIU (2022), *Industry Report - Financial Services - Brazil*, 26 de abril.

y Banco Santander son los mayores conglomerados bancarios en cantidad de activos.²³⁵ A finales de 2021, los bancos privados representaban el 59,7% de todos los préstamos del sistema financiero.²³⁶ De conformidad con la legislación brasileña, se considera que cualquier institución financiera (IF) establecida en el país es una IF nacional. En diciembre de 2021, 214 instituciones financieras (173 en 2016) contaban con participación extranjera de 27 países, de las cuales 160 (133 en 2016) estaban bajo control extranjero y 54 (40 en 2016) tenían participación extranjera calificada (entre el 10% y el 50% del capital con derecho a voto de la institución). De las 214 instituciones con participación extranjera, había 73 bancos polivalentes, 5 bancos comerciales, 28 sociedades de corretaje de valores (CTVM), 29 sociedades de distribución de valores (DTVM) y 15 instituciones de pago. El porcentaje del total de activos bancarios correspondiente a los bancos estatales disminuyó significativamente de un 46% en 2017 a un 36,2% en 2021 (cuadro 4.12). Estos bancos recibieron el 32,6% de los depósitos y otorgaron el 40,36% de todos los préstamos nacionales, incluidos los destinados a la agricultura, la vivienda y la infraestructura. Durante el período objeto de examen no se emprendió ninguna acción o plan de desinversión/privatización. El CMN está autorizado a canalizar la asignación de recursos de las instituciones financieras privadas hacia las regiones o sectores prioritarios. La Ley N° 13.483/2017 determina el tipo de interés a largo plazo (TJLP) sobre la remuneración de los fondos constitucionales o la financiación concedida por el Tesoro Nacional al BNDES como costo de préstamo flotante y sujeto a la inflación, reduciendo así el margen diferencial entre los tipos de interés de las líneas de crédito directas y las asignadas para fines específicos.

4.165. Según el FMI, el BCB ha seguido promoviendo la eficiencia y la inclusión del sector financiero, en particular mediante un sistema de pagos electrónicos instantáneos (PIX), suministrado por 769 proveedores financieros y utilizado por unos 110 millones de personas desde diciembre de 2021.²³⁷ Las transferencias y pagos del sistema PIX aumentaron de BRL 34 millones en diciembre de 2020 a BRL 1.600 millones en marzo de 2022. Asimismo, a partir de 2016, el BCB concedió autorización a 74 empresas de tecnología financiera y a 37 instituciones de pago para operar en el Brasil. Desde febrero de 2021 se reglamentó en cuatro fases la política de "banca abierta" que permite el intercambio de datos y servicios entre instituciones financieras, instituciones de pago y demás instituciones autorizadas por el BCB, mediante la apertura e integración de sistemas, con el objetivo de aumentar la competencia en el sector financiero. El BCB introdujo en 2020 el espacio controlado de pruebas para las innovaciones financieras y de pagos (espacio controlado de pruebas del BCB), con el objetivo de establecer un marco adecuado para evaluar las innovaciones financieras dentro del Sistema Financiero Brasileño (SFN) y el Sistema de Pagos Brasileño. El desarrollo de la base de datos de crédito (Cadastro Positivo) también ha dado lugar a una reducción del 10,3% en los costos de los préstamos sin nómina. El BCB también ha realizado una serie de esfuerzos dirigidos a mejorar la educación financiera.

4.4.3.1.1 Marco institucional

4.166. El BCB ha disfrutado de autonomía operativa desde mediados del decenio de 1990, pero se independizó en 2021 en virtud de la Ley Complementaria N° 179/2021 (sección 1.2.3.1). El BCB sigue autorizando el funcionamiento de las instituciones financieras y supervisando las instituciones financieras de captación de depósitos, otras instituciones financieras, los intermediarios financieros, las instituciones de pago, los consorcios entre empresas, las instituciones de arrendamiento financiero y los sistemas de pago. El BCB y la CVM han seguido supervisando conjuntamente la actividad de los corredores y agentes de valores, los asesores de inversión, las carteras de inversores extranjeros y el sistema de compensación y liquidación. La CVM supervisa las bolsas de valores y de futuros, los fondos de inversiones, las compañías emisoras de valores, los corredores/agentes y las personas que operan en los mercados de valores. El BCB supervisa los aspectos cautelares, así como las cuestiones relativas a la conducta financiera y la competencia, y la CVM supervisa las operaciones del mercado de capitales.²³⁸

²³⁵ Los bancos comerciales polivalentes son instituciones financieras privadas o públicas que realizan operaciones sobre activos, pasivos y operaciones auxiliares de las diversas instituciones financieras, a través de las siguientes carteras: comercial, de inversión y/o desarrollo, de crédito hipotecario, de arrendamiento financiero y crédito, de financiación y de inversión.

²³⁶ EIU (2022), *Industry Report - Financial Services - Brazil*, 26 de abril.

²³⁷ FMI (2021), Brazil - Staff Report for the 2021 Article IV Consultation, Country Report N° 2021/217, 22 de septiembre. Consultado en: <https://www.imf.org/-/media/Files/Publications/CR/2021/English/1BRAEA2021001.ashx>.

²³⁸ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

4.4.3.1.2 Marco normativo

4.167. Durante el período objeto de examen el marco jurídico principal de la banca no ha cambiado, salvo por los cambios introducidos mediante la Ley Complementaria Nº 179/2021 de la Ley Nº 4.595/1964.²³⁹ El sector bancario y los demás servicios financieros están regulados a nivel federal. Las disposiciones normativas del BCB se hallan en proceso de simplificación y racionalización. Todas ellas están disponibles en línea.²⁴⁰

4.168. Las condiciones de acceso a los mercados en las actividades financieras siguen siendo similares a las expuestas en el informe anterior. Al igual que entonces, los bancos extranjeros solo pueden establecer filiales, y los responsables directos de la administración de las instituciones financieras deben ser residentes brasileños. No están permitidas las sucursales directas de bancos extranjeros. El establecimiento de nuevas sucursales de instituciones financieras extranjeras y el aumento de la participación de personas físicas o jurídicas extranjeras en el capital de las instituciones financieras nacionales pueden ahora ser autorizados directamente por el BCB, siempre que se cumplan los requisitos impuestos por la CMN.²⁴¹ Las solicitudes de los inversores extranjeros deben especificar, entre otros elementos, la cuantía de la participación extranjera en el capital total, las actividades actuales del inversor en el sistema financiero brasileño y los beneficios esperados para la economía brasileña. La representación en el Brasil de las instituciones financieras que tengan su sede central en el extranjero sigue requiriendo la autorización previa del BCB; los representantes nacionales deben ser personas físicas o jurídicas residentes en el Brasil. Las oficinas de representación no pueden captar depósitos ni llevar a cabo otras transacciones financieras. No se permite el suministro transfronterizo de servicios bancarios. No hay disposiciones que regulen el consumo en el extranjero de servicios bancarios.

4.4.3.1.3 Prescripciones cautelares y solidez

4.169. Desde marzo de 2013 el Brasil aplica las recomendaciones marco de Basilea III sobre supervisión bancaria. Según un informe del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, de noviembre de 2020, el Brasil había aplicado todas las disposiciones, excepto la relativa a una medida referente a la divulgación por los bancos de sus reservas globales de capital, es decir, la capacidad total de absorción de pérdidas²⁴², que establecía unos requisitos mínimos de capital del 10,5% (capital del 8% + colchón de conservación del 2,5%) similares a los requisitos del Brasil (capital del 9,25% + colchón de conservación del 1,25% en 2017).²⁴³ Ya se han puesto en práctica las normas relativas al colchón de capital anticíclico (0% de los activos ponderados por riesgo) y al requisito adicional para los bancos de importancia sistémica (0,25% de los activos ponderados por riesgo en 2017). La aplicación del marco relativo al capital sigue el calendario recomendado en Basilea III, que finaliza en 2019, al igual que la aplicación de las recomendaciones sobre los coeficientes de liquidez y apalancamiento. Además, desde 2016 se exige a los bancos de importancia sistémica que adopten un plan de recuperación. El Fondo de Garantía de Crédito (FGC) de 1995, una entidad privada sin ánimo de lucro, gestiona un programa obligatorio de garantía de depósitos que contribuye a la estabilidad del SFN. En diciembre de 2020, el crédito garantizado por el FGC (BRL 1,673 billones) equivalía aproximadamente al 53% del total de depósitos (BRL 3,162 billones). El límite máximo de cobertura individual es de BRL 250.000 (USD 50.000).²⁴⁴ Una nueva resolución garantiza la cobertura de créditos de hasta BRL 1 millón (USD 250.000) en un plazo de cuatro años,

²³⁹ Entre los principales textos legislativos figuran el artículo 192 de la Constitución Federal; el artículo 52 de la Ley de Disposiciones Constitucionales Transitorias; la Ley Nº 4.595, de 31 de diciembre de 1964; la Ley Nº 4.728, de 14 de julio de 1965; la Ley Nº 6.024, de 13 de marzo de 1974; la Ley Nº 7.492, de 16 de junio de 1986; la Ley Nº 9.613, de 3 de marzo de 1998; la Ley Complementaria Nº 105, de 10 de enero de 2001, y la Resolución Nº 3.040/2002. Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

²⁴⁰ BCB. Consultado en: <https://www.bcb.gov.br/estabilidadefinanceira/buscanormas>.

²⁴¹ Decreto Presidencial Nº 10.029, 26 de septiembre de 2019.

²⁴² EIU (2022), *Industry Report - Financial Services - Brazil*, 26 de abril.

²⁴³ El 16 de marzo de 2020, el BCB redujo el colchón de conservación del capital del 2,5% al 1,25% durante un año. Consultado en: <https://www.bcb.gov.br/en/pressdetail/2322/nota>.

²⁴⁴ El FGC se financia a través de sus instituciones financieras asociadas, que deben aportar un 0,0125% del saldo de las cuentas garantizadas (cuentas corrientes, cuentas de ahorro y depósitos a plazo). Tienen derecho a la cobertura del FGC los créditos de hasta BRL 250.000 (aproximadamente USD 50.000) por persona e institución financiera. Consultado en: https://www.fgc.org.br/backend/upload/media/arquivos/Nossos%20Numeros/Demonstrac%CC%A7o%CC%83es%20Financeiras/Relatorio%20Anual/relatorio_semelstral_2021.pdf.

incluso a los inversores extranjeros.²⁴⁵ Por su parte, las cooperativas de crédito disponen de su propio fondo de garantía (FGCoop) desde septiembre de 2013, al que se aplican las mismas condiciones generales que en el caso del FGC, incluido el límite de cobertura individual.

4.170. Según el FMI, el sistema bancario sigue siendo resiliente y el crecimiento real del crédito apoya la recuperación. De hecho, las pruebas de resistencia sugieren que el sistema bancario está en condiciones de soportar una grave conmoción desfavorable.²⁴⁶ En 2020, la rentabilidad disminuyó hasta alcanzar un beneficio antes de impuestos de BRL 94.200 millones, cifra que contrasta con la de BRL 129.000 millones registrada en 2019.²⁴⁷ Sin embargo, según el FMI, la rentabilidad bancaria sigue siendo elevada y las reservas de capital son adecuadas. El aumento de los depósitos de los hogares y las empresas durante la pandemia acrecentó las reservas de liquidez, en las que el crecimiento del crédito superó el 10% tanto para los particulares como para las empresas en 2020.²⁴⁸

4.171. Durante el período objeto de examen, los coeficientes de capital de todo el sistema disminuyeron, pero se mantuvieron muy por encima del mínimo reglamentario (cuadro 4.13).²⁴⁹ La proporción de créditos fallidos se redujo del 3,11% a finales de 2019 al 2,24% a finales de 2020. No se han facilitado datos sobre las reservas para cubrir insolvencias de los préstamos fallidos durante el período objeto de examen. La relación global entre préstamos y depósitos era del 75,1% a finales de 2020, frente al 78,9% registrado en septiembre de 2021, lo que indica que los bancos tienen poca dependencia neta de los mercados de capitales nacionales o internacionales.²⁵⁰

4.172. El FMI también señaló que la eliminación de la asimetría fiscal entre las inversiones en el extranjero y sus correspondientes coberturas de divisas había reducido el incentivo de los bancos para hacer frente a los riesgos de divisas con un "exceso de cobertura" y había reducido la vulnerabilidad de los bancos a la depreciación monetaria.²⁵¹

Cuadro 4.13 Indicadores de la solidez bancaria^a, 2017-2020

(%)

	2017	2018	2019	2020
Coefficiente de garantía	18,2	18,0	17,1	16,8
Coefficiente de capital de nivel 1	14,5	14,6	14,2	14,6
Rentabilidad de los activos	1,5	1,6	2,0	1,2
Préstamos fallidos/total de préstamos (%)	3,6	3,1	3,1	2,2
Préstamos fallidos/préstamos bancarios (%)	3,5	3	3	2,2
Préstamos fallidos/préstamos de las instituciones financieras y crediticias no bancarias (%)	4,8	4,2	4,3	2,9
Financiación externa respecto de la financiación total	10,3	11,7	12,5	12,2

a Incluye bancos públicos y privados.

Fuente: BCB.

4.173. Se mantienen en niveles elevados los márgenes diferenciales de los tipos de interés y la remuneración de los depósitos, a pesar de la disminución registrada tras una caída en el SELIC, que llegó a ser del 2% a finales de 2020 y a principios de 2021, tras lo cual volvió a subir hasta el 11,75% en abril de 2022 para contener los efectos económicos tras la pandemia (cuadro 4.12, gráfico 4.2, sección 1.2.3.1). La reciente tendencia al alza se ha atribuido a las presiones inflacionistas y a las condiciones externas. Sin embargo, la asignación de créditos se benefició positivamente de los cambios introducidos en los préstamos del BNDES y de otros bancos estatales para favorecer a las pymes.

²⁴⁵ Consultado en: <https://www.fgc.org.br/garantia-fgc/fgc-nova-garantia>.

²⁴⁶ FMI (2021), Country Report N° 2021/217. Consultado en: <https://www.imf.org/-/media/Files/Publications/CR/2021/English/1BRAEA2021001.ashx>.

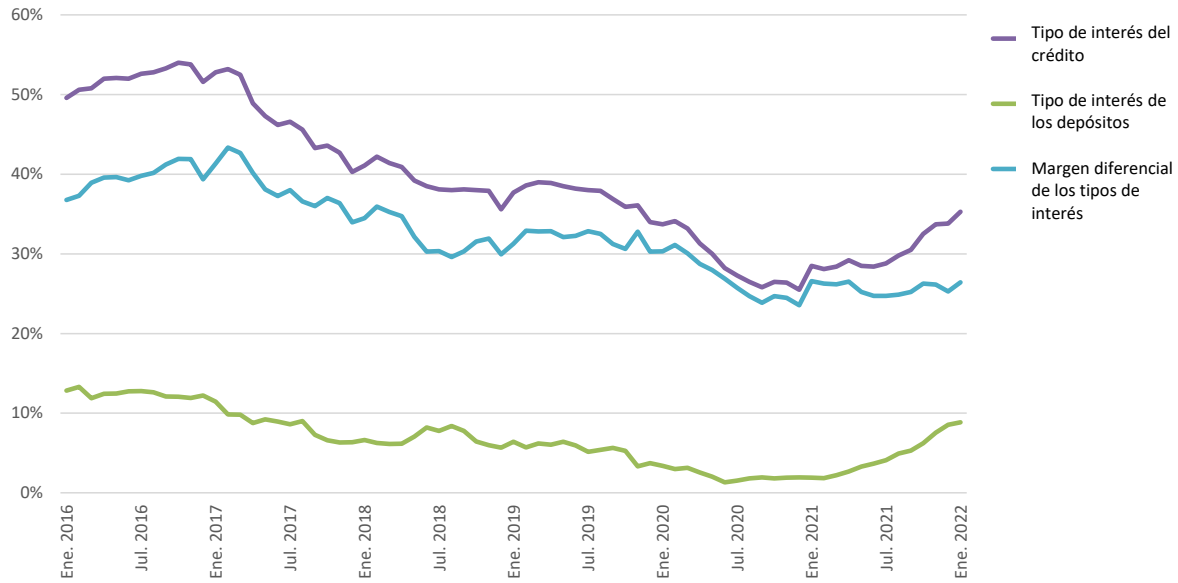
²⁴⁷ La disminución de los beneficios de los bancos en 2020 también se debió a la caída de los ingresos netos de intereses, que disminuyeron un 9,1% en 2020 hasta alcanzar la cifra de BRL 318.000 millones, a raíz del descenso de los tipos de interés. EIU (2022), *Industry Report - Financial Services - Brazil*, 26 de abril de 2022.

²⁴⁸ FMI (2021), Country Report N° 2021/217. Consultado en: <https://www.imf.org/-/media/Files/Publications/CR/2021/English/1BRAEA2021001.ashx>.

²⁴⁹ EIU (2022), *Industry Report - Financial Services - Brazil* - 26 de abril.

²⁵⁰ EIU (2022), *Industry Report - Financial Services - Brazil* - 26 de abril.

²⁵¹ FMI (2021), Country Report N° 2021/217. Consultado en: <https://www.imf.org/-/media/Files/Publications/CR/2021/English/1BRAEA2021001.ashx>.

Gráfico 4.2 Margen diferencial de los tipos de interés, de enero de 2016 a enero de 2022

Fuente: FMI, Estadísticas Financieras Internacionales.

4.174. El Brasil mantiene acuerdos de intercambio de información con el Banco Central Europeo y las autoridades de supervisión financiera de 32 países y territorios: Alemania, Argentina, Andorra, Australia, Austria, Bahamas, Reino de Bahrein, Chile, China, Colombia, República de Corea, Ecuador, España, Estados Unidos, India, Indonesia, Islas Caimán, Italia, Japón, Liechtenstein, Luxemburgo, México, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, Sudáfrica, Suiza, Uruguay, y con la Santa Sede.

4.4.3.1.4 Valores

4.175. La bolsa de valores del Brasil, anteriormente denominada Bolsa de Valores de São Paulo (BM&F BOVESPA), pasó a denominarse B3 en marzo de 2017, tras haber adquirido la empresa pública Cetip, que organizaba los mercados extrabursátiles. La B3 es la mayor bolsa de valores de América Latina y es el único mercado formal de negociación de valores y derivados en el Brasil. La B3 es en sí misma una empresa accionaria, y sus acciones se negocian en su propio mercado. En 2021, el número de empresas cotizadas en la B3 era de 1.297 y el número de empresas brasileñas con acciones cotizadas para su negociación era de 463; estas últimas representaban un valor de mercado de USD 853.000 millones, equivalente al 53% del PIB (2021). A finales de diciembre de 2021 había 204 sociedades de valores con autorización para operar en la B3 y representaban unos ingresos netos totales de USD 1.455 millones.

4.176. La CVM, entidad estatal independiente adscrita al Ministerio de Hacienda, sigue encargándose de regular y supervisar los mercados de valores del Brasil, a excepción de los títulos de deuda pública y privada, cuya reglamentación es competencia del BCB.²⁵² Los administradores de bolsas de valores y de plataformas extrabursátiles, así como algunas asociaciones mercantiles, son instituciones de reglamentación autónoma y se consideran entidades auxiliares de la CVM.²⁵³

4.177. No se han introducido modificaciones en las principales leyes que rigen el mercado de valores desde 2017. Las actividades y los productos relacionados con la oferta pública de valores, las ofertas de licitación, la intermediación o el corretaje en la negociación de valores o derivados, la

²⁵² Entre los principales textos legislativos figuran la Ley Nº 6.385/76 (Ley de Valores) y la Ley Nº 6.404/76 (Ley de Sociedades), con las correspondientes modificaciones de la Ley Nº 10.303, de 31 de octubre de 2001, y la Ley Nº 10.411, de 26 de febrero de 2002; y la Ley Nº 11.638, de 28 de diciembre de 2007. Puede encontrarse más información sobre cuestiones normativas, institucionales y de procedimiento relacionadas con este ámbito en el documento WT/TPR/S/283/Rev.1 de la OMC, de 26 de julio de 2013.

²⁵³ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

compensación y la liquidación de tales operaciones, los fondos de inversión, y la titulización, entre otros, están reglamentados y sujetos a registro y autorización.²⁵⁴

4.178. Sigue aplicándose un impuesto sobre operaciones financieras (IOF) al capital para inversión en acciones ordinarias y títulos de deuda con miras a reducir la volatilidad y corregir desequilibrios en el mercado de divisas. Grava las operaciones financieras en las conversiones de divisas (IOF-FX) y en las transacciones de bonos y valores (IOF-Valores). Actualmente, todos los tipos del IOF que se aplican a las inversiones en los mercados financieros y de capitales de inversores no residentes son iguales a cero.

4.179. En septiembre de 2021, se elevó el tipo del IOF para financiar el programa social Auxílio Brasil. El nuevo tipo diario para las empresas aumentó del 0,0041% (referido al tipo anual del 1,50%) al 0,00559% (referido al tipo anual del 2,04%), y para las personas físicas, el tipo diario vigente pasó del 0,0082% (referido al tipo anual del 3,0%) al 0,01118% (referido al tipo anual del 4,08%). Estos tipos afectaron a las operaciones de crédito realizadas entre el 20 de septiembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2021. A partir de 2022, los tipos volvieron a bajar al 0,0041% para las empresas y al 0,0082% para los ciudadanos. El Gobierno había reducido a cero el tipo del IOF aplicado a los préstamos del 3 de abril de 2020 al 26 de noviembre de 2020 y del 15 al 31 de diciembre de 2020, para facilitar el acceso al crédito durante la pandemia de COVID-19, pero restableció el impuesto a principios de 2021.

4.180. No se hace ninguna distinción entre las instituciones financieras en función de su origen, dado que las entidades registradas en el Brasil se consideran entidades nacionales. Los inversores extranjeros tienen acceso a todos los productos de inversión puestos a disposición de los inversores nacionales, incluidos los contratos a término y de futuros y las opciones sobre productos agrícolas.²⁵⁵ Los inversores extranjeros reciben trato fiscal nacional en relación con sus operaciones en los mercados financieros y de capitales.

4.4.3.2 Seguros

4.181. En 2020, la contribución de las actividades de seguros al PIB fue del 4%, frente al 3,29% en 2015. Pese al rápido crecimiento registrado en los últimos años, la población del Brasil sigue sin estar suficientemente asegurada, y las primas han aumentado de BRL 289.500 millones en 2020 a BRL 306.300 millones en 2021.²⁵⁶ Entre 2017 y 2020, los activos de las compañías de seguros, en dólares de los Estados Unidos, disminuyeron de USD 58.900 millones a USD 44.300 millones a raíz de la depreciación del real y los efectos de la pandemia. Según "Word Insurance" (Swiss Re Institute) el mercado de seguros del Brasil ocupó el puesto 14 en la clasificación mundial de 2019 en lo que respecta a la emisión total de primas (seguros de vida y seguros distintos de los de vida). Aunque sigue siendo elevada, la concentración de mercado en el sector de los seguros se ha reducido ligeramente; en 2020, la cuota de mercado de las cinco principales aseguradoras alcanzó el 33% en términos de primas directas, frente al 38% en 2002 y el 34% en 2010. El mismo análisis referido a los grupos económicos en lugar de las empresas muestra una concentración mayor, en la que los cinco principales grupos económicos representan el 43% de la cuota de mercado en 2020.²⁵⁷ Bancassurance desempeña un papel importante, especialmente en el ámbito de los seguros de vida, y muchos grandes bancos (por ejemplo, Banco Bradesco, Itaú Unibanco, Santander y bancos públicos como Banco do Brasil y Caixa Econômica Federal) siguen ofreciendo una gama completa de servicios de seguros, mientras que las principales aseguradoras independientes (como Brasilseg, Porto Seguro, Mapfre (España), Tokio Marine, Allianz Seguros, Zurich Santander Brasil, Zurich Minas Brasil y Liberty Seguros) tienden a dominar los seguros distintos de los de vida. Las aseguradoras independientes como Porto Seguro y Mapfre tienen acceso a los canales de distribución de Bancassurance mediante acuerdos empresariales/de propiedad cruzada.

²⁵⁴ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

²⁵⁵ Resolución N° 4.373 del CMN, de 29 de septiembre de 2014.

²⁵⁶ El gasto en concepto de primas de seguros en los países de la OCDE gira en torno al 7%-12% del PIB. EIU (2022), *Industry Report - Financial Services - Brazil*, 26 de abril.

²⁵⁷ Superintendencia de Seguros Privados (SUSEP), 9º *Relatório de Análise e Acompanhamento dos Mercados Supervisionados*. Consultado en: <http://www.susep.gov.br/menuestatistica/SES/relat-acomp-mercado-2021.pdf>.

4.182. Al final de 2021 había 124 compañías de seguros, 14 compañías de reaseguros locales y 33 compañías de reaseguros autorizadas registradas en el Brasil ante la Superintendencia de Seguros Privados (SUSEP), en comparación con 118, 16 y 36, respectivamente, en 2016.

4.183. Al mes de diciembre de 2021, teniendo en cuenta las 72 compañías de reaseguros ocasionales además de las compañías locales y autorizadas, había un total de 119 compañías reaseguradoras autorizadas para realizar actividades en el Brasil, en comparación con 133 a fines de 2016. El Instituto de Reaseguros del Brasil (IRB Brasil Re), que fue el único proveedor de reaseguros del país hasta 2007, sigue siendo la compañía más importante que opera en este ámbito en el Brasil. En 2021 había 45 compañías de propiedad extranjera con una participación en el mercado del 17% (seguros de vida) y del 58% (seguros distintos de los de vida). Asimismo, había 114 reaseguradoras de titularidad extranjera (33 autorizadas, 72 ocasionales y 9 locales) con una participación en el mercado del 67%, incluidas las retrocesiones de otras reaseguradoras. Las compañías de seguros no están facultadas por ley para realizar otras actividades financieras, pero pueden ofrecer más de un tipo de servicios relacionado con los seguros y pasar de ese modo a ser mixtas (de seguros de vida y seguros distintos de los de vida).

4.184. Las primas de seguros de personas constituyen el segmento más amplio, cifrado en BRL 177.000 millones en 2021, seguido del de los seguros contra daños (BRL 90.200 millones) en el que los seguros de automóviles representan casi la mitad. El sector se vio impulsado por la obligación de los propietarios de vehículos de tener contratado un seguro de responsabilidad civil. Las primas de las pólizas vinculadas a inversiones alcanzaron BRL 24.200 millones, mientras que otros tipos de ahorro para la jubilación —entre ellos los planes de pensiones *Planos Gerador de Benefício Livre* (PGBL)— representaron alrededor de BRL 15.000 millones.²⁵⁸

4.4.3.2.1 Marco institucional

4.185. Desde 2017 no se ha modificado el marco institucional del sector de los seguros. La responsabilidad de formular la política de seguros recae en el Gobierno federal, tanto para fijar la normativa como para supervisar las operaciones del sistema nacional de seguros del Brasil (SNSP). El Consejo Nacional de Seguros Privados (CNSP) sigue siendo el principal órgano responsable de establecer las políticas para la rama de los seguros privados; en particular, le incumbe la determinación de las características de los diferentes contratos de seguros y la reglamentación del sistema nacional de seguros privados. La SUSEP, un órgano autónomo que depende del Ministerio de Economía, se encarga de controlar y supervisar las actividades de seguros, reaseguros y fondos de pensiones privados abiertos, así como las operaciones de capitalización (planes de inversiones) y corretaje. La SUSEP ejecuta las políticas del CNSP y ha suscrito memorandos de entendimiento con la Oficina Federal de Seguros de los Estados Unidos (FIO) y con la Argentina, así como un memorando de entendimiento multilateral con la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS) que le permite cooperar e intercambiar información con los demás signatarios (actualmente 77 supervisores de seguros). En 2015, la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ) concedió a la SUSEP la equivalencia provisional al régimen Solvencia II (artículo 227), lo que constituye un avance hacia la obtención de la equivalencia completa.²⁵⁹ En 2022, la SUSEP suscribirá el memorando de entendimiento de la Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL).

4.4.3.2.2 Marco normativo

4.186. En el período objeto de examen apenas se modificó el marco jurídico de los seguros.²⁶⁰ Las resoluciones del CNSP y las Circulares de la SUSEP regulan las actividades operativas del sector. Las compañías de seguros no están facultadas por ley para realizar otras actividades financieras, pero pueden ofrecer más de un tipo de servicio relacionado con los seguros y pasar así a ser mixtas (compañías de seguros de vida y de seguros distintos de los de vida). Bancassurance sigue siendo el principal canal de distribución de seguros del Brasil. Las únicas excepciones conciernen a las compañías de seguros de salud, que deben ser especializadas, a las compañías de seguros de vida autorizadas para operar en fondos de pensión abiertos, y a las compañías de reaseguros. Las pólizas

²⁵⁸ EIU (2022), *Industry Report - Financial Services - Brazil*, 26 de abril.

²⁵⁹ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

²⁶⁰ Entre los principales textos legislativos figuran el Decreto Ley N° 73/1966, modificado por el Decreto N° 60.459/1967, el Decreto Ley N° 261/1967; la Ley N° 10.190/2001, la Ley Complementaria N° 109/2001, la Ley Complementaria N° 126/2007, y la Ley N° 12.249/ 2010.

de seguros emitidas por aseguradoras pertenecientes al mismo grupo económico, como los bancos, se venden con frecuencia en sucursales bancarias como parte de su oferta de servicios.

4.187. En julio de 2021, la SUSEP publicó la Resolución Nº 11/2022, con su Plan de Reglamentación para 2022. Entre otras cosas, su objeto era continuar el proceso de simplificación de la reglamentación del sector, reducir la complejidad y los costos del marco reglamentario, además de cumplir las mejores prácticas internacionales, estimular el desarrollo del mercado de seguros y adoptar un enfoque cada vez menos prescriptivo y más basado en principios. El Plan incluía normas relativas a las operaciones de reaseguro y retrocesión (con inclusión del límite de asignación), las operaciones de coaseguro, las operaciones en divisas y los contratos de seguros en el extranjero. En el caso del seguro colectivo de transporte, se preveía la revisión de las normas vigentes y la consolidación de los reglamentos sobre el seguro de responsabilidad civil del transportista. En la esfera de los seguros rurales, la SUSEP propuso revisiones del Decreto Nº 5.121/2004, junto con las revisiones de los planes de seguro personal, los seguros de vivienda y los planes de pensiones complementarios abiertos para atender las necesidades de los consumidores y fomentar la competencia en el sector.²⁶¹

4.188. Todas las compañías de seguros, de reaseguros locales (véase más adelante), de capitalización e inversión y de fondos de pensiones privados siguen estando sujetas a una tasa de supervisión (Taxa de Fiscalização dos Mercados de Seguro e Resseguro, de e de Capitalização de Previdência Complementar Aberta) que aumenta en función del margen de solvencia, mientras que en el caso de las reaseguradoras autorizadas se aplica una tasa única por proveedor. Las compañías de seguros deben pagar una tasa (más elevada) por la oficina central y por cada sucursal.²⁶²

4.189. Los corredores de seguros deben registrarse en la SUSEP después de superar un examen técnico. Los productos nuevos de seguros no requieren la aprobación previa de la SUSEP (salvo si se trata de grandes riesgos²⁶³), pero deben ser notificados para análisis y archivo antes de comercializarlos. Por el contrario, los productos de seguros de vida que ofrecen cobertura y anualidades a los supérstites, los planes de capitalización y los productos de pensiones abiertos deben ser aprobados previamente por la SUSEP. La SUSEP puede suspender la comercialización de cualquier producto que no se considere conforme con el marco normativo del sector o con disposiciones específicas del mismo, incluso por deficiencias técnicas. Las autoridades no han podido suministrar el número de nuevos productos presentados a la SUSEP y el de los que han sido rechazados.

4.190. No se introdujeron cambios en las condiciones de acceso al mercado, salvo mejoras en los reaseguros (véase más adelante). El establecimiento de una compañía extranjera de seguros de vida o distintos de los de vida, ya sea una sociedad constituida en el país o una filial, está sujeto a la aprobación previa de la SUSEP, cuya autorización garantiza la concesión de trato nacional a la compañía extranjera en cuestión. Las autoridades no han podido informar del número de aprobaciones y rechazos registrados. Las compañías de seguros extranjeras que trabajan con seguros de cualquier tipo, incluidos los reaseguros, pueden constituirse como persona jurídica de conformidad con la legislación brasileña. Las sucursales directas de compañías de seguros extranjeras necesitan un nivel adicional de aprobación del Gobierno federal y deben seguir las mismas normas reglamentarias que las empresas constituidas en el país, incluidos los requisitos de capital.

4.191. Los requisitos de solvencia exigidos a las compañías de seguros, las compañías de reaseguros y los fondos de pensiones abiertos, se definen en la Resolución Nº 432/2021 del CNSP y varían en función de la región de explotación, el tipo de actividad y el modelo uniforme basado en el riesgo. Según las autoridades, siguen sin existir obstáculos al comercio interno de servicios de seguros siempre que la compañía cumpla los requisitos de capital mínimo.²⁶⁴

4.192. Las personas físicas o jurídicas residentes en el Brasil pueden contratar seguros en el extranjero en los casos siguientes: para cubrir riesgos para los que no exista cobertura de seguros

²⁶¹ Consultado en: <https://www.gov.br/economia/pt-br/orgaos/orgaos-colegiados/conselho-de-recursos-do-sistema-nacional-de-seguros-privados-de-previdencia-aberta-e-de-capitalizacao/acesso-a-informacao/noticias/2022/susep-aprova-plano-de-regulacao-de-2022>.

²⁶² Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

²⁶³ Resolución Nº 407/2021 de la SUSEP.

²⁶⁴ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

en el Brasil, siempre que se respete la legislación vigente; para cubrir riesgos en el extranjero, si el asegurado es una persona física residente en el Brasil y las condiciones del contrato de seguro se limitan exclusivamente al período en el que esa persona esté en el extranjero; para suscribir pólizas de seguros que estén sujetas a acuerdos internacionales ratificados por el Brasil. La Ley Complementaria Nº126/2007 siguió permitiendo a las personas jurídicas brasileñas contratar seguros en el extranjero para cubrir riesgos en otros países, previa notificación a la SUSEP.²⁶⁵

4.193. Desde 2020 se aplica un nuevo sistema de aprobación para los servicios y productos de seguros innovadores, conocido como espacio controlado de pruebas en el sector de los seguros, lo que permite establecer prescripciones reglamentarias diferenciadas durante un período determinado bajo la rigurosa tutela de la SUSEP.²⁶⁶

4.194. Desde diciembre de 2021, el Brasil aplica la política de "seguros abiertos" para permitir el intercambio de información de los consumidores entre las diferentes empresas autorizadas o acreditadas por la SUSEP; a tal fin se ponen en común datos y servicios mediante la apertura y la integración de los sistemas. En la fase 1, comprendida entre diciembre de 2021 y junio de 2022, fue posible aplicar el intercambio de los servicios ofrecidos y de los canales de comunicación con los clientes. En la fase 2, comprendida entre septiembre de 2022 y junio de 2023, se prevé la aplicación del intercambio de los datos personales de los clientes o de los servicios comprendidos en el ámbito de los "seguros abiertos", a reserva del consentimiento previo de los clientes respectivos. En la fase 3, que va de diciembre de 2022 a junio de 2023, está prevista la aplicación de los servicios de seguros abiertos, con inclusión de la portabilidad, las modificaciones y otras medidas contempladas en la política principal.²⁶⁷

4.195. Otras mejoras normativas incluyeron la posibilidad de emitir deuda subordinada²⁶⁸, la utilización de medios a distancia (contratación de seguros mediante aplicaciones móviles)²⁶⁹, las prácticas de conducta de los mercados²⁷⁰, y la flexibilización de los seguros distintos de los seguros de vida.²⁷¹

4.4.3.2.3 Reaseguros

4.196. El Brasil representa el 39% del mercado de reaseguros de América Latina, y se espera que aumente el volumen de operaciones contratadas en el país a medida que el Gobierno invierta en proyectos de energía y mejoras de infraestructura; además, con una clase media creciente, se necesitará una enorme capacidad de reaseguro para sostener el mercado primario.²⁷² En diciembre de 2021, tenían autorización para realizar operaciones en el Brasil 119 compañías de reaseguros (161 en 2015), de las que 14 eran nacionales y 105 de propiedad extranjera (33 registradas como autorizadas y 72 como ocasionales), frente a 145 a finales de 2015.

4.197. Desde 2007, la actividad del reaseguro se ha abierto a las compañías de reaseguro privadas, incluidas las de propiedad extranjera y las que tienen su sede en el extranjero.²⁷³ En 2017, un nuevo reglamento facilitó la entrada de agentes internacionales en el mercado brasileño de reaseguros, mediante la eliminación, para cuatro clases de actividades, de los requisitos mínimos de retención de seguros. Además, se eliminaron los contratos obligatorios con reaseguradoras locales, así como los límites para las cesiones dentro de un grupo.²⁷⁴ Desde 2019, la cesión de las reaseguradoras locales a las empresas de propiedad extranjera está limitada al 95%.²⁷⁵ Se ha permitido la emisión de obligaciones y de otros instrumentos de deuda financiera (valores vinculados a seguros) por las

²⁶⁵ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

²⁶⁶ Resolución Nº 381/2020 de la CNSP.

²⁶⁷ Consultado en: <https://openinsurance.susep.gov.br/>.

²⁶⁸ Resolución Nº 391/2020 de la CNSP.

²⁶⁹ Resolución Nº 408/2021 de la CNSP.

²⁷⁰ Resolución Nº 382/2020 de la CNSP.

²⁷¹ Circulares Nº 620/2020, Nº 621/2021, y Nº 639/2021 de la SUSEP.

²⁷² EIU (2022), *Industry Report - Financial services - Brazil*, 26 de abril de 2022.

²⁷³ Ley Complementaria Nº 126, de 15 de enero de 2007.

²⁷⁴ Una cesión es la parte del seguro que la compañía cedente transfiere a una reaseguradora.

Resolución Nº 322 del CNSP, de 20 de julio de 2015.

²⁷⁵ Decreto Nº 10.167/2019.

reaseguradoras locales²⁷⁶ y se ha publicado un nuevo marco de libertad contractual para los grandes riesgos.²⁷⁷

4.198. IRB Brasil Re, antigua reaseguradora de monopolio estatal, sigue dominando el segmento con una cuota de mercado del 48% de las primas de reaseguro cedidas por las aseguradoras en 2021; la siguen Munich Re do Brasil Resseguradora, Mapfre, Austral, Allianz, Swiss Re, Scor, Zurich, Junto, Chubb Resseguros y Lloyd's.²⁷⁸ IRB Resseguros también tiene una cuota de mercado del 25% del total de las primas de reaseguro (cedidas a las reaseguradoras locales, autorizadas y ocasionales), seguida de la Munich Re do Brasil Resseguradora, Mapfre Resseguros, Austral, Lloyd's, Scor y Allianz.

4.4.4 Telecomunicaciones

4.199. El mercado de las telecomunicaciones y los servicios de información (que engloban los servicios de telecomunicaciones, informática y radiodifusión) representaron el 3,5% del valor añadido bruto en 2020, frente al 3,4% en 2017 (cuadro 1.2). En 2022, el Brasil sigue siendo el cuarto mercado mundial de telefonía móvil en cuanto a número de abonados (detrás de China, los Estados Unidos y la India). Al igual que en los demás países de América Latina, la introducción de tarjetas de prepago ha contribuido en gran medida a la mayor penetración de la telefonía móvil, si bien el porcentaje de suscripciones de prepago se redujo de más de un 80% en 2004-2012 a un 70% en julio de 2016 y posteriormente a un 46,6% en enero de 2022. En agosto de 2021, el número de usuarios de telefonía móvil (258,3 millones) registraba aproximadamente los mismos niveles de 2015 (257,8 millones). La tecnología 4G representó el 77,5% de las suscripciones activas de telefonía móvil en la red, la 3G el 11,1% y la 2G el 10,8% (septiembre de 2021). Durante el período objeto de examen, el número de usuarios de servicios de banda ancha fija siguió aumentando (17%) y en 2022 hay 40,8 millones de puntos de acceso. La penetración de las líneas de telefonía fija continuó disminuyendo de forma constante, pasando de 20,1 líneas por cada 100 habitantes en 2007 a 14,9 en 2015 y después a 13,2 en 2022; esta tendencia tiene su origen en el abaratamiento de la tecnología y los servicios de telefonía móvil, un factor que favorece particularmente la penetración de la telefonía entre los usuarios de bajos ingresos.²⁷⁹

4.200. En el período objeto de examen, el mercado de las telecomunicaciones se mantuvo plenamente abierto a la competencia, aunque estuvo dominado por un puñado de grandes operadores extranjeros, entre ellos Telefónica (Vivo) (España), Telecom Italia (TIM Brasil) (Italia) y Teléfonos de México (Telmex)/América Móvil (Claro) (México), así como por una empresa nacional, Oi, que en 2016 se declaró en quiebra y fue adquirida por Telefónica, TIM Brasil y Telmex/América Móvil, transacción que fue aprobada por el Consejo Administrativo de Defensa Económica (CADE) a finales de 2021.²⁸⁰ Oi mantendrá sus activos de red de fibra, centrándose en las actividades de fibra óptica.²⁸¹ En el mercado minorista de banda ancha, los pequeños operadores regionales representan cerca de la mitad de las conexiones a nivel nacional, que dominan el mercado en varios municipios.

4.201. En enero de 2022, el mercado de la telefonía fija consistía en 172 operadores (32 en 2012 y 65 en 2015) y estaba dominado por Claro (anteriormente Embratel) (30,7%), Oi (anteriormente Telemar) (30,1%), Vivo (Telefónica) (26,2%), Algar (Telecom) (4,7%) y TIM (Telecom Italia) (2,8%). A su vez, el mercado de la telefonía móvil, constituido por 11 operadores (18 en 2012 y 20 en 2015), seguía dominado por Vivo (33%), Claro (27,8%), TIM (20,3%), Oi (16,3%) y Algar (1,5%). El número de empresas autorizadas a suministrar servicios de banda ancha fija ascendía a 6.922 en 2021 (1.725 en 2012 y 3.223 en 2015), y seguía predominando Claro (23,9%), Vivo (15,5%) y Oi (12,6%).²⁸²

4.202. En 2021, el Brasil llevó a cabo la mayor licitación de radiofrecuencias de su historia con respecto a la tecnología de telefonía móvil 5G. Los 45 lotes reunidos en la subasta de 5G ascendían

²⁷⁶ Resolución 396/2020 de la CNSP.

²⁷⁷ Resolución 407/2021 de la CNSP.

²⁷⁸ EIU (2022), *Industry Report - Financial Services - Brazil*, 26 de abril.

²⁷⁹ EIU (2022), *Industry Report - Telecommunications - Brazil*, 17 de marzo de 2022.

²⁸⁰ Los activos de explotación de telefonía móvil de Oi, como el espectro, los elementos de red y los usuarios, fueron objeto de transacción, pero no la propia empresa. La operación fue también aprobada por la Agencia Nacional de Telecomunicaciones (ANATEL) en lo que respecta a los aspectos reglamentarios.

²⁸¹ EIU (2022), *Industry Report - Telecommunications - Brazil*, 17 de marzo de 2022.

²⁸² Agência Nacional de Telecomunicações (ANATEL), *Panorama*. Consultado en: <https://informacoes.anatel.gov.br/paineis/acessos/panorama>.

en total a BRL 47.200 millones e incluían varios compromisos para los adjudicatarios, como la cobertura de los 5.570 municipios brasileños con 5G; la prestación del servicio 4G en 2.349 tramos de carretera, que sumaban 35.784 km (carreteras federales asfaltadas en su totalidad); el despliegue de *backhaul* de fibra óptica en 530 circunscripciones municipales; y una inversión de BRL 3.100 millones para la conectividad de las escuelas públicas.²⁸³

4.203. En 2020, el número de suscripciones activas de banda ancha móvil por cada 100 habitantes ascendía a 90 (frente a un promedio de 67,5 para todos los países en desarrollo), mientras que el de suscripciones de banda ancha fija aumentó a 17 (frente a 12,1 para los países en desarrollo). El porcentaje de la población brasileña que utiliza Internet alcanzó el 81% en 2020, frente al 41% en 2010 y el 58% en 2015. Aunque los precios de las TIC han disminuido en general en los últimos años, el precio de una cesta de telefonía fija o móvil, expresado como porcentaje del INB, aumentó durante la pandemia de COVID-19 del 1,43% en 2018 al 3,49% en 2021. El promedio de los países de las Américas fue del 5,13% del INB en 2021, mientras que el promedio mundial fue del 2,98%. Por su parte, los precios de las cestas de servicios de voz y de datos móviles (de alto consumo) disminuyeron del 1,8% al 1,05% del INB durante el mismo período. El promedio de los países de las Américas fue del 3,91% del INB en 2021, mientras que el promedio mundial fue del 2,86%.²⁸⁴

4.4.4.1 Políticas e instituciones

4.204. El Plan Estratégico 2015-2024 del sector, que se renovó, tiene los siguientes objetivos: ampliar el acceso a servicios de una calidad adecuada y a precios asequibles, y el uso de esos servicios; estimular la competencia y la sostenibilidad; fomentar la satisfacción del consumidor; y promover la difusión de información y datos sectoriales.²⁸⁵ En su Plan de Gestión 2021-2022 se dio prioridad a los objetivos establecidos: i) promover la mejora de los resultados en la prestación de servicios de telecomunicaciones; ii) optimizar la concesión de licencias de explotación de estaciones; iii) mejorar la gestión de los recursos destinados a la prestación de servicios de telecomunicaciones; iv) mejorar la reglamentación económica y fomentar la innovación en el sector; v) mejorar y simplificar la reglamentación sectorial; vi) mejorar la transparencia y la participación social; vii) desarrollar una gestión estratégica; viii) intensificar y mejorar el uso de la tecnología de la información en la reglamentación; ix) asegurar una infraestructura y unas instalaciones adecuadas; x) promover la gestión basada en resultados; y xi) asegurar recursos y fortalecer la gestión presupuestaria.²⁸⁶

4.205. El Ministerio de Comunicaciones, a través de la Secretaría de Telecomunicaciones, es el órgano federal responsable de la formulación de políticas y la planificación del sector.²⁸⁷ La Agencia Nacional de Telecomunicaciones (ANATEL), organismo regulador del sector con independencia administrativa y autonomía financiera, se ocupa de la aplicación de las políticas, la regulación de licencias, el control del funcionamiento de las empresas ya establecidas, la gestión del espectro electromagnético, la certificación del equipo de telecomunicaciones y la protección de los derechos del consumidor. Tiene además autoridad legal para revisar y controlar los precios al por menor de los servicios de telefonía fija prestados en el marco del régimen de servicios públicos, así como para aprobar las fusiones del sector desde una perspectiva reguladora, mientras que las cuestiones de competencia propiamente dichas las analiza el CADE (organismo encargado de la competencia).²⁸⁸

4.4.4.2 Marco reglamentario y operativo

4.206. Los principales cambios registrados durante el período objeto de examen fueron la revisión de la Ley General de Telecomunicaciones (LGT) en 2019 y la introducción de la posibilidad de cambiar los contratos de concesión de servicios de telecomunicaciones a un régimen de autorización y de la posibilidad de prorrogar sucesivamente las donaciones.²⁸⁹ En 2020 se revisó el instrumento de concesión utilizado para la autorización de servicios de telecomunicaciones, así como otras prórrogas

²⁸³ Agência Nacional de Telecomunicações (ANATEL) (2022), *Relatório Anual 2021*.

²⁸⁴ UIT, *Statistics*. Consultado en: <https://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Pages/stat/default.aspx>.

²⁸⁵ Consultado en: <https://www.gov.br/anatel/pt-br/aceso-a-informacao/acoes-e-programas/planejamento-estrategico>.

²⁸⁶ Consultado en: <https://www.gov.br/anatel/pt-br/aceso-a-informacao/acoes-e-programas/planejamento-estrategico/plano-de-gestao>.

²⁸⁷ El Ministerio de Comunicaciones volvió a crearse en 2020 tras ser separado del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

²⁸⁸ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

²⁸⁹ Ley Nº 9.472/97, actualizada por las Leyes Nº 13.879/2019 y Nº 14.173/2021.

y transferencias de autorizaciones para el uso de radiofrecuencias, además de la concesión de autorizaciones para la prestación de servicios de telecomunicaciones y de derechos de explotación de satélites.²⁹⁰ También en 2020, en el marco de la reglamentación de la Ley General de Antenas (Ley N° 13.116) se establecieron normas para desplegar y compartir infraestructura de telecomunicaciones y para simplificar y armonizar la normativa con el fin de promover la ampliación de la cobertura de las redes. Se trata de un hito importante para el avance de la tecnología 5G en el Brasil.²⁹¹ En 2020 se revisó la Ley del Fondo de Universalización de los Servicios de Telecomunicaciones (FUST) mediante la modernización de las normas y directrices de aplicación del Fondo con miras a la promoción de la conexión a Internet de banda ancha.²⁹² En el Decreto N° 9.612/2018 sobre el Aviso Público relativo a la 5G se establecieron directrices acerca de la subasta del espectro para redes 5G, así como los compromisos de las compensaciones vinculadas a las concesiones con miras a lograr la cobertura universal de los servicios de telecomunicaciones.^{293, 294}

4.4.4.3 Interconexión

4.207. La interconexión de redes en condiciones de no discriminación y a tarifas razonables siguió siendo obligatoria para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones.²⁹⁵ Se prohíben las subvenciones cruzadas, los descuentos discriminatorios, los comportamientos abusivos y demás prácticas anticompetitivas.²⁹⁶ La ANATEL fija los precios de interconexión para los operadores sujetos al régimen de servicios públicos y los operadores con un poder de mercado significativo con arreglo a metodologías basadas en los costos.²⁹⁷

4.4.4.4 Ayuda interna

4.208. Los cambios introducidos en 2020 en el uso del FUST, anteriormente limitados a la telefonía fija, también se van a aplicar ya en otros servicios de telecomunicaciones, como la telefonía de banda ancha fija y la telefonía móvil. Entre esos cambios figuraban la obligación de proporcionar a todas las escuelas públicas brasileñas acceso a Internet de banda ancha con recursos del FUST para 2024.

4.209. La contribución para el fomento de la radiodifusión pública, la contribución para el desarrollo de la industria cinematográfica nacional y la tasa de inspección de la instalación, que componen el Fondo de Telecomunicaciones (FISTEL), se redujeron hasta finales de 2025. La medida es válida para las estaciones situadas en pequeñas parcelas controladas por una estación central, conocidas como antenas o estaciones VSAT y utilizadas para conectarse a Internet vía satélite. También se redujo la tasa de inspección del funcionamiento para estas estaciones.

4.210. Además, en virtud de la Ley N° 14.172/2021 se asignaron a los estados y al Distrito Federal BRL 3.500 millones para garantizar el acceso a Internet con fines educativos, especialmente de los profesores y alumnos de educación básica del sistema de enseñanza pública. Para beneficiarse de los recursos del FUST, el alumno debe pertenecer a una familia inscrita en el Registro Único de Programas Sociales del Gobierno Federal (CadÚnico) o estar matriculado en escuelas de comunidades indígenas o *quilombola*.

4.211. La Ley N° 14.351/2022 estableció el Programa Internet Brasil en el seno del Ministerio de Comunicaciones con el fin de promover el libre acceso a Internet de banda ancha móvil para los

²⁹⁰ Decreto N° 10.402/2020.

²⁹¹ Decreto N° 10.480/2020.

²⁹² Ley N° 9.998/2000, modificada por la Ley N° 14.109/2020 y la Ley N° 14.173/2021.

²⁹³ Decreto N° 9.612/2018, con sus modificaciones y reglamentos.

²⁹⁴ Puede encontrarse más información sobre las cuestiones examinadas en esta sección en los documentos WT/TPR/S/283/Rev.1 y WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 26 de julio de 2013 y 18 de octubre de 2017, respectivamente.

²⁹⁵ Ley N° 9.472/97, artículos 146, 147 y 152.

²⁹⁶ Reglamento General sobre Interconexión, anexo a la Resolución N° 693 de ANATEL, de 17 de julio de 2018.

²⁹⁷ Los criterios para definir lo que constituye "poder de mercado significativo" se establecen en la Resolución N° 438 de ANATEL, de 10 de julio de 2006. Según las autoridades, la ANATEL no controla directamente las tarifas de interconexión en el contexto de los regímenes de servicios privados. Cuando los proveedores de servicios no pueden resolver las diferencias en materia de negociación, pueden someter la cuestión a la ANATEL, que puede establecer condiciones para la solución de la diferencia.

alumnos de educación básica del sistema de enseñanza pública, así como para las familias inscritas en el Registro Único de Programas Sociales del Gobierno Federal.²⁹⁸

4.212. La Ley Nº 14.180/2021 estableció la Política de Innovación de la Educación Conectada con el objetivo de apoyar la universalización del acceso a Internet de alta velocidad y de promover el uso pedagógico de las tecnologías digitales en la educación básica. Esa Política prevé la prestación de apoyo financiero, en particular con recursos del FUST, que puede realizarse transfiriendo fondos a los estados, el Distrito Federal, los municipios y las escuelas para la adquisición de servicios de acceso a Internet, dispositivos electrónicos y licencias de recursos educativos digitales.

4.213. El Programa Amazonia Integrada y Sostenible (Programa Amazônia Integrada e Sustentável (PAIS)) permitió la creación de los recursos de la Red de Comunicaciones Privadas de la Administración Pública Federal para la implantación de redes de transporte de fibra óptica en la región septentrional. Los recursos procedentes de las autorizaciones de la banda de 26 GHz se asignarán a proyectos de conectividad de las escuelas públicas que se definirán a través del Grupo de Seguimiento del Costo de los Proyectos de Conectividad de las Escuelas (GAPE).

4.214. El Proyecto Amazonia Conectada tiene por objeto poner en funcionamiento cables ópticos subfluviales, a fin de introducir infraestructura de transporte de alta capacidad para conectar docenas de municipios de la región de la Amazonia. Se prestará servicio a escuelas, hospitales, tribunales judiciales y organismos de seguridad pública y de seguridad nacional, que forman parte del Programa Norte Conectado. La ANATEL vigilará, a través del Grupo de Seguimiento de la Aplicación de Soluciones a los Problemas de Interferencia en las Bandas de 3.625 a 3.700 MHz, la aplicación de seis infovías más en los ríos de la Amazonia, de 9.000 km en total de cables ópticos subfluviales.

4.215. El Programa Banda Ancha en las Escuelas se inició en abril de 2008, tras la firma de adiciones a las condiciones de autorización de la explotación de servicios de banda ancha fija entre la ANATEL y los concesionarios de telefonía fija local. La principal obligación asumida por las empresas era conectar todas las escuelas públicas urbanas a Internet, gratuitamente, hasta diciembre de 2025. En el marco del Programa se deben prestar a cada escuela urbana servicios de banda ancha de una velocidad equivalente a la mejor oferta difundida comercialmente al público o, por lo menos, de 2 Mbps cuando se suministren mediante tecnología terrestre y de 500 Kbps cuando se suministren por satélite. La administración del Programa la realizan conjuntamente la ANATEL y el Ministerio de Educación, en asociación con el Ministerio de Comunicaciones y con las secretarías de enseñanza estatal y municipal. La ANATEL se encarga de supervisar la aplicación del Programa. En noviembre de 2021, el Programa contaba con casi 65.000 instituciones de enseñanza pública urbanas conectadas a Internet.

4.216. De conformidad con el Decreto Nº 10.610/2021, por el que se aprobó el Plan General de Objetivos para la Universalización del Servicio Telefónico Fijo Conmutado Prestado en el Régimen Público (PGMU V), la ANATEL ofreció una subvención a la existencia de infraestructura de redes de telecomunicaciones de alta capacidad utilizada en la prestación de servicios de telecomunicaciones (*backhaul*) en municipios que no contaban con infraestructura de *backhaul* de fibra óptica.

4.217. En 2021, la ANATEL recaudó BRL 1.300 millones para el FUST, BRL 3.560 millones para el Fondo de Telecomunicaciones (FISTEL)²⁹⁹ y BRL 223.600 millones para la contribución para el fomento de la radiodifusión pública.

4.218. Para alcanzar sus objetivos de política, el Gobierno utiliza su proyecto de Satélite Geoestacionario de Defensa y Comunicaciones Estratégicas de 2012 (Satélite Geoestacionário de Defesa e Comunicações Estratégicas (SGDC)), ejecutado por Visiona Tecnologia Espacial, una empresa conjunta entre Embraer (51%) y Telebras (49%).³⁰⁰ El satélite, que se puso en marcha

²⁹⁸ Agência Brasil (2021), "Provisional Measure that Creates the Internet Brazil Program Published", 8 de diciembre de 2021. Consultado en: <https://agenciabrasil.ebc.com.br/en/educacao/noticia/2021-12/provisional-measure-creates-internet-brazil-program-published>.

²⁹⁹ La Ley del FISTEL (Ley Nº 5.070/1966) establece una carga de BRL 26,83 siempre que entra en funcionamiento un nuevo teléfono móvil, y que se pague anualmente una tercera parte de esta cantidad para que el dispositivo funcione.

³⁰⁰ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

el 4 de mayo de 2017, proporciona conexión a Internet de banda ancha de alta velocidad en el 100% del territorio brasileño.

4.219. Según las autoridades, el 31 de diciembre de 2016 se puso fin al Régimen Especial de Tributación del Programa Nacional de Banda Ancha (REPNBL) de 2012, que contenía prescripciones en materia de contenido nacional.

4.220. Desde diciembre de 2018, los organismos públicos ya no están obligados a obtener servicios de correo electrónico, intercambio de archivos, teleconferencia y telefonía por Internet (VoIP) de SERPRO, el Servicio Federal de Procesamiento de Datos del Brasil.³⁰¹ De conformidad con las Órdenes N° 141 y N° 54 del antiguo Ministerio de Planificación, Presupuesto y Gestión, se podría requerir el acceso al código fuente para los equipos y programas informáticos utilizados en los servicios de correo electrónico, intercambio de archivos, teleconferencia y VoIP del Gobierno federal.³⁰²

4.4.4.5 Portabilidad numérica

4.221. La portabilidad numérica es obligatoria desde 2007.³⁰³ Una asociación privada, contratada mediante licitación pública, sigue gestionando la base de datos de referencia para la portabilidad numérica. Como resultado de ese proceso de licitación, la ANATEL delegó la gestión de las operaciones de portabilidad en la Asociación Brasileña de Recursos de Telecomunicaciones (ABR Telecom). La ANATEL también supervisa la venta mayorista de infraestructura en el país y cuenta en su junta directiva con representantes de los mayores operadores de telefonía, así como con representantes de pequeños operadores regionales. La migración de los números está sujeta a condiciones establecidas por la ANATEL y ABR Telecom, como el pago de una tarifa de BRL 4.³⁰⁴ En 2022, cada mes unos 700.000 abonados a telefonía fija y móvil en el Brasil conservan su número al cambiar de operador. Entre 2008 y enero de 2021 se transfirieron a un operador diferente 8.382.861 líneas: 1.243.657 líneas fijas y 7.139.204 líneas móviles.³⁰⁵

4.4.4.6 Tarifas

4.222. En virtud de la Ley General de Telecomunicaciones, la ANATEL revisa y controla los precios al por menor de los servicios de telefonía fija prestados por las empresas concesionarias en el marco del régimen de servicios públicos (véase *supra*). La ANATEL fija tarifas máximas para el plan de servicio básico, aunque las empresas concesionarias pueden ofrecer planes alternativos en condiciones de no discriminación. Los precios de las llamadas locales, nacionales e internacionales de larga distancia están sujetos a reglamentaciones específicas. En el marco del régimen de servicios privados no hay límites en los precios de venta al público de los servicios de telefonía móvil o fija, solo se establecen máximos en el régimen de servicios públicos (concesiones públicas). Además, están prohibidas las subvenciones cruzadas entre diferentes mercados de servicios o usuarios. Las empresas de telecomunicaciones en régimen de servicios privados pueden fijar los precios al por menor de sus servicios con total libertad. El costo del arrendamiento mayorista (de empresa a empresa) de líneas hasta una cierta capacidad también está regulado por la ANATEL, como lo están determinados cargos de interconexión cuando intervienen proveedores del servicio móvil personal (SMP).³⁰⁶

4.223. La fuerte competencia en el mercado siguió redundando en mejoras de la calidad del servicio y en reducciones de tarifas. Según la cesta de precios de las TIC de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), en 2019 los precios medios de los servicios de voz y de datos de bajo uso (70 minutos + 20 SMS + 500 MB) representaron el 1,8% del INB per cápita (el 4,8% en 2010 y el 1,8% en 2014) y el Brasil se situó en el puesto 79 entre 179 países.³⁰⁷ Entre diciembre de 2017 y enero de 2022, el precio medio por minuto de las llamadas de fijo a fijo aumentó un 19,26% (de BRL 0,07562 a BRL 0,09019); las tarifas aplicadas a las llamadas locales y de larga distancia de

³⁰¹ El Decreto N° 9.637/2018 revocó el Decreto N° 8.135/2013.

³⁰² Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

³⁰³ Resolución N° 460 de ANATEL, de 3 de marzo de 2007.

³⁰⁴ TechinBrazil, *Telephone Number Portability in Brazil*. Consultado en: <http://techinbrazil.com/telephone-number-portability-in-brazil>.

³⁰⁵ Disponible en: <https://www.abrtelecom.com.br/numeros-portabilidade/total-geral>.

³⁰⁶ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

³⁰⁷ UIT, *ICT Price Baskets*. Consultado en: <https://www.itu.int/net4/ITU-D/ipb/#ipbcomparison-tab>.

fijo a móvil variaron de BRL 0,21100 en 2017 a BRL 0,22809 en 2021. En 2021, la ANATEL autorizó un ajuste de las tarifas de la telefonía fija del 11,68%. Se estima que el precio medio por minuto de las llamadas de teléfono móvil se redujo un 37,48% (de BRL 0,14 a BRL 0,09) entre 2017 y 2021. En ese mismo período, el precio medio mensual de la banda ancha por GB consumido también cayó un 47,53% (de BRL 0,75 a BRL 0,39).

4.4.4.7 Cuestiones relacionadas con la competencia

4.224. Desde el punto de vista reglamentario, la ANATEL se encarga de la aprobación de fusiones en el sector de las telecomunicaciones. El Plan General de Objetivos de Competencia aborda las obligaciones asimétricas impuestas a los grupos que se considera que tienen un poder de mercado significativo en determinados mercados pertinentes. En 2018 se actualizó y se estableció un nuevo marco reglamentario basado en las medidas asimétricas aplicadas en los casos en que existe una alta probabilidad de que un grupo económico con poder de mercado significativo ejerza ese poder, según su grado de competencia en las zonas geográficas categorizadas. La ANATEL reevaluará los mercados pertinentes y las medidas reglamentarias asimétricas, así como a los operadores con poder de mercado significativo, cada cuatro años. También podrá, de oficio o a petición de la parte interesada, modificar las medidas reglamentarias asimétricas siempre que sean sometidas a consulta pública.³⁰⁸ Otra condición para la reevaluación se da cuando la medida inicial se considera ineficiente. Durante el período objeto de examen, la ANATEL se ocupó de 147 procedimientos relacionados con cuestiones de interconexión.

4.225. El nivel de concentración en el mercado de la telefonía móvil medido por número de operadores en el Brasil y por el índice Herfindahl-Hirschman (HHI) es menor que en otros países de América Latina.³⁰⁹

4.4.4.8 Obligaciones de servicio universal

4.226. Las obligaciones de servicio universal siguen siendo aplicables a las empresas de telecomunicaciones en el marco del régimen de servicios públicos (es decir, las empresas ya establecidas de servicios de telefonía fija local), que deben cumplir los objetivos previstos en la legislación.³¹⁰

4.227. En enero de 2021 entró en vigor el Quinto Plan General de Objetivos para la Universalización del Servicio Telefónico Fijo Conmutado Prestado en el Régimen Público (PGMU V), que impone a los concesionarios de telefonía fija la obligación de implantar *backhaul* (red de transporte) de fibra óptica en los municipios, las zonas urbanas aisladas y las aglomeraciones rurales que aún no cuentan con esta infraestructura, para llegar al 100% de esos lugares antes del 31 de diciembre de 2024. Por otra parte, el PGMU V revocó la obligación de instalar antenas 4G en 1.473 lugares, establecida en el PGMU IV. El PGMU V también preveía que, con respecto a la telefonía móvil, en las licitaciones para la asignación de las bandas de radiofrecuencia de 700 MHz, 2,3 GHz, 3,5 GHz y 26 GHz (Aviso relativo a la 5G) se diera prioridad a los lugares a los que se prestaría el servicio telefónico fijo conmutado a través del sistema de acceso inalámbrico fijo con arreglo al anterior Plan (PGMU IV). Hasta la fecha, se ha llegado a zonas aisladas y remotas únicamente gracias al cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el PGMU en el marco de las concesiones del régimen de servicios públicos de los cinco operadores de telefonía fija que prevén sus objetivos de inversión en esas zonas.³¹¹

³⁰⁸ Consultado en: <https://www.gov.br/anatel/pt-br/regulado/competicao/mercados-de-atacado>.

³⁰⁹ OCDE (2020), *OECD Telecommunication and Broadcasting Review of Brazil 2020*. Consultado en: <https://doi.org/10.1787/30ab8568-en>.

³¹⁰ Decreto Presidencial Nº 10.610/2021.

³¹¹ En 2021, los fondos del FUST ascendían a BRL 1.320 millones. Desde 2017 hasta junio de 2022, el Fondo recaudó BRL 5.350 millones. En 2021, los fondos del FISTEL ascendían a BRL 3.560 millones. Desde 2017 hasta junio de 2022, el Fondo recaudó BRL 12.510 millones. Hasta la fecha, los ingresos obtenidos a través del FUST y el FISTEL se han destinado al Tesoro Nacional y nunca se han utilizado en actividades relacionadas con las obligaciones de servicio universal. Consultado en: <https://informacoes.anatel.gov.br/paineis/arrecadacao/>.

4.4.5 Servicios audiovisuales y de radiodifusión

4.228. El Brasil sigue siendo el mayor mercado de los medios de comunicación de América Latina, y también es el único país de habla portuguesa del continente; en 2021, su sector de los medios de comunicación y el entretenimiento estaba valorado en USD 30.000 millones.³¹² El país dispone de miles de emisoras de radio y cientos de canales de televisión, dos medios de comunicación muy influyentes con una propiedad muy concentrada y estrictamente regulados por el Gobierno.³¹³ Según las autoridades, hay 632 empresas de transmisión de televisión digital y 146 empresas de transmisión de televisión analógica. Y existen cerca de 20.000 estaciones de retransmisión.

4.229. La Secretaría de Radiodifusión (SERAD), dependiente del Ministerio de Comunicaciones, se encarga de formular y evaluar la aplicación de las políticas, directrices, metas y objetivos públicos relacionados con los servicios de radiodifusión y sus servicios auxiliares, así como de proponer estudios y actividades encaminados a fomentar la innovación tecnológica en el sector. Las cuotas de contenido las determina el Organismo Cinematográfico Nacional, dependiente del Ministerio de Turismo.

4.230. El proceso de transición a la televisión digital, que había previsto desactivar el sistema analógico en 2016, se pospuso a 2018 en 1.326 ciudades en las que el apagado analógico resulta indispensable para poder ofrecer servicios móviles 4G en la banda de 700 MHz, mientras que en las otras 2.865 ciudades se ultimarán en 2023.³¹⁴ En el marco del programa Digitalizar el Brasil, que terminará a finales de 2023, se distribuyeron a familias de bajos ingresos más de 12 millones de adaptadores multimedia para televisión digital.

4.231. El organismo público brasileño de radiodifusión (PSB) es la Empresa Brasil de Comunicação (EBC), cuyo presupuesto asciende a alrededor de USD 178 millones (BRL 650 millones), de los que USD 109 millones (BRL 400 millones) se utilizan para explotar la red. Los recursos proceden de la contribución para el fomento de la radiodifusión pública (Contribuição para o Fomento da Gfusão Pública), desembolsada por el Fondo de Telecomunicaciones (Fundo de Fiscalização das Telecomunicações (FISTEL)). En abril de 2019, la EBC unificó el canal TV Brasil (el principal canal público del país) con el canal público TV NBR y lo rebautizó como la nueva TV Brasil.³¹⁵

4.232. Al parecer, los obstáculos a la inversión siguieron dificultando la entrada al mercado.³¹⁶ La participación de capital extranjero en la televisión en abierto está limitada al 30%, y el 80% de la programación de los canales gratuitos debe ser brasileña. En el mercado de la televisión por suscripción, que engloba la televisión por satélite y por cable, las cuotas de contenido exigen que la mayoría de los canales³¹⁷ emita al menos tres horas y media semanales de programación brasileña en horario de máxima audiencia, y que por lo menos la mitad de estas producciones la realicen productoras brasileñas independientes, lo que crea una enorme demanda de contenido nacional producido de forma independiente que adquieren o coproducen los canales para cumplir dichas cuotas.³¹⁸ También se establecen cuotas para los canales brasileños de televisión por suscripción, a saber, un tercio (limitado a una cuota máxima de 12 canales) de todos los canales incluidos en cualquier paquete de televisión debe ser brasileño y estar especializado en "contenido admisible", como películas y series. Los programadores de televisión por suscripción están sujetos además a la contribución para el desarrollo de la industria cinematográfica nacional, un gravamen del 11% sobre

³¹² Datos facilitados por las autoridades.

³¹³ Los servicios de radiodifusión de libre recepción se consideran servicios públicos prestados en el Brasil en el marco de un régimen de licitación y concesión de licencias. Las licencias de radiodifusión son administradas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Ministério da Ciência, Tecnologia, Inovações e Comunicações (MCTIC)) de conformidad con el Plan Nacional de Licencias de Radiodifusión. Se necesita la aprobación de la Oficina del Presidente antes de obtener la aprobación final del Congreso Nacional (Constitución Federal, artículo 223). La ANATEL se encarga luego de autorizar el uso del espectro radioeléctrico. La concesión de los derechos de explotación de estaciones dedicadas a la retransmisión (Retransmissão de Televisão (RTV)) y a la repetición de la señal (Repetição de Televisão (RpTV)) producida por una estación generadora de contenidos (retransmisión de televisión) está a cargo del MCTIC. En 2020 había 8.470 autorizaciones de retransmisión de televisión digital y 680 licencias de televisión.

³¹⁴ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

³¹⁵ OCDE (2020), *OECD Telecommunication and Broadcasting Review of Brazil 2020*. Consultado en: <https://doi.org/10.1787/30ab8568-en>.

³¹⁶ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

³¹⁷ Según las autoridades, las cuotas se aplican únicamente a los canales con contenido admisible y no a todos los canales.

³¹⁸ Ley Nº 12.485/2011.

las remesas, que es posible evitar si se invierte un importe equivalente a al menos un 3% de esas remesas en producciones locales.³¹⁹

4.233. El Gobierno federal ha dedicado importantes recursos a apoyar el sector de los programas de entretenimiento filmados en el país a través del Fondo para el Sector Audiovisual (FSA), cuyos recursos proceden de la contribución para el desarrollo de la industria cinematográfica nacional. El FSA proporciona recursos al Programa de Apoio ao Desenvolvimento do Cinema Brasileiro (PRODECINE), al Programa de Apoio ao Desenvolvimento do Audiovisual Brasileiro (PRODAV), y al Programa de Apoio ao Desenvolvimento da Infraestrutura do Cinema e do Audiovisual (PROINFRA). El sector también se beneficia de incentivos fiscales basados en la Ley Audiovisual³²⁰, con arreglo a la cual las empresas pueden apoyar diferentes tipos de proyectos audiovisuales para obtener reducciones fiscales. Las autoridades no han facilitado la cuantía de los impuestos no percibidos.

4.234. Se aplica una tasa fija a todas las películas extranjeras proyectadas en las salas de cine, los productos extranjeros de entretenimiento en el hogar y los programas extranjeros para la televisión radiodifundida o por suscripción; al parecer, esa tasa es mucho más elevada que la tasa correspondiente aplicada a las producciones nacionales, y se aplica también al contenido audiovisual para publicidad. Las remesas a titulares extranjeros de derechos de obras audiovisuales están sujetas a un impuesto retenido en origen del 15% o el 25%; sin embargo, el receptor de esas remesas puede obtener una deducción del 70% de este impuesto, siempre que esos recursos se inviertan en producciones nacionales independientes. Además, los distribuidores nacionales de películas extranjeras están sujetos a un gravamen del 11% sobre las remesas al productor extranjero. Dicho gravamen, que es un componente de la contribución para el desarrollo de la industria cinematográfica nacional, queda anulado si el receptor de las remesas se compromete a invertir el 3% de esas remesas en producciones nacionales independientes, como es igualmente el caso en los programas de televisión por suscripción.

4.235. Todas las películas y emisiones de televisión deben imprimirse en el país al estar prohibida la importación de impresiones en color para los mercados del cine y la televisión; no es necesario imprimir en el país el contenido audiovisual que se distribuya en seis o menos ejemplares. Asimismo, existen cuotas para el visionado de películas nacionales en salas de cine y la distribución de vídeos para el hogar.³²¹

4.236. Están aumentando los títulos audiovisuales brasileños incluidos en las videotecas de transmisión libre (OTT).³²² Netflix encargó la producción de 11 títulos originales brasileños para 2019 y anunció el desarrollo de 40 proyectos en 2022. Amazon Prime encargó su primer título original brasileño en 2019 y ha seguido anunciando nuevas producciones desde entonces. HBO MAX está invirtiendo en nuevos formatos basados en telenovelas brasileñas populares. Las películas brasileñas representaron alrededor del 6,3% de las filmotecas de las siete principales plataformas OTT. Por su parte, las series brasileñas representaron el 23,1%.³²³

4.237. La Ley de Incentivos para la Cultura (Ley Nº 8.313/91), que se conoce como Ley Rouanet y que constituye el principal mecanismo para la promoción de la cultura en el Brasil y para la producción de actividades creativas, se simplificó sustituyendo el proceso de aprobación por la rendición de cuentas a fin de reducir la burocracia y ampliar el sector cultural. Centrándose la atención en la financiación de incentivos a la cultura menores y generalizados, el límite máximo de la ayuda se redujo de BRL 1 millón a BRL 500.000, mientras que el nuevo límite máximo para los artistas se fijó en BRL 3.000 para cada proyecto aprobado. Este cambio tenía por objeto aumentar el número de proyectos en diferentes partes del país.³²⁴

4.238. La competencia en el sector de las telecomunicaciones se protege y promueve mediante la reglamentación sectorial *ex ante* y la reglamentación antimonopolio *ex post*.

³¹⁹ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

³²⁰ Ley Nº 8.685/93.

³²¹ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

³²² En la actualidad no se aplican cuotas de contenido nacional a los servicios OTT.

³²³ OCDE (2020), *OECD Telecommunication and Broadcasting Review of Brazil 2020*. Consultado en: <https://doi.org/10.1787/30ab8568-en>.

³²⁴ Consultado en: <https://www.gov.br/pt-br/noticias/cultura-artes-historia-e-esportes/2022/02/governo-federal-divulga-novas-regras-da-lei-de-incentivo-a-cultura>.

4.4.6 Transporte

4.239. Durante el período objeto de examen, la proporción de los servicios de transporte (incluidos los de almacenamiento y mensajería) en el comercio total de servicios permaneció estable: un 4,3% en 2017, un 4,4% en 2018, un 4,5% en 2019 y un 4,3% in 2020 (cuadro 1.2). En 2020, los servicios de transporte representaron el 17% (transporte marítimo, 13%; transporte aéreo, 3,5%; transporte por carretera, 0,5%) de las importaciones de servicios y el 18% (transporte marítimo, 15%; transporte aéreo, 2%; transporte por carretera, 1%) de las exportaciones de servicios. La composición de los subsectores de transporte en la exportación de mercancías en el Brasil es la siguiente: transporte marítimo, 88,4%; transporte aéreo, 5,3%; transporte por carretera, 5,3%; transporte fluvial, 0,1%; y transporte por ferrocarril, 0,1%.³²⁵

4.240. Según la última edición del índice de desempeño logístico del Banco Mundial para 2018-2019, en términos de calidad de la infraestructura, el Brasil ocupó el 56º puesto entre 160 países.³²⁶

4.241. El transporte por carretera en camión sigue siendo el principal método de transporte de mercancías en el país. Alrededor del 61% del transporte de carga se hace por carretera, el 21% por ferrocarril, el 12% por cabotaje, el 4% por tuberías, el 2% por vías navegables y menos del 1% por vía aérea.³²⁷ Se estima que los costos logísticos ascienden a alrededor del 12% del PIB del Brasil (un 4% más que en los Estados Unidos), lo que representa aproximadamente USD 845 millones en costos adicionales de logística. Según el Banco Mundial, los estrangulamientos logísticos representan el 7% de los costos de exportación en el Brasil.³²⁸

4.4.6.1 Transporte aéreo

4.4.6.1.1 Servicios de líneas aéreas

4.242. El Brasil sigue siendo uno de los mayores mercados internos de transporte aéreo del mundo, también por lo que respecta al número de aeropuertos.

4.243. En 2020, debido a la pandemia de COVID-19, los vuelos regulares y no regulares disminuyeron un 50,8% en comparación con 2019. El número de pasajeros disminuyó por primera vez desde 2016. El total de pasajeros nacionales e internacionales fue de 52 millones, lo que representa una reducción del 56,4% con respecto a 2019.³²⁹ En virtud de la Medida Provisional Nº 925/2020 (convertida en Ley Nº 14.034/2020) y la Resolución Nº 556/2020 de la ANAC, se adoptaron medidas de emergencia para mitigar los efectos económicos negativos en el sector y adaptar las normas aplicables a la nueva situación y, al mismo tiempo, para proteger los derechos de los pasajeros; por ejemplo, se eximió temporalmente a las compañías de las multas por demoras en el reembolso de billetes de avión. En 2020, las principales compañías aéreas del Brasil registraron pérdidas por valor de BRL 20.400 millones.

4.244. Solo por lo que respecta a los vuelos nacionales, el mercado interno sufrió una drástica contracción en 2020, año en que se operaron 406.300 vuelos (-49,4%) y se transportó a 45,2 millones de pasajeros (-52,4%). La utilización de las aeronaves, medida en volumen de pasajeros por kilómetro transportados (RPK) y en asientos por kilómetro ofertados (ASK) registró un descenso del 80% respecto de 2019. Los ingresos por asiento por kilómetro ofertado (RASK) disminuyeron un 53,4% y el costo del asiento por kilómetro ofertado (CASK) aumentó un 40,8%.

³²⁵ Valor FOB para 2021, disponible en: <http://comexstat.mdic.gov.br/es/home>; por volumen, disponible en: <https://cnt.org.br/boletins>.

³²⁶ Consultado en: <https://lpi.worldbank.org/>.

³²⁷ Innovation Norway (2020), *Overview of the Logistics Sector in Brazil (Abridged Version)*. Consultado en: https://fgvcelog.fgv.br/sites/gvcelog.fgv.br/files/innovation_norway_-_relatorio_reduzido_-_23-12-2020.pdf.

³²⁸ International Trade Administration, *Brazil Country Commercial Guide: Infrastructure*. Consultado en: <https://www.trade.gov/country-commercial-guides/brazil-infrastructure>.

³²⁹ Agência Nacional de Aviação Civil - ANAC (2020), *Anuário do Transporte Aéreo 2020*. Consultado en: <https://www.gov.br/anac/pt-br/assuntos/dados-e-estatisticas/mercado-de-transporte-aereo/anuario-do-transporte-aereo/anuario-do-transporte-aereo>.

4.245. Los efectos de la pandemia fueron aún más graves en el mercado internacional, que registró una reducción más acusada de la oferta y de la demanda. Se operaron 59.900 vuelos (-58,9%) y el número de pasajeros transportados se redujo en el 72%, a 6,8 millones. En consecuencia, los ingresos por RPK/ASK se redujeron del 84% al 65%. Los transportistas brasileños representaron el 34% de la demanda internacional de pasajeros (RPK) en 2020.

4.246. En 2021, se transportaron en el Brasil 62.583.147 pasajeros de pago (+38,3% en comparación con 2020).³³⁰

4.247. En 2020, el 21,5% de las importaciones del Brasil (en valor) y el 6,1% de sus exportaciones se transportaron por vía aérea, frente al 21,3% y al 5,9% en 2016, respectivamente.³³¹ Según las autoridades, las compañías brasileñas representaron el 20,3% del total de la carga aérea internacional transportada en el país en 2020, frente al 24% en 2015.

4.248. En 2020, la compañía aérea privada Gol mantuvo la mayor participación en el mercado interno de pasajeros, con un total de 16,7 millones de pasajeros transportados, seguida por Latam y Azul. La tarifa media en vuelos de cabotaje disminuyó un 14,5% en 2020 con respecto al año anterior en términos reales y el rendimiento medio de los vuelos internos (precio cobrado por kilómetro volado) se redujo un 23,3%. Azul presentó el mayor valor de rendimiento medio, de BRL 0,347. Latam y Gol registraron valores de rendimiento medio de BRL 0,266 y BRL 0,260, respectivamente.

4.249. El mercado del transporte aéreo sigue muy concentrado; en este segmento no operan compañías nacionales con participación del Estado y no se han producido fusiones ni absorciones desde 2013. Avianca suspendió sus operaciones en el país en mayo de 2019.³³² En 2020, 13 compañías brasileñas prestaban servicios de transporte aéreo regular y no regular (excluidos los de taxi aéreo): 3 de ellas realizaban principalmente operaciones de carga. Ese mismo año, un total de 106 compañías prestaron servicios de transporte aéreo internacional, 30 de las cuales operaron exclusivamente en el segmento del transporte de carga. Entre las compañías brasileñas, tres (Gol, LATAM y Azul) representaron el 99,5% del mercado interno (en términos de RPK). De las principales compañías de carga, LATAM Cargo Brasil (anteriormente, Absa LAN Cargo) transportó el 30,9% del total de la carga en el mercado interno. Las compañías brasileñas representaron el 29,4% de los vuelos internacionales desde y hacia el Brasil en 2020. LATAM, Gol y Azul representaron el 85% de los vuelos internacionales operados por compañías brasileñas; teniendo en cuenta los transportistas nacionales y extranjeros, estas tres compañías brasileñas representaron el 13,5%, el 7,2% y el 4,3% de los vuelos en 2020, respectivamente, mientras que las compañías extranjeras TAP, Aerolíneas Argentinas, Lan Cargo S.A. y Copa Airlines representaron el 7,1%, el 6,4%, el 5,5% y el 5,4%, respectivamente.

4.4.6.1.2 Marco normativo y operativo

4.250. El principal instrumento jurídico sigue siendo el Código Aeronáutico Brasileño (CBA) de 1986, modificado por última vez en 2016.³³³ El principal cambio en el sector se introdujo en virtud de la Ley Nº 13.842/2019, que permitió operar en el Brasil a las compañías internacionales de capital íntegramente extranjero. En mayo de 2019, Air Europa se constituyó como la primera compañía aérea de capital 100% extranjero en el Brasil. Además, otras cinco compañías habían recibido la autorización de la ANAC para operar servicios internacionales regulares con destino u origen en el Brasil: Norwegian, Sky Airline, FlyBondi, Italia Trasporto y Fast Colombia (Viva Air). El fletamento de aeronaves extranjeras requiere una autorización previa. Se ha introducido otra importante modificación en el Código Aeronáutico a fin de simplificar en gran medida los procesos de autorización y la aviación civil en general.³³⁴ Para el transporte aéreo comercial con operadores

³³⁰ Consultado en: https://www.gov.br/anac/pt-br/canais_atendimento/consumidor/boletins/BoletimdeMonitoramentodoConsumidor.gov.br_ANUAL_20212.pdf.

³³¹ Comex Stat. Consultado en: <http://comexstat.mdic.gov.br/es/home>.

³³² Sin embargo, en mayo de 2022, Gol y Avianca anunciaron una fusión y la creación de un nuevo grupo denominado Abra. La transacción debe ser examinada por el CADE. Consultado en: <https://exame.com/exame-in/nasce-o-grupo-abra-gol-e-avianca-debaixo-do-mesmo-controle-e-mais/>.

³³³ Leyes Nº 7.565, de 19 de diciembre de 1986, y Nº 13.319, de 25 de julio de 2016.

³³⁴ Ley Nº 14.368/2022.

brasileños certificados, se deben utilizar aeronaves de matrícula brasileña; sin embargo, se puede autorizar el uso de aeronaves de matrícula extranjera cuando existan acuerdos.

4.251. Se ha modificado ligeramente la estructura institucional por la que se rige el sector de la aviación, en la que el Consejo de Aviación Civil (CONAC) desempeña la función de órgano asesor de la Presidencia de la República para la formulación de la política brasileña de aviación civil. El Ministerio de Infraestructura (MInfra) coordina y supervisa las medidas destinadas a desarrollar la infraestructura aeroportuaria y aeronáutica a través de la Secretaría de Aviación Civil. La Agencia Nacional de Aviación Civil (ANAC)³³⁵ regula e inspecciona las actividades de aviación civil y la infraestructura aeroportuaria y aeronáutica. La ANAC está vinculada al Ministerio de Infraestructura. Aunque no depende de él jerárquicamente, y goza de independencia administrativa y autonomía financiera y tiene mandatos fijos para sus directores.

4.252. Las compañías aéreas fijan libremente las tarifas aéreas nacionales; no es necesaria su aprobación previa. Sin embargo, deben comunicar cada mes a la ANAC las tarifas que aplican, con fines estadísticos.³³⁶

4.253. En virtud de la Ley Nº 14.034/2020, se introdujeron medidas de emergencia para la aviación civil a fin de hacer frente a los efectos de la pandemia de COVID-19, determinando los casos en que se excluye la posibilidad de una indemnización por daños extracontractuales como consecuencia del incumplimiento del contrato de transporte aéreo. En la Ley Nº 13.874/2019 se establecieron principios de interpretación de la legislación y de los contratos del sector y normas de protección de la libre empresa y del libre ejercicio de la actividad económica, así como la simplificación de los requisitos para la constitución de empresas y la simplificación de los procesos de autorización. La Ley Nº 13.848/2019 dispuso disciplinas sobre la gestión, la organización, el proceso de adopción de decisiones y el control social de los organismos reguladores, incluida la ANAC. En virtud de estas disciplinas se establecieron requisitos de obligado cumplimiento para el proceso regulatorio, que garantizan la realización de estudios, la participación social y el análisis del impacto regulatorio previo a la promulgación de normas que puedan imponer obligaciones a las personas sujetas a la reglamentación; en virtud de la Resolución Nº 556/2020 de la ANAC, se introdujo una flexibilización temporal y excepcional de las disposiciones para contrarrestar los efectos de la pandemia de COVID-19. Esta expiró el 30 de octubre de 2021 para los vuelos nacionales y el 31 de marzo de 2022 para los vuelos internacionales.

4.254. A partir de 2015 la ANAC empezó a revisar la reglamentación relativa a las condiciones generales de los derechos de transporte y de los pasajeros en el Brasil. En marzo de 2017 entraron en vigor las Condiciones Generales de Transporte, que introducen normas basadas en las mejores prácticas internacionales y conformes con el Código de Protección de los Consumidores del Brasil (que confiere a los consumidores el derecho a cancelar una compra antes de ultimarla); la armonización entre las Condiciones Generales de Transporte y el Código de Protección de los Consumidores es importante para promover la estabilidad de la reglamentación y reducir el número de casos judiciales.³³⁷ Como se indicó con ocasión del anterior examen, las compañías de transporte aéreo siguen teniendo derecho a incluir el equipaje facturado en el precio del billete o a cobrarlo por separado.³³⁸

4.255. La política de aviación civil ha tenido por finalidad lograr una mayor penetración del sector brasileño de la aviación en los mercados internacionales y mejorar la conectividad del país mediante la celebración de acuerdos de transporte aéreo.³³⁹ Durante el período objeto de examen, se firmaron nuevos acuerdos de servicios aéreos (ASA) o memorandos de entendimiento con: Angola; Reino de Bahrein; Colombia; Côte d'Ivoire; Emiratos Árabes Unidos; Guatemala; Guyana; Israel; Luxemburgo; Países Bajos; Países Bajos con respecto a Saint Maarten; Qatar; República Checa; Rwanda; Sri Lanka; Türkiye; y Viet Nam (cuadro A4.2). El Brasil mantiene actualmente 116 ASA

³³⁵ Puede consultarse el informe de vigilancia de los indicadores estratégicos de la ANAC en: https://www.gov.br/anac/pt-br/aceso-a-informacao/acoes-e-programas/arquivos/MonitoramentoIndicadoresEstrategicos2020_2021_Final_Diagramado.pdf.

³³⁶ Ley Nº 11.182, de 27 de septiembre de 2005, artículo 49, y Resolución Nº 140/2010 de la ANAC.

³³⁷ Resolución Nº 400 de la ANAC, de 13 de diciembre de 2016.

³³⁸ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

³³⁹ Se entiende por "acuerdos de transporte aéreo" los acuerdos de servicios aéreos, los memorandos de entendimiento, el canje de notas y demás instrumentos pertinentes. Esos acuerdos se pueden consultar en: <https://www.gov.br/anac/pt-br/assuntos/internacional/acordos-internacionais/acordos-de-servicos-aereos/acordos-bilaterais>.

bilaterales (102 en 2017), incluidos acuerdos de cielos abiertos con más de 69 países. Durante el período objeto de examen, se firmaron memorandos de entendimiento con: Cabo Verde; Camboya; China; Colombia; El Salvador; Emiratos Árabes Unidos; Eslovenia; Finlandia; Grecia; Haití; Hong Kong, China; República Islámica del Irán; Luxemburgo; Malasia; Malta; Nicaragua; países escandinavos (Dinamarca, Noruega y Suecia); Portugal; Qatar; Reino Unido; República Checa; y Tailandia. Según las autoridades, se han celebrado negociaciones bilaterales con Chile, el Reino Unido, Cabo Verde, El Salvador, la República Dominicana, la República Checa, Qatar; Finlandia; y Omán, en virtud de las cuales se han introducido derechos de tráfico de séptima libertad solo para los servicios exclusivamente de carga.

4.256. El Brasil es parte en el Acuerdo de Fortaleza sobre servicios de transporte aéreo regional, que abarca todas las rutas que no se explotan en virtud de acuerdos bilaterales entre las partes.³⁴⁰ También es signatario del Acuerdo Multilateral de Cielos Abiertos para los Estados Miembros de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), de 2012, con reservas en cuanto a los derechos de tráfico de la séptima, octava y novena libertades.³⁴¹ Actualmente se está analizando en el Congreso Nacional del Brasil un proceso para levantar las reservas relativas a los derechos de tráfico de la séptima libertad solo para los servicios exclusivamente de carga. Se acaba de aprobar el Acuerdo relativo al Tránsito de los Servicios Aéreos Internacionales de la OACI, permitiendo la liberalización de la séptima libertad solo para la carga; el acuerdo se considera un acuerdo de cielos abiertos. En el contexto de la pandemia también se establecieron acuerdos para facilitar la provisión de vacunas y suministros médicos hasta finales de diciembre de 2022.

4.4.6.1.3 Aeropuertos y servicios auxiliares

4.257. La Comisión Nacional de Autoridades Aeroportuarias (CONAERO) actúa como una entidad consultiva y deliberativa compuesta por órganos que colaboran directamente en la gestión de los aeropuertos para hacerlos más eficientes.

4.258. El Departamento de Control del Espacio Aéreo (DECEA) depende del Comando Aeronáutico y del Ministerio de Defensa. El Centro de Investigación y Prevención de Accidentes Aeronáuticos (CENIPA), también subordinado al Comando Aeronáutico y al Ministerio de Defensa, se ocupa de la investigación y prevención de accidentes.³⁴²

4.259. Durante el período objeto de examen, se invirtieron casi BRL 7.000 millones en los aeropuertos brasileños, garantizando así mejoras significativas en la infraestructura y las operaciones. El índice de puntualidad (retrasos de hasta 30 minutos) de los vuelos empeoró del 91,9% en 2016 al 89,9% en 2021. Entre enero y octubre de 2021, los 10 aeropuertos más activos en cuanto al número de pasajeros embarcados y desembarcados fueron los siguientes: Guarulhos (18.180 millones), Viracopos (8.088 millones), Brasilia (8.001 millones), Congonhas (7.010 millones), Recife (5.928 millones), Confins (5.257 millones), Santos Dumont (5.256 millones), Salvador (4.102 millones), Porto Alegre (3.536 millones) y Fortaleza (2.960 millones). Juntos, estos aeropuertos representaron el 64,5% de los despegues y el 64,5% de los aterrizajes. En lo que respecta a la carga, en 2021, alrededor del 89% de la carga embarcada se concentró en 10 aeropuertos: São Paulo (GRU), Manaus, Brasilia, São Paulo (Congonhas), Río de Janeiro (Galeão), Fortaleza, Recife, Salvador, Belém y São Paulo (Campinas). Los tres mayores aeropuertos en cuanto al transporte de carga nacional —Guarulhos, Manaus y Campinas— representaron el 49% del total de la carga transportada en el país.

4.260. La infraestructura aeronáutica brasileña comprende 4.004 aeródromos privados registrados por la Agencia Nacional de Aviación Civil (ANAC), 1.325 helipuertos y 510 aeródromos públicos. De estos últimos, 152 operan vuelos regulares y 22 operan vuelos internacionales.

³⁴⁰ Los demás signatarios son la Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, Chile, el Paraguay, el Perú y el Uruguay.

³⁴¹ Como parte de la respuesta a la COVID-19 y para la recuperación de la aviación, a finales de 2020 la CLAC concluyó un nuevo acuerdo multilateral para liberalizar los servicios de carga aérea en la región. El Acuerdo entró en vigor inmediatamente entre sus 10 signatarios y establece derechos de tráfico ampliados, a saber, los derechos de tráfico de séptima libertad, que permiten a las líneas aéreas de un Estado miembro de la CLAC prestar servicios exclusivamente de carga entre otros dos Estados signatarios sin restricciones de rutas y capacidad. El acuerdo tenía una vigencia de un año, hasta el 31 de diciembre de 2021, y podía prorrogarse por un año más, a discreción de los Estados miembros de la CLAC.

³⁴² Consultado en: <https://www.gov.br/anac/en/about-anac/brazilian-civil-aviation-sector>.

4.261. En 2021, el Brasil disponía de 3.184 aeropuertos (45 de ellos internacionales) y pistas de aterrizaje, de los cuales 503 eran de propiedad estatal, frente a 2.564 y 606 en 2016, respectivamente. INFRAERO, una empresa pública vinculada al MInfra, sigue a cargo de la explotación y administración de aeropuertos comerciales, estaciones de apoyo a la navegación aérea y terminales de carga en el país, aunque las autoridades no han facilitado datos al respecto. La participación de INFRAERO se ha reducido a causa fundamentalmente de la aplicación del programa de concesiones aeroportuarias.³⁴³ Desde principios de 2019, el Brasil ha otorgado concesiones para 34 aeropuertos al sector privado. En las rondas de concesiones quinta, sexta y séptima se establecieron reglamentaciones flexibles, compatibles y proporcionales al tamaño de cada aeropuerto, en relación con las tarifas, las inversiones y la calidad de los servicios. Los requisitos relativos al nivel de servicio se atenderán a la realidad de cada aeropuerto, con miras a prestar el mejor servicio al usuario. La séptima ronda de concesiones aeroportuarias abarca 16 aeropuertos y las licitaciones estaban previstas para el primer semestre de 2022; se estimó una inversión de BRL 8.800 millones a lo largo de la duración de los contratos. Los aeropuertos en cuestión son los siguientes: Bloque SP-MS-PA: Congonhas y Campo de Marte en São Paulo/SP, Campo Grande/MS, Corumbá/MS, Ponta Porã/MS, Santarém/PA, Marabá/PA, Parauapebas/PA, y Altamira/PA; Bloque RJ-MG: Santos Dumont y Jacarepaguá en Río de Janeiro/RJ, Montes Claros/MG, Uberlândia/MG, y Uberaba/MG; y el Bloque Norte II: Belém/PA y Macapá/AP. Los futuros concesionarios de las dos terminales tendrán cinco años, en lugar de tres, para completar las obras destinadas a poner los aeropuertos en conformidad y poder así obtener certificaciones y licencias ambientales y de otro tipo. Se ha fijado el mismo plazo para las mejoras de la infraestructura, que permitirán aumentar el número de pasajeros atendidos. En el caso de esos aeropuertos, el índice de factorización, calculado inicialmente en el 90%, se limitó al 80%, lo que significa que tendrán 30 movimientos por hora en horas punta, en lugar de 32 como se había previsto inicialmente. En conjunto, las 16 terminales aéreas atendieron 39,2 millones de salidas y llegadas de pasajeros y al 26% de los pasajeros que pagaron billetes de avión en el mercado brasileño del transporte aéreo en 2019.³⁴⁴

4.262. Actualmente, la ANAC se encarga de la coordinación de las franjas horarias en cinco aeropuertos del Brasil: Congonhas (CGH), Guarulhos (GRU), Pampulha (PLU), Recife (REC) y Santos Dumont (SDU). Además de los aeropuertos que la ANAC coordina, había ocho aeropuertos que esta había declarado como aeropuertos de interés: Brasilia (BSB), Confins (CNF), Florianópolis (FLN), Fortaleza (FOR), Galeão (GIG), Porto Alegre (POA), Salvador (SSA) y Viracopos (VCP), en los que la coordinación y la asignación de horarios están a cargo del propio operador del aeropuerto. Según las autoridades, la ANAC ha publicado recientemente un reglamento revisado para las franjas horarias en el Brasil, que tiene en cuenta la eficiencia y la competitividad y permite un acceso más fácil para nuevas líneas aéreas.

4.263. Desde mayo de 2011, los inversores privados están autorizados a construir, gestionar y explotar aeropuertos a través de concesiones, un factor fundamental para el desarrollo y la modernización de la infraestructura aeroportuaria del Brasil. No hay en vigor restricciones legales a la participación de inversores extranjeros en los aeropuertos brasileños.³⁴⁵

4.264. La ANAC fija las tasas máximas que se pueden imponer por los diferentes servicios aeroportuarios y las ajusta anualmente; las tasas se aplican a los servicios prestados (a saber, embarque, conexión, aterrizaje y permanencia).³⁴⁶ Las tasas de embarque para los vuelos nacionales e internacionales son distintas pero, según las autoridades, no hay discriminación entre las compañías nacionales y extranjeras de transporte aéreo, ya que cuando se presta el mismo servicio se aplica la misma tasa.³⁴⁷

4.265. Las compañías aéreas extranjeras obtienen automáticamente la autorización para prestar servicios de asistencia en tierra para sus propias aeronaves, siempre y cuando en su país de origen se dispense trato de reciprocidad a las compañías aéreas brasileñas. Los operadores que no sean

³⁴³ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017. Se espera que se transfieran al sector privado todos los aeropuertos dependientes de INFRAERO, que se está reduciendo gradualmente, y cuyos empleados y activos están siendo transferidos a la empresa estatal NAV Brasil Serviços de Navegação Aérea SA, creada a mediados de 2018.

³⁴⁴ Consultado en: <https://www.gov.br/infraestrutura/pt-br/assuntos/noticias/2021/12/anac-aprova-documentos-da-7a-rodada-de-concessoes-e-processo-segue-ao-tcu>.

³⁴⁵ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

³⁴⁶ Resolución N° 216 de la ANAC, de 30 de enero de 2012.

³⁴⁷ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

líneas aéreas, nacionales o extranjeros, tienen la obligación de constituir una empresa en el Brasil para prestar servicios auxiliares. Las empresas nacionales y extranjeras pueden prestar servicios de mantenimiento de aeronaves en el Brasil, a condición de que obtengan un certificado de taller de mantenimiento brasileño y un certificado de autorización de la compañía expedido por la ANAC. Las compañías aéreas brasileñas pueden contratar servicios de mantenimiento en el extranjero.³⁴⁸

4.4.6.2 Transporte marítimo y puertos

4.4.6.2.1 Transporte marítimo

4.266. Durante el período objeto de examen, el 95% (el 94,8% en el período abarcado por el informe anterior) de las mercancías del Brasil objeto de comercio (nacional y extranjero) fue transportado por mar; de estas, el 1% fue transportado por buques con pabellón nacional. La capacidad de la flota mercante nacional del Brasil aumentó de 3,4 millones de toneladas de peso muerto (TPM) en 2010 a 4,3 millones en 2016 y a 9,6 millones en 2020.³⁴⁹ Según datos de la UNCTAD, en 2021 el Brasil ocupó el 17º puesto entre las economías propietarias de buques, con una flota de un valor comercial de USD 16.000 millones. En términos de TPM, el Brasil poseía la 26ª flota más grande del mundo (la 21ª en 2011 y la 25ª en 2016) (el 0,65% de las TPM totales): 13,9 millones de TPM (15,8 millones en 2016) correspondientes a 383 buques (387 en 2016). Hay 292 buques de pabellón nacional y 91 buques de pabellón extranjero.³⁵⁰ En 2021, la flota con pabellón nacional estaba compuesta, en términos de TPM, por petroleros (37,53%) (39,8% en 2015), graneleros (12,53%) (19,5% en 2015) y portacontenedores (5,93%) (17,6% en 2015).³⁵¹ El mercado sigue estando concentrado, ya que en 2022 los cinco mayores operadores controlan el 50% del mercado (frente al 88,3% en 2016). En 2021, la empresa estatal Petrobras/Transpetro era propietaria del mayor número de buques con pabellón brasileño (que operaban en rutas nacionales e internacionales), con 24 buques y el 15% del total de TPM, seguida por Alliança (8 buques, 3%), ELCANO (10 buques, 3%), Log-in (6 buques, 1,5%) y Norsul (20 buques, 1,7%).³⁵²

4.267. En 2020, el Brasil ocupó el segundo puesto entre las principales fuentes de toneladas-milla y toneladas generadas por graneleros de más de 100.000 TPM después de Australia. En particular, el Brasil ocupó también el segundo puesto por lo que se refiere a las exportaciones mundiales de mineral de hierro (23%), gran parte de las cuales se destinan a China.³⁵³

4.268. En 2021, se transportaron por vía marítima 1.210 millones de toneladas de carga exportada, compuestas por carga sólida a granel (58%), carga líquida a granel (26%), contenedores (11%) y carga general suelta (5%). Los principales productos exportados transportados por vía marítima fueron el mineral de hierro (53%), las habas de soja (13%) y el petróleo y sus derivados (8%), y los principales mercados de destino fueron China (51%), los Estados Unidos (4%), Malasia (4%), Singapur (4%) y el Japón (3%).³⁵⁴

4.4.6.2.1.1 Políticas e instituciones

4.269. El plan de política marítima nacional del Brasil se remonta a 1994 aunque se ha modificado recientemente en virtud de la Ley Nº 14.301/2021.³⁵⁵ En 2019, la Secretaría de Puertos pasó a

³⁴⁸ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

³⁴⁹ UNCTAD, *Maritime Profile for 2020*. Consultado en: <https://unctadstat.unctad.org/CountryProfile/MaritimeProfile/en-GB/076/index.html>.

³⁵⁰ UNCTAD (2021), *Review of Maritime Transport 2021*. Consultado en: https://unctad.org/system/files/official-document/rmt2021_en_0.pdf. Las autoridades han indicado que hay 2.746 buques de pabellón nacional y 1.080 buques de pabellón extranjero.

³⁵¹ UNCTAD, *Maritime Profile for 2020*. Consultado en: <https://unctadstat.unctad.org/CountryProfile/MaritimeProfile/en-GB/076/index.html>.

³⁵² Painel de Autorizações de Navegação. Consultado en: <http://outorgasnav.antaq.gov.br>.

³⁵³ UNCTAD (2021), *Review of Maritime Transport 2021*. Consultado en: https://unctad.org/system/files/official-document/rmt2021_en_0.pdf.

³⁵⁴ ANTAQ (2021), *Anuário Estatístico 2021*. Consultado en: <https://www.gov.br/antaq/pt-br/noticias/2022/setor-portuario-movimenta-1-2-bilhao-de-toneladas-de-cargas-em-2021/anuario-2021-vf-003.pdf>.

³⁵⁵ En enero de 2021, en virtud de un decreto presidencial, se creó un Grupo de Trabajo Interministerial (GTI) para actualizar la Política Marítima Nacional, establecida en el Decreto Nº 1.265/1994. La reforma debe abarcar el uso actual del espacio marítimo y establecer mejores condiciones para las actividades económicas relacionadas con el mar.

llamarse Secretaría Nacional de Puertos y Transporte Acuático y se incorporó al Ministerio de Infraestructura (MInfra). La Secretaría formula las políticas y directrices para el desarrollo y la promoción del sector de los puertos marítimos, fluviales y lacustres y las instalaciones portuarias. La Agencia Nacional de Transporte Acuático (ANTAQ), entidad independiente de derecho público ahora vinculada al MInfra, sigue siendo el órgano regulador de los servicios de transporte marítimo en el Brasil. La ANTAQ regula y supervisa la actividad de la Autoridad Portuaria, la infraestructura de navegación federal, las terminales de uso privado y las compañías navieras.³⁵⁶

4.4.6.2.1.2 Marco normativo y operativo

4.270. El principal cambio normativo fue introducido por la Ley Nº 14.301/2022, por la que se estableció el programa "BR do Mar".³⁵⁷ Su principal objetivo es mejorar el cabotaje y reducir los costos, a fin de aumentar la eficiencia al transporte marítimo y acuático en el Brasil. La Ley tiene también por objeto fomentar la competitividad, aumentar la disponibilidad de la flota en el territorio nacional y promover la entrada de nuevas empresas de transporte de carga en el Brasil. Las empresas de transporte marítimo brasileñas pueden operar sin tener su propia flota de buques fletando buques de EBN-i (Empresa Brasileira de Investimento na Navegação), utilizando buques arrendados a casco desnudo con suspensión de pabellón o buques arrendados por tiempo, por medio de una filial propiedad total de una empresa de transporte marítimo brasileña en el extranjero, para cumplir un contrato a largo plazo o para una operación de cabotaje especial que tenga por objeto el transporte de carga de un tipo, por una ruta o en un mercado que aún no existan o no estén consolidados en el cabotaje del Brasil. Por consiguiente, la Ley sigue permitiendo el fletamento de buques extranjeros mediante la modalidad contractual "por tiempo" (fletamento por tiempo.) y "por viaje" (fletamento por viaje) e innova permitiendo ese fletamento sin cargas, así como la flexibilidad innovadora en lo que respecta al fletamento de buques extranjeros con arreglo a la modalidad denominada "fletamento a casco desnudo". El fletamento de buques extranjeros conforme a la modalidad "a casco desnudo", con suspensión de pabellón, puede formalizarse mediante un contrato entre una EBN y una filial extranjera totalmente de su propiedad (de las que todas las acciones pertenezcan a la empresa brasileña) o una filial de propiedad total de otra EBN.

4.271. El fletamento de buques extranjeros conforme a la modalidad "por tiempo" puede formalizarse mediante un contrato entre una EBN y una filial extranjera totalmente de su propiedad (cuyas acciones pertenezcan a la empresa brasileña) o una filial de propiedad total de otra EBN. El fletamento de un buque extranjero conforme a la modalidad "a casco desnudo", con suspensión de pabellón, está autorizado para las empresas de transporte marítimo brasileñas para la navegación de cabotaje, sin cargas sobre la propiedad, con arreglo a un calendario gradual.

4.272. Otra innovación digna de mención es que ya no es obligatorio que dos tercios de los miembros de la tripulación de los buques fletados sean nacionales brasileños, siempre que los buques estén inscritos en el programa "BR-do Mar" y se dediquen a la navegación de cabotaje. Sin embargo, sigue siendo obligatorio que el capitán, el jefe de máquinas y, en algunos casos, el patrón de cabotaje y el conductor de máquinas sean nacionales brasileños.³⁵⁸

4.273. Los buques de pabellón brasileño deben ser propiedad de personas físicas residentes o domiciliadas en el Brasil, o de una empresa naviera brasileña. En el caso de los buques de pabellón brasileño, el capitán, el jefe de máquinas y dos tercios de los miembros de la tripulación deben ser de nacionalidad brasileña. El Brasil no impone restricciones en materia de capital extranjero. Tampoco se aplican restricciones con respecto al origen del capital para la constitución de una empresa de transporte multimodal que se vaya a inscribir en el registro mercantil en el Brasil.³⁵⁹

4.274. El Brasil exige trato de reciprocidad en los acuerdos internacionales sobre servicios de transporte marítimo firmados con otros países.³⁶⁰ En 2021, el Brasil tenía acuerdos bilaterales sobre

³⁵⁶ Consultado en: https://www.gov.br/antag/pt-br/acesso-a-informacao/institucional/copy_of_competencias.

³⁵⁷ La reglamentación principal consiste en la Ley Nº 9.432, de 8 de enero de 1997, la Ley Nº 7.652, de 3 de febrero de 1998 y la Ley Nº 10.233, de 5 de junio de 2001.

³⁵⁸ Resolución Normativa CNIG MJSP No. 6, 2017; y Resolución Nº 42/2020 del Consejo Nacional de Inmigración.

³⁵⁹ Ley Nº 9.611, de 19 de febrero de 1998; Decreto Nº 3.411; y documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

³⁶⁰ Constitución Federal, artículo 178; y Ley Nº 9.432, de 8 de enero de 1997, artículo 5.

servicios de transporte marítimo con 8 países (11 en 2017).³⁶¹ Los acuerdos con Chile, la Argentina y el Uruguay no fueron renovados.

4.275. La Ley Nº 14.195/2021 revocó la obligación de que las cargas de entidades gubernamentales (incluidas las empresas públicas) y las mercancías que se beneficiaran de programas fiscales o crediticios oficiales fueran transportadas por buques con pabellón brasileño. Asimismo, únicamente los buques de empresas brasileñas pueden transportar el petróleo crudo extraído en el Brasil y destinado a la exportación. En caso de que no esté disponible ningún buque con pabellón brasileño o con el pabellón del importador o exportador para transportar la carga, la ANTAQ puede confiar el envío a un buque con pabellón de un tercer país designado específicamente. Cuando no esté disponible ningún buque de pabellón brasileño o se considere que las tarifas no son razonables, podrá expedirse un permiso (certificado de despacho de la carga prescrita) para el transporte de cargas de importación por buques con pabellón extranjero: se expidieron 2.104 certificados en 2018, 2.217 en 2019 y 3.317 en 2020. Los buques extranjeros que entran en puertos brasileños tienen que pagar un derecho de flete específico, con exenciones para los buques de menos de 1.000 TPM y en los casos en que exista un acuerdo comercial bilateral que prevea una cláusula de reciprocidad.³⁶²

4.4.6.2.1.3 Ayuda interna

4.276. Se sigue concediendo ayuda interna a través de medidas fiscales. El derecho adicional sobre los fletes para la renovación de la marina mercante (AFRMM), un impuesto federal al transporte marítimo, se sigue aplicando sobre el costo combinado del flete y el seguro, aunque se ha reducido del 25% al 8% para la navegación de larga distancia (rutas internacionales) a cargo de buques brasileños y extranjeros y del 10% al 8% para la navegación de cabotaje; es del 40% para el transporte por vías navegables interiores de cargas a granel líquidas en las regiones del norte y del nordeste del Brasil.³⁶³ El AFRMM se percibe únicamente sobre las cargas (nacionales y de importación) descargadas; las cargas en tránsito y las de exportación están exentas. Tampoco se aplica a los países con los que el Brasil haya negociado una cláusula específica de los Acuerdos de Complementación Económica de la ALADI. El AFRMM sobre el flete marítimo internacional aumenta el costo de los bienes importados.

4.277. Los recursos procedentes de la recaudación del AFRMM se depositan en el Fondo de la Marina Mercante (FMM), administrado por el MInfra y cuyos agentes financieros son el BNDES, el Banco do Brasil y la Caixa Econômica Federal, para financiar el desarrollo de la flota mercante brasileña y del sector de los astilleros mediante la concesión de préstamos a tipos de interés administrados a las compañías navieras brasileñas que encarguen embarcaciones a astilleros brasileños y a los constructores navales brasileños que fabriquen, reformen o reparen buques para navieras nacionales o extranjeras. Las condiciones en que se conceden esos préstamos dependen de la cantidad de "contenido nacional" que se utilice en la construcción de los buques o en la construcción, expansión y modernización de los astilleros; del origen de los productos o equipos para los que se solicite financiación; y del tipo de buque (de carga, de pasajeros, etc.).³⁶⁴ Entre 2017 y 2021, el FMM asignó un total de BRL 7.560 millones en créditos a la industria naval, frente a BRL 19.700 millones entre 2012 y 2015 y BRL 8.900 millones en el período 2008-2011.³⁶⁵

4.278. Los ingresos por flete de mercancías transportadas entre el Brasil y países extranjeros en buques inscritos en el Registro Especial Brasileño (REB) siguen exentos de la contribución al Programa de Integración Social (PIS) y la contribución a la financiación de la seguridad social (COFINS).³⁶⁶ La construcción, el mantenimiento, la reparación y la modernización en astilleros brasileños de buques inscritos en el REB reciben el mismo trato fiscal que se concede a las

³⁶¹ Se trata de los siguientes países: Alemania, Argelia, China, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Polonia y Portugal.

³⁶² Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

³⁶³ La Ley Nº 10.893, de 13 de julio de 2004, regula el AFRMM. La Ley Nº 12.599/2012 aclaró que el AFRMM es un impuesto, no un derecho de aduana, que debe ser incluido para determinar el impuesto de venta (ICMS) sobre las importaciones. Reducción en virtud de la Ley Nº 14.301/2022, "BR do Mar".

³⁶⁴ Resolución BACEN No. 4.919 del Banco Central del Brasil, de 24 de junio de 2021.

³⁶⁵ El principal motivo de la reducción de los desembolsos con cargo a los recursos del FMM tiene que ver con la modificación de la finalidad de los proyectos, al sustituirse gradualmente los proyectos de construcción, que eran los más frecuentes, por proyectos de reparación y atraque, que entrañan cuantías bastante inferiores. Según las autoridades, la pandemia fue también un catalizador de esta reducción, ya que entre 2020 y 2021 las actividades industriales quedaron paralizadas o se redujeron.

³⁶⁶ Medida Provisional Nº 2.158-35, de 4 de agosto de 2001.

exportaciones de bienes industriales en general (por ejemplo, reembolso de impuestos indirectos internos). Además, en algunos estados, los insumos y otros materiales utilizados en la construcción de embarcaciones y plataformas petroleras están exentos del impuesto sobre la circulación de mercancías y la prestación de servicios (ICMS).³⁶⁷ Se otorga una exención recíproca del impuesto sobre la renta a las empresas navieras extranjeras domiciliadas en países donde se dispensa a las compañías navieras brasileñas el mismo trato en las actividades de tráfico naviero internacional.³⁶⁸ Las autoridades no han proporcionado una estimación de la cuantía de los ingresos fiscales no percibidos a raíz de la aplicación de estas medidas ni una evaluación del grado de consecución de los objetivos fijados, en su caso (por ejemplo en términos de inversión, producción, empleo o exportaciones).³⁶⁹

4.279. El Brasil no ha contraído ningún compromiso en materia de transporte marítimo en el marco del AGCS. El Brasil firmó la Convención de las Naciones Unidas sobre un Código de Conducta de las Conferencias Marítimas en 1975, pero no la ha ratificado todavía, ya que las disposiciones sobre el rechazo de las propuestas relativas a las tarifas de los fletes presentadas en el marco de las Conferencias Marítimas (párrafo 6 del artículo 14) no se ajustan a la legislación brasileña.³⁷⁰ El Brasil es miembro de la Organización Marítima Internacional (OMI) y ha ratificado una serie de convenios de la OMI relacionados, entre otros temas, con la seguridad marítima, la prevención de la contaminación marítima y la responsabilidad civil. Durante el período objeto de examen, no se adoptó ninguna medida para firmar o ratificar ninguna convención suplementaria de la OMI ni las recientes enmiendas a aquellas en las que ya era parte. Además, el Brasil es parte en el Acuerdo Multilateral para el Transporte por Vías Navegables Interiores en los Ríos Paraguay y Paraná, junto con la Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, el Paraguay y el Uruguay.³⁷¹

4.4.6.2.2 Servicios portuarios

4.280. Durante el período objeto de examen, los movimientos de carga portuaria siguieron aumentando. Entre 2015 y 2021, pasaron de 1.000 millones de toneladas a 1.210 millones. En ese mismo período, las terminales privadas se ocuparon de alrededor del 66,3% del número total de movimientos de carga, consistentes en cargar mercancía (65,2%), más que descargarla.³⁷² Los principales productos transportados siguieron siendo productos básicos como el mineral de hierro, el petróleo y sus productos, la soja, la bauxita, el maíz, el carbón y el azúcar, que en conjunto representaron casi tres cuartas partes de toda la carga transportada. El tiempo de espera medio en el Brasil es de 5,5 días. El Brasil tiene uno de los tiempos de espera más elevados para la carga, por término medio más de una semana. El plazo medio en el puerto es de 0,77 días para los buques portacontenedores. En el caso de la carga seca a granel, se cargan 25 toneladas por minuto y se descargan 9 toneladas por minuto. El tiempo de espera medio para la carga es de 174 horas y para la descarga, de 131 horas.³⁷³

4.281. En 2021, 36 puertos marítimos y fluviales públicos "organizados" (frente a 35 en 2012 y 37 en 2016) estaban bajo la jurisdicción del MInfra, de los cuales 18 eran administrados por gobiernos de los estados o municipios o consorcios públicos, y 17 (18 en 2012 y 19 en 2016), por la Companhia Docas, de propiedad pública. El MInfra se encarga de otros 46 puertos fluviales interiores.³⁷⁴ En mayo de 2021, había 204 instalaciones/terminales portuarias privadas (frente a 134 en 2012 y 188 en 2016); muchas empresas explotan instalaciones o terminales de este tipo, sobre todo para exportar sus propias cargas.³⁷⁵ Algunos de los puertos y terminales están especializados en el transporte de un solo producto (por ejemplo, el mineral en los puertos de Ponta da Madeira y Tubarão). En 2021, los principales puertos brasileños en cuanto a toneladas de carga manipulada fueron Santos (27,7%), Itaguaí (12,6%) y Paranaguá (12,6%). Por lo que se refiere a las

³⁶⁷ Decreto Nº 25.403, de 2 de julio de 1999.

³⁶⁸ Código del Impuesto sobre la Renta (artículo 176); y Decreto Ley Nº 5.844, 1943, artículo 30.

³⁶⁹ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

³⁷⁰ Naciones Unidas, *Declarations and Reservations*. Consultado en:

https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=XII-6&chapter=12&clang=en#EndDec.

³⁷¹ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

³⁷² ANTAQ (2021), *Anuário Estatístico 2021*. Consultado en: <http://ea.antaq.gov.br/>.

³⁷³ UNCTAD (2021), *Review of Maritime Transport 2021*. Consultado en:

https://unctad.org/system/files/official-document/rmt2021_en_0.pdf.

³⁷⁴ Consultado en: <https://www.gov.br/infraestrutura/pt-br/assuntos/transporte-aquaviario/sistema-portuario>.

³⁷⁵ ANTAQ, *Painel de Monitoramento de Instalações Privadas*.

instalaciones/terminales portuarias privadas, Ponta da Madeira (22,7%), Tubarão (8%) y Angra dos Reis (8%) fueron las más importantes en cuanto a la carga manipulada.³⁷⁶

4.4.6.2.2.1 Políticas e instituciones

4.282. Durante el período objeto de examen, en virtud de la Orden Nº 123/2020 del MInfra, se estableció la Planificación Integrada del Transporte, que abarca los subsistemas federales de transporte por carretera, ferrocarril, vías navegables y aire, así como los vínculos y las conexiones logísticas entre ellos. La Orden prevé el establecimiento del Plan Nacional de Logística (PNL) y los planes sectoriales para cada uno de los subsistemas que establecen la conexión entre el PNL y las acciones del MInfra. La Orden Nº 61/2020 establece las directrices actuales para la preparación y el examen de los siguientes instrumentos de planificación del sector portuario: Plan Maestro (PM) para la planificación de los complejos portuarios destinado a orientar las acciones y las inversiones a corto, medio y largo plazo en los puertos; el Plan de Desarrollo y Zonificación (PDZ), que incluye estrategias y acciones para la expansión, la integración y el desarrollo ordenado y sostenible de las zonas e instalaciones de los puertos organizados; y el Plan General de Concesiones (PGO) para orientar a los inversores y consolidar los proyectos de concesión en el sector portuario.³⁷⁷

4.283. Los planes sectoriales, incluidos los de los puertos, asegurarán la conexión entre el Plan Nacional de Logística y las acciones del MInfra y deberán contemplar el estudio de iniciativas de ejecución mediante asociaciones con el sector privado, que se denominan planes sectoriales de asociación.³⁷⁸

4.284. En virtud del Decreto Nº 10.703/2021 se estableció la Comisión Nacional de Autoridades Portuarias (CONAPORTOS), que está integrada por representantes del MInfra, que presidirá sus trabajos, la Casa Civil; el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública; el Ministerio de Defensa; el Ministerio de Economía; el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento; la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA); la Agencia Nacional de Transporte Acuático (ANTAQ); y el Departamento Nacional de Infraestructura de Transporte (DNIT). También podrá invitarse a participar en sus reuniones a representantes de asociaciones sectoriales y otras entidades públicas o privadas pertinentes, pero estos no tendrán derecho a voto. Entre las competencias de la Comisión figuran las siguientes: i) promover la integración de las actividades de las entidades públicas en los puertos organizados y las instalaciones portuarias; ii) promover mejoras de los actos de reglamentación con miras a optimizar la circulación de los buques, las mercancías, los productos y las personas y la ocupación de los espacios físicos en los puertos organizados y aumentar la calidad, la seguridad y la rapidez de los procesos operativos; iii) establecer y vigilar los parámetros de desempeño de las entidades públicas en los puertos organizados y las instalaciones portuarias y proponer su revisión cuando sea necesario; iv) establecer mecanismos que aseguren la eficiencia del levante de las mercancías y los productos para los operadores que cumplan los requisitos establecidos por las entidades públicas en los puertos organizados y las instalaciones portuarias; v) proponer a los órganos o entidades competentes medidas para aplicar las normas y prácticas internacionales relacionadas con las operaciones portuarias y el transporte marítimo.

4.285. En el Decreto Nº 10.858/2021, que tiene por objeto mejorar y modernizar determinados puertos, se enumeran ocho terminales portuarias en seis estados brasileños para el otorgamiento de concesiones al sector privado en el marco del Programa de Asociaciones de Inversión (PPI); entre ellas figuran una terminal en el puerto de Santos, el mayor puerto de contenedores de América Latina, y los puertos de Río de Janeiro/RJ, Salvador/BA, Ilhéus/BA, Mucurié/CE e Itaqui/MA. Estos puertos reciben carga, como minerales sólidos y legumbres y hortalizas a granel y combustibles. Una de las terminales, Ilhéus, también recibe pasajeros. Estaba previsto que las terminales se subastaran para finales de 2022.³⁷⁹

³⁷⁶ ANTAQ (2021), *Anuário Estatístico 2021*. Consultado en: <http://ea.antaq.gov.br/>.

³⁷⁷ Consultado en: https://www.gov.br/infraestrutura/pt-br/assuntos/transporte-aquaviario/copy_of_planejamento-portuario.

³⁷⁸ Plan Nacional de Logística 2035. Consultado en: https://ontl.epl.gov.br/wp-content/uploads/2021/10/PNL_2035_29-10-21.pdf.

³⁷⁹ Consultado en: <https://www.gov.br/infraestrutura/pt-br/assuntos/noticias/curtas-infraestrutura/2021/11/ppi-qualifica-oito-terminais-portuarios-para-concessao-a-iniciativa-privada>.

4.4.6.2.2.2 Marco normativo y operativo

4.286. Durante el período objeto de examen seguía en vigor la Ley de Puertos, promulgada en 2013, que regula el uso público directo e indirecto de los puertos y sus instalaciones, así como las actividades realizadas por los agentes portuarios.³⁸⁰ El marco normativo sigue permitiendo el arrendamiento de zonas e instalaciones portuarias públicas al sector privado, incluidas las empresas extranjeras. Muchas de las actividades que se realizan en los puertos públicos están a cargo de empresas privadas nacionales y extranjeras en virtud de contratos de arrendamiento, que tienen una duración inicial de 25 años, prorrogable por otros 25 años. Las empresas que prestan servicios portuarios auxiliares (como los de manipulación y de logística) deben estar constituidas en el Brasil, pero pueden tener participación de capital extranjero y recibir trato nacional.³⁸¹ El Régimen de Tributación para la Modernización y Expansión de los Puertos (REPORTO) sigue previendo la exención del IPI, las contribuciones COFINS y PIS y el derecho de importación para la maquinaria y el equipo utilizados para la modernización y ampliación de los puertos. El programa Futuro del Sector Portuario se puso en marcha en septiembre de 2021, con el objetivo de estimular la modernización de los puertos organizados y aumentar su competitividad, prestando especial atención a la reducción de la burocracia, la mejora de la gestión, el aumento de la formación de los administradores y los trabajadores portuarios y la aplicación de nuevas tecnologías para promover una mayor eficiencia logística.

4.287. El derecho de fero (TUF) aplicado a los buques extranjeros para cubrir los gastos de explotación de los faros, que se impone cada vez que una embarcación extranjera utiliza un puerto de un estado del Brasil diferente, sigue percibiéndose con las siguientes tarifas: USD 1.500 para los buques que tengan entre 1.000 y 50.000 TPM; USD 2.250 para los que tengan entre 50.000 y 100.000 TPM; y USD 3.000 para los que superen las 100.000 TPM. Los buques de menos de 1.000 TPM están exentos del TUF. Los ingresos recaudados se utilizan para reparar y mantener las señales de navegación (por ejemplo, los faros) a lo largo de la costa del Brasil, con el fin de preservar los niveles de seguridad para la navegación en aguas territoriales brasileñas.³⁸² No se facilitaron datos sobre los ingresos totales recaudados en concepto de TUF.

4.288. El nivel de los derechos portuarios en el Brasil es similar al de otros puertos de América Latina. En el caso de los puertos organizados (puertos públicos), el Procedimiento de reglamentación de tarifas de los puertos organizados (ProREP) establece las instrucciones o notas técnicas que explican la metodología utilizada, y se integra en otros sistemas electrónicos de la ANTAQ. La estructura tarifaria solo puede modificarse previa presentación y aceptación de un proyecto por medio del ProREP; el proyecto puede ser para el ajuste de las tarifas, para un examen ordinario de estas o para modificar la estructura tarifaria vigente.³⁸³ En el caso de las terminales arrendadas (en los puertos públicos), el precio suele fijarse libremente pero es posible establecer un modelo de "precio máximo" en el contrato de arrendamiento y las partes pueden negociar libremente los posibles descuentos. Los precios de las terminales privadas no están sujetos a control.

4.4.7 Distribución y comercio electrónico

4.4.7.1 Distribución

4.289. Los servicios de distribución (al por menor y al por mayor) representaron el 15,3% del valor añadido bruto (12,5% en 2016) y el 19% del empleo total en 2021 (cuadro 1.2). El sector está constituido por grandes redes de distribución nacionales e internacionales, así como por un gran número de microempresas y pequeñas empresas familiares; en 2019, había 1.222.965 minoristas y 225.089 mayoristas, que daban empleo a 7.544.289 personas y 1.714.732 personas,

³⁸⁰ Ley Nº 12.815/2013; Decreto Presidencial Nº 8.465/2015; Decreto Ministerial Nº 499/2015; Decreto Ministerial Nº 349; Resolución Normativa Nº 01-ANTAQ, 13 de febrero de 2015; y Resolución Normativa Nº 05-ANTAQ, 23 de febrero de 2016.

³⁸¹ Para más información sobre la reglamentación relativa a los puertos, véase el informe preparado para el anterior EPC en el documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

³⁸² Consultado en: <https://www.gov.br/pt-br/servicos/realizar-pagamento-da-tarifa-de-utilizacao-de-farois-tuf>.

³⁸³ Consultado en: <https://www.gov.br/antag/pt-br/assuntos/instalacoes-portuarias/portos/tarifas-das-autoridades-portuarias>.

respectivamente.³⁸⁴ La importancia económica del comercio al por menor, que es también el que más empleo formal genera, sigue siendo objeto de un reconocimiento y una atención crecientes. El mercado de distribución del Brasil (tanto minorista como mayorista) es heterogéneo. Los segmentos minoristas de supermercados y venta de electrodomésticos se caracterizan por la concentración. Las empresas de menos de 20 empleados generaron el 27,7% de los ingresos netos del sector en 2018, mientras que las de más de 500 empleados generaron el 32,4%.³⁸⁵ En 2020, el segmento de cadenas de supermercados registró ingresos de BRL 554.000 millones y aportó el 7,5% del PIB.³⁸⁶ En 2021, las cinco mayores empresas (Carrefour Comercio e Industria Ltda., Assaí Atacadista, Grupo Pão de Açúcar, Mateus Supermercados y Ceconsud Brasil Comercial Ltda.) contaban con el 68% de los puntos de venta y representaban el 78% de la facturación de las 20 mayores cadenas que operan en el Brasil.³⁸⁷ Cuatro de los 250 principales minoristas del mundo, por ingresos totales, son brasileños (Magazine Luiza S.A. (1950), Varejo S.A. (1960), Lojas Americanas S.A. (2470) y Raia Drogasil S.A. (2490)), aunque su actividad se centra en el mercado brasileño. Estos cuatro minoristas registraron todas tasas de crecimiento de dos dígitos en 2020, y Magazine Luiza, el principal minorista brasileño, creció un 46,2%. Durante la pandemia las ventas por Internet de este último aumentaron un 123%.³⁸⁸ Magazine Luiza fue el mayor operador del segmento de comercio electrónico del Brasil, con ingresos de USD 3.300 millones en 2021.³⁸⁹

4.290. El principal instrumento legislativo en materia de servicios de distribución sigue siendo el Código Civil del Brasil de 2002. Varios reglamentos de nivel municipal y estatal, el Código de Protección de los Consumidores (CDC) y la nueva legislación relativa al comercio electrónico rigen las actividades del sector. No se imponen límites a la participación de capital extranjero en el sector, ni se aplican cuotas ni pruebas de necesidades económicas para el establecimiento o la ampliación de los proveedores de servicios de distribución. No hay productos sujetos a derechos de distribución exclusivos, y se permiten tanto las franquicias como la venta directa.³⁹⁰ No hay restricciones a la presencia comercial en los servicios al por menor ni al establecimiento de franquicias. La participación extranjera en las empresas de servicios al por mayor está autorizada, salvo para los servicios comerciales de distribución al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y los productos conexos, que solo pueden ser prestados cuando la empresa extranjera está establecida legalmente en el Brasil y cumple la normativa nacional.³⁹¹ La prestación de servicios de distribución se rige también por la política de competencia y la legislación relativa a la protección de los consumidores.³⁹²

4.291. El Acuerdo de Expansión Económica y Comercial entre el Brasil y el Perú, pendiente de aplicación, contiene compromisos en materia de servicios de distribución (servicios de comisionistas, servicios comerciales al por mayor y al por menor y servicios de franquicia) más amplios que los contraídos en el marco de la OMC, ya que no se imponen limitaciones al suministro transfronterizo, el consumo en el extranjero ni la presencia comercial.³⁹³ Según las autoridades, un acuerdo con

³⁸⁴ Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), *Pesquisa Anual de Comércio*. Consultado en: <https://www.ibge.gov.br/estatisticas/economicas/comercio/9075-pesquisa-anual-de-comercio.html?=&t=destaques>.

³⁸⁵ IBGE, *Brasil em números*. Consultado en: https://biblioteca.ibge.gov.br/visualizacao/periodicos/2/bn_2021_v29.pdf.

³⁸⁶ Asociación Brasileña de Supermercados (ABRAS). Consultado en: <https://www.abras.com.br/economia-e-pesquisa/ranking-abras/dados-gerais>.

³⁸⁷ Superhiper (2021), *Ranking ABRAS 2021*, N° 537. Consultado en: <https://superhiper.abras.com.br/pdf/270.pdf>. En 2018, los accionistas de Walmart vendieron sus supermercados brasileños. Walmart tenía más de 500 establecimientos y daba empleo a más de 50.000 personas.

³⁸⁸ Deloitte (2022), *Global Powers of Retailing; Resilience Despite Challenges*.

³⁸⁹ ECommerceDB, *The eCommerce Market in Brazil*. Consultado en: <https://ecommercedb.com/en/markets/br/all>.

³⁹⁰ Ley de Franquicias (*Lei sobre o contrato de franquia empresarial*), de 15 de diciembre de 1994. Consultada en: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Leis/L8955.htm.

³⁹¹ Documento S/DCS/W/BRA de la OMC, de 24 de enero de 2003, y Resolución N° 58 de la ANP, de 17 de octubre de 2014.

³⁹² Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

³⁹³ Las siguientes partidas de la CPC están excluidas de los compromisos: CPC 62118 - Venta a comisión o por contrata de productos; CPC 62271 - Servicios comerciales al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos conexos; y CPC 63297 - Venta al por menor de gasóleo, gas envasado, carbón y madera.

Colombia también permite la presencia comercial en el extranjero (modo 3) para la prestación de servicios de distribución.

4.4.7.2 Comercio electrónico

4.292. En 2019, las ventas de comercio electrónico al por menor en el Brasil alcanzaron un valor de USD 20.000 millones, solo inferior al de México (USD 31.000 millones) en el marco de América Latina. Las ventas de comercio electrónico, que representan el 1,1% del PIB del Brasil, registraron un aumento del 7,6% entre 2018 y 2019.³⁹⁴ En 2021, el Brasil ocupaba la 10ª posición en la clasificación mundial de las economías por importancia del comercio electrónico al por menor, con una participación del 0,8% en el total mundial y la segunda mayor tasa de crecimiento de las ventas de comercio electrónico, el 26,8%.³⁹⁵ Según la UNCTAD, la proporción de personas que utilizan Internet ronda el 74%. Sin embargo, en 2020 el país ocupaba solo la 62ª posición (60ª en 2018 y 72ª en 2019) entre 152 países en el índice de comercio electrónico de empresa a consumidor (B2C), en parte a causa de la baja puntuación en el índice de fiabilidad postal de la Unión Postal Universal (UPU) (46 sobre 100).³⁹⁶ La proporción de usuarios de Internet que hace compras por Internet es del 34%, lo que equivale el 24% de la población.³⁹⁷ Durante la pandemia de COVID-19, 7,3 millones de brasileños compraron en línea por primera vez. Las ventas de comercio electrónico aumentaron un 47% en el primer semestre de 2020, en su mayor incremento en 20 años.³⁹⁸ En el Brasil operan los cinco principales sitios web de comercio electrónico de empresa a consumidor (B2C) de América Latina: Mercado Livre, B2W, Amazon, Casas Bahia y Dafiti. Dos de ellos, B2W (Americanas, Submarino y Shoptime) y Casas Bahia operan solo en el Brasil. En 2019, los principales segmentos de mercado eran: electrónica (42%), viajes (29%), electrodomésticos (6%), prendas de vestir y accesorios (4%), salud y cosmética (3%) y alimentación (1,5%).

4.293. Los minoristas de artículos para el hogar y de decoración registraron un aumento del 155% en el número de pedidos y el 67% en ingresos, seguidos de las tiendas de animales de compañía (56%) y de artículos para el deporte (48%), los grandes almacenes (37%), las tiendas de comestibles (34%) y el autoservicio (32%). Entre 2020 y 2021, las ventas aumentaron un 31%, el precio medio de los artículos comprados un 22%, el número de pedidos un 7,4%, el número de pedidos con envío gratuito un 8% y las ventas por telefonía móvil un 56,2%.³⁹⁹

4.294. En el Brasil el comercio electrónico transfronterizo aumentó un 15% en 2021 con respecto a 2020. Los compradores brasileños que compran en sitios web internacionales suelen comprar más. Es importante observar que muchos sitios web brasileños no admiten tarjetas de crédito internacionales, lo que crea obstáculos para los extranjeros de visita en el país.⁴⁰⁰ En 2020, el comercio electrónico transfronterizo representó el 21% de las ventas totales, en torno a BRL 22,7 millones. Las asociaciones establecidas entre Correios (la empresa de servicios postales de propiedad estatal del Brasil) y operadores de comercio electrónico extranjeros han permitido acelerar el transporte de larga distancia de las mercancías; la empresa extranjera se encarga de la entrega en la frontera brasileña, y Correios distribuye los paquetes dentro del país. Solo fue objeto de despacho de aduana el 2,6% del total de los envíos postales transfronterizos, de los cuales más del 90% fue examinado a efectos de la imposición de derechos de aduana. Los organismos de protección del consumidor (Procon) han actuado diligentemente para identificar los productos

³⁹⁴ UNCTAD, *The UNCTAD B2C E-Commerce Index 2020 - Spotlight on Latin America and the Caribbean*. Consultado en: https://unctad.org/system/files/official-document/tn_unctad_ict4d17_en.pdf.

³⁹⁵ Insider Intelligence (2021), "These Are the Top Global Economic Markets", 14 de julio de 2021. Consultado en: <https://www.emarketer.com/content/top-global-e-commerce-markets>.

³⁹⁶ UNCTAD, *The UNCTAD B2C E-Commerce Index 2020 - Spotlight on Latin America and the Caribbean*. Consultado en: https://unctad.org/system/files/official-document/tn_unctad_ict4d17_en.pdf.

³⁹⁷ UNCTAD, *UNCTAD B2C E-Commerce Index 2019*. Consultado en: https://unctad.org/system/files/official-document/tn_unctad_ict4d14_en.pdf.

³⁹⁸ UNCTAD, *The UNCTAD B2C E-Commerce Index 2020 - Spotlight on Latin America and the Caribbean*. Consultado en: https://unctad.org/system/files/official-document/tn_unctad_ict4d17_en.pdf; y UNCTAD (2021), "Suiza sube a la cima del índice mundial de comercio electrónico", 17 de febrero de 2021. Consultado en: <https://unctad.org/es/news/suiza-sube-la-cima-del-indice-mundial-de-comercio-electronico>.

³⁹⁹ International Trade Administration, *Brazil Country Commercial Guide: eCommerce*. Consultado en: <https://www.trade.gov/country-commercial-guides/brazil-ecommerce>.

⁴⁰⁰ International Trade Administration, *Brazil Country Commercial Guide: eCommerce*. Consultado en: <https://www.trade.gov/country-commercial-guides/brazil-ecommerce>.

falsificados o de contrabando vendidos a través de plataformas transfronterizas e imponer las correspondientes multas.

4.295. La mayoría de los compradores en línea pertenece a la franja de edad de entre 36 y 50 años (35%), seguida de la de 25 a 35 años (32%), la de más de 51 años (16,6%) y la de entre 18 y 25 años (16,4%).⁴⁰¹ Es probable que el pago digital mediante PIX dé lugar a cambios en la importancia relativa de los distintos métodos de pago del comercio electrónico. Actualmente, el pago con tarjeta es el método más utilizado (59%), seguido del pago en efectivo (23%), el pago mediante cartera digital (8%) y la transferencia bancaria (6%).

4.296. El régimen básico del comercio electrónico establece requisitos como la plena identificación del proveedor en el sitio web, la indicación de su dirección física y electrónica en el sitio web, la claridad y exactitud de la información facilitada, el suministro de una versión resumida y una versión completa del contrato, la confirmación de la compra, normas sobre la atención al cliente en línea, la inviolabilidad de la información, el derecho de cancelación, normas sobre los reembolsos solicitados, y normas sobre las compras colectivas.⁴⁰² Además, se ha promulgado la Ley General de Protección de Datos Personales (LGPD), Ley N° 13.709/2018, para proteger los derechos fundamentales de libertad y privacidad, así como el libre desarrollo de la propia personalidad. La Ley se ocupa también del tratamiento de los datos personales, tanto en formato físico como digital.

4.297. El Brasil no ha establecido normas *de minimis* en virtud de las cuales se exima de los derechos de aduana y los impuestos a las mercancías de un valor inferior a determinado umbral. Prácticamente todas las compras electrónicas internacionales están sujetas a un impuesto uniforme/único de equiparación, del 60% sobre el precio de compra, que cubre/compensa los derechos de aduana y otros impuestos/cargas internos aplicados a las importaciones y también puede cobrarse para compensar el IVA de los estados (ICMS), con tipos de entre el 17% y el 25%. Los únicos productos exentos de estas obligaciones fiscales son algunos medicamentos (previa presentación de la documentación estipulada) y los libros o publicaciones periódicas impresos. Se aplica una exención (que no afecta al ICMS) a los paquetes de valor inferior o igual a USD 50 enviados entre particulares que contengan artículos de uso personal o regalos de dicho valor; esta exención no es aplicable a las transacciones comerciales. Se aplica un régimen fiscal simplificado a las mercancías cuyo valor no supere los USD 3.000.⁴⁰³ Según las autoridades, se está considerando la introducción de nueva legislación sobre derechos y procedimientos de aduana aplicables a las compras electrónicas.

4.4.8 Turismo

4.298. En 2019, el Brasil ocupó la 54ª posición entre todos los países del mundo en número de llegadas de pasajeros, con un total de 6,4 millones de turistas, y la 47ª posición en ingresos por viajes.⁴⁰⁴ El valor del sector de viajes y turismo del Brasil fue de BRL 597.000 millones en 2019 y BRL 402.000 en 2020, con una marcada disminución, del 32,6%, debida al comienzo de la pandemia de COVID-19. Estos valores representaban, respectivamente, el 7,7% y el 5,5% del PIB del país. El sector daba empleo a 7,64 millones de personas en 2019 y 6,19 millones de personas en 2020, con un descenso del 19% en el primer año de la pandemia. Estas cifras correspondían, respectivamente, al 8,2% y el 7,2% del empleo total.⁴⁰⁵ En 2019, el gasto en turismo nacional fue de USD 75.700 millones, mientras que el gasto en turismo internacional fue de USD 4.800 millones, cifras que representan, respectivamente, el 94% y el 6% del gasto total. En 2020, el gasto nacional fue de USD 48.800 millones (94%) y el gasto internacional descendió a USD 2.900 millones (6%). El gasto en viajes de placer representó el 89% del total, mientras que el 11% restante correspondió al gasto en viajes de negocios. In 2019, los principales mercados de origen fueron la Argentina

⁴⁰¹ Consultado en: <https://www.statista.com/statistics/519746/age-distribution-of-on-line-shoppers-in-brazil/>.

⁴⁰² Código de Defensa del Consumidor (CDC), de 1990, Decreto N° 7.962, de 15 de marzo de 2013, por el que se adapta el CDC a la realidad del comercio electrónico en el Brasil, y Ley N° 12.965 (*Marco Civil da Internet*), de 23 de abril de 2014.

⁴⁰³ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

⁴⁰⁴ Organización Mundial del Turismo (OMT) de las Naciones Unidas. Consultado en: <https://www.unwto.org/es/tourism-data/country-profile-inbound-tourism>.

⁴⁰⁵ World Travel & Tourism Council, *Brazil: 2022 Annual Research: Key Highlights*. Consultado en: <https://wtcc.org/Research/Economic-Impact/moduleId/704/itemId/77/controller/DownloadRequest/action/QuickDownload>.

(31%), los Estados Unidos (9%), el Paraguay (6%), Chile (6%) y el Uruguay (4,2%).⁴⁰⁶ En lo que concierne a la balanza de pagos de viajes, en 2018 el Brasil registró una cifra de ingresos por viajes de USD 5.917 millones, frente a un gasto en viajes de USD 18.263 millones, con un déficit de USD 12.346 millones.⁴⁰⁷ Todos los hoteles son de propiedad privada, y hay participación extranjera en las actividades de gestión hotelera.

4.299. El Consejo Nacional de Turismo (CNT) sigue siendo el foro en el que representantes gubernamentales y del sector privado establecen conjuntamente la orientación estratégica del turismo en el Brasil; el Ministerio de Turismo coordina sus actividades.⁴⁰⁸ En virtud del Decreto Nº 10.359/2020, corresponden al Ministerio de Turismo, entre otras, las siguientes competencias: elaboración de la política nacional de turismo; promoción del turismo nacional; fomento de iniciativas públicas y privadas para alentar las actividades turísticas; planificación, coordinación, supervisión y evaluación de planes y programas de incentivo de turismo; administración del Fondo General para el Turismo; reglamentación, inspección, certificación y clasificación de las actividades y el equipo de los proveedores de servicios turísticos; política nacional de cultura; y protección del patrimonio histórico, artístico y cultural. La Junta de Turismo del Brasil (Embratur), un servicio social autónomo, ha adquirido mayor autonomía y agilidad para desempeñar sus funciones, entre las que incluye la promoción de la "Marca Brasil" en el extranjero.⁴⁰⁹

4.300. En el período objeto de examen, el Plan Nacional de Turismo 2018-2022 estableció directrices y estrategias para la aplicación de la Política Nacional de Turismo y organizó las medidas que debía adoptar el sector público. Uno de los objetivos establecidos en la Política es que el turismo contribuya a la reducción de las desigualdades regionales, sociales y económicas aumentando la oferta laboral y mejorando la distribución de los ingresos mediante la simplificación de los trámites burocráticos, la ampliación de las inversiones y el acceso al crédito para estimular la competitividad y la innovación. A causa de la pandemia de COVID-19, no se han cumplido los objetivos fijados (aumento del número de turistas extranjeros, aumento de los ingresos por viajes y aumento del empleo en el sector).

4.301. El régimen básico del turismo permanece prácticamente inalterado.⁴¹⁰

4.302. Además de los programas generales disponibles para todas las actividades empresariales, hay otros programas destinados a sectores específicos que conceden a los inversores préstamos en condiciones de favor o con tipos de interés administrados, como FUNGETUR - Fondo General para el Turismo; PROGER - Inversión en Turismo; FNE - Programa de Apoyo al Turismo Regional en la Región Nororiental; FNO - Programa de Financiación del Desarrollo Sostenible de la Amazonia (Turismo); FCO Iniciativa empresarial - Línea de crédito; BNDES Automático; BNDES FINEM - Financiación de empresas; BNDES - Créditos FINAME para la adquisición de maquinaria y equipos; BNDES - Tarjeta de crédito; y PROGER (desde mayo de 2016).⁴¹¹ El FUNGETUR (administrado por el Ministerio de Turismo) y los fondos de financiación constitucionales (FNO, FNE, FCO) disponen de líneas de crédito específicas para el turismo, mientras que el Fondo de Amparo al Trabajador (FAT) cuenta con dos líneas de crédito generales (PROGER Urbano Inversiones y PROGER Urbano Capital de Giro) que cubren las actividades del sector. Según las autoridades, entre enero de 2019 y diciembre de 2021, la cuantía total desembolsada para la financiación de proyectos relacionados con el turismo fue de BRL 1.800 millones. En el mismo período, se llevaron a cabo 2.582 proyectos de infraestructura turística y se crearon en torno a 40.000 empleos.⁴¹²

4.303. El Ministerio de Turismo, el SEBRAE y Embratur pusieron en marcha el Programa Invierte en Turismo para acelerar el desarrollo del sector y aumentar su calidad y competitividad en 30 rutas

⁴⁰⁶ World Travel & Tourism Council, *Brazil: 2022 Annual Research: Key Highlights*. Consultado en: <https://wtcc.org/Research/Economic-Impact/moduleId/704/itemId/77/controller/DownloadRequest/action/QuickDownload>.

⁴⁰⁷ OCDE (2020), *OECD Tourism Trends and Policies 2020*. Consultado en: <https://www.oecd.org/cfe/tourism/OECD-Tourism-Trends-Policies%202020-Highlights-ENG.pdf>.

⁴⁰⁸ Consultado en: <https://www.gov.br/turismo/pt-br/composicao/conselho-nacional-de-turismo>.

⁴⁰⁹ En virtud de la Ley Nº 14.002/2020, la Junta de Turismo del Brasil se transformó en el Organismo Brasileño de Promoción Internacional del Turismo, pero mantuvo la misma "marca": Embratur.

⁴¹⁰ Constituido principalmente por la Ley General de Turismo (Ley Nº 11.771, de 17 de septiembre de 2008).

⁴¹¹ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

⁴¹² Según las autoridades, el programa PRODETUR+Turismo ya no estaba en funcionamiento e iba a ser clausurado formalmente en breve.

turísticas estratégicas del Brasil, con especial atención a la creación de empleo. La inversión inicial se cifró en BRL 200 millones.⁴¹³ Otros programas para sectores específicos son el Programa de Apoyo a Eventos Generadores de Flujos Turísticos; el Programa Más Crédito Más Turismo, que ofrece líneas de crédito destinadas a funcionarios públicos y jubilados para la contratación de servicios de turismo nacional; el Programa de Turismo Gastronómico, cuyo objetivo es promover el atractivo local y el turismo sostenible; y el proyecto "Experiencias del Brasil rural", que promueve la inserción de los productos y servicios de la agricultura familiar en el mercado turístico.

4.304. El Brasil también ha mantenido un portal sobre inversión, con información detallada y oportunidades para los inversores nacionales y extranjeros que deseen invertir en el sector turístico.⁴¹⁴ El Ministerio de Turismo ha publicado un Plan Estratégico para 2020-2023 con el objetivo de fortalecer el sector, centrado en el desarrollo sostenible.⁴¹⁵

4.305. Para contrarrestar los efectos negativos de la pandemia de COVID-19, el Ministerio de Turismo adoptó varias iniciativas y elaboró una estrategia de recuperación del sector turístico, que comprende, entre otros, el Programa Turismo Seguro, que prevé pautas sobre la manera de comportarse, certificaciones y otras medidas para aumentar la seguridad en el sector turístico.⁴¹⁶ En este sector también se han introducido varios sistemas de certificación, guías de conducta, planes de sostenibilidad y seguridad y estrategias de movilidad y conectividad para el turismo.⁴¹⁷

4.4.9 Servicios profesionales

4.306. Los servicios profesionales siguen siendo un componente importante de la economía del Brasil, con un valor añadido de BRL 347.000 y 5,255 millones de empleos en más de 450.000 empresas en 2019.⁴¹⁸ El SISCOSEV dejó de recopilar información sobre las exportaciones e importaciones de servicios en julio de 2020. Desde el cese de la actividad del SISCOSEV, el Departamento de Comercio Exterior, dependiente del Ministerio de Economía, publica informes anuales sobre el comercio de servicios utilizando estadísticas elaboradas por el BCB para la balanza de pagos, con arreglo a las recomendaciones del *Manual de estadísticas del comercio internacional de servicios* y la CABPS.⁴¹⁹

4.307. De conformidad con la Constitución, el régimen del ejercicio de las profesiones liberales es competencia exclusiva del Gobierno federal.⁴²⁰ La inscripción en los colegios profesionales es obligatoria para prestar determinados servicios, como los jurídicos, los de contabilidad, arquitectura e ingeniería, y los servicios veterinarios, dentales y médicos.⁴²¹ No hay ninguna profesión reservada a los nacionales brasileños, aunque para ejercer la abogacía y la medicina, entre otras profesiones, es preciso tener residencia en el Brasil.⁴²² Los profesionales, nacionales o extranjeros, con título de aptitud (diploma de graduación) extranjero deben convalidar su título en una universidad reconocida

⁴¹³ Consultado en: <https://www.gov.br/turismo/pt-br/aceso-a-informacao/acoes-e-programas/investe-turismo> y <https://www.gov.br/turismo/pt-br/centrais-de-conteudo/mtur-cartilha-investe-turismo-pdf>.

⁴¹⁴ Sitio web del Portal de Inversión en Turismo: <https://investimento.turismo.gov.br/>.

⁴¹⁵ Consultado en: <https://www.gov.br/turismo/pt-br/aceso-a-informacao/acoes-e-programas/planejamento-estrategico-institucional-2013-pei> y https://www.gov.br/turismo/pt-br/aceso-a-informacao/acoes-e-programas/planejamento-estrategico-institucional-2013-pei/Plano_Estrategico_MTur_2020.pdf.

⁴¹⁶ Consultado en: <https://www.gov.br/turismo/pt-br/aceso-a-informacao/acoes-e-programas/retomada-do-turismo> y <https://www.gov.br/turismo/pt-br/aceso-a-informacao/acoes-e-programas/retomada-do-turismo/GuiadeRetomadaEconomicoTurismoResumoExecutivo.pdf>.

⁴¹⁷ Consultado en: <https://www.gov.br/turismo/pt-br/aceso-a-informacao/acoes-e-programas/turismo-responsavel> y <https://www.gov.br/turismo/pt-br/aceso-a-informacao/acoes-e-programas/forum-mob-tur>.

⁴¹⁸ IBGE, *Pesquisa Anual de Serviços 2019*. Consultado en: <https://www.ibge.gov.br/estatisticas/economicas/servicos/9028-pesquisa-anual-de-servicos.html?=&t=destaques>.

⁴¹⁹ SECEX, *Informe anual sobre el comercio de servicios 2021*. Consultado en: <https://www.gov.br/produtividade-e-comercio-exterior/pt-br/assuntos/comercio-exterior/publicacoes/secex/boletins-de-comercio-exterior/arquivos/relatorio-servicos-2021.pdf>.

⁴²⁰ Constitución Federal, artículo 22.

⁴²¹ En algunas profesiones, el registro es sencillo, ya que algunos colegios profesionales, como el Colegio de Psicólogos y el Colegio de Administradores, permiten inscribirse a los extranjeros simplemente acreditando la convalidación de su titulación y su dominio de la lengua portuguesa. International Trade Administration, *Brazil Country Commercial Guide: Licensing Requirements for Professional Services*. Consultado en: <https://www.trade.gov/country-commercial-guides/brazil-licensing-requirements-professional-services>.

⁴²² Ley de Inmigración, Ley Nº 13.445, de 24 de mayo de 2017.

por el Ministerio de Educación y cumplir los requisitos establecidos por la legislación para ejercer en el Brasil. El Consejo Nacional de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, establece las normas aplicables a la convalidación de diplomas, títulos y certificados extranjeros.⁴²³

4.308. La solicitud de convalidación se debe presentar a una universidad brasileña reconocida por medio de una nueva plataforma en línea.⁴²⁴ El proceso de convalidación es más sencillo cuando la universidad ha concertado un acuerdo de cooperación en materia de equivalencia o reciprocidad con la universidad extranjera de que se trate. En la práctica, el procedimiento de convalidación de títulos extranjeros sigue siendo complejo y largo.⁴²⁵ El Brasil solo ha concertado un acuerdo de reconocimiento automático de los títulos de aptitud con Portugal; por consiguiente, las normas son las mismas para todos los países, con la excepción de Portugal. Además, los diplomas y los expedientes académicos deben autenticarse en el consulado brasileño del país en el que se realizaron los estudios. Los profesionales extranjeros con contrato de trabajo están sujetos por ley a los mismos derechos y obligaciones laborales que los nacionales.

4.309. En virtud de la Decisión Nº 25/2003 del MERCOSUR⁴²⁶, existe un marco normativo que prevé la concesión de permisos de trabajo temporales a los proveedores de servicios de los países miembros.⁴²⁷ En marzo de 2022 se suscribió un Acuerdo Marco de Reconocimiento Recíproco y Otorgamiento de Matrículas para el Ejercicio Profesional Temporal de la Agrimensura, Agronomía, Arquitectura, Geología e Ingeniería. Algunos colegios profesionales brasileños pueden promulgar reglamentos para la concesión de licencias temporales para profesionales de la arquitectura, el urbanismo, la ingeniería, la geología y la agronomía. Sin embargo, los solicitantes deben disponer de un contrato de trabajo temporal y un visado de residente, permanente o temporal, para poder solicitar una licencia profesional temporal.⁴²⁸

4.4.9.1 Servicios jurídicos

4.310. El régimen de los servicios jurídicos no ha variado.⁴²⁹ El Colegio de Abogados del Brasil (OAB) sigue siendo el organismo encargado de regular el ejercicio de la abogacía en el ámbito federal y establecer las normas de conducta y los títulos de aptitud requeridos; tiene potestad exclusiva para resolver sobre las solicitudes de admisión, así como para imponer sanciones. Únicamente los juristas colegiados en el OAB pueden obtener el título de abogado y ejercer la abogacía en el Brasil. Cualquier persona que tenga un título universitario en derecho expedido en el extranjero puede ejercer la abogacía en el Brasil si convalida su título en una facultad de derecho brasileña autorizada, aprueba el examen del OAB y se inscribe en el Colegio. El abogado debe estar colegiado en primera instancia en la sección (*Conselho Seccional*) del OAB correspondiente a la unidad federativa en la que se proponga fijar su domicilio profesional. La duración de la licencia para ejercer la abogacía es indefinida, y los abogados tienen permitido ejercer como expertos en derecho brasileño. Los despachos de abogados del Brasil se constituyen como sociedades limitadas, cuyos socios asumen una responsabilidad ilimitada con respecto a las pérdidas derivadas del ejercicio de la abogacía. Está prohibida la constitución de sociedades entre abogados y profesionales de otros sectores.⁴³⁰

4.311. Los juristas titulados en el extranjero también pueden prestar servicios en el Brasil como consultores en derecho extranjero. Los juristas extranjeros pueden establecer consultorías en derecho extranjero en el Brasil. En tal caso, no es necesario que convaliden su título de derecho ni que aprueben el examen del Colegio. Sin embargo, para prestar servicios de consultoría es preciso estar colegiado en el OAB y disponer de una autorización del Colegio; ambas cosas se otorgan por períodos renovables de tres años. Uno de los requisitos para obtener una licencia de consultoría en derecho extranjero es demostrar que existe un instrumento que prevé un trato recíproco para los

⁴²³ Resolución Nº 3, de 22 de junio de 2016, en lo que concierne a las normas; y Orden de 13 de diciembre de 2016, en lo que concierne al procedimiento.

⁴²⁴ Consultado en: <https://www.gov.br/pt-br/servicos/reconhecer-ou-revalidar-diploma-de-curso-superior-obtido-no-externo>. Sitio web del portal de la plataforma: <https://plataformacarolinabori.mec.gov.br/usuario/aceso>.

⁴²⁵ Documento WT/TPR/S/283/Rev.1 de la OMC, de 26 de julio de 2013.

⁴²⁶ Incorporada al ordenamiento jurídico nacional en virtud del Decreto Legislativo Nº 347, de 23 de diciembre de 2008.

⁴²⁷ La Resolución Nº 106/2007 del Consejo Nacional de Educación prevé la aplicación de la Decisión Nº 25/2003 en el Brasil.

⁴²⁸ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

⁴²⁹ Ley Nº 8.906, de 4 de julio de 1994 (modificada).

⁴³⁰ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

abogados brasileños en el país de origen del solicitante. Los consultores en derecho extranjero no pueden prestar servicios de consultoría o asesoramiento en derecho brasileño ni ejercer de abogados. Solamente pueden ejercer como consultores en el derecho extranjero del país en el que obtuvieron su título para ejercer la abogacía. El Brasil mantiene un Registro de Consultores en Derecho Extranjero.⁴³¹ Según las autoridades, 217 abogados extranjeros están inscritos en el Brasil como consultores en derecho extranjero.

4.312. Las empresas de consultoría que prestan servicios de consultoría en derecho extranjero deben constituirse y registrarse en el Brasil, y todos sus juristas deben contar con autorización del OAB. Una empresa de consultoría en derecho extranjero no puede asociarse con un abogado brasileño que ejerza como experto en derecho brasileño ni contratar abogados brasileños, salvo en calidad de consultores en derecho extranjero.⁴³²

4.313. Un acuerdo de reciprocidad suscrito con Portugal permite a los nacionales portugueses colegiados en el Colegio de Abogados de Portugal colegiarse en el OAB y ejercer la abogacía en el Brasil si han obtenido una titulación en Derecho expedida por una institución docente portuguesa oficialmente autorizada y acreditada.⁴³³

4.4.9.2 Servicios de contabilidad y auditoría

4.314. Según el Consejo Federal de Contabilidad (CFC), actualmente hay 522.798 profesionales contables registrados en el país.⁴³⁴ No fue posible facilitar el número de los contables extranjeros que ejercen en el Brasil.

4.315. El régimen de los servicios de contabilidad y auditoría no ha experimentado cambios. El ejercicio de la profesión sigue estando supervisado por el Consejo Federal de Contabilidad (CFC), una entidad jurídica especial de derecho público, encargada, entre otras cosas, de recopilar y actualizar las Normas Brasileñas de Contabilidad. El CFC está integrado por un representante de cada uno de los 27 Consejos Regionales de Contabilidad (CRC), encargados de aplicar las Directivas del CFC y de colegiar y fiscalizar a los contables en sus respectivos ámbitos de competencia.⁴³⁵

4.316. Como en el caso de otros servicios profesionales, los graduados en contabilidad por una universidad extranjera deben convalidar su título en una universidad pública brasileña y asistir a un curso de graduación en contabilidad, para familiarizarse con las normas de contabilidad brasileñas. Una vez aprobado el Examen de Suficiencia del CFC, es preciso colegiarse en el CRC local.⁴³⁶

4.4.9.3 Servicios de arquitectura y planificación urbana

4.317. En junio de 2022, había 212.525 arquitectos y urbanistas inscritos en el Colegio de Arquitectura y Urbanismo del Brasil (CAU/BR). En el período objeto de examen había 29.984 estudios de arquitectura y urbanismo en el Brasil. Se llevaron a cabo un total de 8.853.390 proyectos de arquitectura y urbanismo.⁴³⁷

4.318. El régimen los servicios de arquitectura y planificación urbana no ha experimentado cambios.⁴³⁸ El CAU/BR, a nivel nacional, y los Colegios de Arquitectura y Urbanismo (CAU/UF), en cada uno de los estados federados, siguen a cargo de la supervisión del ejercicio de estas profesiones. Es obligatorio estar colegiado en el correspondiente CAU/UF para ejercer la profesión de arquitecto y urbanista. La colegiación es válida en todo el territorio nacional.⁴³⁹

⁴³¹ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

⁴³² Puede consultarse más información sobre los procedimientos pertinentes en el documento WT/TPR/S/283/Rev.1 de la OMC, de 26 de julio de 2013.

⁴³³ La Disposición Nº 129/2008 de la OAB rige la colegiación de los juristas portugueses en el Brasil.

⁴³⁴ Consultado en: <https://www3.cfc.org.br/spw/crcs/ConselhoRegionalAtivo.aspx>.

⁴³⁵ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

⁴³⁶ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

⁴³⁷ CAU/BR, *Anuário de Arquitetura e Urbanismo 2019*. Consultado en: <https://caubr.gov.br/wp-content/uploads/2019/06/ANU%C3%81RIO-FINAL-WEB.pdf>.

⁴³⁸ Ley Nº 12.378, de 31 de diciembre de 2010.

⁴³⁹ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

4.319. Pueden colegiarse en el CAU los ciudadanos brasileños y los extranjeros con visado de residencia permanente que tengan un título universitario en arquitectura y planificación urbana expedido por una institución extranjera reconocida oficialmente, siempre que cumplan determinados requisitos. Su título debe haber sido debidamente autenticado por el consulado brasileño competente y convalidado por una institución autorizada en el Brasil.⁴⁴⁰

4.320. Se puede autorizar la colegiación durante un período limitado a los arquitectos brasileños y extranjeros que tengan un título extranjero y un contrato de trabajo de duración limitada en el Brasil o hayan ganado un concurso internacional de arquitectura o urbanismo (premios internacionales).⁴⁴¹ En estos casos no será necesario convalidar el título extranjero, que, sin embargo, debe haber sido expedido por una institución reconocida oficialmente en el país de origen. La colegiación durante un período limitado será válida mientras esté en vigor el contrato y solo para las actividades que se especifiquen en él; además, debe aportarse una prueba de residencia en el Brasil.⁴⁴² Con carácter excepcional, los profesionales extranjeros que no tengan residencia permanente en el Brasil pueden colegiarse durante un período limitado, siempre que en todas las actividades profesionales que lleven a cabo estén acompañados por un arquitecto brasileño colegiado o una sociedad de arquitectos domiciliada en el Brasil.⁴⁴³

4.321. Desde enero de 2014 hasta enero de 2019, un acuerdo entre el Brasil y Portugal para facilitar la colegiación con el fin de promover el intercambio bilateral de conocimientos y la cooperación, así como la reciprocidad en las condiciones de colegiación, permitió la inscripción de los arquitectos y urbanistas brasileños y portugueses en los respectivos colegios (el CAU/BR o el Colegio de Arquitectos de Portugal (OA/PT)), con los siguientes requisitos: haber obtenido la colegiación definitiva en el respectivo país de origen; haber estado colegiado en el CAU/BR al menos durante un año, en el caso de los profesionales brasileños, y haber realizado una pasantía obligatoria de un año, en el caso de los portugueses; y estar inscrito en el Registro de Contribuyentes del Brasil (CPF), en el caso de los miembros del OA, y disponer de un número de identificación fiscal (TIN) en Portugal, en el caso de los miembros del CAU/BR.⁴⁴⁴ El acuerdo solo era aplicable a los nacionales brasileños y portugueses, nativos o naturalizados. Para obtener la colegiación definitiva, el profesional debía acreditar ser residente en el país de acogida y presentar su título convalidado por la autoridad competente. Según el CAU/BR, hay 9 arquitectos brasileños inscritos en el OA/PT y 66 profesionales portugueses inscritos en el Brasil. En junio de 2022 se firmó un nuevo memorando de entendimiento entre el OA/PT y el CAU/BR para evaluar, entre otras cuestiones, las nuevas condiciones para la aplicación del anterior Acuerdo de Cooperación. En 2015 entró en vigor un acuerdo de reconocimiento mutuo negociado entre el Consejo Federal de Ingeniería y Agronomía del Brasil y el Colegio de Ingenieros de Portugal, y en mayo de 2022 se firmó un Acuerdo de Cooperación entre el CAU/BR y el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España (CSCAE). El CAU/BR también ha suscrito memorandos de entendimiento con otros colegios de arquitectos extranjeros, de los Estados Unidos (NCARG y AIA), el Reino Unido, Costa Rica, Angola, Francia, Cabo Verde, China, la Unión Europea (Consejo de Arquitectos de Europa) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).⁴⁴⁵

4.4.9.4 Servicios médicos

4.322. En el período objeto de examen el régimen básico del sector de los servicios médicos se ha mantenido en gran medida inalterado. Los servicios de atención de salud siguen estando relativamente abiertos a la inversión extranjera, con sujeción a las limitaciones establecidas en la Constitución Federal y las leyes pertinentes.⁴⁴⁶

⁴⁴⁰ Documento WT/TPR/S/358/Rev.1 de la OMC, de 18 de octubre de 2017.

⁴⁴¹ Resolución Nº 35 de la CAU, de 6 de octubre de 2012.

⁴⁴² Resolución Nº 26 de la CAU, de 6 de junio de 2012.

⁴⁴³ Ley Nº 12.378, de 31 de diciembre de 2010, artículo 6.

⁴⁴⁴ CAU. Consultado en: <http://www.caubr.gov.br/acordo-entre-brasil-e-portugal-permite-que-arquitetos-trabalhem-nos-dois-paises/>.

⁴⁴⁵ Consultado en: <https://transparencia.caubr.gov.br/cooperacao/>.

⁴⁴⁶ Constitución Federal, artículo 199, párrafo 3; Ley Nº 8.080/1990; y Ley Nº 13.097/2015.

4.323. En el Brasil, el ejercicio de la medicina está supervisado por el Consejo Federal de Medicina (CFM)⁴⁴⁷, y para ejercer legalmente la profesión es preciso inscribirse en el correspondiente Consejo Regional de Medicina (CRM).

4.324. El sector de salud complementaria (medicina privada) del Brasil, en el que trabajan en torno a 50 millones de personas y que genera ingresos anuales de más de BRL 240 millones, también está abierto a la inversión extranjera. Este sector está supervisado por la Agencia Nacional de Salud Complementaria (ANS), un organismo de reglamentación federal con autonomía administrativa, técnica y resolutive. La ANS promulga normas e inspecciona los segmentos de mercado con el objetivo de promover el interés público en la atención de salud complementaria; también regula la actividad de las empresas que prestan servicios en el sector, en particular sus relaciones con los proveedores y los consumidores, para garantizar la sostenibilidad del sector y la calidad de los servicios prestados.

4.325. El Programa Más Médicos, cuyo objetivo era atraer médicos al Sistema Unificado de Salud (SUS) para satisfacer las necesidades apremiantes de atención de salud en los pequeños municipios y las localidades remotas⁴⁴⁸, fue sustituido por el Programa Médicos en Todo el Brasil, puesto en marcha en 2019 con el objetivo de organizar a nivel federal el ejercicio de la profesión médica en lugares de gran vulnerabilidad social. Este último programa es administrado por la Agencia para el Desarrollo de la Atención Primaria de Salud (ADAPS).⁴⁴⁹

4.326. En el marco del Programa Médicos en Todo el Brasil, el Gobierno preveía la contratación de 4.600 profesionales en 2022, con arreglo a las disposiciones generales de la Refundición de la Legislación Laboral (CLT). Según las autoridades, en el marco del nuevo programa se prevé la contratación de 18.000 médicos. Puede participar en el Programa cualquier médico graduado por una institución de enseñanza superior brasileña, o por una institución extranjera, con los siguientes requisitos: i) convalidación del título mediante el Examen Nacional de Reválida de Diplomas Médicos expedidos por las Instituciones de Educación Superior Extranjeras (*Revalida*), ii) posesión de un visado permanente, iii) inscripción en el Consejo Regional de Medicina (CRM), y iv) certificado que acredite el dominio del portugués.⁴⁵⁰

4.327. Para hacer frente a la situación de emergencia de salud pública, se ha permitido con carácter excepcional y temporal la utilización de la telemedicina para la prestación de servicios médicos, con inclusión de la consulta médica y la prescripción digital de medicamentos.⁴⁵¹ En mayo de 2002, el CFM aprobó un nuevo reglamento que establece normas para el ejercicio de la telemedicina. Por telemedicina se entiende el ejercicio de la medicina por medio de tecnologías digitales, de la información y de las comunicaciones con fines de asistencia, docencia, investigación, prevención de enfermedades y lesiones, gestión, y promoción de la salud. El médico puede optar por la telemedicina si considera que la atención presencial no es más adecuada (teniendo en cuenta la seguridad y la calidad de la atención al paciente). El ejercicio de la telemedicina solo está permitido para los proveedores de servicios de salud constituidos o domiciliados en el territorio nacional. Los proveedores de servicios de salud deben estar inscritos en el Consejo Regional de Medicina correspondiente. La telemedicina es el objeto de Proyecto de Ley N° 1.998/2020, que autoriza y define el ejercicio de la telemedicina. El Proyecto de Ley fue aprobado en abril por la Cámara de Diputados y está pendiente de aprobación por el Senado. Entretanto, la telemedicina se rige por la resolución del CFM.⁴⁵²

⁴⁴⁷ Ley N° 3.268/1957, desarrollada por el Decreto N° 44.045/1958, la Ley N° 11.000/2004 y el Decreto N° 6.821/2009.

⁴⁴⁸ OCDE (2021), *Primary Health Care in Brazil*, OECD Reviews of Health Systems.

⁴⁴⁹ Ley N° 13.958/2019.

⁴⁵⁰ Consultado en: <http://maismedicos.gov.br/>.

⁴⁵¹ Orden N° 467/20 del Ministerio de Salud.

⁴⁵² Resolución N° 2.134/2022 del CFM; y Ley N° 13.989/2020.

5 APÉNDICE - CUADROS

Cuadro A1.1 Exportaciones de mercancías por Secciones y Capítulos/subpartidas principales del SA, 2017-2021

Secciones/Capítulos/subpartidas del SA	2017	2018	2019	2020	2021
Exportaciones totales (en miles de millones de USD)	215,0	231,9	221,1	209,2	280,8
	(% de las exportaciones totales)				
01 Animales vivos y productos del reino animal	7,2	6,5	7,6	8,2	7,0
02 Carne y despojos comestibles	6,5	5,7	6,9	7,6	6,5
0202 Carne de animales de la especie bovina, congelada	2,0	2,0	2,6	3,2	2,5
0207 Carne y despojos comestibles de aves, frescos, refrigerados o congelados	3,1	2,6	2,9	2,7	2,5
02 Productos del reino vegetal	17,3	18,9	18,3	20,2	18,5
08 Frutas y frutos comestibles	2,3	2,0	2,2	2,6	2,2
09 Café, té, yerba mate y especias	2,3	2,0	2,2	2,6	2,2
0901 Café	2,1	1,9	2,1	2,4	2,1
10 Cereales	2,3	1,9	3,5	3,1	1,7
1005 Maíz	2,2	1,7	3,3	2,8	1,5
12 Semillas y frutos oleaginosos	12,1	14,4	11,9	13,9	13,9
1201 Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas	12,0	14,3	11,8	13,7	13,8
03 Grasas y aceites	0,7	0,6	0,5	0,6	1,0
04 Productos de las industrias alimentarias, bebidas y tabaco	11,7	9,4	9,0	10,9	9,0
17 Azúcares y artículos de confitería	5,4	2,9	2,4	4,2	3,3
1701 Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido	5,3	2,8	2,3	4,2	3,3
22 Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	5,3	2,8	2,3	4,2	3,3
23 Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales	2,5	3,1	2,9	3,1	2,8
2304 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya)	2,3	2,9	2,6	2,8	2,6
05 Productos minerales	19,4	23,3	25,7	26,0	31,3
26 Minerales metalíferos, escorias y cenizas	10,4	10,2	11,7	13,8	17,4
2601 Minerales de hierro y sus concentrados, incluidas las piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)	8,9	8,7	10,3	12,3	15,9
27 Combustibles minerales y aceites minerales	8,7	12,8	13,7	11,9	13,7
2709 Aceites crudos de petróleo	7,7	10,9	10,9	9,4	10,9
2710 Aceites de petróleo (...), excepto los aceites crudos	0,8	1,7	2,7	2,4	2,6
06 Productos de las industrias químicas y de las industrias conexas	4,9	4,7	4,6	4,3	4,1
28 Productos químicos inorgánicos, compuestos de metal precioso, isótopos	1,8	1,8	1,8	1,6	1,5
07 Plástico y caucho	2,5	2,2	2,1	1,8	1,9
39 Plástico y sus manufacturas	1,6	1,4	1,4	1,2	1,3
08 Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias	0,9	0,7	0,6	0,5	0,5
09 Madera, corcho, espartería o cestería	1,3	1,4	1,3	1,5	1,6
44 Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera	1,3	1,4	1,3	1,5	1,6
10 Pasta de madera; papel y cartón	3,9	4,5	4,3	3,7	3,1
47 Pasta de madera; papel o cartón para reciclar	3,0	3,6	3,4	2,9	2,4
4703 Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato, excepto la pasta para disolver	2,8	3,4	3,2	2,7	2,3
11 Materias textiles y sus manufacturas	1,1	1,1	1,6	1,9	1,6
52 Algodón	0,7	0,8	1,3	1,6	1,3
12 Calzado, sombreros, etc.	0,6	0,5	0,5	0,4	0,4
13 Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento	0,9	0,8	0,8	0,8	0,8
14 Piedras preciosas y metales preciosos	1,5	1,4	1,9	2,6	2,2
7108 Oro (...) en bruto, semilabrado o en polvo	1,3	1,2	1,7	2,3	1,9
15 Metales comunes y manufacturas de estos metales	7,1	7,1	6,9	5,8	6,8
72 Fundición, hierro y acero	5,0	5,1	5,0	4,1	5,1
7207 Productos intermedios de hierro o acero sin alear	1,5	1,7	1,4	1,3	2,0
16 Máquinas, material eléctrico	7,7	7,7	7,1	5,4	5,1
84 Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos	6,2	6,2	5,5	4,0	3,8
85 Material eléctrico y electrónico	1,6	1,5	1,6	1,4	1,3
17 Material de transporte	8,8	7,2	6,0	4,4	4,2
87 Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres	6,8	5,4	4,2	3,2	3,2
18 Instrumentos de precisión	0,4	0,4	0,5	0,3	0,3
19 Armas y municiones	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1
20 Mercancías y productos diversos	0,4	0,4	0,4	0,4	0,5
21 Objetos de arte, etc.	0,1	0,1	0,2	0,0	0,1
Otros	1,2	1,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en información de la base de datos UN Comtrade.

Cuadro A1.2 Importaciones de mercancías por Secciones y Capítulos/subpartidas principales del SA, 2017-2021

Secciones/Capítulos/subpartidas del SA	2017	2018	2019	2020	2021
Importaciones totales (en miles de millones de USD)	165,9	192,8	193,2	166,3	234,7
	(% de las importaciones totales)				
01 Animales vivos y productos del reino animal	1,5	1,2	1,2	1,2	1,0
02 Productos del reino vegetal	2,8	2,4	2,5	3,0	2,6
10 Cereales	1,2	1,1	1,2	1,4	1,3
03 Grasas y aceites	0,6	0,6	0,5	0,8	0,7
04 Productos de las industrias alimentarias, bebidas y tabaco	2,2	1,9	1,8	1,9	1,4
05 Productos minerales	15,9	16,2	14,9	10,9	14,5
27 Combustibles minerales y aceites minerales	14,7	15,1	13,9	10,1	13,6
2709 Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	1,8	2,7	2,5	1,7	1,7
2710 Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos	7,5	7,0	7,0	4,8	5,9
2711 Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	1,6	2,0	1,5	1,1	2,7
06 Productos de las industrias químicas y de las industrias conexas	19,8	19,9	20,5	22,5	23,5
28 Productos químicos inorgánicos	1,3	1,3	1,2	1,2	1,2
29 Productos químicos orgánicos	5,3	5,7	5,8	6,5	5,9
2933 Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente	1,2	1,2	1,4	1,6	1,5
30 Productos farmacéuticos	4,1	3,9	3,9	4,4	4,8
3002 Sangre humana, antisueros, demás fracciones de la sangre (...)	1,8	1,8	1,7	2,1	3,0
3004 Medicamentos preparados para usos terapéuticos o profilácticos (...)	2,0	1,9	2,0	2,0	1,7
31 Abonos	4,8	4,8	5,1	5,2	7,1
3102 Abonos minerales o químicos nitrogenados	1,3	1,3	1,4	1,7	2,1
3104 Abonos minerales o químicos potásicos	1,6	1,8	1,9	1,7	2,0
3105 Abonos minerales o químicos, los demás (...)	1,6	1,5	1,5	1,7	2,5
38 Productos diversos de las industrias químicas	2,6	2,6	2,8	3,4	2,9
3808 Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, y productos similares (...)	1,5	1,6	1,9	2,2	1,8
07 Plástico y caucho	6,2	5,7	5,6	5,9	6,5
39 Plástico y sus manufacturas	4,2	4,0	3,9	4,2	4,6
40 Caucho y sus manufacturas	2,0	1,7	1,7	1,7	1,9
08 Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2
09 Madera, corcho, espartería o cestería	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
10 Pasta de madera; papel y cartón	0,8	0,7	0,7	0,6	0,6
11 Materias textiles y sus manufacturas	3,2	3,0	2,9	2,8	2,5
12 Calzado, sombreros, etc.	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2
13 Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento	0,7	0,7	0,7	0,8	0,8
14 Piedras preciosas y metales preciosos	0,3	0,3	0,4	0,4	0,4
15 Metales comunes y manufacturas de estos metales	5,6	5,9	5,8	6,1	7,3
72 Fundición, hierro y acero	1,2	1,3	1,2	1,1	2,1
73 Manufacturas de fundición, hierro o acero	1,5	1,5	1,5	1,6	1,6
74 Cobre y sus manufacturas	0,9	0,9	0,8	0,9	1,2
76 Aluminio y sus manufacturas	0,9	1,1	1,1	1,1	1,2
16 Máquinas, material eléctrico	26,5	25,0	26,4	28,2	25,9
84 Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos	13,2	12,9	14,0	14,7	13,4
8411 Turboreactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas	1,9	1,8	2,2	2,0	1,8
85 Máquinas eléctricas y sus partes	13,3	12,2	12,4	13,5	12,6
8517 Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) (...)	2,7	2,3	2,4	2,8	2,0
8542 Circuitos electrónicos integrados	2,5	2,4	2,2	2,4	2,2
17 Material de transporte	8,7	11,3	11,0	9,8	7,8
87 Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres	7,4	8,1	7,7	6,1	6,5
8708 Partes y accesorios de vehículos de las partidas 8701 a 8705	3,8	3,7	3,7	3,2	3,3
88 Aeronaves, vehículos espaciales, y sus partes	1,1	1,1	1,2	1,2	0,9
18 Instrumentos de precisión	3,3	3,3	3,3	3,4	2,9
90 Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médicoquirúrgicos	3,2	3,2	3,2	3,3	2,8
19 Armas y municiones	0,02	0,04	0,03	0,1	0,1
20 Mercancías y productos diversos	1,2	1,1	1,1	1,1	1,0
21 Objetos de arte, etc.	0,01	0,01	0,01	0,01	0,003

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en información de la base de datos UN Comtrade.

Cuadro A1.3 Exportaciones de mercancías por destino, 2017-2021

	2017	2018	2019	2020	2021
Exportaciones totales (en miles de millones de USD)	215,0	231,9	221,1	209,2	280,8
	(% de las exportaciones totales)				
Las Américas	34,2	32,8	31,3	26,3	29,1
Estados Unidos	12,6	12,5	13,5	10,3	11,2
Otros países de las Américas	21,6	20,3	17,8	16,0	17,9
Argentina	8,2	6,4	4,4	4,1	4,2
Chile	2,3	2,8	2,3	1,8	2,5
México	2,1	1,9	2,2	1,8	2,0
Canadá	1,3	1,4	1,5	2,0	1,8
Colombia	1,2	1,2	1,4	1,1	1,2
Perú	1,0	0,9	1,0	0,8	1,1
Paraguay	1,2	1,3	1,1	1,0	1,1
Santa Lucía	0,2	0,2	0,0	0,0	0,8
Uruguay	1,1	1,3	1,1	0,8	0,7
Europa	17,2	18,0	17,1	17,1	16,6
UE-27	14,1	14,8	13,6	13,2	13,0
Países Bajos	3,4	3,5	3,2	3,2	3,3
España	1,8	2,2	1,8	1,9	1,9
Alemania	2,3	2,2	2,1	2,0	1,8
Italia	1,7	1,5	1,4	1,5	1,4
Bélgica	1,5	1,4	1,4	1,3	1,2
Portugal	0,7	0,6	0,5	0,8	0,9
Francia	1,0	1,1	1,2	1,0	0,9
AELC	0,8	0,8	1,1	1,2	1,3
Suiza	0,4	0,4	0,6	0,7	0,7
Otros países de Europa	2,3	2,4	2,4	2,7	2,4
Türkiye	0,8	1,0	1,0	1,3	1,1
Reino Unido	1,3	1,3	1,3	1,2	1,1
CEI ^a	1,4	0,9	1,0	0,9	0,8
África	4,4	3,5	3,4	3,8	3,4
Egipto	1,1	0,9	0,8	0,8	0,7
Oriente Medio	5,4	4,2	4,9	4,2	3,6
Emiratos Árabes Unidos	1,2	0,9	1,0	1,0	0,8
Irán, República Islámica del	1,2	1,0	1,0	0,6	0,7
Asia	36,3	39,8	42,3	47,7	46,6
China	22,1	27,6	28,7	32,4	31,3
Japón	2,4	1,9	2,5	2,0	2,0
Otros países de Asia	11,8	10,3	11,2	13,3	13,3
Singapur	0,9	1,0	1,3	1,8	2,1
Corea, República de	1,4	1,5	1,6	1,8	2,0
India	2,2	1,7	1,3	1,4	1,7
Malasia	1,2	0,9	1,3	1,5	1,7
Tailandia	0,8	0,8	0,8	1,0	1,0
Viet Nam	0,8	0,8	0,9	1,1	0,9
Indonesia	0,8	0,6	0,8	1,0	0,7
Hong Kong, China	1,2	1,2	1,1	1,1	0,7
Otros	1,0	0,8	0,0	0,0	0,0
<i>Pro memoria:</i>					
UE-28	15,4	16,1	14,9	14,4	14,1
MERCOSUR	10,7	9,2	6,9	6,3	6,4

a Comunidad de Estados Independientes, incluidos determinados antiguos Estados miembros y Estados miembros asociados.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en información de la base de datos UN Comtrade.

Cuadro A1.4 Importaciones de mercancías por origen, 2017-2021

	2017	2018	2019	2020	2021
Importaciones totales (en miles de millones de USD)	165,9	192,8	193,2	166,3	234,7
	(% de las importaciones totales)				
Las Américas	35,6	35,4	35,3	33,2	34,6
Estados Unidos	17,7	18,0	19,0	17,9	17,7
Otros países de las Américas	17,9	17,4	16,3	15,3	16,9
Argentina	5,9	6,0	5,7	4,9	5,3
México	2,8	2,8	2,7	2,4	2,0
Chile	2,2	1,8	1,7	1,8	1,9
Paraguay	1,7	1,5	1,5	1,8	1,6
Santa Lucía	0,0	0,0	0,0	0,0	1,3
Canadá	1,2	1,3	1,3	1,2	1,2
Colombia	0,9	1,0	0,8	0,8	0,9
Uruguay	0,8	0,6	0,6	0,7	0,8
Estado Plurinacional de Bolivia	0,9	0,9	0,8	0,7	0,6
Perú	1,0	1,0	0,8	0,5	0,5
Europa	23,4	22,4	22,2	22,5	20,3
UE-27	19,9	19,1	18,6	18,9	17,1
Alemania	5,9	5,9	5,8	5,8	5,1
Italia	2,6	2,6	2,5	2,5	2,5
Francia	2,9	2,8	2,6	2,6	2,1
España	1,9	1,7	1,6	1,7	1,5
Bélgica	1,1	1,0	0,9	0,9	1,1
Países Bajos	1,2	0,9	1,2	0,9	0,9
Suecia	0,7	0,7	0,7	0,8	0,8
AELC	1,6	1,5	1,7	1,6	1,3
Suiza	1,2	1,2	1,4	1,2	1,0
Otros países de Europa	1,9	1,8	1,9	2,0	1,9
Reino Unido	1,5	1,3	1,4	1,4	1,1
Türkiye	0,4	0,4	0,4	0,5	0,6
CEI ^a	2,1	2,3	2,4	2,2	3,1
Federación de Rusia	1,7	1,9	2,1	1,8	2,7
África	3,5	3,6	3,0	2,3	2,9
Marruecos	0,6	0,5	0,5	0,7	0,9
Oriente Medio	2,5	2,8	2,8	2,8	2,0
Asia	32,8	33,4	34,1	36,9	37,2
China	17,5	19,0	19,4	22,1	22,8
Japón	2,5	2,6	2,5	2,6	2,3
Otros países de Asia	12,7	11,8	12,2	12,2	12,1
India	1,9	2,1	2,4	2,6	3,1
Corea, República de	3,3	2,9	2,7	2,8	2,3
Viet Nam	1,4	1,3	1,4	1,5	1,3
Taipei Chino	1,3	1,2	1,2	1,3	1,2
Tailandia	1,0	0,9	0,9	0,9	1,0
Indonesia	0,9	0,7	0,7	0,7	0,8
Malasia	0,9	0,9	0,7	0,7	0,8
Australia	0,9	0,6	0,5	0,4	0,5
Otros	0,1	0,2	0,2	0,2	0,0
<i>Pro memoria:</i>					
UE-28	21,4	20,4	20,0	20,3	18,3
MERCOSUR	8,7	8,2	7,8	7,5	7,9

a Comunidad de Estados Independientes, incluidos determinados antiguos Estados miembros y Estados miembros asociados.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en información de la base de datos UN Comtrade.

Cuadro A2.1 Notificaciones a la OMC, 1 de enero de 2017 a 31 de enero de 2022

Acuerdo	Descripción de las medidas	Periodicidad	Documento de la OMC (último documento si es periódico)
Acuerdo sobre la Agricultura			
Artículos 10 y 18.2 - cuadro ES.1	Compromisos en materia de subvenciones a la exportación	Anual	G/AG/N/BRA/65, 3.12.2021
Artículos 10 y 18.2 - cuadro ES.2			G/AG/N/BRA/66, 3.12.2021
Artículos 10 y 18.2 - cuadro ES.3			G/AG/N/BRA/67, 3.12.2021
Artículo 18.2 - cuadro DS.1	Medida Global de la Ayuda Total	Anual (o plazos más largos para los países en desarrollo y menos adelantados Miembros)	G/AG/N/BRA/63, 17.5.2021
Artículo 18.2 - cuadro MA.1	Acceso a los mercados - administración de los compromisos sobre contingentes arancelarios y de otro tipo	Inicial y <i>ad hoc</i> (modificaciones posteriores)	G/AG/N/BRA/55, 12.2.2020
Artículo 18.2 - cuadro MA.2	Acceso a los mercados - volumen de las importaciones en el marco de contingentes arancelarios y de otro tipo	Anual	G/AG/N/BRA/64, 15.10.2021
Artículo 18.3 - cuadro DS.2 ^a	Introducción o modificación de medidas de ayuda interna exentas de la reducción	<i>Ad hoc</i>	G/AG/N/BRA/34, 26.1.2015
			G/AG/N/BRA/31, 18.11.2013
Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS)			
Artículo III.3	Comercio de servicios - Leyes/reglamentos (AGCS)	<i>Ad hoc</i>	S/C/N/1023, 12.10.2020
Artículo III.4 y/o artículo IV.2	Puntos de contacto y servicios de información	Una vez	S/ENQ/78/Rev.20, 25.3.2020
WT/L/847 ^a	Trato preferencial a los servicios y los proveedores de servicios de los PMA	Una vez; según requieran las modificaciones introducidas más adelante	S/C/N/839, 5.11.2015
Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del GATT de 1994			
Artículo 16.4	Medidas antidumping	<i>Ad hoc</i>	Múltiples notificaciones; de G/ADP/N/295, 30.1.2017 a G/ADP/N/363, 8.12.2021
	Medidas antidumping (adoptadas en los seis meses precedentes)	Semestral	G/ADP/N/357/BRA, 19.10.2021
Artículo 18.5 ^a	Leyes/reglamentos (y sus modificaciones, incluidas las relativas a su administración)	Una vez; según requieran las modificaciones introducidas más adelante	G/ADP/N/1/BRA/3, 20.9.2013
GATT de 1994			
Artículo XVII.4 a) - Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XVII	Actividades de comercio de Estado	Anual (trienal para las notificaciones completas y anual en caso de modificaciones)	G/STR/N/18/BRA, 2.11.2020
Artículo XXIV.7 a) - Zonas de libre comercio (acuerdo)	Zonas de libre comercio	<i>Ad hoc</i>	WT/REG398/N/1, 1/4/2019
Artículo XXVIII.5	Modificación de las listas (reserva del derecho de modificar las listas durante un período de tres años)	Trienal	G/MA/378, 1.10.2020

Acuerdo	Descripción de las medidas	Periodicidad	Documento de la OMC (último documento si es periódico)
Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias			
Artículo 1.4 a) ^a	Fuentes en que se publican las normas y la información relacionada con el Acuerdo y ejemplares de las publicaciones	Una vez; según requieran las modificaciones introducidas más adelante	G/LIC/N/1/BRA/7, 31.8.2016
Artículo 8.2 b) ^a	Modificaciones introducidas en leyes/reglamentos y procedimientos administrativos (primera notificación: texto completo de la legislación pertinente)		G/LIC/N/1/BRA/6, 22.10.2014
Artículos 5.1, 5.2 y 5.3 ^a	Establecimiento de procedimientos para el trámite de licencias de importación o modificaciones de dichos procedimientos	<i>Ad hoc</i>	G/LIC/N/2/BRA/7, 31.8.2016 G/LIC/N/2/BRA/6, 22.10.2014
Artículo 7.3 ^a	Respuestas al cuestionario sobre los procedimientos para el trámite de licencias de importación	Anual	G/LIC/N/3/BRA/11, 31.8.2016
Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias			
Artículo 25.1 y artículo XVI.1 del GATT	Subvenciones	Anual (trienal para las notificaciones completas y anual en caso de modificaciones)	G/SCM/N/372/BRA, 1.7.2021
Artículo 25.11	Medidas en materia de derechos compensatorios	<i>Ad hoc</i>	G/SCM/N/384, 11.11.2021
			G/SCM/N/382, 15.9.2021
			G/SCM/N/381, 6.8.2021
			G/SCM/N/340, 28.11.2018
			G/SCM/N/338, 17.9.2018
			G/SCM/N/330, 22.2.2018
Medidas en materia de derechos compensatorios (adoptadas durante los seis meses precedentes)	Semestral	G/SCM/N/379/BRA, 19.10.2021	
Artículo 32.6	Leyes/reglamentos (y sus modificaciones, incluidas las relativas a su administración)	Una vez (en el momento de la entrada en vigor del Acuerdo sobre la OMC para las leyes y reglamentos existentes); <i>ad hoc</i> (en el momento en que el Miembro establece dichas leyes y reglamentos o realiza cambios en las leyes y reglamentos existentes o en su administración)	G/SCM/N/1/BRA/2/Suppl.16, 20.10.2020
			G/SCM/N/1/BRA/2/Suppl.15, 14.10.2020
			G/SCM/N/1/BRA/2/Suppl.14, 30.1.2019
			G/SCM/N/1/BRA/2/Suppl.13, 30.1.2019
			G/SCM/N/1/BRA/2/Suppl.12, 8.2.2018

Acuerdo	Descripción de las medidas	Periodicidad	Documento de la OMC (último documento si es periódico)
Acuerdo sobre Salvaguardias			
Artículos 12.5 y 8.2	Suspensiones de concesiones equivalentes	<i>Ad hoc</i> (cuando se adoptan medidas pertinentes)	G/L/1422; G/SG/N/12/BRA/5, 14.12.2021
Artículo 12.6	Leyes/reglamentos y procedimientos administrativos (y sus modificaciones), o inexistencia de tales disposiciones	Una vez (con prontitud después de la entrada en vigor del Acuerdo sobre la OMC); <i>ad hoc</i> (con prontitud tras el establecimiento de dichas leyes, reglamentos y procedimientos administrativos, con actualizaciones para reflejar sus modificaciones)	G/SG/N/1/BRA/3/Suppl.7, 20.10.2020
			G/SG/N/1/BRA/3/Suppl.6, 14.10.2020
			G/SG/N/1/BRA/3/Suppl.5, 30.1.2019
			G/SG/N/1/BRA/3/Suppl.4, 30.1.2019
			G/SG/N/1/BRA/3/Suppl.3, 8.2.2018
Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias			
Artículo 7, Anexo B	Reglamentos sanitarios/fitosanitarios	<i>Ad hoc</i>	Múltiples notificaciones; de G/SPS/N/BRA/1204, 5.1.2017 a G/SPS/N/BRA/2000, 28.1.2022
Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio			
Artículo 10.7 ^a	Acuerdos bilaterales y multilaterales; procedimientos de evaluación de la conformidad; normas; reglamentos técnicos	<i>Ad hoc</i>	G/TBT/10.7/N/132, 1.7.2016
			G/TBT/10.7/N/131, 1.7.2016
			G/TBT/10.7/N/130, 30.6.2016
			G/TBT/10.7/N/129, 30.6.2016
Artículo 2.10	Reglamentos técnicos (urgentes)	<i>Ad hoc</i>	G/TBT/N/BRA/1155, 26.3.2021
Artículo 2.9	Reglamentos técnicos	<i>Ad hoc</i>	Múltiples notificaciones; de G/TBT/N/BRA/702, 5.1.2017 a G/TBT/N/BRA/1305, 25.1.2022
Artículos 2.9 y 5.6	Reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad	<i>Ad hoc</i>	Múltiples notificaciones; de G/TBT/N/BRA/806, 11.4.2018 a G/TBT/N/BRA/1264, 22.9.2021
Artículo 5.6	Procedimientos de evaluación de la conformidad	<i>Ad hoc</i>	Múltiples notificaciones; de G/TBT/N/BRA/927, 22.10.2019 a G/TBT/N/BRA/1157, 30.3.2021
Artículo 5.7	Procedimientos de evaluación de la conformidad	<i>Ad hoc</i>	G/TBT/N/BRA/978, 16.3.2020
No especificado	Reglamentos técnicos	<i>Ad hoc</i>	G/TBT/N/BRA/635, 22.4.2015
Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (WT/L/911)^a			
	Compromisos de la categoría A	Una vez	WT/PCTF/N/BRA/1, 29.7.2014

Acuerdo	Descripción de las medidas	Periodicidad	Documento de la OMC (último documento si es periódico)
Acuerdo sobre los ADPIC			
Artículo 63.2	Leyes / reglamentos	Una vez (lo antes posible después de que haya entrado en vigor una obligación dimanante del Acuerdo sobre los ADPIC para el Miembro de que se trate); <i>ad hoc</i> (en caso de modificación ulterior de las leyes y reglamentos o de introducción de nuevas leyes o reglamentos)	IP/N/1/BRA/4; IP/N/1/BRA/P/6; 14.11.2019
Acuerdo comercial regional			
Cláusula de habilitación - ACR	Acuerdos preferenciales	<i>Ad hoc</i>	Múltiples notificaciones; de WT/COMTD/N/53, 20.6.2017 a WT/COMTD/RTA15/N/1, 3.3.2020
Notificación de los compromisos de las diferentes categorías en virtud del AFC			
Artículo 1.4	Facilitación del comercio (compromisos de las diferentes categorías en virtud del AFC)		G/TFA/N/BRA/2, 17.3.2017
	Facilitación del comercio (compromisos de las diferentes categorías en virtud del AFC)		G/TFA/N/BRA/1, 17.3.2017
Acuerdo sobre Normas de Origen			
Artículo 5 y párrafo 4 del Anexo II	Leyes / reglamentos	Una vez (dentro de los 90 días siguientes a la entrada en vigor del Acuerdo sobre la OMC para el Miembro interesado)	G/RO/N/186, 15.4.2019
Decisión sobre el procedimiento de notificación de restricciones cuantitativas (G/L/59)			
	Restricciones cuantitativas (notificación completa)	Bienal	G/MA/QR/N/BRA/2, 28.9.2018

a Última notificación hasta la fecha.

Fuente: Secretaría de la OMC

Cuadro A3.1 Análisis resumido del Arancel NMF del Brasil, 1 de abril de 2022

	Número de líneas	Promedio (%)	Horquilla (%)	Coefficiente de variación (%)	Libres de derechos (%)
Total	10.433	10,0	0-55	0,9	28,6
SA 01-24	1.341	9,1	0-55	0,6	11,7
SA 25-97	9.092	10,1	0-35	0,9	31,1
Por categorías de la OMC					
Productos agrícolas (definición de la OMC)	1.081	8,9	0-55	0,6	15,3
Animales y productos de origen animal	139	7,0	0-14,4	0,6	20,1
Productos lácteos	37	15,8	0-55	0,7	16,2
Frutas, legumbres y hortalizas, y plantas	297	8,6	0-55	0,6	13,8
Café y té	30	11,4	0-18	0,4	10,0
Cereales y preparaciones a base de cereales	140	10,1	0-18	0,5	15,7
Semillas oleaginosas, grasas y aceites y sus productos	131	7,0	0-12,6	0,5	15,3
Azúcares y artículos de confitería	23	13,8	0-18	0,3	8,7
Bebidas, líquidos alcohólicos y tabaco	78	15,1	0-27	0,2	1,3
Algodón	7	5,7	5,4-7,2	0,1	0,0
Otros productos agrícolas, n.e.p.	199	6,8	0-12,6	0,6	21,1
Productos no agrícolas (definición de la OMC)	9.352	10,1	0-35	0,9	30,2
Pescado y productos de la pesca	367	9,1	0-32	0,3	4,6
Minerales y metales	1.231	8,6	0-18	0,6	19,3
Productos químicos y artículos fotográficos	3.298	5,0	0-18	1,2	55,9
Madera, pasta de madera, papel y muebles	432	9,2	0-18	0,6	15,5
Textiles	836	22,1	0-35	0,4	5,5
Prendas de vestir	243	35,0	35-35	0,0	0,0
Cuero, caucho, calzado y artículos de viaje	234	13,8	0-35	0,7	7,3
Maquinaria no eléctrica	1.135	9,7	0-18	0,5	19,6
Maquinaria eléctrica	614	10,7	0-22,5	0,6	24,6
Material de transporte	246	17,3	0-35	0,7	20,7
Productos no agrícolas, n.e.p.	689	11,3	0-30	0,6	21,3
Petróleo	27	0,3	0-5,4	3,6	92,6
Por sectores de la CIIU^a					
CIIU 1 - Agricultura, caza y pesca	544	6,4	0-55	0,7	25,6
CIIU 2 - Explotación de minas	126	2,3	0-9	0,9	29,7
CIIU 3 - Industrias manufactureras	9.762	10,3	0-55	0,9	28,7
Industrias manufactureras, excepto la elaboración de productos alimenticios	8.921	10,2	0-35	0,9	30,7
Por etapas de elaboración					
Primera etapa de elaboración	1.068	6,0	0-55	0,8	26,0
Productos semielaborados	3.964	7,7	0-26	1,0	42,0
Productos totalmente elaborados	5.401	12,4	0-55	0,7	19,3
Por secciones del SA					
01 Animales vivos y productos del reino animal	522	8,3	0-55	0,6	11,3
02 Productos del reino vegetal	420	7,0	0-55	0,6	20,7
03 Grasas y aceites	79	8,2	0-10,8	0,3	3,8
04 Productos de las industrias alimentarias, bebidas y tabaco	320	13,5	0-35	0,3	2,5
05 Productos minerales	208	1,8	0-5,4	1,0	50,0
06 Productos de las industrias químicas	3.096	4,7	0-16,2	1,2	57,4
07 Plástico, caucho y manufacturas de estas materias	432	9,5	0-18	0,7	29,2
08 Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias	113	10,3	0-35	0,6	11,5
09 Madera y manufacturas de madera	182	7,0	0-12,6	0,6	20,3
10 Pasta de madera, papel y cartón	223	9,9	0-16	0,5	13,5
11 Materias textiles y sus manufacturas	1.051	25,0	0-35	0,4	3,4
12 Calzado, sombreros, etc.	70	24,1	0-35	0,4	1,4
13 Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento	222	9,6	0-18	0,4	7,7
14 Piedras preciosas y metales preciosos, perlas	65	8,4	0-16,2	0,7	26,2
15 Metales comunes y manufacturas de estos metales	748	10,4	0-18	0,5	13,6
16 Máquinas, material eléctrico, etc.	1.761	10,1	0-22,5	0,6	21,5
17 Material de transporte	259	16,9	0-35	0,7	21,2
18 Instrumentos de precisión	444	10,1	0-20	0,7	26,8
19 Armas y municiones	25	17,3	0-18	0,2	4,0
20 Mercancías y productos diversos	174	15,0	0-20	0,3	9,2
21 Objetos de arte, etc.	19	3,6	3,6-3,6	0,0	0,0

a CIIU (Rev.2), con exclusión de la electricidad (1 línea).

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en datos facilitados por las autoridades.

Cuadro A3.2 Determinados programas de financiación de las exportaciones, del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), 2017

Actividad/productos objeto del programa	Condiciones	Tipos/cargas
EXIM - Financiación previa a la expedición (Circular N° 007/2018 del BNDES, de 20 de agosto de 2018)		
Se financia el capital de explotación de los exportadores brasileños de productos. Las solicitudes que excedan de BRL 20 millones se pueden presentar directamente al BNDES, sin intermediación del banco agente.	La financiación se otorga por un período de hasta 48 meses para los bienes de capital de las grandes empresas y de hasta 36 meses para todos los demás productos. Cubre hasta el 100% del valor de las exportaciones de las mipymes y hasta el 80% del valor de las exportaciones de otras empresas. ^a Para poder beneficiarse automáticamente de la financiación, es necesario que los productos hayan sido aprobados ^b por el BNDES, o que alcancen un determinado nivel de contenido nacional, conocido de antemano, o que cumplan los criterios del PPB. ^c	Tipos de interés: tipo fijo del BNDES ^d (mipymes), TLP ^e , Selic ^f o LIBOR. Margen del BNDES: del 1,2% al 1,5% anual + la prima de riesgo del BNDES; o + el margen del banco agente, negociado entre la institución y el exportador.
EXIM - Financiación previa a la expedición "empresas ancla" (Circular N° 008/2018 del BNDES, de 20 de agosto de 2018)		
Se financia el capital de explotación de las empresas que realizan exportaciones indirectas (bienes producidos por otras empresas).	El período de financiación, los productos comprendidos y los criterios de admisibilidad son idénticos a los del programa EXIM - Financiación previa a la expedición.	Los mismos tipos de interés que para el programa EXIM - Financiación previa a la expedición.
EXIM Automático (Circular N° 009/2015 del BNDES, de 24 de agosto de 2015)		
Se financia la comercialización de productos brasileños en el exterior (en la fase posterior a la expedición) mediante una red de bancos acreditados en América Latina y África. Son admisibles los bienes de capital y de consumo.	La financiación asciende hasta el 100% del valor de las exportaciones; el límite crediticio es de USD 10 millones por solicitud. Período de financiación: hasta siete años.	Tipos de interés: LIBOR + el margen del BNDES (del 0,4% al 1,35% anual, dependiendo del riesgo político del país importador) + los márgenes de las instituciones financieras intermediarias en el Brasil y en el exterior.
EXIM - Financiación posterior a la expedición (Circular N° 008/2015 del BNDES, de 27 de julio de 2015, y anexos)		
Se financia la comercialización de bienes y servicios brasileños en el exterior. Se puede otorgar al importador a través del exportador (modalidad de crédito al proveedor) o directamente al importador (modalidad de crédito al comprador). Entre los servicios admisibles figuran los relacionados con la exportación de productos que cumplen los requisitos, así como los servicios de construcción, ingeniería y mantenimiento y reparación de aeronaves.	Financiación por un período de hasta 15 años y que asciende al 100% del valor de las exportaciones (85% para aeronaves y exportaciones conexas). Para poder beneficiarse automáticamente de la financiación, es necesario que los productos hayan sido aprobados ^b por el BNDES, o que alcancen un determinado nivel de contenido nacional, conocido de antemano, o que cumplan los criterios del PPB. ^c	Tipos de interés/descuento: (LIBOR, Bonos del Tesoro de los Estados Unidos, Curva de Rendimiento de la Zona Euro o EURIBOR) + el margen del BNDES (como mínimo el 0,9% anual) + una prima de riesgo. El BNDES también percibe una comisión de gestión (de hasta el 1% de la cuantía desembolsada) y una comisión de compromiso (de hasta el 0,5% anual sobre el saldo del crédito no utilizado). El banco intermediario percibe una comisión de administración (de hasta el 1% de la cuantía desembolsada).

- a El BNDES define las mipymes como empresas cuyos ingresos brutos de explotación anuales son iguales o inferiores a BRL 300 millones.
- b El 3 de diciembre de 2018 comenzó a aplicarse un nuevo método de acreditación de productos. En consecuencia, el índice de nacionalización anteriormente empleado (que mide el contenido nacional de un producto en términos de valor o peso) fue sustituido por un índice que tiene en cuenta la participación de la cadena de producción nacional, el contenido tecnológico del producto, la participación de las inversiones en I+D en la cifra de negocio, la participación de las ventas de exportación en la cifra de negocio, el valor añadido por empleado y la participación de los trabajadores cualificados en la fuerza de trabajo. Para más información, véase: <https://www.bndes.gov.br/wps/portal/site/home/financiamento/servicos-online/credenciamento-de-equipamentos>.
- c Los criterios del Proceso Productivo Básico (PPB) son un conjunto de etapas de fabricación predefinidas que deben llevarse a cabo en el Brasil (sección 3.3.1.1).
- d El tipo fijo del BNDES se calcula diariamente. El 12 de abril de 2022, este tipo era del 12,22% anual para los créditos concedidos a un plazo máximo de 36 meses y del 11,95% anual para los créditos concedidos a un plazo máximo de 48 meses.
- e El TLP o tipo de interés de largo plazo se basa en componentes fijos y variables. El componente fijo es el promedio trimestral del tipo de interés real de los Bonos del Tesoro Nacional del Brasil (NTN-B) a cinco años multiplicado por un factor de ajuste fijo. El componente variable es la inflación, medida en función del Índice Nacional Amplio de Precios al Consumidor (IPCA). El 12 de abril de 2022, el TLP era el IPCA + un 4,94% anual.
- f El tipo del Sistema Especial de Liquidación y Custodia (SELIC) es un tipo de interés a un día que el Banco Central del Brasil fija a diario.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

Cuadro A3.3 Determinados programas de incentivos federales, 2022

Descripción	Beneficiarios	Total de ingresos no recaudados 2017-2022 (En millones de BRL) ^a
Programa de Apoyo al Desarrollo Tecnológico de la Industria de los Semiconductores (PADIS)		
Contribuciones PIS, COFINS e IPI de tipo cero sobre las máquinas, aparatos y equipo importados o adquiridos en el país que hayan de incorporarse como activo fijo. Contribuciones CIDE de tipo cero sobre las ventas de transmisores; impuesto sobre la renta de las sociedades (IRPJ) de tipo cero y crédito de financiación para compensar dicho impuesto, proporcional a los gastos en investigación, desarrollo e innovación. Fecha de expiración: 31 de diciembre de 2026.	Fabricantes de semiconductores y dispositivos de visualización que invierten como mínimo el 5% de su ingreso interno bruto en actividades de investigación y desarrollo.	2.658,9
Programa de Apoyo al Desarrollo Tecnológico de la Industria de Equipos para TV Digital (PATVD)		
Contribuciones IPI, PIS, COFINS y CIDE de tipo cero sobre las ventas de transmisores y sobre los pagos al exterior por bienes de capital y por utilización de tecnología o programas informáticos. Fecha de expiración: 22 de enero de 2017.	Empresas que invierten en actividades de investigación y desarrollo y fabrican transmisores.	0,2
Régimen Especial de Incentivos para el Desarrollo de Infraestructuras (REIDI)		
Suspende las contribuciones PIS y COFINS sobre la maquinaria y el equipo adquiridos para su incorporación como activo fijo en obras de infraestructura.	Constructores de infraestructura de transporte, de energía (electricidad y gas), de saneamiento básico y de riego.	7.772,5
Régimen Especial de Tributación de la Industria de la Defensa (RETID)		
Suspende las contribuciones PIS, COFINS e IPI sobre las importaciones de los beneficiarios del RETID y sobre las ventas de los proveedores nacionales a los beneficiarios de dicho régimen. Fecha de expiración: 22 de marzo de 2032.	Empresas admitidas al RETID y sus proveedores de insumos y servicios.	494,7
Régimen Especial de Tributación para la Modernización y Expansión de los Puertos (REPORTO)		
La adquisición de maquinaria y equipo está exenta del pago de las contribuciones IPI, COFINS, PIS y de los derechos de importación (en el caso de los productos sin equivalente nacional). Expiró el 31 de diciembre de 2020 y fue reinstaurado entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023.	Operadores, concesionarios y usuarios de puertos, concesionarios del sector ferroviario y empresas de dragado.	903,5
Régimen Especial para la Industria Aeroespacial Brasileña (RETAERO)		
Suspende las contribuciones PIS e IPI sobre las ventas internas y las importaciones de determinados productos. Fecha de expiración: 14 de junio de 2020.	Empresas que producen insumos o prestan servicios de tecnología a beneficiarios del RETAERO para la producción, modernización, mantenimiento o reparación de aeronaves.	16,0
Creación de capacidad y mejora de la competitividad en materia de tecnología de la información (Lei da informática)		
Reduce los tipos de la contribución IPI sobre productos de tecnología de la información fabricados según un PPB predefinido. Crédito de financiación para compensar el IRPJ, proporcional a los gastos en investigación, desarrollo e innovación.	Informática, automatización, telecomunicaciones, microelectrónica, programas informáticos y servicios técnicos.	39.426,8
Ley de Innovación		
Reduce a la mitad los tipos de la contribución IPI sobre maquinaria, equipo, aparatos e instrumentos pertinentes. Impuesto sobre la renta de tipo cero sobre pagos al exterior para registrar/mantener los DPI. Permite varias reducciones de la base imponible (gastos deducibles, depreciación en el mismo año y amortización acelerada).	Empresas que invierten en investigación y desarrollo de tecnologías.	19.084,9

a Se incluyen estimaciones para los años 2020-2022.

Fuente: RFB, *Estado de gastos fiscales (Demonstrativo dos Gastos Tributários, Estimativas Bases Efetivas, 2019)*.

Cuadro A4.1 Ayuda interna a la agricultura notificada a la OMC, 2016/2017, 2017/2018, 2018/2019, 2019/2020

(En miles de USD)

	Campaña agrícola 2016/2017		Campaña agrícola 2017/2018		Campaña agrícola 2018/2019		Campaña agrícola 2019/2020	
		Por debajo del nivel de minimis		Por debajo del nivel de minimis		Por debajo del nivel de minimis		Por debajo del nivel de minimis
MGA por productos específicos	75.291,2		100.929,3		0		88.995	
Café	9.130,9	Sí	
Maíz	64.146,6	Sí	91.461,9	Sí	
Arroz	..		9.467,4	Sí	
Caña de azúcar	247,5	Sí	
Trigo	1.766,2	Sí	
Naranjas		88.995	Sí
MGA no referida a productos específicos	1.872.553,9	Sí	1.046.534,3	Sí	977.836	Sí	1.285.543	Sí
Crédito a la producción y la comercialización no referido a productos específicos	650.476,2		..		10.309		..	
Programas de reescalonomiento de deudas	1.015.427,9		957.774,5		783.449		738.138	
Programas de seguros	206.649,8		88.759,8		184.078		547.405	
MGA total	0		0		0		0	
Asistencia en el marco del compartimento verde	1.660.735,3		1.590.668,5		1.404.471		1.085.762	
Investigación	63.456,8		65.625,7		50.670		16.055	
Lucha contra plagas y enfermedades	20.591,1		19.704,1		16.568		12.588	
Servicios de formación	1.930,4		1.554,8		1.171		3.123	
Servicios de divulgación y asesoramiento	87.561,9		107.878,8		68.689		42.082	
Servicios de inspección	643,5		728,2		507		5.441	
Servicios de comercialización y promoción	2.639,2		6.811,2		3.776		1.323	
Servicios de infraestructura	15.757,3		58.720,5		19.405		10.472	
Otros servicios generales	43.315,6		45.645,8		57.863		37.600	
Constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria	89.685,4		77.681,9		63.371		28.985	
Ayuda alimentaria interna	1.219.999,6		1.173.778,6		1.003.748		837.270	
Pagos en concepto de socorro en casos de desastres naturales	115.154,5		32.539,0		118.703		90.823	
Asistencia relativa al trato especial y diferenciado	645.925,9		108.272,1		74.210		84.955	
Subvenciones a la inversión que sean de disponibilidad general para la agricultura	534.046,6		54.703,3		52.225		60.030	
Subvenciones a los insumos agrícolas que sean de disponibilidad general para los productores con ingresos bajos o pobres en recursos	111.879,3		53.568,8		21.985		24.925	
Ayuda para estimular la diversificación con objeto de abandonar los cultivos de los que se obtienen estupefacientes ilícitos	
Asistencia notificada total	4.254.506,3		2.846.404,2		2.456.517		2.545.255	

.. No disponible.

Fuente: Documentos de la OMC G/AG/N/BRA/52 de 1 de febrero de 2019, G/AG/N/BRA/58 de 19 de febrero de 2020, G/AG/N/BRA/63 de 17 de mayo de 2021 y G/AG/N/BRA/69 de 18 de febrero de 2022.

Cuadro A4.2 Acuerdos de transporte aéreo del Brasil y medidas conexas, 2022

Asociado (firma)	Entrada en vigor	Derechos de tráfico (libertades)			Acuerdos de cooperación ^a	Designación múltiple ^b	Fijación de precios					Capacidad			Cláusula de denegación ^f	Estadísticas	Índice de liberalización aérea
		5 ^a	7 ^a	Cabotaje			Doble aprobación	Doble desaprobación	País de origen	Fijación de precios por zonas	Libre determinación de los precios	Predeterminación	Libre determinación	Otros			
Albania (Acuerdo de servicios aéreos firmado el 4.11.2015)		x			x	x					x		x		x	x	29,0
Alemania (firmado el 29.8.1957, negociaciones sobre un nuevo Acuerdo de servicios aéreos iniciadas el 23.11.2007)	15.8.1964	x			x	x				x		x			x	x	18,0
Angola (firmado el 16.12.1993, nuevo Acuerdo de servicios aéreos firmado el 24.9.2019)	16.12.1983				x	x					x	x			x	x	10,0
Arabia Saudita, Reino de la (Acuerdo de servicios aéreos firmado el 14.4.2015)	1.9.2021	x			x	x					x				x	x	21,0
Argentina (firmado el 2.6.1948, negociaciones sobre un nuevo Acuerdo de servicios aéreos iniciadas el 19.10.2006)	30.6.1967	x			x	x				x		x			x	x	16,0
Aruba (Memorando de entendimiento firmado el 23.6.2006, nuevo Acuerdo de servicios aéreos firmado el 16.9.2014)		x			x	x					x		x		x	x	29,0
Australia (firmado el 21.4.2010, Memorando de entendimiento firmado el 8.7.2008)		x			x	x			x			x			x	x	16,0
Austria (firmado el 16.7.1993, Memorando de entendimiento firmado el 15.11.1995)	10.10.1995				x	x	x					x			x	x	13,0
Azerbaiyán (negociaciones iniciadas el 10.12.2012)					x	x					x		x		x	x	23,0
Bahamas (firmado el 7.12.2016)		x			x	x					x		x		x	x	29,0
Bahrein, Reino de (Acuerdo de servicios aéreos firmado el 14.11.2018)	28.8.2021	x			x	x					x		x		x	x	29,0
Barbados (firmado el 26.4.2010, Memorando de entendimiento firmado el 19.5.2005)		x				x	x					x			x	x	10,0
Bélgica (firmado el 4.10.2009, Memorando de entendimiento firmado el 20.5.2008)	22.9.2011	x			x	x				x		x			x	x	16,0
Benin (Memorando de entendimiento firmado el 7.12.2016, Acuerdo de servicios aéreos firmado el 26.4.2018)					x	x					x		x		x	x	24,0
Bolivia, Estado Plurinacional de (firmado el 2.6.1951, nuevo Memorando de entendimiento firmado el 2.9.2004)	18.6.1954	x				x	x					x			x	x	10,0

Asociado (firma)	Entrada en vigor	Derechos de tráfico (libertades)			Acuerdos de cooperación ^a	Designación múltiple ^b	Fijación de precios					Capacidad			Cláusula de denegación ^f	Estadísticas	Índice de liberalización aérea
		5 ^a	7 ^a	Cabotaje			Doble aprobación	Doble desaprobación	País de origen	Fijación de precios por zonas	Libre determinación de los precios	Predeterminación	Libre determinación	Otros			
Botswana (negociaciones sobre el Acuerdo de servicios aéreos iniciadas y Memorando de entendimiento firmado el 8.12.2016)		x			x	x					x		x		x	x	29,0
Burkina Faso (negociaciones sobre el Acuerdo de servicios aéreos iniciadas y Memorando de entendimiento firmado el 18.4.2012)					x	x					x		x		x	x	23,0
Cabo Verde (firmado el 29.7.2004, nuevo Acuerdo de servicios aéreos firmado el 31.10.2016, Memorando de entendimiento firmado el 9.12.2021)	13.3.2008	x	x ^c		x	x					x		x		x	x	29,0
Camboya (negociaciones sobre el Acuerdo de servicios aéreos iniciadas y Memorando de entendimiento firmado el 27.3.2017)		x			x	x					x	x			x	x	29,0
Camerún (negociaciones sobre el Acuerdo de servicios aéreos iniciadas y Memorando de entendimiento firmado el 19.1.2006)						x				x					x	x	13,0
Canadá (firmado el 15.5.1986, Memorando de entendimiento firmado el 18.2.2011, nuevo Acuerdo de servicios aéreos firmado el 8.8.2011)	9.3.1990	x			x	x					x		x		x	x	29,0
Chile (firmado el 30.7.2009, Memorando de entendimiento firmado el 13.5.2010, nuevo cuadro de rutas actualizado mediante el intercambio de correspondencia y en vigor desde el 13.4.2020)	13.4.2020	x	x ^c		x	x					x		x		x	x	35,0
China (firmado el 11.7.1994, Memorando de entendimiento firmado el 13.9.2017)	16.2.1998	x			x	x				x			x		x	x	16,0
Colombia (Acuerdo de servicios aéreos firmado el 28.5.1958, nuevo Acuerdo de servicios aéreos firmado el 19.10.2021 y Memorando de entendimiento firmado el 12.12.2018)	2.7.1975	x			x	x				x		x ^d			x	x	16,0
Congo, Rep. Dem. del (negociaciones sobre un Acuerdo de servicios aéreos en curso, Memorando de entendimiento firmado el 8.12.2021)					x	x					x		x		x	x	29,0
Corea, Rep. de (firmado el 11.8.1992, negociaciones sobre un nuevo Acuerdo de servicios aéreos iniciadas el 24.4.2009)	31.5.1995	x			x	x					x		x		x	x	29,0

Asociado (firma)	Entrada en vigor	Derechos de tráfico (libertades)			Acuerdos de cooperación ^a	Designación múltiple ^b	Fijación de precios					Capacidad			Cláusula de denegación ^f	Estadísticas	Índice de liberalización aérea
		5 ^a	7 ^a	Cabotaje			Doble aprobación	Doble desaprobación	País de origen	Fijación de precios por zonas	Libre determinación de los precios	Predeterminación	Libre determinación	Otros			
Costa Rica (Acuerdo de servicios aéreos firmado el 4.4.2011)	24.9.2018	x			x	x					x		x		x	x	29,0
Côte d'Ivoire (Acuerdo de servicios aéreos firmado el 13.10.2017)					x	x					x		x		x	x	23,0
Cuba (firmado el 27.5.1998, Memorando de entendimiento firmado el 25.2.2011, nuevo Acuerdo de servicios aéreos firmado el 31.1.2012)	17.5.2000				x	x					x	x			x	x	15,0
Curaçao (negociaciones iniciadas el 1.7.2011, nuevo Acuerdo de servicios aéreos firmado el 3.12.2013, nuevo Memorando de entendimiento firmado el 20.5.2015)		x			x	x					x		x		x	x	29,0
Ecuador (negociaciones sobre el Acuerdo de servicios aéreos iniciadas y Memorando de entendimiento firmado el 19.4.2012, Acuerdo de servicios aéreos firmado el 2.5.2013)		x	x ^c		x	x					x		x		x	x	29,0
Egipto (negociaciones iniciadas el 24.6.2005, nuevo Memorando de entendimiento firmado el 22.10.2015)					x	x				x		x ^d	x ^d		x	x	16,0
El Salvador (negociaciones sobre el Acuerdo de servicios aéreos concluidas y Memorando de entendimiento firmado el 6.12.2021)		x	x ^c		x	x					x		x		x	x	21,0
Emiratos Árabes Unidos (Acuerdo de servicios aéreos firmado el 16.3.2017)	17.10.2018	x			x	x					x		x		x	x	29,0
Escandinavia (Dinamarca, Noruega y Suecia) (firmado el 18.3.1969, negociaciones sobre un nuevo Acuerdo de servicios aéreos iniciadas y Memorando de entendimiento firmado el 13.12.2018)	19.2.1970 8.12.1969	x			x	x					x		x		x	x	29,0
Eslovenia (negociaciones sobre el Acuerdo de servicios aéreos iniciadas y Memorando de entendimiento firmado el 22.3.2021)		x			x	x					x		x		x	x	29,0
España (firmado el 28.11.1949, negociaciones sobre un nuevo Acuerdo de servicios aéreos iniciadas el 13.7.2018)	11.3.1954	x			x	x					x	x ^d	x ^d		x	x	21,0

Asociado (firma)	Entrada en vigor	Derechos de tráfico (libertades)			Acuerdos de cooperación ^a	Designación múltiple ^b	Fijación de precios					Capacidad			Índice de liberalización aérea		
		5 ^a	7 ^a	Cabotaje			Doble aprobación	Doble desaprobación	País de origen	Fijación de precios por zonas	Libre determinación de los precios	Predeterminación	Libre determinación	Otros		Cláusula de denegación ^f	Estadísticas
Estados Unidos (nuevo Acuerdo de servicios aéreos firmado el 19.3.2011)	21.5.2018	x			x	x					x		x		x	x	29,0
Etiopía (negociaciones iniciadas el 1.7.2010, Acuerdo de servicios aéreos firmado el 24.5.2013)		x			x	x					x		x		x	x	21,0
Federación de Rusia (firmado el 22.1.1993, Memorando de entendimiento firmado el 14.2.2008 y negociaciones sobre un nuevo Acuerdo de servicios aéreos iniciadas el 9.2.2011)	7.11.1995				x	x					x	x			x	x	15,0
Filipinas (negociaciones sobre el Acuerdo de servicios aéreos iniciadas y Memorando de entendimiento firmado el 20.5.2013)		x			x	x				x			x		x	x	24,0
Finlandia (negociaciones sobre el Acuerdo de servicios aéreos iniciadas y Memorando de entendimiento firmado el 14.9.2018)		x	x ^c		x	x					x		x		x	x	29,0
Francia (firmado el 29.10.1965, negociaciones sobre un nuevo Acuerdo de servicios aéreos iniciadas el 13.3.2008, actualizadas mediante intercambio de correspondencia en junio de 2012)	19.2.1967	x			x	x						x			x	x	18,0
Ghana (Acuerdo de servicios aéreos firmado el 12.4.2005, nuevo Memorando de entendimiento firmado el 29.6.2010)		x			x	x					x	x ^d			x	x	21,0
Grecia (negociaciones sobre el Acuerdo de servicios aéreos concluidas (a la espera de su firma) y Memorando de entendimiento firmado el 7.12.2021)		x			x	x					x	x ^d			x	x	21,0
Guatemala (Acuerdo de servicios aéreos firmado el 30.10.2017)		x			x	x					x		x		x	x	29,0
Guinea, República de (negociaciones sobre el Acuerdo de servicios aéreos iniciadas y Memorando de entendimiento firmado el 8.12.2016)					x	x					x		x		x	x	23,0
Guinea-Bissau (Memorando de entendimiento firmado el 21.10.2015)		x ^e			x	x						x ^d			x	x	7,0
Guyana (nuevo Acuerdo de servicios aéreos firmado el 28.6.2017)		x			x	x					x		x		x	x	29,0

Asociado (firma)	Entrada en vigor	Derechos de tráfico (libertades)			Acuerdos de cooperación ^a	Designación múltiple ^b	Fijación de precios					Capacidad			Cláusula de denegación ^f	Estadísticas	Índice de liberalización aérea
		5 ^a	7 ^a	Cabotaje			Doble aprobación	Doble desaprobación	País de origen	Fijación de precios por zonas	Libre determinación de los precios	Predeterminación	Libre determinación	Otros			
Haití (negociaciones sobre el Acuerdo de servicios aéreos iniciadas y Memorando de entendimiento firmado el 21.12.2018)		x ^e			x	x					x		x	x	x	29,0	
Hong Kong, China (firmado el 6.9.1991, negociaciones sobre el nuevo Acuerdo de servicios aéreos iniciadas y nuevo Memorando de entendimiento firmado el 6.12.2017)	4.7.1994	x			x	x			x				x	x	x	24,0	
Hungría (firmado el 3.4.1997)	16.7.1999					x	x					x		x	x	4,0	
India (firmado el 10.9.2006, Memorando de entendimiento firmado el 4.5.2010, nuevo Acuerdo de servicios aéreos firmado el 8.3.2011)		x			x	x					x	x ^d	x ^d	x	x	21,0	
Irán, República Islámica del (negociaciones sobre el Acuerdo de servicios aéreos iniciadas y Memorando de entendimiento firmado el 11.12.2018)		x ^e			x	x					x	x ^d	x	x	x	29,0	
Iraq (firmado el 21.1.1977)	12.12.1979						x					x		x	x	0,0	
Islandia (negociaciones sobre el Acuerdo de servicios aéreos iniciadas y Memorando de entendimiento firmado el 1.7.2010)		x			x	x					x		x	x	x	29,0	
Israel (firmado el 22.7.2009, nuevo Acuerdo de servicios aéreos firmado el 31.3.2019)	14.6.2011	x			x	x					x		x	x	x	21,0	
Italia (actualizado mediante intercambio de correspondencia en noviembre de 2010)	10.9.1952				x	x					x	x		x	x	15,0	
Jamaica (Memorando de entendimiento firmado el 12.12.2013, Acuerdo de servicios aéreos firmado el 13.2.2014)		x			x	x					x		x	x	x	29,0	
Japón (Acuerdo de servicios aéreos firmado el 14.12.1956, Memorando de entendimiento firmado el 10.4.2014)	28.11.1962	x			x	x			x			x		x	x	16,0	
Jordania (firmado el 5.11.1975, negociaciones sobre un nuevo Acuerdo de servicios aéreos iniciadas y Memorando de entendimiento firmado el 9.12.2012)	12.8.1976	x			x	x					x		x	x	x	29,0	
Líbano (firmado el 4.2.1997, Memorando de entendimiento firmado el 8.2.1995)	23.4.1998	x				x	x					x		x	x	10,0	
Kenya (Acuerdo de servicios aéreos firmado el 14.9.2010, negociaciones sobre un nuevo Acuerdo de servicios aéreos iniciadas y Memorando de entendimiento firmado el 10.9.2010)	6.6.2016	x			x	x					x		x	x	x	29,0	

Asociado (firma)	Entrada en vigor	Derechos de tráfico (libertades)			Acuerdos de cooperación ^a	Designación múltiple ^b	Fijación de precios					Capacidad			Índice de liberalización aérea		
		5 ^a	7 ^a	Cabotaje			Doble aprobación	Doble desaprobación	País de origen	Fijación de precios por zonas	Libre determinación de los precios	Predeterminación	Libre determinación	Otros		Cláusula de denegación ^f	Estadísticas
Kuwait, Estado de (firmado el 22.7.2010)	29.1.2019	x			x	x					x		x		x	x	29,0
Luxemburgo (Memorando de entendimiento firmado el 6.6.2018, nuevo Acuerdo de servicios aéreos firmado el 22.11.2018)		x			x	x					x		x		x	x	29,0
Macao, China (firmado el 15.7.1994)	8.2.1996	x			x	x	x					x			x		14,0
Malasia (firmado el 18.12.1995, negociaciones sobre un nuevo Acuerdo de servicios aéreos iniciadas y Memorando de entendimiento firmado el 7.12.2017)	6.8.1998	x			x	x	x						x		x	x	21,0
Malta (negociaciones sobre un nuevo Acuerdo de servicios aéreos iniciadas y Memorando de entendimiento firmado el 25.6.2019)		x			x	x					x	x ^d	x ^d		x	x	21,0
Marruecos (negociaciones sobre un nuevo Acuerdo de servicios aéreos iniciadas y Memorando de entendimiento firmado el 11.9.2009)	7.3.1979				x	x				x				x	x		10,0
Mauricio (Memorando de entendimiento firmado el 7.12.2016)		x ^e			x	x					x	x ^d	x ^d		x	x	15,0
México (nuevo Acuerdo de servicios aéreos firmado el 26.5.2015)	29.9.2018	x			x	x				x		x ^d	x ^d		x	x	24,0
Mozambique (Acuerdo de servicios aéreos firmado el 17.6.2010, Memorando de entendimiento firmado el 4.6.2009)		x			x	x				x				x	x		16,0
Namibia (negociaciones sobre el Acuerdo de servicios aéreos iniciadas y Memorando de entendimiento firmado el 12.12.2013)		x			x	x					x			x	x		29,0
Nicaragua (negociaciones sobre el Acuerdo de servicios aéreos iniciadas y Memorando de entendimiento firmado el 29.10.2018)		x			x	x					x			x	x		29,0
Nigeria (firmado el 6.9.2005, nuevo Memorando de entendimiento firmado el 13.12.2005)	25.9.2008	x ^e			x	x					x	x			x	x	15,0
Nueva Zelanda (firmado el 18.6.1996, Memorando de entendimiento firmado el 12.12.2012 y nuevo Acuerdo de servicios aéreos firmado el 11.3.2013)	29.10.1998	x			x	x					x			x	x		29,0
Omán (negociaciones sobre el Acuerdo de servicios aéreos iniciadas y Memorando de entendimiento firmado el 1.7.2010, nuevo Memorando de entendimiento firmado el 8.12.2021)		x	x ^c		x	x					x			x	x		29,0

Asociado (firma)	Entrada en vigor	Derechos de tráfico (libertades)			Acuerdos de cooperación ^a	Designación múltiple ^b	Fijación de precios					Capacidad			Cláusula de denegación ^f	Estadísticas	Índice de liberalización aérea
		5 ^a	7 ^a	Cabotaje			Doble aprobación	Doble desaprobación	País de origen	Fijación de precios por zonas	Libre determinación de los precios	Predeterminación	Libre determinación	Otros			
Países Bajos (nuevo Acuerdo de servicios aéreos firmado el 8.7.2019)	1.7.2021	x			x	x					x	x ^d	x ^d		x	x	29,0
Panamá (Acuerdo de servicios aéreos firmado el 25.5.2007, actualizado mediante intercambio de correspondencia en julio de 2014)	11.1.2010	x	x ^c		x	x					x		x		x	x	29,0
Paraguay (firmado el 20.12.1952, nuevo Acuerdo de servicios aéreos firmado el 8.6.2016)	20.5.1954	x	x ^c		x	x					x		x		x	x	29,0
Perú (firmado el 11.12.2009, nuevo Memorando de entendimiento firmado el 15.8.2008)	21.8.1957	x	x ^c		x	x				x	x		x		x	x	24,0
Polinesia Francesa, Francia (Memorando de entendimiento firmado el 3.6.2016, que complementa el Acuerdo de servicios aéreos entre el Brasil y Francia firmado el 29.10.1965)	19.2.1967	x			x	x				x			x		x	x	29,0
Polonia (firmado el 13.3.2000, actualizado mediante intercambio de correspondencia en abril de 2001)	9.12.2019				x	x	x								x	x	24,0
Portugal (Memorando de entendimiento, 2019)	8.3.2007	x			x	x					x		x		x	x	29,0
Qatar (Acuerdo de servicios aéreos firmado el 28.10.2018, Memorando de entendimiento firmado el 13.12.2019)		x	x ^c		x	x					x		x		x	x	29,0
Reino Unido (firmado el 31.10.1946, negociaciones sobre un nuevo Acuerdo de servicios aéreos iniciadas el 22.10.2008, actualizadas mediante intercambio de correspondencia en octubre de 2010, Memorando de entendimiento firmado el 4.11.2020)	18.8.1950	x	x ^c		x	x					x		x		x	x	35,0
República Checa (negociaciones sobre el Acuerdo de servicios aéreos concluidas (a la espera de su firma) y Memorando de entendimiento firmado el 8.12.2021)		x	x ^c		x	x					x		x		x	x	29,0
República Dominicana (firmado el 14.5.2018, Memorando de entendimiento firmado y Protocolo de Enmienda del Acuerdo de servicios aéreos rubricado el 7.12.2021)		x	x ^c		x	x					x		x		x	x	29,0
Rwanda (Acuerdo de servicios aéreos firmado el 14.8.2019)		x			x	x					x		x		x	x	29,0
San Martín (Acuerdo de servicios aéreos firmado el 8.7.2019)	1.7.2021	x			x	x					x		x		x	x	29,0

Asociado (firma)	Entrada en vigor	Derechos de tráfico (libertades)			Acuerdos de cooperación ^a	Designación múltiple ^b	Fijación de precios					Capacidad			Cláusula de denegación ^f	Estadísticas	Índice de liberalización aérea
		5 ^a	7 ^a	Cabotaje			Doble aprobación	Doble desaprobación	País de origen	Fijación de precios por zonas	Libre determinación de los precios	Predeterminación	Libre determinación	Otros			
Senegal (Acuerdo de servicios aéreos firmado el 16.5.2007, negociaciones sobre un nuevo Acuerdo de servicios aéreos iniciadas y Memorando de entendimiento firmado el 10.12.2021)	6.11.2009	x			x	x			x			x			x	x	16,0
Serbia (negociaciones sobre el Acuerdo de servicios aéreos iniciadas y Memorando de entendimiento firmado el 19.10.2015, nuevo Memorando de entendimiento firmado el 22.3.2022)		x			x	x						x			x	x	23,0
Seychelles (Memorando de entendimiento firmado el 12.12.2013, Acuerdo de servicios aéreos firmado el 19.5.2015)		x			x	x						x			x	x	29,0
Sierra Leona (negociaciones sobre el Acuerdo de servicios aéreos iniciadas y Memorando de entendimiento firmado el 12.12.2012)		x			x	x						x			x	x	29,0
Singapur (firmado el 25.11.2008, negociaciones sobre un nuevo Acuerdo de servicios aéreos iniciadas el 27.6.2008, Memorando de entendimiento firmado el 29.6.2010)	2.9.1999	x			x	x						x			x	x	29,0
Sri Lanka (negociaciones sobre el Acuerdo de servicios aéreos iniciadas y Memorando de entendimiento firmado el 8.8.2014)		x			x	x						x			x	x	29,0
Sudáfrica (firmado el 26.11.1996, Memorando de entendimiento firmado el 27.5.2008)	17.10.2001	x			x	x									x	x	16,0
Sudán (negociaciones sobre el Acuerdo de servicios aéreos iniciadas y Memorando de entendimiento firmado el 10.12.2013)		x			x	x						x			x	x	29,0
Suriname (firmado el 28.1.1980, negociaciones sobre un nuevo Acuerdo de servicios aéreos iniciadas y Memorando de entendimiento firmado el 21.8.2009)	13.7.1983	x			x	x						x			x	x	24,0
Suiza (Acuerdo de servicios aéreos firmado el 8.7.2013)	13.6.2021	x			x	x						x			x	x	29,0
Tailandia (firmado el 21.3.1991, Memorando de entendimiento firmado el 12.4.2017)	22.6.1994	x			x	x						x	x		x	x	29,0

Asociado (firma)	Entrada en vigor	Derechos de tráfico (libertades)			Acuerdos de cooperación ^a	Designación múltiple ^b	Fijación de precios					Capacidad			Índice de liberalización aérea		
		5 ^a	7 ^a	Cabotaje			Doble aprobación	Doble desaprobación	País de origen	Fijación de precios por zonas	Libre determinación de los precios	Predeterminación	Libre determinación	Otros		Cláusula de denegación ^f	Estadísticas
Tanzanía (negociaciones iniciadas el 30.8.1989, negociaciones sobre un nuevo Acuerdo de servicios aéreos iniciadas y Memorando de entendimiento firmado el 10.12.2013)		x			x	x					x		x		x	x	29,0
Trinidad y Tabago (firmado el 23.7.2008, Memorando de entendimiento firmado el 1.12.2005)		x				x				x		x			x	x	13,0
Togo (negociaciones sobre el Acuerdo de servicios aéreos iniciadas y Memorando de entendimiento firmado el 12.12.2013)		x			x	x					x		x		x	x	29,0
Türkiye (firmado el 21.9.1950, negociaciones sobre un nuevo Acuerdo de servicios aéreos iniciadas el 11.5.2006, Memorando de entendimiento firmado el 19.10.2015), nuevo Acuerdo de servicios aéreos firmado el 12.5.2017	29.3.1952	x			x	x					x	x			x	x	21,0
Ucrania (Acuerdo de servicios aéreos firmado el 13.12.1996, negociaciones sobre un nuevo Acuerdo de servicios aéreos iniciadas y Memorando de entendimiento firmado el 2.12.2009, Memorando de entendimiento firmado el 19.2.2008)		x			x	x				x					x	x	16,0
Uruguay (firmado el 10.3.2009, Memorando de entendimiento firmado el 11.7.2012)	11.1.2011	x	x ^c		x	x					x		x		x	x	29,0
Venezuela, República Bolivariana de (Acuerdo de servicios aéreos firmado el 30.9.2008, Memorando de entendimiento firmado el 7.8.2008)	10.10.1991	x			x	x				x		x			x	x	16,0
Viet Nam (Memorando de entendimiento firmado el 22.10.2015, nuevo Acuerdo de servicios aéreos firmado el 2.7.2018)					x	x					x		x		x	x	23,0
Yemen (negociaciones sobre el Acuerdo de servicios aéreos iniciadas y Memorando de entendimiento firmado el 3.7.2013)		x			x	x					x		x		x	x	29,0

Asociado (firma)	Entrada en vigor	Derechos de tráfico (libertades)			Acuerdos de cooperación ^a	Designación múltiple ^b	Fijación de precios					Capacidad			Cláusula de denegación ^f	Estadísticas	Índice de liberalización aérea
		5 ^a	7 ^a	Cabotaje			Doble aprobación	Doble desaprobación	País de origen	Fijación de precios por zonas	Libre determinación de los precios	Predeterminación	Libre determinación	Otros			
Zambia (negociaciones sobre el Acuerdo de servicios aéreos iniciadas y Memorando de entendimiento firmado el 10.12.2013)		x			x	x					x		x		x	x	29,0
Zimbabwe (negociaciones sobre el Acuerdo de servicios aéreos iniciadas y Memorando de entendimiento firmado el 11.3.2010)		x			x	x					x		x		x	x	29,0

a Las compañías aéreas de una parte pueden firmar acuerdos de compartición de códigos u otras formas de cooperación con las compañías aéreas de la otra parte y de terceros países.

b Las partes pueden autorizar a varias compañías aéreas para explotar los derechos acordados.

c Concesión de derechos de tráfico hasta la séptima libertad solo para los servicios exclusivamente de carga.

d Libre determinación de la capacidad para los servicios exclusivamente de carga y predeterminación para los servicios combinados de pasajeros y carga.

e Concesión de derechos de tráfico hasta la quinta libertad para los servicios exclusivamente de carga y hasta la cuarta libertad para los servicios combinados de pasajeros y carga.

f Existen "cláusulas de denegación" en todos los acuerdos de servicios aéreos firmados por el Brasil que abordan aspectos relacionados con la capacidad y la seguridad. Estas cláusulas permiten el incumplimiento de las cláusulas contractuales y sirven de precaución.

Nota: Se entiende por "acuerdos de transporte aéreo" los acuerdos de servicios aéreos, los memorandos de entendimiento, el canje de notas y demás instrumentos pertinentes.

Fuente: Secretaría de la OMC, a partir de la información facilitada por las autoridades.